

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Ambiente, cambio climático y sociedad

LA LUCHA POR LOS COMUNES Y LAS ALTERNATIVAS AL DESARROLLO FRENTE AL EXTRACTIVISMO MIRADAS DESDE LAS ECOLOGÍA(S) POLÍTICA(S) LATINOAMERICANAS

Denisse Roca-Servat

Jenni Perdomo-Sánchez

[Comps.]

LA LUCHA POR LOS COMUNES Y LAS ALTERNATIVAS AL DESARROLLO FRENTE AL EXTRACTIVISMO

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo : miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas / Catalina Toro Pérez... [et al.] ; compilado por Denisse Roca-Servat ; Jenni Perdomo-Sánchez.- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-813-7

1. Agua. 2. Colombia. 3. Feminismo. I. Toro Pérez, Catalina. II. Roca-Servat, Denisse, comp. III. Perdomo-Sánchez, Jenni, comp.
CDD 304.28

Otros descriptores asignados por CLACSO:
Ecología / Cambio Climático / Impacto Ambiental / Gobernanza Ambiental / Impacto Ambiental / Estado / Políticas Públicas / Globalización / Explotación / América Latina

Colección Grupos de Trabajo

LA LUCHA POR LOS COMUNES Y LAS ALTERNATIVAS AL DESARROLLO FRENTE AL EXTRACTIVISMO

MIRADAS DESDE LAS ECOLOGÍA(S)
POLÍTICA(S) LATINOAMERICANAS

Denisse Roca-Servat y Jenni Perdomo-Sánchez
(Comps.)

Grupo de Trabajo
Ecología(s) política(s) desde Sur/Abya Yala





CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Rodolfo Gómez, Giovanny Daza, Teresa Arteaga, Tomás Bontempo, Natalia Gianatelli y Cecilia Gofman



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBÉENA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo: miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas (Buenos Aires: CLACSO, enero de 2020)

Revisores Carmen Pineda Nebot. María Eugênia da Silveira Mota Campos

Traducciones Ramón Canal Oliveras, Javiera Macaya, Carmen Pineda Nebot

Corrección de estilo: a cargo del CEIL.

Ilustración de tapa: Catalina Duque

ISBN 978-987-722-813-7

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a un proceso de evaluación por pares.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clcsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  Asdi

ÍNDICE

Dedicatoria		11
Agradecimientos		13
Catalina Toro Pérez Prólogo. Eco-feminismo(s), Geo-hidrografías, Producción y Lucha por los comunes. Alternativas (para re-existir) al Desarrollo (desde Abya/Yala) en un mundo en crisis		15
Denisse Roca-Servat Introducción. Los comunes desde las ecología(s) política(s) del Sur/Abya-Yala. Visibilizando alternativas al desarrollo extractivista en la región		27
I. COMUNES		
Raquel Gutiérrez Aguilar y Sandra Rátiva Gaona Producción de lo común contra las separaciones capitalistas Hilos de una perspectiva crítica comunitaria en construcción		41
Carlos Walter Porto-Gonçalves Água enquanto Disputa Epistêmica e Política Para Além dos Três Estados da Água		67

Marcela Cely-Santos	
La diversidad biológica y biocultural como bien común. Una mirada desde las abejas	85
Denisse Roca-Servat y Victoria Cifuentes	
Entre el mar y los manglares. El territorio anfibio de Bahía Málaga como un entramado comunitario de vida	107
Viviana González Moreno	
El río Atrato como un sujeto de derechos. Un aporte político de las luchas étnicas del Chocó	129
Andrés García Sánchez	
Cañoneros del río Cauca y Guardianes del Atrato. Defensores de la vida colectiva y los territorios	171

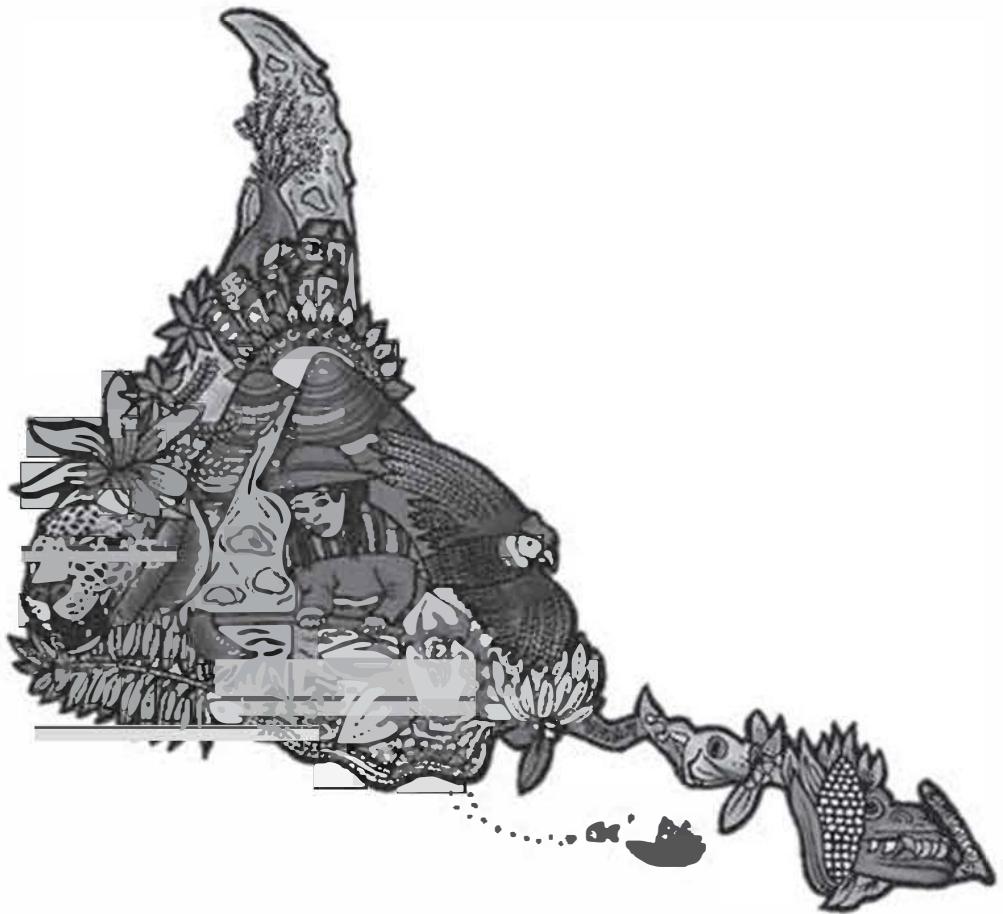
II.
EXTRACTIVISMO Y DESARROLLO

David Gerardo López Martínez	
Extractivismo, activismo judicial y epistemologías del sur. Algunas reflexiones sobre el discurso de la Corte Constitucional Colombiana	195
Renata Moreno Quintero	
Proyectos hidro-políticos para ordenar la zona periurbana de Cali	217
Jenni Carolina Perdomo Sánchez	
Minería y ciencia. Notas sobre el curso medio del río Cauca entre 1820 y 1890	245
Jeimy Arias, Juan David Arias-Henao, María Botero-Mesa, Alejandro Camargo, Kathryn Furlong, Camila Patiño Sánchez, Yésica Pérez, Elizabeth Restrepo Gutiérrez y Denisse Roca-Servat	
Urbanismos del Agua en Colombia. Urbanismos del Agua en Colombia: pasado y presente	265

III.
ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

Cristian Romero	
Alternativas desde la Ciencia Ficción. El futuro sí podría ser lo que solía ser	291
Gloria Patricia Zuluaga Sánchez	
El ecofeminismo. Críticas y alternativas al desarrollo	299

Ana Patricia Noguera de Echeverri Ecofeminismo y Pensamiento Ambiental Sur. Metodoestesis: Las sendas de la Vida Sensible		313
Camila Andrea Montoya Rodríguez y Germán Darío Valencia Agudelo Gestión Comunitaria del Agua en América Latina Conflictos sociales y cambios institucionales		325
Leticia Saldi Proyectos y contraproyectos alternativos al desarrollo en cabeceras de cuenca cordillerana, centro-oeste argentino		345
Yamid González Díaz Mandato Popular COA. Participación y autonomía para resignificar el Ordenamiento Territorial		367
Andrés Felipe Jiménez Gómez, María Alejandra Villada Ríos y Omar Andrés Osorio García MOVETE. Sembrando en el territorio propuestas para la permanencia de la vida y la autonomía campesina		383
Denisse Roca-Servat y Juan David Arias Henao Reflexiones finales. Pedagogías alternativas que producen esperanza		409
Sobre las autoras y los autores		419



DEDICATORIA

A LA MEMORIA DE MOURIK BUENO DE MESQUITA (1948 - 2019)

Luchador incansable por la justicia hídrica quien con su ejemplo nos enseñó el poder del diálogo de saberes honesto y comprometido, siempre acercando el mundo occidental al andino en búsqueda de la justicia, la igualdad y el equilibrio ecológico. Seguiremos con su legado trabajando arduamente por un mundo mejor.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las autoras y los autores por sus valiosas contribuciones y por su paciencia en la elaboración y publicación de este libro. Asimismo, expresar nuestra gratitud con Claudia Puerta, profesora de Antropología de la Universidad de Antioquia y con Mauricio Madrigal, investigador y director de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes, quienes permitieron cualificar cada uno de los capítulos con su lectura atenta y comentarios. También fue importante contar con el comité académico del *III Seminario Latinoamericano Alternativas al Desarrollo (SLAD)*, conformado por Catalina Toro de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, Mariela García de la Universidad del Valle en Cali, Colombia, Robinson Torres de la Universidad de Concepción de Chile, Ana Patricia Noguera de Echeverri de la Universidad Nacional de Colombia en Manizales, Mourik Bueno de Mesquita del Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas en Cusco, Perú, Yamid González Díaz del movimiento ecoterritorial “Cinturón Occidental Ambiental” del suroeste antioqueño en Colombia, Jenni Perdomo Sánchez del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, así como por Denisse Denisse Roca-Servat y María Luisa Eschenhagen de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Un agradecimiento profundo al equipo organizador del III SLAD: Yésica Pérez, María Botero-Mesa, Juan David Arias-Henao, Elizabeth

Restrepo, Camilo Galindez, Nathaly Tovar, Jenni Perdomo Sánchez, Olga Pérez Molano, Isabel Pérez, Lorena Zapata y Denisse Roca-Servat del Grupo de Estudio de Ecología Política y Justicia Hídrica. Sin ellos no hubiera sido posible construir este espacio abierto, solidario y comprometido. Gracias a la Universidad Pontificia Bolivariana, en especial al Decano de la Escuela de Ciencias Sociales, Ramón Arturo Maya, a Andrea Marín, Carolina Isaza Zapata y Marcela Builes de Formación Continua, a Juan Carlos López Patiño y Diana María Yepes Gil de la oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a Gustavo Adolfo Muñoz Marín, Angela Esmeralda Hincapié y Ana María Miralles, a Marcela Vergara Arias coordinadora en aquel momento de la Maestría en Desarrollo, a José Roberto Álvarez Múnera coordinador en aquel momento del Doctorado en Ciencias Sociales. Así mismo un reconocimiento especial al Semillero de Sociología del Derecho y Teorías Jurídicas Críticas y al profesor Gabriel Ignacio Gómez Sánchez de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, quienes de manera generosa apoyaron el Encuentro Latinoamericano de Territorios Hidrosociales Medellín - San Francisco, Colombia. De igual manera, expresamos gratitud al Departamento de Geografía de la Universidad de Montreal en especial a la profesora Kathryn Furlong por respaldar la realización del Encuentro territorial. Gracias a lxs colegas de las redes del Grupo de Trabajo (GT) Ecología Política de CLACSO, WATERLAT-GOBACIT y de la Alianza Justicia Hídrica por su colaboración.

Quisiéramos también reconocer al colectivo Creación Libertaria, en especial a Catalina Duque por su trabajo en la estética y el diseño que acompaña esta propuesta investigativa. Agradecemos a la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), particularmente a Elsa Pilar Parra Mojica, Jaime Gómez Álvarez, a todos los campesinos del municipio de San Francisco en el Oriente Antioqueño y al exconcejal Ancízar de Jesús Morales Zuluaga por su hospitalidad. Al Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño (MOVETE), en especial a Evelio Giraldo, quiénes nos dieron la bienvenida en sus territorios y compartieron con nosotrxs sus conocimientos y experiencias.

Al escritor Cristian Romero y a los grupos de música, quienes con su alegría y melodía nos pusieron a bailar y a cantar, gracias al grupo de música andina “Raíces” y a los “Gaiteros de Hatoviejo”. Sin baile, cuentos y fiesta no puede haber comunidad ni construcción colectiva.

Gracias a todas y todos los que de una u otra manera contribuyeron, lo largo de los años que van desde el 2017 al 2020, a tejer esta obra que hoy día les presentamos.

PRÓLOGO

ECO-FEMINISMO(S), GEO-HIDROGRAFÍAS, PRODUCCIÓN Y LUCHA POR LOS COMUNES

Alternativas (para re-existir) al Desarrollo (desde Abya/Yala) en un mundo en crisis

Catalina Toro Pérez

Este libro constituye una etapa más de diálogos e intercambios entre academia y comunidades, en torno a lo que denominamos desde América Latina y El Caribe: Ecología Política y pensamiento ambiental / Abya Yala que amplía algunos de los debates suscitados en nuestros dos volúmenes de *Ecología Política Latinoamericana: Pensamiento Crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (CLACSO, 2017), coeditado con Héctor Alimonda y Facundo Martín.

En esa oportunidad quisimos avanzar en la afirmación de nuestra presencia legítima en el medio académico respecto de la Ecología Política como un terreno de pensamiento propio de relevancia internacional, como un campo de análisis crítico y de enunciados plurales, constituido a partir de las luchas y las resistencias de muy diversos movimientos que protagonizan conflictos socio-ambientales en diferentes escalas y circunstancias, recogiendo las críticas a los modelos de desarrollo de vigencia hegemónica y delineando con ellos otros futuros posibles.

Señalábamos entonces que los debates epistemológicos se entroncan en prácticas teóricas, políticas y territoriales que caracterizan nuestra región y que buscan asumir el análisis crítico y la construcción de alternativas frente al saqueo, el despojo y la devastación socio-ambiental. Un importante desafío teórico y político ha sido el de

fortalecer un diálogo constructivo entre la académica y los movimientos sociales, pues en América Latina y el Caribe estos movimientos de base territorial campesina e indígena realizan aportes importantes a la comprensión de estas dinámicas y a la acción organizada de la resistencia activa.

El encuentro en noviembre de 2018 en Medellín, convocado por el Grupo de Trabajo (GT) de Ecología Política de CLACSO y la Universidad Pontificia Bolivariana, propuso avanzar en dos ejes fundamentales en la reflexión de la Ecología Política desde ABYA/YALA: la lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo presentes en el debate de colectivos como el de la Fundación Rosa Luxemburgo (Grupo Permanente de Trabajo de Alternativas al Desarrollo). Podemos asegurar que estas publicaciones que expresan las luchas de defensa de un horizonte comunitario-popular desde América Latina y el Caribe dialogan entre sí.

Por una parte, vale la pena señalar la contribución de este libro a la importancia de las luchas por lo común en un contexto de crítica epistémica profunda y radical en términos de un acercamiento revitalizado de las luchas de diversos colectivos, movimientos y asociaciones de mujeres y, en segundo lugar, a interpelar “Lo Alternativo” al modelo de desarrollo capitalista extractivista y patriarcal desde Abya Yala.

ECOFEMINISMO(S), LUCHAS Y PRODUCCIÓN DE LO COMÚN DESDE LOS TEJIDOS COMUNITARIOS

En primer lugar, es muy importante valorar la contribución de Raquel Gutiérrez Aguilar y Sandra Rátiva Gaona al debate sobre la *producción de lo común* y las capacidades políticas de transformación social en América Latina a partir de la experiencia en Bolivia, México, Guatemala, Perú, Chile y Colombia. Su propuesta analítica y política parte de reconocer la importancia de la fuerza colectiva cultivada cotidianamente en innumerables y heterogéneas prácticas de producción de lo común, capaces de generar sentidos y horizontes políticos (Gutiérrez, 2017). Esta aproximación sintetiza dos procesos que se presentan de manera separada: reconoce, por una parte, la fuerza y la capacidad colectiva de producción de riqueza material y las decisiones políticas que emergen de variadas formas asociativas fundadas en la reproducción de la vida. Por otra parte, analiza la “expropiación” de las fuerzas colectivas que trastocaron el horizonte político en la América Latina neoliberal a fines de siglo, y que fueron neutralizadas por andamiajes políticos y legislativos dentro del paradigma de lo “Nacional-Popular” que, a su vez, reeditaron versiones grotescas al anhelo nacionalista del capitalismo desarrollista en América Latina. Desde esa perspectiva, la amenaza fascista actual en la región

es explicada a partir del fenómeno de expropiación de capacidades económicas y políticas de los movimientos sociales durante el ciclo progresista, gestadas en luchas anteriores y cuyos dispositivos han entrado en crisis.

A partir de allí propone abordar los acontecimientos de resistencia y lucha en ABYA YALA y entender “el curso concreto y práctico de los flujos de antagonismo que desgarran el mosaico móvil de fragmentos confrontados al que llamamos sociedad” (Gutiérrez, 2017, p. 390). Esto significa construir una perspectiva crítica renovada que permite redescubrir lo que queda oculto y cubierto desde otros marcos argumentales, que emergen desde las luchas de diversos colectivos, movimientos y asociaciones de mujeres, quienes al tiempo que luchan contra los modelos patriarcales, proponen una crítica epistémica y radical.

Hacer visible y audible la diversa capacidad colectiva de producción de lo común como fuente de fuerza colectiva y de posibilidades políticas implica la construcción de un programa colectivo de investigación del que se ocupa este libro. Un abordaje que permite acompañar las formas de lucha cotidiana para garantizar las condiciones materiales y simbólicas de su propia reproducción mediante prácticas denominadas de *producción de lo común*. Desde esta perspectiva los diálogos entre Gutiérrez, Navarro y Federicci (Navarro y Gutiérrez 2017) así como los ecofeminismo(s), presentados en este libro con las contribuciones de Gloria Patricia Zuluaga Sánchez y Ana Patricia Noguera de Echeverri, permiten organizar la reflexión desde los esfuerzos colectivos para garantizar la reproducción material y simbólica de la vida, específicamente desde los trabajos realizados por mujeres para sostener de manera inmediata la vida colectiva, humana y no humana, desafiando la herencia moderna, colonial y patriarcal del capitalismo y al mismo tiempo abriendo y expandiendo la comprensión de lo que en el marxismo clásico se denominó la lucha de clases.

Este libro propone ampliar esta perspectiva al abordar el doble movimiento contradictorio entre los múltiples impulsos hacia la reproducción ampliada del capital sobre los territorios y al mismo tiempo presentar los siempre heterogéneos y multiformes esfuerzos de las colectividades concretas por colocar en el centro de sus actividades compartidas la garantía de sustento material y simbólico. La realidad como lucha constituye entonces una perspectiva, diversa, polifónica, variopinta y heterogénea. Estudiar tales esfuerzos, siempre singulares, permite indagar en los rasgos compartidos y ubicuos de la (re) *producción de lo común*.

Entre estas diversas realidades de las luchas y re-existencias que emergen en América Latina, encontramos el capítulo de Carlos

Walter Porto-Gonçalves, el cual reflexiona particularmente sobre las luchas campesinas por la defensa del agua. La geografía política crítica va a contribuir en las disputas epistémicas y políticas del agua en la producción de lo común. Como una manifestación concreta de vicisitudes históricamente situadas, el acceso y la protección del agua emerge como una reivindicación para la producción y la reproducción de la vida. En ese momento surge el agua como una cuestión epistémica y política. La relación Agua y Vida, así como la relación sociedad-naturaleza, van a permitir articular una nueva geografía de la Naturaleza y de sus derechos. Romper las barreras epistémicas de la comprensión de esta relación representa una cuestión política que va a permitir abordar críticamente la crisis de poder/saber del sistema mundo. En términos del denominado antropocentrismo y patriarcalismo (Antropoceno), grupos sociales, pueblos u nacionalidades diversas que han sido excluidos, entre ellas las mujeres con sus diversas culturas y epistemes en territorios anfibios re-existen en el escenario de las luchas: campesinos y campesinas de agua, con sus anzuelos, trasmallos y mareas.

Este libro aborda diversas formas de (re)producción de lo común en casos concretos. Se encuentran aportes desde las relaciones con las abejas, los ríos, los manglares, el mar o los territorios hidrosociales. En primer instancia, se halla una investigación realizada por Marcela Cely-Santos, quien pone a dialogar distintas teorías de los bienes comunes a partir de las relaciones entre humanos y abejas. La autora se propone seguir a estos seres y a la memoria biocultural asociada a ellos en sistemas campesinos, para así plantear alternativas al actual modelo de desarrollo a través de la construcción cooperativa de comunes y de prácticas que fomenten la perpetuación de la vida en coexistencia.

Luego, viene el capítulo acerca de los sentidos colectivos de las comunidades negras en el pacífico colombiano de Bahía Málaga, escrito por Denisse Roca-Servat y Victoria Cifuentes. A partir de una etnografía multisituada y una metodología de investigación inspirada en el trabajo de Orlando Fals Borda, este escrito detalla la sabiduría y conocimiento acuático de las comunidades negras en sus narraciones sobre la pesca, la caza, la agricultura y la piangua. Ello implica profundizar en esa relación entre seres humanos y no-humanos, pescador, mar y terriitorio, con, desde y entre el agua: fundamentos de la denominada cultura “anfibio”. La cultura anfibio, en ese sentido, integra y articula formas de adaptación con el entorno acuático, tejiendo sentidos, trayectorias, espacios y modos de producción.

En torno al reconocimiento del río Atrato como sujeto de Derechos, encontramos la contribución de Viviana González. Este

capítulo describe el proceso jurídico para lograr este importante reconocimiento, centrando su atención por comprender el río como cordón umbilical que conecta prácticas sociales, políticas, domésticas y relaciones vitales de las comunidades del agua, compuestas por afrodescendientes, indígenas y mestizos. El río se convierte en un escenario de diálogo y experiencias propias de las comunidades interétnicas, es decir, trasciende su importancia como recurso humano para configurarse como bien común.

Finalmente, Andrés García Sánchez presenta una aproximación a los procesos de movilización social que comunidades étnicas y campesinas que habitan los territorios aledaños a los ríos Atrato y Cauca en Colombia han venido configurando en las últimas décadas frente a los múltiples impactos del capitalismo, el conflicto armado y el despojo. Para estas comunidades el río es su territorio y el territorio es también la condición de posibilidad de sus formas de existencia, convirtiéndose así en una relación de defensa y cuidado. Las relaciones comunitarias con el río albergarían de esa manera el cuidado de los comunes.

Cada uno de estos capítulos fortalece de alguna manera la idea de que los “bienes comunes” no deben de ser entendidos meramente como objetos a ser protegidos por la ley o la institucionalidad estatal, sino que también son producidos mediante relaciones sociales, prácticas organizativas, vínculos y afectos. Por su capacidad de trascender lógicas meramente mercantiles, burocráticas y antropocéntricas, se constituyen como entramados comunitarios de relaciones de cuidado y producción de los comunes frente al modelo de desarrollo extractivo-patriarcal.

LO ALTERNATIVO EN ABYA/YALA: BUSCANDO ALTERNATIVAS DESDE LAS LUCHAS POR LO COMÚN EN UN MUNDO EN CRISIS.

¿EXISTEN ALTERNATIVAS AL DESARROLLO?

En el contexto de crisis civilizatoria en la que nos encontramos, pareciera que no hay alternativa a la crisis ecológica relacionada estrechamente a una visión del desarrollo capitalista moderno y sus expresiones de destrucción de fuentes de agua, devastación de medios de subsistencia, contaminación, deforestación, así como la dramática reducción de la biodiversidad en mares y costas, que están llevando a la destrucción ecológica y a su correspondiente injusticia climática.

Sin embargo, existe en América Latina una abundante literatura crítica del modelo de desarrollo o de maledesarrollo (Svampa y Viale, 2014) y de sus alternativas. El modelo de desarrollo

extractivista global, referido a los modelos de extracción a gran escala de materias primas, como petróleo y minerales o productos de monocultivos agrícolas industriales entre el Sur y el Norte Global ha sido objeto de amplio y variado análisis desde el campo de la Ecología Política (Svampa, Escobar, Machado, Gudynas, Acosta y otros).

Problematizar este modelo ha implicado también problematizar sus alternativas “verdes”. Puesto que son las instituciones globales, paradójicamente responsables de la crisis ecológica global, las que están dedicadas a promover pseudo soluciones tecnocráticas a estos problemas, profundizando aún más esta compleja crisis. Después de dos décadas de boom de *commodities* en América Latina, los problemas ecológicos, ante las masivas manifestaciones sociales, se convierten también en problemas de seguridad que requieren soluciones militares. Los desastres naturales, junto con tecnologías no convencionales a gran escala, como el desarrollo agro-industrial en vastas regiones, la gran minería, el fracking y los yacimientos *offshore* a gran profundidad, paradójicamente aparecen como alternativas “sustentables” acompañados de fuertes dispositivos de seguridad, ahondando los conflictos ambientales y sociales. De la misma manera, la más grande crisis migratoria ambiental de la historia que pareciera resolverse por parte de los poderes globales con muros de vigilancia, como en el caso de Centroamérica. Al mismo tiempo, la emergencia de los populismos y nacionalismos de derecha en nuestro continente genera una contraofensiva conservadora contra los derechos humanos, los derechos de las mujeres y grupos LGTB, los derechos indígenas y colectivos y los derechos de la naturaleza.

Situar territorialmente el poder corporativo minero-energético y agroindustrial de las grandes potencias en América Latina y el Caribe, permite espacializar los nuevos tipos de regulación nacional e internacional que benefician grandes empresas transnacionales de capital extractivo. La contribución de Jenni Carolina Perdomo Sánchez en este libro va en esa dirección, al describir cómo se sientan las bases para legalizar proyectos extractivos en el Cañón del río Cauca en Colombia a través de la geología y la ingeniería. Las alianzas entre las fuerzas del capital formales e informales, o incluso legales e ilegales, aunadas al conocimiento de expertos científicos y técnicos, determinan las diversas manifestaciones del capitalismo actual, en los territorios desdibujando la delgada línea que separa los gobiernos, la política, y las empresas.

Hemos visto cómo en toda América Latina y el Caribe emergen, desde fines del siglo XX, diversas perspectivas de disconformidad ante las distintas políticas económicas impuestas bajo el paradigma

de desarrollo. Diversos movimientos sociales en defensa del territorio, el agua, el entorno, la vida local, no solo manifiestan una oposición al desarrollo y las políticas económicas extractivistas contemporáneas, sino también evidencian la presencia de otros saberes, formas diversas de relacionamiento con el entorno y, por ende, de otras ontologías (Escobar, 2015). En medio de las diversas movilizaciones sociales, varios intelectuales se expresan y conceptualizan desde las denominadas *Epistemologías del Sur* (Santos, 2009; Escobar, 2016).

Sobre esto escribe David Gerardo López Martínez, al presentar los resultados de la investigación sobre los fallos de la Corte Constitucional Colombiana (CCC) más relevantes sobre conflictos socio-ambientales derivados del extractivismo. Este capítulo sostiene que la CCC es un actor vital en la construcción (o deconstrucción) del discurso extractivista en Colombia y plantea la necesidad de que la jurisprudencia se inspire en la propuesta de “Epistemologías del Sur” (Santos, 2009). La tentativa tiene en cuenta que en tales luchas no solo está la capacidad de insubordinarse, sino también la de proponer alternativas vivenciales y políticas a lo permitido por el extractivismo, posibilitando la defensa de la vida, las luchas en torno a lo común y a la democratización profunda del poder de decisión.

Buscar alternativas más allá del desarrollo a partir de las luchas por los comunes significa entonces buscar alternativas más allá de esta civilización moldeada por la modernidad capitalista, una civilización centrada en el crecimiento económico y urbano, en las relaciones sociales instrumentales y destructivas con la naturaleza y en una concepción racional, maximizadora de lucro e individualista de la humanidad. Un ejemplo de ello nos presenta Renata Moreno Quintero, al demostrar que, al contrario a lo que implica el reto de ordenar y planificar las ciudades para preservar la biodiversidad, varias propuestas para los territorios hidro-sociales periurbanos de la ciudad de Cali buscan simplificar su complejidad imponiendo métricas universalistas para ordenar a los habitantes y los elementos del territorio bajo lógicas del mercado o de intereses externos.

Las formas en que se despliega el extractivismo en las ciudades se dejan ver a partir de los procesos históricos de urbanización del agua. Así lo constata la contribución realizada por el equipo de investigación conformado por Jeimy Arias, Juan David Arias-Henao, María Botero-Mesa, Alejandro Camargo, Kathryn Furlong, Camila Patiño Sánchez, Yésica Pérez, Elizabeth Restrepo Gutiérrez y Denisse Roca-Servat, quiénes se interesan por problematizar nuestra manera de estudiar las ciudades y la forma en que interpretamos los procesos de centralización y descentralización, la separación entre lo público y lo privado y las ideas de modernidad y desarrollo. De igual

manera, demuestran cómo desde los centros urbanos y en defensa de los servicios públicos domiciliarios se gestan movimientos sociales y formas de comunicación barrial e interbarrial reivindicando el agua como un derecho y reconociendo las formas autogestionarias y comunitarias del agua.

El concepto de *alternativas al desarrollo* y también los denominados *discursos de transición* (Escobar, 2016) van adquiriendo relevancia en los últimos años como una manera de responder a los críticos de la ecología política de izquierdas y derechas. Mientras el paradigma de desarrollo presenta un único modo de relacionamiento concebido como universal con variables nacionales y locales, las alternativas que se presentan en un *pluriverso de opciones* (Escobar 2016), provenientes de múltiples mundos, expresan a su vez diversas ontologías negadas e invisibilizadas por la ontología moderna. Estos mundos provenientes de temporalidades disímiles buscan a su vez contrastarse con la hegemonía del tiempo y espacio del modelo desarrollista-extractivista global.

En el *pluriverso de opciones* que se presentan para re-crear nuestra relaciones con la naturaleza y propiciar imaginarios, sueños y utopías para pensar mundos distintos, se encuentra la literatura de ciencia-ficción. Este es un importante aporte que trae a la conversación el escritor colombiano Cristian Romero, al indicar que, si somos capaces de crear, seremos capaces de resistir. Una resistencia activa: siendo sujetos políticos que preguntan y cuestionan y, al mismo tiempo, proponen. Estos planteamientos se asemejan a los propuestos por las ecofeministas, quienes reconocen el poder de las prácticas cotidianas, el arte, los oficios artesanales, las labores del cuidado y reproducción de la vida.

Al respecto, el enfoque de los Ecofeminismos, presentado por Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, permite aportar a la crítica al desarrollo desde diversas perspectivas filosóficas, política y éticas: el pensamiento del sistema capitalista y patriarcal precariza las condiciones de vida, lo que deriva en una crisis de la relación Sociedad-Naturaleza. Por lo tanto, las ecofeministas se han enfocado en construir alternativas en torno al cuerpo, el ambiente, la comunidad y el ámbito público, redefiniendo la forma de hacer política. En este sentido, y al mismo tiempo, proponen construir un conjunto de alternativas que tienen como objetivo la preservación de la vida.

Para Ana Patricia Noguera de Echeverri, senti-pensar o pensar poéticamente la vida en tiempos de crisis y devastación de la naturaleza constituye un acto de re-existencia comunal de lucha y de propuesta política. Las alternativas entonces pasan por lo que ella denomina metodoestesis: es decir, método: camino-senda de la vida y

pensar-sintiendo: la senda de las epistemes que es por supuesto, política. En ese sentido señala la importancia de la poesía en tiempos de crisis. Reconocer los pluriversos o diferentes sentidos de la vida permitirá repensar el reencantamiento del mundo en donde lo sensible, la vida sensible, el sentir y los sentidos permiten nuevas formas de creación e imaginación de mundos posibles.

Las alternativas relacionadas con modos de producción a pequeña escala, vinculadas a formas de vida atentas a los ritmos agroecológicos, a las producciones locales realizadas “desde abajo” permiten no solo repensar los entramados nacionales e internacionales del acceso a la tierra, sino también construir nuevos principios rectores de producción rural en manos de pequeños agricultores, de defensa de la agroecología y el comercio justo. La organización en asambleas rurales y urbanas de vecinos autoconvocados permiten generar proyectos locales buscando no solo la integración en formas de producción, sino también formas de comercialización paralelas y alternativas, cuestionando desde la práctica las políticas destinadas al desarrollo rural e inmobiliario desde los Centros del Sur Global.

Más allá de las diferencias, cada caso alternativo es crítico del modelo de desarrollo extractivista y de los modos en que este se afianza en el área. Asimismo, cada uno presenta una visión del pasado, así como una forma de enfrentar al “desarrollo”. Siendo más o menos crítico del paradigma hegemónico de desarrollo, todos expresan la necesidad de establecer distintas formas de relacionamiento con el entorno, lo que propicia un diálogo de saberes, así como una presencia de alternativas locales que, a partir de casos concretos, van sustentando y conformando otras formas de relacionamiento entre humanos y no humanos.

De esta manera, tanto en el caso de la gestión del agua en las barriadas de las ciudades latinoamericanas, como en los pequeños agricultores del Campo Los Andes o bien en las dinámicas de integración indígena, campesina, en el suroeste y oriente antioqueños colombianos, los paradigmas y las alternativas al desarrollo no son ni unívocos ni totalmente desligados de formas hegemónicas de entender el entorno. Aun así, permiten desde una pequeña fracción territorial, pensar, debatir y volver un espacio de reserva en uno político, de acción y reflexión. Sobre esto escriben Camila Andrea Montoya Rodríguez y Germán Darío Valencia Agudelo, quienes describen y analizan la dinámica reivindicadora de las comunidades por la autogestión del servicio de agua y los efectos institucionales que produce en la región latinoamericana.

Por otro lado, las propuestas que emergen en las cabeceras de la cuenca cordillerana del centro-oeste argentino, descritas por

Leticia Saldi, muestran la emergencia de contra-proyectos alternativas a la implementación del extractivismo minero en la provincia de Mendoza. Estas alternativas que surgen en las luchas por lo común provienen de experiencias pasadas y presentes de relacionamiento con el entorno, regenerando lecturas sobre el propio pasado local, regional y hasta nacional interpelando las propias formaciones identitarias. Al final este capítulo, se reflexiona sobre la noción de alternativas al desarrollo y se propone que en ellos se articulan contradictoriamente aspectos identitarios y de relacionamiento con el entorno, imaginarios socioambientales hegemónicos y perspectivas de futuro.

Siguiendo con las alternativas, las dinámicas en el territorio, como es el caso del Cinturón Occidental Ambiental (COA) en el suroeste antioqueño de Colombia, descrito por Yamid González Díaz, evidencian las disputas de sentido que buscan resignificar las figuras del *ordenamiento territorial*. El COA como proceso de articulación de organizaciones indígenas, campesinas, sociales y ambientales expresa las diversas formas en que se relacionan y contrastan estas hegemomías del tiempo y el espacio de la modernidad. En ese sentido, proponen la definición de Territorios Sagrados para la Vida emitiendo un Mandato Popular por la Vida, el Agua y el Territorio con el propósito de definir horizontes políticos y continuar construyendo autónomamente un *Orden* alternativo del Territorio.

Finalmente, en la contribución elaborada por Andrés Felipe Jiménez Gómez, María Alejandra Villada Ríos y Omar Andrés Osorio García, se muestra cómo la organización del Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño MOVETE se suma a estas propuestas de producción de lo común en la defensa de la vida y la autonomía campesina en territorios agro-biodiversos del oriente antioqueño que permita la reproducción comunitaria de la vida, en una transición de las luchas por la tierra y la defensa de un modo de vida en el territorio, comprendiendo también las dimensiones socioculturales y comunitarias que se tejen en estos procesos de cuidado y defensa.

Considero que este libro aporta nuevos elementos a los urgentes y necesarios cuestionamientos colectivos, teniendo en cuenta los nuevos paradigmas teóricos y políticos de la transformación social en América Latina en un diálogo entre experiencias de construcción de lo común en América Latina. Las alternativas al desarrollo, nuestro gran desafío desde la Ecología Política Latinoamericana implica profundizar estas luchas por la producción de lo común hacia una transformación social que debe abordarse simultáneamente en sus complejas relaciones existentes entre capital, clase, raza, colonialidad, género y

naturaleza, ya que son precisamente sus tejidos, enredos e interdependencias históricas los que configuran las bases civilizatorias del sistema que enfrentamos.

BIBLIOGRAFÍA

- CLACSO (2017). Presentación Grupo de Trabajo Ecología Política.
Disponible en: www.clacso.org.ar/grupos_trabajo/detalle_gt.php?ficha=1010&s=5&idioma=
- Gutiérrez, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares: Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de sueños.
- Navarro, M. L. y Gutiérrez, R. (2017). Diálogos entre el feminismo y la ecología desde una perspectiva centrada en la reproducción de la vida. Entrevista a Silvia Federici. *Ecología política*, (54), pp. 117-120.
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de antropología social*, (41), pp. 25-38.
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra: las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del sur. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32.
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinvención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maledesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.

INTRODUCCIÓN

LOS COMUNES DESDE LAS ECOLOGÍA(S) POLÍTICA(S) DEL SUR/ ABYA-YALA

Visibilizando alternativas al desarrollo extractivista en la región

Denisse Roca-Servat

Este libro tiene su origen en el proyecto de investigación “Ecología Política y pensamiento ambiental desde América Latina / Abya Yala”,¹ el cual se estableció como espacio de investigación y trabajo para el fortalecimiento de redes en el ámbito latinoamericano con distintos centros miembros que hacen parte del Grupo de Trabajo de Ecología Política desde América Latina - Abya Yala de CLACSO, entre ellos la Universidad Pontificia Bolivariana en Colombia, en colaboración con otras universidades y redes como la Alianza Internacional Justicia Hídrica y la red WATERLAT-GOBACIT. Con el propósito de discutir los alcances de esta investigación y de propiciar un diálogo de saberes se llevó a cabo el *III Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo (SLAD): Ecología Política y Bienes Comunes*, realizado en la Universidad Pontificia

1 Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “Ecología política y pensamiento ambiental en América Latina, Abya Yala”, del Grupo de Investigación en Territorio, radicado 775B-06/1712, Centro de Investigación e Innovación (CIDI) de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, en alianza con el Grupo de Trabajo de Ecología Política desde América Latina Abya-Yala del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Bolivariana durante los primeros dos días de noviembre del año 2018, en la ciudad de Medellín, Colombia.²

Este evento de intercambio de conocimientos y de reflexión sobre las luchas por la defensa de los comunes en un contexto de desarrollo extractivista en la región fue posible gracias a una gran sinergia. Por una parte, debido a los esfuerzos de la línea de investigación, “Alternativas al desarrollo: territorio, ambiente y sociedad” del grupo Territorio de la Universidad Pontificia Bolivariana, con el apoyo de la Maestría en Desarrollo y el Doctorado en Ciencias Sociales de la misma institución. Además, para el desarrollo del encuentro contamos con el respaldo de otros grupos e instituciones como la Alianza Internacional de Justicia Hídrica, la red WATERLAT-GOBACIT, el Grupo de Estudio de Ecología Política y Justicia Hídrica de Medellín, el Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas de Perú, Censat-Agua Viva, la Fundación Penca de Sábila, el movimiento ecoterritorial Cinturón Occidental Ambiental, el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio en el Oriente Antioqueño, la Asociación de Campesinos de Antioquia, el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”, los Guardianes del Río Atrato, la Corporación Gaia de Antioquia, la Facultad de Geografía de la Universidad de Montreal de Canadá, el Instituto de Estudios Regionales-INER y el Semillero de Sociología del Derecho y Teorías Jurídicas Críticas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, el Grupo de investigación Derecho y Política Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá y el Instituto de Educación del Agua de IHE-UNESCO.

El *III SLAD: Ecología Política y Bienes Comunes* constituyó un espacio creativo en el que participaron integrantes de movimientos sociales de Latinoamérica, estudiantes, jóvenes investigadores, académicos de larga trayectoria y escritores afines a lo ambiental, quienes, a través de sus experiencias y reflexiones, analizaron la crisis civilizatoria-planetaria que afrontamos en la actualidad desde diferentes ángulos y posibilitaron el recorrido por diversas propuestas de cuidado de los comunes como alternativas al modelo de desarrollo imperante a través de las distintas geografías de Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Perú y México.³ Esta diversidad se ve reflejada en el libro: el conjunto de textos seleccionados incorpora múltiples voces, estilos, trayectorias y lenguas, pues incluye textos en español y uno

2 Para conocer el programa y principales conferencistas del SLAD, véase el canal Youtube del III SLAD Ecología Política y Bienes Comunes: <https://www.youtube.com/watch?v=v2Eog3xKix8>.

3 Para conocer las memorias del III SLAD ver en el canal youtube del III SLAD Ecología Política y Bienes Comunes: <https://www.youtube.com/watch?v=h-Ouzbn1Cmc>

en portugués. Además, integra el trabajo de un escritor colombiano, Cristian Romero, quien con su novela *Después de la ira*, nos permite pensar la manera en que desde la literatura podemos reflexionar sobre nuestro presente. Como parte del III SLAD también se llevó a cabo el día 31 de octubre de 2018, el Encuentro Latinoamericano de Territorios Hidrosociales en el municipio de San Francisco en el departamento de Antioquia, Colombia.⁴

Imágenes del Encuentro Latinoamericano de Territorios Hidrosociales en el municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia, Colombia.



Fotografías tomadas por autora.

En el trasfondo lo que nos interesaba era poner a dialogar, bajo el lente de la ecología política latinoamericana, distintas experiencias, conocimientos y formas de entender los llamados “bienes comunes” o “comunes” y las relaciones que los hacen posibles, como los “entramados comunitarios” y “la communalidad”, entre otros. Entendimos estas propuestas como alternativas al modelo de desarrollo extractivista y neoliberal imperante en la región. Resultaba crucial comprender si cada una de estas categorías significaban y se materializaban en las mismas prácticas o si nos encontrábamos con términos tan distintos que implicaban paradigmas epistemológicos y ontológicos parcial o totalmente diferentes. Como campo de estudio inter y transdisciplinar, la ecología política de Abya-Yala o latinoamericana se distingue por su interés en la perspectiva del pensamiento decolonial (Moreano,

4 Para más información ver: <http://justiciahidrica.org/i-encuentro-latinoamericano-territorios-hidrosociales-medellin-san-francisco-colombia/>

Molina, Bryant, 2017), cuyo papel es comprender las relaciones de explotación y apropiación de las diversas formas de vida, además de ayudar a visibilizar las luchas y formas alternativas de vivir y habitar los territorios. Como lo indica el Grupo de Trabajo de Ecología(s) política(s) desde el Sur/Abya-Yala de CLACSO (2019):

se trata de un campo de análisis crítico y de enunciación plural, que se ha ido constituyendo a partir de la conformación de redes académicas latinoamericanas, ubicadas en relación de continuidad con las tradiciones regionales del pensamiento crítico y con la problemática compleja de la construcción de la identidad de nuestras sociedades. Esta Ecología Política es tributaria de la historia y el pensamiento crítico latinoamericano, a partir del abordaje de las relaciones sociedad-naturaleza bajo una perspectiva teórica interdisciplinaria construida en la intersección entre la historia ambiental y política, la economía política, la geografía crítica, los estudios culturales, el indigenismo latinoamericano y el pensamiento ambiental Sur, buscando ajustar cuentas hacia atrás, expandiendo el presente y diseñando alternativas al patrón capitalista-moderno-occidental-patriarcal.

A través de estos enfoques, las ecología(s) política(s) desde el sur/Abya-Yala sostienen, tal como señalan Toro y Martín (2017), que es necesario superar el concepto moderno colonial de “recursos naturales”, el cual encarna un profundo antropocentrismo y se centra en la idea funcionalista de concebir la naturaleza como un recurso disponible para el capital. En su lugar, se apuesta por la noción de “los comunes”, lo que implica que la naturaleza no puede ser objeto de privatización. En este sentido, se abre el abanico para comprender las múltiples formas de relacionarse con la naturaleza y los comunes. Por ejemplo, la idea del agua como un “común” coloca en el centro de la discusión su carácter comunitario, su potencial como eje de organización social y política, su dimensión relacional como medio para garantizar la reproducción de la vida y la oportunidad de construir experiencias decoloniales con relación a ella.

Con el propósito de decolonizar nuestras relaciones con los elementos considerados de interés común o colectivos como el agua, el aire, las semillas, los suelos, los bosques, los océanos, los servicios públicos, Internet, etc, partimos interrogando los términos empleados para explicar aquello que referimos como “bienes comunes” o “comunes”. Creemos necesario explorar los límites y los contornos de los discursos acerca de los bienes comunes (Roca-Servat, Arias-Henao y Botero-Mesa, mimeo). Tal exploración, parafraseando a Esteva y Guerrero (2018), podría enriquecer nuestra percepción del presente, revelando lo que ha sido escondido por la modernidad y

abriendo horizontes de reflexión y acción. De esa exploración encontramos por lo menos cinco maneras de entender los comunes: a) desde las esferas del estado-nación moderno como “bien común”; b) desde el neoinstitucionalismo con los “bienes de uso compartido o común”; c) desde la crítica al sistema económico capitalista como “común” o “comunes”; d) desde el pensamiento crítico latinoamericano como “entramados comunitarios”, “comunalidad”, “comunidades anarquistas”, entre otros; e) desde el giro ontológico como “no-comunes”.

En la primera perspectiva, encontramos que los bienes comunes se refieren a una relación contractual dentro de las esferas del estado-nación moderno. En esta perspectiva se reconoce una tipología básica constituida por: a) bienes comunes (propiedad común); b) bienes privados (propiedad individual o de personas jurídicas privadas); c) bienes públicos (pertenecientes a organizaciones públicas como el estado) (Mattei, 2013). Desde esta concepción, un bien común es aquella propiedad común en donde una colectividad de seres humanos desempeña la función de tutela de ese “bien” o “propiedad”. Por lo tanto, la utilidad de los bienes comunes se debe entender a partir de su valor de uso y no por su valor de cambio. En ese sentido, desde el derecho civil los bienes comunes serían considerados fuera del mercado y deberían más bien regirse bajo presupuestos ecológicos y sistémicos (Mattei, 2013). Un enfoque muy similar a esta sería la de la economía civil, que intentaría humanizar la economía mediante la prevalencia de la reciprocidad, recuperando la ética de la economía y una democracia económica (Zagmani, 2012). Otro planteamiento relacionado sería la búsqueda de un Bien Común de la Humanidad, de un “estar bien-vivir bien” como base para promover la vida y asegurar su reproducción, lo cual implicaría una postura antropo-responsable frente a la naturaleza y los animales. Este enfoque se fundamenta en una revisión del Estado reivindicando los derechos humanos en todas sus dimensiones individuales y colectivas (Houtart, 2014).

La segunda perspectiva, desde la posición neoinstitucionalista se refiere a los “bienes de uso compartido o común” (*common-pool resources*), es decir aquellos que son gobernados por grupos humanos, a partir de reglas de juego que adoptan estrategias coordinadas en conjunto para obtener mejores beneficios comunes y evitar daños (Ostrom, 2000). Desde este enfoque, se argumenta que son las instituciones (no limitadas a lo estatal ni a lo privado) quienes garantizan una gobernanza de los recursos de uso común que impide su agotamiento. Esta posición demuestra que se han ignorado los acuerdos institucionales alternativos que en muchos casos resultan ser más

eficaces que lo privado o lo público para gobernar los comunes. Bajo esta misma línea de reflexión, se comprende el manejo de los recursos naturales, mediante las acciones colectivas (Potete, Janssen y Ostrom, 2012). La teoría de la acción colectiva tiene en cuenta la influencia del comportamiento individual en los resultados colectivos, así mismo es consciente de los límites de la racionalidad y opta por una teoría conductual de la acción individual que se estructura a partir del contexto y finalmente considera crucial identificar mecanismos causales heterogéneos (2012).

La tercera perspectiva entiende lo común o los comunes como soportes de un nuevo horizonte emancipatorio que implica refundar la organización de la vida (De Angelis, 2007). En la base se encuentra una crítica profunda al sistema capitalista, el cual de muchas maneras ha cooptado el estado-nación. Esta corriente apuesta a construir un nuevo tipo de sociabilidad, recomponer el metabolismo energético de la naturaleza y recuperar para la vida los fundamentos éticos de la justicia, la dignidad, y la libertad (Caffentzis y Federici, 2014). Este nuevo tipo de sociabilidad se basaría en un movimiento popular que estaría reaccionando frente a los fenómenos de cercamiento, expropiación y mercantilización de la vida. Bajo esta perspectiva, lo que estaría en juego no es una forma de administrar una propiedad o una cosa bajo los presupuestos jurídicos del Estado-Nación ni una característica o principio humanista o de antropología filosófica, sino más bien un tipo de relación social de carácter vital (Harvey, 2013).

En diálogo con la anterior, pero producidas desde Latinoamérica bajo la influencia de los estudios subalternos y decoloniales, estarían las diversas perspectivas denominadas como “entramados comunitarios” (Gutiérrez, Navarro, Linsalata, 2016), “comunalidad” (Martínez Luna 2013; Maldonado, 2013) y “comunalidades anarquistas” (Rivera Cusicanqui, 2016). Todas ellas parten de la crítica al capitalismo, y reconocen la pluralidad de los conocimientos, saberes, prácticas y formas de ser de los pobladores mestizos, barrocos, abigarrados, ch'íxi que habitan las desbordadas urbes latinoamericanas, así como de las diferentes comunidades campesinas, indígenas, negras, de mujeres y LGTBI que pueblan la región.

Los “entramados comunitarios”, por su parte, son el rostro emancipador de la última década de álgidas protestas por toda Latinoamérica, conformado por una diversidad de movimientos sociales, comunidades y colectivos, últimamente protagonizado por el movimiento feminista (Gutiérrez, 2012). Se trata entonces de “la variopinta y polimorfa manera en que diversos colectivos humanos, indígenas y no indígenas, se empeñan en luchar de manera

cotidiana y extraordinaria para garantizar las condiciones materiales y simbólicas de su propia (re)producción” (Gutiérrez, Linsalata y Navarro, 2019, p. 32). La *producción de lo común* no es algo que pueda explorarse solo como parte del pasado de unas comunidades indígenas, sino como un presente posible aquí y ahora inclusive en el contexto urbano (Navarro y Tzul Tzul, 2016). Así mismo avanza hacia la construcción de un sujeto plural y diverso que reconoce el papel de las mujeres en el cuidado y la reproducción de los bienes comunes. Finalmente, también tiene en cuenta pensar los términos de la interdependencia de la vida humana y no humana (Navarro y Gutiérrez, 2018).

La communalidad, en cambio, está inspirada en el modo de ser y de vivir de los pueblos de las serranías de Oaxaca, México. Sin embargo, no se refiere solo a la vida en el ámbito local de Oaxaca, sino de manera general a la forma en que se organiza la vida en muchas comunidades a lo largo de Mesoamérica (Maldonado, 2013). De este modo, la “comunidad” no hace parte de un pasado lejano, sino que persiste bajo condiciones muy diversas y por períodos históricos y geográficos muy distantes entre sí, lo que le confiere un carácter orgánico de alto dinamismo, que se reproduce y se transforma constantemente (Esteva, 2015). La communalidad implica un modo de ver y aportar a través de los cuales es posible reconocer, vigorizar y aprender lo communal y se construye desde el territorio, la asamblea, el trabajo y la fiesta (Martínez Luna, 2013).

Por otra parte, las communalidades anarquistas son un entramado de prácticas de autopoiesis y de relaciones internas y externas de cholas y cholos urbanxs (Rivera Cusicanqui, 2016). Si bien el análisis surge en el contexto de Bolivia, puede considerarse en otros entornos urbanos de la región. En ese sentido, el mundo de cholas y artesanxs urbanxs es un espacio ch'íxi de articulación entre la modernidad del sindicato urbano y la presencia andina del ayllu aymara. Se cifra sobre las ideas de que “la mano sabe”, la comunidad puede sustentarse por medio de la autogestión y de una “ética del trabajo, [que] traduce una radical defensa y respeto por la libertad y autonomía de la persona individual, en coexistencia con el ethos comunitario, sea este heredado o reinventado” (2016).

Finalmente, la quinta perspectiva desde el giro ontológico alude al término de los no-comunes. Partiendo de un análisis sobre los conflictos extractivistas en la región, los responsables de este enfoque evidencian la enorme paradoja que implica que los gobiernos neo-extractivistas describan como “bienes comunes” a los proyectos extractivos ya que según ellos estos se realizan por el “bien común” nacional (Blaser y De la Cadena, 2017). A su vez, para los ambientalistas,

estos mismos proyectos suponen la destrucción o apropiación de los bienes comunes, como la tierra, el agua, el aire, etc. De otro lado, para los habitantes indígenas o campesinos de los territorios en donde se llevan a cabo estos proyectos extractivos, los tales llamados “recursos naturales” como las montañas, lagunas o minerales son más que sólo recursos (De la Cadena, 2016). Algunos, en el caso de los aguaruna-huambisa de la Amazonía peruana, se refieren a ellos como “hermanos”, otros en los Andes quechua como “Pachamama” (Madre Tierra) (De la Cadena, 2016; 2018). En ese sentido, lo que es común a todos es su divergencia con respecto a qué es lo que se halla en conflicto. Los no-comunes hacen visible no solo lo armónico sino las divergencias que subsisten y permiten la construcción de diferentes formas de lo común. Detrás de esta paradoja se encuentran desacuerdos insondables que exceden el dominio del ámbito jurídico e inclusive político en términos modernos, ya que conllevan a una relación ontológicamente distinta acerca de la concepción de la relación ser humano-naturaleza (De la Cadena, 2018).

Estas diferentes maneras de concebir los comunes nos muestran contrastes parciales y otros más profundos sobre cómo enfrentar la grave crisis civilizatoria o planetaria que vivimos. Una crisis que se intensifica hoy a través de la pandemia del virus COVID-19, la cual devela la magnitud de la exclusión social, la desigualdad económica y la destrucción ecológica. Sin embargo, a pesar de las diferencias entre posturas y perspectivas, lo importante radica en cómo tejer con hilos de distintos colores tramas variopintas que de manera conjunta reproduzcan la vida. Tramas que resisten y re-existen los embates de un sistema capitalista, colonial y patriarcal.

Este libro es una muestra de un tejido diverso que explora no solo en el pensamiento, sino desde las acciones y las prácticas de los pueblos latinoamericanos lo que significa e implica cuidar los comunes como ejemplos concretos de alternativas al modelo de desarrollo extractivo y neoliberal que está destruyendo el planeta. En particular, el volumen presenta casos que se refieren a la tercera y cuarta perspectiva de los comunes desde el pensamiento crítico latinoamericano. Sin embargo, también se encontrarán mencionadas la perspectiva de los “bienes comunes” y la de los “bienes de uso común”. Así mismo, para poder tejer juntxs se construyó colectivamente una metodología que resaltaba los espacios de diálogo de saberes, la ética y la justicia ambiental en el marco del III SLAD y del Encuentro Latinoamericano. Ambos espacios albergaron prácticas cotidianas, esfuerzos mancomunados, trabajo colectivo y una apuesta por la estética sublime de una vida digna.

Imágenes de los talleres realizados en el Encuentro Latinoamericano de Territorios Hidrosociales en el municipio de San Francisco, en el Departamento de Antioquia, Colombia

Fotografías tomadas por María Botero-Mesa.

De esta manera, intentamos acercar la palabra a los hechos. No quedarnos escribiendo sobre “los comunes”, sino construyéndolos en la práctica y viviéndolos en la cotidianidad. En ese camino, ir construyendo y llevando a cabo alternativas al modelo de desarrollo impuesto. Hoy, en medio de una crisis profundizada por la pandemia viral del COVID-19, es clara la necesidad de insistir en que las relaciones interdependientes que conforman la red de la vida en el planeta Tierra son incommensurables. Como dice Vandana Shiva (2020):

un pequeño virus puede ayudarnos a dar un paso adelante para crear una civilización global y ecológica basada en la armonía con la naturaleza. O podemos seguir viviendo en la ilusión del dominio sobre la naturaleza y avanzar rápidamente hacia la próxima pandemia... y eventualmente la extinción. La Tierra seguirá evolucionando con o sin nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

- Blaser, M., y De la Cadena, M. (2017). The uncommons: An Introduction”. *Anthropologica*, 59 (2).
- Caffentzis, G., y Federici, S. (2014). Commons against and beyond capitalism. *Community Development Journal*, 49 (S1), pp. 92-105.
- De Angelis, M. (2007). *The beginning of history: Value struggles and global capital*. Pluto Press.
- De la Cadena, M (2016). Naturaleza disociadora. *Boletín de Antropología*, 31 (52), pp. 253-263. DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v31n52a16>

- De la Cadena, M. (2018). Uncommoning nature: stories from the Anthropo-not-seen. *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, (69), pp. 95-117.
- Esteva, G. (2015). Para sentipensar la comunalidad. *Bajo el volcán*, 15 (23), pp. 171-186.
- Esteva, G. y Guerrero A. (2018). Usos, ideas y perspectivas de la comunalidad. En R. Gutiérrez (Coord.). *Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina*. Oaxaca: Colectivo Editorial Pez en el Árbol, Editorial Casa de las Preguntas.
- Grupo de Trabajo de Ecología(s) política(s) desde el Sur/Abya-Yala de CLACSO (2019). Presentación del Grupo. Disponible en: <https://www.clacso.org/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2019-2022/?pag=detalle&refe=3&ficha=1792>
- Gutiérrez, R. (2012). Más allá de la “capacidad de veto”: el difícil camino de la producción y reproducción de lo común. *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 101-116.
- Gutiérrez, R., Navarro, M. y Linsalata, L. (2016). Repensar lo político. Pensar lo común. Claves para la discusión. En D. Inclán, L. Linsalata y M. Millán (Eds). *Modernidades Alternativas*. México: Ediciones del Lirio.
- Gutiérrez, R., Linsalata L. y Navarro M. (2019). El trabajo colectivo del Seminario Permanente “Entramados Comunitarios y Formas de lo Político” para el dossier Por una sociología desde abajo. *Confluencias*, 21 (2).
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal: Madrid.
- Houtart, F. (2014). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. *Revista El Agora*, 14 (1), pp. 259-293.
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM-CRIM-FCE.
- Poteete, A., Janssen, M. y Ostrom, E. (2012). *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México: FCE.
- Maldonado, B. (2013). Comunalidad y responsabilidad autogestiva. *Cuadernos del sur*, 34, pp. 21 -28.
- Martínez Luna, J. (2013). Origen y ejercicio de la comunalidad. *Cuadernos del sur*, 34, pp. 83-90.
- Mattei, U. (2013). *Bienes comunes: un manifiesto*. Madrid: Trotta.

- Moreano, M., F. Molina, y Bryant, R. (2017). Hacia una ecología política global: aportes desde el sur. En H. Alimonda, C. Toro y F. Martín (Coords.). *Ecología Política Latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Volumen. 1. Buenos Aires-México: CLACSO-Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 13-20.
- Navarro, M.L. y Gutiérrez R. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos. *Bajo el Volcán*, 18 (28), pp. 45-57.
- Navarro, M.L. y G. Tzul Tzul. (2016). Introducción. *El Apaniente, Revista de Estudios Comunitarios*, (2), pp. 9-16.
- Shiva, V. (2020). Un virus, la humanidad y la tierra. *Blog El Salto*. Disponible en: www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/un-virus-la-humanidad-y-la-tierra.
- Rivera Cusicanqui, S. (2016). Comunalidades anarquistas. Una aproximación testimonial. *Muiraquita, Revista de Letras e Humanidades*, 4 (2).
- Roca-Servat, D., Arias-Henao, J. y Botero-Mesa, M. (mimeo). Descolonizando las visiones hegemónicas del agua: propuestas latinoamericanas desde la comunalidad y los entramados comunitarios. Revisión para publicación.
- Toro C. y Martin F. (2017). Presentación. En H. Alimonda, C. Toro y F. Martín (Coords.). *Ecología Política Latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Volumen. 1. Buenos Aires-México: CLACSO-Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 13 - 20.
- Zamagni, S. (2012). *Por una economía del bien común*. Madrid: Ciudad Nueva.

I.
COMUNES

PRODUCCIÓN DE LO COMÚN CONTRA LAS SEPARACIONES CAPITALISTAS

HILOS DE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA COMUNITARIA EN CONSTRUCCIÓN

Raquel Gutiérrez Aguilar y Sandra Rátiva Gaona

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo expone, de manera un tanto abstracta, general y enlazada, el doble movimiento que tensa y contrapone los reiterados esfuerzos colectivos e individuales para relanzar y regenerar la vida colectiva en condiciones de gran adversidad en múltiples geografías, más allá y contra el avance y ampliación recurrente de la producción capitalista sobre inmensos territorios y dimensiones de la vida social. Por lo general, estas dos perspectivas se abordan de manera separada. Por una parte, conocemos excelentes y bien documentados registros de la manera en que el capital, como relación social organizada en torno del valor, separa, despoja, explota y se apropiá de múltiples y diversas fuentes de riqueza material. Y, por otra parte, se encuentran minuciosos estudios y reflexiones sobre las tenaces resistencias y luchas que variadas colectividades humanas sostienen a través de perseverantes esfuerzos de defensa y cuidado de lo poseído en común, de la manera en que se despliegan sus capacidades políticas, etc. Nuestra intención en este trabajo es presentar el doble movimiento contradictorio entre ambos registros que se presenta en la realidad como lucha: diversa, polifónica, variopinta y heterogénea.

La hipótesis de fondo que guía nuestro acercamiento consiste en pensar las tensiones entre una y otras fuerzas contradictorias como

relaciones antagónicas. Esto es, que los múltiples impulsos hacia la reproducción ampliada del capital sobre los territorios y las sociedades en su conjunto son inmediatamente antagónicos a los siempre heterogéneos y multiformes esfuerzos de las colectividades concretas por colocar en el centro de sus actividades compartidas la garantía de sustento material y simbólico. Estudiamos tales esfuerzos, siempre singulares, indagando en sus rasgos compartidos y ubicuos a lo cual llamamos *(re)producción de lo común*. De ahí que no entendemos lo común únicamente como una cosa o bien compartido entre algunos sino que, básicamente, lo pensamos como un tipo de práctica social situada que reorganiza las relaciones entre las personas, y entre las personas y la riqueza material que son capaces de producir, a partir de estabilizar diversas prácticas de intercambio metabólico con el medio en que habitan. Indagamos pues en los rasgos inmediatamente antagónicos de tales prácticas con los procesos de valorización de valor que empuja el capital.

Esta mirada abre y expande la comprensión de lo que en el marxismo clásico se denominó “lucha de clases”. Nosotras ponemos el acento en la capacidad y en el despliegue de la lucha –cotidiana y extraordinaria– de las diversas colectividades humanas y, durante el registro minucioso de tales luchas,¹ enfatizamos en las prácticas concretas que permiten la regeneración-reconstrucción de vínculos entre las personas, la creación de riquezas materiales y simbólicas –igualmente concretas– y en las formas en que todo esto se organiza y se gestiona.

1 Las autoras, Gutiérrez y Rátiva, somos parte de un programa de investigación, establecido inicialmente de manera autónoma y posteriormente anidado en una universidad pública en Puebla, México, sobre tramas comunitarias y formas de lo político. Como cuerpo académico e intelectual, hemos trabajado sobre estas temáticas durante más de una década a través de investigaciones autónomas y/o posgraduales en Guatemala, México, Bolivia, Colombia, Ecuador y Uruguay. Nuestra forma de trabajo combina la investigación individual y el trabajo colectivo que se organiza en un seminario permanente, lo que permite la discusión conjunta así como la práctica de los estudios comparativos con una perspectiva especular, que nos remite a la posibilidad de observar, comprender y analizar de forma reflexiva, reflejada e interconectada, para avanzar en la construcción de categorías analíticas y teóricas de enunciación propias, por supuesto, siempre en diálogo con procesos sociales de movilización y lucha. Entre las investigaciones que sustentan nuestras afirmaciones están las de Elia Mendez (2017), Gladys Tzul (2016), Dawn Paley (2017; 2018) Claudia López Pardo (2019), Itandehui Reyes y Diego Castro (2019), Sandra Rátiva (2019) y por supuesto las de Mina Lorena Navarro (Navarro Trujillo 2015a; 2015b; 2016), Lucia Linsalata (Linsalata 2015; 2016; 2017; 2019) y Raquel Gutiérrez Aguilar (Gago et al., 2018; Gutiérrez Aguilar 2009; 2015; 2018; 2017). En tal sentido, el presente documento se constituye como un compartir de las reflexiones, avances empíricos y categorías analíticas que se han adelantado en el colectivo intelectual del que hacemos parte.

Para exponer nuestras ideas requerimos entonces, también, presentar una visión no canónica acerca de lo que significa el “avance del capital”; a fin de volver a pensar en ello, explícitamente, no sólo como un enorme volumen de materia organizada bajo pautas de expropiación-explotación, sino como una relación social. La misma consiste, en primer lugar, en la imposición casi siempre violenta de “separaciones concatenadas” entre los seres humanos, quienes, bajo alguna pauta asociativa, sostienen su vida material y simbólica y los medios de existencia que cuidan y regeneran, los cuales les garantizan determinadas capacidades políticas. Entender la cadena de separaciones que la relación del capital en su desenvolvimiento pone en juego es central para nuestro argumento pues es desde ahí que podemos dar cuenta del movimiento doble que se despliega como antagonismo y como lucha, por la defensa de las aguas, por la permanencia en los territorios, por la reproducción de la vida comunitaria, entre muchísimos otros.

CADENA DE SEPARACIONES

Partimos de asumir que en el proceso de transformación de la naturaleza, los seres humanos se producen a sí mismos, mientras se coproducen como seres sociales; y que este proceso de transformación de la naturaleza –que es siempre un proceso de trabajo y de producción colectivo– es lo que resuelve la subsistencia material, a la vez que permite la construcción de referentes simbólicos que dan sentido a la existencia colectiva, generando vínculos cotidianos, afectivos, significativos y sin duda productivos, que permiten la reproducción de la vida colectiva en su conjunto.

Esta comprensión de la producción y reproducción de la vida social implica un *continuum* entre la naturaleza propia de los cuerpos humanos –incluidas nuestras capacidades de producción y de significación–, con la naturaleza no humana que va cambiando de forma a partir de esta interacción, y que es el sustrato material de lo que Polanyi denomina economía sustantiva. Esto es, aludimos a un quehacer productivo que tiene coherencia y está articulado con una escala de creencias y valores; constelación significativa de procesos productivos que se despliegan en la existencia misma del ser social y permite su reproducción. Según Polanyi, la economía sustantiva es “una relación de intercambio con el entorno físico y social a través de la cual se obtienen los medios para satisfacer las necesidades materiales y simbólicas” (1977, p. 21). Resaltamos el aspecto simbólico de tal relación, porque, siguiendo con las ideas de la misma autora:

Por lo general las relaciones sociales de los hombres engloban su economía. El ser humano actúa, no tanto para mantener su interés individual

de poseer bienes materiales, cuanto para garantizar su posición social, sus derechos sociales, sus conquistas sociales. No concede valor a los bienes materiales más que en la medida en que sirven a este fin. Ni el proceso de la producción ni el de la distribución están ligados a intereses económicos específicos, relativos a la posesión de bienes. (Polanyi, 1989, p. 88).

En este sentido, es preciso disputar la visión canónica de la economía neoclásica y del marxismo ortodoxo, que pone en el centro a la racionalidad utilitaria y la *lógica de la escasez* como motor y contexto de las prácticas sociales y, más bien, visibilizar la *abundante capacidad generativa de la vida en su conjunto*, así como la importancia de los afectos, los cuidados y los significados míticos en las dinámicas de la producción y generación social. La economía feminista y la ecología política han abierto ampliamente estos debates y nos han permitido ubicar desde otro lugar las motivaciones y las relaciones que resuelven las necesidades materiales de los seres humanos.

Desde esta perspectiva ampliada, la categoría de *economía sustantiva* no sólo da cuenta de las dinámicas materiales de producción, sino que nos abre a las preguntas por los rituales, los deseos, los valores, las emociones y las creencias que motivan y organizan acuerdos y acciones colectivas respecto a la “economía”. Elementos, todos los anteriores, que a final de cuentas van *dando forma* a los vínculos políticos más inmediatos y elementales de cualquier grupo humano.

Lejos de presentar una visión esencialmente armónica o transhistórica de las relaciones comunitarias o de los seres humanos *en la naturaleza*, esta perspectiva ilumina un hondo sentido de interdependencia que parte de la acción concreta del trabajo –colectivo e individual– y de aquello que la naturaleza no humana imprime también a la vida social. Desde nuestro punto de vista, la interdependencia entre las diversas manifestaciones de la trama de la vida (Moore, 2015), que pueden ser la vida humana, la vida no humana y otras formas de la naturaleza, alumbran una comprensión más compleja, menos antropocéntrica y más abierta a la larga temporalidad de la producción de la vida social en común. Esta interdependencia a su vez nos habilita a comprender la agitada violencia que ha impuesto el colonialismo capitalista que reorganiza el dominio patriarcal (Federici, 2015) y, después, el capitalismo colonial sostenido en el “patriarcado del salario” (Federici, 2013; 2018). Lo hace sobre toda la trama de la vida, por lo cual se generan rupturas, desgarramientos, fragmentaciones y escisiones, tanto en los planos materiales, como en los planos simbólicos de la vida social.

Cuando le damos esta profundidad y multidimensionalidad a la producción y reproducción de la vida social y visibilizamos la

importancia del plano simbólico y de los vínculos afectivos y significativos que también sustentan las relaciones sociales, podemos nombrar con mayor nitidez y claridad las diversas rupturas que se han impuesto en los procesos de dominación a lo largo de la historia: el cercamiento de los medios de subsistencia como despojo de los bienes comunes que Marx (1975) describió a propósito de la “acumulación originaria” del capital y también el sometimiento de las mujeres a través de la subordinación de sus cuerpos en los procesos productivos capitalistas y su confinamiento “privado” tras su expulsión de diversas esferas de la vida social pública. Podemos hilar, asimismo, la clasificación de las “razas” que produjo el orden colonial y que dividió física y socialmente a millones de personas en el Sur Global (Quijano, 2014), así como la negación radical de las prácticas y capacidades políticas de los pueblos así sujetados.

Con todas estas claves, logramos un mejor acercamiento a la división/separación entre lo político y lo económico, presentadas en la modernidad como dos esferas ajenas y distintas, que sigue hasta hoy justificando la idea de la dicotomía estado/mercado. Los procesos anteriores son eslabones de un concatenamiento de separaciones que han transformado radicalmente la vida social en los últimos siglos; el cual nosotras comprendemos como un siempre tenso, violento y contradictorio, aunque progresivo, proceso de sometimiento, dominio y explotación sobre formas existentes de producción y reproducción de la vida social, que son empujadas a reconfigurarse y ajustarse a formatos patriarcales, individualistas, excluyentes, supuestamente racionales y fragmentados de vida.

Así, a través del rastreo de la cadena de separaciones estudiamos los procesos de reorganización social en la naturaleza que producen escisión, ruptura, desgarramientos, generalmente violentos, cuando trastocan anteriores equilibrios alcanzados con la finalidad de instalar relaciones sociales de expropiación, dominación y explotación más hondos y abarcativos. Como proceso social e histórico, la cadena de separaciones expresa tal fragmentación de formas sociales de reproducción social previamente existentes, destacando la manera en que se alteran y rompen equilibrios metabólicos (entiéndase ecológicos) y se destruyen modos de existir y vivir colectivamente, en los cuales se aseguraba el sustento en tanto se estabilizaban formas colectivas de relacionamiento en y con la naturaleza. Si bien la categoría de separación tiene un recorrido dentro del marxismo como nudo analítico y teórico, ha sido la recuperación del pensamiento de Polanyi y la actualización que han hecho Gilly (2016), De Angelis (2012), Navarro (2015; 2016) y Linsalata (2015), la que ha alumbrado las implicaciones sociales y políticas de lo que dentro de la ortodoxia

se comprendía, únicamente, como “separación de las personas de sus medios de producción”.

La separación puede comprenderse entonces, como el proceso de *extrañamiento* de cada persona que trabaja respecto del producto de su trabajo y como separación del productor del proceso de trabajo inmediato (Marx, 1975). *Extrañamiento* que aliena a quien trabaja, en tanto ha sido convertido en pura fuerza de trabajo por quien la compra, forzando a que el producto producido quede reducido a mercancía. En este proceso histórico de gran calado se alienan también las relaciones sociales en tanto se instalan relaciones mercantiles sobre las capacidades del trabajo en su conjunto y se separa a las personas entre sí: cada persona, así individualizada, es cosificada y convertida en entidad explotable y administrable, lo que distingue de manera única al capitalismo como orden económico-político y al capital como relación social. Sin embargo, el encadenamiento de las separaciones no se reduce a lo anterior. El capitalismo –que se desarrolla siempre re-colonizando y re-patriarcalizando la vida social– debe romper, una y otra vez, los vínculos colectivos para garantizar el disciplinamiento y la fragmentación de la fuerza de trabajo necesaria para un modo de producción hiperespecializado, que garantiza el crecimiento de la tasa de acumulación.

Para nosotras, la ruptura de los vínculos colectivos no solo radica en separar a las personas de sus medios de producción y de subsistencia, sino sobre todo consiste en separar a las personas de las otras personas con quiénes se reproduce la vida (Federici, 2015; Gutiérrez Aguilar, 2015; Gutiérrez, Navarro y Linsalata, 2017). La ampliación de los procesos de acumulación de capital, entonces, consiste en la profundización de esta dinámica y, por tanto, de los efectos que la secuencia de separación y extrañamiento tienen sobre las relaciones sociales en su conjunto. Se iluminan, desde esta perspectiva, los hondos abismos que el capitalismo ha abierto sobre y contra las capacidades múltiples de reproducción de la vida social.

En medio de este cúmulo de desgarramientos y violentas tensiones, también se produce una drástica separación entre la economía (como actividades productivas alienadas) y la política (como vínculos sociales alienados y alienantes). A la luz de tal separación entre economía y política y en acuerdo con Bolívar Echeverría (1998), alumbramos otra separación a fin de distinguirla: aquella entre *lo político*, entendido como capacidad colectiva de co-producir, definir y disfrutar la vida material y simbólica y *la política*, entendida como externalización, sustracción y pérdida de tales capacidades creativas, que son arrebatadas a quienes las generan para colocarlas en instituciones separadas (como el Estado) que se sostienen en prácticas

individualizantes, históricamente impuestas como universales (por ejemplo, el voto, la ciudadanía y la democracia representativa como única forma reconocida de la política).

La separación entre economía y política y la separación entre lo político y la política constituyen, desde nuestra perspectiva, los mayores retos para la transformación de la vida social. ¿Cómo podríamos restaurar los vínculos separados y escindidos por el capitalismo y por los múltiples procesos de dominación patriarcal, colonial y nacional-estatal? ¿Podríamos acaso producir nuevos vínculos? ¿Cómo? ¿Cómo reconstruir vínculos ya desaprendidos?

Nuestra perspectiva analítica coloca la mirada justamente en tales abismos de desgarramiento de la vida colectiva, siguiendo, tal como dijimos, el doble movimiento que se desenvuelve en cada experiencia de la vida social: atiende a la enorme constelación de luchas y resistencias contra tales separaciones, que una y otra vez desbordan lo que constricta, ataca y separa las capacidades productivas y políticas alcanzadas por cada colectividad singular en un momento determinado.

Esta perspectiva, que coloca los heterogéneos y variopintos esfuerzos colectivos por la garantía de sustento –que es simultáneamente un ejercicio productivo y político– tiene a la *(re)producción de lo común* como eje de intelección de tal diversidad (Gutiérrez Aguilar, 2018). Se concentra en las innumerables formas concretas y situadas de cómo las colectividades humanas han logrado organizarse para garantizar la reproducción de la vida material y simbólica de la vida colectiva en distintos contextos, *más allá, contra y más allá* de las separaciones impuestas por la relación del capital –y los procesos de recolonización y repatriarcalización que le son consustanciales– y se esfuerza por entender y re-significar tales esfuerzos prácticos, simultáneamente económicos y políticos, como constitutivos de una amplísima constelación de *luchas por lo común*.

INSISTIR EN NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Una vez presentado lo anterior, reiteramos la estrategia teórica que practicamos. Rastreamos el despliegue del antagonismo en su doble contenido: indagamos en lo que las colectividades humanas hacen para garantizar su reproducción material y simbólica, al mismo tiempo que documentamos los modos en que la relación del capital se impone como fuerza con pretensión totalizante, a través de la cadena de separaciones ya discutida.

La perspectiva de las separaciones nos permite conocer el modo como se despliega la fuerza del capital para imponer nuevas y recurrentes olas de acumulación, pues la historia –escrita por los

vencedores– no suele dar cuenta de ello. Sin embargo, colocamos el punto de partida en una perspectiva, por lo general, ausente: la amplísima constelación de luchas, cotidianas y desplegadas, que se desarrollan a lo largo y ancho tanto de la geografía como de la historia, siempre distintas, singulares y variadas, por garantizar la reproducción material y simbólica de la vida colectiva. Consideramos que algunas de las teorías existentes para pensar en ello son adecuadas, aunque las consideramos insuficientes. Por ejemplo, ciertas versiones del marxismo abierto (Holloway, 2011; Tischler, 2015). Y por tal razón nos animamos a abrir diálogos con las renovadas reflexiones feministas sobre diversos temas (Gago, 2014; Pérez Orozco, 2017; Vega Solís, Martínez Buján y Paredes, 2018) así como con la ecología política (Moore, 2015; Machado Aráoz, 2013; 2018).

Nuestro programa de investigación² consiste justamente en entender simultáneamente la diferencia y la similitud de aquello que se pone en juego en las luchas desde abajo *más acá, contra y más allá* (Gutiérrez Aguilar, 2015) de la acumulación del capital, a fin de escudriñar los horizontes políticos que se despliegan en tales esfuerzos colectivos. No hay pretensión normativa ni prescriptiva. Hay esfuerzo del pensamiento por hilar los rasgos comunes en las luchas, aprendiendo de ellos e indagando en sus significados compartidos; nos acercamos y entendemos cada experiencia como singularidad, como suceso específico y distinto, aunque no ajeno ni necesariamente contrapuesto. Por tal razón nuestro quehacer no se propone elaborar una analítica de la lucha ni tampoco una teoría totalizante. Más bien, a partir de un punto de partida común, se esfuerza por hacer dialogar las diferencias en las experiencias singulares de lucha, permitiendo vislumbrar las novedades y aportes de cada una, indagando sobre aquellos rasgos compartidos en la diferencia sin jerarquización de unas experiencias sobre otras.

El punto de partida que hemos elegido es el de la *garantía de sustento común* –que siempre es material y simbólica (Echeverría, 1998)– como afán en última instancia de la lucha social. En otras palabras, colocamos como punto de partida de nuestra reflexión los múltiples esfuerzos –que son siempre prácticos, simultáneamente económicos y políticos– de las diversas colectividades humanas situadas y concretas –esto es, siempre singulares– para producir

² El Seminario de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político es un espacio permanente de investigación que tiene sede en el posgrado de sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) en la ciudad de Puebla, México. Ver más en: <https://horizontescomunitarios.wordpress.com/seminario-de-entramados-comunitarios/>.

riqueza material y simbólica de manera conjunta, por lo que, al mismo tiempo que se produce, se gestiona; y porque se gestiona se vuelve a producir.

Esta perspectiva concuerda plenamente con Silvia Federici (2015) y sus acertadas críticas al marxismo clásico que pone en el centro del análisis la comprensión de la acumulación del capital, invisibilizando la amplísima esfera de actividades, prácticas, conocimientos y significados que brotan en el ámbito, mucho más amplio, de la reproducción de la vida en su conjunto. Insistimos: la garantía de reproducción material y simbólica de la vida colectiva en su inmensa gama de variantes y formas es el punto de partida de nuestro análisis. Tales actividades que garantizan la reproducción de la vida jamás son realizadas de manera individual y no ocurren “por fuera” de la relación del capital: ocurren muchas veces, más allá de ella y contra ella. Son siempre sociales, colectivas y configuran –en su reiteración– la enorme constelación de mundos de la vida que habitan el planeta.

Expresando nuestras afirmaciones de manera un tanto coloquial: la reproducción de la vida es anterior a la producción-reproducción ampliada del capital. El capital y el capitalismo, mirando desde acá, consiste en una *forma de organizar la naturaleza* (Moore, 2015) y, por tanto, de organizarnos en y con la naturaleza.

Así, las actividades, prácticas y significados colectivamente desplegados y reiterados de manera multiforme y diversa, orientados a la garantía material y simbólica de reproducción de la vida colectiva –a la garantía de sustento común– constituyen nuestro punto de partida. Desde ahí, conseguimos desplazar algunas de las escisiones más dramáticamente cegadoras de las teorías convencionales: campo-ciudad, indígena y no indígena, economía y política, etc., sin perder la especificidad y novedad, esto es, sin obviar la particularidad, anidada en cada una de tales experiencias, aunque manteniendo atenta la mirada, siempre, a los rasgos compartidos.

A tales rasgos los llamamos capacidades sociales de (*re*)producción de lo común por lo cual, la (*re*)producción de lo común se nos presenta inmediatamente como una categoría simultáneamente auto-afirmativa y crítica (Dinerstein, 2017). Es autoafirmativa en cuanto alude a prácticas colectivas situadas para producir riqueza material y simbólica, así como capacidades de decisión, gestión y usufructo de tales riquezas concretas. Es simultáneamente crítica, en tanto tales prácticas se despliegan en medio de bucles de acumulación de capital que una y otra vez desgarran –y tendencialmente separan– a las colectividades de los medios y formas de existencia de los cuales se han dotado y los separan, por tanto, de sus capacidades políticas.

Una vez situado lo anterior, conviene indagar con más precisión en las cualidades generales –o rasgos compartidos– de la (*re*)producción de lo común.

LA DEFENSA DE LAS AGUAS COMO (*RE*)PRODUCCIÓN DE LO COMÚN

Al hablar de la (*re*)producción de lo común nos referimos, básicamente, a una constelación de prácticas y luchas cotidianas y de esfuerzos colectivos e individuales que defienden-conservan-producen-amplían ámbitos de autonomía y de riqueza material para el usufructo colectivo y que, a partir de ahí, también relanzan horizontes de re-apropiación conjunta de dicha riqueza material que generan significados compartidos. La (*re*)producción de lo común es, entonces, la multiforme actividad productiva que genera y reactualiza vínculos y significados compartidos más allá, contra y más allá de las separaciones impuestas por la acumulación del capital.

Así, por ejemplo, múltiples y muy variados ejercicios de acceso y disfrute del agua representan no sólo experiencias de resistencia a las separaciones que ha impuesto el capitalismo en su versión neoliberal por toda América Latina al pretender privatizar –o dicho en estos términos: cercar– las fuentes hídricas en territorios no plenamente subsumidos a las dinámicas de acumulación ampliada, sino que alumbran renovadas formas de creación o fortalecimiento de vínculos políticos comunitarios. Las experiencias de las asambleas ciudadanas contra la minería en Argentina, las rondas campesinas en el Perú, la guardia indígena, cimarrona y campesina en Colombia, las asambleas regionales en las sierras oriental y occidental en México y hasta los Movimientos de Afectados por Represas en todo el continente, dan cuenta de expresiones vitales y potentes de resistencia a la violencia arrasadora del capital en los procesos específicamente privatizadores, de acaparamiento, de contaminación o de apropiación del agua.

Al mismo tiempo, y para ilustrar el segundo movimiento que hemos venido planteando, existen procesos de fortalecimiento de vínculos y de formas no escindidas de acceder, disfrutar y cuidar el agua. En el municipio de Cuetzalan, estado de Puebla, México, encontramos los Comités Comunitarios de agua. Es este un territorio ubicado en el costado occidental de la Sierra Madre Oriental, que colinda con el estado de Veracruz y donde la zona montañosa empieza su descenso para encontrar el océano Atlántico.

Los comités comunitarios son formas de autogestión del agua que responden a la necesidad material de uso del líquido vital. Como formas concretas, los comités se conforman a finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, cuando el crecimiento urbano de la

zona urbana de Cuetzalan, la presión que ejerce el turismo en las zonas altas del municipio y la intensidad del estiaje (o sequía) en los meses de primavera, obliga a las comunidades a asumir de forma colectiva un problema previamente inexistente y que expresa un proceso de separación: la captura del agua, el acaparamiento y la destrucción de los ciclos biológicos en escalas planetarias que ahora no abordaremos, pero que sin duda se expresan en diferentes lugares y que rompen con formas de reproducción de la vida, que antes se experimentaba desde la abundancia de *achicuales* (nacimientos) y la generosidad de las montañas rocosas que destilaban agua suficiente para todos y todas las cuetzaltecas.

Una importante vida ritual que expresa gratitud y respeto a los espíritus del agua hace parte del potente entramado del pueblo indígena Maseual, que enarbola importantes fiestas (como la celebración de la Cruz en primavera y San Miguel en otoño) y cotidianos rituales de relanzamiento simbólico sobre los cuerpos de agua; prácticas colectivas de reproducción simbólica de la vida en común, que dan cuenta de unas formas no escindidas y no atrapadas por la lógica del valor o de la mercantilización del territorio y del agua (Linsalata, 2017; 2019).

Quizá por este carácter ritual y siempre colectivo que caracteriza la experiencia del agua de las comunidades Maseual en la sierra norte de Puebla, los procesos de organización comunitaria se consolidaron y se dieron forma a sí mismos como parte central de la vida en municipios como Cuetzalan y otros. Cada comité tiene una forma que conocemos en todo el continente: una presidencia, una secretaría, una tesorería y personas vocales. Todos los cargos son definidos en asamblea, que es, en los más de 100 comités comunitarios del municipio, la máxima instancia de decisión colectiva que vela por el cumplimiento de la función de la que son responsables, sin que por estas tareas exista una remuneración: es el trabajo de servicio a la comunidad que caracteriza a las dinámicas comunitarias. Se delegan las tareas concretas en cargos que deben ser rotativos y que son evaluados por la asamblea según el servicio prestado.

Sin embargo, la forma “comité” no solo es un grupo de personas, sino que se despliega como un conjunto de prácticas que refuerzan la convivencia, el conocimiento directo y la experiencia intensa, tanto de las condiciones materiales de reproducción de la vida (la milpa, el engorde, etc.), como del vínculo comunitario mismo. Son los vecinos quienes ejercen los cargos de fontanería, son personas de la propia familia extendida quienes se autoconvocan a las asambleas; son las amistades y los compadrazgos quienes desarrollan las labores de *fæna* para completar y reparar las redes de captación y distribución del agua (Rátiva, Longoni, y Melgarejo, 2019).

Así pues, la construcción asamblearia de acuerdos, la organización territorial inmediata, el detallado conocimiento de las redes y del territorio, el trabajo colectivo llamado *faena*, el servicio como trabajo no remunerado, la relación ritual y espiritual con el agua, la articulación entre comités y la cotidianidad que reproduce todas estas prácticas, hace de los comités comunitarios de agua una forma política que *produce común*, que reproduce la vida misma en el territorio al sostener el entramado de la naturaleza humana y no humana, y que al mismo tiempo reactualiza el ser comunitario, la vida colectiva y la reproducción de la vida social (Linsalata, 2019).

Este tejido social, que es fuerza y potencia en las tradiciones organizativas del pueblo Maseual en los tiempos cotidianos y ordinarios para el acceso y disfrute del agua, se convierte en fuerza explícita en los tiempos extraordinarios de lucha desplegada y teje acciones entre lo político, como expresión de las tradiciones, y la política, como capacidad de negociación y de exigencia al Estado. Algunas expresiones de esta capacidad son la creación del Consejo Autónomo Maseual del agua como articulación entre comités que se pretende convertir en instancia de visibilización de las tradiciones y de reafirmación de la existencia en el territorio ante los actores del capital y de la separación política que ejecuta el Estado.

Esta capacidad de transitar entre las formas comunitarias de reproducción de la vida social y los márgenes que habilita la política como institucionalidad liberal, es una habilidad que Linsalata (2016) ha denominado *política barroca*, que implica una importante capacidad de incidencia y presión real en el estado local y nacional, sin disolverse en la sujeción y tutelaje al que empujan las instituciones y formas fetichizadas y separadas de la política institucional. El mejor ejemplo de esta capacidad en la Sierra norte de Puebla es el Plan de Ordenamiento Integral del Territorio y la constitución del Consejo de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC), que es una forma instituida en la normativa y legislación neoliberal de la descentralización administrativa, al que los comités comunitarios de agua decidieron apostar, trastocando su lógica tutelar y de despojo de autonomía política y convirtiéndolo en un espacio de amplísima participación y articulación de formas locales, desbordando la mecánica acotada del “ordenamiento territorial” y dándole una impronta deliberativa y muy propia. Este ejercicio de *ordenamiento integral del territorio*, que fue acompañado técnicamente por el Centro Universitario Para la Prevención de Desastres Regionales (CUPREDER) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), no solo fue el primero en México (2011), sino que ha logrado ser el núcleo de impulso de acciones de resistencia y movilización

en defensa del agua y de la vida ante megaproyectos de minería, fracking, represas y de expansión de la red eléctrica nacional, que hoy por hoy se expresa en la *Asamblea de los Pueblos Maseual, Totonaku y Mestizo en defensa de la vida y el territorio*, que cada tres meses reúne a más de tres mil personas de diferentes municipios y comunidades como reafirmación de su capacidad de despliegue ante las amenazas del capital (Hernández, 2019).

Ahora bien, la forma del comité comunitario de agua de Cuetzalan nos recuerda a los acueductos comunitarios en Colombia, que han logrado fortalecer sus procesos organizativos y técnico-operativos en cada una de las diez mil comunidades en que existen, hasta conformar una red nacional de acueductos comunitarios.³ Así, se congregan procesos locales en por lo menos catorce departamentos y se genera un nuevo vínculo de gestión política que se manifiesta en un proyecto de ley sobre autogestión comunitaria del agua, pero sobre todo un vínculo de autoprotección y acompañamiento que no existía antes de la amenaza neoliberal de separación, lo que habilita intercambios y fortalecimientos de la práctica local de cada uno de los acueductos.

La producción de nuevas redes y articulaciones entre comités de agua o acueductos comunitarios que se va multiplicando aquí y allá, que es finalmente la co-producción de nuevas formas colectivas y comunitarias de contención y significación; es también una respuesta a la violencia con la que el capital pretende despojar y separar a las comunidades de sus capacidades de reproducción material y simbólica. La gestión comunitaria del agua en Colombia no solo ha resistido al conflicto armado y los ataques legales e institucionales que ha promovido el Estado colombiano como expresión de las dinámicas de separación en el esquema neoliberal de acumulación (Valencia Agudelo, 2009); sino que ha generado experimentos sociales con formas políticas comunitario-populares (Gutiérrez, 2016; Linsalata, 2016) que se mueven entre escalas micro locales, locales y regionales, y entre espacios más o menos tutelados por el estado o en una tensión que puede o no desbordar la contención que genera la política institucionalizada y separada.

En el departamento de Arauca, en Colombia, la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS-ESP),⁴ es una expresión de este experimental comunitario-popular de comunidades campesinas colonas que han producido una tradición

3 Ver <http://redacueductoscomunitarios.co/>. Consultado el 25 de enero de 2019.

4 Ver <http://www.ecaaas.com.co/>. Consultado el 25 de enero de 2019

de lucha en el marco de un contexto de guerra, como creación colectiva y como expresión de la lucha contra la violencia del Estado que se propone negar la autonomía política a estas comunidades. La ECAAAS-ESP tiene una forma jurídica privada desde 1992, que se inserta en el terreno de reproducción del capital y de relaciones institucionales reguladas por el Estado, y al mismo tiempo tiene una forma interna comunitaria que responde a la dinámica organizativa autónoma de la región del Sarare, que se fue configurando en los procesos de colonización de las décadas de 1960 y 1970 del siglo XX. Así, la empresa presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a una población de más de 60 mil personas en el casco urbano de la pequeña ciudad de Saravena, desbordando la normativa que limita a los acueductos comunitarios a gestionar el agua para poblaciones de 2500 personas.

Su asamblea de delegados, que se lleva a cabo tres veces al año, está compuesta por al menos 36 Juntas de Acción Comunal, por organizaciones campesinas productoras agrícolas de la región (ASONALCA), por la organización juvenil-estudiantil (ASOJER), los trabajadores sindicalizados del municipio, la organización indígena regional (ASCATIDAR), algunos gremios agrupados en la Cámara de Comercio y la organización de DDHH “Joel Sierra”, entre otras. Esta composición que responde a una fuerte dinámica organizativa en la región ha sido la respuesta comunitaria a la represión directa y de alta intensidad que ha ejercido el Estado colombiano en esta región como parte de su política contrainsurgente. Arauca, como departamento, y Saravena, como municipio han experimentado formas de separación profundas y muy dolorosas como altísimas cifras de desplazamiento forzado, migración internacional por su carácter fronterizo, homicidios y detenciones por motivos políticos, así como masacres, bombardeos y ejecuciones extrajudiciales. En este escenario, la conservación del vínculo comunitario y la organización social ha logrado contener mayores y más hondos procesos de separación (ante la economía del enclave petrolero de Caño Limón, por ejemplo) y además producir posibilidades de disputa y ampliación de espacios político-comunitarios.

Como tal, la ECAAAS-ESP ha conjugado en su modo de funcionamiento, formas organizativas asamblearias, mecanismos para alcanzar *acuerdos que obligan* desde la ética de la palabra y no solo de la punición jurídica, mecanismos y procedimientos para la gestión de los bienes comunes como la cuenca del río Satocá, los nacimientos de agua y la infraestructura misma, que no es pública o privada, sino comunitaria; y al mismo tiempo, por su tamaño y nivel de institucionalización, ha logrado consolidar procesos de movilización y

disputa contra el Estado,⁵ y procesos de redistribución de los excedentes socialmente producidos tanto para quienes son trabajadores y trabajadoras con empleos asalariados, como para las comunidades y barrios de la ciudad; una lógica que emana y se plasma en el *Plan de Vida y equilibrio regional* que han construido a lo largo de varias décadas las organizaciones sociales articuladas en la región, que hoy se nombran a sí mismos como el *Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia*.

Al mismo tiempo, ECAAAS-ESP se ha transformado en una entidad con una alta división del trabajo, con un organigrama claramente establecido, con una burocracia bien especializada y con unos procesos y mecanismos de funcionamiento interno propios de una empresa privada que le permiten, en sus propios términos, “no desaparecer” a manos de las exigencias tecnocráticas del Estado y el capital, como lo empuja la legislación y la normativa del sector de servicios públicos domiciliarios y de saneamiento básico, que busca despojar totalmente a las comunidades de la autogestión del agua, y también de otros procesos de gestión del territorio, como pueden considerarse los servicios públicos domiciliarios en los contextos urbanos.

La conjunción de estas dos lógicas, que subsisten de forma a veces complementaria y a veces contradictoria en la ECAAAS-ESP, han dado como resultado un modelo de gestión o una forma de funcionamiento que da cuenta por una parte, de cómo una institución –la empresa comunitaria– es útil y sirve a intereses colectivos y comunitarios, definidos como acuerdos políticos, y al mismo tiempo, permite dinamizar otros procesos sociales externos a su propio funcionamiento, en este caso, dinamizar procesos que no están relacionados directamente con la prestación de servicios públicos domiciliarios o explícitamente relacionados con la gestión comunitaria del agua, como lo son los procesos culturales, educativos o barriales que la empresa apoya, organiza o respalda institucionalmente (Rátiva, 2019).

Todas estas experiencias situadas que nos alumbran usos, disfrutes, ordenamientos y luchas por las aguas, en diferentes latitudes y con matices ecológicos, culturales y políticos, dan cuenta de algunos rasgos comunes de la (re)producción de lo común; que no son lineales, unívocos, homogéneos o tan siquiera equiparables y, sin embargo, expresan procesos vivos, activos y vibrantes de lucha y creatividad social.

5 Arauca fue el único departamento que no firmó los Planes Departamentales de Agua (2011) y la razón es que la ECAAAS-ESP impulsó un proceso de articulación con los acueductos comunitarios veredales de Saravena y de los otros seis municipios del departamento y logró presionar a las autoridades departamentales para no aceptar la política pública.

A partir de diversas investigaciones, incluidas estas sobre las aguas que hemos presentado sucintamente,⁶ llamamos (re)producción de lo común a una específica lógica o dinámica (re)productiva tendencialmente autónoma; la cual, en medio de los nuevos cercamientos y separaciones capitalistas, es vivida como lucha. Lo común, entendido de esta forma, no es únicamente algo heredado o “dado”, es acción práctica y significativa de reactualización de vínculos y capacidades colectivas. Vale la pena, por tanto, indagar en algunos de sus rasgos distintivos que nos permitan comprender la (re)producción de lo común como dinámica auto-organizadora.

EL TRABAJO: ENERGÍA HUMANA DESPLEGADA ORIENTADA A DIVERSOS FINES

Es claro que si entendemos la (re)producción de lo común como constelación de luchas y actividades asociativas con capacidad de significación necesitamos hablar de *trabajo*, esto es, de actividades humanas orientadas a alcanzar fines. Una primera dificultad que confrontamos es la polisemia de la palabra “trabajo”. ¿A qué nos referimos con este término? ¿Al trabajo entendido como “trabajo asalariado”? ¿A las actividades concretas que afanosamente sostienen la vida de manera inmediata o a las acciones ajenamente dirigidas y concentradas que producen valor? ¿A las actividades que se realizan en medio de relaciones contractuales o a las que se llevan a cabo “por cuenta propia”? Trabajo formal, trabajo informal, trabajo esclavo, trabajo abstracto, trabajo concreto, trabajo vivo, trabajo doméstico, trabajo asalariado, trabajo precarizado: existe una amplia discusión en torno a la imprecisión conexa con el término “trabajo” (Gago, 2014; Mezzadra y Neilson, 2017; Cordero, 2018).

Sin embargo, dentro del argumento que sostenemos nos interesa presentar otra distinción aprendida de múltiples y polimorfas prácticas de los pueblos indígenas de nuestro continente, quienes mantienen a la vista una distinción relevante: *existe un trabajo necesario para la producción de lo común como relación social capaz de generar riqueza material y capacidad política; y este trabajo es distinto –y en ocasiones contradictorio con– el trabajo necesario para producir el sustento de cada unidad doméstica.*

Esta distinción es central para nosotras. Nos permite distinguir y visibilizar con claridad el conjunto específico de trabajo individual

6 Para conocer con más detalle el proceso de los comités comunitarios de agua en Cuetzalan México, invitamos a la consulta de la revista *Bajo el Volcán*, número 28 de 2018, producida por el Posgrado de Sociología del Instituto “Alfonso Vélez Pliego” de la BUAP. Disponible en: www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/issue/view/65/showToc.

y asociado para producir lo común. En Totonicapán, Guatemala, por ejemplo, los hombres y mujeres Quichés que habitan y cuidan colectivamente sus territorios y bosques de donde consiguen madera y se abastecen de agua, llaman *k'ax k'ol* al “trabajo de servicio”; es decir, al trabajo rotativo anual que es asumido por las diversas unidades domésticas y organiza el sistema de cargos que permite el sostenimiento colectivo de bosque, agua, determinados servicios colectivos y organización (Tzul, 2016). *K'ax k'ol* es claramente distinto a todos los otros trabajos destinados a garantizar el sustento de las familias, ya sea trabajo asalariado, formal o informal, trabajo agrícola o de comercio, etc. Anualmente se renuevan los “encargados” de múltiples funciones para sostener la vida colectiva en una arquitectura dúctil en medio de una gran fiesta popular. *K'ax k'ol* es trabajo no remunerado en dinero que, sin embargo, redunda no solo en “prestigio”, sino en garantía de posesión colectiva de la tierra, de abastecimiento de agua y de co-producción de capacidad organizativa y de lucha para confrontar decisiones ajenas.

Gladys Tzul (2016) ha llamado a este andamiaje organizativo “sistemas indígenas de gobierno” destacando el carácter eminentemente político –y no arcaico ni folklorizante– de tal conjunto ordenado de prácticas y vínculos. La autora, entiende por

sistemas de gobierno comunal indígena a las plurales tramas de hombres y mujeres que crean relaciones histórico-sociales que tienen cuerpo, fuerza y contenido en un espacio concreto: territorios comunales, y para gobernarlo, las tramas actualizan estructuras de gobierno que han heredado para conservar, compartir, defender y recuperar medios materiales para la reproducción de la vida humana y de animales domésticos y no domésticos, todo esto, aglutinado en el territorio. (2016, p. 39).

Por su parte, en la región serrana de Oaxaca, donde persisten formas de vida y regulación colectiva propias llamadas *comunalidad*, cultivando específicas capacidades de organización política de los pueblos zapotecas y mixes, igualmente se distingue entre el *trabajo de servicio* diferenciándolo de otras clases de trabajo. Jaime Martínez Luna (2013) explica las distintas clases de trabajo que sostienen la *comunalidad*:

Nunca habrá poder comunal si no está avalado por un trabajo concreto. La “comunalidad” –como llamamos al comportamiento resultado de la dinámica de las instancias reproductoras de nuestra organización ancestral y actual– descansa en el trabajo, nunca en el discurso; es decir, el trabajo para la decisión (la asamblea), el trabajo para la coordinación (el cargo), el trabajo para la construcción (el tequio) y el trabajo para el goce (la fiesta). (p. 251)

También en la región andina es generalizada la presencia de formas de trabajo como el ayni o la minga -o mink'a- que exhiben variaciones, tanto de trabajo de servicio como de modos que pautan lazos de reciprocidad e intercambio entre diversos. Por otra parte, en comunidades campesinas mestizas en Colombia otras tantas variantes de lo anterior se nombran como convite, mano vuelta o mano prestada, e incluso en ámbitos urbanos, dentro del trabajo de colectivos diversos se presenta como autogestión. Una vez más: no todo es lo mismo, cada experiencia es particular y situada; nos interesa dar cuenta de algunos rasgos compartidos y de destacar, de manera hilada, la centralidad de este “trabajo para la producción de lo común” que comparten, en su calidad de colectiva *energía generativa*, todos estos esfuerzos.

Distinguir y nombrar con claridad el trabajo de servicio, individual y colectivo, destinado a producir lo común nos permite entender la (re)producción de lo común como creación cotidiana y estratégica siempre re-inventada, re-actualizada. El trabajo de servicio, o trabajo para la (re)producción de lo común diagrama, en la historia, diversas maneras de organizar el proceso de trabajo para producir lo común.

En toda esta heterogeneidad es posible distinguir, casi siempre, al menos dos rasgos compartidos: i) se establecen diversos espacios de deliberación y producción de acuerdo sobre “la necesidad a superar”, “los objetivos a alcanzar”, “las *deseidades* a desplegar”,⁷ y ii) se alcanzan acuerdos –se producen decisiones políticas– sobre aquello que se hará en común, a través de los cuales se delimita quiénes van a compartir y a co-operar para conseguir un determinado fin fijando cómo se gestionará el usufructo de lo así producido.

Existen muchísimas experiencias que adquieren variantes de esta forma, insistimos, no únicamente en los pueblos indígenas y en comunidades campesinas, sino en múltiples expresiones de lucha popular urbana y rural en nuestro continente (Navarro Trujillo, 2016; Sosa y Menéndez, 2018). Desde nuestro punto de vista, la pertinencia de entender todo esto desde la perspectiva de la (re)producción de lo común es que, entonces, nos dotamos de un término del lenguaje específico para nombrar de manera general lo que en la realidad se nos presenta únicamente como fragmento sin capacidad de comprensión conjunta. Alumbrando desde la (re)producción de lo común, miramos

7 En “Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida”, Amaia Pérez (2017), a partir de la sistematización de las reflexiones de su colectivo *Precarias a la deriva*, propone el término *deseidades*, como una articulación sensible entre deseos y necesidades, resaltando el doble –o múltiple– carácter de las motivaciones sobre las cuales ordenamos nuestras prácticas productivas y reproductivas.

la trama de interdependencia que nos contiene y sostiene desplazando el pensamiento de marcos epistemológicos que lo anclan en convenciones dominantes que nos impiden desplegar otros pensamientos.

Para finalizar este acápite, conviene hablar explícitamente de una primera, íntima y fundamental capa de trabajo que sostiene, siempre, toda la arquitectura política de producción de lo común: el trabajo reproductivo y de cuidado inmediato y cotidiano realizado, en su mayor parte, por las mujeres. Si bien en las tramas comunitarias que (re)producen lo común, las relaciones sexo/genéricas no son idénticas a las que se han estructurado dentro del “patriarcado del salario” (Federici, 2013), existe de todas maneras una enorme masa de trabajo no simbolizado –y por tanto no distinguiible ni fácilmente visible– generalmente realizado por las mujeres que sostiene y garantiza la estructuración política del trabajo de servicio, en su mayoría realizado por varones. Ana Lilia Salazar (2019), en un trabajo de investigación desarrollado en la región Mixe Baja, en el estado de Oaxaca, México, da cuenta de la manera en que grupos de mujeres, asociadas bajo relaciones de reciprocidad fundadas en el parentesco y en la vecindad, acopian y consiguen los insumos para preparar la comida, servirla y administrarla durante los actos colectivos más significativos. Una y otra vez. Esta inmensa cantidad de trabajo para la (re)producción de lo común no tiene criterios de distinción internos –no se simboliza– más que a través de la relación que cada mujer singular guarda con algún varón que pertenece al sistema de cargos, lo que sí se simboliza.

Según la perspectiva que sostenemos, entendiendo el trabajo como la energía vital, individual y colectiva, dirigida a fines comunes y capaz de generar y significar vínculos; distinguimos patrones diversos de organización de la “división sexual del trabajo” (Rubin, 1986) que, por lo general, no simbolizan el trabajo colectivo de las mujeres incluyéndolo solo como una gran masa de trabajo indiferenciado al servicio y en la base de toda la construcción. Los términos en los que, en zonas rurales, bajo la influencia colonial y nacional-estatal se ha establecido la propiedad de la tierra y la herencia, con frecuencia refuerzan tal invisibilización. No es el afán de este trabajo entrar en detalle en esta discusión; lo que nos interesa es no mantener invisible esta tensión contradictoria que puede rastrearse en casi cualquier trama comunitaria.

MÁS ADENTRO DE LA (RE)PRODUCCIÓN DE LO COMÚN Y DE LA TRAMA DE INTERDEPENDENCIA QUE SOSTIENE LA VIDA

Habiendo expuesto ya un bosquejo más o menos amplio de nuestro argumento, volvemos ahora de manera sintética y general sobre algunos de los rasgos compartidos que hemos encontrado en las heterogéneas

prácticas colectivas de (re)producción de lo común. En todas las experiencias investigadas, la (re)producción de lo común se practica o se reactualiza a partir de:

- Establecer colectivamente *acuerdos que obligan*. Gladys Tzul (2016) llama a estas actividades “producción de decisiones políticas” para salir de la reducción liberal de lo político a “formas de elección”. Lucía Linsalata lo destaca a través de la expresión: “Cuando manda la asamblea” (2015). A través de tales acuerdos, se instituye:
- *La obligación de participar* en la producción colectiva de la finalidad acordada.
- Cumplir con la obligación genera *derechos de usufructo y posesión* de aquello que se logre o se construya. Así, se instituye o produce a lo largo del tiempo algún
- *Sistema de autoridad* que coordina o viabiliza los acuerdos de todos, cuya fuerza se basa en el reconocimiento colectivo de dicha autoridad, en tanto da curso a la ejecución de los acuerdos.

Estos cuatro ejes son centrales en los procesos de (re)producción de lo común y, tal como hemos mencionado, en ocasiones se presentan de manera sumamente clara y, en otras, se hibridan tensamente combinándose con otras formas políticas y organizativas, dando paso a un amplio abanico de formas políticas barrocas. Sin embargo, consideramos central distinguir con claridad una forma no liberal de lo político que se regenera y está en el corazón de la (re)producción de lo común, que llamamos para fines analíticos, forma comunal de lo político (Gutiérrez Aguilar, 2009 y 2015; Tzul, 2016) sin pretensión normativa o prescriptiva.

Tal forma comunal de lo político que se encuentra en el corazón de la posibilidad de recomposición entre economía y política produce sentidos de inclusión que son básicamente prácticos. Incluye a quienes coproducen los acuerdos obligándose a llevarlos adelante en un bucle –con capacidad de adaptación según las circunstancias– que se reitera en el tiempo; además, se esfuerza una y otra vez, por sujetar al sistema de autoridad así construido, a los acuerdos colectivos.

La producción de lo común entonces, que pone en el centro de la reproducción material y simbólica de la vida colectiva, regenera capacidades colectivas de forma (Echeverría, 1998) y, por lo mismo, permite formas de politización colectiva renovada, en franco desafío a los “usos y costumbres” políticos liberales que se imponen violentamente cada vez que se relanza un nuevo momento de acumulación ampliada del capital.

Es desde estas capacidades colectivas auto-regeneradas de forma, que una y otra vez se relanzan y aparecen en escalas diversas –aunque nunca globales o “des-comunales”– las posibilidades de *una política no estadocéntrica* de transformación social. Una política no estadocéntrica de transformación social que, sin embargo, no es ni inmediata ni necesariamente anti-estatal (Castro, 2019). La fuerza y la capacidad colectivas para garantizar el sustento común no nacen ni de la demanda al estado ni mucho menos del capital: de ahí que la (re)producción de lo común sea una práctica política eminentemente no estado-centrica. No es, sin embargo, necesariamente anti-estatal dada su plasticidad y su versatilidad adaptativa tal como ha quedado expuesto en las experiencias que hemos narrado. Entender todo esto y dotarnos de herramientas para pensarlo es en lo que nosotras estamos empeñadas.

REFLEXIONES FINALES

Hemos presentado algunas claves analíticas para comprender e impulsar las luchas contra las dinámicas desgarradoras del capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Desde nuestro punto de vista, que es colectivo y pretende ser dialogante, asumir y revitalizar categorías como separación, sustento, lucha o antagonismo, ha sido fundamental para co-producir conocimiento, senti-pensamiento y potencia crítica en escenarios de despojo en múltiples escalas.

Hemos presentado algunas de las investigaciones que se han desarrollado en los últimos diez años en el seminario de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político y las reflexiones que se han construido allí, especialmente las centradas en las aguas y las formas de (re)producción de lo común, para ilustrar y poner en juego nuestras propias categorías y algunas de nuestras intuiciones. Este ha sido pues nuestro interés, compartir el lugar desde el cual nombramos diversas luchas y nos sumamos a ellas potenciando una comprensión fértil y de disputa.

Para pensar la transformación social más allá del capitalismo, patriarcal y colonial es necesario tomar como punto de partida la re-producción de la vida colectiva –y el conjunto de actividades, ciclos, escalas y órdenes temporales que contiene dentro de sí. Rastrear las múltiples maneras de (re)producción de lo común, habilitando formas de reconocimiento recíproco de las capacidades humanas cultivadas y siempre re-generadas más allá de la cadena de separaciones que el capitalismo patriarcal y colonial impone una y otra vez, nos parece un camino fértil aunque lleno de dificultades por la enorme cantidad de supuestos y sentidos comunes contra los que tiene que enfrentarse, una y otra vez.

Esto es así, porque tal como señalaban en 2004 los compañeros del Movimiento de Trabajadores Desocupados de Solano, Buenos Aires, la pregunta de fondo de lo político que ya no se presenta escindido de las actividades productivas –económicas– que garantizan el sustento común es la siguiente: *¿Cómo nos hacemos colectivamente cargo de los asuntos generales de nuestra propia existencia colectiva e individual –otra vez, a distintas escalas y con distintos ritmos?*

En contraposición a esta mirada, si la transformación social es pensada únicamente –o prioritariamente, o “en última instancia”– como modificación parcial de las *formas productivas* –del capital– en sus aspectos legales y regulatorios, quedaremos limitados a la reiteración de la producción de capital –valor valorizándose– y se reinstalará como horizonte la escisión entre producción –de capital en alguna de sus formas– y reproducción –del conjunto de la vida social y política–.

Es mucho lo que queda abierto a discusión dentro de las ideas presentadas. Las compartimos no con afán de cierre ni de síntesis sino de diálogo y apertura para indagar en caminos de intercambio y enlace recíproco que puedan resultar fértiles.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro, D. (2019). *Autodeterminación y composición política en Uruguay. Una mirada a contrapelo de dos luchas pasadas que produjeron mandatos*. Tesis de Doctorado. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Cordero, B. (2018). Trabajo vivo, hacer y producción de lo común: notas para ampliar diálogos entre tradiciones distintas. En *Comunalidad, Tramas comunitarias y Producción de lo común*, Oaxaca: Colectivo Editorial Pez en el Árbol- Casa de las preguntas, pp. 209-224.
- De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Revista Theomai*, 2.
- Dinerstein, A. C. (2017). Afirmación como Negatividad. Abriendo espacios para otra teoría crítica. Conferencia Inaugural, Coloquio 25 años del marxismo abierto: reflexiones sobre teoría crítica y praxis revolucionaria. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.
- Echeverría, B. (1998). *Valor de uso y utopía*. México: Siglo XXI.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Puebla-Oaxaca: Tinta Limón-Pez en el árbol- Labrando en Común.

- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gilly, A. (2016). *Historia a contrapelo: una constelación*. Walter Benjamin, Karl Polanyi, Antonio Gramsci, Edward P. Thompson, Raajit Guha, Guillermo Bonfil Batalla. México: Era.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2009). *Los ritmos del Pachakuti*. Puebla: Sisifo Ediciones-Bajo tierra ediciones-Instituto de Ciencias Sociales y Humanas “Alfonso Velez Pliego”, BUAP.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2015). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismos y producción de lo común en América Latina*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, BUAP.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2018). Producir lo común: entramados comunitarios y formas de lo político. En *Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina*. Oaxaca: Colectivo Editorial Pez en el Árbol- Casa de las preguntas.
- Gutiérrez R., M. Navarro y L. Linsalata. (2017). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En *Modernidades Alternativas*. México: UNAM-Editiones del Lirio.
- Gutiérrez, R., y C. López. (2019). Producir lo común para sostener la vida. Notas para entender el despliegue de un horizonte comunitario-popular que impugna, subvierte y desborda el capitalismo depredador. En *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina?: feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad*. Quito: Abya Yala-Fundación Rosa Luxemburgo.
- Hernández, J. (2019). Vida, muerte y lucha en la Sierra norte de Puebla. Tesis (Maestro en Sociología). Una reflexión en torno a la Asamblea de los Pueblos Maseual, Totonaku y Mestizo en Defensa de la Vida y el Territorio. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Holloway, J. (2011). *Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo. Herramienta*.
- Linsalata, L. (2015). *Cuando manda la asamblea: lo comunitario-popular en Bolivia: una mirada desde los sistemas comunitarios de agua de Cochabamba*. Cochabamba: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos, SOCEE -Editorial Autodeterminación-Fundación Abril.
- Linsalata, L. (Coord.) (2016). *Lo comunitario-popular en México: desafíos, tensiones y posibilidades*. México: Instituto de Ciencias

- Sociales y Humanidades “Alfonso VélezPliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Linsalata, L. (2017). De la defensa del territorio maseual a la reinención comunitario-popular de la política: crónica de una lucha. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 34 (43), pp. 117-136.
- Linsalata, L. (2018). At yotolk. Cuando el agua no es mercancía. *Bajo el Volcán*, 18 (28), pp. 147-167.
- Machado Aráoz, H. (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *Revista Brasileira de sociología de la emoción*, 12 (34), pp. 11-43.
- Machado Aráoz, H. (2018). *Potosí, el origen: genealogía de la minería contemporánea*. Lima: PDTG.
- Marx, K. (1975). *El capital: crítica de la economía política*. Volumen 1. México: Siglo XXI.
- Mezzadra, S., y B. Neilson. (2017). *La frontera como método o La multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Moore, J. W. (2015). *Capitalism in the web of life: ecology and the accumulation of capital*. New York: Verso.
- Navarro Trujillo, M.L. (2015). *Luchas por lo común: antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”- Bajo Tierra Ediciones.
- Navarro Trujillo, M. L. (2016). *Hacer común contra la fragmentación en la ciudad: experiencias de autonomía urbana*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”.
- Paley, D. M. (2017). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos-Libertad bajo Palabra.
- Paley, D. M. (2018). *Guerra neoliberal y contrainsurgencia ampliada. Vida en el holocausto de Torreón, Coahuila*. Tesis de Doctorado en Sociología. Benemérita Universidad Autonómica de Puebla, Puebla.
- Pérez Orozco, A. (2017). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Polanyi, K. (2009). *El sustento del hombre*. Madrid: Capitán Swing.
- Polanyi, K. (1989). *La Gran Transformación*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.

- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 777-832
- Rátiva, S. (2019). *El poder del agua. Gestión comunitaria del agua y lucha popular contra las separaciones capitalistas*. Tesis de maestría en Sociología. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Rátiva, S., R. Longoni, y Melgarejo, M. (2018). La experiencia de los comités comunitarios de agua en Cuetzalan, Puebla. *Bajo el Volcán* 18 (28), pp. 169-96.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres. Notas para la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30).
- Salazar, A. L. (2019). *El trabajo de las mujeres en el espacio íntimo/doméstico en el Bajo Mixe en Oaxaca, México. Una lectura desde la teoría crítica latinoamericana y los feminismos latinoamericanos y de lo común*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Sosa, M. N., y M. Menendez. (2018). Cooperativismo de vivienda en Uruguay: lo común como práctica educativa. En *Comunalidad, tramas comunitarias y producción de lo común. Debates contemporáneos desde América Latina*. Oaxaca: Colectivo Editorial Pez en el Árbol-Casa de las preguntas.
- Tischler, S. (2015). *Revolución y destotalización*. Guadalajara, México: Grietas.
- Tzul, G. (2016). *Sistemas de gobierno comunal indígena: mujeres y tramas de parentesco en Chuimeq'ena'*. Maya Wuj.
- Valencia Agudelo, G. (2009). La irrazonable lucha del Estado contra los pequeños proveedores del servicio de agua en Colombia. *Revista Debates*, 50, pp. 83-86.
- Vega Solís, C., R. Martínez Buján, y Paredes, M. (2018). *Experiencias y vínculos cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el sur de Europa*. Madrid: Traficantes de Sueños.

ÁGUA ENQUANTO DISPUTA EPISTÊMICA E POLÍTICA PARA ALÉM DOS TRÊS ESTADOS DA ÁGUA¹

Carlos Walter Porto-Gonçalves

Aos companheiros e companheiras de Ríos Vivos, Colômbia; aos companheiros e companheiras de Modatima, Chile; aos povos das Águas dos Ríos Isiboro e Secure - TIPNIS, Bolívia aos camponeses e camponesas de Correntina, Bahia-Brasil.

UM LUGAR EPISTÊMICO (E POLÍTICO) PRIVILEGIADO

O tema/a questão da água entrou em meu horizonte de preocupação e investigação propriamente científica não a partir de um *a priori*, isto é, de uma decisão de investigar a água. Cheguei a me surpreender quando a partir de determinado momento, passei a receber convites para falar sobre a água. Afinal, jamais me dedicara a investigar esse tema especificamente. No entanto, os que me convidavam me indicavam artigos em que eu tratava do tema como, por exemplo, um artigo que escrevi nos anos 1990 cujo título é “As Minas e os Gerais²: breve ensaio sobre desenvolvimento e sustentabilidade a partir da Geografia

1 Nesta apresentação recupero, ampliando, muitas das informações contidas em artigos já publicados a que faço referência explícita ao longo desta apresentação. Essa versão contou com a privilegiada leitura crítica do Dr. Luiz Fernando Scheibe, uma das maiores autoridades brasileiras da pesquisa científica sobre a água, o que não o compromete com eventuais inconsistências desse artigo.

2 *As minas e os gerais* é um contraponto que faz referência ao estado (província ou departamento) de Minas Gerais. É que *mina* pode ser também uma fonte de água, onde a água mina. E *gerais* diz respeito às terras que não têm dono, é terra comum, é terra de todos, é terra *geral*. Nesse artigo analiso como as *minas* de água secaram depois que os *gerais* foram privatizados pelas grandes empresas com monoculturas de eucalipto.

do Norte de Minas". Na verdade, tratava-se de um artigo em que analiso as lutas camponesas nesta região do Brasil, onde a questão da água é parte do conflito social. Eis de onde a água adentrou meu horizonte de preocupações: o conflito social.³

Tenho insistido que o conflito é um lugar/momento/conceito privilegiado do ponto de vista epistemológico, haja vista que o que está sendo objeto de um conflito apresenta, no mínimo, duas versões, duas leituras possíveis e, com isso, sempre amplia a compreensão da sociedade sobre o que está sendo posto em questão. Afinal, o conflito é a manifestação empírica das contradições de uma determinada sociedade num determinado momento/lugar, é a contradição em estado prático onde a dialética se manifesta concretamente aberta às vicissitudes históricas geograficamente situadas. A água emergiu assim como condição de/da vida de grupos sociais que se viam privados dela, surgiu como tema político e como tema de justiça social/ambiental. E, assim, a água emergiu não a partir dos gabinetes de gestores estatais, de organizações não- governamentais (ou neo-governamentais?), de organismos multilaterais ou das grandes corporações empresariais, mas sim a partir dos grupos sociais que colocavam a água como reivindicação, quase sempre para a produção/reprodução da vida. É desse lugar/momento e junto a esses grupos sociais que passei a incorporar a água como questão epistêmico-política. Foi a partir daí que me dei conta de que a água não podia ser tratada separada da vida, o que colocava em xeque a divisão do trabalho científico, onde a água aparece geralmente associada às ciências naturais. Não resta dúvida, entretanto, que minha formação como geógrafo teve grande influência nessa leitura, haja vista que a formação disciplinar em geografia abrange o estudo da relação sociedade- natureza, ainda que prevaleça uma forte tradição que separa a geografia social da geografia da natureza.⁴ Mas a geografia como tal não tratava o conflito social, tema que estava adstrito às ciências sociais. Foi rompendo essas barreiras epistêmicas

3 Já nos anos 2000 escrevi três ensaios em que específico o tema da água, a saber: "Água não se Nega a Ninguém: a necessidade de ouvir outras vozes" (2008), "A Luta pela Apropriação e Reapropriação Social da Água na América Latina" (2008) e "A Geopolítica da Água e a Crise do Conhecimento" (2011). Em todos esses artigos observe-se que trabalho a partir de conflitos que implicaram lutas sociais em torno das condições metabólicas necessárias para a reprodução da vida (terra-água-fauna-flora).

4 A Geografia é um campo de conhecimento com um pé na ciência social e outro na ciência natural, o que durante muito tempo serviu para que fosse considerada uma ciência menor, haja vista não se definir por ser ciência natural ou ciência social. Isso, hoje, parece ser uma vantagem, em função da crise do paradigma científico até aqui dominante.

que o tema/a questão da água se colocou a partir de outras perspectivas, o que implica dizer que se apresentava como questão epistêmica e política ao mesmo tempo. Afinal, no conflito social grupos sociais colocavam a água como condição da vida e aportavam seus conhecimentos – outras epistemes – que não comportavam a separação natureza- sociedade, a separação da água de seus territórios de vida. A ideia de um quarto estado da água começava a se infiltrar em outros terrenos, se me permitem a metáfora.

A CRISE DO PADRÃO DE PODER/SABER DO SISTEMA MUNDO (O CAOS SISTÊMICO)

Diferentes autores, entre outros Aníbal Quijano, Immanuel Wallerstein, Giovanni Arrighi e José Luiz Fiori, vêm chamando a atenção que estamos vivendo uma profunda crise do padrão de poder/saber do sistema mundo (caos sistêmico). O tema/a questão da água me parece que deva ser entendido como parte desse contexto. Afinal, o padrão de poder que se constituiu desde 1492 e que nos governa até hoje como sistema centro- periférico não só conformou um sistema de poder geopolítico e geoeconômico, mas também conformou, como diria Walter Mignolo, en uma geopolítica do conhecimento. Essa geopolítica se fez através do epistemicídio, ou seja, desqualificando/inferiorizando outras formas de conhecimento desenvolvidas a partir de outros lugares/ outros povos. Afinal, colonizar implica se colocar numa posição de superioridade em relação a outrem, pois ninguém coloniza quem é igual ou superior e, deste modo, não se aprende nada com quem é, a priori, inferiorizado. Assim, como nos alerta Boaventura de Sousa Santos, a pior herança do colonialismo é o desperdício dessas outras experiências humanas. Assim se impôs uma determinada forma de conhecimento como se fosse O Conhecimento e um único conhecimento como universal como se não houvesse outros conhecimentos passíveis de serem universalizados (pluriversalidade). Esse conhecimento se via a si mesmo como atópico, como se fosse de lugar nenhum, *a hybris do ponto zero*, de Santiago Castro Gomez. Na verdade, um conhecimento nascido numa província específica do mundo, a Europa.

Nessa matriz hegemônica de conhecimento o homem é o centro do mundo –antropocentrismo– e está autorizado a exercer a dominação da natureza que, para isso, é vista como não-homem, como objeto. Eis o cerne do paradigma científico moderno que colonizou o mundo e sua separação sujeito-objeto/homem-natureza. Esse antropocentrismo, no entanto, esconde que não é a espécie humana em sua totalidade que exerce a dominação da natureza autorizada por seu conhecimento racional. Não, é um antropocentrismo onde as mulheres estão excluídas (não-racionais, emotivas) e, talvez, por

aqui se mostre a brecha para entender o paradigma (em crise) da dominação da natureza, por não ser um paradigma do cuidado da natureza que, talvez, quem sabe, se coloque a partir das mulheres ou de outros grupos sociais, povos e nacionalidades com suas culturas/epistemes outras. Afinal, foram principalmente os homens que forjaram esse paradigma, como assinalou afirmativamente um de seus próceres, Francis Bacon (1561-1626), e bem destacou criticamente Ramon Grosfogel. Portanto, o patriarcalismo estaria subjacente ao antropocentrismo. Mas não só. Esse homem que deveria dominar a natureza era o homem branco e não o dos povos de cor (como se branco não fosse cor). Aliás, esses povos não-brancos, não-europeus, foram vistos como selvagens, ou seja, da natureza, das selvas e, por serem da natureza deveriam ser dominados, colonizados na melhor hipótese, enfim, deveriam deixar de serem outros! E, ainda mais: uma ciência que naturalizou a matematização da vida informada por uma sociedade que se instituía matematizando tudo com a mercantilização, como bem assinalou Roberto Bartholo (1986). E assim, uma ciência cada vez mais vista como tecnociência, como destacara Francis Bacon, em que a ciência estaria preocupada com a verdade e a tecnociência estaria preocupada com a eficácia (Oliveira, 2002). E eficácia, numa sociedade capitalista, é aquela que proporciona a acumulação de capital através da dominação da natureza. Dominação que implica uma relação assimétrica em que aquele que domina considera/faz do dominado não aquilo que ele é em sua plenitude, mas aquilo que do dominado interessa ao dominador. Por isso, o dominado é, sempre, mais do que aquilo que é sob relações sociais e de poder assimétricas, em suma, sob relações de dominação/subalternização. E a natureza passou a ser dissecada em função da dominação visando a acumulação de capital.

Para isso, a separação homem-natureza não é/foi só uma questão epistêmica, mas também uma questão ontológica, em que homens/mulheres são expropriados de suas condições metabólicas de produção/reprodução da vida e de suas comunidades/povos/etnias/nacionalidades. Tornam-se eles/elas, individualizado/as, vendedores/as de sua força de trabalho, portanto mercadorias, no mesmo movimento em que as condições metabólicas necessárias à produção/reprodução da vida passam a ser cercadas (*enclosures*) como propriedades privadas também mercantilizáveis, tudo isso medido matematicamente, precificado.⁵ Tudo isso será potencializado com a revolução (nas relações

5 Mais à frente veremos como tudo isso se manifesta no tratamento da água com o discurso da escassez.

sociais e de poder) industrial⁶ onde o capitalismo se impõe e aprofunda a relação metabólica da sociedade com o uso que se generaliza dos combustíveis fósseis para mover a máquina a vapor (Altvater, 1995). Pouco se diz que se trata de vapor d'água. Com o desenvolvimento desse “capitalismo fossilista” (1995), o consumo de matéria e energia dispara, assim como o consumo da água para a produção, nas fábricas e nos campos que também, pouco a pouco, vão sendo povoados por máquinas.

A GRANDE ACELERAÇÃO

Depois que a máquina de guerra estadunidense teve que buscar outro destino para sua enorme capacidade de produção desenvolvida como esforço de guerra (1939- 1945) e se impôs a “ideologia do desenvolvimento” que viu subdesenvolvimento por todo lado, o consumo de matéria e energia alcança proporções jamais vistas, o que mereceu a caracterização do pós-guerra como A Grande Aceleração. A ideologia difundida por Hollywood e pela televisão se encarregaram, como diz Félix Guatarri, da “fabricação capitalística da subjetividade” contida em “the american way of life”. Desde então, a urbanização se transformou num fenômeno mundializado deixando de ser um fenômeno de país desenvolvido, para me manter nos termos que passaram a colonizar corações e mentes desde o famoso discurso de Harry S. Truman, em 1949.

Em 1960, dos 3 bilhões de habitantes do planeta 1,8 bilhões eram rurais e 1,2 bilhões eram urbanos. Em 2015, a ONU nos informava que éramos aproximadamente 7,2 bilhões, sendo 3,8 bilhões urbanos e 3,4 bilhões rurais. Atentemos para esses números por suas implicações metabólicas planetárias, com suas geografias desiguais com intensidades próprias. Observemos que a população urbana disparou de 1,2 bilhões, em 1960, para 3,8 bilhões em 2015, um crescimento de aproximadamente 320%! Mas, atenção: a população rural passou de 1,8 bilhões, em 1960, para 3,4 bilhões, em 2015, um crescimento de aproximadamente 190%! Nunca tivemos no mundo tantos habitantes nas zonas rurais como hoje, apesar do enorme crescimento da urbanização! Em suma, houve um profundo processo de expropriação de

6 Alerto ao leitor a razão de substituir a expressão “revolução industrial” já consagrada por essa larga expressão “revolução (nas relações sociais e de poder) industrial”. Com isso, quero chamar a atenção para o fato de as revoluções tecnológicas se darem, sempre, por meio das sociedades e de suas relações sociais e de poder. É preciso superar o fetichismo tecnocêntrico que se esconde em expressões como “a revolução tecnológica em curso” como se fosse a tecnologia que põe em curso a revolução tecnológica como se ela não fosse parte das relações sociais e de poder que se fazem por meio da tecnologia.

camponeses, povos, etnias e nacionalidades de seus cantões não-urbanos e temos hoje mais habitantes nas zonas rurais.

Consideremos as profundas implicações metabólicas que daí emanam, a começar pela enorme concentração de bilhões de habitantes em cidades que demandam cada vez mais matéria e energia. Evitemos, no entanto, o malthusianismo que tende a se infiltrar quando trazemos essas questões. E sabemos que o malthusianismo exerce, ainda, uma forte influência no campo ambiental com um discurso do medo, do pânico, em nome do que tenta convencer da validade de suas propostas, quase sempre, de controle da população. Também com relação à água, a mesma cantilena é aduzida como se os problemas derivassem do crescimento da população. Entretanto, e aqui mais uma vez, a questão parece ser mais complexa do que esse reducionismo, até porque a população mundial cresceu 2,4 vezes desde os anos 1960 enquanto a demanda por água teria crescido 6 vezes, segundo informação do diretor da Agência Nacional de Águas do Brasil, Jerson Kelman. No Canadá, entre 1972 e 1991, enquanto a população cresceu 3% o consumo de água cresceu 80%, segundo a ONU (PNUMA, 2002).⁷ Considerando-se o nível de vida da população canadense, os dados acima quando comparados com o crescimento da população mundial e a demanda global por água, vemos que é o crescimento exponencial de populações com o nível de vida europeu e norte-americano que está aumentando a pressão sobre esse e outros recursos naturais de modo insustentável. Assim, a demanda por água cresce mais que o crescimento demográfico, indicando que devemos buscar em outro campo as razões do desequilíbrio hidrológico. A urbanização se coloca como um componente importante dessa maior demanda por água. Um habitante urbano consome em média 3 vezes mais água do que um habitante rural, assim como a pegada ecológica (footprint), água incluída, entre os habitantes do Primeiro Mundo e os do Terceiro Mundo é extremamente desigual. Segundo Ricardo Petrella, “um cidadão alemão consome em média nove vezes mais água do que um cidadão na Índia” (entrevista a Agencia Carta Maior, durante o 10º Fórum Alternativo da Água em Florença - 2003).

Além disso, as cada vez maiores aglomerações urbanas exigem captação de água a distâncias cada vez maiores, para não nos

7 Global Environment Outlook (GEO) é uma série de relatórios sobre o meio ambiente emitidos periodicamente pelo Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente (PNUMA). O projeto GEO foi iniciado em resposta aos requisitos de relatórios ambientais da Agenda 21 da ONU e a uma decisão do Conselho Administrativo do PNUMA de maio de 1995, que solicitou a produção de um novo relatório abrangente sobre o estado global do meio ambiente.

referirmos à energia que por todo lado implica mudar o uso e o destino (e os destinatários, não nos esqueçamos) da água. Não só quando é produzida como hidrelétrica, mas também nas termelétricas e nas usinas nucleares, onde a água é amplamente utilizada para fins de resfriamento das turbinas. Segundo a ONU, somente nos últimos 50 anos, entre 40 e 80 milhões de habitantes, quase sempre camponezes e populações originárias, foram atingidos por inundação de suas terras para fins de construção de diques e barragens (PNUMA, 2002, p. 151). Dos 227 maiores rios do mundo, 60% foram barrados por algum dique nesse mesmo período e, ainda em 1998, estavam sendo construídos nada menos que 349 diques com mais de 60 metros de altura em diferentes países do mundo, em grande parte financiados pelo Banco Mundial.

Claudia Cirelli e Roberto Melville (2000) nos dão uma boa caracterização de todo esse processo quando nos dizem que

os blocos capitalista e comunista em que estava dividido o mundo até pouco tempo tinham muitos pontos de controvérsia ideológica, mas ambos coincidiam em sua admiração pelo desenvolvimento técnico e competiam para mostrar avanços nesse terreno. Sob esta mentalidade, se empreenderam projetos em grande escala, com armazenamentos de água atrás de represas de concreto, com dispositivos para geração de energia, controle de inundações e derivados para a irrigação agrícola. Podemos assinalar alguns exemplos destas obras monumentais. Nos Estados Unidos, a represa Hoover no rio Colorado, ou a cadeia de represas construída na bacia do rio Tennessee. Na União Soviética, o projeto Dniproptovsk, na Ucrânia, representou um vigoroso impulso para a industrialização socialista. Mais tarde, ambas potências difundiram seus modelos sócio-políticos e de desenvolvimento tecnológico em suas respectivas áreas de influência. No rio Nilo, a União Soviética fez replicar sua capacidade tecnológica na construção da represa de Assuan (no Egito). No México, com apoio financeiro internacional, a Comissão Federal de Eletricidade construiu a represa Chicoasén, uma das 10 maiores represas do mundo. (Cirelli y Melville, 2000).

O crescimento da população urbana e da industrialização, com a consequente expansão da economia mercantil que lhe acompanha e impulsiona, estão impondo mudanças significativas no modo de organização do espaço em todo o mundo. As monoculturas passam a predominar nas paisagens rurais visando abastecer os centros urbanos tanto no interior dos diferentes países, como para garantir o fluxo de matéria entre os países, fluxo esse, sobretudo, dirigido aos países hegemônicos, sem o que os valores de uso concretos não podem ser produzidos e o usufruto da riqueza tangível, implicado num estilo de vida consumista tão ciosamente induzido pelos meios de comunicação de massas, possa ser praticado. Não sem razão, a irrigação e a captação

de águas subterrâneas se generalizam, tanto para fins agrícolas como de abastecimento urbano-industrial, com o uso crescente em todo o mundo, especialmente nos últimos 30 anos, de bombas a diesel e de poços artesianos. O problema da água, literalmente, se aprofunda. Assim, numa outra escala geográfica, agora global, a lógica industrial volta a se encontrar com a água, relação essa que esteve presente já no início da revolução industrial com a máquina a vapor (d'água). Ali, o carvão viera substituir a lenha no aquecimento da água, haja vista a escassez de madeira para esse fim.

O espaço urbano é o *locus* por excelência da economia de mercado. Afinal, o ambiente urbano torna praticamente impossível a chamada economia natural, isto é, aquela que não requer a mediação mercantil. Assim, a economia gerada pela expansão da população urbanizada introduz a mediação do ilimitado nas relações sociedade-natureza por meio do dinheiro. A tensão entre o simbólico (o dinheiro), e a materialidade do mundo se instaura enquanto questão ambiental. Pouco a pouco os motores foram se transformando e se tornando mais eficientes em termos energéticos sem, entretanto, deixar de consumir água. Afinal, maior eficiência energética implica maior capacidade de transformação da matéria e, com isso, maior consumo de água, maior dissipação de energia sob a forma de calor (segundo princípio da termodinâmica) e, nas turbinas concretamente, maior necessidade de água para resfriamentos. Assim, a maior eficiência que se obtém numa escala micro ao se generalizar torna possível a maior transformação global da matéria e acelera a transformação global da natureza, da qual as mudanças climáticas globais são uma demonstração. Enfim, é um aumento da desordem ecológica global que estamos constatando.

As soluções encontradas à escala micro para resfriar as turbinas, ou o termostato que desliga automaticamente a máquina quando atinge certo grau de aquecimento, não são transplantáveis para a escala do planeta como um todo. Como se vê, a água flui por meio da agricultura, da indústria, do nosso estilo de vida, e a pressão sobre seu uso está longe de ser explicada pelo crescimento da população, simplesmente, como quer a matriz malthusiana de pensamento. Hoje, com as bombas submersas, se busca água no subsolo e, com isso, introduzem-se no nosso léxico cotidiano expressões como “áquiferos”, já que as águas superficiais e mesmo os lençóis freáticos já não se mostram suficientes, pelo menos na hora e nos lugares desejados. Cada vez é maior o saque aos aquíferos e, deste modo, introduz-se um componente novo na injustiça ambiental generalizada no mundo e em cada país com a expansão da racionalidade econômico-mercantil engendrada pelo capitalismo. Afinal, a captação de água à superfície era,

de certa forma, mais democrática na medida em que a água estava ao alcance de todos, literal e materialmente. Com a captação de águas profundas os meios de produção, as bombas elétricas ou a diesel se tornam *sine qua non* conditio e como nem todos podem dispor desses meios, a injustiça ambiental se acentua por meio do desigual acesso à água. Nos anos 90, na América do Norte, 50% de todo o consumo dos habitantes foi obtido de águas subterrâneas, segundo a ONU (PNUMA, 2002). Na China também é cada vez maior a proporção de águas captadas em profundidade.

Se, de um lado, com a irrigação podemos aumentar a área de terras para a agricultura é preciso considerar os vários lados dessa prática. Cerca de 20% dos solos irrigados no mundo estão hoje salinizados e, assim, impraticáveis para a agricultura (PNUMA, 2002)! Em Madras na Índia, a captação de águas subterrâneas levou a um rebaixamento de tal ordem do lençol freático que a cunha das águas salgadas do mar avançou pelo subsolo cerca de 10 quilômetros continente adentro, trazendo sérios problemas de abastecimento (PNUMA, 2002). Consideremos, ainda, que essa expansão generalizada da economia mercantil vem avançando sobre áreas como manguezais e outros humedales, áreas riquíssimas do ponto de vista das cadeias alimentares da vida, assim como sobre áreas florestais que, como a Amazônia, ou como as áreas de páramos, abrigam nelas mesmas enormes quantidades de água.

Essas áreas, em particular as florestas tropicais, cumprem pela umidade que detém um papel importantíssimo para o equilíbrio climático global e, assim, contribuem para que as amplitudes térmicas, as diferenças entre as temperaturas máximas e as mínimas diárias e anuais, não aumentem ainda mais como vem ocorrendo, em grande parte pelo próprio desmatamento. Relembremos que com a aplicação aos próprios meios de transportes do princípio da máquina a vapor, o deslocamento da matéria se tornou possível numa proporção que não mais depende dos ventos e das calmarias, das marés e correntes marinhas, e tampouco dos braços escravos que moviam as embarcações com seus remos. Com isso, a injustiça ambiental se generaliza ainda mais, na medida em que as matérias ao se deslocarem no sentido geográfico que as relações sociais e de poder determinam, escrevem uma geografia desigual dos proveitos e dos rejeitos. Afinal, a água circula não só pelos rios, pelo ar, com as massas de ar, ou pelos mares e correntes marinhas, mas também sob a forma social de mercadorias –matérias-primas agrícolas e minerais, tecidos, alimentos e rações, automóveis– enfim, sob a forma de mercadorias tangíveis e, só assim, podemos entender o desequilíbrio hidrológico impulsionado pela lógica de mercado generalizada pelo capitalismo. Afinal,

para se produzir um quilo de qualquer grão, seja de milho ou de soja, se demanda, com as atuais técnicas agrícolas, 1.000 litros de água! Um quilo de frango consome 2.000 litros de água! Fixemos a imagem de um caminhão frigorífico em plena Rodovia Transamazônica (Altamira – PA) transportando frango produzido em Chapecó, Santa Catarina, a cerca de 3.500 quilômetros, para termos uma ideia do custo energético e hídrico desse frango para a sociedade brasileira e o planeta como um todo. E isso para não falar do que significa para as populações locais dos lugares de Altamira – PA, que importam esse frango que, por essa lógica, parece que não conseguem sequer criar galinhas. A racionalidade econômico-mercantil não poderia ganhar um exemplo mais radical de ineficiência ambiental global. Não olvidemos que quando exportamos frango para a Europa e Oriente Médio, e o fazemos até mesmo de avião, estamos exportando energia e água. Não é demais repetir: 1 quilo de frango consome 2.000 litros de água! O mesmo raciocínio pode ser feito com o alumínio, o papel, a celulose. O próprio minério de ferro exportado de Minas Gerais utiliza água para seu beneficiamento –gerando quantidades imensas de rejeitos e provocando desastres como os da Samarco em Mariana e da Vale em Brumadinho– e para o transporte até os portos através dos minerodutos. No caso da produção do óleo e do gás de xisto o processo do fracturamento hidráulico –o fracking– compromete dezenas de milhares de litros de água para cada poço completado⁸.

Quando essas regiões exportadoras/consumidoras estiverem implicadas em algum stress hídrico, como recentemente esteve a maior cidade brasileira e da América Latina, São Paulo, devemos ter em conta as limitações de qualquer especialista para dar conta dessa problemática que, embora se manifeste em cada local de modo específico, está, na verdade, submetida a um processo global de desenvolvimento desigual, mas combinado, como estamos vendo. As plantações e indústrias altamente consumidoras de água, ou que nela lançam muitos rejeitos, como são os casos das indústrias de papel e celulose ou de bauxita-alumínio (no caso do alumínio, para cada 1 tonelada de bauxita deixa-se no ambiente 15 toneladas de uma lama altamente poluidora), vêm se transferindo, desde os anos 70, para os países ricos em matérias brutas –energia, minerais, solos, Sol, água– de onde exportam o proveito e deixam os rejeitos. A ideologia do desenvolvimento abençoa essa lógica, para a qual muito vêm contribuindo os organismos multilaterais (FMI, Banco Mundial e a OMC) com suas políticas

8 Agradeço ao doublé de geógrafo-geólogo Luiz Fernando Scheibe essa observação sobre o uso da água na exploração mineral.

de ajuste, fomento, ajuda e apoio. Um exemplo concreto pode nos ajudar a fixar a tese central: a separação do minério de cobre numa jazida implica abandonar cerca de 99,5% da matéria revolvida como rejeito! A revolução nas relações sociais e de poder implicada na nanotecnologia, com sua desmaterialização e transmaterialização, implica mais água por todo lado para tratar a matéria nesse nível nanoscópico.

A água é por todo lado amplamente usada e, diferentemente de qualquer commodity, é insubstituível. Pode-se melhorar a eficiência de seu uso, mas não se pode prescindir dela. Daí todo o significado de se considerar a vida como um outro estado da água e de tomar a sociedade com todas as suas contradições como parte do ciclo da água. Aqui toda a questão epistêmica aflora por dentro dos conflitos ontológicos (Escobar, 2012). Afinal, a atual disputa pelo controle e gestão da água, parte da crise ambiental, revela, também, a crise da racionalidade instrumental hegemônica na ciência da sociedade moderno-colonial. Afinal, toda a geopolítica da dominação colonial e imperialista coevoluiu com uma geopolítica do conhecimento constituindo um sistema mundo de saber e de poder como nos alerta Aníbal Quijano (2001).

No caso da água, a própria natureza líquida da matéria parece escapar àqueles que tentam aprisioná-la às especialidades com que nossa departamentalizada universidade forma, conforma e deforma seus profissionais. A água, afinal, não cabe naquela simplificação típica dos livros didáticos, e que comanda o imaginário dos cientistas, em que uma superfície líquida –o mar, um lago, um rio– submetida à radiação solar transforma-se em vapor e, depois, em nuvens que se condensam e precipitam, dando origem a rios e lagos, e outras superfícies líquidas, que submetidas à radiação solar..., enfim, o ciclo da água. Ciclo abstrato, até porque ignora que aquele que desenha o ciclo da água, assim como aquele que está aprendendo o que não é o ciclo da água, são seres humanos que, eles mesmos, enquanto seres vivos que são, contêm em seus corpos, em média, mais de 70% de água. Através dos músculos que nos constituem e quando o sangue corre em nossas veias, transpiramos ou urinamos e defecamos participamos do ciclo da água.

O ciclo da água não é externo a cada um de nós, passa por nossas veias materialmente e não só literalmente. Nossa sangue é, em média, 83% água. E não só: quando nos sentamos à mesa para comer deveríamos saber que o cereal, a fruta, o legume e a carne não só contêm em si mesmos água, como também todo o processo de sua produção agrícola envolveu um elevado consumo de água. A agricultura é responsável pelo consumo de 70% da água doce de superfície no planeta! Assim, é todo o sistema social agrário-agrícola que está implicado no

‘ciclo da água’! O mesmo pode ser dito dos pratos de cerâmica ou de metal, dos talheres de alumínio ou de aço inoxidável que para serem produzidos exigem um elevadíssimo consumo de água, além de lancarem resíduos líquidos em altíssima proporção no ambiente como rejeito. Em todo o mundo, a indústria é responsável pelo consumo de 20% da água superficial. Todo o sistema industrial se inscreve, assim, como parte do “ciclo da água” e, deste modo, vai se mostrando toda a complexidade da relação sociedade-natureza implicada no ciclo da água, muito além do vislumbrado pelos especialistas formados no simplificador paradigma atomístico-individualista-reducionista que, embora seja visto como parte da solução é, também, parte do problema (Porto-Gonçalves, 1989).

Deste modo, o sistema agrário-agrícola e todo o sistema industrial se inscrevem como parte do ciclo da água, e se desequilíbrio há com relação à água ele deve ser buscado nas complexas relações sociedade-natureza que manifestam também no sistema hídrico suas próprias contradições societárias.

A água, como se infiltra em tudo –no ar, na terra, na agricultura, na indústria, na nossa casa, em nosso corpo– revela nossas contradições socioambientais talvez melhor que qualquer outro tema. Afinal, por todo lado onde há vida há água. Atentemos, pois, que a vida deve ser entendida para além de sua dimensão estritamente biológica, posto que a água está presente na sociedade por todo lado - na agricultura, no artesanato e na indústria. Nossa moda de comer, mesmo nas cidades, está em grande parte condicionado pelo modo como nossos alimentos são produzidos nos campos; nosso próprio abastecimento de energia depende de barrar rios e mudar o destino e os destinatários da água (inclusive, para fins de energia). A questão da água, vê-se, urbaniza o debate sobre o sistema agrário-agrícola e por meio da questão ambiental põe em xeque todo o estilo de vida alimentado por um modo de produção que estimula o consumo para acumular riqueza virtual –dinheiro– com isso, pondo em risco a riqueza da água, da terra, do solo, da vida, na sua concretude.

O DISCURSO DA ESCASSEZ

Argumentos pouco consistentes vêm sendo brandidos no afã de legitimar um modo específico de gestão das águas, como se fosse o único modo de gestão possível. É o caso do discurso da escassez que nos diz que, embora o planeta tenha três de suas quatro partes cobertas pela água, 97% desta está nos oceanos e mares e, por ser salgada, não estaria disponível para consumo humano; que, dos 3% restantes, cerca de 2/3 estão em estado sólido nas geleiras e calotas polares e quase outro terço confinada nos aquíferos e, assim, também indisponíveis para

consumo humano direto; deste modo, menos de 1% da água total do planeta seria potável, num discurso de tal forma elaborado que, ao final, o leitor já está com sede. Essa estatística, ao tentar dar precisão científica ao discurso da escassez, comete erros primários do próprio ponto de vista científico de onde procura retirar sua legitimidade.

A começar por boa parte de glaciares que derretem em determinadas épocas do ano e alimentam a sociedade do entorno, como se vê no Chile, na Colômbia, na Bolívia... Além disso, e mais importante por sua dimensão, a água doce que circula e que está disponível para consumo humano e toda sorte de vida não-humana que o planeta conhece é, em grande parte, fruto da evaporação dos mares e oceanos: são cerca de 505.000 Km³/ano, ou seja, uma camada de 1,4 metro de espessura evapora anualmente dos oceanos e mares que, embora sejam salgados, não liberam o sal na evaporação. Fôssemos fazer o mesmo raciocínio para a radiação solar que efetivamente se transforma em biomassa pela fotossíntese, fundamental para a produção dos nossos alimentos, por exemplo, e ficaríamos ainda mais surpresos, posto que não é mais do que 0,06%. A maior parte da radiação solar lançada sobre a terra é refratada (albedo), move ventos e tempestades, produz evaporação e evapotranspiração, enfim, não está em forma disponível para consumo humano, muito embora - não trabalhasse a natureza dessa forma - a própria vida na Terra seria impossível pelo excesso de radiação solar que chega. Todavia, apesar de toda a disputa pelas muitas formas de energia, ainda não vemos o discurso da escassez da radiação solar. Enfim, a água disponível para a vida é, pelo menos desde o recuo da última glaciação, entre 12.000 e 18.000 anos atrás, a mesma desde então até os nossos dias, com pequenas variações. Se maior não é a quantidade de água potável é porque, na verdade, maior não pode ser, a não ser pela regressão das calotas polares e dos glaciares fruto de mudanças climáticas planetárias geradas por causas complexas e, muito recentemente em termos da história do planeta, pela matriz energética fossilista pós-revolução (nas relações sociais e de poder por meio da tecnologia) industrial.

O discurso da escassez está longe de ser neutro ou ingênuo sendo, sim, um discurso interessado. É que a tradição da ciência econômica não tem nada a dizer sobre a riqueza, na medida em que seu conceito chave é o de escassez que, rigorosamente, é o contrário de riqueza. Afinal, riqueza é o que é abundante e não o que é escasso. Nos marcos do pensamento econômico hoje hegemônico, a água vem sendo pensada como um bem econômico mercantil a partir do conceito de escassez. Na medida em que algo é pensado (e instituído) como escasso, acredita-se, pode ser objeto de compra e venda, pode ser objeto de mercantilização, posto que ninguém compraria algo que é comum a

todos por sua abundância, enfim como algo que está disponível enquanto riqueza para todos. Assim, o discurso da escassez prepara a privatização da água. Mais do que isso, a produz, pois como a própria palavra indica, privatizar é privar quem não é proprietário privado do acesso a um bem. Enfim, a privatização produz a escassez. Maude Barlow e Tony Clarke (2003), em seu livro *Ouro Azul*, mostram que

os países reduzem as taxas locais e as normas de proteção ambiental para permanecer competitivos. (...) Os governos ficam, então, com uma capacidade fiscal reduzida para recuperar as águas poluídas e construir infraestruturas para proteger a água; ao mesmo tempo, torna-se mais difícil regulamentarem a prevenção de poluições posteriores. (...) Vender água no mercado aberto não atende as necessidades de pessoas sedentas e pobres (...) pelo contrário, a água privatizada é entregue àqueles que podem pagar por ela, tais como cidades e indivíduos ricos e indústrias que usam água intensivamente, como as de tecnologia de ponta e agricultura.

PARA ALÉM DA COLONIALIDADE

É preciso sublinhar que embora estejamos diante de uma desordem ecológica global, particularmente visível quando abordada a partir da água, seus efeitos estão longe de serem distribuídos igualmente pelos diferentes segmentos e classes sociais, pelas diferentes regiões e países do mundo, assim como estão muito desigualmente distribuídos os meios para lidar com a questão. Não bastasse esses efeitos, há um outro, pouco debatido mas de efeitos igualmente graves, que diz respeito ao fato de que outras diferentes formas de lidar com a água desenvolvidas por diferentes povos e culturas em situações muito próprias, estão impossibilitadas de serem exercidas até porque essa desordem ecológica de caráter global produz desequilíbrios locais de novo tipo, cujas dinâmicas hídricas estão longe de constituir um padrão que possa servir de referência para as práticas culturais. Esse problema vem sendo acusado por populações camponesas em muitas regiões e lugares no Brasil, que não mais conseguem fazer as previsões de tempo com a mesma precisão que faziam há não mais do que 40/50 anos (anos 1970). Assim, diferentes culturas e, com elas, diferentes modos de se relacionar com a natureza também vão sendo extintos e, com eles, todo um enorme acervo de conhecimentos sobre a forma de lidar com as dinâmicas naturais.

É sempre bom lembrar que a água é fluxo, movimento, circulação. Portanto, por ela e com ela flui a vida e, assim, o ser vivo não se relaciona com a água: ele é água. É como se a vida fosse um outro estado da matéria água, além do líquido, do sólido e do gasoso - estado vivo. Os cerca de 8 milhões de quilômetros quadrados relativamente

contínuos de floresta ombrófila, em grande parte fechada, no Brasil, Bolívia, Colômbia, Equador, Guianas, Peru, Suriname e Venezuela, com suas 350 toneladas de biomassa por hectare em média que é, em 70%, água e, assim, se constitui num verdadeiro ‘oceano verde’ de cuja evapotranspiração depende o clima, a vida e os povos de extensas áreas da América Central e do Sul, do Caribe, da América do Norte, enfim, do mundo inteiro. Assim, a água não pode ser tratada de modo isolado, como a racionalidade instrumental predominante em nossa comunidade científica vem tratando, como se fosse um problema de especialistas. A água tem que ser pensada como território, isto é, como inscrição da sociedade na natureza com todas as suas contradições implicadas no processo de apropriação da natureza pelos homens e mulheres por meio das relações sociais e de poder. O ciclo da água não é externo à sociedade. Assim, a crise ambiental, vista a partir da água, também revela o caráter de crise da sociedade, assim como de suas formas de conhecimento.

A análise da água requer o tempo todo que se a considere na sua geograficidade, isto é, na inscrição concreta da sociedade na sua geografia, com as suas diferentes escalas local, regional, nacional e mundial imbricadas num processo complexo de articulação ecológico e político. Só assim se explica a transferência dos países ricos em capital para os países ricos em água de várias atividades altamente consumidoras, como o agronegócio, a pecuária e as indústrias de papel e celulose e de alumínio. A desordem ecológica global está, na verdade, associada ao processo que deslocou completamente a relação entre lugar de extração, de transformação e produção da matéria e o lugar de consumo com a revolução (nas relações sociais e de poder por meio da tecnologia) industrial. Com a maior eficácia energética foi possível explorar minerais em proporções ínfimas em sua concentração nas diferentes jazidas existentes na geografia do planeta, assim como na sua escala nanométrica. Os rejeitos e suas catastróficas consequências foram e são deixados nos locais onde as pessoas valem menos –nunca é demais lembrar o racismo subjacente ao sistema-mundo capitalista moderno-colonial– e os produtos foram e são levados limpos para os lugares e para pessoas que podem gozar de seus proveitos, nível de vida/consumo esse que quase sempre os que dele desfrutam não incluem os custos dos rejeitos, enfim, ignoram a injustiça ambiental em que se ancora seu modo de vida.

Dada a importância do tema da água é fundamental que ouçamos a observação de Boaventura de Sousa Santos que, rompendo com a colonialidade do saber e do poder, nos convida a que não desperdicemos as múltiplas experiências que a humanidade nos legou e que o primeiro-mundismo que nos coloniza não nos deixa enxergar. Diferentes

instituições foram criadas por diferentes povos ao longo da história (e suas geografias) estabelecendo regras as mais variadas de uso da água. Os povos árabes e arabizados detêm a esse respeito uma grande tradição de convivência com a água em áreas desérticas e semiáridas. Os espanhóis são herdeiros de muitas dessas regras para lidar com la sequia e suas lições podem ser aprendidas em *Yerma*, obra teatral de Garcia Lorca. Os sertanejos do nordeste brasileiro desenvolveram toda uma sabedoria que vai da previsão do tempo, que mereceu, inclusive, a atenção da NASA pelo seu elevado índice de precisão, ao aproveitamento máximo do mínimo de água com que têm que se haver diante da irregularidade das precipitações, com suas culturas de vazante, conforme destaca o geógrafo Aziz Ab'Saber, e também com as cisternas de captação de água, conforme o grande movimento da ASA-Articulação do Semiárido. Os chineses, hindus, os maias e os astecas, que chegaram a ser chamados pelos historiadores de civilizações do regadio, têm tradições que merecem ser estudadas, agora que a água parece convocar a todos a buscar novas formas de gestão e controle. Portanto, caso não se queira desperdiçar, mais uma vez, por preconceito, a diversidade de experiências que a humanidade desenvolveu –como é característico do etnocentrismo ocidental– não nos faltará inspiração para buscarmos soluções, sublinhando, no plural. Tudo indica que o planeta como um todo começa a dizer, tanto ecológica como politicamente, que o local já não é isolável, tal como o foi durante o período áureo do colonialismo e do imperialismo clássicos. E não nos iludamos com os debates que se colocam meramente no campo epistêmico, buscando outros paradigmas, embora devamos ficar atentos a esse campo. É que os paradigmas são instituídos através de processos social e historicamente instituïntes por grupos sociais que os instituíram (Castoriadis, 1982). Enfim, como não há instituições que não sejam e não tenham sido instituídas, é bom prestarmos atenção aos sujeitos instituïntes que estão pondo esse-mundo-que-aí-está em xeque e que apontam, com suas lutas, que outro mundo não só é possível, como necessário.

BIBLIOGRAFÍA

- Altvater, E. (1995). *O preço da riqueza: pilhagem ambiental e a nova (des) ordem mundial*. São Paulo: UNESP.
- Barlow, M., y Clarke, T. (2003). *Ouro azul: como as grandes corporações estão se apoderando da água doce do nosso planeta*. São Paulo: M. Books do Brasil Editora.
- Bartholo, R. (1986). Razão e Moeda. A ciência moderna como forma de conhecimento e a forma dinheiro da mercadoria como síntese social. *Revista Novos Rumos*, 1, pp. 211-226.

- Castoriadis, C. (1982). *A instituição imaginária da sociedade*. Volume 2. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Cirelli, C. y Melville, R. (2000). La crisis del agua. Sus dimensiones ecológica, cultural y política. *Revista Memoria*, (134).
- Escobar, A. (2012). *Cultura y diferencia: la ontología política del campo de Cultura y Desarrollo*.
- Oliveria, B.J. (2002) *Francis Bacon e a fundamentação da ciência como tecnologia*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2002.
- Porto-Gonçalves, C. W. (1989). *Os (des) caminhos do meio ambiente*. Editora contexto.
- PNUMA (2002). Perspectivas del medio ambiente mundial 2002
GEO-3: pasado, presente y futuro. Disponible em: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/8609/GEO-3%20REPORT_Spanish.pdf?sequence=10&isAllowed=y
- Quijano, A. (2001). Colonialidad del poder, globalización y democracia. *Utopías, nuestra bandera: revista de debate político*, 188, pp. 97-123.

LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y BIOCULTURAL COMO BIEN COMÚN

UNA MIRADA DESDE LAS ABEJAS

Marcela Cely-Santos

“¿Por qué no vivir todos juntos? ¿Por qué solo nosotros si hay para todos?”

Doña Ligia Pulido

“Para sobrevivir necesitamos re-aprender múltiples formas de curiosidad”

Tsing, 2017

INTRODUCCIÓN

Detrás de cada cucharada de miel y taza de café, hay cientos de abejas que vinculan los bosques, los campos agrícolas y a los humanos de una región con el resto del mundo. Con su polinización, las abejas facilitan la producción de por lo menos la mitad de las especies de plantas con flor cultivadas para consumo humano y contribuyen con alrededor del 35% de la producción mundial de alimentos en términos de volumen (Aizen, Garibaldi, Cunningham, & Klein, 2009; Klein et al., 2007). Muchas de estas plantas beneficiadas por abejas son cultivadas de forma tradicional por campesinos, quienes a su vez contribuyen con por lo menos el 50% de la producción de alimentos en Colombia (Fonseca-Centeno et al., 2011). Sin embargo y a pesar de su importancia, muchas de las 20.000 especies de abejas en el mundo están desapareciendo (IPBES, 2017). Sus poblaciones –y las de muchas otras formas de vida– han disminuido en las últimas décadas debido a la deforestación, al uso de pesticidas, a la diseminación de enfermedades que las afectan y a la expansión de monocultivos (Potts et al., 2010). Muchos de estos factores se asocian a la expansión de la agricultura industrial que actualmente se concentra en el trópico (Geist y Lambin, 2002; Laurance, Sayer y Cassman, 2014).

Al igual que las abejas, los sistemas de agricultura tradicional y familiar campesina están desapareciendo. En estos sistemas los agricultores mantienen agroecosistemas diversificados que manejan con base en robustos sistemas de conocimiento y prácticas bioculturales para promover funciones de auto-regulación agroecológica (Toledo, 1990), lo que resulta en una productividad más estable y que no depende de insumos sintéticos (Mendez, 2002; Netting, 1993; Vandermeer, Perfecto y Philpott, 2010). Esta agricultura tradicional, donde muchos de los cultivos que se producen son polinizados por abejas, suplió por siglos las necesidades alimentarias de América Latina y aún contribuye con más del 50% de la producción global de alimentos. Sin embargo, estos sistemas de producción a pequeña escala se están transformando en sistemas simplificados (monocultivos), y dependientes de agroquímicos (Steffan-Dewenter et al., 2007; Lambin y Meyfroidt, 2011). Esta transformación es promovida por dinámicas socioeconómicas y políticas que promueven la expansión de la agricultura industrial (Painter y Durham 1995) y afecta negativamente la sostenibilidad de la producción agrícola, el acceso a dietas sanas, diversas y nutritivas y la continuidad de la memoria biocultural campesina.

A pesar de la degradación ambiental y social traída por algunas de las imposiciones del mundo moderno, todavía hay formas de vivir que resisten ser cooptadas. El proyecto de mundo dominante simplifica y homogeniza procesos ecológicos y socioculturales para ordenarlos y controlarlos. En este accionar, muchos modos de vivir que se organizaron para dar y recibir en atención, cuidado y reciprocidad, han desaparecido. Sin embargo, aún persisten formas de vida que enactúan con creatividad múltiples capacidades de responder y de reinventarse frente al cambio en armonía con los demás: que re-existen.

En este capítulo sigo a las abejas y a la memoria biocultural asociada a ellas en sistemas campesinos y exploro cómo nos recuerdan que en la construcción cooperativa de comunes y de prácticas que fomentan la perpetuación de la vida en coexistencia podemos encontrar alternativas al actual modelo de desarrollo. En la primera sección abordo a la diversidad biológica y biocultural como fuentes de construcción de lo común e introduzco a las abejas y nuestras relaciones con ellas. Posteriormente describo la transformación de relaciones entre humanos y abejas en territorios que experimentan un contexto sociocultural y ecológico de cambio agrario. Para esto me enfoco en Anolaima, un municipio en los Andes colombianos donde las abejas ocuparon un rol importante por su producción de miel y por su contribución a la identidad agrícola del territorio a través de la polinización de frutales. Sin embargo, en Anolaima las relaciones entre las personas y las abejas se han transformado a lo largo de la

historia, y ahora oscilan entre el amor y el odio. En esta sección hago un breve recuento de historias obtenidas a partir de una temporada de investigación de 22 meses, desarrollada en el municipio, donde realicé entrevistas de historias orales, talleres para reconstruir la historia de la región, observación participante, y también revisión de fuentes escritas primarias y secundarias. Finalmente, extiendo una invitación a recordar a las abejas y a los sistemas campesinos tradicionales como inspiración para reproducir valores que perpetúan lo común, y para desarrollar entonces lo que Anna Tsing (2010) llama “las artes de la inclusión, o cómo amar [más] a una [abeja]”.

LA DIVERSIDAD Y LOS BIENES COMUNES

En un mundo definido por el cambio, la incertidumbre y la complejidad, humanos y más-que-humanos¹ hemos evolucionado a través del tiempo para ajustarnos a la impermanencia. La diversidad biológica representa las múltiples formas de vida que emergieron, interactuando unas con otras, en respuesta al problema de la supervivencia. Esta diversidad ha sido fuente, inspiración y sostén de grupos humanos en su esfuerzo de definir formas de ver el mundo y de mantener sociedades estables. Cada forma de vida humana y más-que-humana representa una manera particular de experimentar el tiempo y el espacio, de relacionarse con los demás, y a partir de la interacción entre esas distintas maneras de ser, contribuimos a crear entramados de vida que han permitido alcanzar altos niveles de complejidad y estabilidad ecológica y social (Sole y Montoya, 2001; Tang, Pawar y Allesina, 2014; Thébault y Fontaine, 2010). En estos procesos dinámicos ha emergido la autoorganización para producir, usar y regenerar fuentes de vida común, gracias a lo que continuamente afloran conocimientos, prácticas, y nuevas formas de vida que albergan la esperanza de la supervivencia y la coexistencia.

Aunque para muchos es evidente que la biodiversidad es esencial para mantener la productividad y estabilidad ecológica que sostiene el mundo, poco se habla de la importancia de la memoria o patrimonio biocultural. Este patrimonio se ha generado y perpetuado en cercana interacción con la diversidad biológica e incluye el repertorio de prácticas, conocimientos, y formas de ser, sentir y experimentar con que los humanos generan sus proyectos de mundo y medios de vida (Houde, 2007; Pilgrim et al., 2009; Toledo y Barrera, 2008). Así, además de las intervenciones materiales sobre el entorno, el patrimonio

1 Uso este término para referirme a todas las formas de vida que no son –pero que tampoco son completamente distintas a– lo humano, evitando el dualismo humano-naturaleza.

biocultural contiene aproximaciones epistémicas para conocer, asimilar, usar y movilizar lo aprendido sobre el entorno. Además, la memoria biocultural da cuenta sobre los dominios ontológicos que definen tanto los límites de una realidad colectiva, como los repertorios éticos para establecer y modificar las normas con que se interviene el territorio y con que se establecen relaciones con los otros seres que allí cohabitán. Como un sistema en constante actualización con los cambios del entorno, un patrimonio biocultural robusto materializa sistemas socioecológicos fluidos, cuya fortaleza reside tanto en esa flexibilidad y su apertura a nuevos aprendizajes, como en el conocimiento y las prácticas co-producidas por todos los habitantes de un territorio a lo largo de muchas generaciones.

Al centro de la configuración de los sistemas socioecológicos basados en memorias bioculturales profundas, está la perpetuación colaborativa de los flujos de energía, materia e información que mantienen la vida en movimiento, a lo que podemos llamar comunes. Así, los comunes evocan el conjunto de riquezas materiales o inmateriales que posibilitan la existencia de múltiples formas de vida, junto con la comunidad que accede y define acuerdos para manejar esas riquezas. Pero, además, los comunes involucran todos los procesos colectivos que perpetúan las vidas humanas y más-que-humanas involucradas (Bollier y Helfrich, 2014). De esta manera, los comunes trascienden una idea de bienes o servicios que son de todos, pero no pueden ser apropiados por nadie, y entonces involucran paradigmas, discursos, memorias, éticas y prácticas sociales que permiten co-producir una visión de sociedad centrada en la reproducción de las distintas formas de vida que sostienen un territorio (Gutiérrez, Navarro Trujillo y Linsalata, 2016). En este contexto, la diversidad es tanto fuente como manifestación de los comunes al ser combustible y resultado de las respuestas individuales y colectivas de la vida para perpetuarse en contextos de cambio. Así, la diversidad puede ser considerada como una riqueza de libre acceso, especialmente para todo aquel que entienda cómo el potencial de innovación residente en lo diverso puede contribuir al beneficio colectivo.

A pesar de su importancia, la diversidad biológica y biocultural se han erosionado de forma conjunta en los últimos tiempos debido a la operación de múltiples factores de cambio ecológico y sociocultural. Un ingrediente importante tras esta erosión es la expansión del proyecto de mundo moderno y su estado mercantil, a través del cual las distintas riquezas ambientales son apropiadas por pocos y no se crean las condiciones para reproducirlas, aunque sí se restringe su uso y acceso. Este modelo se perpetua a través de la homogenización y el control de las distintas expresiones de diferencia, la apropiación de

fuentes de materia y energía para crear escasez, por lo que la creación de necesidades que se suple con recursos ahora privados y mercantilizados que antes eran de libre acceso (Escobar, 2005). Esa forma de cooptación de los comunes resulta en una pérdida de diversidad biológica y entonces en ecosistemas más simplificados, frágiles y con menor capacidad de autosostenerse y autoperpetuarse. Además, la reducción de sistemas altamente biodiversos y las restricciones para acceder a ellos conducen a la erosión de la memoria biocultural para usar y regenerar la riqueza biológica, lo que impacta considerablemente el potencial dinámico de los sistemas socio-ecológicos para mantener su funcionalidad (Díaz, Fargione, Chapin y Tilman, 2006; Isbell et al., 2017).

La erosión de la diversidad biológica y cultural puede ser examinada a través de las relaciones entre humanos y abejas y de los distintos niveles en que experimentamos dinámicas de transformación territorial. Al ser uno de los grupos de organismos que ha establecido relaciones cercanas con los humanos desde la antigüedad, las abejas nos permiten comprender la transformación del patrimonio biocultural y de las relaciones entre humanos y formas más-que-humanas de vivir. Gracias a su capacidad de transformar productos vegetales en substancias de alta riqueza como la miel, las abejas y este endulzante cambiaron nuestras experiencias humanas al comer. Además, al comportarse como un superorganismo para el que la supervivencia colectiva es la meta común, las abejas sociales han inspirado valores simbólicos, religiosos y cosmogónicos en distintas culturas humanas (Crane, 1999, 2001; de Jong, 1999; Falcetti y Nates-Parra, 2002; Posey, 2002). Además de que sus productos han sido usados con fines alimenticios, orfebres, medicinales y rituales, la polinización mediada por abejas beneficia más del 75% de las especies de plantas con flor consumidas por los humanos, por lo que para muchos cultivos la presencia de las abejas también representa fertilidad agrícola.

Las relaciones entre humanos y abejas inicialmente se daban en contextos donde ambos actores se ajustaban mutuamente a las formas de vida del otro, pero esto ha cambiado con la modernidad. A partir del siglo XIX hemos buscado domesticar estos insectos, forzando su reproducción y su producción de miel a estructuras diseñadas para optimizar prácticas humanas como las cajas Langstroth (Johansson y Johansson, 1967). Al darnos cuenta sobre su papel clave en la polinización, hemos transportado a las abejas entre campos de cultivo simplificados para que faciliten la producción de frutos y semillas, donde el proceso involucra la muerte de muchas abejas. Además, en los últimos años las hemos entrenado y convertido en dispositivos para la detección de substancias tóxicas o explosivas (Kosek, 2010).

Por otra parte, las relaciones con el consumo de los productos de la colmena han cambiado. La gran expansión de los cultivos de caña de azúcar, asociados a un endulzante aparentemente más barato, desplazó el consumo de miel en muchas partes del mundo y entonces, a las abejas (Mintz, 1986). Esta transformación de relaciones nos invita a cuestionar cómo las transformaciones socioculturales a través del tiempo reflejan distintas aproximaciones hacia el valor de la vida, que limitan o potencian formas particulares de experimentar y responder al gran cambio socio-ecológico del mundo moderno. Así mismo, las grandes transformaciones de las últimas décadas cuestionan qué ha pasado con los sistemas tradicionales donde se reconocía las abejas como partícipes clave de los medios de vida humanos.

ABEJAS Y HUMANOS EN ANOLAIMA, COLOMBIA

BREVE HISTORIA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE HUMANOS Y ABEJAS EN ANOLAIMA

América Latina es una región de altísima diversidad biológica y cultural, donde los pueblos indígenas desarrollaron relaciones muy cercanas con otras formas de vida en complejos sistemas bioculturales (Clay, 1988; Toledo y Barrera-Bassols, 2008). Plantas y animales proveían materiales para desarrollar medios de vida y sistemas económicos, pero también eran parientes o dioses que ocupaban roles únicos en la creación de mundos (Lira, 2017). Unos de los insectos que ocuparon lugares importantes en las culturas originarias del neotrópico fueron las abejas sociales sin aguijón. Así, grupos indígenas como los Maya, Kayapó y U'wa establecieron conexiones culturales cercanas con estas abejas, a quienes veían como parientes y en algunos casos iguales o incluso superiores a los humanos (Falcetti y Nates-Parra, 2002; Posey, 2002; Quezada 2011). Además, las abejas participaron en las economías indígenas a través del intercambio de miel (Quezada-Euán, 2018; Quezada-Euán, Nates-Parra, Maués, Roubik y Imperatriz-Fonseca, 2018), y también en la construcción de artilugios orfebres y reparación de elementos a través del uso de la cera (Falchetti, 1989; Stearman, Stierlin, Sigman, Roubik y Dorrien, 2008). Esto estuvo vinculado a la cría de abejas solo en pocas culturas (Quezada-Euán et al., 2018), así que la mayoría de las abejas en la región eran silvestres, reproduciéndose libremente entre los bosques de la época y los sistemas de agricultura diversificada mantenidos por los indígenas.

Las relaciones entre las abejas y los pueblos originarios, así como los medios de vida tradicionales y los paisajes, fueron alterados por la conquista europea. La llegada de los españoles trajo formas de agricultura simplificada bajo el modelo de monocultivo y pastizales, junto

con la introducción del ganado y de la abeja mielera de occidente *Apis mellifera*. Así, el intercambio biótico con Europa y sus ecologías del imperio (Crosby, 2015) transformaron los paisajes, los medios de vida de los pueblos originarios y sus relaciones con las abejas nativas (de Jong, 1999; Ransome, 1937).

En el caso de Anolaima, la antigua capital frutera de Colombia, las abejas han presenciado varias olas de cambio en los usos del suelo y disruptiones directas en las relaciones con los humanos. La conquista alteró radicalmente las estructuras sociales y ecológicas de la región, donde los habitantes originarios, los indígenas Panche, fueron reducidos y segregados espacial y socialmente en sistemas de encomienda (Bernal, 1946). Esto habría de truncar las relaciones entre Panches y abejas, relacionadas con el uso de cera y el intercambio de miel con grupos indígenas vecinos (Perdomo, 1975). La segregación social se extendió a los campesinos luego de la independencia, quienes vivieron en exclusión trabajando en grandes haciendas y pudieron ser propietarios de la tierra solo hasta mediados del siglo XX, tras una reforma agraria parcial. En sus fincas los campesinos mantuvieron diversos cultivos de subsistencia y además sembraron café en el estrato bajo de los bosques existentes. Una institución, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, promovió la cría de *Apis mellifera* en la década de 1960 y entonces los cafeteros acogieron a estas abejas como compañeras cercanas e hicieron al municipio importante en términos de la producción regional de altos volúmenes de miel.

Aunque el café sirvió de puerta a las abejas, los cambios asociados con el manejo de este cultivo afectarían tanto a abejas como a los humanos y a muchos otros organismos. Luego de la década de 1960, los precios del café fueron estables y eso inspiró la tecnificación del cultivo (Guhl, 2004). Esto implicó simplificar la diversidad de los cafetales, reducir su sombrío y usar agroquímicos sintéticos, desterrando árboles que servían como alimento para humanos y refugio para las abejas. El cambio agrícola introducido por el café se extendió a otros cultivos de subsistencia, simplificándolos y haciéndolos dependientes de insumos externos, que, al agregarse en el espacio, crearon paisajes hostiles para muchos seres. Según los campesinos, eso trajo desequilibrios ambientales que se reflejaron en la aparición de plagas, por lo que se dejaron de cultivar muchos tipos de plantas. Con estos cambios, la capital frutera de Colombia perdió su esplendor y desde entonces se ha erosionado su identidad como territorio agroalimentario.

En paralelo, un evento sorpresivo se gestaba y habría de quebrantar las relaciones entre humanos y abejas de la zona hasta la actualidad. Luego de ser llevada al Brasil en la década de 1950, una variedad africana de *Apis mellifera* se escapó y dispersó por Sudamérica. Con

una historia de poca domesticación, esta abeja no tenía el comportamiento dócil de su contraparte europea. Hacia la década de 1980, la abeja africanizada llegó a Anolaima y estuvo implicada en accidentes fatales para personas, pero también para sus seres queridos, que no solo incluían familiares, sino también caballos, gallinas y otros animales. Los caficultores, que fueron muy cercanos a las abejas *Apis* durante la década de 1970, renunciaron a ellas y cuentan que su temor y rechazo se extendió a otras abejas con comportamientos defensivos.

LA MEMORIA BIOCULTURAL SOBRE LAS ABEJAS ANTE LA TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL EN ANOLAIMA

Muchas especies de abejas han desaparecido de Anolaima –y de la memoria y afectos de sus habitantes humanos– con las transformaciones sociales y ecológicas del municipio. Aunque en la antigua capital frutera de Colombia aún hay al menos 50 especies de abejas (Figura 1), tanto los usos simplificados del suelo como el cambio cultural han afectado negativamente la diversidad y abundancia de abejas de la región (Cely-Santos, 2018).

Esto resuena con las historias contadas por la gente sobre las abejas que persisten ante la desaparición de muchas otras. La abeja *Apis mellifera* sigue siendo la más popular y toma nombres de abeja real o “nativa”, llenos de nostalgia por la compañera cercana que fue desplazada por una africana menos amigable, pero que según los apicultores trabaja mucho y es muy resistente a las enfermedades que trae la modernidad. Al lado de la abeja real los relatos incluyen a las angelitas (*Tetragonisca angustula*, *Paratrigona sp.*, *Nannotrigona sp.*, *Tetragona sp.*), que describen la imagen católica de seres delicados y sutiles, y también a las abejas mierda ‘e perro (*Trigona cf. amalthea*, *Partamona sp.*), que toman desechos de animales para construir sus viviendas. Y en medio de estas historias la gente también habla sobre las abejas que se han ido. Si antes había candelitas o meonas (*Oxytrigona sp.*) por toda la región, como mencionan muchos campesinos, y si casi cada familia cuidaba nidos de abejas sin aguijón en calzonetas, ollas de barro, cocos u otros tiestos, ahora son pocas las personas que las mantienen con orgullo. Y si antes los niños jugaban a capturar abejorros o a robarles la miel en los nidos que encontraban en el suelo, ganando pinchazos en el intento, hoy son menos los zumbidos graves que los sorprenden en el campo.

Pero a pesar de la transformación ambiental y de las relaciones conflictivas, las abejas aún ocupan un lugar especial –metafórico y literal– en los hogares anolaimunos que aún se identifican con prácticas tradicionales. Para muchas familias humanas, las abejas sociales siguen siendo modelos de sociedades funcionales admiradas por su capacidad de trabajo, de colaboración, limpieza y organización.

Además, su producción de miel sigue siendo apreciada como una medicina que siempre está disponible, sobre todo en el contexto de la limitada prestación de servicios de salud en el municipio y como parte de las historias de una tierra de abundancia llena de leche y miel prometida en las escrituras judeocristianas. En esa misma dirección, los antiguos, como llaman a las personas mayores en Anolaima, reconocen las cercanas interacciones entre las abejas y las plantas de la región, y cómo esa relación contribuye al funcionamiento ecológico y entonces, a la vida misma del campo.

Figura 1

Algunas de las especies de abejas que vuelan en los campos de Anolaima. La mayoría de estas especies no son eusociales y son desconocidas por los habitantes humanos de la región

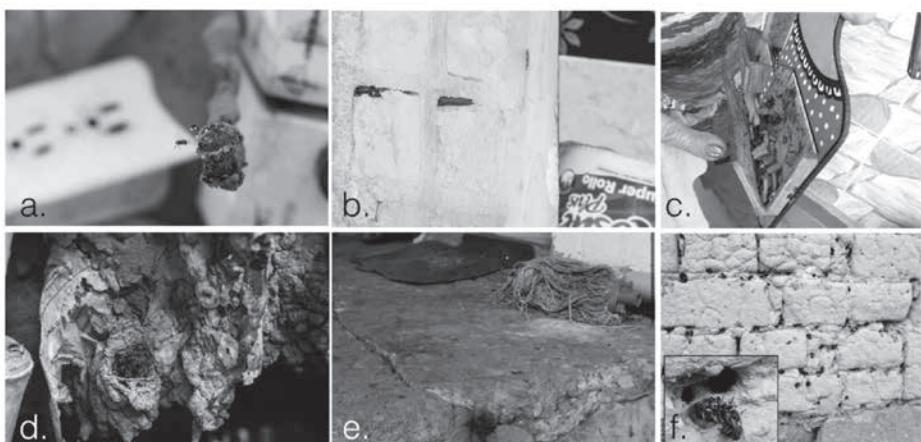


Fuente: foto por la autora.

En esos hogares tradicionales de Anolaima también hay muchos lugares compartidos con las abejas. Varias de las construcciones ocupadas por humanos cuentan con materiales que son compatibles con los hábitos de nidificación de las abejas, como substratos para cavar, o que ofrecen estabilidad térmica. Así, las estructuras que se hacían en el pasado con materiales orgánicos como el adobe, una mezcla de arcilla, cal, arena y paja, son usadas por varias especies de abejas sociales y

solitarias para nidificar (Figura 2). Así mismo, los ladrillos huecos, los rincones de las paredes humanas, las vigas de madera que sostienen los techos, las cañas huecas que se usan para adornar tejados, o lugares insospechados como pequeñas cajas en las cocinas, también son ocupados por estos insectos. Y alrededor de estos lugares, las abejas encuentran espacios para obtener materiales y energía en las huertas cultivadas por los habitantes humanos. En esas áreas hay alimentos diversos como la ahuyama, la guatila, el lulo y maracuyá, que florecen y fructifican a partir de las interacciones colaborativas entre plantas, abejas y humanos, y que contribuyen a la perpetuación de sus correspondientes formas de vida y de las de muchos otros seres. En todos esos espacios, que muchas veces se crean por el deseo humano de colecciónar plantas o en la tranquilidad y agrado de recibir huéspedes inesperados, se refugia una gran parte de la diversidad de abejas del municipio (Cely-Santos y Philpott, 2019), mientras que deleitan a sus anfitriones con la imagen de incansables trabajadoras, quizá recordándoles su propia actitud como campesinos.

Figura 2
Abejas que cohabitan en construcciones humanas



Fuente: fotos por la autora.

Las angelitas negras (*Paratrigonina* sp.) buscan lugares insospechados que a veces invitan a los humanos a usar otros tomacorrientes (a). Las abejas de las orquídeas (*Euglossa* sp.) se ven repetidamente anidando en los ladrillos huecos que bordean los baños de la gente (b). Algunas abejas cortadoras de hojas (*Megachile* sp.) invitan a las personas a usar otros espacios para guardar cosas pequeñas en las cocinas, mientras que las repisas son usadas para hacer sus nidos y luego abandonadas (c). Las abejas mierda 'e' perro monas, o barrosas (*Partamona* sp.), a veces ocupan ranchos enteros. Los humanos las admirán, aunque con preocupación por el gran peso de estos nidos masivos (d). Las angelitas monas (*Tetragonisca* sp.) son recibidas con agrado y siempre se cuida de nunca barrer las entradas de sus nidos (e). A veces las personas encuentran agregaciones de nidos en los muros de sus casas. En este caso, muchas abejas de los aceites (*Centris* sp.) ocuparon este condominio (f).

Las abejas han encontrado aliados tanto en los sistemas tradicionales como en los apicultores de Anolaima que se mantuvieron cerca de sus abejas. Estas personas decidieron seguir con sus prácticas a pesar del rechazo contra estos insectos, repudio que a veces se extendía a los mismos apicultores. Para varios de los que decidieron seguir en ese camino, criar abejas no tiene como objetivo asegurar un medio de vida a partir de la extracción de miel. Las razones son diferentes, y tienen que ver con la tradición o con el simple gozo de ver a las abejas trabajar (J. Luna, entrevista, septiembre de 2015). Por ejemplo, para Reinaldo, un joven con tradición apícola, ver una abeja entrando y saliendo de las flores, o tomando granitos de polen para llevar a sus hermanas dentro del nido, es una fuente de placer y la razón para cuidar cinco especies de abejas sin aguijón. A pesar de no saber cómo, Reinaldo buscó consejos en canales de YouTube y siguió instrucciones para mantener estas abejas. Aunque casi nunca extrae miel, sí las observa continuamente. Según él, “uno se desconecta del mundo cuando está con ellas. Ellas le generan una tranquilidad que es indescriptible” (R. Luna, entrevista, septiembre de 2015), y en medio de su hacer, ha ayudado a las abejas a defenderse de sus enemigos naturales (Figura 3) o a conocer más la diversidad de abejas de la región.

Figura 3
Los meliponicultores y sus prácticas



Cuando las abejas son atacadas por enemigos naturales, se les ayuda a defenderse mejor (a) y se guardan algunos de los enemigos para aprender más sobre ellos (b). Aprender de las abejas permite ofrecerles hogares donde las densidades sean apropiadas y se puedan sembrar suficientes flores para que haya recursos para todas (c).

Al considerar las actitudes frente a las abejas en distintos escenarios, es posible ver cómo las alianzas entre humanos y abejas están en constante negociación a lo largo de Anolaima. Tales pactos reflejan relaciones directas con estos insectos, pero también tensiones entre las ideas detrás de los distintos sistemas agrícolas y visiones sobre el territorio. En los sistemas tradicionales, que se resisten a las dinámicas de control del mundo moderno, priman las ideas de interdependencia para

sustentar relaciones conciliadoras. Las abejas tienen libertad de ocupar distintos espacios, incluso si a veces no son los más convenientes (Figura 2) y si no se les cuida, se les observa con atención y detalle. Cuando se les cuida, se les ayuda a estar mejor, pero sin intervenir radicalmente en sus formas de vida. Además, para muchas personas solo un ataque comprobado –y fatal– por parte de las abejas hacia otro ser, justificaría el exterminio de la victimaria.² “Cada uno tiene un rol y una función en la creación” (B. Moreno, entrevista, julio de 2015), por lo que sería un equívoco acabar con alguien que de alguna forma coopera para mantener el bienestar de todos los demás.

Una habitante anolaimuna sostiene que esas éticas de cuidado y confianza que sostienen los sistemas tradicionales son “el ambientalismo de los pobres”, pero que terminan en tiempos de necesidades apremiantes que a veces se confunden con aspiraciones apremiantes. Según ella, cuando la sobreexplotación de la tierra con prácticas agro-industriales abre oportunidades de obtener dinero y de participar en mundos donde los campesinos son tratados con más dignidad, el ambientalismo de los pobres se torna obsoleto, sobre todo para los más jóvenes (habitante anolaimuna, entrevista, noviembre de 2015). Y entonces, ya siendo parte de sistemas donde prima obtener capital para sobrevivir, antes que autoabastecerse y entablar relaciones cooperativas con otros seres, muchas de las prácticas cotidianas que involucran a las abejas dejan de ser armónicas. Así, en los sistemas de manejo agroindustrial, irónicamente llamados convencionales, los encuentros con las abejas están cargados de violencia, y entonces es común efectuar “acciones preventivas” que incluyen prender fuego sobre los nidos de las abejas, o asperjarlos con insecticidas como el Lorsban. Estas prácticas reflejan la misma actitud de la gente hacia un mundo opresor que niega la dignidad de lo diferente y de lo que no se puede controlar, y ante el cual hay que defenderse de forma agresiva para sobrevivir.

La erosión de la diversidad de abejas y de la memoria biocultural asociada puede ser vista como una sinédoque de la actual degradación de los sistemas socioecológicos. Anolaima nos muestra cómo la transformación agrícola es una de las causas principales de la conversión de paisajes y medios de vida campesinos, que resuenan en el olvido del sentir y la memoria biocultural, instauran nuevas éticas donde

2 Parte de mi trabajo de campo involucró realizar muestreos de abejas en Anolaima. En las fincas con manejo tradicional, tanto adultos como niños cuestionaron seriamente mis métodos. Siempre me preguntaban si yo le había hecho algo a la abeja como para que ella mereciera ser capturada y el invocar a la ciencia era insuficiente para justificar una práctica donde yo extraía abejas de su vida normal. La gran lección fue cuestionar.

la vida cambia de valor y olvidan la construcción de los comunes. Esta desviación refleja el efecto expansivo del proyecto de mundo moderno que falsamente promete libertad y dignidad, pero que no reproduce la vida, sino que la usa para imponer y sostener un único modo de existencia que dictamina quién y cómo es digno de vivir.

LAS ABEJAS Y LA MEMORIA BIOCULTURAL MOSTRANDO ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

En nuestro contexto de creciente cambio ambiental es preciso volcar la atención a seres, prácticas y formas de relación que pongan la reproducción de la vida al centro de los procesos de desarrollo (Gutiérrez et al., 2016; Haraway, 2016; Tsing, Bubandt, Gan, & Swanson, 2017). Sólo ese tipo de aproximaciones podrían amortiguar y revertir la erosión de las formas de vida y las memorias que sostienen los sistemas socio-ecológicos auto-regenerativos y regulados que aún persisten. Podemos, por ejemplo, aprender de sistemas vivos que al toparse con retos importantes para sobrevivir encontraron en el trabajo conjunto alternativas de acción que a su vez generaron complejidad y nuevas oportunidades de vida (Margulis, 1998). Aunque la mayoría de las especies vivientes podrían enseñarnos sobre estas estrategias, los grupos que han desarrollado comportamientos sociales,³ y que además han establecido íntimas relaciones con los humanos, pueden ser guías directos en estos aprendizajes.

Las abejas y la memoria biocultural asociada a ellas pueden servir como ventanas para explorar la creación de comunes que representen alternativas al desarrollo. Varias especies de abejas nos recuerdan cómo a lo largo de la historia evolutiva la *socialidad* ha emergido donde los recursos son limitados y donde garantizar la reproducción de la especie era un problema que se resolvía más exitosamente de manera cooperativa que de forma individual (Dunn y Richards, 2003). Así, las abejas sociales recuerdan e inspiran formas de vivir juntas, de distribuir tareas, de compartir espacios donde distintas generaciones interactúan, de trabajar en equipo para cuidar de las crías y de todo el grupo, y de comunicarse con claridad para lograr fines comunes. Sin embargo, las enseñanzas de las abejas van más allá de la socialidad. Muchas especies de abejas no son sociales,⁴ y nos muestran la creati-

3 Con esto me refiero al comportamiento “eusocial”, que ha sido definido por las siguientes características: 1) vivir en nidos compartidos, 2) sobrelapamiento de generaciones, 3) cuidado parental compartido-cooperativo, 4) sistema de castas diferenciadas, y 5) solo una casta reproductiva.

4 La mayoría de las 20.000 especies de abejas sobre el planeta tierra no son sociales o tienen un grado de socialidad rudimentario.

vidad de la vida para organizarse en el uso recursos en distintos tiempos y espacios, de una forma en la cual las diferentes especies puedan acceder a los materiales y energía que necesitan para sobrevivir sin excluir a las demás. También nos enseñan que sostener la producción de alimentos es un proceso de reciprocidad, en su caso al establecer relaciones sostenidas y de mutuo beneficio con las plantas, formando redes de interacción que a gran escala se hacen más robustas cuando son flexibles y permiten responder al cambio ambiental (Fontaine, Dajoz, Meriguet y Loreau, 2006; Kaiser-Bunbury, Muff, Memmott, Muller y Caflisch, 2010; Schleuning et al., 2012). Otras especies de abejas, como las que roban los productos de la colmena de nidos ajenos, nos muestran que esas maneras alternas de vivir son riesgosas y se reducen rápidamente cuando dominan y no permiten que otras formas de vida prosperen. Y en conjunto, todos los grupos de abejas enseñan caminos para atender a la agencia de los más-que-humanos, que se ajustan al cambio a través de la coexistencia y no de la exclusión sostenida y del daño. Esto lo vemos en su tendencia a responder a la simplificación ambiental ocupando viviendas humanas antes de que nosotros lo notemos. Esas respuestas podrían ser más útiles aún si las vemos con los lentes de la curiosidad para aprender cómo innovar con ellas.

Por otro lado, los sistemas socio-ecológicos que giran alrededor de una robusta memoria biocultural aún guardan y perpetúan memorias donde la cooperación y el respeto son la base del bienestar común, que incluye formas de vida humanas y más-que-humanas. Los pueblos tradicionales tienen presente que “la vida procede de la vida” y nos recuerdan que las distintas formas de ser en el mundo florecen a partir de la memoria, el reconocimiento y el sentido de posibilidad. Poniendo en evidencia y práctica esas ideas donde la diversidad genera más diversidad y la abundancia genera más abundancia, y advirtiendo que no debemos dar ninguna forma de vida ni proceso ecológico por sentado, los sistemas socio-ecológicos tradicionales alimentan complejas redes de interacción que mantienen el equilibrio dinámico de la vida. Y como nada es uniforme ni en tiempo ni en espacio, cada uno de estos sistemas es específico bajo un contexto histórico para el que representa un legado intelectual y espiritual, y un repositorio de alternativas para reinventar la condición comunitaria de la existencia humana en respuesta al cambio ambiental y social (Davis, 2016). Cada pueblo y su patrimonio biocultural merece ser protegido al dar vida a distintos caminos, cada uno emerge en un escenario donde lo material e inmaterial es contextual, se construye de forma colectiva y puede reproducir la fluidez y las capacidades de regeneración y autoorganización de los sistemas socio-ecológicos

robustos. Su legado nos muestra cómo se construyen mundos de posibilidad al observar, aprender e involucrarse en relaciones multiespecie de reciprocidad.

Así, las abejas y los sistemas socio-ecológicos tradicionales nos recuerdan que los comunes van más allá de la triada recurso-comunidad-reglas, y que entonces se refieren a todos los sentires, conceptos y prácticas que fomentan la regeneración de la vida como una creación colectiva (Gutiérrez et al., 2016). Para las abejas y las comunidades humanas ancestrales y tradicionales, los comunes se construyen continuamente, se disfrutan y se regeneran de forma conjunta. En esa continuidad se respetan todos los seres, incluso cuando no se entiende su rol en la construcción de comunes y ese respeto se manifiesta en la renuncia al deseo de controlar y apropiar. Las abejas y los sistemas socio-ecológicos tradicionales también hablan de la resistencia a ser cooptados para ser parte de proyectos de mundo donde se pierda su dignidad. Las abejas aún resisten manejos restrictivos y de control, ya sea porque no reconocen fronteras humanas mientras polinizan o porque responden al deseo estricto de domesticación con escapes y al maltrato con muertes masivas (Ellis, Evans y Pettis, 2010). De la misma manera, los conocimientos, prácticas y formas de ver el mundo en sistemas tradicionales que reconocen como pares a las abejas –y al resto de formas vivientes– no son restrictivos y toman elementos de distintas formas de conocer, a su vez nutriéndose y mezclándose entre sistemas alternativos de conocimiento. Así, las formas de relación enactuadas por abejas y los sistemas culturales tradicionales, con sus múltiples formas de existencia, reproducción y cuidado colectivo, tal como Helfrich y Boiler (2012) llaman a los comunes, recuerdan cómo respetar el valor del otro más allá de su uso, al re establecerlo para coexistir con ese otro a través del tiempo.

Asumir este concepto de los comunes permite entender la sostenibilidad como las prácticas que permiten a la vida renovarse ante la impermanencia o el cambio. En nuestros tiempos, esa sostenibilidad se enfocaría, principalmente, en la protección, promoción y construcción de diversidad –biológica, ontológica, económica, institucional y política– que proporcione alternativas para resolver retos contemporáneos o, dicho de otro modo, que permita afrontar el cambio con más cambio (Brightman y Lewis, 2017). Dentro de esto es importante abrir la percepción para reconocer lo diverso y su potencial como una innovación social, en lo que Anna Tsing (2015) llama “las artes de notar”. Estas artes abren puertas para la aceptación y para renovar encuentros colaborativos que generen “éticas de inclusión”, permitiendo expandir y reconciliar los mundos sociales de humanos y

más-que-humanos (Ogden, Hall y Tanita, 2013; Rose y Van Dooren, 2011). Son esas éticas las que permiten que los mundos de todos sean partícipes en la construcción de un proyecto de mundo común, que revitalice la confianza de que la abundancia, tan anhelada para asegurar la supervivencia, es un fruto natural de la interdependencia y del bienestar común.

REFLEXIONES FINALES

Actualmente enfrentamos el gran reto de generar alternativas que nos permitan seguir viviendo juntos (Haraway, 2016), y que deberían estar centradas en la reproducción autónoma de formas de existir y de los comunes que las sustentan. Esto implica promover la protección y regeneración de distintas manifestaciones de vida que alienten equilibrios dinámicos y capacidades de autoorganización en nuestros actuales sistemas socio-ecológicos. Tanto la biodiversidad como las distintas culturas originarias y sus sistemas bioculturales pueden ser consultadas como bibliotecas que cuentan historias para estos fines y para regenerar los comunes. Los distintos organismos representan las respuestas creativas de la vida a cambios ambientales desde hace más de cuatro millones de años, reinventándose después de cinco extinciones masivas y recapitulando experiencias de cambio, diversificación y adaptación. Alrededor de estas formas se han desarrollado sistemas bioculturales diversos, flexibles y mantenidos localmente, que en conjunto representan un repositorio importante de soluciones a problemas globales. Varios de estos sistemas se centran en la generación de estrategias cooperativas para resolver problemas, como las que han desarrollado muchas especies de abejas, otros organismos con comportamientos sociales, y los grupos humanos tradicionales. De todos ellos podemos re-aprender artes para vivir en comunidad.

A pesar de su importancia, los cambios socio-ecológicos experimentados en los últimos tiempos han puesto la diversidad en riesgo, reduciendo drásticamente nuestras oportunidades de responder al cambio. La erosión de la diversidad biológica y de la memoria biocultural pueden abordarse como un proceso de despojo mediado por las biopolíticas del abandono que se derivan de los proyectos de modernización del Estado neoliberal. Además, estas pueden asumirse como una disruptión en las maneras en que como sociedad valoramos la diferencia y nos relacionamos con ella. Las abejas en Anolaima y la memoria biocultural asociada a ellas son un ejemplo de cómo la diversidad se erosiona junto con las éticas de cuidado y respeto que están en la base de los sistemas tradicionales. Sin embargo, tanto las abejas como estos sistemas sociales, con sus propias resistencias o capacidades de respuesta al cambio, nos muestran alternativas sobre la vida

común. Así, si la política se refiere a la conflictiva y nunca acabada búsqueda del orden social deseado (Lechner 1984), las abejas y los sistemas tradicionales nos muestran cómo el reconocimiento y el respeto, resaltando la reciprocidad, pueden ser recreados como políticas que promueven la diferencia y la reexistencia.

Cuando durante el proceso evolutivo ha habido momentos de crisis y la perpetuación de la vida ha estado en riesgo, las respuestas de distintos organismos han sido unirse para buscar soluciones conjuntas. Necesitamos este tipo de alianzas, que además estén alineadas con acercamientos descentrados del excepcionalismo humano y que queden al margen de las ideas discursivas del “desarrollo” para organizar relaciones sociales. Así mismo es preciso apoyarnos en conversaciones con otros mundos que abracen el pensamiento sistémico y complejo, la atención, la colaboración y el cuidado para la solución de problemas que contribuyan a la coexistencia. Volcar la mirada hacia las abejas y a las culturas con repertorios bioculturales robustos a lo largo del planeta nos daría elementos para articular los aprendizajes del pasado con las resistencias del presente y, a partir de allí, imaginar alternativas creativas hacia el futuro. Estas prácticas de ver en el tiempo podrían ayudar a confrontar una de las prácticas de la modernidad, la erosión de la memoria –biológica y cultural–, y a estar más conscientes de cómo nuestros proyectos de mundo pueden transformarse sólo en atención activa a nuestras formas de ser, hacer, estar y habitar en el presente.

BIBLIOGRAFÍA

- Aizen, M. A., Garibaldi, L. A., Cunningham, S. A. y Klein, A. M. (2009). How much does agriculture depend on pollinators? Lessons from long-term trends in crop production. *Annals of Botany*, 103(9), pp. 1579-1588. Disponible en: 10.1093/aob/mcp076.
- Bernal, S. (1946). *Etnografía del pueblo Panche. Descubrimiento y Conquista- Origen de Anolaima, Bituima, Villeta, Sasaima, Albán y otros municipios del Sur Occidente Cundinamarca*. Bogotá: Imprenta Departamental.
- Bollier, D. y Helfrich, S. (2014). *The wealth of the commons: A world beyond market and state*. Levellers Press.
- Brightman, M. y Lewis, J. (2017). Introduction. En *The Anthropology of Sustainability: beyond development and progress*. Springer, pp. 1-34.
- Cely-Santos, M. (2018). *Cross-pollinating agriculture, ecosystems and food: Human/bee relationships in Anolaima, Colombia*. PhD Dissertation, University of California, Santa Cruz.

- Cely-Santos, M. y Philpott, S. (mimeo). Local and landscape habitat influences on bee diversity in agricultural landscapes in Anolaima, Colombia. *Journal of Insect Conservation*. En revisión.
- Clay, J. W. (1988). Indigenous peoples and tropical forests: models of land use and management from Latin America. *Cultural Survival*. Cambridge University Press.
- Crane, E. (1999). *The world history of beekeeping and honey hunting*. New York: Routledge.
- Crane, E. (2001). *Man's relationship with honey-storing bees*. Central Association of Bee-Keepers.
- Crosby, A. W. (2015). *Ecological imperialism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Davis, W. (2016). *Los guardianes de la sabiduría ancestral: Su importancia en el mundo moderno*. Sílaba Editores.
- de Jong, H. (1999). *The land of corn and honey: the keeping of stingless bees (meliponiculture) in the ethno-ecological environment of Yucatan (Mexico) and El Salvador*. Universteit Utrecht.
- Díaz, S., Fargione, J., Chapin III, F. S. y Tilman, D. (2006). Biodiversity loss threatens human well-being. *PLoS Biology*, 4 (8), e277.
- Dunn, T. y Richards, M. (2003). When to bee social: interactions among environmental constraints, incentives, guarding, and relatedness in a facultatively social carpenter bee. *Journal of Behavioral Ecology*, 14 (3), pp. 417-424.
- Ellis, J. D., Evans, J. D. y Pettis, J. (2010). Colony losses, managed colony population decline, and Colony Collapse Disorder in the United States. *Journal of Apicultural Research*, 49 (1), pp. 134-136.
- Escobar, A. (2005). Economics and the space of modernity. *Cultural Studies*, 19 (2), pp. 139-175. DOI: doi:10.1080/09502380500077714.
- Falcetti, A., & Nates-Parra, G. (2002). Las hijas del sol: Las abejas sin aguijón en el mundo Uwa, Sierra Nevada del Cocuy. En A. Ulloa y L. G. Baptiste-Ballera (Eds.). *Rostros culturales de la fauna: las relaciones entre los humanos y los animales en el contexto colombiano*. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Fundación Natura.
- Falchetti, A. M. (1989). Orfebrería prehispánica en el altiplano central colombiano. *Boletín Museo del Oro*, (25), pp. 3-41.
- Fonseca-Centeno, Z., Heredia-Vargas, A., Ocampo-Téllez, R., Forero-Torres, Y., Sarmiento-Dueñas, O. y Álvarez-Uribe, M. (2011).

- Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010-ENSIN.*
- Fontaine, C., Dajoz, I., Meriguet, J. y Loreau, M. (2006). Functional diversity of plant-pollinator interaction webs enhances the persistence of plant communities. *PLoS Biology*, 4 (1), e1. DOI: 10.1371/journal.pbio.0040001.
- Geist, H. J. y Lambin, E. F. (2002). Proximate Causes and Underlying Driving Forces of Tropical Deforestation. *BioScience*, 52 (2), pp. 143-150.
- Guhl, A. (2004). *Coffee and Landscape Change in the Colombian Countryside 1970-2002*. PhD Dissertation, University of Florida, Florida.
- Gutiérrez Aguilar, R., Navarro Trujillo, M. L. y Linsalata, L. (2016). Repensar lo político, pensar lo común. Claves para la discusión. En D. Inclán, L. Linsalatta y M. Millán (Eds.). *Modernidades alternativas*. México: Ediciones del Lirio-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Haraway, D. J. (2016). *Staying with the trouble: Making kin in the Chthulucene*. Duke University Press.
- Houde, N. (2007). The six faces of traditional ecological knowledge: challenges and opportunities for Canadian co-management arrangements. *Ecology and Society*, 12 (2).
- IPBES. (2017). *The Assessment Report on Pollinators, Pollination and Food Production*. Disponible en: <https://www.ipbes.net/assessment-reports/pollinators>.
- Isbell, F., Gonzalez, A., Loreau, M., Cowles, J., Diaz, S., Hector, A., . . . Duffy, J. E. (2017). Linking the influence and dependence of people on biodiversity across scales. *Nature*, 546 (7656).
- Johansson, T. y Johansson, M. (1967). Lorenzo L. Langstroth and the bee space. *Bee World*, 48 (4), pp. 133-143.
- Kaiser-Bunbury, C. N., Muff, S., Memmott, J., Muller, C. B. y Caflisch, A. (2010). The robustness of pollination networks to the loss of species and interactions: a quantitative approach incorporating pollinator behaviour. *Ecology Letters*, 13 (4), pp. 442-452. DOI:10.1111/j.1461-0248.2009.01437.x.
- Klein, A.-M., Vaissiere, B. E., Cane, J. H., Steffan-Dewenter, I., Cunningham, S. A., Kremen, C. y Tscharntke, T. (2007). Importance of pollinators in changing landscapes for world crops. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 274 (1608), pp. 303-313.

- Kosek, J. (2010). Ecologies of Empire: On the New Uses of the Honeybee. *Cultural Anthropology*, 25 (4), pp. 650-678. DOI: doi:10.1111/j.1548-1360.2010.01073.x.
- Lambin, E. F. y Meyfroidt, P. (2011). Global land use change, economic globalization, and the looming land scarcity. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 108 (9), pp. 3465-3472.
- Laurance, W. F., Sayer, J. y Cassman, K. G. (2014). Agricultural expansion and its impacts on tropical nature. *Trends in Ecology & Evolution*, 29(2), pp. 107-116. DOI:10.1016/j.tree.2013.12.001.
- Lira, C. (2017). El animal en la cosmovisión indígena. *Revista Aisthesis* (30), pp. 125-142.
- Margulis, L. (1998). *Symbiotic planet: A new look at evolution*. New York: Basic Books.
- Mendez, E. (2002). *An Assessment of Tropical Homegardens as Examples of Sustainable Local Agroforestry Systems*. CRC Press.
- Mintz, S. W. (1986). *Sweetness and power: The place of sugar in modern history*. Penguin.
- Netting, R. M. (1993). *Smallholders, householders: farm families and the ecology of intensive, sustainable agriculture*. Stanford University Press.
- Ogden, L. A., Hall, B. y Tanita, K. (2013). Animals, Plants, People, and Things: A Review of Multispecies Ethnography. *Environment and Society*, 4 (1), pp. 1-20. DOI: papers3://publication/doi/10.3167/ares.2013.040102.
- Perdomo, L. (1975). Excavaciones arqueológicas en zona Panche, Guaduas-Cundinamarca. *Revista Colombiana de Antropología*, 19, pp. 247-289.
- Pilgrim, S., et al. (2009). The Intersections of Biological Diversity and Cultural Diversity: Towards Integration. *Conservation and Society*, 7(2), 100.
- Posey, D. (2002). Kayapo ethnoecology and culture. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 10 (1), 183-185.
- Posey, D. (2002). *Kayapó ethnoecology and culture*. New York: Routledge.
- Potts, S. G., Biesmeijer, J. C., Kremen, C., Neumann, P., Schweiger, O. y Kunin, W. E. (2010). Global pollinator declines: trends, impacts and drivers. *Trends in Ecology & Evolution*, 25 (6), 345-353. DOI:10.1016/j.tree.2010.01.007.
- Quezada-Euán, J. J. G. (2011). *La miel y las abejas: el dulce convenio del Mayab*. México: Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Yucatán.

- Quezada-Euán, J. J. G. (2018). The Past, Present, and Future of Meliponiculture in Mexico. *Stingless Bees of Mexico*. Springer, pp. 243-269.
- Quezada-Euán, J. J. G., Nates-Parra, G., Maués, M. M., Roubik, D. W. e Imperatriz-Fonseca, V. L. (2018). The economic and cultural values of stingless bees (Hymenoptera: Meliponini) among ethnic groups of tropical America. *Sociobiology*, 65(4), pp. 534-557.
- Ransome, H. M. (1937). *The sacred bee in ancient times and folklore*. Houghton Mifflin.
- Rose, D. B. y Van Dooren, T. (2011). Unloved others: Death of the disregarded in the time of extinctions. *Australian Humanities Review*, 50 (special issue).
- Schleuning, M., Frund, J., Klein, A. M., Abrahamczyk, S., Alarcon, R., Albrecht, M., . . . Bluthgen, N. (2012). Specialization of mutualistic interaction networks decreases toward tropical latitudes. *Current Biology*, 22 (20), pp. 1925-1931. DOI: 10.1016/j.cub.2012.08.015.
- Sole, R. V. y Montoya, M. (2001). Complexity and fragility in ecological networks. *Proceedings of the Royal Society of London B: Biological Sciences*, 268 (1480), pp. 2039-2045.
- Stearman, A. M., Stierlin, E., Sigman, M. E., Roubik, D. W. y Dorrien, D. (2008). Stradivarius in the jungle: Traditional knowledge and the use of "black beeswax" among the Yuquí of the Bolivian Amazon. *Human Ecology*, 36 (2), pp. 149-159.
- Steffan-Dewenter, I., Kessler, M., Barkmann, J., Bos, M. M., Buchori, D., Erasmi, S., . . . Tscharntke, T. (2007). Tradeoffs between income, biodiversity, and ecosystem functioning during tropical rainforest conversion and agroforestry intensification. *Proceedings of the National Academy of Sciences U.S.A.*, 104 (12), pp. 4973-4978. DOI: 10.1073/pnas.0608409104.
- Tang, S., Pawar, S. y Allesina, S. (2014). Correlation between interaction strengths drives stability in large ecological networks. *Ecology Letters*, 17 (9), pp. 1094-1100.
- Thébault, E. y Fontaine, C. (2010). Stability of ecological communities and the architecture of mutualistic and trophic networks. *Science*, 329 (5993), pp. 853-856.
- Toledo, V. M. (1990). The ecological rationality of peasant production. *The ecological rationality of peasant production*, pp. 53-60.
- Toledo, V. M. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Volumen 3. Icaria.

- Tsing, A. (2010). Arts of Inclusion, or How to Love a Mushroom. *Manoa*, 22(2), pp. 191-203.
- Tsing, A. (2015). *The mushroom at the end of the world: On the possibility of life in capitalist ruins*. Princeton University Press.
- Tsing, A., Bubandt, N., Gan, E. y Swanson, H. A. (2017). *Arts of Living on a Damaged Planet: Ghosts and Monsters of the Anthropocene*. University of Minnesota Press.
- Vandermeer, J., Perfecto, I. y Philpott, S. (2010). Ecological Complexity and Pest Control in Organic Coffee Production: Uncovering an Autonomous Ecosystem Service. *BioScience*, 60 (7), pp. 527-537.

ENTRE EL MAR Y LOS MANGLARES

EL TERRITORIO ANFIBIO DE BAHÍA MÁLAGA COMO UN ENTRAMADO COMUNITARIO DE VIDA¹

Denisse Roca-Servat y Victoria Cifuentes

INTRODUCCIÓN

La selva tropical de la región del Pacífico colombiano alberga una constelación de ecosistemas marino-fluviales con especies endémicas vinculados a una diversidad de comunidades negras e indígenas que conviven con el vaivén de la marea, la humedad y la incesante lluvia. Catalogada como una de las áreas de mayor biodiversidad y pluviosidad del planeta, el Pacífico colombiano es una región que cubre los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (West, 1957). En esos territorios anfibios, en el departamento del Valle del Cauca al norte de la Bahía de Buenaventura y al sur de la desembocadura del río San Juan se sitúa Bahía Málaga. En la parte continental de esta bahía habitan comunidades negras en una compleja red ecosistémica,

1 Este escrito forma parte del proyecto de investigación “Ecología Política y Pensamiento Ambiental en América Latina, Abya Yala” del Grupo Territorio radicado en el Centro de Investigación e Innovación (CIDI) de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, Colombia, y se nutre del trabajo etnográfico realizado por Victoria Cifuentes Rojas para su trabajo de grado titulado: “El Capitán de Bahía Málaga: Biodiversidad en el Territorio Anfibio del Pacífico Colombiano” (2019) de la Maestría en Desarrollo de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín.

rodeados de manglares, entre ríos, mar, islas y suelos continentales (Cifuentes, 2019).

El presente capítulo tiene como objetivo poner a dialogar la relación territorial de las comunidades negras de Bahía Málaga con dos propuestas teóricas latinoamericanas. Por un lado, la noción de “entramados comunitarios” elaborada por Gutiérrez, Navarro y Linsalata (Gutiérrez, 2012, 2018; Gutiérrez, Navarro y Linsalata, 2016; Navarro, 2019; Linsalata, 2019) en el “Seminario Permanente de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político”.² Y, por otro lado, el llamado desde la ecología política latinoamericana a ampliar el sentido del entramado para implicar a seres no-humanos y de esa manera avanzar en la descolonización de la naturaleza (Alimonda, 2011; Machado, 2012).

Se parte ilustrando desde el registro etnográfico la cotidianidad de las comunidades negras en Bahía Málaga, a través de las narraciones sobre la pesca, la recolección de piangua y los sentidos colectivos de estos grupos sociales. El propósito es describir las formas de vida cotidianas de las comunidades negras y su relación con el territorio. El mismo se encuentra en disputa por intereses de grandes proyectos de desarrollo, como los de infraestructura marítima y terrestre con la construcción de puertos y carreteras, así como con proyectos de monocultivo forestal y extracción minera. Uno de los últimos conflictos se escaló en el año 2010 por el proyecto de construcción de un puerto de aguas profundas en Bahía Málaga.

Luego, se presenta el andamio conceptual de las dos propuestas teóricas latinoamericanas para más adelante pasar a interrelacionarlas con la vida cotidiana en el territorio anfibio de Bahía Málaga. De un lado, se plantea concebir Bahía Málaga como un “entramado comunitario”, es decir, como un complejo sistema de prácticas cotidianas compartidas que producen la vida material y al hacerlo reproducen la vida en todas sus dimensiones (Gutiérrez, 2013). Esta política de lo común, como lo indica Gutiérrez (2013, 2017), se produce donde se comparte trabajo y cuando se definen colectivamente los términos de usufructo. Ello implica pensarlo como una relación social y no en términos simplemente del tipo de propiedad (2013) o del orden político del Estado o del derecho moderno. Por otro lado, se hace necesario entender las relaciones más allá del antropocentrismo y de la división cartesiana del mundo entre objeto-sujeto, cultura-naturaleza

² Este seminario de investigación tiene sede en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego” de la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) en la ciudad de Puebla, México. Para mayor información ver: <https://horizontescomunitarios.wordpress.com/seminario-de-entramados-comunitarios/>

(Roca-Servat, 2016; Roca-Servat y Palacio-Ocando, 2019). La vida se reproduce por medio de tramas “variopintas”, que trascienden la lógica económica del mercado para albergar diversas relaciones de reciprocidad (Gutiérrez, 2013). En ese sentido, las comunidades negras en el territorio anfibio de Bahía Málaga producen relaciones con seres humanos y no-humanos en un “entramado” de redes de cuidado, co-dependencia y reciprocidad.

MÉTODO ETNOGRÁFICO

El método concebido para llevar a cabo esta investigación fue la etnografía combinada con una forma de investigación comprometida que se llamó “mano cambiada” (Cifuentes, 2019). Tal como lo señala Restrepo, la etnografía como método de investigación se interesa “tanto por las prácticas (lo que la gente hace) como por los significados que estas prácticas adquieren para quienes las realizan (la perspectiva de la gente sobre estas prácticas)” (2016, p. 16), lo que implica realizar estancias en contextos específicos para poder describir esta cotidianidad. Se realizaron estadías en Bahía Málaga en lugares como en Juanchaco, Ladrilleros, La Plata, La Sierpe, Miramar y Mangaña. El trabajo de campo se realizó en el año 2017 y tuvo una duración aproximada de tres meses, con periodos de tiempo entre 3 y 18 días, durante los cuales se realizaron, 27 entrevistas semi-estructuradas, a pescadores, piangüeras, madereros, líderes comunitarios, funcionarios institucionales, estudiantes y profesores (Cifuentes, 2019). Durante las estadías en Bahía Málaga se realizaron talleres de cartografía social, talleres de cocina, jornadas de pesca y de recolección de la piangua, así como recorridos por el territorio.

Adicionalmente, la información de segundas fuentes se obtuvo a partir del análisis de registros de prensa, documentos de entidades gubernamentales, leyes, decretos, acuerdos, caracterizaciones, planes y programas. El proceso de sistematización y análisis de la información se realizó a partir de la elaboración de matrices categoriales y del uso del software ATLAS. Ti., ambos mecanismos facilitaron la triangulación de la información y la emergencia de nuevas categorías (Flick, 2014). A lo largo de la investigación se tuvo en cuenta el componente ético, por lo que se realizaron acuerdos sobre el uso de la información y la confidencialidad. En ese sentido, cabe mencionar que bajo la figura de la investigación “mano cambiada” la cual se basa en la lógica local de, “yo trabajo para ellos y ellos trabajan para mí”, se diseñó un plan de trabajo conjunto en el que se incluían tanto las actividades que se habían presupuestado como parte de la investigación, así como las acordadas con las comunidades que iban surgiendo durante la negociación (Cifuentes, 2019).

COTIDIANIDAD EN EL TERRITORIO ANFIBIO DE BAHÍA MÁLAGA

La pesca, la recolección de piangua, la agricultura a pequeña escala y el uso y manejo de la madera son actividades tradicionales en Bahía Málaga, las cuales reflejan el concepto de cultura anfibio. Fals Borda definía cultura anfibio como el “complejo de conductas, creencias y prácticas relacionadas con el manejo del ambiente natural, la tecnología (fuerzas productivas) y las normas de producción agropecuaria, de la pesca y de la caza” propias del riberano habitante de la depresión Momposina en Colombia (2002, p. 21a). Esta connotación Fals Borda la extiende desde la adaptación a los entornos terrestres y acuáticos hasta la capacidad de sentipensar el mundo y moverse con fluidez en él (1979). Concretamente, la cultura anfibio según Fals Borda (2002):

contiene elementos ideológicos y articula expresiones psicosociales, actitudes, prejuicios, supersticiones y leyendas que tienen que ver con los ríos, caños, barrancos, laderas, playones, ciénagas y selvas pluviales; incluye instituciones afectadas por la estructura ecológica y la base económica del trópico, como el poblamiento lineal por las corrientes de agua, las formas y medios de explotación de los recursos naturales, y algunas pautas especiales de tenencia de tierras. (p. 21b).

Esta investigación identifica como “anfibios” también los nexos que los habitantes de Bahía Málaga han hecho entre sus prácticas ancestrales y los elementos externos que llegan a su territorio. La cotidianidad de la vida de estas comunidades está cargada de los saberes que durante siglos se han ido atesorando y trasmitiendo, el uso de los elementos naturales de su entorno, los cuales van desde las actividades de subsistencia hasta la preparación de los alimentos, pasando por la construcción de embarcaciones, viviendas de madera y canaletes.³ Las formas de vida de estas personas inicialmente se adaptaron a las condiciones del entorno, así mismo adaptaron el entorno, especialmente en las zonas de habitación permanente.

Además de la pesca, como actividades tradicionales se nombran la recolección de moluscos, especialmente de la piangua, el uso y manejo de la madera, la agricultura de subsistencia y la caza para el autoconsumo comunitario. Es usual en las familias la práctica de todas o algunas de estas actividades, siendo una de ellas la principal y las otras complementarias. Así, por ejemplo, los hombres que se dedican a la pesca, algunas noches salen de cacería o a *lamppiar* como lo nombran ellos. Con la práctica de estas labores, inicialmente se asegura la alimentación de la familia y también se interactúa estratégicamente

3 Remo elaborado con madera de la zona.

con las dinámicas del mercado: “Cuando la pesca no da, se tiran a la madera, que requiere mucho gasto pero entra (dinero) también, pero que si se necesita plata ya, saca piangüa y la vende, la caza si es solo para la presa de la familia” (Mujer piangüera, comunicación personal, 16 de octubre de 2017).

La preponderancia y la intensidad con la que se han realizado estas prácticas han variado con el tiempo, por ejemplo, la agricultura ha disminuido considerablemente. En ese sentido, las personas mayores en Málaga identifican ciclos de ocupación del territorio, ubican un primer cambio en sus formas de vida hace aproximadamente 50 años, cuando se pasó de la subsistencia y el intercambio de productos que se daba permanentemente entre las familias negras y en ocasiones con los indígenas del río San Juan, a la integración con los mercados de Buenaventura. En esa época inicial del poblamiento de la bahía por parte de los negros, cada familia tenía “pan coger, yuca, banano, papa china, chontaduro, naranjo, caimito, guabo” (Pescador, comunicación personal, 17 de enero de 2017), frutos que se complementaban con pescado, piangüa, sangara (*Grandiarcagrandis*), piacuyl (*Littorinasp*) o carne de monte, como es la guagua, el guatín o el tatabro.

De esa época, en la que la población se volcó a la pesca y empezó a comercializar en Buenaventura, viene la identificación de los malagueños como pescadores. Esta continúa siendo la actividad a partir de la cual se puede comprender en mayor medida la relación de las comunidades negras de esta zona con su territorio: en las labores de pesca y recolección de piangua se ponen en práctica los saberes y las habilidades que desde la infancia se han gestado.⁴ Como se precisa más adelante, las artes y formas de pesca son producto del conocimiento íntimo del territorio y sus características y fundamentan su relación con las complejas redes ecosistémicas del lugar.

GENTE DE PESCA: ANZUELOS, TRASMALLOS Y MAREA

En el contexto de Buenaventura, entre los habitantes de otras zonas rurales del municipio y de la cabecera municipal, los malagueños son reconocidos como *gente de pesca*. Aunque especialmente Juanchaco, Ladrilleros y La Barra se han visibilizado por sus atractivos turísticos, continúa siendo la pesca la actividad con la que se identifica a los habitantes tanto del exterior como del interior de la bahía. Esto se explica fundamentalmente por dos factores: el primero es que el turismo

⁴ Saberes y habilidades se refiere a la información y los conceptos propios de las comunidades frente a su territorio: las habilidades son las múltiples destrezas que los Malagueños desarrollan desde la infancia temprana en la cotidianidad y que son necesarias en ese entorno natural.

tiene relevancia durante épocas muy particulares del año que en total suman aproximadamente 2 meses. Por lo tanto, en los 10 meses del año restantes es la pesca la principal ocupación para la comunidad. El segundo factor se encuentra en el hecho que, incluso, en los picos de turismo la pesca es muy importante para cubrir la demanda de pescado que generan los turistas. Quienes se dedican a la pesca durante el resto del año, en las temporadas altas de turismo, no sacan el pescado para comercializar en Buenaventura pues destinan su pesca para la venta a los restaurantes locales.

De acuerdo con las explicaciones de los pescadores y lo observado en las jornadas de acompañamiento a esta labor, la pesca al interior y al exterior de la bahía tiene diferencias, tanto en las “artes de pesca” como en las especies y los tamaños de los peces que se capturan.⁵ De igual manera, las condiciones del interior de la bahía, con un oleaje más suave, y la abundancia de manglares, la hacen *sala cuna* de los peces, de especies más pequeñas o de los peces jóvenes que *necesitan tranquilidad*, mientras que, en el mar afuera (de la bahía), en *el mar bravo*, están los peces más grandes y en edad madura.

Como ha sido evidente, las georreferencias en torno al “interior” y el “exterior” de la bahía son cruciales en Málaga. En contraste con el uso común de la expresión “mar adentro” para referirse a un punto más distante de la costa hacia el océano, para el caso de Bahía Málaga se nombra como “mar afuera”, ya que, el principal referente espacial es el interior de la bahía. Oslinger (2008), analizando la relación entre la experiencia acuática y el vocabulario de los habitantes del Pacífico Sur, evidencia el uso de denominaciones que pueden confundir a los geógrafos y que no son acordes a la cartografía aprendida, pero que hacen parte de “las epistemologías acuáticas locales” (p. 210).

Al interior de la bahía es muy frecuente el uso de redes y trasmallos; de las pescas realizadas con estos implementos subsiste la mayor parte de la población. Entre los pescadores tradicionales del exterior de la bahía es más frecuente la pesca con anzuelo, que se da de dos tipos, la pesca con línea de mano y espinel o cabo. Según la explicación de un pescador de La Plata,

La pesca de línea de mano, es una de las pescas que primero se empezó a desarrollar, antes de aparecer el trasmallo, que es algo nuevo en el Pacífico. Entre los 80 y los 90 empezó a aparecer el trasmallo, antes, todo se pescaba con el espinel o línea de mano, se pescaba no más con anzuelo, que incluye espinel y línea de mano. Se sigue haciendo, eso ha sido ances-

5 Como “artes de pesca” se conoce a las diferentes formas y técnicas de realizar la actividad de la pesca.

tral, todo el tiempo se hace (Pescador de La Plata, comunicación personal, 30 de junio de 2017).

Las jornadas de pesca hacia afuera de la bahía, “dependen de las orillas”, forma como enuncian los pescadores la posibilidad de observar desde alta mar “las cordilleras”, zonas montañosas continentales que sirven como puntos de referencia para ubicar las áreas de pesca y de navegación. Este ejercicio de observación y ubicación afina la vista de los pescadores, así, lo que para los foráneos era un punto borroso y lejano, para los pescadores, era posible identificar la embarcación, su destino y en muchas ocasiones a sus ocupantes. En las labores de pesca se condensan saberes y habilidades de observación e interpretación del entorno, donde variables como clima, ubicación, ciclo de la marea y época del año, son evaluadas con gran rapidez por parte de los pescadores. En Chucheros, Juanchaco, Ladrilleros y La Barra quienes pescan afuera de la Bahía, conocen las profundidades y las características de los *caladeros* o zonas de pesca, así como las migraciones de las especies durante el año, para con esa información decidir qué tipo de carnada usar, si realizar la pesca a profundidad o de manera superficial.

Fotografía 1
Abuelo y nieto en jornada de pesca con trasmallo



Fuente: Victoria Cifuentes, 2017.

Decisiones sobre la selección de los lugares de pesca, la forma “optima” de realizar la actividad, de acuerdo con la época del año, la zona de la bahía y la marea, el tejido de las redes para repararlas o “empatar”, como dicen ellos, y construir unas redes más grandes hacen parte de la vida diaria de los malagueños. Es en el espacio de las reuniones de la asociación de pescadores que estas decisiones son discutidas y que los saberes ancestrales son pasados de una generación a la otra. Las decisiones implican extensos procesos de deliberación hasta la toma de acuerdos, basados en la importancia de comprender que el trabajo colectivo hace parte de su identidad. Como recuerda un joven malagueño:

Siempre lo primero que se le mete a uno, es de los trabajos en colectivo, no sé si es que siempre fue inculcado hacia nosotros o es que verdad era una esencia de identidad cultural, el decir siempre nosotros hemos trabajo en colectivo, si estábamos en una comunidad y hay que hacer algo, decimos hagámoslo todos juntos. (Conversación personal, 22 de enero de 2017).

La sabiduría y conocimientos acuáticos, tales como las zonas por las cuales es posible desplazarse de un lugar a otro según el comportamiento de las aguas, si está llenando o está vaciando la marea, para “ayudarse” con las corrientes y hacer menor esfuerzo con el canalete o ahorrar combustible con el motor, son interiorizados desde edades muy tempranas. La relación entre el pescador y el mar va marcando su forma de ser, porque “un rióseño anda contra del agua, el mareño anda a favor de las aguas, no nos gusta andar a contra de nada” (Pescador, comunicación personal, 10 de octubre de 2017). La cultura anfibio integra y articula formas de adaptación con el entorno, en lo que Riveros llama “el universo psicosocial de las comunidades, el espacio físico y sus modos de producción. La cultura anfibio así, ha sido la posibilitadora de la sinfonía entre la agricultura, la zootecnia, la caza y la pesca” (2012, p. 29).

LAS DUEÑAS DE SU MANGLAR: CANTOS, TIESTERO Y PIANGUA

En los departamentos que conforman el Pacífico Colombiano, gracias a la presencia de los manglares, hábitat natural de la piangua,⁶

⁶ *Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*, la piangua es un molusco bivalvo que vive entre el barro en las raíces de los manglares y que ha sido parte de la dieta de las comunidades del Pacífico. Además del autoconsumo, se extrae para comercializar; el principal mercado se encuentra en Ecuador. La jornada de extracción de piangua inicia con el desplazamiento hacia el manglar cuando la marea está bajando y se

se ha realizado tradicionalmente el concheo o piangüeo, siendo una actividad propia de las comunidades negras en esta zona del país. Si bien el consumo de piangua no trasciende en Colombia de la zona del Pacífico hacia el interior del país, en las últimas décadas la piangua hembra (*anadara tuberculosa*) ha tenido una gran demanda en el Ecuador, lo que ha llevado a que se incluya en la categoría de especies amenazadas (INVEMAR et al., 2010).

La pesca es una labor principalmente masculina, a su vez la recolección de piangua es la actividad femenina y por extensión el manglar es territorio femenino, del cual las mujeres se consideran dueñas, “losotras (nosotras) cuidamos el manglar y el manglar los cuida a losotras (nosotras)” (Mujer piangüera, comunicación personal, 16 de octubre de 2017). Si bien inicialmente niños y niñas van al manglar con sus madres, en la medida que crecen, los hombres se dedican a labores de pesca o corte de madera. Pocos hombres en su adultez tienen la recolección de piangua como fuente principal de sustento.

El trabajo en el manglar suele realizarse en grupos de mujeres, madres e hijas, con hermanas, vecinas o compañeras, como se nombran entre ellas. Las horas en el manglar se acompañan con un termo con café, un tiestero que puede ser una olla vieja, en el que se quema capacho de coco para espantar los zancudos y jejenes, abundantes en el manglar, y cantos que en muchos casos son sus propias creaciones y se centran en la piangua, sobre cómo se realiza la actividad y cómo debe protegerse la especie. La música es una de las expresiones más fuertes en el Pacífico; para el caso de Bahía Málaga, es un canal permanente de relacionamiento y comunicación.

La extracción de la piangua es una actividad muy exigente, que implica jornadas agotadoras para desplazarse por el manglar, entre las raíces y el lodo. Además, la búsqueda de las conchas entre las raíces del manglar hace que las mujeres pasen inclinadas cerca de las 6 horas que dura la actividad. Los horarios para salir a pianguar, así como en el caso de la pesca, dependen de la marea. Cuando faltan una o dos horas para que “el agua termine de secarse” las mujeres salen desde sus caseríos hacia los manglares y regresan cuando la marea ha empezado a subir. Así, en días de puja la actividad se realiza en las mañanas y en la quiebra se realiza del medio día hasta el final de la

realiza en jornadas de 4 a 6 horas en las que permanece el manglar seco y se exponen sus raíces, cuando la marea empieza a subir las raíces se sumergen en el mar y las mujeres ya van de regreso a sus casas. La piangua es uno de los alimentos que más aporta a la riqueza culinaria de estas comunidades, se prepara en tamal, empanadas, ceviche y sudada.

tarde, según las piangüeras, es en la puja grande el ciclo en el que más aumenta la captura del molusco.

El desplazamiento desde los caseríos hasta los manglares, que, en la bahía de Málaga, son muchos y en muy buenas condiciones de conservación, se hace a canalete o con motor, depende del número de mujeres que componen el grupo y el lugar seleccionado para la actividad. Asimismo, la disponibilidad de un motor en la familia y del dinero para la compra del combustible determinan la forma de llegar hasta los manglares. En el camino las mujeres conversan y deciden hacia qué estero dirigirse; para tal definición se tienen en cuenta asuntos como el ciclo de la marea, si son días de quiebra o de puja,⁷ así como la frecuencia con la que ellas u otros grupos de mujeres han visitado cada estero. En todo caso, se opta por rotar los lugares donde realizan la actividad para favorecer la reproducción del molusco.

Al igual que en la pesca, la recolección de piangua está estrechamente ligada a los ritmos de la marea. Producto de esta labor ancestral las mujeres han desarrollado con años de práctica, habilidades especiales para encontrar entre el barro las conchas, afinando tanto la vista como el tacto para ver y sentir las pianguas, y para seleccionar las áreas dónde se encuentran la mayor cantidad y la de más fácil acceso. Así mismo, las mujeres trabajan durante largas jornadas de trabajo sacando la piangua en grupos y luego durante las labores de comercialización o intercambio comparten con otras mujeres que no van al manglar, ya que hay mujeres que se integran a esta cadena con la compra de piangua para su posterior venta en Buenaventura. Este compartir en diferentes momentos teje vínculos de compañerismo, para formar un engranaje social que se soporta en la colectividad, el trabajo conjunto y la solidaridad (ver foto en página siguiente).

Al regreso de la jornada en el manglar, así como en el caso del pescado, parte de las pianguas recolectadas son destinadas para el consumo familiar, el restante se vende a otras piangüeras o a mujeres que no van al manglar, pero que se encargan de la comercialización hacia Buenaventura. Mientras se recolectan suficientes docenas de piangua, entre mil y dos mil docenas, los animales se almacenan en quinchos, una especie de corrales donde se mantienen con vida, ubicados en las cercanías de las viviendas en zonas bajo el influjo de la marea.

⁷ Hacen referencia a concepciones que tienen los pescadores en el Pacífico colombiano sobre las interacciones entre la Tierra, la Luna y el Sol y sus consecuencias en la dirección de los vientos, así como en los cambios de la marea. Para más información, véase Aroca, 2013.

Fotografía 2
Extracción de pianqua



Fuente: Victoria Cifuentes, 2017.

DESCOLONIZAR LOS COMUNES PARA ENTENDERLOS COMO ENTRAMADOS COMUNITARIOS

Este escrito intenta hacer un diálogo, por un lado, con el llamado a descolonizar la naturaleza que nos hace la Ecología Política Latinoamericana. Al respecto, Héctor Alimonda (2012) y Horacio Machado (2013) proponen reflexionar sobre la concepción histórico-colonial de la naturaleza como objeto de conocimiento y de explotación. De la mano de esta crítica, se abre el camino a visibilizar las diferentes maneras de ser y de conocer la naturaleza, reconociendo su multiplicidad de sentidos y de formas de existir y las diversas relaciones ecosistémicas (Bonelli, Roca-Servat, Bueno de Mesquita, 2016). Y por el otro, se ensaya un diálogo con la clave teórico-práctica de “entrampado comunitario”, propuesta desde el “Seminario Permanente de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político” por Raquel Gutiérrez, en compañía de Lucía Linsalata y Mina Navarro. Las autoras postulan la necesidad de conceptualizar lo común como una categoría crítica que permita ampliar la noción de lucha, ligándola

al cuidado y cultivo de la “capacidad humana de forma” (Gutiérrez, Linsalata, Navarro, 2016).

La ecología política latinoamericana nos convoca a tener en cuenta la historia ambiental como punto de partida de la comprensión de la naturaleza y de los llamados “bienes comunes”. En ese sentido, se parte reconociendo que para el pensamiento y las élites dominantes de la región, “tanto la realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes)” son entendidos “como espacios subalternos, que pueden ser explotados, arrasados, reconfigurados, según las necesidades de los régimenes de acumulación vigentes” (Alimonda, 2012, p. 22). Este sistema se fundamenta en una concepción eurocéntrica y moderna del mundo que coloca al Estado-nación, al derecho estatal y la economía capitalista como pilares de la sociedad (Quijano, 2014). El extractivismo hoy en día sería la “nueva” cara de un régimen histórico, el cual entiende América, en palabras de Machado (2015), como “un territorio colonial por excelencia; diseñada y constituida desde un principio como territorio propiamente minero: zona de la pura y mera extracción; de la extracción sin-fin [...]” (p. 14). En ese sentido, los manglares y el bosque tropical de Bahía Málaga según la lógica del capitalismo global y el desarrollo sería un espacio “baldío” de riquezas naturales listas para ser explotadas y así ampliar la frontera extractiva y el ordenamiento territorial moderno.

Desde este punto, la propuesta de “entramados comunitarios” inspirada en la lectura cruzada de la obra de Bolívar Echeverría y de Silvia Federici elabora una crítica radical a la modernidad capitalista reconociendo las prácticas transformadoras de la reproducción de la vida humana y no humana en su conjunto (Gutiérrez, Linsalata, Navarro, 2016, p. 2). De Bolívar Echeverría toman la idea de que el ser humano está “condenado” a crear, reinventar, actualizar, modificar o ratificar permanentemente la figura concreta de su socialidad comunitaria (1998, p. 166). La “capacidad de forma” (Echeverría, 1998), por lo tanto, se realiza en la historia y toma cuerpo “en un sin número de comunidades concretas de vida: quienes a través de su diversidad dan cuenta de la “inevitable” pluralidad y heterogeneidad de lo humano y de la riqueza cualitativa del proceso de reproducción social productor y consumidor de valores de uso” (Gutiérrez et.al., 2016, p. 4). Con la expansión de la lógica capitalista, va ganando fuerza la finalidad abstracta impuesta por el proceso de acumulación capitalista. Es decir, la generación de ganancias y el valor de cambio deja de lado la posibilidad de definir el valor de uso que detentan las comunidades organizadas en torno a la reproducción de la vida.

Como lo indican Gutiérrez et.al. (2016), el proceso histórico de escisión o separación entre productores y los medios de existencia para la reproducción de la vida fue posible mediante la mercantilización de la naturaleza. Así como también a través del debilitamiento, desarticulación y destrucción de todos aquellos entramados comunitarios que garantizaban la existencia y que fueron quedando paulatinamente subsumidos a la lógica unidimensional del mercado, del tiempo abstracto y del individualismo (p. 5). De esa manera, bajo el imaginario del “individuo libre” del capitalismo moderno, se ocultaron de forma sistemática dos dimensiones de la reproducción de la vida humana ligadas íntimamente entre sí:

Por un lado, se invisibilizó lo que Silvia Federici llama “*trabajo reproductivo*”, es decir, el conjunto de procesos emocionales y actividades de cuidado que la reproducción material de los seres requiere y que se desarrollan mayoritariamente en el ámbito doméstico por parte de mujeres y, por otro lado, se negó la “*interdependencia comunitaria, afectiva y material*”, que a nivel intergeneracional y desde los ámbitos cotidianos hacen posible la sostenibilidad de la vida. (Gutiérrez, Linsalata, Navarro, 2016, p. 5).

En ese sentido, las actividades orientadas a la reproducción de la vida dejaron de ser consideradas como trabajo y, por ende, de tener valor (2016). Así mismo “la comunidad fue menospreciada y dejó de ser el punto de partida de comprensión y reproducción de lo humano, para pasar a ser concebida como una forma anómala, exótica, arcaica y premoderna de organización de la vida social” (p. 6). En este contexto, lo común no es –o nunca únicamente es– una cosa, un bien o un conjunto de bienes tangibles o intangibles que se comparten y usan entre varios (2016).

Lo común se produce, se hace entre muchos, a través de la generación y constante reproducción de una multiplicidad de tramas asociativas y relaciones sociales de colaboración que habilitan continua y constantemente la producción y el disfrute de una gran cantidad de bienes - materiales e inmateriales - de uso común (p. 7).

Uno de los principales aportes de esta teoría es que explica cómo “aquellos bienes que solemos llamar “comunes” –como el agua, las semillas, los bosques, los sistemas de riego de algunas comunidades, algunos espacios urbanos autogestivos, etc.– no podrían ser lo que son sin las relaciones sociales que los producen” (p. 8). Continuando con la argumentación de las autoras:

Mejor dicho, no pueden ser comprendidos plenamente al margen de las personas, de las prácticas organizativas, de los procesos de significación

colectiva, de los vínculos afectivos, de las relaciones de interdependencia y reciprocidad que les dan cotidianamente forma, que producen tales bienes en calidad de comunes. (p. 8).

De ahí la importancia de conocer la cotidianidad de las prácticas comunitarias que hacen posible la reproducción de la vida ancladas en valores de uso más allá de los de cambio, en lugares como Bahía Málaga.

EL TERRITORIO ANFIBIO DE BAHÍA MÁLAGA: ENTRAMADO COMUNITARIO

Anteriormente se describieron algunas de las relaciones entre las personas y su entorno en la bahía. Para ello se parte de las actividades de pesca y piangua, desde las que se esbozan los vínculos que sustentan los sentidos de colectividad que motivan la defensa conjunta del territorio. En este apartado se realizará una lectura cruzada entre las concepciones teóricas esbozadas y la descripción etnográfica de la vida en Bahía Málaga. Un primer acercamiento a la historia ambiental de la región del Pacífico y en particular a la bahía, la describe por cronistas, exploradores y científicos en términos coloniales como un “infierno” en el que solamente caminar significaba un gran esfuerzo y donde las enfermedades agobiaban la presencia humana e incluso restaban tiempo de vida a las personas llegadas de otras zonas (Sicard, 1922; Codazzi, 1973).

Estas representaciones persisten de muchas maneras hasta el día de hoy, cuando se escucha hablar a funcionarios estatales referirse a los habitantes de la zona como “complicados”, “sin espíritu” o que solo funcionan “con plata” y que ello tiene que ver de alguna manera “por el clima, la falta de educación, pero ni cuándo van a la universidad” (comunicación personal, 25 de octubre 2017). Esta representación deja entrever los hallazgos que desde la historia ambiental han enunciado historiadores como Palacio (s/f) sobre la relación colonial de periferia-centro marcada por la excentricidad y la asincronía de ciertas regiones latinoamericanas que fueron marginadas de los territorios de ejercicio efectivo del poder administrativo colonial y republicano. Para contar la historia de estas regiones, como diría Alimonda (2011), es necesario someter a tensión a las narrativas establecidas y eso es lo que haremos a continuación.

La cotidianidad en las comunidades negras de Bahía Málaga tiene un carácter mucho más colectivo. Esta es una característica que fundamenta el vivir de la gente negra del Pacífico, incluso la normativa existente sobre las negritudes como grupo étnico, exalta estos valores y los reivindica en figuras como la tenencia colectiva de la

tierra contemplada en la ley 70. Al respecto, resulta crucial entender, como lo propone Gutiérrez, que el territorio y toda la biodiversidad que ahí habita no son “bienes comunes” como los define el derecho estatal moderno, es decir, cosas u objetos en sí mismos, sino que más bien se produce lo común por medio de relaciones sociales que se fundan en un nosotras (2013). Los entramados comunitarios, conformados por múltiples nosotras, piensan, como dice Gutiérrez, con su “propia cabeza, decidan sus fines y consiguen lo que necesitan” (2013). Por lo tanto, la autonomía política está fundada en una autonomía material que es permanentemente debilitada por la relación con el capital y al mismo tiempo siempre trata de ser capturada por el Estado (2012).

Es así como desde las labores del día a día se tejen vínculos muy fuertes, para el caso de los hombres, por ejemplo, la pesca con tras mallo se realiza en su mayoría en *parejas*. La pareja es una figura de trabajo común en el Pacífico, se refiere a la relación con otra persona, a la que se llama pareja, con quien se va a trabajar, pescar o jugar dominó. De acuerdo con el trabajo etnográfico en Málaga, dadas las condiciones del medio y las características de la pesca que implican el manejo de la embarcación en simultánea con la instalación de las redes, se requiere la dupla que trasciende el objetivo funcional y productivo. Esta observación concuerda con lo planteado por Giraldo (2009), para quien la pareja es una diáda, unidad básica de trabajo y relacionamiento, que se soporta en vínculos de reciprocidad e intercambio. La pareja es el socio o compañero para las actividades productivas y recreativas. Giraldo resalta esta figura clave en la región catalogándola como “la forma más básica de hacer comunidad” (p. 60).

Algunas de las manifestaciones de estos sentidos de colectividad y solidaridad se pueden considerar como lo que Escobar (2010) llama acuerdos extracontractuales, “trabajo familiar, modos recíprocos, comunales y parentales de trabajo” (p. 153). Además, se observan acciones como la distribución interna de los productos de las faenas: los pescadores destinan parte de los peces para el consumo en sus hogares y para los parientes o vecinos con los que hacen intercambios, “así nos cuidamos entre todos, si en una familia se encuentra solo la mujer como cabeza de familia o hay alguna situación de enfermedad o de muerte se comparte el pescado, el plátano o el banano” (Mujer adulta, comunicación personal, 9 de enero de 2017). Aquí es importante resaltar la capacidad de forma que tiene la comunidad de Bahía Málaga, la cual le atribuye un valor de uso sustancial a la solidaridad entre familias/vecinos.

También ocurre que, ante la ausencia temporal de las mujeres encargadas de la alimentación en alguna de las familias, las

compañeras más cercanas, hermanas, cuñadas o vecinas, asumen por algunos días la alimentación de los niños y hombres de esa familia. Estas redes de solidaridad constituyen uno de los fundamentos de la vida cotidiana de los malagueños. Del *ser pariente, compañero, coterráneo y co-racial* surgen formas colectivas colaborativas que incluso trascienden el territorio de Bahía Málaga, porque “donde haya un malagueño todos tienen con quien contar” (Mujer Joven, comunicación personal, 10 de octubre de 2017). Para estas comunidades, apoyarse y cuidarse *entre todos juntos* es muy valioso y abarca tanto las relaciones sociales como los vínculos con el territorio y sus componentes, el mar, la marea, el monte, el manglar, elementos ante los que también hay una identificación de familiaridad. En este punto, se evidencia una perspectiva que transciende la mirada antropocéntrica de la naturaleza para comprender que los seres no-humanos son “más” que recursos naturales u objetos inferiores al humano (Bonelli, Roca-Servat y Bueno de Mesquita, 2016).

Las distinciones occidentales y académicas entre naturaleza y sociedad no encuadran con la percepción de los malagueños, pues las personas y la comunidad son, al igual que los animales, las plantas y el mar, parte de la naturaleza; el mar y el monte son parte de la familia, en el mismo grado que los parientes y compañeros de trabajo más cercanos.

Es que él (el mar) me vio crecer, mi mamá y mi papá me vio jovenciar, pero esa cordillera me vio, yo empecé a ir pelaito y ya ahora viejo que ni puedo andar, pero ahí está la cordillera que me ve. El mar, ahorita se me mete casi hasta la casa pa ver que no me he muerto no (risas). (Restaurador de lanchas, 2012).

La relación de estrecha dependencia de las formas de vida ancestrales y las condiciones de su entorno, así como el compromiso con las generaciones por venir, motivan el deseo de declarar la zona como área protegida y de defender el uso autorregulado de artes de pesca y estrategias para la extracción de piangüa y madera, en función de que “den tiempo a los animales y los árboles de recuperarse, se van rotando sus esteros, sus caladeros, no se saca joven ni piangüa, ni pescado ni palo, al menos los nativos sí estamos tratando” (Hombre adulto, 2017). Como lo indican Gutiérrez, Navarro y Linsalata, “el punto de partida debe ser la reproducción de la vida humana y no humana en su conjunto” (2016). En ese sentido, continúan las autoras,

la reproducción de la vida implica, reconocer que los seres humanos producen y reproducen vida de forma social, estableciendo una multiplici-

dad de relaciones de interdependencia entre los miembros de las comunidades humanas, y entre comunidades del mundo humano y no-humano. (2016, p. 2).

Además de las prácticas mencionadas, en las mujeres de la bahía existe un deseo profundo desde su condición de madres por favorecer la permanencia de sus hijos en sus comunidades. Los motivos, más allá de la conservación del territorio y la presencia ancestral que enuncian los hombres, se originan en el profundo temor ante la violencia y los múltiples conflictos que se viven en los centros urbanos. Cabe resaltar en este punto, que frente a la amenaza de la ampliación de la frontera de las industrias extractivas a gran escala (agroindustria, minería, monocultivos, turismo industrial) y de procesos colaterales (infraestructura vial, urbanización territorial, pauperización de las poblaciones campesinas en las ciudades), las mujeres, como lo indica Federici (2003), recurren a diversas tácticas para defender sus comunidades, como por ejemplo, la agricultura de subsistencia. En el caso de las mujeres en Bahía Málaga, sería, por un lado, a través de actividades de soberanía alimentaria como la cosecha y recolección de la piangua o la preparación de comida con alimentos locales y, por otro lado, mediante el trabajo de reproducción de la vida.

Los líderes actuales,⁸ como ellos mismo se nombran, entablan paralelos entre su gestión, sus fortalezas y debilidades y la realizada por los mayores, a quienes consideran una *escuela*, pues fue bajo su tutela que iniciaron la participación y formación en el proceso de liderazgo de la comunidad. De la experiencia de los mayores consideran una gran fortaleza el legado sobre la resolución pacífica de los conflictos, las relaciones con los líderes de las comunidades ribereñas de Buenaventura, su dedicación a la agricultura y la aguerrida defensa de la autonomía en el territorio. Esto es lo que denomina Gutiérrez (2017) como la capacidad de decidir políticamente, lo cual no solo es herencia compartida sino, un reiterado acto de (re)creación y actualización de conocimientos sociales. En la *escuela* se hilvanan conocimientos, prácticas y saberes que van tejiendo lo que diría Gutiérrez que es “un derecho común y su legitimidad se asienta no sólo en la fuerza colectiva sino en una potente disputa por los

⁸ En términos de la conformación de género de estos líderes, para el caso de las comunidades de Bahía Málaga, la mayor visibilidad de los liderazgos ha sido masculina, es decir, los cargos de representación han sido ocupados por hombres. Aun así, es importante resaltar que, tanto a nivel de las familias como de las organizaciones, en las consultas internas sobre decisiones importantes, las mujeres tienen un papel igual de relevante.

criterios morales que establecen términos de inclusión a entidades políticas mayores” (Gutiérrez, 2017).

De acuerdo con el relato de los líderes, para los mayores, su territorio es la fuente de recursos para subsistir, que, con manejos como los descansos o épocas de veda en las zonas de pesca, extracción de piangua y madera, se puede recuperar el ecosistema y continuar abasteciendo a las comunidades. Siguiendo a Machado (2015) y a Gutiérrez, Navarro y Linsalata (2016), no hay vida sin comunidades bióticas conformadas por miembros de múltiples especies. La comunidad, en tal sentido, “es un atributo esencial de la vida, una condición de existencia indispensable para garantizar la vida misma” (p. 2). En el territorio anfibio de Bahía Málaga, las comunidades negras que han habitado ancestralmente la región y que sustentan la conservación de la biodiversidad tienen el deseo de permanecer en el territorio y el compromiso con sus renacientes, es decir con las generaciones por venir.

REFLEXIONES FINALES

En el Pacífico colombiano la composición musical, ya sea través del ritmo tradicional del currulao o de las nuevas tendencias modernas del hip-hop, es un canal de expresión por excelencia. Canciones con frases como estas: “esto es resistencia no importa las razas, aunque nos provoquen y nos acusen de vándalos, es justa la anarquía y necesarios los escándalos, para ver si así nos voltean a mirar como un lugar rico en cultura y no un puerto para explotar” (“Buenaventura no se rinde”, 2017), nos recuerdan el conflicto social que despertó entre el 2005-2010 el debate sobre la construcción de puertos de aguas profundas en Bahía Málaga. Aunque este conflicto se apaciguó en el 2010 con la declaratoria del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, la preocupación retornó a lo largo de las costas pacíficas hacia el año 2018 ante la política de expansión portuaria a nivel nacional.

Es en medio de esta coyuntura que esta investigación se interesó por conocer las prácticas cotidianas de la pesca y la recolección de piangua de las comunidades negras que habitan y preservan el territorio anfibio de Bahía Málaga. A través del método etnográfico se revelaron la existencia de unos vínculos estrechos con el mar, el manglar y el monte que se ubican por fuera del orden binario que divide la sociedad o la cultura de la naturaleza. Asimismo, se evidenció la existencia de relaciones de familiaridad, parentesco y compañerismo entre humanos y no-humanos que se sostienen gracias a la permanencia de unos sentidos de colectividad y solidaridad que perviven a pesar del contacto con proyectos de desarrollo y economías de mercado en las que priman las nociones de ganancia, acumulación y usufructo. Estas

redes de parentesco compartidas producen vida material y al hacerlo reproducen la vida en todas sus dimensiones.

A partir de un diálogo cruzado entre las aproximaciones teóricas propuestas y las prácticas cotidianas en Bahía Málaga, es posible evidenciar que la relación que establecen las comunidades negras con el territorio anfibio permite el cuidado y la interdependencia. Fortaleciendo la idea de que los “bienes comunes” no deben de ser entendidos meramente como cosas u objetos que deben ser protegidos por la ley o la institucionalidad estatal, sino que también son producidos mediante las relaciones sociales, las prácticas organizativas, los vínculos afectivos, y la capacidad de trascender lógicas meramente mercantiles o antropocéntricas. En ese sentido, son entramados comunitarios que construyen relaciones de cuidado y cultivo de los comunes frente a políticas de desarrollo extractivas y coloniales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alimonda, H. (Ed.) (2011). *La Naturaleza Colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20171030111951/GT_Ecologia_politica_Tomo_I.pdf.
- Aroca, A. (2013). Algunas Concepciones Espaciales de los pescadores de Buenaventura, Pacífico Colombiano. *Amauta*, 11 (21).
- Echevarría, B. (1998). *Valor de uso y utopía*. México: Siglo XXI.
- Bonelli, C., Roca-Servat D. y Bueno de Mesquita, M. (2016). The many natures of water in Latin-American neo-extractivist conflicts. *Alternautas. (Re)Searching Development: The Abya Yala Chapter*, 3 (2), pp. 81-92.
- Cifuentes, V. (2019). *El Capitán de Bahía Málaga: Biodiversidad en el territorio anfibio del Pacífico Colombiano*. Tesis de Maestría en Desarrollo, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.
- Codazzi, A. (1973). *Memorias de Agustín Codazzi*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco de la Republica.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envío editores.
- Fals Borda, O. (1979). *Historia doble de la Costa 1. Mompox y Loba*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Federici, S. (2003). *La revolución feminista inacabada: mujeres, reproducción social y luchas por lo común*. México: Escuela Calpulli.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

- Giraldo, C. (2009). *Ecos en el arrullo del mar: las artes de la marinería en el pacífico colombiano y su mímesis en la música y el baile.* Bogotá: Universidad de los Andes, CESO.
- Gutiérrez, R. (2012). *Autonomías y Buen Vivir / Primer Encuentro del Buen Vivir, Puebla, México* [Video]. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=7pyfaVS87qg.
- Gutiérrez, R. (2013). *Hacia una política de lo común (repensar el cambio social desde América Latina)* [Video]. Disponible en: www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=0DnJHDnCOb4.
- Gutiérrez, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas.* Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gutiérrez, R., L. Linsalata y M. Navarro (2016). Repensar lo político, pensar lo común: Claves para la discusión. En *Modernidades Alternativas*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- INVEMAR et al. (2010). *Potencial productivo de las poblaciones naturales de piangua Anadara tuberculosa y Anadara similis dentro de una perspectiva espacio-temporal en la costa Pacífica Colombiana.*
- Linsalata, L. (2019). At Yoltok: cuando el agua no es mercancía. *Bajo el Volcán*, 18 (28).
- Machado, H. (2012). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12 (34).
- Machado, H. (2015). Ecología política de los régimenextractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. *Bajo el Volcán*, 15 (23), pp. 11-51.
- Navarro, M. (2019) Despojo múltiple sobre el tejido de la vida: impactos y resistencias socioambientales. *Revista textual*, (73).
- Oslender, U. (2008). *Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano: hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Palacio, G. (s/f). 5 ejes analíticos para comprender la Amazonía actual. *Foro Nacional Ambiental*. Documento de Políticas Públicas 24.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envión.
- Riveros, S. (2012). *Historia Doble de la Costa: Análisis de un clásico de la Sociología Colombiana*.
- Roca-Servat, D. (2016). Aproximaciones epistemológicas y metodológicas al estudio de la (in)justicia hídrica: construyendo conocimiento desde el sur global. En *Gobernanza del Agua. Una mirada desde la ecología política y la justicia hídrica*. Ecuador: Ediciones Abya Yala, pp. 373-390.
- Roca-Servat, D. y Palacio Ocando, L. (2019). “Sí a la vida, al agua y al territorio”: Relaciones hidrosociales alternativas en Colombia. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (107), pp. 117-138. DOI: <http://doi.org/10.32992/erlacs.10389>.
- Sicard, P. (1922). *Geografía militar de Colombia*. Bogotá: Imprenta del EMG.
- Smith, N. (2007). Nature as Accumulation Strategy. *Socialist Register*, 43.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, (244), pp. 30-46.
- West, R. [1957] (2000). *Las tierras bajas del Pacífico colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

EL RÍO ATRATO COMO UN SUJETO DE DERECHOS

UN APORTE POLÍTICO DE LAS LUCHAS ÉTNICAS DEL CHOCÓ

Viviana González Moreno

*“Majestuoso río Atrato, tú que has soportado tanto,
bríndales a tus hijos valor pa’ seguir luchando”*
Tanguí Chirimía

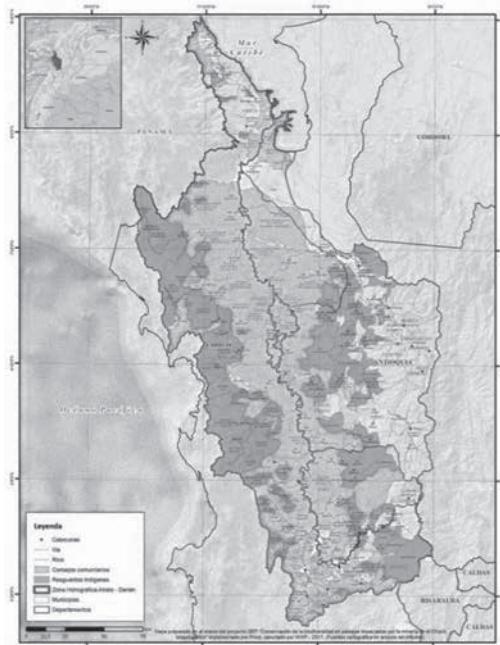
INTRODUCCIÓN

El río Atrato nace en el cerro Plateado, en la cordillera occidental de los Andes, a más de 3.700 m.s.n.m. y transita 750 km en dirección norte por una húmeda y densa selva hasta desembocar al mar Caribe en el Golfo de Urabá. El inmenso valle que crea a su paso hace parte de un “complejo ecorregional” llamado Chocó Biogeográfico, que abarca ecosistemas húmedos y tropicales y se caracteriza por ser uno de los lugares más pluviosos y biodiversos del planeta (un *hotspot* de biodiversidad), dada su excepcional riqueza tanto de especies como de ecosistemas endémicos (Universidad de Antioquia et al., 2017, p. 22).

Coexistiendo con esta exuberante riqueza natural, en la cuenca del Atrato se asientan diversos grupos étnicos, quienes han accedido a la titulación colectiva de propiedad sobre estas tierras. Por un lado, cinco pueblos indígenas de las etnias Embera-Dóbida, Embera-Katío, Embera-Chamí, Wounan y Tule, instalados en 120 resguardos indígenas que están ubicados principalmente en las zonas altas de los afluentes del Atrato, que corresponde al 10% de la población de la cuenca; por el otro, más de 600 comunidades negras agrupadas en 70 Consejos Comunitarios, asentados mayoritariamente en el cauce principal del Atrato, que constituyen el 87% de la población. Tan solo el 3% restante equivale a población mestiza (Corte Constitucional,

Sentencia T-622, 2016) (ver Mapa). Es decir, el Chocó, y particularmente la cuenca del Atrato, es una región preponderantemente étnica, factor que se ve reflejado tanto en su distribución geoespacial como en su composición demográfica.

Mapa
Territorios colectivos en la cuenca del río Atrato.



Fuente: WWF Colombia.

A su turno, junto a esta diversidad étnica y natural, en el Atrato se encuentran grandes yacimientos de metales preciosos como el oro, platino, cobre y coltán, así como innumerables especies maderables altamente exóticas y valiosas. El interés por su explotación ha determinado el establecimiento de la vocación productiva y las dinámicas económicas de la región, desde tiempos de la Colonia hasta nuestros días (Mosquera, 2014).

Este capítulo tiene por objetivo hacer una presentación del proceso comunitario y litigioso que está detrás de la decisión de la Corte Constitucional de Colombia, la cual reconoció por primera vez en el país a un ente de la naturaleza, el río Atrato, como un sujeto de

derechos, a través de la Sentencia T-622 de 2016. El abordaje se hará a partir de la recolección y sistematización de las experiencias del trabajo de acompañamiento que el Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna” ha compartido con las organizaciones étnicoterritoriales de la cuenca en torno al proceso de formulación, litigio e implementación de la acción de tutela revisada por la Corte.

En primer lugar, a partir de la revisión de fuentes secundarias se examinarán algunos antecedentes históricos de las luchas políticas de los pueblos étnicos de la cuenca del Atrato. Con esto se buscará mostrar cómo la acción de tutela que derivó en la apertura al reconocimiento de derechos a la naturaleza en Colombia es una conquista más del proceso de los pueblos negros e indígenas del Chocó por lograr su reconocimiento político, la protección de su territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades.

Posteriormente se presentará una breve caracterización de los factores que estructuraron una crisis socioambiental en la cuenca del Atrato, cuya superación fue el motivo para la interposición de la acción de tutela por la defensa del río y la garantía de los derechos fundamentales de las comunidades ribereñas. Particularmente, se revisará la explotación intensiva e ilegal de los recursos forestales y mineros en la cuenca, sumado a las dinámicas de ausencia estatal en la región. Esto se hará a través de la revisión de fuentes secundarias, así como de la sistematización de la información sobre el conocimiento del territorio construida junto con las autoridades étnicoterritoriales en estos años de acompañamiento comunitario.

Finalmente, se hará un recuento, desde la perspectiva del trabajo de acompañamiento de Tierra Digna, tanto del proceso de estructuración de la acción de tutela, de su litigio ante los estrados judiciales, así como de la sentencia propiamente dicha. Esto en aras de entender cómo y por qué se llegó al reconocimiento del río Atrato como un sujeto de derechos como fórmula jurídica para dar respuesta a este caso y se esbozarán las principales ganancias y desafíos que se han analizado para su debida implementación.

ANTECEDENTES DE LUCHA POR LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS Y LA DEFENSA DEL RÍO ATRATO

El reconocimiento del río Atrato como un sujeto de derechos forma parte de un largo proceso reivindicativo y de exigibilidad de derechos de los pueblos negros e indígenas del Chocó, cuyas luchas son tan fuertes que han logrado poner a la vanguardia y hacer avanzar paradigmas jurídicos y sociales que se convierten en modelos para el país y el mundo entero. La defensa del río Atrato no empieza (ni termina) en el reconocimiento de sus derechos; es más bien un proceso por

la reivindicación de la dignidad de los pueblos del Chocó, que logró ser canalizado a través de esta fórmula jurídica de los derechos de la naturaleza. Para entender el contexto en el que se incrusta el proceso de la T-622 es ilustrativo remitirnos a dos antecedentes puntuales, que desarrollamos a continuación.

EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS COMO UN SUJETO POLÍTICO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Con el inicio de la era republicana en Colombia (más o menos a partir de 1910), se empieza a dar origen a la idea de una nación colombiana. La misma, a inicios del siglo XX, se enfocó en cimentar el proyecto nacionalista del mestizaje como consecuencia de la crisis de los gobiernos oligárquicos y bajo objetivos políticos de modernización e integración social del país. Fue un patrón común en Latinoamérica está noción de “el coctel americano con tres ingredientes [indígena, negro, español] mezclados en distintas proporciones que forman la síntesis de la unidad nacional” (Arocha, 2010, pp. 92). La idea era acogida con optimismo pues se interpretaba que, bajo la homogenización o la falta de énfasis racial, se configuraba un igualitarismo, previniendo así la estratificación y la generación de conflictos raciales, como bien sucedía en otras excolonias en el mundo. Sin embargo, lejos de prevenir conflictos, esta medida desató efectos nefastos. De un lado, se configuraría un imaginario racista en el que se idealizaría el blanqueamiento como síntoma de evolución, bajo el cual lo indígena y lo negro representarían el pasado, la raíz y, sin duda, el futuro estaría vinculado a lo europeo, a lo blanco. Y del otro, por cuanto este imaginario, que supone una exclusión en el plano social –que incluso hoy por hoy, persiste con fuertes vestigios en la asociación de lo negro y lo indígena al atraso y al subdesarrollo– permearía también el Derecho, de modo que los grupos raciales o étnicamente diferenciados caerían en una fuerte exclusión jurídica (Paschel, 2016, p. 6).

En 1990, tras el triunfo del movimiento estudiantil por la Séptima Papeleta se logra convocar al pueblo colombiano a una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la anacrónica Constitución Política de 1886. La propuesta buscaba formular una constitución que sellara un pacto por la paz y donde se incluyeran los derechos para todos los colombianos. Sin embargo, esta propuesta estaba liderada por los pueblos mestizos del país (COCOMACIA & Red de Solidaridad Social, 2002, pp. 223), quienes desde el surgimiento de la República habían sido los tomadores de decisiones. Resultó entonces una apuesta política para los pueblos indígenas y negros llevar delegados a la Asamblea, con el fin de posicionar en la agenda los temas étnicos, para avanzar en las incipientes garantías otorgadas a los pueblos indígenas

y para acceder al reconocimiento dentro de la Constitución, y en el mismo imaginario colombiano, de los pueblos negros como grupo social integrante de la nación.

Los pueblos indígenas lograron contar con 3 de los 70 delegados de la Asamblea, pero las comunidades negras no pudieron elegir siquiera un solo representante. Esto debido a amplias diferencias dentro de los procesos negros que se venían forjando en el país, entre algunos intelectuales que planteaban las luchas reivindicativas afro en términos de identidad y que tenían como principal referente el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, y entre las organizaciones de base, principalmente de carácter campesino, que tuvieron su origen a partir del trabajo político de misiones católicos y de organizaciones incipientes como las Comunidades Eclesiales de Bases CEB, cuyas luchas estaban más ligadas a la propiedad colectiva sobre sus tierras (Lemaitre, 2009, p. 357). Esto se tradujo en un fallido intento por tener una lista propia en las elecciones por la Constituyente, de modo que los líderes negros que se lanzaron como candidatos lo hicieron en listas de partidos tradicionales en los que el discurso de los derechos de los pueblos negros no tenía un lugar y las comunidades no se sintieron representadas para unirse y votar en bloque (Wade, 1993, p. 179).

Esta falta de asiento en la Asamblea ponía en riesgo la apuesta por conquistar la Constitución. Sin embargo, debido a un proceso de colaboración interétnica entre indígenas y afros, y a una estrategia política sin precedentes, se logró revertir esta situación. La estrategia tuvo epicentro en Chocó y como protagonistas a las organizaciones del Atrato. Los acercamientos entre negros e indígenas por compartir una lucha política común se empezaron a forjar en 1989 cuando se lanzó en Bogotá la *Campaña de Autodescubrimiento de Nuestra América*, la cual unió a pueblos indígenas, negros y movimientos sociales del continente, en rechazo a la celebración del V centenario de la llegada de los europeos a América (Espeja, 2016, pp. 00-103).

En el marco de diferentes actividades desarrolladas dentro de la campaña, se empezó a articular en el Chocó la organización indígena OREWA¹ y organizaciones negras como la ACIA,² ACADESAN³ y OBAPO,⁴ en torno a la defensa territorial del Pacífico (COCOMACIA &

1 OREWA: Asociación de Cabildos Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Tule.

2 ACIA: Asociación Campesina Integral del Atrato, posteriormente convertida en Consejo Comunitario bajo el nombre de COCOMACIA

3 ACADESAN: Asociación Campesina del Río San Juan

4 OBAPO: Organización de Barrios Populares del Chocó

Red de Solidaridad Social, 2002, p. 213). Estos acercamientos permitieron tener un terreno abonado para que, ante la ausencia de un representante negro, se tejieran alianzas entre las dos etnias en el departamento y se acordara que el electo constituyente indígena chocoano, Francisco Rojas Birri, representaría dentro de la Asamblea también los intereses de los pueblos negros.

Para nutrir el trabajo de las subcomisiones creadas en la Constituyente, se instalaron por todo el Pacífico mesas en las cuales los pueblos negros discutieron los objetivos políticos y las estrategias para llevarlos a la Constitución. Del trabajo realizado en Chocó por las citadas organizaciones, se enviaron a la Asamblea y a la opinión pública diversos comunicados en los que se dilucidaban dos principales apuestas: primero, el reconocimiento de los negros como pueblo étnico, en tanto se entendían como una comunidad con raíces comunes, con una tradición cultural diferenciada y con unos valores y prácticas productivas propias; y segundo, el reconocimiento al derecho de propiedad (cuya negación era rezago de la esclavitud) sobre el territorio habitado colectiva y ancestralmente cientos de años atrás; titulación que respondería a la manera particular de entenderlo, aprovecharlo y relacionarse con él. Asimismo, se propendía por medidas para lograr “el cese al saqueo de los recursos naturales de la región, el reconocimiento de un Estado de Emergencia Económica y Social para el Chocó y la reformulación de los Planes del Pacífico atendiendo a las necesidades reales de las comunidades” (COCOMACIA & Red de Solidaridad Social, 2002, pp. 223-224).

A pesar de las gestiones de Rojas Birri, los eventos culturales realizados para mostrar esta diversidad cultural y los diálogos políticos con otros constituyentes y actores relevantes, el *tema negro* no lograba entrar a la agenda de la Asamblea y entre tanto el texto constitucional iba avanzando, de modo que se hizo necesario acudir a una estrategia de movilización social. Fue así como el 21 de mayo de 1991, fecha en que se conmemoraba el 140 aniversario de la abolición de la esclavitud en Colombia, miembros de estas organizaciones negras se reunieron en Quibdó y se tomaron la Catedral, la oficina del Incora y la Alcaldía municipal. Además, en Bogotá se realizó la toma de la Embajada de Haití, bajo el mensaje simbólico de ser este un país preponderantemente de descendientes africanos que fue el primero de América en liberarse del yugo imperial europeo (pp. 224-225).

Estas precisiones políticas obligaron a fijar ciertas negociaciones con el gobierno. Sin embargo, el borrador de la nueva Constitución Política estaba listo, los debates en la Asamblea *ad portas* de cerrarse y el reconocimiento de los pueblos negros todavía no estaba siendo incluido en el texto constitucional, debido a muchas reticencias de darle

el mismo estatus de grupo étnico de los indígenas a los afrocolombianos (Wade, 1993, p. 178). Fue así como se decidió emprender la campaña del *Telegrama negro*, mediante la cual desde los rincones de las comunidades negras del país fueron enviados a los constituyentes más de 10.000 telegramas con el texto “Los negros existimos”. De forma complementaria, los representantes indígenas y otros que habían sido sensibilizados, se negaron a firmar y aprobar el texto constitucional sin tal inclusión. Finalmente, la Constitución de 1991 reconoció que Colombia era un Estado pluriétnico y multicultural, abandonando la idea homogénea de la nación mestiza y trajo como texto temporal el Artículo Transitorio 55, que reconocía a las comunidades negras del país como pueblo étnico, a quienes se le otorgaba el derecho a la titulación colectiva de sus tierras ancestrales, derechos que debían ser desarrollados vía legal en el término de 2 años.

En 1993, y tras la continuidad de la articulación de los procesos negros del Pacífico, se logró la formación colectiva y promulgación de la Ley 70 de 1993, conocida como *Ley de negritudes*, la cual se constituye en un referente de movilización política y vanguardia jurídica de los descendientes afroamericanos para todo el continente. Así mismo, este proceso se consolidó como un ejemplo de articulación étnica, tanto por el proceso mismo que permitió la participación dentro de la Constitución Política, como por lo que este implicó en los años venideros, que no fue otra cosa sino los procesos de titulación colectiva a las comunidades negras. Estas pasaron por la delimitación de aquellas tierras frente a los resguardos indígenas, desencadenando grandes esfuerzos de concertación y la creación de mecanismos, entre ellos la constitución de Comisiones Interétnicas para la resolución de conflictos (COCOMACIA & Red de Solidaridad Social, 2002, p. 217).

EL “ATRATIANDO, POR UN BUEN TRATO EN EL ATRATO”: RESISTENCIA PACÍFICA A LA VIOLENCIA

La cuenca del Atrato históricamente ha sido un territorio en disputa dado su posicionamiento geoestratégico en la región, al encontrarse en la esquina de América del sur, siendo un canal de comunicación directo entre el Océano Atlántico y el Océano Pacífico a través de sus más de 700 km totalmente navegables. Ya en la época de la Colonia, a finales del siglo XVII la navegabilidad del Atrato fue prohibida por la Corte Española debido al temor frente al contrabando interno y de ingleses y holandeses que acechaban la región. En última instancia, buscaba controlar el dominio sobre los minerales que eran extraídos en los distritos mineros por esclavos indígenas y africanos (De Plaza, 1850, p. 357).

En la época contemporánea, el Atrato ha vuelto a ser un territorio disputado, esta vez a manos de actores armados: tanto ilegales (guerrillas y grupos paramilitares), como las propias Fuerzas Armadas de Colombia. El valor por el control de esta región se da principalmente por cuanto: primero, constituye un corredor propicio para el tráfico de armas y drogas por conectar el centro del país con los dos océanos. Segundo, al ser una selva tupida pero muy poco poblada, es un área favorable al refugio y adiestramiento militar. Y tercero, las altas riquezas naturales y la carencia de presencia estatal, hacen que en él pululen los negocios ilegales, tales como la extracción ilícita de recursos mineros y forestales, y la siembra de cultivos ilícitos, que inyectan de dinero a los grupos armados, a la vez que son la plataforma para lavar sus activos (Acnur, 2007).

Al Atrato llegaron en la década de 1970 guerrillas de inspiración marxista como las FARC, el EPL y el ELN, quienes se asentaron allí, en principio bajo una estrategia de retaguardia. Con el tiempo, sus aparatos armados fueron en aumento y se fortalecieron considerablemente sus filas. A finales de los 1980 y primera mitad de los 1990 los grupos paramilitares de extrema derecha (Autodefensas Unidas de Colombia-AUC), presentes en los departamentos vecinos de Antioquia y Córdoba, empezaron su arremetida antisubversiva contra estas guerrillas ingresando por el Bajo Atrato y ocupando el territorio hasta el municipio de Bojayá (Acnur, 2004). A finales de los 90 las disputas entre estos actores armados escalonaron de manera exorbitante, dejando a las comunidades en medio del fuego cruzado. Según la base de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica en el Atrato entre los años 1997 y 2015 se cometieron alrededor de 850 asesinatos selectivos, a la vez que más de 393.000 personas fueron desplazadas de sus tierras entre el 1997 y 2017, convirtiéndose el Atrato en una de las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Unos de los episodios más emblemáticos en este conflicto fueron las operaciones Génesis y Cacarica en 1997 orquestadas en una alianza entre los grupos paramilitares y el Ejército Nacional en Riosucio y la masacre de Bojayá ejecutada por la guerrilla de las FARC en 2002.

Este contexto de violencia se propuso ser un disipador de los procesos de organización comunitaria de los pueblos negros e indígenas que estaban floreciendo, los cuales habían conquistado ya la Constitución Política de 1991, habían logrado la formulación de la Ley 70 de 1993 y que justamente para esos momentos se encontraban en plenos procesos de titulación colectiva sobre estas apetecidas tierras. En efecto, el impacto de la guerra tuvo repercusiones altísimas en dichos procesos, en cuanto las organizaciones étnicoterritoriales

tuvieron que redireccionar sus esfuerzos organizativos de luchas reivindicativas y políticas, hacia estrategias de contención de su población ante los desplazamientos, a salvaguardar las vidas de sus líderes, a buscar resistir en el territorio frente a los planes de vaciamiento propuestos por estos actores, que se conjuraban con un abandono estatal profundo.

Sin embargo, el vigor y energía de liberación y resistencia de estos pueblos no ha podido ser mermado ni aún en estos contextos desfavorables. Justamente en 2003, cuando el conflicto escalonaba a dimensiones humanitarias insostenibles, y cuando el Atrato estaba nuevamente cerrado y su tránsito controlado a la voluntad de estos grupos armados, se dio una iniciativa social sin precedentes, denominada “Atratiando”.

Para aquel entonces, se cumplían 7 años en los que el tránsito por el río se encontraba cerrado debido a que los diferentes grupos armados habían establecido un sinnúmero de retenes sobre todo el Atrato, restringiendo la libre circulación de personas, alimentos, comercio y medicamentos (*Revista Semana*, 15 de diciembre de 2017). Fue así como el Foro Interétnico Solidaridad Chocó- FISCHFISCH⁵ y las organizaciones como COCOMACIA, la OREWA y ASCOBAASCOPA⁶, lideraron, con la compañía de las Diócesis de Quibdó y Apartadó, instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, el sistema de Naciones Unidas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y agencias de cooperación internacional, una caravana por el Atrato, navegando durante 6 días 500 km, desde Quibdó hasta su desembocadura en Turbo, en lo que se conoció como una “peregrinación por la paz y la vida” (Quiceno, 2016, p. 80).

La caravana hizo paro en Riosucio y en Bojayá para rendirles un homenaje a todas las víctimas. A lado y lado del río, las comunidades celebraban entusiasmadas. Steve Cagan, fotógrafo estadounidense, estuvo ahí y escribió: “Al bajar de una lancha en Riosucio, monseñor Fidel Cadavid le preguntó a una señora mayor cómo se sentía. Ella contestó: “¡Como cuando éramos felices!””. (*Revista Semana*, 15 de diciembre de 2017).

Si bien después de la caravana la disputa por el territorio y el conflicto armado persistió, esta logró recuperar la movilidad por el Atrato, pues los grupos armados cedieron y lo desbloquearon, convirtiéndose

⁵ El FISCH es una plataforma de organizaciones étnicoterritoriales y sociales (víctimas, mujeres, jóvenes, LGTB, etc.) de todo el departamento, que nació en el año 2001 con el fin de construir estrategias para poner frente a la grave crisis humanitaria producto del conflicto armado interno.

⁶ ASCOBA: Asociación de Consejos Comunitario del Bajo Atrato.

así en un ejemplo nacional de resistencia pacífica (Ortiz, 2011). Ante todo, el ‘Atratiando’ sentó un precedente fundamental, en cuanto alzó unos mensajes cruciales que inspirarían la sentencia T-622: el Atrato no pertenece a las armas, el río es para todos, el río es la vida y bienestar para las comunidades y el pueblo atrateño se unirá cuantas veces sea necesario para proteger su río, proteger su vida.

Este precedente de construcción de paz se concretaría a su vez en la ‘Agenda Regional e Interétnica de Paz para el Chocó’ construida en el año 2015 por el FISCH y todas las organizaciones que lo conforman, emergiendo como una propuesta desde la sociedad civil para la superación del conflicto armado y la consolidación de la justicia social, territorial y étnica en la región.⁷ En ella, quedó expresado de manera contundente que el “conflicto armado es sólo un síntoma de las lógicas coloniales de apropiación de territorios étnicos que han desangrado a las comunidades del departamento a lo largo de su historia.” (Tierra Digna, 2015, p. 38).

CONSTRUCCIÓN DE LA INICIATIVA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DEL ATRATO: RESPUESTA A LA CRISIS SOCIOAMBIENTAL

La iniciativa de una acción judicial para defender al río Atrato nace en el seno de un proceso pedagógico y de fortalecimiento organizativo, gestionado por Tierra Digna y el FISCH, quienes venían trabajando desde hacía varios años en la caracterización de conflictos socioambientales en el Chocó. Se trató de un diplomado que buscaba fortalecer a los líderes de las organizaciones étnicoterritoriales de diferentes subregiones del departamento, con herramientas jurídicas para exigir derechos frente a conflictos socioambientales y estructurar estrategias integrales de defensa territorial.

En el marco de este proceso los líderes del bajo Atrato no dudaron en señalar que el conflicto que querían atender era la degradación del río Atrato, indicando que sus condiciones de bienestar y sus dinámicas culturales, políticas, económicas y sociales se estaban viendo gravemente transformadas como consecuencia del deterioro del río. Este estaba siendo impactado por la interrelación de factores como economías extractivas de madera y oro, el conflicto armado y la ausencia estatal.

LA CRISIS SOCIOAMBIENTAL EN EL ATRATO

El grave deterioro ambiental que hoy sufre la cuenca, y que los líderes del Bajo Atrato identificaban como la “agonía del río”, se da a causa

7 La cual a su turno se volvió en una base para la formulación del Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, que partiendo del Chocó irradiaría a todos los pueblos étnicos del país.

de la intensificación dramática y los efectos acumulativos de dos actividades extractivas principales: la minería de metales preciosos y la explotación forestal, ambas concebidas dentro de las *prácticas tradicionales de producción* de las comunidades negras, reconocidas como tales en la propia Ley 70 (Artículo 2).

Estas actividades, realizadas en condiciones artesanales de extracción, habían permitido la conservación excepcional de este ecosistema (en comparación al destino que sufrieron ecosistemas habitados por colonos y otros grupos poblacionales en el centro del país). Pero hoy por hoy, realizadas por manos foráneas y bajo nuevas formas tecnificadas que aceleraron dramáticamente su producción, nos presentan un escenario de graves, y en ocasiones irreversibles, daños ambientales y sociales.

Por un lado, la explotación forestal se ha dado principalmente en la parte media y baja de la cuenca. La ambición sobre sus cotizadas maderas ha sido precursora tanto de grandes conflictos, como de procesos sociales que los han buscado contener. Así por ejemplo, a finales de la década de los 80 uno de los principales motivos que alentaron a las comunidades del medio Atrato a organizarse en las CEB, luego precursoras de la ACIA, era su gran preocupación por “la adjudicación de extensas superficies de bosques a compañías madereras y papeleras” (Pardo, 2001, p. 235), que se realizaba en virtud de que la Ley 2^a de 1957 había declarado al litoral pacífico como Reserva Forestal Nacional con el objetivo de aprovechar su gran potencial maderero. Esta preocupación los llevó a incidir ante el Gobierno Nacional para que revisara su política de otorgamiento de licencias a las compañías “y que los campesinos obtengan una zona de manejo ambiental y productivo especial de carácter colectivo para acceder a los recursos del bosque requeridos para la subsistencia y exenta de actividades extractivas (madereras, mineras, pesqueras) en gran escala” (p. 235). Ello sería la antesala de la apuesta por el proceso de titulación colectiva de propiedad sobre las tierras ancestrales, ya revisado en sección anterior.

Sin embargo, los cambios institucionales para controlar estas economías eran ínfimos y el poder que las compañías forestales – como Maderas del Darién– ejercían en la zona era cada vez mayor. Se configuraban como sustitutos del Estado e incluso se ha relacionado sus actividades empresariales con la arremetida paramilitar, toda vez que exmiembros de grupos paramilitares han testificado, en el marco de procesos judiciales, cómo sus grupos eran financiados por esta compañía para que hicieran presencia en la región (Verdad Abierta, 2010). Hoy en día, pese a que algunas de estas empresas han salido del territorio, dejaron una gran devastación ambiental y sobre todo

influyeron radicalmente en cambios culturales. Un líder de río Sucio lo plasmaba de la siguiente manera: “las compañías se fueron, pero nos dejaron la mentalidad de sacar la mayor utilidad posible del bosque, ya no se respeta la luna, ni los ciclos, ni las áreas reservadas, ni tampoco se reforesta” (Conversación personal).

Dentro de las principales consecuencias ambientales de la actividad de explotación forestal se encuentran: la contaminación por químicos empleados para inmunizar las maderas cortadas; la intervención de ecosistemas mediante la construcción de canales artificiales o la manipulación de los existentes con el fin de acortar distancias para el acceso a los sitios de explotación y el transporte de las maderas aprovechadas, lo cual deviene en desviación de los ríos y en sequía de ecosistemas como ciénagas y humedales; la pérdida de la biodiversidad forestal (tanto de los ejemplares aprovechados, como de aquellos que son derribados con la caída del árbol objeto), tanto así que especies endémicas como el Catival, el Arracacho y el Guandal se encuentran en peligro de extinción, así como especies vegetales y animales asociadas a estos. A su turno, la deforestación tiene unas repercusiones directas en la erosión y consecuente sedimentación de los ríos. Y finalmente, toda vez que tan solo un 40% de cada árbol es aprovechado, el 60% restante es desecharido, tanto en botaderos que contaminan ciertas áreas, como directamente en fuentes hídricas produciendo su taponamiento. De los 18 brazos navegables que posee el río Atrato, en la actualidad sólo es posible la navegabilidad por uno de ellos, en gran medida debido a estos residuos (Tierra Digna, 2015, p. 13).

Por otra parte, la minería de oro ha acompañado y en gran parte determinado la historia del departamento desde tiempos coloniales. En el siglo XVI la economía de la Corona giraba en torno a los Reales de Minas establecidos en el continente americano. Dentro de la Nueva Granada, y particularmente en lo que hoy es Chocó, se destacaban los distritos de Nóvita, Sipí, Tadó y Quibdó, para cuya explotación, por los años 1605 y tras un proceso de pacificación con los indígenas, se decidió traer a hombres y mujeres esclavizados provenientes principalmente del África Occidental para suplir la mano de trabajo. Desde estos Reales de Minas se empezaron a dar procesos migratorios por medio de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, tanto por los ciclos de auge y caída de la actividad minera, como por procesos de liberación (ICANH y Meza, 2016, p. 39). A tal punto estos ríos fueron poblados por los descendientes africanos, desde esa época hasta hoy en día, que se mantiene esa distribución geodemográfica en la región.

Una vez que se logra la abolición de la esclavitud, aquellos quienes se habían fugado de los distritos mineros conservaron este quehacer dentro de las prácticas aprendidas y posteriormente reivindicadas

como propias. De modo que siglos después, y ante la alta riqueza en minerales que tiene la región, la actividad minera sigue teniendo un rol preponderante, económico y cultural para muchas subregiones del departamento.

Esta práctica minera ancestral conservó por muchos años sus métodos de extracción, de modo que hasta finales del siglo XX se realizaba eminentemente con utensilios y técnicas artesanales. Dentro de estas se destaca: el mazamorrreo, el zambullidero, el hoyadero, los guaches y socavones, y la minería de agua corrida; todos estos, métodos en las cuales se emplean herramientas básicas como barra, cachos, batea, almocafre, pala, azadón, entre otros, cuyas afectaciones ambientales son mínimas (Tierra Digna y Melo, 2015, pp. 25-26).

La economía que estas comunidades forjaron se caracterizó por mucho tiempo por la alternancia productiva. Las diferentes prácticas tradicionales como la agricultura, la pesca, la cacería, el aprovechamiento forestal y la minería se complementaban entre sí según sus propios ciclos a lo largo del año, los miembros de las familias, las épocas de abundancia o escasez, etc. Esto se consolidó como una estrategia para garantizar la supervivencia a partir de su autoabastecimiento (ICANH y Meza, 2017, pp. 80-81).

Sin embargo, las nuevas dinámicas de explotación del oro consolidarían a la minería hacia finales del siglo XIX e inicios del XXI como una verdadera economía de enclave para la región y truncaron aquellas dinámicas ancestrales de alternancia y diversificación productiva, que además de generar estabilidad económica local para superar las épocas de escasez, respetaba nociones colectivas y de parentesco sobre la administración de las tierras, y que ante todo era respetuoso de los ciclos y los límites de la naturaleza.

Durante finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, la minería en Chocó vivió la llegada de grandes compañías extranjeras, las cuales se instalaron en la cuenca alta del río San Juan (sin llegar al Atrato), principalmente en los municipios de Condoto, Itsmina y Medio San Juan, en lo que eran los Reales de Minas en la Colonia. Estas compañías llegaron como respuesta a la falta de capital que había en la región para impulsar proyectos mineros industrializados con nuevas tecnologías, lo cual estuvo acompañado de un escenario de desregulación minera por parte del Estado que permitió un apogeo en el otorgamiento de derechos de explotación, así como fenómenos de especulación ligada a ella, y el auge de los precios de metales, principalmente del platino (Leal, 2009). El caso más emblemático es el de la compañía estadounidense Chocó Pacífico Mining, que extrajo platino de manera intensiva entre 1916 y 1934, convirtiendo a Colombia en el primer productor de este metal a nivel

mundial, pero sin dejar al país dineros por concepto de regalías (en la mayor parte del período) y generando contextos de miseria y discriminación racial en torno a su entable minero en Andogoya, en donde se constituiría un virtual *apartheid*:

Un emporio que mientras miles de chocoanos se morían de hambre en miserables casuchas sobre los cascotes de piedras, sus accionistas con las ganancias del oro y el platino del Chocó regalaron la construcción del Yankee Stadium a Nueva York. (Revista Semana, 2013).

Estas compañías abandonaron el departamento de manera definitiva hacia la década de los 70, de modo que el protagonismo minero lo adquirieron los mineros independientes que contaban con los capitales para hacerse a la nueva maquinaria empleada: motobombas, dragas de succión y retroexcavadoras. Estos eran principalmente mineros del Bajo Cauca antioqueño, en donde estas tecnologías se venían usando de tiempo atrás, y producto de estos rendimientos invertían en nueva maquinaria que llevaron a territorio chocoano, principalmente a poblados de la cuenca alta del río San Juan como Tadó, Playa de Oro y Las Animas y de la cuenca alta del río Atrato como Lloró, Río Quito, Bagadó y Cártelgui (Castillo, 2013, pp. 32-57). Sumado a los antioqueños, se dio una masiva llegada de mineros “brasileros vinculados a explotaciones ilegales del río Madeira en la región amazónica de este país” (ICANH y Meza, 2017, p. 84), quienes hoy por hoy controlan gran parte del negocio minero en zonas como río Quito.

A pesar de que esta tecnología de dragas y retroexcavadoras llegaron al departamento en los 80, su auge se daría en la primera década de los 2000, debido a un aumento drástico del precio internacional del oro (p.83):

Hace más de diez años se ha sostenido que las fluctuaciones en el precio internacional del oro son inversamente proporcionales a las fluctuaciones en el valor de cambio del dólar. Esto sucede porque el oro actúa como una alternativa para inversionistas en la acumulación de valor (cuando el dólar está débil), lo que incrementa la demanda y suben los precios del metal. De ahí que, luego del desplome de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en el 2008, el precio del dólar entrara en depreciación y se disparara el precio del oro. A partir de 2008, precisamente, el departamento de Chocó incrementó su producción aurífera de forma dramática. Esta alza coincide exactamente con la depreciación del dólar y el alza en los precios del oro. [...] De hecho, entre 2007 y 2008, el Chocó duplicó su producción y, entre 2008 y 2011, la producción de oro creció siete veces. (Tierra Digna y Melo, 2015, pp. 109-110)

Esta nueva bonanza minera de inicio de siglo, al igual que las anteriores, no se tradujo en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales, quienes en términos generales sufrían un alto empobrecimiento.⁸ Así, por ejemplo, Río Quito, que vivió el auge minero desde 1999, fue catalogado en el censo del DANE de 2005 el municipio más pobre de Colombia y con el índice de NBI más alto del país: 98,81% (*El Tiempo*, 2008). De modo que si bien el flujo de dinero que ha traído la minería les ha permitido a algunas familias hacer arreglos locativos en sus viviendas y mandar a sus hijos a estudiar, no se aprecia una distribución mínimamente equitativa entre los dueños de los entables mineros y las comunidades dueñas del territorio, y aún menos un aumento considerable en las condiciones de vida. Por el contrario, ha traído el aumento de la conflictividad por la presencia de actores armados que se posesionan en las zonas mineras para participar del negocio cobrando extorsiones a los mineros a cambio de provisión privada de seguridad, entre otras múltiples modalidades de relacionamiento. Asimismo, en las zonas mineras han decaído radicalmente los índices de escolaridad juvenil, ha aumentado la prostitución y el consumo de drogas y se ha generado la fragmentación de las redes parentales (que han sido la base social y cultural de las comunidades negras del Pacífico), por problemas ligados a las diferencias internas sobre la autorización o no a los mineros para el uso de terrenos que pertenecen a grupos de descendencia y el posterior arreglo sobre el daño o pérdida de los mismos a causa del trabajo de las máquinas (ICANH y Meza, 2016, p. 5).

A esta conflictividad social se le suman los graves daños ambientales que ha traído consigo el auge minero y el cambio en los métodos de extracción: “Las actividades de minería mecanizada pueden explotar un territorio a una escala hasta 120 veces más alta que las actividades de minería semi-mecanizada, tradicional y/o artesanal” (Tierra Digna y Melo, 2015, p. 33).

Sus principales impactos ambientales (ver Foto 1) se encuentran asociados a la alteración del cauce del río; la deforestación (con una tasa promedio de 2 a 4 hectáreas al año por entable minero); la erosión que se da como consecuencia de la pérdida de la capa vegetal y las altas lluvias de la región; la sedimentación del río, por todas las arenas removidas de sus orillas, la cual, a su turno, genera afectaciones a las

⁸ “A junio de 2012, Chocó era el departamento con el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con casi el 82% de la población viviendo precariamente, hacinada, con servicios inadecuados y económicamente dependiente. Peor aún, un tercio de los municipios del departamento (10 de 30) sobrepasaban un NBI de 90%, incluyendo la capital, Quibdó” (Tierra Digna y Melo, 2015, p. 49).

algas (por la imposibilidad de hacer fotosíntesis debido a la turbidez del agua) y la consecuente pérdida de especies ícticas, base de la dieta en la región. Y finalmente, quizá uno de los daños más alarmantes resulta la contaminación por elementos químicos. En primer lugar, de aquellos elementos o metales pesados, como el arsénico, el zinc, el hierro, entre otros, presentes en las rocas de manera natural pero que al ser liberados entran en contacto con el aire y el agua generando procesos de acidificación y de aumento de su toxicidad. Y, en segundo lugar, la contaminación por mercurio, material empleado en la fase de beneficio del metal para la separación del oro de la roca mediante el proceso conocido como “amalgamación” (Tierra Digna y Melo, 2015, pp. 34-38). Mercurio que en una gran parte es quemado y va a parar a la atmósfera y en otra parte es vertido directamente a las fuentes hídricas y suelos donde se trabaja. En totalidad se emiten 180 toneladas de mercurio al año en nuestro país, y, de acuerdo a datos oficiales de la Contraloría General de la República, cada entable minero libera 36 kg/año de este metal. Según cálculos de la plataforma *Mercury Watch*, basados en información de 2010, Colombia es el segundo país con mayores niveles de liberación de mercurio por pequeña y mediana minería en el mundo, después de Indonesia (pp. 36, 75).

Foto 1
Sobre vuelo por el río Quito, 2013



Foto: Steve Cagan

Esta contaminación depara un problema de salud pública de proporciones aún no dimensionadas, extendidas más allá del Atrato, con efectos regionales por la migración de especies y el flujo de aguas del río (que desemboca en el mar Caribe) y de las corrientes de aire contaminadas. El mercurio es el elemento no radioactivo más tóxico que se encuentra en la naturaleza, al transformarse en metilmercurio sufre procesos de bioacumulación y biomagnificación de su potencial tóxico. Las comunidades locales están altamente expuestas al mercurio ya sea mediante la cadena trófica por consumo de peces y aguas contaminadas, por la inhalación de este en las quemas y en general en el aire, o mediante su manipulación directa por parte de los trabajadores mineros y los transportadores del metal. Los niveles de mercurio en cuerpo humano admitidos por la OMS son de 1 ppm (parte por millón). Sin embargo, estudios realizados por la WWF y la Universidad de Cartagena en Quibdó, arrojaron que, en una muestra aleatoria de 80 personas, el promedio de acumulación de mercurio era de 13 ppm debido a la ingesta de peces contaminados (Corte Constitucional, Sentencia T-622, 2016, párrafo. 9.14.).

Las altas concentraciones de mercurio generan grandes problemas a la salud, al afectar el sistema nervioso central y periférico, el aparato digestivo, el sistema inmunitario, los pulmones y los riñones. Dentro de los síntomas principales se incluyen retraso mental, crisis convulsivas, deficiencias visuales y auditivas, retraso del desarrollo, trastornos del lenguaje y pérdida de la memoria (Tierra Digna & Melo, 2015, p. 80). Otro factor alarmante es la vulnerabilidad de las mujeres embarazadas, debido a que la ingesta del metal durante la gestación puede producir abortos espontáneos y malformaciones genéticas del feto.

Por otra parte, si la minería independiente mecanizada de carácter ilegal desencadena esta grave crisis ambiental, organizativa y social a la región al no contar con los permisos del Estado tanto mineros como ambientales, el panorama no pinta mucho mejor frente a la política minera legal.

Con base en la información del catastro minero a 2017, Tierra Digna y la WWF pudieron establecer que en el periodo de 1990 al 2017 fueron expedidos 251 títulos mineros en la cuenca del río Atrato, lo que equivale a un área de 445.130,9 hectáreas, es decir, el 11,8% de la cuenca. Además, se encuentran en trámite 384 solicitudes, sobre un área de 629.530,4 hectáreas, es decir el 16,6 % de la cuenca, que, si se mira en términos globales, el 28,4% del área enfrenta una presión extractiva por intereses mineros. (Tierra Digna, 2018, p. 34). Si analizamos a los propietarios de los títulos nos encontramos con que está altamente concentrada en cabeza de multinacionales mineras, pues

102 de ellos, es decir, el 41%, pertenece a dos empresas: Exploraciones Chocó Colombia S.A.S, y Anglogold Ashanti Colombia S. A., las cuales hacen parte de la misma multinacional sudafricana (Pulido, 2012). Pero eso no es todo: 11 títulos adicionales son propiedad de otra de las empresas asociadas a Anglogold: Exploraciones Northern Colombia S.A.S. (El Tiempo, 2012). En contraste, únicamente dos consejos comunitarios poseen títulos mineros. Por su parte, 19 de las solicitudes mineras están a cargo de Anglogold (14 son de Anglogold Colombia y 5 de Exploraciones Chocó Colombia), a la vez que otro coloso multinacional como la Continental Gold está adelantando 45 solicitudes, 36 de ellas a través de una empresa asociada –Grupo De Bullet S.A.S.– y otras 9 directamente a través de la Continental Gold Sucursal Colombia (Tierra Digna, 2018, pp. 38-39).

El gobierno colombiano ha argumentado que el problema de la minería reside en su ilegalidad, y por tanto su forma de combatirlo ha sido a través de la fuerza y la criminalización, y por supuesto el fomento de la entrada de las grandes compañías quienes afirman realizar una “minería responsable”. Aunque una minería como la que se practica en la actualidad, carente de todo control estatal, es altamente nociva, este enfoque del gobierno desconoce que la minería legal es generadora de alta conflictividad, por cuanto la existencia de permisos estatales no garantiza el efectivo ejercicio de control de autoridad ambiental,⁹ más aún cuando en la región se vive una debilidad institucional tan alta. De igual manera, por tratarse de explotaciones a gran escala, se puede dimensionar que la intervención económica, ambiental y social no es de poca monta y las transformaciones territoriales a que conlleva también ocurren en la misma escala. Por tanto, las dinámicas culturales, sociales, económicas, ambientales de estos pueblos étnicos están en alto riesgo y asimismo lo está el real ejercicio de la autoridad étnicoterritorial tanto de los Consejos Comunitarios como de los Cabildos Indígenas, ya de por sí desconocida, toda vez que no fueron consultados a la hora de otorgar las autorizaciones mineras.

Los chocoanos ya vivieron el *boom* empresarial minero a inicios del siglo pasado, cuyos resultados, aquí ya relatados, fueron lamentables a múltiples niveles. Esta memoria está en los chocoanos, así como la conciencia de la vulnerabilidad del Atrato permanece latente mientras persistan estos proyectos mineros sobre la zona.

⁹ Es el caso de la Mina El Roble, situada en el nacimiento del río Atrato y que lleva por 30 años explotando de forma legal oro y cobre, pero sobre la cual la autoridad minera no hace presencia efectiva y las denuncias por irregularidades en la operación asociadas a los vertimientos de tóxicos es recurrente.

Otro factor importante de contaminación se da a causa de la ausencia de sistemas de alcantarillado y saneamiento básico. A lo largo de la cuenca los municipios no cuentan con rellenos sanitarios ni otros mecanismos de disposición final y tratamiento de basuras, que en su mayoría son dispuestas a cielo abierto o son arrojadas al río Atrato y sus afluentes. Tampoco existen plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo cual, las aguas servidas, de las zonas que cuentan mínimamente con un alcantarillado, o incluso en ellas que no lo poseen, son vertidas directamente al río. Es decir, todo lo que es desechado en la cuenca, tanto vertimientos como residuos de material orgánico, desechos plásticos, metálicos, aceites, incluso residuos hospitalarios, va a parar al Atrato o a botaderos a cielo abierto cuyos lixiviados con las lluvias también terminan en sus aguas.

Estos conflictos por el deterioro ambiental, además de los daños netamente ecológicos, en salud y algunos sociales que ya se enunciaron, están fortaleciendo el propósito de desplazamiento que ya había intentado la guerra, esta vez por la ausencia de las mínimas condiciones necesarias de subsistencia. Esto debido a que si bien en un pasado, aunque de manera modesta, las comunidades vivían de su territorio –de las prácticas productivas que había trazado sobre él, principalmente las agrarias y pesqueras–, hoy por hoy, el deterioro ambiental inviabiliza estas prácticas alternas pues su sustento físico ha desaparecido o mermado (las laderas cultivables, hoy destruidas por las dragas y retroexcavadoras, y la abundancia de peces). Esto genera un círculo vicioso para las comunidades: ante la imposibilidad de desarrollar estas actividades productivas se ven forzados a ir a trabajar en los entables mineros para lograr su sostenimiento, pero al aumentar la minería se vuelven aún más desfavorables las condiciones para realizar aquellas prácticas. Se ha generado una dependencia económica de la minería en varias subregiones del departamento y quienes no pueden o no se interesan por ingresar a este negocio prácticamente se ven forzados a desplazarse a los cascos urbanos o a las grandes ciudades.

La preocupación ante esta situación no emergió de la noche a la mañana. Desde hace años, las organizaciones venían realizando denuncias al respecto. En 2014, la Defensoría del Pueblo analizó las condiciones de vida del departamento y el rol de las instituciones del Estado en el cumplimiento de garantías para sus pobladores. Como resultado de este trabajo y de sus alarmantes hallazgos, la Defensoría expidió la Resolución 064 en la que declaraba una existencia de una Crisis Ambiental y Humanitaria en el Chocó, frente a la cual emitió una serie de recomendaciones a las diferentes entidades del Estado competentes, que habían sido ampliamente desconocidas. Este trabajo de

la Defensoría serviría de fundamentación y sustento probatorio de la acción de tutela, y a la Corte le daría luces sobre la flagrante inacción institucional en el departamento que debía ser tratada con medidas de carácter estructural.

LA ACCIÓN DE TUTELA COMO APUESTA POR LA DEFENSA DEL RÍO ATRATO

Los líderes del Bajo Atrato que participaron en la edición del diplomado realizado con ASCOBA dialogaban sobre esta serie de factores de grave deterioro socioambiental, pero sobre todo, analizaban cómo tenían repercusiones directas sobre el río Atrato y cómo sus cambios les estaban impactando radicalmente como pueblo. El Atrato se convirtió entonces en el motor de lucha, en el eje articulador. La razón era simple. El río representa un cordón umbilical que une a los atrateños con su territorio, su cultura, su pasado y su futuro; el río representa para ellos la vida.

A su turno, el río estaba canalizando todos los daños ambientales producidos en sus laderas y los estaba devolviendo a sus pobladores a manera de ruptura de su vida cotidiana, de su identidad. Si el Atrato se enferma, se enferman los atrateños; si el Atrato sufre, sufren los atrateños; si el Atrato muriera, morirían los atrateños, y ese fue el rumbo que se decidió cambiar.

La importancia del Atrato reside en múltiples factores. De un lado, el Atrato sigue cumpliendo unos roles de supervivencia, que para las culturas modernas occidentalizadas se han borrado y se conciben como inadmisibles. El río es la principal, y en la mayoría de ocasiones, la única vía de transporte y comunicación; el río es quien provee los alimentos, el río es quien permite su intercambio y el que genera el comercio; el río surte el agua para el baño, para la bebida y los quehaceres; el río es donde se realizan las actividades productivas y el que marca el ritmo de ellas; el río, por tanto, de una manera muy literal es quien soporta la vida. Pero adicionalmente, el río adquiere un significado mucho más sutil y profundo que trasciende aquella satisfacción de necesidades físicas vitales. El río es ante todo el escenario donde se crea y reproduce la cultura, es esencialmente donde se construye comunidad. Así, por ejemplo, se convierte en el momento y el lugar en que las mujeres se reúnen en sus orillas para realizar labores domésticas como el lavado de ropa y loza, mientras se conversa sobre la familia, sobre las decisiones políticas, sobre el pasado y sus anhelos. Por su parte, sus aguas son el espacio natural de entrenamiento y recreación de los niños, donde forjan sus habilidades físicas y motrices que los acompañarán el resto de sus vidas. El río a su vez tiene gran significación simbólica y religiosa. Por ejemplo, desde la cosmovisión Embera

está relacionado con el inicio del mundo en el mito de Ankoré; en él están situados múltiples lugares sagrados, cuyas aguas son vitales en rituales espirituales y de sanación usados por los *jaibanás* (autoridades espirituales). Es también donde se realizan ritos de iniciación femenina cuando viene la primera menstruación a las mujeres y cuando nace un nuevo infante. Finalmente, el río tiene un poder enorme en la manera como se construyen las dinámicas organizativas a partir de aquella idea del “embarcarse”, del acompañar, del llevar y traer el mensaje, del acoger al visitante, del marcharse y del regresar; el río es entonces el gestor del *movimiento* como concepto amplio, propuesto por Natalia Quiceno, que denota la marca de la cultura atrateña y que determina una manera de vivir y hacer la política:

El movimiento activa diversas formas del territorio y actualiza las relaciones, pero al mismo tiempo impide su endurecimiento. Mantener el movimiento o permanecer embarcado aparece como una forma de hacer la política que resiste a la concentración y jerarquización del poder. (Quiceno, 2016, p. 231).

Es de esta manera que mediante la acción de tutela se buscaba proteger al Atrato y con él a todas estas dinámicas, creencias, culturas asociadas a él; proteger la visión particular de comprender y relacionarse de un pueblo con el mundo. Como se planteó en la parte inicial de este texto, dinámicas a las que el país ha dado la espalda ignorándolas, desvalorándolas, y aún más que eso, intentando truncarlas por serle incómodas y poco serviles a los intereses que sobre estos territorios existen.

El trabajo jurídico de formulación y litigio de la tutela se enfocó entonces en plasmar estas afectaciones que ha generado la crisis socio-ambiental en términos de derechos, bajo la apuesta de plantear que los daños que sufre el Atrato trascienden la violación del mero derecho clásico a gozar de un ambiente sano, y que por el contrario lo que está en juego es la violación y amenaza de una multiplicidad de derechos de carácter fundamental, tales como el derecho a la vida digna, el mínimo vital, la salud, la alimentación, al territorio, la autodeterminación, la consulta previa, la libre locomoción, entre otros, tanto de los sujetos colectivos (Consejos Comunitarios) como de un número plural de personas naturales (sus miembros) que viven a la orillas del Atrato. Ahora, dado el carácter de los derechos vulnerados y la inminencia de la situación que se vive en territorio con ocasión a esta crisis, se determinó que la acción judicial a emprender no podía ser otra que la tutela.

Esta decisión de apostar por la protección del Atrato como eje de la acción judicial traía una consecuencia directa; se trataría de una

acción de carácter regional, y para que tuviera piso comunitario, tenía que ser una apuesta de las autoridades étnicoterritoriales de la cuenca. Por consiguiente, se requería la articulación de estas organizaciones. La propuesta venía de ASCOBA, que asocia mayoritariamente a los Consejos Comunitarios del Bajo Atrato; por su parte el FISCH era el actor con quien se había pensado el proyecto del diplomado y había acompañado todo su proceso y se mostraba convencido por apuntarle a la protección del Atrato. Se convocó entonces a COCOMACIA, quien posee su área de influencia en el Medio Atrato, y a COCOMOPOCA, que representa la parte alta de la cuenca. Estas dos organizaciones de manera decidida apostaron por la tutela, por sentir que encarnaba las reclamaciones que de manera solitaria cada una venía haciendo para su territorio. Y finalmente se convocó a los indígenas a través de sus organizaciones regionales. Sin embargo, debido a sus ritmos y sus dinámicas organizativas del momento decidieron no participar de manera directa, aunque hacían parte de la plataforma del FISCH, quien se comprometió a velar por la voz indígena en el proceso. Entonces, la tutela sería impulsada por estas cuatro organizaciones representativas de la cuenca y a partir de allí empezaría un nuevo proceso de articulación organizativa muy significativo en la región.

El siguiente paso fue identificar y documentar las razones por las que se había alcanzado este estado de cosas, que no era otro que las omisiones del Estado en el cumplimiento de sus deberes y en la protección de estos ciudadanos. Se identificaron alrededor de 26 entidades públicas (tanto del nivel local, como regional y nacional) que tenían competencias sobre el territorio en las materias respectivas, cuya negligencia (que en muchos casos raya en complicidad) era la generadora de estas violaciones a derechos.

Posteriormente vino el trabajo de articulación con estas cuatro organizaciones que serían las accionantes sobre la propuesta misma de la demanda, la revisión de la argumentación y material probatorio, y sobre todo la construcción colectiva de las pretensiones. Y así, tras un año, estaba lista la tutela por la defensa del río Atrato.

EL PROCESO DE LITIGIO: TOCAR LAS PUERTAS DE LA JUSTICIA Y PERMEAR ESTAS INSTITUCIONES CON LAS VISIONES COMUNITARIAS

El primer acercamiento con la justicia colombiana fue negativo. Tanto la primera como la segunda instancia fueron falladas de manera adversa por cuanto en ambos tribunales consideraron que la tutela no era la vía judicial pertinente para revisar dicha situación, sino que debía acudirse a la acción popular. Sustentaron que el deterioro de un río se enmarcaba en una mera violación al derecho a un ambiente sano, considerado, bajo la óptica clásica, como un derecho colectivo

de tercera generación, ignorando las serias repercusiones que este deterioro podría tener, dadas las particularidades sociales, culturales, cosmogónicas y materiales de la región.¹⁰

Con estas dos instancias se cerraba formalmente la vida de la tutela. La única esperanza que quedaba era la Corte Constitucional, quien tiene a su cargo el trámite de la *revisión eventual*, en el marco del cual, le son remitidas mensualmente todas las tutelas falladas en el país, y esta tiene la potestad de seleccionar las que considere pertinentes a fin de analizar cómo fueron falladas y, de ser el caso, emitir una sentencia sustitutiva. Había entonces que asegurar la selección de la Corte.

En el examen que hizo la Corte de las tutelas que llegaron junto a la del Atrato, esta no fue seleccionada; el río y su gente parecían quedarse sin ser oídos. El último recurso que restaba era el de insistencia. Fue así que desde Tierra Digna se preparó un escrito dirigido a los nueve magistrados que integran la Corte argumentando por qué la tutela del Atrato requería su revisión. A la vez, se trabajó de la mano de la Defensoría del Pueblo, aliada incondicional durante todo el proceso, para que respaldara esta postura y solicitara la revisión de manera directa a la Corte. Finalmente, una de las magistradas acogió las insistencias y seleccionó el caso, con lo cual se dio su reparto dentro de la corporación, cayendo en manos del Magistrado Jorge Iván Palacio.

De ahí en adelante empezaba el litigio plenamente, pues en la primera y segunda instancias los jueces no habían analizado de fondo el caso, pues se habían concentrado en justificar la improcedencia formal de la acción de tutela. La estrategia crucial del litigio se centró en acercar a la Corte lo más posible al Atrato. Si se identificaba dentro de la propia acción como causa de la violación a derechos un centralismo rígido, una incomprendición de las realidades regionales del Chocó por parte de la institucionalidad y una ausencia de un enfoque étnico en las políticas impartidas para el territorio, entonces no se podía reproducir este esquema por parte de los jueces que habrían de dar respuesta a esta situación.

10 Frente a este tema, ya la Comisión Interamericana de Derecho Humanos ha consolidado la posición de que los derechos civiles y políticos son interdependientes e indivisibles entre sí, debiéndose considerar todos como derechos humanos, los cuales deben poder ser exigidos de manera integral a través de los mecanismos procedentes (CIDH, 2017, p. 26). A su turno, la Corte Constitucional ha sido reiterativa en señalar que, si bien la acción popular es la vía a través de la cual, por regla general, se da protección al derecho a un ambiente sano, en aquellos casos donde se derive una violación por conexidad a derechos fundamentales de los cuales se pretende la protección, la acción de tutela se convierte en la vía idónea (Corte Constitucional, 1999, parágrafo 5).

Este acercamiento se buscó por dos vías: por un lado, y como resulta natural, se solicitó que la Corte visitara el Chocó y conociera el Atrato por sí misma, para que entendiera la realidad territorial, las dinámicas económicas e institucionales que se viven en la región, y ante todo para que comprendiera la forma particular en que la gente del Chocó, y particularmente los atrateños, entienden y se relacionan con el río, así como la manera drástica en que están asimilando sus daños. Y así fue como, a comienzos de 2016 una delegación de la Corte viajó al Chocó, en una visita sin precedentes de esta corporación al departamento. Allí se realizó una audiencia en la que se recibieron testimonios de múltiples figuras: autoridades, académicos y líderes del departamento. Se emprendió una inspección judicial en un recorrido fluvial por el río Quito desde Quibdó hasta el poblado de Paimadó, en donde se llevó a cabo una asamblea comunitaria en la que los líderes y habitantes compartieron directamente sus vivencias al interior de la que es quizá la región del país más azotada por la minería ilegal, el abandono estatal y la presencia de grupos armados. Por otro lado, la Corte asistió a un Foro Regional que el FISCH realiza cada año, en el que líderes de todo el departamento se reúnen y dialogan sobre las problemáticas y contextos de las diferentes subregiones del Chocó, lo cual le permitió a la Corte comprender que la situación del Atrato se reproduce de diferentes maneras en otras zonas del departamento. Por último, se propició que la Corte realizara un sobrevuelo por las áreas más devastadas de la cuenca, lo que le permitió dimensionar la magnitud de la devastación ambiental.

Por otro lado, se buscó que la Corte se aproximara a la problemática del Atrato a través de los actores que han investigado estas realidades. Se buscó robustecer probatoriamente el proceso a través de conceptos y *amicus curiae* de diferentes universidades, centros de investigación públicos y privados, académicos independientes y ONG que han trabajado en la región, tanto en disciplinas de las ciencias naturales, que podían dar cuenta de la riqueza y vulnerabilidad de este ecosistema megadiverso, pasando por ciencias sociales como la antropología, que aportó sus conocimientos sobre las particularidades culturales y el rol del río para estas comunidades étnicas; u otros campos, como la geología, que daba orientación sobre los impactos de la minería aluvial y la gran minería para estos ecosistemas; y las ciencias jurídicas, que profundizaban en el enfoque de derechos.

LA SENTENCIA T-622 DE 2016

En mayo de 2017, casi dos años después de que la acción de tutela llegara a manos de la Corte Constitucional, fue publicada la sentencia T-622 que resolvería el caso. Sin duda una decisión atrevida, valiente,

propositiva, garantista y, ante todo, cercana al sentir de las comunidades del Atrato.

La sentencia, como es bien conocido, sentó un precedente no solo en el país sino a nivel internacional, al declarar al río Atrato como un sujeto de derechos. Este es sin duda el elemento más característico del fallo, de eso nos ocuparemos más adelante. Por ahora debe resaltarse que la sentencia va más allá de eso, pues en últimas tenía que trazar una ruta sobre cómo salvaguardar los derechos fundamentales que estaban siendo altamente vulnerados. Por tanto, no es un texto que profundice en las discusiones sobre el otorgamiento a los derechos de la naturaleza o desarrolle ampliamente sobre este reconocimiento jurídico que lanzó de manera vanguardista; antes bien, es bastante sucinta y podría decirse que dispersa cuando aborda este punto. La Corte se centró en analizar el aspecto más estructural del problema y en identificar estos errores institucionales y de política pública, para poder determinar la atribución de responsabilidad a las diferentes entidades vinculadas.

LAS ÓRDENES

Frente a las medidas ordenadas por la Corte en la parte resolutiva del fallo podemos identificar tres grandes grupos: unas órdenes declarativas, unas que determinarán el qué hacer, y otras que determinarán los medios o herramientas para que eso se lleve a cabo.

En primer lugar, dentro de las declarativas podríamos identificar, por un lado, la existencia de una violación masiva y sistemática de derechos fundamentales por la omisión de multiplicidad de instituciones, en lo que la Corte ha considerado un “estado de cosas inconstitucional” para la región, aunque no lo nombre bajo este rótulo, y del otro lado, la declaración del río Atrato como un sujeto de derechos.

En segundo lugar, dentro de aquellas que determinan el qué hacer para superar la crisis, que por tanto se constituyen en las medidas centrales u objetivo frente a cuya ejecución se debe dirigir todo el actuar institucional y comunitario en implementación de la sentencia, podemos identificar cuatro: (I) un plan para descontaminar las fuentes hídricas del Chocó, comenzando por la cuenca del Atrato, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales; (II) un plan de acción conjunto para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal en Atrato y demás afluentes del Chocó; (III) un plan de acción integral que permita recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación, en el marco del concepto de etnodesarrollo que aseguren mínimos de seguridad alimentaria; (IV) la realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos del Atrato

y sus comunidades para determinar la línea base de contaminación que deberá ser abordada.

En tercer lugar, dentro de aquellas que brindan las herramientas para que esos planes ambiciosos efectivamente se lleven a cabo, podemos resaltar: una orden relativa a la seguridad presupuestal y financiera, a cargo de las instituciones de planeación y hacienda, que deben garantizar las partidas presupuestales suficientes para la implementación de toda la sentencia; y otra, dirigida a crear un espacio concreto de articulación institucional para el departamento, denominado la Comisión Intersectorial del Chocó, y que sería una recomendación concreta de la ya mencionada Resolución 064 de la Defensoría del Pueblo. Esta Comisión tendría por fin articular las políticas frente al departamento (incluyendo las derivadas de la implementación de la sentencia), con el fin de garantizar derechos y prevenir nuevas violaciones por fallas institucionales de este tipo. Y en cuarto y último lugar, aquella orden relacionada con el mecanismo de seguimiento que estableció la Corte para verificar el cumplimiento del fallo, que resultó ser un sistema *sui generis* con el que innovó la Corte, el cual básicamente consiste en la asignación del rol de seguimiento de los entidades responsables del cumplimiento de las órdenes, a los órganos de control: la Procuraduría General de la Nación (encargada de velar por el debido ejercicio de la función pública y que posee poderes sancionatorios en materia disciplinaria para los funcionarios que incumplan sus deberes), la Contraloría General de la República (que vela por el debido manejo de los recursos públicos, y también cuenta con facultades sancionatorias de orden fiscal) y finalmente la Defensoría del Pueblo (en su rol de garante de los derechos humanos en el país). Este Comité de Seguimiento, a su vez, será acompañado por un Panel de Expertos que lo guíe y asesore en establecer criterios para realizar el seguimiento y entender satisfechas las diferentes órdenes a emplear.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS, POLÍTICAS Y FILOSÓFICAS DE LA DECISIÓN

Frente a la crisis institucional que vive el departamento de Chocó, la Corte centró su análisis en el estudio de la fórmula de Estado Social de Derecho, estructurada a partir de los deberes de garantizar justicia social, dignidad humana y bienestar general –entendiendo por este bienestar material, sicológico y espiritual (Corte Constitucional, Sentencia T-622, 2016, parágrafo 4.19)–. Concluyó que la grave situación analizada tiene origen en una falta de instituciones fuertes y políticas públicas integrales que garanticen condiciones de bienestar para todos los chocoanos (parágrafo 9.39.), lo cual es atribuible a secuelas de un pasado colonial no atendidas que se manifiestan entre otros

factores, en un centralismo estricto con instituciones político-administrativas débiles o inexistentes en la región (n. 9.4.) y en la concepción del departamento esencialmente como una zona de extracción de recursos naturales (n. 7.16.).

Para superar esta situación, la Corte propuso dos objetivos centrales que irradiarían toda la sentencia: primero, el fortalecimiento de la función pública a partir de la articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno: local, regional y nacional, así como entre los diferentes sectores: salud, ambiente, productividad, seguridad, saneamiento, etc. Y segundo, el fortalecimiento de la participación comunitaria, y en particular, de las autoridades étnicoterritoriales de la zona, de modo que la institucionalidad debe trabajar de la mano de las comunidades en la implementación de las medidas de la sentencia. De tal manera, se configuraron dos principios transversales para el cumplimiento del fallo: la articulación interinstitucional y la participación efectiva de las comunidades dentro del ejercicio de la función pública.

Por otro lado, desde un punto de vista filosófico, la Corte hace un giro enorme en la sentencia y decide pararse en un paradigma eocéntrico. Si bien este era un asunto que venía siendo revisado por el tribunal en sentencias anteriores,¹¹ en las que se había referido al valor intrínseco de la naturaleza y a la interdependencia del ser humano con esta, en la sentencia del Atrato este paradigma se convierte de manera decidida y explícita en el fundamento de todo el fallo y en el corazón que explicaría el salto jurídico hacia el reconocimiento de derechos para el río.

De acuerdo con el jurista colombiano Gustavo Ortega, es urgente avanzar en un modelo de justicia más comprensivo, en el cual se revisen las inequidades no solamente entre seres humanos, como se ha planteado desde la justicia liberal, sino que debe incorporarse “la distribución y redistribución también con la naturaleza y las generaciones futuras” (Ortega, 2017, p.159). En la construcción de este modelo de justicia ambiental, se hace imperativo reflexionar sobre la posición ética que se le otorga a la naturaleza y las generaciones futuras, y que en el derecho adquiere la connotación de concebirlos como sujeto. Señala también Mesa, que este reconocimiento dependerá de la posición ideológica y filosófica que se pueda establecer, si es antropocéntrica o biocéntrica (Ortega, 2017, p. 160). Desde el antropocentrismo, el ser humano es el único merecedor de dicho reconocimiento

¹¹ Corte Constitucional, Sentencias: C-595 de 2010, C-632 de 2011, C-449 de 2015, C-644 de 2017.

ético, y pese a que en este hay vertientes moderadas que abogan por el reconocimiento de capacidad jurídica a las generaciones futuras, no pasa igual con el reconocimiento de dicha capacidad a otras especies, biomas o entes naturales, quienes podrán recibir protección, pero desde su entendimiento como objetos o bienes jurídicos, como lo plantean autores como Richard Epstein en su obra *Animals as Objects, or Subjects, of Rights*. Incluso, Ortega apunta que existen posturas antropocéntricas más débiles o moderadas, como la planteada por Peter Singer (en *Animal liberation*), que llegan a proponer reconocimiento ético de seres no humanos, pero que comparten características cercanas a nosotros, como la capacidad de sentir.

Por otro lado, continua Mesa, existen visiones biocéntricas las cuales resitúan a la naturaleza en el centro y como lo más importante, dada la propia dependencia que tiene el ser humano hacia esta, y por consiguiente, se le asigna un valor en sí misma y un reconocimiento ético. A su turno, dentro de este paradigma biocentrista existen posturas más o menos radicales, como aquella planteada desde la Teoría Gaía de James Lovelock (en *Gaia: a new look at life on Earth*), de concebir a la naturaleza en sí misma como un ser vivo, hasta aquellas que proponen una “escala de reconocimiento según el nivel de complejidad de acuerdo con la especie, ecosistema, sensibilidad (e. g. zoocentrismo, ecocentrismo, sensocentrismo, etc.)” (Ortega, 2017, p. 161)

La Corte ha planteado que nuestra Constitución Política de 1991, reconocida como una Constitución Ecológica, permite enfoques heterogéneos a la hora de determinar la protección al ambiente, y entre ellos se podría plantear el antropocéntrico, el biocéntrico y el ecocéntrico (Corte Constitucional, Sentencia C-449, 2015 parágrafo 4.2.).

Pues bien, podríamos afirmar que en la sentencia T-622 la Corte se comprometió con la postura ecocéntrica¹² por dos razones fundamentales. De un lado, por comprender los niveles de la crisis ambiental en la cuenca del Atrato, que le hicieron determinar que un cambio en los estándares de protección era inminente pues se estaba a un paso de un escenario de no retorno, siendo el Atrato un caso paradigmático que, en el fondo, daba cuenta de una crisis generalizada de nuestro modelo de civilización. Y por el otro lado, y este es uno de los puntos más valiosos de la sentencia, la Corte fundamentó su posición en que este paradigma se enmarcaba en la cosmovisión y comprensión del

12 Frente a la distinción entre “ecocentrismo” y “biocentrismo”, Gustavo Ortega plantea lo siguiente: “el primero es una expresión del segundo, en el sentido de aclarar que dentro de la posición biocéntrica, existe una que involucra la defensa de la integridad y protección de los ecosistemas además de sus especies, pero que no se centra en una o en un conjunto de varias en particular” (Mesa, 2017, p. 161).

territorio propia de los pueblos étnicos del Chocó, frente a la cual el Estado tiene el compromiso legítimo de incorporarla, al momento de tomar medidas sobre él.

Basada en esta idea, la Corte trae por primera vez al país la categoría de “derechos bioculturales” que ha empezado a hacer carrera a nivel internacional. La Corte los define como:

[L]os derechos que tienen las comunidades étnicas a administrar y a ejercer tutela de manera autónoma sobre sus territorios –de acuerdo con sus propias leyes, costumbres– y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad (parágrafo 5.11).

Partiendo de la idea de interdependencia entre naturaleza y ser humano (en este caso trascendiendo la idea biológica de especie y contemplando su dimensión sociocultural) propia del paradigma ecocéntrico, se busca establecer los derechos bioculturales como un marco jurídico de protección para aquellas comunidades cuyas formas de vida están determinadas por los fuertes vínculos espirituales y culturales que sostienen con sus tierras tradicionales. Lo anterior, en orden de proteger la administración que hacen de ellas y sus recursos, y en esa medida salvaguardar de manera conjunta tanto la biodiversidad presente en sus territorios, como sus propias culturas; ambos, valores intrínsecos para los Estados y el planeta.

Ahora bien, no se trata de nuevos derechos, sino de una categoría común, de alcance internacional, que enmarca el conjunto de garantías dadas a las comunidades étnicas o tradicionales frente a la protección de su cultura y la administración de su territorio y recursos, los cuales derivan primordialmente de tratados internacionales (tales como la Convención de Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya sobre Recursos Genéticos, El Convenio 169, entre otros). Esta propuesta plantea la “necesidad de desarrollar un enfoque que integre bajo una misma cláusula de protección la *diversidad biocultural* de la nación [...] **como criterio cardinal para la política pública y la legislación nacional**” (parágrafo 5.21. negritas propias).

Lo curioso es que esta categoría hace referencia precisamente a lo que los pueblos del Pacífico, y con vital protagonismo, los del Atrato, reivindicaron y conquistaron con la Ley 70, tal como aquí se relató, bajo la denominación que le han dado de derechos étnicoterritoriales, que parten del mismo principio de su relación intrínseca con su territorio. Lo que hace la sentencia es revivir una reivindicación histórica de los pueblos del Atrato, no solo para reforzarla como criterio para resolver el caso, sino para tomar de referente esta comprensión de

entenderse con la naturaleza, como un modelo para replicar a nivel de legislación y política pública nacional.

Resulta de vital importancia esta nueva categoría porque además de ser una propuesta interesante desde el punto de vista teórico, tiene consecuencias prácticas fundamentales. Señaló la Corte:

[L]a diversidad biocultural como enfoque, basada, como se vio, en una perspectiva ecocéntrica, implica que las políticas, normas e interpretaciones sobre conservación de la biodiversidad reconozcan el vínculo e interrelación que existe entre cultura y naturaleza, extiendan la participación de las comunidades étnicas en la definición de políticas públicas y marcos de regulación, y garanticen las condiciones conducentes a la generación, conservación y renovación de sus sistemas de conocimiento, en el marco de un ESD. (Parágrafo 5.58.).

Es decir, se trata de un vehículo para darle cumplimiento a un efectivo Estado Social de Derecho. En este, la construcción de las políticas públicas y marcos legales hace imprescindible la participación de las comunidades, máxime si se trata de decisiones en las que está en juego la conservación de la biodiversidad, los conocimientos y vínculos culturales establecidos con los territorios.

Otra aplicación interesante del paradigma ecocéntrico desarrollado por la Corte consiste en otorgar el carácter de fundamental al derecho al agua, pese a no estar plasmado así en nuestra Constitución, toda vez que considera este que hace parte del núcleo esencia del derecho a la vida digna, pero no solo referido al consumo humano, sino en tanto base esencial de la vida de múltiples seres y especies (parágrafo 5.50.).

EL RÍO ATRATO COMO UN SUJETO DE DERECHOS

La sentencia T-622 sin duda marca un precedente en la historia jurídica al declarar, por tercera vez en el mundo, que un río es un sujeto de derechos. Esto resulta altamente paradójico por cuanto, como hemos visto a lo largo del texto, no se trató de un litigio que buscaba reivindicar los derechos de la naturaleza en sí mismos, sino más bien por defender y hacer realmente viable, en condiciones de dignidad, una forma diferente de existir y entender el mundo: forma de vida que ha sido históricamente desconocida, desvalorada y agredida, al punto de encontrarse en altos riesgos de desaparecer. Sin embargo, tampoco resulta aleatorio que el Atrato sea uno de los ríos que esté abriendo esas ventanas jurídicas y políticas.

Como ya se desarrolló previamente, el Chocó muestra al mundo hoy, en el siglo XXI, la vigencia de una forma especial de coexistir con los ríos. Se trata de un vínculo profundo e inescindible entre las

comunidades y estos que configura una cultura que podría ser descrita, en palabras de Fals Borda, como una “cultura anfibia”.¹³

Para dar respuesta a la crisis socioambiental desde la perspectiva de la protección al río Atrato, tal y como se solicitaba en la acción de tutela, la Corte Constitucional pudo resolver el caso de múltiples maneras; sin embargo, escogió aquella que más desafíos plantea, pero asimismo, aquella que mejor entiende la cosmogonía de los pueblos étnicos del Chocó, quienes han reivindicado un principio elemental: las comunidades y su territorio son uno.

Para sustentar este salto jurídico la Corte presentó varios argumentos, unos de los cuales ya hemos venido esbozando. De un lado derivó, de diversas disposiciones de nuestra Constitución Ecológica, así como de la jurisprudencia constitucional que la desarrolla, el valor superior que tiene en nuestro Estado la protección del medio ambiente. Esto tiene especial importancia para nuestro caso, pues está de por medio una de las fuentes de biodiversidad más importantes del país y del mundo (la cuenca del Atrato dentro del Chocó Biogeográfico), por lo cual la Corte habla del ejercicio de una “justicia ambiental” (Corte Constitucional, Sentencia T-622, 2016, n. 9.31.). Es decir, este argumento se refiere a uno de los requisitos teóricos que se propone a la hora de hablar del otorgamiento de derechos a la naturaleza, y es reconocer su valor intrínseco, más allá de su función para el ser humano. Pero la Corte no se queda allí, sino que refina la argumentación a partir de fundamentos basados en la cultura, lo cual a primera vista podría sonar contradictorio, pero que es el resultado de la ampliación de lo que puede entenderse por naturaleza o ecosistema basados en el paradigma ecocéntrico.

Como hemos mencionado, el ecocentrismo aboga ante todo por la protección de la Tierra, y lo hace no sustrayendo al ser humano,¹⁴ sino por el contrario reconociendo su lugar en ella, pero quitándole el protagonismo, al resaltar la idea de la *integralidad*. Lo que se trata es de comprender al ser humano como una especie más, como un

13 Señala Orlando Fals Borda: “Concretamente, la cultura anfibia contiene elementos ideológicos y articula expresiones psicosociales, actitudes, prejuicios, supersticiones y leyendas que tienen que ver con los ríos, caños, barrancos, laderas, playones, ciénagas y selvas pluviales; incluye instituciones afectadas por la estructura ecológica y la base económica del trópico, como el poblamiento lineal por las corrientes de agua, las formas y medios de explotación de los recursos naturales, y algunas pautas especiales de tenencia de tierras” (Borda, 1979, p. 21B)

14 Como plantea Gregorio Mesa, referenciando a Andrew Dobson: “es imposible en términos fácticos adoptar una posición desde el ecologismo o el ambientalismo, en la cual se pueda prescindir del factor humano, pues el mismo carácter ético se extiende a la misma existencia de la humanidad” (Mesa, 2017, p. 161).

elemento entre tantos otros, a quienes, por compartir esa misma condición de entidades vivientes de la Tierra, amerita extenderle nociones de dignidad. Expresa la Corte que se trataría de comprenderlo como una “entidad viviente compuesta por otras múltiples formas de vida y representaciones culturales (...) que los convierte en un nuevo imperativo de protección integral y respeto por parte de los Estados y las sociedades” (parágrafo 5.10.).

Esta idea de integralidad parece ser entonces el fundamento primordial de la decisión, desarrollada después a partir de nociones como la diversidad biocultural o bioculturalidad,¹⁵ y en su versión jurídica, los derechos bioculturales. Estos mandatan garantías para la protección a los vínculos con la naturaleza construidos por comunidades cuya identidad se ha establecido a partir de los ecosistemas en que se asientan (parágrafo 5.12.).

En otras palabras: la Corte identificó el valor intrínseco de proteger la biodiversidad de la cuenca del Atrato, lo cual *per se* podría ser constitutivo del otorgamiento de derechos. Pero al mismo tiempo, asumió el deber de proteger a las comunidades que habitan en la cuenca, a través de proteger el núcleo esencial de su cultura. Al indagar cuál era, descubrió que la reclamación a través de la acción tutela identificaba precisamente al Atrato como la base fundamental de su identidad cultural diferenciada y por ello se demandaba su protección.

Adicionalmente, la Corte halló mérito para la aplicación del principio de precaución en materia ambiental, en cuanto encontró que por los altos niveles de contaminación (principalmente asociada a mercurio) y la degradación ambiental de la cuenca, se estaba impactando de manera altamente significativa el derecho a la salud y al agua en conexidad con la vida, por lo cual la falta de certeza científica absoluta (derivada de la falta de estudios sobre los niveles de contaminación mercurial y otros sobre la cuenca) no puede ser impedimento para tomar medidas tendientes a proteger estos derechos. Señaló la Corte:

la aplicación del principio de precaución en el presente caso tendrá como objetivos, (i) prohibir que en adelante se usen sustancias tóxicas como el mercurio en actividades de explotación minera, ya sean legales e ilegales; y (ii) declarará que el río Atrato es sujeto de derechos (parágrafo 9.25.)

15 Por biodiversidad podría entenderse “la diversidad de la vida en todas sus manifestaciones –biológicas, culturales y lingüísticas– que están interrelacionadas (y probablemente coevolucionaron) dentro de un complejo sistema adaptativo socioecológico” (Maffi, 2005, como se cita en Nemogá, 2015, p. 95).

Por otro lado, la Corte planteó la característica de mutabilidad del Derecho, al afirmar que “los indígenas, tribales y afrocolombianos tienen un concepto del territorio y de la naturaleza que resulta ajeno a los cánones jurídicos de la cultura occidental” (parágrafo 6.3.), y que en su propia jurisprudencia (como la Sentencia SU 510/06) ha señalado que el principio de diversidad étnica de la nación implica, trascendiendo la retórica, la adaptación del Derecho occidental dominante para adecuarse a estas realidades locales diversas.

Finalmente, la Corte planteó que en cuanto al otorgamiento de derechos a la naturaleza ya existen antecedentes internacionales como lo son la Constitución Política de Ecuador de 2008, la Ley de derechos a la Madre Tierra de Bolivia de 2009, y el reconocimiento de personalidad jurídica al río Whanganui en Nueva Zelanda (nota al pie 87).

Para decantar este reconocimiento del río como sujeto de derechos, la Corte le asignó cuatro derechos concretos al Atrato: protección, conservación, mantenimiento y restauración. De igual forma, estableció la figura de representación legal de los mismos, inspirada justamente en el caso de Nueva Zelanda, señalando que debían ser nombrados dos tutores o guardianes para el río: uno en cabeza de las comunidades y otro del Estado, conformando entre ambos una Comisión de Guardianes, la cual podría estar acompañada por un Equipo Asesor.

Pues bien, hoy por hoy, esta estructura de representación ya se ha desarrollado, en la medida en que mediante Decreto 1148 de 2017, fue nombrado como Guardián Estatal el Ministerio de Ambiente y, a su turno, las comunidades ribereñas conformaron el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato como el Guardián Comunitario.

Este Cuerpo Colegiado, fue conformado por las cuatro organizaciones accionantes: FISCH, ASCOBA, COCOMACIA y COCOMOPOCA, quienes a su vez llamaron a los Consejos Comunitarios del Río Quito (por ser este el afluente más devastado por minería ilegal de todo el Atrato y sus líderes denunciantes históricos de esta realidad), a la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó (por considerar que la visión indígena sobre el río sería imprescindible a la hora de entenderlo y defenderlo mediante la participación directa de estos pueblos) y a la Mesa Social y Ambiental del Carmen de Atrato (por constituir un proceso organizativo en torno a la defensa del río, el que, a diferencia de los demás, reviste un carácter mestizo y no de autoridad étnica, gestado para proteger al Atrato de la actividad de la Mina el Roble, la única legal sobre toda la cuenca, que lleva 30 años de explotación sobre el nacimiento del río). Estas siete organizaciones, con presencia sobre toda la cuenca del Atrato, y representatividad de los pueblos negros, indígenas y mestizos, son las encargadas

de velar por la defensa de los derechos del río. Para este fin decidieron que cada una designaría a dos personas, un hombre y una mujer, para que asumieran propiamente la vocería como guardianes.

Dicha estructura en un principio fue cuestionada y hubo cierta reticencia por parte de la institucionalidad para otorgarle su reconocimiento, considerando que transgredía el mandato de la Corte de designar *un* guardián comunitario y que era operativamente complejo. Sin embargo, las organizaciones apelaron a su derecho a la autodeterminación, señalando que, por el contrario, designar a una única persona sería lo verdaderamente difícil, dada la gran extensión de la cuenca y la complejidad a su interior. Argumentaron además que en su propuesta no se desconocía la orden de la Corte por cuanto es el Cuerpo Colegiado, como órgano unitario, el ente encargado de asumir el rol, el cual articula, unifica y sintetiza los criterios; siendo diferente este de las organizaciones individualmente consideradas. Lo anterior fue finalmente reconocido, y mediante Resolución 0907 de 2018, se conformó la Comisión de Guardianes, integrada entonces por el Ministerio de Ambiente y el Cuerpo Colegiado.

Si entramos a analizar las implicaciones del reconocimiento de derechos para el río, habría que señalar, en primer lugar, que ha entrado a jugar un papel fundamental a la hora de darle coherencia, estructura y horizonte a las demás órdenes de la sentencia que contienen las medidas estructurales para superar la crisis. La protección del río se ha vuelto el eje articulador entre los diferentes planes de acción que prevé la sentencia, y la eficacia de las medidas propuestas por los mismos, se analiza ahora en torno a si conducen o no a garantizar sus derechos, al igual que los derechos fundamentales de las comunidades ribereñas.

No obstante, este reconocimiento ha tenido ante todo un valor simbólico y un poder transformador fundamental. Primero, por cuanto ha reconectado a las propias comunidades atrateñas con sus procesos organizativos, en la medida en que ha refrescado y ha dado nuevas perspectivas a las luchas reivindicativas por la defensa del territorio. Más allá de reconocer o constatar una realidad (el río tiene derechos), la declaratoria está creándola, es decir, está proponiendo, sugiriendo, reconfigurando los valores –éticos, en general, y comunitarios en particular– en torno a la maximización de la protección del río. Esto resultaba profundamente pertinente dado el contexto de la crisis, que ya cuenta con grandes estragos sociales, entre estos, la ruptura por gran parte de la comunidad atrateña de estas visiones del territorio. Esta nueva realidad del río como un sujeto de derechos ha sido entonces un llamado para volver la atención a él, para conectar

a niños, jóvenes, mayores, personas desvinculadas de los procesos organizativos, con su defensa; le ha otorgado nuevamente el protagonismo al río y el poder transformador de esto puede ser de dimensiones inusitadas.

Es por ello que el rol principal que han liderado los guardianes comunitarios ha sido el de generar sensibilización y apropiación de la sentencia en sus bases comunitarias y en la sociedad en general. Estos han emprendido talleres pedagógicos, conversatorios académicos, festivales y encuentros culturales comunitarios, entre otros, en donde el río y los vínculos culturales con este, no solo han sido homenajeados, sino a la vez reavivados.

En segundo lugar, la declaratoria ha repotenciado el reconocimiento político de las autoridades étnicoterritoriales, toda vez que estas, como representantes o guardianas del río, ahora tienen abiertos espacios directos de interlocución con el gobierno, espacios en los que se toman decisiones que marcan el curso de sus propias realidades, los cuales a lo largo de la historia muchas veces habían estado cerrados. Hoy por hoy, las instituciones del orden nacional se han visto forzadas a volcarse al territorio, y desde allí, en espacios de articulación interinstitucional y comunitaria con los guardianes del río y las comunidades de base, se están construyendo las políticas que deberán regir el rumbo de la cuenca. Es de resaltar, por ejemplo, las sesiones bimestrales de la Comisión de Guardianes, que se llevan a cabo en Quibdó, y están siendo precedidas directamente por el Ministro de Ambiente y un Guardián Comunitario, como pares.

Ese papel transformador ha devuelto a las comunidades étnicas de la cuenca el orgullo sobre su identidad, ha revalorizado su cultura, en la medida en que el reconocimiento del río como sujeto de derechos es ante todo un reconocimiento a la esencia misma de los pueblos chocoanos, que sitúa a sus formas de entender y manifestarse en el mundo, como gestoras de una vanguardia más que jurídica, de un nuevo imperativo ético, y por tanto como un referente y un aporte a la humanidad.

REFLEXIONES FINALES

El reconocimiento del río Atrato como un sujeto de derechos no surgió como una lucha por los derechos de la naturaleza, sino que hace parte de un proceso político de reivindicación de derechos y de dignidad de los pueblos indígenas y negros del departamento del Chocó, frente a condiciones de abandono estatal, de falta de reconocimiento como pueblos étnicos y autoridades territoriales, y frente a políticas de origen colonial que han entendido al departamento esencialmente como una región de explotación de valiosos recursos naturales por

quienes acrediten poder económico para hacerlo, a costa de sus propios dueños y pobladores.

Ante la inobservancia –u observancia pasiva– del Estado, en las últimas décadas se han intensificado actividades extractivas de minería ilegal y explotación forestal en la cuenca del Atrato, que han generado una virtual crisis socioambiental con altas implicaciones sobre la violación a derechos fundamentales de las comunidades ribereñas, quienes se unieron para exigir su garantía por vía judicial, a través de una acción de tutela, dirigida a buscar el amparo de sus derechos mediante de la protección del río Atrato.

La Corte Constitucional al revisar el caso propuso su resolución a través de medidas de intervención estructural dirigidas a fortalecer las instituciones estatales en el ejercicio de su función pública y la participación de las comunidades locales en la gestión de las políticas estatales sobre su territorio, en lo que consideró la aplicación rigurosa de la fórmula del Estado Social de Derecho para la región. Al mismo tiempo incorporó por primera vez en el país el reconocimiento como sujetos de derechos a biomas o entes de la naturaleza. Pese a que este reconocimiento no fue solicitado de manera directa por las comunidades accionantes, se configura como una fórmula jurídica que se acerca fuertemente a la manera particular que tienen estas de comprender y relacionarse con la naturaleza y su territorio.

La declaratoria de derechos para el río, en sintonía con las garantías de participación política, que refuerzan categorías como los derechos bioculturales, se erigen como la respuesta a una deuda histórica frente a estas comunidades y sus visiones particulares del mundo, por cuanto la Corte no solo las tuvo en cuenta como fundamento para dar respuesta al caso, sino que además las presentó como visiones dignas de ser reproducidas y adoptadas como estándares éticos para la protección a la naturaleza aplicables a la sociedad en general.

Es por ello que afirmamos que esta declaratoria de derechos a la naturaleza se configura como un paso más en el camino de las comunidades étnicas, negras e indígenas del Chocó por ser ellas mismas entendidas y respetadas como sujetos y actores políticos. Y es justamente al fortalecimiento de estos procesos y sus reivindicaciones políticas hacia donde podemos ver que ha redundado la sentencia.

Primero, y desde una perspectiva interna, puede notarse cómo la declaratoria ha oxigenado a los procesos organizativos de la región permitiendo generar nuevos vínculos de apropiación para las comunidades de bases, con refrescantes reflexiones y miradas sobre el territorio; al mismo tiempo, los ha puesto a repensar y consolidar sus apuestas propias de desarrollo, pues están deben constituirse por mandato de la propia sentencia en marcos de acción de los planes que

se ordena implementar. Y segundo, desde una perspectiva externa, el reconocimiento del río y la vocería que sobre este ejercen las comunidades a través de los Guardianes, ha abierto y fortalecido los canales de participación de las autoridades étnicoterritoriales de la cuenca, que para muchos asuntos se encontraban cerrados.

Sin embargo, estas potencialidades transformadoras deberán compaginarse con los retos y desafíos que plantea llevar a la práctica el nuevo marco jurídico de la naturaleza como sujeto de derechos, así como lograr la debida implementación de un fallo estructural de la magnitud que nos presenta la T-622, para que no se vuelva una sentencia más de papel, sino se logre su efectivo cumplimiento a través de la satisfacción real de derechos, tanto de las comunidades como del río.

Dentro de estos retos, como primer punto podemos mencionar que la recuperación del Atrato debe convertirse una meta de Estado. Como es habitual, las medidas de gobierno pasan por la voluntad política de los mandatorios de turno, y precisamente, como reflejo del racismo estructural, el Chocó históricamente no ha gozado de esa priorización nacional. Para revertir esto, el proceso exige una incidencia política de alto nivel, el posicionamiento del fallo en la opinión pública, su acompañamiento por parte de múltiples actores, la inclusión de las medidas a adoptar en sólidos documentos de política pública y ante todo la exigibilidad constante que puedan plantear las comunidades empoderadas.

Por otro lado, así como los escenarios de interlocución se han abierto, es importante estar alertas de que estos no se conviertan en burocracia inoperante, sino que las múltiples reuniones y diálogos efectivamente tengan un impacto en la generación de acciones, y no se torne en la dilación de las medidas de intervención. Sumado a la anterior, es importante considerar en este punto: la recuperación ambiental de la cuenca, así como las intervenciones socioeconómicas y culturales que ordena la sentencia, exigen la generación de altos niveles de conocimientos técnicos, que el Estado debe producir y poner a dialogar con los conocimientos y saberes tradicionales de los pobladores, con el fin de que no se inviertan esfuerzos y recursos en medidas inocuos o lesivas de las propias visiones regionales. Es decir, no basta solo con la apertura de estos nuevos espacios por parte del Estado, sino que a la vez se necesita que se refuercen las capacidades técnicas y que estos conocimientos se apliquen con todos los enfoques diferenciales pertinentes, para que estos logren ser provechosos al cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, el proceso exige ser llevado a cabo necesariamente de manera sostenida, pues los cambios deseados no son factibles en

un corto plazo. Así como las dinámicas que han llevado a la existencia de la actual crisis socioambiental han sido el producto de la confluencia de una serie de patrones históricos, su superación requerirá de la persistencia en las medidas de intervención. Seguramente existirán varias generaciones de guardianes del Atrato antes de ver completamente consolidados los cambios anhelados, pero es importante que existan esas generaciones dispuestas y determinadas a asumir estos retos. El entendimiento de lo progresivo será crucial a la hora de lidiar internamente con sentimientos de frustración. Al mismo tiempo, es menester para que las medidas en todo caso lleguen y sean efectivas, poder establecer metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, con el fin de ir obtener victorias tempranas de manera urgente, sin perder de vista los grandes objetivos de transformación, que se verán en largo tiempo pero que exigen de la toma de acciones desde hoy.

Y finalmente, este proceso requiere de esfuerzos por poder aterrizar y llenar de contenido estas nuevas figuras jurídicas que promueven un entendimiento diferente entre el ser humano y la naturaleza. Se deberá entonces responder a la pregunta de qué se entiende por cada uno de los derechos otorgados al Atrato, qué repercusiones concretas implican para el actuar estatal y también para el comunitario. Máxime porque si bien la sentencia propone una nueva postura para el entendimiento de la naturaleza y su relación con la cultura, al mismo tiempo nos enfrentamos a un esquema jurídico, político y administrativo, que rige en el día a día tanto los procedimientos estatales como los fundamentos para las decisiones de múltiples entidades sobre el territorio, los cuales a la vez se encuentra vigentes. En especial, es de resaltar que el modelo económico y los marcos jurídicos en los que se han amparado las actividades extractivas, legales e ilegales, siguen firmes y operando de manera simultánea con esta nueva aproximación estatal del territorio. Por tanto, deben desarrollarse mecanismos de ajuste, modificación, incorporación y armonización entre estos, para que efectivamente estas categorías y postulados cobren vida y podamos decir, más allá de que al río Atrato le han sido reconocidos derechos, que se le respetan.

Esto enaltece a las comunidades y sus luchas históricas, devolviéndoles una autoestima que ha querido ser lacerada por visiones racistas del mundo. Pero hoy más que nunca, tal como ocurrió con el Telegrama Negro, las comunidades étnicas están gritando *¡nosotras existimos!*

Es decir, los guardianes se han convertido en catalizadores de unas nuevas dinámicas sociales en sus territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Acnur (2004). *Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en la región del Atrato*. Disponible en: www.researchgate.net/publication/319141466_Panorama_actual_del_Choco.
- Acnur (2007). *Diagnóstico Departamento de Chocó*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/216935700/Choco-acnur>.
- Arocha, J. (2010). Mestizaje nacional: una historia “negra” por contar. *Memoria y sociedad*, 14 (29).
- Borda, F. (1979). *Historia doble de la costa*. Valencia Editores. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/1395/3/02CAPI01.pdf>.
- Castillo, A. (2013). *Los retreros y la gente del río Condoto. Minería y transformaciones socioambientales en Chocó, 1975-2013*. Disponible en: www.academia.edu/7586372/Los_retreros_y_la_gente_del_r%C3%ADo_Condoto._Miner%C3%ADa_y_transformaciones_socioambientales_en_Choc%C3%B3_1975-2013?auto=download.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *Un sujeto de derechos: río Atrato*. Exposición Museo de Memoria Histórica de Colombia: Voces para transformar Colombia.
- COCOMACIA y Red de Solidaridad Social (2002). *Medio Atrato: territorio de vida*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (noviembre de 2017). Opinión Consultiva OC-23/17, Juez Humberto Antonio Sierra Porto.
- Corte Constitucional (enero de 1999). Sentencia T-046, M.P. Hernando Herrera Vergara.
- Corte Constitucional (julio de 2015). Sentencia C-449, M.P. Jorge Iván Palacio.
- Corte Constitucional (noviembre de 2016). Sentencia T-622, M.P. Jorge Iván Palacio.
- De Plaza, J. (1850). *Memorias para la Historia de la Nueva Granada: desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810*. Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino.
- El Tiempo (8 de agosto de 2008). “El oro es la maldición de Paimadó” (Chocó), afirman sus habitantes. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4436270.
- El Tiempo (12 de noviembre de 2012). *Los dueños de las minas* [Video]. Disponible en: www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/fiebredeloro/ARTICULWEBNOTA_INTERIOR_MULTIMEDIA-12412142.html.

- Espeja, J. (2016). *Inculturación y teología indígena*. Jesús San Esteban.
- ICANH y Meza, C. (2016). *Territorialidad étnica afrodescendiente e impactos de la minería mecanizada en la cuenca del río Atrato, Chocó*. Concepto presentado ante la Corte Constitucional, para Sentencia T-622.
- ICANH y Meza, C. (2017). *El caso de la minería ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó*. En Tierra Digna. *Majestuoso Atrato. Relatos bioculturales del río: reflexiones comunitarias de realidades y futuros del Chocó*. Bogotá.
- Leal, C. (2009). *La compañía minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897-1930*. Bogotá: Historia Crítica. Disponible en: www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-16172009000400009#s5.
- Lemaitre, J. (2009). *El derecho como conjuro*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Mosquera, N. (2014). *Nueva historia del Chocó, conflicto y resistencia 1510-1900*. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
- Nemogá, G. (2015). Limitada protección de la diversidad biocultural de la nación. En *Memorias Encuentro Constitucional por la Tierra*. Bogotá. p. 85-126.
- Ortega, A. (2017). *La regulación de los bienes comunes y ambientales: perspectivas desde el ambientalismo, la justicia y el derecho hacia nuevas formas comunitarias*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Ortiz, N. (2011). *Resistencias Pacíficas Afrocolombianas. Violencia, Desplazamiento Forzado y Retorno. Bellavista-Bojayá, mayo 2 de 2002*. Trabajo de grado. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6651/tesis245.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Pardo, M. (2001). Estado y movimiento negro en el Pacífico colombiano. En Pardo, M. (Ed.). *Acción colectiva estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias.
- Paschel, T. (2016). *Becoming Black Political Subjects: Movements and Ethno-Racial Rights in Colombia and Brazil*. Princeton University Press.
- Pulido, A. (2012). ¿A quién le pertenece el oro en Colombia? *La Silla Vacía*. Disponible en: <https://lasillavacia.com/historia/quien-le-pertenece-el-oro-en-colombia-30930>.

- Quiceno, N. (2016). *Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateros, en Bojayá, Chocó, Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Revista Semana (18 de septiembre de 2013). El oscuro expediente de una compañía. Disponible en: www.semana.com/opinion/articulo/mineria-en-choco-opinion-jose-e-mosquera/358033-3.
- Revista Semana (15 de diciembre de 2017). Así se vivió el Atratiando, el movimiento de resistencia social que luchó por el río. Disponible en: www.semana.com/contenidos-editoriales/atrato-el-rio-tiene-la-palabra/articulo/atratiando-movimiento-de-resistencia-social-que-lucha-por-el-atrato/551253.
- Tierra Digna (2015). *Acción de Tutela Río Atrato*.
- Tierra Digna (2018). *Conflictos socioambientales en la cuenca del Atrato*. WWF Colombia.
- Tierra Digna y González, V. (2017). Introducción. En Tierra Digna. *Majestuoso Atrato. Relatos bioculturales del río: reflexiones comunitarias de realidades y futuros del Chocó*. Bogotá.
- Tierra Digna y Melo, D. (2015). *La Minería en Chocó, en Clave de Derechos. Investigación y propuestas para convertir la crisis socioambiental en paz y justicia territorial*. Bogotá, Colombia.
- Universidad de Antioquia; López-Gallego, C., Blanco, J. et al. (2017). El impacto de la destrucción y degradación de ecosistemas por minería. deforestación y explotación forestal en la biodiversidad del Chocó. En Tierra Digna. *Majestuoso Atrato. Relatos bioculturales del río: reflexiones comunitarias de realidades y futuros del Chocó*. Bogotá.
- Verdad Abierta (2010, mayo 24). Paramilitar asegura que Maderas del Darién financió a las AUC. Disponible en: <https://verdadabierta.com/paramilitar-asegura-que-maderas-del-darien-financio-a-las-auc/>.
- Wade, P. (1993). *El movimiento negro en Colombia*. América Negra 5.

CAÑONEROS DEL RÍO CAUCA Y GUARDIANES DEL ATRATO

DEFENSORES DE LA VIDA COLECTIVA Y LOS TERRITORIOS

Andrés García Sánchez

“El territorio es la vida y la vida no se vende, se ama y se defiende”¹

“Quitarnos a nosotros el río y quitarnos a nosotros esta forma de barequiar en este territorio, sería quitarnos la vida”²

INTRODUCCIÓN

En Colombia, como en otros países de Latinoamérica, liderar procesos sociales en respuesta a los daños ambientales, territoriales y sociales acaecidos tras la implementación de proyectos de desarrollo puede costar la vida de líderes y lideresas y acarrear la violación sistemática de los derechos humanos en ciertas geografías. Dirigentes sociales, indígenas, afrodescendientes, campesinos y activistas ambientales son cada día asesinados o perseguidos por proteger sus hogares y comunidades de la minería, la agroindustria, las obras de infraestructura vial y/o portuaria, los proyectos de generación de energía que amenazan sus modos de vida colectivos, que ponen en riesgo el acceso a recursos naturales indispensables para el sustento familiar, la reproducción social del grupo y bienes comunes como los ríos y bosques.

Con la superposición de múltiples procesos extractivos y la agudización del conflicto armado en algunas regiones del país, durante

1 Lideresa y consejera de Derechos Humanos de la Asociación de Consejos Comunitarios del norte del Cauca. *El Tiempo*, 22 de abril de 2018.

2 Barequero y defensor de los ríos y la naturaleza. *Cañoneros del río Cauca* (2017). Video disponible en: www.youtube.com/watch?v=sHMBYySX2pU&t=3s

las últimas décadas se vienen transformando profundamente las territorialidades e identidades colectivas producidas *tradicionalmente* por distintos grupos étnicos y campesinos, quienes en sus demandas políticas articulan nociones específicas de naturaleza y exigen el reconocimiento de sus ríos, en estos casos el Cauca y el Atrato, *como espacios de y para la vida y como seres vivos* que requieren especial protección y reparación. Se trata de significados locales y comunitarios que contrastan con las lógicas económicas globales que buscan imponerse mercantilizando el agua y otros recursos que devienen *commodities*.

La movilización política de campesinos cañoneros, indígenas y comunidades negras ha trascendido los contextos locales y aquellos ecosistemas específicos afectados por el extractivismo en sus múltiples facetas, legales e ilegales, para inscribirse simultáneamente en otros espacios y escenarios. Allí también se despliegan estrategias de solidaridad y articulación con distintas formas organizativas para reivindicar conjuntamente el derecho a la vida, a sus identidades colectivas y concepciones particulares del territorio con las cuales hacerles frente a los procesos de desarraigo y a la criminalización de la protesta social agenciados por cálculos empresariales y gubernamentales interesados en las tierras, los recursos hídricos, mineros y forestales.

Durante las negociaciones del acuerdo para el fin del conflicto armado entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno nacional, comunidades, territorios y liderazgos experimentaron una efímera tranquilidad traducida en el cese de acciones violentas en su contra, pero sin haber experimentado la “paz territorial”. Con el cambio de gobierno (2018) y las dificultades de avanzar en la implementación de lo pactado en los acuerdos, además del cese de los diálogos de paz iniciados entre el gobierno nacional y la guerrilla del ELN, en el Atrato y el Cauca los líderes sociales están siendo asesinados y sus comunidades desplazadas, mientras los grupos armados y las economías ilegales reconfiguran espacial y socialmente sus formas de control.

Este artículo presenta una aproximación a los procesos de movilización social que comunidades étnicas y campesinas han venido configurando en las últimas décadas frente a los múltiples impactos del capitalismo, el conflicto armado y el despojo en sus modos de vida, cuerpos y territorios.³ En el Atrato y el Cauca, la movilización política

3 Este artículo retoma insumos de proyectos de investigación y extensión universitaria adelantados en la región de la cuenca media del río Atrato (2013-2017) y en el noroccidente de Antioquia (2017-2018), particularmente en el municipio de Sabanalarga. Estos proyectos se han enfocado en el análisis de las transformaciones de los procesos organizativos y de los modos de vida étnicos y campesinos tras el conflicto armado y la implementación de proyectos económicos.

da cuenta de concepciones particulares que las comunidades locales tienen sobre la vida en los ríos, a partir de las cuales reivindican identidades colectivas, derechos de asentamiento y reclaman la defensa de territorios que han configurado históricamente. La primera parte del texto es un diálogo sostenido con líderes que en el norte y occidente de Antioquia, han venido denunciando las afectaciones que el desarrollo del megaproyecto Hidroituango ha ocasionado en los modos de vida cañoneros y para el ejercicio de la autonomía de sus formas de organización política. La segunda sección se aproxima a las articulaciones interétnicas que en la región del medio Atrato, en la frontera de los departamentos de Chocó y Antioquia, comunidades negras, indígenas y campesinas han consolidado para la defensa del río y sus derechos culturales y territoriales. El texto finaliza discutiendo asuntos claves para la comprensión de las coaliciones comunitarias que enfrentan múltiples estrategias de *desterritorialización* que amenazan la vida colectiva, la naturaleza y las espacialidades que han elaborado históricamente campesinos y grupos étnicos en Colombia.

CAÑONEROS DEL RÍO CAUCA

Durante el primer trimestre de 2013, más de trescientos campesinos provenientes del occidente y norte de Antioquia tomaron pacíficamente y por siete meses el coliseo deportivo de la Universidad de Antioquia para visibilizar regional y nacionalmente las protestas que venían realizando frente al megaproyecto Hidroituango. Acompañados por docentes y estudiantes, por medio de ejercicios de reflexión y debate colectivo, mapearon conflictos socioambientales que comunidades y formas asociativas locales identificaban en cada uno de los doce municipios impactados por la construcción de las obras, entre los que destacaron la pérdida del acceso al río para familias de barequeros y pescadores, la exclusión de personas y familias en los censos elaborados por la empresa para indemnizar a los afectados, el uso de explosivos para la construcción de vías de acceso y campamentos para los obreros, la especulación de la tierra y la compra a bajos precios, la violencia con que la fuerza pública venía desalojando a la gente de las playas donde ejercían sus prácticas productivas, los asesinatos y amenazas de los líderes, la agudización de otros problemas asociados al consumo de drogas y la prostitución tras el arribo de miles de

Metodológicamente, los proyectos han sido realizados a partir de la articulación de la etnografía y la cartografía social, y de trabajos de campo basados en la observación participante, la realización de entrevistas semiestructuradas, recorridos territoriales, talleres de mapeamiento y el uso de herramientas audiovisuales para el registro de la información y la producción de contenidos comunicativos y de divulgación.

personas foráneas, así como las amenazas para la fauna y flora de la región (Ver Figura 1). Desde entonces se vienen estableciendo relaciones de confianza y acompañamiento entre algunas dependencias universitarias y las organizaciones sociales que se consideran *afectadas* por la represa y que rechazan el modelo energético vigente en el país.

Figura1

Fragmento del mapa realizado por los cañoneros del río Cauca afectados por Hidroituango en la Universidad de Antioquia en 2013



Fuente: fotografía del autor.

En el año de 2015 conocimos al señor Guillermo Builes, oriundo del municipio de Sabanalarga en Antioquia, integrante de la Asociación de Mineros Artesanales de Sabanalarga (ASOMINSAB) y del movimiento regional Ríos Vivos. Para esa época, Guillermo estaba interesado en que la Universidad apoyara la documentación audiovisual del barequeo y los modos de vida de la sociedad cañonera que consideraba amenazados por la construcción del megaproyecto de generación de energía Hidroituango. Su intención era que dicho registro contribuyera como documento para la memoria de las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes que perderían su relación con el río y con las prácticas sociales y económicas asociadas con el barequeo que históricamente se han practicado en la región del noroccidente antioqueño. Guillermo se presentó como *defensor* del “Patrón Mono”, como

refieren los cañoneros al Cauca, autorreconociéndose como *afectado por Hidroituango*. En el video que realizamos afirma: “Quitarnos a nosotros el río y quitarnos a nosotros esta forma de barequiar en este territorio, sería quitarnos la vida”.

Las comunidades que se autodenominan *cañoneras* habitan el curso medio del río Cauca, entre las cordilleras occidental y central, en el valle estrecho y profundo al noroccidente de Antioquia. En esta geografía montañosa y de cañadas profundas, se han configurado procesos históricos de ocupación que permitieron la nucleación de una serie de veredas y la dispersión de otras en ambos lados del río Cauca (Gálvez et al., 2016, pp. 307-308). Según Castillo (2018), las comunidades cañoneras comparten procesos históricos y códigos culturales que los vinculan con el pueblo indígena Nutabe, lo que les permite significar de manera compartida la geografía que habitan, el río, las montañas, las playas, la fauna y la flora, teniendo en el barequero la principal actividad productiva que estructura una cultura ancestral que se actualiza en el presente de la movilización social frente al megaproyecto. En ese sentido, los barequeros, pequeños agricultores, pescadores, arrieros, las mujeres, los jóvenes y areneros que conforman la sociedad cañonera, han configurado un orden cultural basado en relaciones de parentesco, alianzas matrimoniales y un sistema de intercambio de productos y bienes obtenidos en cada piso térmico y municipio de la región (Gálvez et al., 2016).

Son estos modos de vida cañonera de comunidades campesinas mestizas de ancestralidad indígena, los que se han visto transformados con la construcción de Hidroituango, el mayor proyecto de generación de energía del país que proyecta producir 2.400 megavatios. Hidroituango ha sido un proyecto económico imaginado por las élites antioqueñas desde finales de la década de 1960. Durante el decenio de 1980 se adelantó la elaboración de los estudios iniciales de factibilidad técnica y recién hacia el año 2009 se concede la licencia ambiental para su construcción. Para el segundo semestre de 2010, se firman los acuerdos institucionales entre la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, Empresas Públicas de Medellín (EPM) y la Sociedad Hidroituango para la construcción del megaproyecto. EPM, la mayor empresa prestadora de servicios públicos y domiciliarios del país, fue contratada por la Sociedad Hidroituango para construir la megaobra que debería haber iniciado su producción energética a finales de noviembre de 2018 (Gálvez et al., 2016).

La construcción del megaproyecto ha sido cuestionada, entre otros asuntos, por los pobladores en los municipios de influencia, analistas, organizaciones sociales y defensores de derechos humanos que

establecen relaciones entre extractivismo, el conflicto armado y la violación de los derechos humanos en el norte y occidente antioqueño, agudizados durante la década de 1990 y persistentes en el presente. Asesinatos, masacres, desplazamiento forzado, abuso sexual, desaparición forzada y amenazas han sido las principales estrategias de guerra accionadas por las guerrillas FARC y ELN, CONVIVIR y paramilitares del Bloque Mineros y agentes del Estado para hacerse al control territorial en la zona de influencia de las obras de Hidroituango (Verdad Abierta, 2011; Semana, 2015; Gálvez et al., 2016; RVA, 2017). Luego de la firma del Acuerdo de Paz entre la antigua guerrilla de las FARC-EP y el gobierno nacional a finales de 2016 se ha incrementado el asesinato de líderes sociales y ambientalistas en Antioquia y el resto del país. La reacomodación estratégica de los grupos armados y de las economías ilegales en la región tras la retirada de las FARC, la persistente ausencia estatal, la falta de control territorial por parte de la fuerza pública y la impunidad, son factores que continúan vulnerando a los líderes sociales y sus procesos organizativos, al igual que a ex-combatientes y campesinos que apoyan la sustitución de cultivos ilícitos en el cañón del río Cauca, como ha sido registrado recientemente por el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica y por organizaciones defensoras de derechos humanos (CJL, 2018).

Perder el acceso al río Cauca ha puesto en riesgo la reproducción física, cultural y la subsistencia local de comunidades que desde hace una década se autorreconocen como *afectadas por y víctimas de Hidroituango*, movilizadas a través de distintas formas de asociación para resistir al desarraigo y defender territorios que consideran condición de posibilidad para su existencia colectiva.⁴ Estas situaciones

4 En el proceso de movilización social para enfrentar los efectos ambientales y sociales de Hidroituango, en la última década se han conformado en la región Asociaciones de Víctimas y Afectados por Megaproyectos (ASVAM) en los municipios de Ituango, Toledo, Peque, San Andrés de Cuerquia, Briceño y en el corregimiento el Aro de Ituango, Asociación de Mineros Artesanales de Sabanalarga (ASOMINSAB), Asociación de Pequeños Mineros y Pescadores de Puerto Valdivia (AMPA), Asociación de Mineros de Valdivia (ASOMIAVAL), Grupo de Jóvenes Defensores del Agua de Ituango, Asociación de Mujeres Defensoras del Agua y la Vida (AMARU), Asociación de Pescadores de Valdivia (ASOPESVAL), Asociación de Barequeros del Bajo Cauca (ABC) y Asociación de Pescadores Unidos del barrio La Esperanza (ASOPESCA). En la mayoría de los casos, estas expresiones asociativas estuvieron precedidas por Juntas de Acción Comunal donde participaron sus líderes y representantes. En la actualidad, las distintas expresiones organizativas se han articulado en el Movimiento Ríos Vivos Antioquia y experimentan distintas situaciones de riesgo que vulneran los derechos de sus representantes y fragilizan su incidencia política en cada municipio. Ver: <https://riosvivosantioquia.org/>.

de conflicto, derivadas de procesos de expropiación y destierro agenciados por los intereses económicos y las políticas y proyectos de desarrollo nacional y regional, nos reta a comprender la reconfiguración de los campos de lucha social y las identidades colectivas desde una perspectiva que logre dar cuenta de las múltiples conexiones de escala y temporalidad que las constituye en la actualidad.

En el Cañón del río Cauca las disputas sociales y políticas también se libran en el ámbito de las clasificaciones sociales, en particular por las formas en que las comunidades son o quieren ser definidas y reconocidas por parte de las políticas de intervención estatal y empresarial, que entran en tensión con las formas de autonominación que los liderazgos y organizaciones desean privilegiar y posicionar políticamente. La trayectoria de vida reciente de don Guillermo Builes, y de muchos de sus compañeros y compañeras cañoneros, da cuenta de estas luchas clasificadorias y de las amenazas que supone no poder acceder al río, a su *patrón mono* para ejercer el barequeo del cual deriva el sustento de su familia, y que los ha empujado al destierro urbano por cuestionar a Hidroituango, precipitando un proceso de empobrecimiento familiar de comunidades rurales y ribereñas que han visto transformados los ritmos temporales y espaciales de su vida cañonera.

En la actualidad, don Guillermo y otros líderes se encuentran junto con sus familias desterrados en ciudades como Medellín por movilizarse en *la defensa del río*, sus territorios y los modos de existencia campesina y ribereña. Al desarraigo cultural y territorial que experimentan en los entornos urbanos y que ha implicado la fragmentación gradual de las lógicas y redes de solidaridad que sostenía la existencia comunitaria, se superpone el tortuoso proceso clasificatorio y burocrático para acceder al estatus de “victimas”, con la esperanza de que tal vez esta condición les permita acceder a cierto apoyo humanitario en un contexto urbano hostil, mientras aguarda la posibilidad de retornar de modo seguro a vivir en su casa en el municipio de Sabanalarga. En este nuevo contexto, y en medio de la incertidumbre de vislumbrar un futuro alejador para sus familias, los cañoneros del río Cauca van construyendo paulatinamente otras formas de solidaridad y restituyendo márgenes de maniobra que les permite sobrellevar los desafíos de la cotidianidad urbana en la capital antioqueña.

A continuación, trascibimos fragmentos de las conversaciones que venimos sosteniendo con los barequeros que se han opuesto a los efectos del “desarrollo” que representa el megaproyecto Hidroituango en sus modos de vida y territorios:

- Don Guillermo, cuéntenos su nombre y apellidos, usted de dónde viene y a qué se ha dedicado en la vida.

– Mi nombre es Guillermo Builes Bedoya, del municipio de Sabanalarga, que queda por el occidente antioqueño. Soy un cañonero muy enamorado de las plantas medicinales y de las plantas de semillas de agua, conocedor de estas plantas que me han sembrado nuestros abuelos y vecinos en el cañón, entre ellos un señor Remigio Moreno que falleció también por el dolor de ver perder todos estos árboles nativos en el cañón, miles de árboles que se cortaron para hacer el proyecto de Hidroituango que hoy reposan bajo las aguas del río Cauca, y uno muy preocupado porque eso va a ser un problema ambiental a futuro y más ahorita con este calentamiento global que se está presentando en el país, por la escasez de agua que ya se siente [...] es mirar cómo se le apuesta a la siembra de árboles nativos como el higuerón que no solamente sirve para dar agua sino también para remedios, el cordoncillo lloroso, el aguanoso, y así muchas plantas como es el platanillo que sirven para dar humedad a la tierra y por medio de esa humedad se va sembrando agua, se va sembrando vida, porque el que siembra plantas nativas está sembrando vida para las futuras generaciones.

– ¿Qué significa esa palabra cañoneros?, ¿quiénes son los cañoneros del río Cauca?

– Los Cañoneros del río Cauca son las personas que viven conectadas allá a las orillas del río pescando, barequeando, disfrutándose todas las semillas que hay a lado y lado del río, porque había miles de semillas para comer. El cañonero es aquel que anda en una chancla de un color y otra chancla de otro porque el río también tiene su almacén, y el almacén del río Cauca es el remanse donde llega una chancla de un color, llega un coco, llega una naranja, llegan plantas que vienen de aguas más arriba, llega una balsa para pasarse el río..., y también cañonero es aquel que vive en las montañas arriba y viene a conseguirse abajo el diario vivir porque el café tiene temporada, es de octubre a enero y de ahí después el río Cauca abraza a todo el campesino que baja a pescar, a comer semillas y a barequear, eso es ser cañonero. Ser cañonero es tener vida, tener libertad y tener salud a orillas del río. Este cañón del río Cauca se ubica en el occidente antioqueño y en el norte. En el norte se ubican Ituango, San Andrés de Cuerquia, Valdivia, Puerto Valdivia, Toledo, Yarumal y Briceño, y en el occidente se ubica Peque, Buriticá, Sabanalarga, [Santa Fe de] Antioquia, Liborina, Olaya y así sucesivamente. En este cañón del río Cauca, la represa viene desde abajo desde Ituango hasta [Santa Fe de] Antioquia, donde en el momento está madurando algo ambientalmente dañino que son los gases de invernadero debido a toda esa tala que hay bajo el agua que no se pudo salir por la damnificación que tuvo Hidroituango que hasta la fecha no se ha podido levantar de esa situación.

– Don Guillermo ¿cuándo, por qué y cómo se hace usted un defensor de la naturaleza, de las aguas, del río Cauca?

– Desde hace más de 42 años. Yo entré a la escuela Pío XII de Sabanalarga y nos llevaban el día del árbol y salíamos todos los niños a sembrar un árbol a las orillas de las quebradas, a las orillas de los caminos, entonces eso se me fue sembrando a mí en la vida cotidiana. Pero ya en la escuela se acabó esa cultura, pero luego seguí conversando con señores antiguos como Benjamín, Anastasio y ahora último Remigio, que ya se han ido pero su me-

moria sigue viva porque nos han enseñado la cultura de sembrar, entonces todas esas culturas se me han metido en la sangre y quisiera como sembrar más cultura porque el afán del café, el afán de hacer potreros, el afán del estado de hacer megaproyectos de minería o proyectos de represas que vienen con un afán talando el bosque, eso a uno lo preocupa [...]. Entonces si millones de personas sembráramos una planta, sembráramos un lechudo, un aguanoso, un indio desnudo o sembráramos un cordóncillo, una penca, sembraríamos vida y a futuro nuestros hijos y nietos son los que disfrutan porque no queremos un planeta totalmente destruido. Entonces necesitamos sacar proyectos de siembra de árboles que den vida, que sirvan para la medicina, que sea una reforestación agraria desde el algarrobo, árbol del pan y muchos árboles que dan semillas para los animales, porque si sembramos todo este tipo de árboles para hacer empresas gigantes de agua y oxígeno para las futuras generaciones, me parecería una gran cosa a nivel país. Aquí también en Medellín se pueden hacer viveros de plantas nativas que produzcan agua, que son semilleros de agua, aquí se puede porque no nos podemos dejar ganar la batalla de las personas que quieren destruir todo el bosque y las aguas, es preocupante cómo vemos los ríos que los están matando porque ya no tienen la misma fuerza de arrastre para limpiar lo que desecharmos y también para que tengan libertad, uno ver este río Cauca con ese mundo de madera que tiene en este momento, con ese mundo de basura encima porque no puede limpiarse el mismo es bastante preocupante. El afán de los proyectos minero-energéticos tienen a Antioquia talando miles de millones de árboles y no se sabe cuántos más porque hay un afán pidiendo licencias ambientales pero el ANLA no ha caído en cuenta que están tumbando el poco de oxígeno que hay y me preocupa que no haya un seguimiento ambiental porque aquí se están talando árboles abuelos.

– Cuéntenos de ese proceso organizativo de ustedes como cañoneros, cómo nace y por qué llegan a reunirse las organizaciones de base de distintos municipios en un espacio como el de Ríos Vivos, y cómo es que después llegan usted y su familia a vivir a Medellín.

– Nosotros en la junta de acción comunal trabajábamos en la vereda San Cristóbal Pená, de ahí fuimos bajando debido a las fallas geológicas que tiene Romeral. En un invierno tan grande tumbó casas y hace 33 años hubo que bajar al pueblo donde se refugiaron las familias, nos refugiamos en la alcaldía municipal, y luego de esperar tanto las instituciones, la gente sintieron cansancio y no hubo atención porque el abandono del estado estuvo mucho rato, entonces la gente se ubicaron en las orillas de carreteras haciendo casa con carpitas, se siguió organizando y se hicieron escuelas, de ahí nos dividimos las familias, unas para un lado y para otro [...]. Yo me ubiqué en un solar comprado a la señora Aurora Jaramillo, el barrio se llama Aurora en Sabanalarga, y ahí le arrimamos agua de la vereda San Pedro por medio de juntas de acción comunal, yo era socio, y después empedramos el barrio trayendo piedras de la quebrada, así en convites que se ha manejado en nuestro municipio, y se arregló el alcantarillado, y así hemos venido hasta la fecha, ahorita estamos terminando una caseta. Y también en el 2013 ya nos unimos a un movimiento Ríos Vivos Antioquia, y

así hemos venido, nos hemos movilizado por los que habían desplazado de abajo del puente Pescadero, ha sido una lucha de resistencia y de permanencia en el territorio y debido a esa resistencia pues tuvimos ocho meses de protesta en la Universidad de Antioquia como refugiados, aprendiendo muchas cosas, y aprendimos a resistir más. También tuvimos otra resistencia en el Cañón del río Cauca en donde por más de cuatro meses estuvo el ESMAD encima, la policía encima, el proyecto encima, los doctores de corbata encima, nosotros allá haciendo resistencia con nuestro barequeo, con nuestra pesca, nuestras culturas ancestrales y lo que utilizamos para defendernos de estas personas es la semilla pica pica que hoy la extraño. Nuestra pica pica que es un remedio para nuestro cuerpo, la utilizamos para la artritis, para el estrés, y la pelusa se utiliza también como defensa porque se le tira al enemigo y si se le tira machacada, machacada le obra de una manera y si se le tira viva le obra de otra. Entonces tener una resistencia es tener nuestras plantas en nuestros territorios para nuestros saberes ancestrales, para nuestra medicina y también es resistencia para defendernos con ellas [...]. Pero ahorita en el 2018 ya nos tocó vivir en carne propia la situación por la damnificación de Hidroituango,⁵ refugiados en el palacio municipal, todavía ahí hay unos compañeros míos. El 7 de junio del 2018 soy desplazado del municipio y esta es la situación que me encuentra acá, por ser líder social y trabajar con las comunidades, pues nos tocó esta borrasca de líderes sociales que se ha venido presentando a nivel social, aquí estoy en Medellín con mi familia, un poco complejo porque la familia mía es campesina, barequera y apegados a la tierra y a nuestras culturas, pero con ganas de echar para adelante a pesar de todas estas situaciones que hemos vivido. Nos ha atropellado la salud, la ciudad no es para el campesino, pero mientras tanto toca refugiarnos acá mientras el país va evolucionando y ver cómo se nos va organizando la situación y pues dar gracias a Dios que como líder social todavía estoy vivo. Me preocupa mucho también las otras familias de los otros líderes sociales que están a la deriva y sin tener rutas claras porque hasta el momento el Estado no ha podido hacer nada, todos estos líderes sociales matándolos y a todos los líderes que han sacado de los territorios. Entonces se deteriora también el medio ambiente porque somos nosotros en los territorios los que miramos cómo seguimos apostándole a la tierra y al medio ambiente, y en esta situación desde acá mandamos aletazos y mensajes para que las comunidades permanezcan en sus territorios sembrando comida, para que

5 Finalizando el mes de abril de 2018, uno de los túneles del proyecto Hidroituango colapsó ocasionando una emergencia sin precedentes en el país. Ante el temor por una posible avalancha, “aguas abajo” de la represa tuvieron que ser evacuadas miles de personas habitantes de 12 municipios de la cuenca del río Cauca ubicados en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre. Ver en prensa: “Los efectos de las hidroeléctricas en Colombia más allá de Hidroituango”, *El Espectador* 25 de mayo de 2018; “Hidroituango no nos han dicho todo”, *El Espectador* 12 de junio de 2018. También el reporte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, “ANLA impone 17 medidas de manejo ambiental a Hidroituango”, disponible en: www.anla.gov.co/Noticias-ANLA/anla-impone-17-medidas-manejo-ambiental-hidroituango.

se le siga apostando a una soberanía alimentaria y a una permanencia en el territorio, pero hay que mirar qué estrategia y qué proyecto se mira a futuro para que la gente no se siga desplazando a las ciudades, para ser autónomos y cómo seguir sembrando cultura. Así como asesinaron líderes sociales en el bajo Cauca y en otras partes del Cañón, así vemos como están asesinando los ríos de Colombia.

– Y su organización allá en Sabanalarga.

– Nuestra organización se llama “Asociación de pequeños barequeros y pescadores del municipio de Sabanalarga – ASOMINSAB”, pero estamos muy preocupados porque no hay cómo estar en el territorio, ahorita con esta situación que se está presentando en Colombia de asesinatos de líderes sociales ya nadie quiere participar en las comunidades. Nosotros tenemos desde el 2011 la Asociación y hoy la vemos deteriorada, el presidente de nuestra asociación renuncia, el tesorero renuncia, el fiscal renuncia. Estamos mirando, ¿cómo se monta otra mesa directiva? Pero hay mucho temor. Muy complejo lo que se está viviendo debido al temor y que ya hay que quedarnos callados. Estos proyectos mineroenergéticos, estos proyectos de desarrollo han acabado con nuestros territorios, con nuestras formas de organizaciones sociales porque nosotros como vicepresidentes, presidentes y juntas organizativas en nuestros municipios y nuestras veredas éramos autónomos, de hablar libremente lo que sentíamos, de hacer las reuniones para hacer los convites para arreglar caminos, pero ya no hay esa libertad, ya hay un temor. Quisiera mandarle un mensaje a la Comisión de la Verdad allá en Bogotá y a la Comisión de la Verdad que funciona acá en Antioquia y en diferentes departamentos, ¿qué relación tiene el conflicto armado con los megaproyectos? Quisiera que en este poquito tiempo que le falta a ellos que ya llevan un año de trabajo, y les faltan otros dos, que le dijeran al pueblo colombiano y a las instituciones la verdad, que se sepa la verdad, porque nos preocupa que cada uno que llega con un proyecto de esos llega o se agudizan más los conflictos, y siempre el que va perdiendo y el que se tiene que desplazar es el campesino, o sea que no son proyectos de desarrollo para las comunidades, sino que los veo como proyectos de desarraigo en los territorios y proyectos de miseria, porque al campo no les están llegando con cosas claras ayudándole al campesino, sino desplazando las comunidades, eso lo veo yo.

– Además de la asociación de barequeros en Sabanalarga ¿cómo están las otras organizaciones locales en los demás municipios, las de mujeres, de pescadores, las de Valdivia, Ituango, Briceño, Toledo? ¿cómo están esos liderazgos por la defensa de la vida y los territorios en el Cañón del río Cauca?

– Todos tienen miedo. La mayoría de los líderes se han tenido que desplazar, les tocó. Los pocos que hay allá están representando, pero con mucho temor, ya no hay unas asociaciones fortalecidas para salir de pecho porque hace 15 días en Tarazá mataron el presidente de la acción comunal [...]. Queremos continuar ejerciendo esa labor que ya se le metió a uno en la sangre, porque así nos maten pero que atrás sigan los jóvenes defendiendo sus comunidades y su cultura y que el campo siga con ese arranque organizativo que venía desde muchos años atrás, que esas juntas sean para

que participen los niños, jóvenes, viejos, que siga ese mismo tejido social a pesar de todas estas dificultades, pero se necesita acompañamiento desde lo más alto, desde la gobernación, desde la presidencia, la alcaldía, porque veo que todas estas instituciones están dando el brazo a torcer y los grupos al margen de la ley están manejando los municipios y los territorios. Es bastante preocupante cuando se habla de un proceso de paz y parece un proceso de engaño a las comunidades. Es verdad que hay temor, pero va a haber que botarle ese miedo a morirnos porque es mejor morir por algo que vivir por nada, ese es el mensaje. En nuestras comunidades debemos seguir luchando y tejiendo nuestras entidades campesinas, que estas instituciones se acerquen a las alcaldías y que hagan un acompañamiento psicosocial y un acompañamiento de corazón, tanto en salud como en lo educativo para los líderes y lideresas que queremos continuar.

- ¿Y cómo han sido estos meses de vida en la ciudad?

- Hoy ajusto siete meses en Medellín, estos siete meses han sido siete años porque el callo que tenía en mis manos se borró, y el campesino se identifica por las uñas mugrosas, por el callo, por estar arañado de la uña de gato, de la sarza, del nobillo, con olor a yaragua, con las manos mugrosas, que es la identidad. Tocar la tierra le da salud al campesino, porque estar conectado con la naturaleza es estar conectado con la vida, con la salud. La naturaleza no tiene precio y por eso sigo con el lema de *sembrar agua, sembrar plantas y sembrar vida*. Pero hoy el campesino tiene temor, el campesino ha sido el más sufrido y el menos acompañado por el Estado, es el que sufre y debido a todo eso le toca salir de sus tierras a la ciudad a vivir una situación compleja porque la ciudad se absorbe al campesino, porque llega con un desconocimiento de qué es lo que hay que hacer, de entrada le piden que si terminó el estudio, que si tiene curso de altura, que qué sabe hacer, y uno dice, “sé sembrar, sé cosechar”, pero entonces no tienen nada para este perfil, ese perfil le sirve es en el campo y el campesino se queda sin opción acá. Ya tengo unas manos que necesitan coger y ensuciarse de tierra, porque es que el que acaricia la tierra, el que toca la tierra, coge defensas, mantiene con buenas defensas.

- Don Guillermo, para finalizar, qué le diría a quienes lo escuchan o leen sobre las luchas que ustedes están dando en el Cañón del río Cauca frente al megaproyecto Hidroituango.

- La invitación es a todas las personas y a todas las generaciones que hoy escuchen este audio y este conocimiento, que lo compartan porque hay que apostarle a tener un ambiente sano, a que los animales que están en todo este medio de supervivencia también sigan alimentándose y produciendo y regando esa semilla. Necesitamos defender entre todos el agua, los ríos y defender la vida de los campesinos.

Las reflexiones de Guillermo, que hacen eco de otras voces de lideresas y líderes en el cañón del río Cauca, condensan varias de las situaciones de conflicto y riesgo que experimenta en el presente la movilización social frente al megaproyecto: la criminalización de la protesta social es funcional al debilitamiento de los distintos procesos organizativos en la región de influencia de la hidroeléctrica,

mientras que las amenazas contra la vida de los líderes y defensores de los ríos hace que tengan que huir junto con sus familias a las ciudades renunciando a sus pertenencias, profundizando con ello la precarización de sus condiciones de vida (CJL, 2018). Ante la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los líderes y sus familias a causa del destierro, las urgencias cotidianas de alimentación, empleo, vivienda y escolarización para los hijos en una ciudad hostil y violenta, genera incertidumbre y dificultad para realizar cualquier previsión a largo plazo, mientras que la nueva vida de las familias despojadas se desenvuelve ahora en albergues transitorios, donde tal provisionalidad se extiende por meses afectándolas psicológica y emocionalmente, experimentando profundas rupturas con las condiciones de existencia anteriores. Se configura, por lo tanto, un horizonte de desprotección propicio para la reproducción de múltiples violencias en su contra.

La experiencia de movilización política de las organizaciones sociales conformadas por barequeros, pescadores, mujeres, jóvenes, areneros, arrieros y víctimas del conflicto armado que se oponen a Hidroituango evidencia que las luchas identitarias por el reconocimiento cultural de la vida cañonera están imbricadas de manera compleja con las reivindicaciones económicas (Fraser, 2012) y con las prácticas tradicionales asociadas al aprovechamiento colectivo del ecosistema ribereño del Cauca, que se ven amenazados en su equilibrio porque el megaproyecto quebrantó los ritmos espaciales, temporales y de sociabilidad que configuraban modos de vida campesino en el norte y occidente antioqueño.

A pesar de la precarización en las condiciones de vida a las que se ven empujadas las familias cañoneras por los impactos del megaproyecto, los saberes campesinos y las memorias cañoneras se disponen como horizonte de actuación y resistencia para la sobrevivencia en el nuevo contexto urbano, permitiéndoles paulatinamente superar, en cierto modo, sus dificultades cotidianas y retejer solidaridades y esperanzas como aquella en la que se anhela el regreso a *la casa propia, a su territorio* y a la vida ribereña de batea y atarraya que les arrebató el *desarrollo* que promete Hidroituango para la región y el país. Quienes han sido víctimas por el conflicto armado que se ha experimentado desde finales de la década de 1990 en la región, ahora denuncian ser *revictimizadas* por el megaproyecto. En el cañón del río Cauca, las formas de autoidentificación vienen cambiando, mientras el proyecto hidroeléctrico trata de salir a flote de los problemas técnicos y económicos que presenta desde abril de 2018, miles de personas pasan a reconocerse como *afectados* por las represas, *defensoras del territorio* y del *patrón mono*.

GUARDIANES DEL ATRATO

Líderes y organizaciones sociales en el Atrato, en reiteradas ocasiones, han llamado la atención acerca de que lo que en 2016 se presentaba como una novedad en el país y el mundo: el reconocimiento jurídico que la Corte Constitucional hiciera de las relaciones de interdependencia que histórica y culturalmente se han tejido entre la naturaleza, los ríos y los modos de vida de los pueblos que han habitado el Pacífico, y el Chocó en particular, no es más que la reafirmación de los argumentos que vienen esgrimiendo hace tiempo, incluso siglos, pueblos indígenas y las hoy autorreconocidas comunidades negras. Señalan que lo que la Corte hizo fue un reconocimiento, tal vez tardío, a *la vivencia* que han tenido los grupos étnicos en esa región, a las formas de uso común que han hecho de los recursos naturales, a las territorialidades diferenciadas que han producido históricamente a lo largo de la cuenca del río Atrato. En otras palabras, lo que se afirma es que *las comunidades hacen parte del río y que el río hace parte de las comunidades*, lo que se sustenta en *cosmovisiones indígenas* y *afroatrateneñas* que se reivindican en el presente de la movilización social para la *defensa de la vida* y la reivindicación de los derechos culturales alcanzados. Por tanto, los ríos, y por supuesto los bosques, hacen parte de *su historia*, son un factor central en la reproducción cultural y el eje estructurante de la economía regional y los sistemas productivos locales. En tal sentido, para los grupos étnicos el río es *su territorio* y el territorio es también la condición de posibilidad de sus formas de existencia, por eso *se ama y se defiende* como nos dice desde el Pacífico sur la lideresa del PCN citada en el epígrafe, que es un eco o reverberación de los argumentos que se esgrimen también en el Atrato y el Chocó, semejantes a los de don Guillermo Builes y otros líderes y lideresas cañoneros en la cuenca media del río Cauca.

El reconocimiento de la Corte Constitucional, sustentando técnicamente en distintos conceptos de líderes, organizaciones sociales, expertos de ONG y la academia, expresa que los modos de existencia de los hoy reconocidos como *grupos étnicos* giran en torno al río y los bosques húmedos tropicales: el río es todo, la vía de comunicación, el lugar de la socialización comunitaria, el lugar del enamoramiento. En el Atrato y sus ríos tributarios, las niñas y niños todavía son obligados con sus aguas para que sean buenos nadadores, pescadores, cazadores, artistas, líderes o lideresas. El río es tanto materialidad como elemento simbólico y ritual (COCOMACIA, 2002; CC Sentencia T622 2016).

Para moverse por sus aguas es necesario aprender desde pequeños a dominar las artes de la navegación en champas y canoas o en potrillos como dirán en el Pacífico sur. El río, y los bosques, son el

espacio habitado y significado, el principal referente de autoidentificación familiar y comunitaria, el eje estructurante de formas de poblamiento que se remontan hasta el siglo XVII y que se han transformado desde entonces, como también de las festividades religiosas y de los procesos de movilización política (Jimeno et al., 1995, Losonczy 2006, Oslander 2008 y Quiceno 2015). El río también es el baño y el basurero de cada pueblo y municipio, en tanto la falta de inversión pública en servicios básicos sanitarios los obligan a descargar diariamente sus desechos al agua. Los ríos también han sido cementerios acuáticos a causa de un conflicto armado que no cesa.

A lo largo y ancho de la cuenca del Atrato, y de sus ríos tributarios, se han venido consolidando desde la década de 1980 distintas organizaciones comunitarias y movimientos sociales. Asociaciones autorreconocidas y proyectadas en el campo político como *indígenas, campesinas, negras, de mujeres, de jóvenes y de víctimas del conflicto armado*, que dan cuenta de la insistencia regional de las comunidades, e instituciones aliadas, por la solidaridad en defensa de la vida, la reivindicación de los derechos étnico-territoriales y las identidades colectivas. Aproximadamente el 96% de las tierras en la cuenca del río Atrato han sido tituladas colectivamente a resguardos y consejos comunitarios en los departamentos de Chocó y Antioquia. Los procesos organizativos con mayor trayectoria política hoy integran el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina y Popular del Alto Atrato-COCOMPOCA, el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA, la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del bajo Atrato-ASCOBA, la Organización Embera Waunan del Chocó-OREWA y la Organización Indígena de Antioquia-OIA. En el Chocó, las alianzas interculturales entre estas organizaciones regionales convergen en el Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH.

Trágicamente, desde la segunda mitad de la década de 1990, estos ríos, comunidades y procesos organizativos también han sido marcados por el terror causado por el accionar de los grupos armados, el extractivismo depredador y la desidia institucional del Estado. En la actualidad, los ríos están heridos de muerte,⁶ cargan

6 Ver el especial realizado por *El Espectador* “Río Quito, la vida fragmentada por la minería”. El río Quito es uno de los afluentes del Atrato. Ver también en prensa “Minambiente suspende actividad minera en el río Quito”, *El Colombiano*, 9 de mayo de 2018. A través de la música de chirimía y la oralidad, las comunidades negras han venido advirtiendo sobre los efectos de la minería mecanizada en los modos de vida ribereños, la salud y la seguridad de las mujeres en la cuenca del Atrato. Ver: www.youtube.com/watch?v=XNMy-8LyJ8&feature=share. Asimismo, la canción “Majestuoso Atrato” de Tanguí Chirimía.

con los efectos acumulativos de una larga historia de explotación sin control de los recursos naturales, así como de la falta de gestión adecuada por parte de distintas entidades nacionales, regionales, municipales y comunitarias. Las afectaciones del Atrato son múltiples (vale la pena insistir que cuando referimos al Atrato y sus tributarios nos referimos al mismo tiempo a las gentes que los han habitado tradicionalmente) y causadas por la guerra, la deforestación, los impactos de la minería mecanizada y el mercurio, por los vertimientos de gasolina y aceites, la agroindustria palmera y el narcotráfico, la sedimentación y las basuras. Cada tanto la prensa y el articulado en los planes de desarrollo mencionan proyectos imaginados de infraestructura como el canal interoceánico Atrato-Truandó y el puerto multipropósito de Tribugá que impactarían el norte del Chocó y el Darién. A estas presiones de la reconfiguración del conflicto armado, los intereses económicos y la precariedad institucional del Estado, subyacen condiciones de exclusión socioracial que han experimentado históricamente indígenas y negritudes en el país, y que son un factor estructural que profundiza la vulneración de los derechos humanos y del río Atrato.

Es necesario reiterar que *la defensa del río Atrato* y los modos de existencia de las comunidades étnicas anteceden en décadas la declaración que hiciera la Corte Constitucional del río como “sujeto de derechos”, la cual puede ser interpretada en el marco de los avances en la implementación de los derechos *diferenciales* reconocidos a pueblos indígenas y comunidades negras en Colombia durante la década de 1990, que desde la perspectiva de los denominados *derechos bioculturales* reconoce la interdependencia entre la naturaleza, sus recursos y las culturas de los grupos étnicos, y por tanto postula que la “conservación de la biodiversidad conlleva la preservación y protección de los modos de vida y culturas que interactúan con ella” (CC Sentencia T622 de 2016, p. 44).

La movilización política que se ha venido librando durante las últimas décadas en la cuenca del Atrato ha tenido repercusiones significativas a nivel nacional para la protección de los derechos étnicos, particularmente en los casos de la formulación y reglamentación (parcial) de la Ley 70 de 1993, la Sentencia T622 que reconoce derechos al río Atrato y en la inclusión del denominado *capítulo étnico* en el acuerdo final firmado para la terminación del conflicto armado entre el gobierno nacional y la antigua guerrilla de las FARC-EP en noviembre de 2016. Estos procesos de resistencia permiten comprender que las luchas identitarias y la reivindicación de los derechos étnico-territoriales son inseparables de las luchas económicas, por la justicia social y ambiental y contra una depredación que, en conjunto, responde

a las representaciones hegemónicas y a los modelos de intervención que las políticas públicas de desarrollo, asociadas con los intereses económicos privados y de las multinacionales y las economías ilícitas del narcotráfico, desean consolidar autoritariamente en el Atrato y el Pacífico (Escobar, 2010).

Durante las últimas tres décadas, la demanda de materias primas o *commodities* para el mercado internacional ha aumentado la presión sobre la cuenca del Atrato y los recursos naturales, las economías ilegales han hecho del extractivismo minero y del uso de las tierras para los cultivos ilícitos su principal medio de acumulación, mientras que el conflicto armado ha causado daños irreparables en la naturaleza y en la violación sistemática de los derechos humanos. Tierra Digna publicó en 2016 el estudio “La minería en Chocó en clave de derechos”, donde a partir de distintas fuentes, entre ellas, la información producida por la Defensoría del Pueblo y el acompañamiento directo que realiza a distintas organizaciones étnico-territoriales, evidencia que los grupos armados ilegales con presencia en el departamento (FARC-EP, ELN, AUC, BACRIM), y en particular en la cuenca del Atrato, presionan a líderes y comunidades locales para que realicen minería mecanizada y así pueden beneficiarse de sus rentas, *de las vacunas*, en detrimento de la autonomía de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas. Asimismo, el estudio señala la responsabilidad del Estado que en respuesta a la “ilegalidad” mediante bombardeos e intervenciones militares, afecta a la población civil y al medio ambiente (Tierra Digna, 2016).

Para el año 2015, las organizaciones étnico-territoriales del Atrato que convergen en el Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH, en articulación con el Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna, sectores de la iglesia y algunas ONG nacionales e internacionales, luego de varios años de trabajo colaborativo y procesos de formación en las comunidades locales y de elaboración de diversos documentos, entre ellos, la Agenda Regional e Interétnica de Paz para el Chocó (2015), interpusieron una acción de tutela que logró que el Consejo de Estado suspendiera temporalmente las denominadas Áreas Estratégicas Mineras (AEM) en todo el país, proyectadas en más de veinte millones de hectáreas del territorio nacional (Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional Minera 2012-2013, como se cita en Tierra Digna, 2016, p. 63), principalmente por la violación de derechos fundamentales a la consulta previa, la salud, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, al medio ambiente sano y al patrimonio cultural. Una victoria significativa de la movilización social y para la *defensa de la vida y los territorios colectivos*, así sea de carácter transitoria.

Durante ese mismo año, y tras años de documentar los conflictos socioambientales que el extractivismo y el conflicto armado han ocasionado en el río y para la vida de las comunidades que dependen cultural y económicamente de sus aguas, Tierra Digna, el FISCH y las organizaciones étnicas, interpusieron otra acción de tutela en contra de veintitrés instituciones estatales en defensa del Atrato y sus comunidades, principalmente por los desastres ambientales y las afectaciones humanas que han producido la minería y la explotación de los bosques, reiterando el argumento de la obligación gubernamental de proteger derechos fundamentales a la vida, la salud, el agua, el territorio, la cultura y el medio ambiente sano. La Corte Constitucional, a través de una sentencia inédita en Colombia (Sentencia T-622 de 2016), reconoció al Atrato como una “entidad autónoma y sujeto de derechos”, ordenándole al Estado su protección y descontaminación, así como la de sus ríos tributarios, entre ellos el río Quito, uno de los más contaminados del país.⁷ La Sentencia establece que las *comunidades accionantes* y sus formas de representación deberán participar activamente en la definición e implementación de los mecanismos que se diseñen para la recuperación y protección de la cuenca, formulando la novedosa figura de *Guardianes del Atrato*.

En desarrollo de la Sentencia T622, se han nombrado a los Guardianes del Atrato como sus *representantes legales*. Se han constituido como tales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por parte del gobierno, y un grupo de catorce líderes y lideresas atratenses, quienes representan los intereses de las comunidades y autoridades étnicas de la cuenca.⁸ Asimismo, se conformó un comité de expertos (Tierra Digna, WWF, Instituto Humboldt, IDEAM, IIAP, ICAHN, universidades públicas y privadas, entre otros) que acompañará y realizará seguimiento a la implementación de la Sentencia. Como ha ocurrido en otras ocasiones con las medidas que postulan la protección de los derechos de los grupos étnicos, entre ellas el mencionado capítulo étnico incluido en el acuerdo final de paz, luego de proferirse fallos judiciales y de definirse responsabilidades gubernamentales, la aplicación de las medidas se ven entorpecidas por la maquinaria burocrática centralista del Estado, mientras que “las leyes se quedan

7 Ver los artículos de prensa “El día que la Corte escuchó al Atrato” (El Espectador, 2 de febrero de 2016); “Un salvavidas para el Atrato” (29 de abril de 2017) y “Los derechos de los ríos” (13 de junio de 2017). Ver la Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional de Colombia en: <https://justiciaambientalcolombia.org/2017/05/07/sentencia-rio-atrato/>.

8 Ver en prensa “El río Atrato ya cuenta oficialmente con una comisión que lo proteja”, *El Tiempo*, 29 de mayo de 2018

en el papel bellamente redactadas sin que haya voluntad política y destinación de recursos económicos para su pronta implementación”, tal como afirman insistentemente líderes del FISCH y los *guardianes comunitarios* del Atrato.

Ante esa situación, los guardianes étnicos del Atrato, con el apoyo de instituciones solidarias, han adelantado distintas actividades de cabildo institucional, de pedagogía en instituciones educativas y comunidades, intervenciones de limpieza del río y sus afluentes, encuentros de formación sobre la Sentencia con autoridades de la cuenca y nacionales, campañas de comunicación en la región y el país. También han definido rumbos de actuación colectiva y estrategias de articulación con otras dinámicas políticas y sociales que paralelamente impactan la región y el país, entre ellas la construcción de los Programas con Enfoque Territorial-PDT contemplados para la implementación del acuerdo final de paz, mientras que las instituciones estatales avanzan lenta y desarticuladamente en el cumplimiento de algunas de las órdenes que definiera la Corte Constitucional. Los *guardianes comunitarios* del Atrato, con el respaldo de los procesos sociales que los eligieron, vienen construyendo mayor legitimidad e incidiendo política y públicamente en distintas escalas, buscando transformaciones de corto y mediano plazo para que la Sentencia no quede en letra muerta; es decir, sin aplicabilidad concreta, como ha acontecido en otras ocasiones con los derechos diferenciales étnicos.

En este complejo contexto político y social, la defensa del río Atrato y las labores de gestión interinstitucional para que se avance en el cumplimiento de las órdenes que definió la Sentencia ha puesto en riesgo la vida de los guardianes comunitarios y de otros líderes sociales, especialmente luego que la fuerza pública interviniere destruyendo maquinaria pesada y entables mineros en algunas zonas de la región,⁹ y que los grupos armados ilegales reconfiguraran sus estrategias de ocupación y control de los territorios colectivos. Los líderes de consejos comunitarios y resguardos indígenas en el Atrato vienen siendo asediados por la guerrilla del ELN y los grupos paramilitares que se disputan el control territorial y las economías ilegales tras la desmovilización de las FARC-EP, sin que la fuerza pública brinde las condiciones necesarias y oportunas de seguridad para ellos y sus comunidades, ni que el Estado garantice condiciones favorables para la “paz territorial” y la vida digna, para el *buen vivir* y la *vida sabrosa*.

⁹ Ver en prensa: ““¿Nos van a matar a todos por defender el río Atrato?”: líder social del Chocó”, *El Espectador*, 26 de febrero de 2019.

Estas trayectorias de resistencia y participación han dado resultados positivos, algunos de ellos transitorios, pero consiguen expresar el poder de interlocución y de resistencia activa que han alcanzado las coaliciones de distintas formas organizativas para desafiar al Estado, los grupos armados, las políticas públicas de desarrollo y las omisiones institucionales frente a la protección de los derechos fundamentales, étnicos y de la naturaleza. A pesar del recrudecimiento de las formas de violencia tras la firma del acuerdo de paz en algunas zonas de la cuenca del Atrato, durante los últimos cuatro años se han experimentado transiciones significativas que pueden contribuir a la transformación de las situaciones que afectan los modos de vida de las comunidades negras e indígenas: la desmovilización de las FARC, las negociaciones de paz que se avanzaron hasta hace poco con el ELN, la Sentencia T-622 de 2016 y el paulatino proceso de reconfiguración de los liderazgos y el fortalecimiento de la capacidad de incidencia y negociación política de las autoridades étnicas, plantean nuevas condiciones de posibilidad para imaginar la recomposición de los proyectos de vida colectiva fracturados por las *violencias ancestrales* y el extractivismo.

La mirada de luchas sociales por defender los territorios colectivos, los derechos de las víctimas del conflicto armado, la protección de los ríos y la naturaleza, el derecho a la ciudad para los desterrados, así como la consolidación de alternativas regionales y solidarias al desarrollo hegemónico, plantean la insistente búsqueda de líderes y procesos sociales por alcanzar vidas dignas en tanto grupos étnicos y defensores de la naturaleza.

REFLEXIONES FINALES

La movilización política de comunidades cañoneras, indígenas y negras en los ríos, la ruralidad y los centros urbanos, a través de sus distintas expresiones organizativas, y de las alianzas *interétnicas* e *interculturales* que vienen consolidando en Antioquia y el Chocó, entre otras regiones del país y el exterior, reivindica una serie de derechos culturales, significados locales y usos comunes de la naturaleza frente a múltiples formas de injusticia ambiental, las políticas de intervención estatal que incrementan las desigualdades sociales, el acaparamiento de tierras y las estrategias de victimización de los grupos armados que amenazan con su reproducción física y social, reconfigurando el campo político y las estrategias de lucha social donde convergen grupos heterogéneos en procesos de resistencia frente al extractivismo y sus efectos para los territorios, los cuerpos, los ríos y la naturaleza. En ese sentido, las demandas de los movimientos sociales por procesos de reparación y justicia

socioambiental vinculan tanto a las víctimas humanas de la guerra y los megaproyectos, como a la misma naturaleza y los territorios como sujetos de reparación por los daños que vienen sufriendo en el marco del conflicto armado y la implementación de proyectos de desarrollo e infraestructura.

Estas trayectorias particulares de organización comunitaria que se sustentan en unas “territorialidades específicas” y formas de asociación que en principio actúan en la escala local y regional, como puede ser un consejo comunitario como COCOMACIA o una asociación de barequeros como ASOMINSAB, paulatinamente se articulan en otros espacios configurando redes, o “unidades de movilización” como postula para el caso brasileño Almeida (2011), como Ríos Vivos y el FISCH, a través de las cuales despliegan procesos intensos de solidaridad, resistencia y actuación colectiva. Se reivindican así vínculos *tradicionales* que se han mantenido con los ríos y la ruralidad, los cuales sustentan particulares modos de existencia, demandando del Estado, el sector privado y los grupos armados, el cumplimiento y respeto de los derechos étnicos, el derecho fundamental al agua y a un ambiente sano, el derecho internacional humanitario, *el derecho a la vida y al territorio*.

Reconocemos en estas heterogéneas formas de movilización y articulación social, la expresión de identidades colectivas dinámicas, en proceso de reconfiguración constante, y como formas alternativas de *ser*, de *re-existir*, usar y significar los territorios y la naturaleza, que traducidas al lenguaje coyuntural del proceso de negociación para la terminación del conflicto armado que se ha instalado en los últimos años en Colombia, expresan la capacidad de agentes y movimientos sociales para aportar a la “construcción de paz territorial” en distintas geografías rurales y urbanas del país, a pesar de las formas atroces en que la guerra y el modelo de desarrollo extractivista sigue reproduciéndose en las cuencas de ríos como el Cauca y Atrato. En la actualidad, el extractivismo en sus múltiples facetas, en el contexto del “posacuerdo de paz”, continúa profundizando una serie de conflictos socioambientales que aceleran la transformación de las relaciones entre sociedades y naturaleza, procesos de desarraigo y despojo como los instalados en el bajo y medio Atrato desde hace dos décadas, violencias contra las mujeres, la criminalización de la protesta social –como en el caso del movimiento Ríos Vivos–, y el asesinato e intimidación de líderes y lideresas que se oponen a la usurpación de sus tierras por parte de las economías ilegales y los megaproyectos.

BIBLIOGRAFÍA

- COCOMACIA (2002). *Medio Atrato: territorio de vida*. Bogotá: Red de Solidaridad Social.
- Corporación Jurídica Libertad (2018). *Colombia Nunca Más. Extractivismo – Graves violaciones a los derechos humanos. Caso Hidroituango. Una lucha por la memoria y contra la impunidad*. Medellín.
- Fraser, Nancy (2012). Luta de classes ou respeito ás diferenças? Igualdade, identidades e justiça social. *Le Monde Diplomatique Brasil*, junio, pp.34-35.
- Jimeno, M., Sotomayor, M. L., y Valderrama, L. M. (1995). *Chocó: diversidad cultural y medio ambiente*. Bogotá: Fondo FEN Colombia.
- Losonczy, A.-M. (2006). *La trama interétnica. Ritual, sociedad y figuras de intercambio entre los grupos negros y Emberá del Chocó*. Bogotá: ICANH.
- Oslender, U. (2008). *Comunidades negras y el espacio en el Pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: ICANH.
- Restrepo, J. D. (2014). Las sombras de Hidroituango. *Semana*. Disponible en: www.semana.com/opinion/articulo/las-sombras-de-hidroituango-opinion-juan-diego-restrepo/407314-3
- Ríos Vivos Antioquia (2017). Plan de prevención y protección del movimiento Ríos Vivos Antioquia (cartilla). Disponible en <https://riosvivosantioquia.org/>.
- Verdad Abierta (2011). Investigarán si “paras” favorecieron proyecto Hidroituango. Disponible en: <https://verdadabierta.com/investigaran-si-paras-favorecieron-proyecto-hidroituango/>.

II.

EXTRACTIVISMO Y DESARROLLO

EXTRACTIVISMO, ACTIVISMO JUDICIAL Y EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DISCURSO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA

David Gerardo López Martínez

INTRODUCCIÓN

El extractivismo en Colombia ha generado profundas tensiones y conflictos, con no pocas dinámicas de destrucción de territorios y violación de derechos humanos (Dietz y Engels, 2017). Esto ha contrastado con el activismo de la Corte Constitucional Colombiana (CCC) y un discurso centrado en la protección de derechos, lo que ha insuflado movilizaciones sociales y políticas (García y Uprimny, 2004). Ello ha permitido que la CCC se convierta en un árbitro central al abordar el extractivismo (Rodríguez, 2014; Rodriguez, Rodriguez y Duran, 2017). Dada la importancia política y discursiva de la CCC, es importante observar cómo el tribunal articula y construye el extractivismo, ya que este fenómeno se implementa en lo político y económico, pero se crea en lo discursivo y lo social (Harvey, 1996; Bebbington, 2012; Svampa, 2013; Martín, 2017).

Por esto nos propusimos identificar la manera en que diferentes representaciones sociales interactuaban dentro de los fallos más relevantes sobre conflictos socioambientales derivados del extractivismo. Para seleccionarlos, se aplicó la metodología de análisis estático y dinámico de la jurisprudencia (López, 2009) y se contempló su relevancia política dada la participación de pueblos étnicos, campesinos

y otras personas afectadas que se movilizaron contra proyectos extractivos. Sobre éstos se aplicó la metodología de análisis de discurso (Fairclough, 2003).¹

Lo que se evidencia es una ambivalencia en este discurso. A pesar de un discurso humanitario y ambientalista, primó el paradigma occidental de las categorías bajo estudio, marginalizando las de los sujetos afectados. Así, prevaleció una visión dicotómica entre naturaleza y sociedad; una postura poco crítica frente al extractivismo; la concepción de derechos y democracia de la Corte sobre la de las personas afectadas; y una visión de la participación centrada en un activo involucramiento en lugar del poder decisorio.

No obstante, hubo un importante caso en que la CCC amplió el horizonte de los derechos, las percepciones de la naturaleza, y la participación centrada en el poder decisorio de los afectados por el extractivismo. También se elevaron críticas sustanciales al extractivismo, pese a que estas no estuvieron en la *ratio decidendi* del fallo (Sentencia T-445/16, 2016). Esto abre paso a una ecología de saberes y sociología de las ausencias y las emergencias (Santos, 2016) en el discurso jurisprudencial.

Surgen dos reflexiones a modo de emergencias. La primera, relacionada con lo planteado por Harvey (2016) e Hirokawa (2014), es una construcción de la naturaleza desde una perspectiva ecológica en la cual el derecho contempla la interconexión entre sociedad y naturaleza, deslegitimando y desnaturalizando la explotación y la financialización de la misma. La segunda está relacionada con una ampliación del contenido de la participación y la democracia frente al extractivismo que, siguiendo a Rodríguez (2015) debe consistir en el efectivo poder decisorio de los afectados.

En este trabajo sostenemos que la CCC es un actor vital en la construcción (o deconstrucción) del discurso extractivista en Colombia. Para ello mostraremos cómo ha contribuido a dicha construcción desde algunos casos y reflexionaremos cómo podría encauzarlo hacia horizontes civilizatorios más coherentes con la defensa de la vida, la naturaleza y los territorios. En nuestro sentir, dicho encauzamiento está relacionado con la conexión que debe haber entre la jurisprudencia y lo que Santos (2016) ha denominado Epistemologías del Sur, entendiéndolas en este caso como un aprendizaje profundo de las experiencias de lucha que grupos subalternizados han desplegado

¹ Los fallos seleccionados fueron SU-039 de 1997; T-955 de 2003; T-135 de 2013; y T-445 de 2016. Las categorías de análisis fueron *naturaleza y territorio, extractivismo, consulta y participación, dignidad y derechos y democracia y participación*.

frente a la dominación impuesta por el extractivismo. Ello teniendo en cuenta que en tales luchas no solo está la capacidad de insubordinarse, sino también de proponer alternativas vivenciales y políticas a lo permitido por el extractivismo, posibilidades en torno a lo común, a la defensa de la vida y a la democratización profunda del poder de decisión (Gutiérrez, 2017).

COLOMBIA: EXTRACTIVISMO, RESISTENCIAS Y ACTIVISMO JUDICIAL

La construcción de la naturaleza ha sido esencial en concepción de la vida humana. Más aún, la percepción de la relación entre la naturaleza y la humanidad ha sido determinante en las configuraciones políticas, sociales, económicas y culturales de nuestro mundo (Hirokawa, 2014; Smith, 1990). Desde hace algunos siglos, una particular construcción junto con sus implicancias se ha venido imponiendo y en gran medida normalizando. Esta ha consistido en separar la sociedad y la cultura de la naturaleza, convirtiéndola en un elemento externo a ser explotado y económicamente valorado, y de paso, naturalizando su apropiación, colonización y dominación como aspectos necesarios para la vida humana (Alimonada, 2011; Harvey, 2016; Hirokawa, 2014; Santos, 2017). Esta visión ha sido profundizada por la hegemonía de una racionalidad económica y política basada en los mercados desregulados, la acumulación de capital y el consumismo (Brown, 2015).

El extractivismo está ligado a tal construcción. El término se puede entender como un modelo socioeconómico y político sustentado en la explotación de recursos naturales a gran escala. Tal explotación está dirigida a satisfacer las demandas transnacionales de materias primas en los mercados globales junto con sus dinámicas de producción y consumo. Sus consecuencias en los territorios en que actúa son devastadoras, dados los profundos daños ecológicos y culturales, la desigual distribución de los beneficios derivados de la extracción, los desplazamientos forzados, y la devastación de grupos humanos profundamente arraigados a la tierra (Almendra, 2017; Bebbington, 2012; Dietz y Engels, 2017; Göbel y Ulloa, 2014; Gudynas, 2009; Svampa, 2013).

El extractivismo ha planteado retos socioespaciales, epistemológicos y políticos. Primero, porque no solo está inmerso en los lugares físicos de extracción, sino que también hace parte de una vida social moderna basada en la producción, la acumulación y el consumismo. Segundo, porque está relacionado con concepciones de la naturaleza y la sociedad acendradas por siglos, lo cual supone afirmar que retarlo es en sí una cuestión civilizatoria respecto a cómo construimos y experimentamos el mundo (Svampa, 2013). Y tercero, porque detrás de la extracción y la producción de lugares y sociabilidades extractivas

está la cuestión de la participación, que viene a ser el cuestionamiento de quién decide sobre éste (Rodríguez , 2015).

La hegemonía del extractivismo ha sido visible en Colombia, particularmente desde la década de 1990. Desde entonces, se han venido promoviendo la extracción a gran escala de minerales, petróleo, gas, carbón y monocultivos agroindustriales como eje privilegiado de la economía. Esto ha ocasionado profundos daños territoriales, sociales, culturales y ecológicos en diversos territorios, amenazando formas de vivir y producir alternativas a la voracidad extractivista (Lemaitre, 2011; Göbel y Ulloa, 2014).

A pesar de esta imposición hegemónica, los actos de resistencia no se han hecho esperar. Desde los lugares y territorios miles de personas se han movilizado social, política y legalmente para oponerse al extractivismo, dejando ver que este no es un asunto indiscutido. Por el contrario, cada vez se repolitiza más e incrementa la conflictividad social. De esta manera, si la tecnocracia y las élites económicas lo promueven aduciendo el crecimiento económico, la resistencia apela a la defensa de la vida, la naturaleza, el territorio y su buen vivir (Almendra, 2017).

LA CCC INTERVIENE. ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

Debido al diseño institucional colombiano estipulado en la Constitución de 1991, la CCC, como la máxima autoridad protectora de la Carta Política, ha adquirido gran protagonismo jurídico y legal. Esto principalmente porque atiende asuntos en los que se define el significado en casos concretos de derechos y principios constitucionales. Ello ha implicado que sus decisiones irradién varios aspectos de la vida social y política del país, dando paso a un activismo judicial en la medida en que la CCC decide sobre asuntos política y socialmente trascendentales (Cepeda y Landau, 2017). Esta situación ha provocado una especie de sinergia entre varias movilizaciones sociales con la jurisprudencia progresista, ya que las decisiones de la CCC muchas veces son motor y herramientas importantes de procesos de resistencia y organización política a fin de lograr reivindicaciones (García y Uprimny, 2004).

Este activismo judicial ha sido también visible en conflictos derivados del extractivismo. En razón a que en tales conflictos se ventilan asuntos relacionados con la ecología y los derechos y principios constitucionales, la CCC ha entrado a decidir como árbitro central. Esto principalmente porque muchas disputas entre los promotores del extractivismo y los afectados (o potenciales afectados) se dirimen acudiendo a acciones legales cuya competencia reposa en última medida en la CCC (Uprimny, 2015).

Como sugiere Martín (2017)(2017)(2017), el extractivismo no sólo se construye en los lugares de extracción, sino también en los espacios políticos de planeación y decisión. Pues bien, la CCC se vuelve un espacio privilegiado de construcción del extractivismo en razón a su rol jurídico-político protagónico. En este punto precisamos traer a colación algunas reflexiones desde las epistemologías del sur en torno a la construcción del extractivismo en la CCC. Según Mesa (2015), la CCC al decidir sobre el extractivismo debe basarse en las epistemologías del sur a fin de proteger a los grupos humanos y territorios más perjudicados por el extractivismo. Pero concretamente, ¿qué implicaría pensar esta jurisprudencia desde las epistemologías del sur?

Las epistemologías del sur parten de la idea de que es necesaria otra forma de conocer y pensar alternativas ante las crisis que aquejan nuestros tiempos. Tal renovación epistemológica debe partir de los conocimientos surgidos en las luchas de grupos subalternos frente a formas de dominación atadas al patriarcado, el colonialismo y el capitalismo (Santos, 2016). Las epistemologías del sur parten entonces de aprender del sur, atesorando las experiencias de resistencia y dignidad ante la opresión (Santos, 2016). Ello es vital para la transformación social y política, pues allí hay también alternativas y vivencias que, ante la acumulación capitalista, proponen un hacer político en torno a lo común, al fluir de la vida, y la democratización profunda del poder de decisión sobre asuntos que incumben colectivamente (Gutiérrez, 2017).

Aterrizando esta visión a la jurisprudencia, el que la CCC aprenda del sur frente al extractivismo significaría que en sus decisiones la CCC construyera su discurso a partir de las experiencias de resistencia frente al extractivismo. Más adelante daremos algunas reflexiones sobre cómo la CCC ha aprendido del sur, y qué podría implicar un aprendizaje mucho más profundo.

LA CCC Y SU DISCURSO FRENTE AL EXTRACTIVISMO

El discurso contribuye a la construcción de la realidad social. No es una simple articulación de ideas y percepciones, sino que constituye una intervención como tal en cómo se concibe y se experimenta el mundo (Escobar, 1996; Santos, 2016). Esto ocurre con el extractivismo, especialmente en el campo institucional que es donde se promueven marcos jurídicos y políticos de las actividades extractivas. Como se vio anteriormente, la CCC, en razón al diseño institucional y las dinámicas sociopolíticas del país, ha adquirido un rol protagónico en la resolución de disputas relacionadas con el extractivismo. Al ser una especie de árbitro central en este respecto (Rodríguez, 2015), contribuye significativamente a la construcción del discurso

frente al extractivismo. Nuestra atención en este trabajo se centra en cómo la CCC puede construir el extractivismo, y sobre todo, en qué medida le es funcional.

En función de nuestro trabajo, la técnica de análisis del discurso consiste en ver cómo la interacción de representaciones sociales construyen el propio discurso (Fairclough, 2003). Para ello recogemos las principales representaciones sociales presentes en el discurso jurisprudencial de algunos fallos que hemos considerado fundamentales en relación al extractivismo. Nuestro proceder metodológico consiste en la justificación de la selección de los fallos, de una parte, y en el análisis de su discurso, de otra. La selección de los fallos se sustenta en su relevancia jurídica y sociopolítica. La relevancia jurídica² está dada por la aplicación de la técnica de análisis dinámico³ y estático⁴ de la jurisprudencia propuesta por Diego López (2009). A través del uso de esta técnica se concluyó que los fallos seleccionados contienen la argumentación central y vinculante de la jurisprudencia frente a conflictos socioambientales en los que el extractivismo es resistido por las poblaciones afectadas en determinados lugares.⁵

2 La relevancia jurídica de los fallos de la Corte responde a la centralidad del derecho jurisprudencial. La jurisprudencia aterriza derechos y principios constitucionales en casos concretos, por lo que estas regulaciones son vinculantes para casos futuros (López, 2009).

3 La técnica del análisis dinámico consiste en reconstruir cronológicamente una cadena de casos que tratan situaciones fáctico-jurídicas similares. Se parte de la identificación de un “escenario constitucional”, esto es, un problema fáctico-jurídico sobre el cual la Corte Constitucional provee subreglas controlantes al decidir. Luego se explora el fallo más reciente que trate dicho escenario, ahondándose en los fallos citados relacionados para encontrar aquéllos más relevantes, de una parte, y el principal razonamiento de la jurisprudencia, de otra (López, 2009).

4 La técnica de análisis dinámico consiste en el análisis particular de cada fallo a fin de obtener su mensaje normativo, explorando e identificando los argumentos, regulaciones y decisiones allí contenidas. Esto implica determinar la *obiter dicta* y la *ratio decidendi*. La primera consiste en las argumentaciones que, si bien son importantes teórica y jurídicamente, no son esenciales en la decisión del caso concreto. La segunda se enfoca en los argumentos que conectan el razonamiento legal y político con el caso concreto, por lo que son vinculantes en fallos futuros relacionados con el escenario constitucional (López, 2009).

5 Se exploró el discurso en torno a un escenario constitucional en el que la implementación de proyectos extractivistas en determinados territorios era activamente resistida por las poblaciones afectadas, dando paso a profundos conflictos entre el Gobierno, actores corporativos nacionales y transnacionales y diferentes comunidades locales afectadas (grupos campesinos, étnicos y otros ciudadanos centrados en la defensa del territorio). El fallo más reciente que se adaptaba a este escenario constitucional era la sentencia T-445 de 2016, a la cual se hizo una exploración citacional para encontrar otros fallos relacionados con el mismo escenario constitucional. De esta exploración, por su relevancia argumentativa y

La relevancia sociopolítica se refiere a la trascendencia de los conflictos expuestos en tales fallos en términos ecológicos, sociales, territoriales y culturales. En primer lugar, son situaciones trazadas por una suerte de “totalitarismo corporativo” en la medida en que poderosos actores económicos y políticos trasnacionales y nacionales buscan imponer proyectos extractivos sin miramiento alguno al consentimiento de los pobladores de los lugares (Zaffaroni, 14 de junio de 2018). En segundo lugar, se trata de conflictos incrustados en lugares determinados por prácticas eco-sociales no extractivistas en las que los lugareños se oponen decididamente a proyectos extractivos en el territorio. En tercer lugar, se refieren a grupos humanos de gran diversidad, que van desde comunidades étnicas y campesinas hasta otros ciudadanos que si bien no pertenecen a estas poblaciones, se movilizan en defensa de sus vidas y territorios. Somos conscientes de que nuestro análisis no alcanza a avizorar la denominada “opacidad de la institución judicial” (Ciocchini, 2015, p. 2), constituida por el cúmulo de dinámicas políticas, jurídicas y hasta económicas del poder judicial que no se explicitan en los fallos. No obstante, consideramos relevante ver que este análisis de discurso contribuye observar cómo procesos sociales de resistencia pueden influir en el discurso judicial.

Atendiendo a estos criterios, los fallos seleccionados atendieron a las siguientes situaciones. La sentencia SU-039/1997 (1997) abordó el sufrimiento provocado al pueblo U'wa en su territorio debido a un proyecto de exploración y potencial explotación petrolera a cargo del Gobierno y la Compañía Trasnacional Oxy Petroleum Company. Además de su relevancia constitucional, este fallo es trascendental en la medida en que responde a una movilización política y jurídica de alcance local, nacional y trasnacional en el cual la comunidad y sus aliados se opusieron firmemente al extractivismo (Arenas, 2007). Además, es un fallo que aborda una lucha basada en una cosmovisión indígena que afirma la interconexión entre la sociedad, la naturaleza y la espiritualidad, retando los entendimientos hegemónicos que desdeñan tal interdependencia (Escobar, 2000; Falchetti, 2003). Ante este conflicto la CCC decidió ordenar la realización de la consulta previa, libre e informada a la comunidad U'wa a fin de salvaguardar su integridad social, cultural, territorial, económica y étnica. Esto como un intento de conciliar las demandas indígenas con los propósitos extractivistas y desarrollistas (Sentencia SU-039/97, 1997).

decisional, se seleccionaron, además del más reciente, los siguientes fallos: SU-039 de 1997, T-955 de 2003 y T-135 de 2013.

El segundo es el fallo T-955/2003 (2003). Este trata el proceso de resistencia de las comunidades afrodescendientes de la ribera del Río Cacarica en el departamento del Chocó frente a proyectos de extracción maderera en su territorio colectivo en cabeza del gobierno y actores corporativos. Desde el punto de vista constitucional este fallo es primordial en tanto provee normas controlantes en casos en que comunidades afrodescendientes se vean afectadas por el extractivismo. Desde una perspectiva sociopolítica, este fallo es relevante en cuanto aborda complejas realidades geopolíticas que atraviesan las comunidades afrodescendientes en el país. Siguiendo a Pardo (2016), estas sociabilidades son continuamente amenazadas por el abandono estatal, la violencia y la expansión del extractivismo. Este fallo atiende a procesos de resistencia en los que, como refieren Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad (2002) y Escobar (2008), las comunidades afro se han opuesto al extractivismo desde imaginarios y prácticas sustentadas en la relationalidad e interdependencia entre territorios, naturaleza y sociedad. En este caso la CCC, en Sentencia T-955/03 (2003), ordenó la realización de la consulta previa, libre e informada a la comunidad afrodescendiente antes de realizar (y continuar) las actividades extractivas. Lo hizo para armonizar intereses contrapuestos, a saber, los de la integridad territorial, étnica, social y cultural de la comunidad, por un lado, y los de los proyectos de extracción y crecimiento económico, por el otro.

La tercera es la sentencia T-135/13 (2013). Esta se centró en el conflicto socioambiental provocado por la Construcción de la Represa del Quimbo en el departamento del Huila. Este fue un proyecto en el que el Estado auspició actores corporativos transnacionales para reprimir parte del Río Magdalena a fin de proveer energía hidroeléctrica. Tal proyecto causó profundos daños ecológicos, territoriales, sociales y culturales a las comunidades campesinas y pescadoras que dependían del flujo del río no solo en su rutina económica, sino en sus prácticas eco-sociales y culturales. Ante esta situación, se dio una movilización sociopolítica y jurídica en la que los afectados se oponían al proyecto desde imaginarios pescadores y campesinos basados en una relación con la naturaleza y el territorio que cuestionaba radicalmente el extractivismo (Dussán, 2017). En la Sentencia T-135/13 (2013), la CCC, lejos de retar la legitimidad de un proyecto de esta índole, ordenó medidas de compensación y mitigación de daños, intentando equilibrar el desarrollo económico sustentado en el extractivismo con demandas ecologistas y territoriales.

La cuarta decisión fue la Sentencia T-445/16 (2016). Aquí la CCC interviene en un proceso político en el que los pobladores de Pijao, un pequeño municipio del departamento del Quindío en el que priman

formas tradicionales y ecologistas de relacionarse con el territorio, se opusieron a la extracción de oro a gran escala en cabeza de actores corporativos transnacionales facultados por el gobierno. La movilización contra el extractivismo fue política y jurídica, al punto de que los moradores apelaron a una consulta popular para decidir sobre la aprobación o desaprobación popular del extractivismo en el territorio (Albarracín et al., 2016). Desde el punto de vista sociopolítico este proceso de resistencia es trascendental en la medida en que el extractivismo es re-politizado, puesto en discusión y sometido a deliberación de los potenciales afectados (Almendra, 2017; Hincapie, 2017; Rodríguez, 2015). En este fallo, la CCC decidió avalar el proceso de consulta popular con la condición de que la pregunta elevada al público no fuera sugestiva. Del mismo modo, en su decisión expuso miradas ecológicas del derecho y recalcó que la participación de los potenciales afectados por el extractivismo se traducía no sólo en su involucramiento, sino en su efectivo poder de decisión (Sentencia T-445/16, 2016).

Para la aplicación del análisis del discurso ahondamos en las representaciones sociales presentes en el razonamiento principal de la CCC en torno a las siguientes categorías: *naturaleza*⁶, *extractivismo*, *derechos y dignidad* y *participación y democracia*. En este punto sostengamos que la CCC es ambivalente en la medida en que gran parte de su discurso es funcional al extractivismo, pero que, igualmente, tiene posturas emergentes que apuntan a cuestionamientos de este modelo, así como al reforzamiento del poder decisorio de los afectados.

CONTRIBUCIÓN AL DISCURSO EXTRACTIVISTA

La CCC potencia el discurso y la lógica extractivista en sus percepciones sobre la *naturaleza*, el *extractivismo* y la noción predominante de *democracia y participación*. Las representaciones sociales en torno a estas categorías dan cuenta de cómo la CCC legitima y avala el extractivismo.

La categoría *naturaleza* fue abordada por la CCC primordialmente desde una postura occidente-céntrica. A pesar de que hay cláusulas constitucionales que señalan la preponderancia de la protección ecológica, en el discurso de la CCC la naturaleza fue concebida sobre todo

6 Esta categoría está especialmente marcada por la ambivalencia del discurso de la CCC. Desde el extractivismo, se basa en la separación radical entre cultura y naturaleza, asumiéndola como una fuente de recursos naturales a ser explotada. Desde una postura post-extractivista, se le considera un sujeto de derechos unido a la sociedad y la cultura, siendo nodal la bioculturalidad y la defensa de derechos étnicos y territoriales. Esto último no está relegado a un segundo plano, sino que dentro de la ambivalencia, representa emergencias de un discurso jurisprudencial post-extractivista.

como un contenedor de recursos naturales cuya explotación debía ser regulada y armonizada con la protección de derechos humanos. Del mismo modo, la naturaleza fue entendida como una entidad independiente de la sociedad y la cultura, distinción esencial para legitimar actividades extractivas en función del crecimiento económico. Esto es visible en la Sentencia SU-039/97 (1997); Sentencia T-955/03 (2003); Sentencia T-135/13 (2013); y Sentencia SU-095/18 (2018). Las visiones que sostenían una interdependencia entre naturaleza y sociedad no fueron abordadas en profundidad y fueron marginales en la argumentación central de la CCC.

La categoría *extractivismo* también fue abordada primordialmente desde miradas hegemónicas. En la mayor parte de su razonamiento, la CCC afirma la legitimidad jurídica y política del extractivismo en cuanto lo considera necesario para el desarrollo económico. Al no retarla,⁷ la CCC trata de conciliarlo con la protección ecológica y territorial, la salvaguarda de la integridad social, cultural y económica y los derechos humanos. Tal conciliación tiene lugar en la participación de las comunidades afectadas (Sentencia SU-039/97, 1997; Sentencia T-955/03, 2003), así como en las medidas de mitigación y reparación de daños (Sentencia T-135/13, 2013).

La CCC mantiene entonces una visión de la naturaleza como un contenedor de recursos naturales, al tiempo que legitima la explotación de tales recursos siempre que respeten derechos étnicos y territoriales:

La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas hace necesario armonizar dos intereses contrapuestos [...]. Debe buscarse un equilibrio o balance entre el desarrollo económico del país que exige la explotación de dichos recursos y la preservación de dicha integridad [...]. (Sentencia SU-039/97, 1997).

La categoría *participación y democracia* fue en mayor medida abordada desde el involucramiento y la información ciudadana. En gran parte de su razonamiento la CCC remarcó la importancia de propiciar espacios institucionales para que las comunidades potencialmente afectadas participaran y negociaran con actores políticos y económicos interesados la implementación de proyectos extractivistas en los territorios. Esto no sugería que los afectados tuvieran poder de decisión (Sentencia SU-039/97, 1997; Sentencia T-955/03, 2003; Sentencia T-135/13, 2013; Sentencia SU-095/18, 2018).

⁷ La CCC, por ejemplo, no reta la legitimidad política de la construcción de la Represa del Quimbo, señalando que: “No puede la Corte discutir la importancia que tiene la ejecución de proyectos como El Quimbo [...]” (Sentencia T-135/13, 2013).

[...] cada vez que se vaya a realizar la ejecución de una obra que implica la intervención de recursos naturales, los agentes responsables deben determinar qué espacios de participación garantizar según qué personas vayan a verse afectadas [...]. Será obligatoria la realización de espacios de participación, información y concertación [...] (Sentencia T-135/13, 2013)

EMERGENCIAS DE UN DISCURSO POST-EXTRACTIVISTA

A pesar de la fuerte contribución a la lógica extractivista, la CCC deja también espacios de construcción de un discurso que no solo cuestiona el extractivismo y brinda visiones ecológicas del derecho, sino que empodera a los afectados a fin de que decidan sobre sus territorios y destinos colectivos. Esto ocurre en las representaciones sociales en torno a las categorías *derechos y dignidad y participación y democracia*.

Frente a la categoría *derechos y dignidad*, la CCC afirma la preponderancia jurídica y política de los derechos y principios constitucionales frente a actividades extractivas. En este sentido, la CCC resalta la centralidad de los derechos al medio ambiente sano, al territorio, y a la integridad social, cultural y económica de los pueblos étnicos. La manera de salvaguardarlos se relaciona con otros derechos trascendentales en la implementación de proyectos extractivos; a saber, la Consulta previa libre e informada de los pueblos étnicos,⁸ y la participación en decisiones relacionadas con el manejo del territorio (Sentencia SU-039/97, 1997; Sentencia T-955/03, 2003; Sentencia T-135/13, 2013; Sentencia T-445/16, 2016).

En torno a esta categoría hay emergencias de visiones ecológicas del derecho. Tales miradas afirman la interconexión entre la naturaleza y la sociedad, y la función del derecho en reforzar política y normativamente esta interdependencia. Ello se concreta en figuras jurídicas tales como los derechos de la naturaleza, considerándola un sujeto de derechos estrechamente conectado con la sociedad y no un objeto del que se saca provecho. En esta medida, este razonar conlleva a la CCC a cuestionar el extractivismo por sus múltiples consecuencias adversas, advirtiendo la necesidad de repensar nuestras formas de vida y producción energética (Sentencia T-445/16, 2016).⁹

8 Este derecho está contenido en el Convenio 169 de la OIT. Señala que a fin de salvaguardar la integridad étnica y territorial de los pueblos indígenas y tribales, se les debe consultar toda decisión económica o administrativa que afecte sus formas de ser y de vivir (Organización Internacional del Trabajo, 1989).

9 Cabe destacar que, si bien este razonamiento no hace parte de la *ratio decidendi* del fallo, es relevante en la medida en que la CCC se distancia de nociones hegemónicas que objetivan la naturaleza y enarbolan el extractivismo, posicionando la bioculturalidad y los derechos de la naturaleza. Este razonamiento dialoga con la Sentencia T-622/2016 (2016), la cual considera el Río Atrato un sujeto de derechos.

Del mismo modo, la CCC brinda miradas renovadoras de la participación ciudadana ante la existencia de proyectos extractivos. Esto significa que frente a la categoría *participación y democracia* la CCC amplía su concepción en la medida en que afirma que la participación, además de la información y el involucramiento ciudadano, implica el efectivo poder de decisión de los potenciales afectados por el extractivismo (Sentencia T-445/16, 2016).

Para garantizar la adecuada materialización de los derechos a la participación de las comunidades o poblaciones afectadas por un proyecto extractivo, [se ha considerado] la importancia de establecer bases organizativas que tengan la capacidad de generar incidencia en la decisión, ya que una participación meramente simbólica [...] no podría estar dotada de la legitimidad que propugna el estado social y democrático de derecho [...] si los afectados no son escuchados y su punto de vista es tenido en cuenta a la hora de tomar la decisión. (Sentencia T-445/16, 2016).

Y agrega la CCC en lo referente a la democracia: “Por ello entonces al concepto de democracia representativa se adiciona, entonces, el de democracia de control y decisión” (Sentencia T-445/16, 2016).

¿LA CCC CONSTRUYE EL EXTRACTIVISMO DESDE LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR? INVITACIÓN A UNA JURISPRUDENCIA POST-EXTRACTIVISTA

Como se vio en el apartado anterior, la CCC ha construido un discurso ambivalente frente al extractivismo. De un lado, promueve representaciones sociales que legitiman y promueven el desarrollo de prácticas extractivas. De otro, avizora nociones ecológicas del derecho, así como cuestionamientos al modelo extractivista y a la visión convencional de la participación como mera información e involucramientos ciudadanos. A continuación, expondremos algunas reflexiones de esta ambivalencia desde algunos elementos de las epistemologías del sur, a saber, la ecología de saberes, la sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias (Santos, 2016). En este punto sostendemos que la manera en que la CCC puede construir su discurso frente al extractivismo de manera consecuente con las epistemologías del sur sería tomando una posición post-extractivista. Seguidamente contrastaremos estas reflexiones con recientes decisiones de la CCC en la que ha privilegiado el discurso extractivista.

POTENCIANDO LAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

Las epistemologías del sur se centran en lograr que el conocimiento contemple aprendizajes del sur; esto es, lecciones derivadas de experiencias de resistencia frente a la opresión. Las mismas parten de afirmar que el

conocimiento debe re-encaminarse hacia la solidaridad y la emancipación social (Santos, 2010). Tal re-encauzamiento es necesario en razón a que el poder y el saber se han caracterizado por su matriz colonial, y por ende, por subalternizar grupos humanos con conocimientos y formas de ser en el mundo distintas a las hegemónicas. En este sentido, muchos saberes y sociabilidades han sido relegadas al campo de la no-existencia, el silencio, la ausencia y la marginalidad. Es una especie de ceguera en cuanto tal colonialidad ha negado e intentado destruir la diversidad del mundo (Escobar, 2010; Quijano, 2010; Walsh, 2010).

Las epistemologías del sur se basan en algunos elementos para su desarrollo. Para objeto de nuestro trabajo enunciaremos tres. Siguiendo a Santos (2010; 2016), el principio rector se centra en afirmar la importancia de no reducir la realidad a lo que existe, sino expandir los horizontes hacia lo que se ha producido como inexistente y hacia lo que es posible, pero todavía no ocurre. También se refiere a lograr que exista un entendimiento y complementariedad de saberes en lugar de imposición y destrucción. Para este autor, el primer elemento es la *sociología de las ausencias*, que consiste en revalorar los saberes y sociabilidades que han sido relegados a la ausencia o no existencia. El segundo es la *ecología de saberes*, que se refiere a una intercomunicación de conocimientos en los que todos sean complementarios. En este sentido, si bien es una intercomunicación, es también cierto que hay jerarquías concretas de acuerdo a criterios ético-políticos vinculados con la emancipación y la solidaridad. Así, por ejemplo, para ir a la luna el conocimiento más importante podría ser el científico, pero para proteger la biodiversidad del planeta el conocimiento privilegiado tendría que ser aquél de los pueblos indígenas y campesinos. Estos dos elementos pueden verse como un ensanchamiento del presente. El tercer elemento es el de la *sociología de las emergencias*, que puede entenderse como la atención a posibilidades sociopolíticas que si bien no están presentes aún (hacen parte del todavía no) son posibles. En esta medida, este elemento se refiere al achicamiento del futuro para encontrar posibilidades concretas.

En el discurso de la CCC frente al extractivismo estos tres elementos son niales. En primer lugar, es necesario que la CCC aplique una *sociología de las ausencias* y una *ecología de saberes* en su discurso. Para autores como Valero (2014), el discurso de la CCC privilegia categorías eurocéntricas sobre las miradas de pueblos ancestrales históricamente subalternizados.¹⁰ Frente a ello, urge que en su razonamiento

10 Por ello, el discurso de la CCC está afectado por la colonialidad del poder y el saber. Esto ocurre especialmente en la interpretación que ha hecho sobre la jurisdicción indígena, ya que a pesar de que se acepta su existencia y operatividad,

medular fueran tenidas en cuenta las visiones de pueblos subalternizados que resisten el extractivismo. Además de una construcción desde su noción de derechos y principios constitucionales, sería pertinente que tomara de manera preferente las visiones eco-sociales de pueblos que, como refieren Almendra (2017), Arocha (2002) y Escobar (2000; 2008) resisten al extractivismo, y que a la vez, desde sus cosmovisiones y prácticas proponen formas de ser y habitar el mundo fundadas en la relationalidad, la interdependencia entre humanidad y naturaleza, y en la reciprocidad como base de la sociabilidad (Escobar, 2018).

Desde la *sociología de las emergencias* sería necesario que la CCC profundizara las emergencias de visiones ecológicas del derecho y de participación sustentada en el poder decisorio de los afectados por el extractivismo. El ahondar en una visión ecológica del derecho, implicaría posicionar en éste una postura política en la que la naturaleza sea concebida como parte esencial de la sociedad (Westra et al., 2000), distanciándose de concepciones que la tratan como un objeto del cual se saca provecho y se pone en función de la acumulación (Alimonada, 2011; Harvey, 2016). Siguiendo a Escobar (2018), Huanacuni (2010) y Moore (2016), es entonces un ejercicio político de resaltar la importancia de la protección de un mundo percibido como una entidad interconectada, holística y multidimensional. Frente a las complejidades del extractivismo, atendiendo a Gudynas (2013), es necesaria una posición activa hacia dinámicas post-extractivistas, esto es, políticas que contemplen horizontes civilizatorios que no dependan de la extracción de recursos naturales y que potencien alternativas a este modelo.

Frente a la visión ampliada de la participación, sería necesario que la CCC remarcara la participación como el poder decisorio por parte de los afectados por el extractivismo. A modo de justicia social y ambiental, los afectados son quienes deberían decidir, y no tecnócratas o empresarios concentrados en la acumulación y crecimiento económico (Gutiérrez, 2017; Rodríguez, 2015; Uprimny, 2015). Sería necesario empoderar a las personas desde los lugares en los que el mundo se construye de manera relacional, multidimensional y pluriversal (Escobar, 2000; 2018).

Atendiendo a la lógica de la sociología de las emergencias, es necesario aplicar una “axiología de cuidado” (Santos, 2016, p. 289), que significa cultivar y cuidar las emergencias. La Sentencia T-445/2016 (2016) tiene emergencias ecológicas y participativas valiosísimas que

cuando ha habido contradicciones con la justicia estatal, tales diferencias han sido desde concepciones legales y filosóficas eurocéntricas (Valero, 2014).

deben cuidarse, y que por ende, deben hacer parte del razonamiento medular de la CCC frente al extractivismo. En este sentido, la construcción discursiva de la CCC más consecuente con las epistemologías del sur sería una jurisprudencia que avizore horizontes civilizatorios post-extractivistas, que si bien hacen parte del no todavía, son posibles y necesario en tiempos de crisis.

PREOCUPACIONES RECENTES

Las anteriores reflexiones son urgentes ante las recientes decisiones de la CCC. Desde el año 2018, la CCC ha venido posicionando un discurso que impulsa las lógicas y dinámicas del extractivismo. Acudiendo a los postulados de la seguridad jurídica, el desarrollo económico, la articulación entre los niveles nacional, regional, y local y la propiedad del subsuelo en cabeza del Estado, ha tomado decisiones que le quitan poder de decisión a las autoridades locales y a los ciudadanos frente a proyectos extractivos. En este respecto están las sentencias SU-095/18 (2018),¹¹ C-053/2019 (2019),¹² y T-342/2019 (2019).¹³

Este achicamiento de la participación ciudadana y la protección ecológica ante el extractivismo en el discurso de la CCC ha venido desdibujando, reformando de facto, los postulados constitucionales (Betancur, comunicación personal, 1 de noviembre de 2019; La Voz del Derecho, 2019) y desconociendo su propio precedente jurisprudencial (Semillero de Estudios sobre Minería de la Universidad de Antioquia, 2019).

Al privilegiar intereses y dinámicas extractivistas, la CCC hace un viraje hacia un discurso jurídico transversalizado por la colonialidad del poder y el saber, ya que consiente que la tierra sea un recurso a explotar para crecer económicamente y no atiende a los procesos sociales que defienden la vida y el territorio ante el extractivismo.

REFLEXIONES FINALES

El discurso es una intervención y una contribución esencial a la construcción de la realidad social (Escobar, 1996). La hegemonía del extractivismo echa raíces en el discurso que lo soporta. No es una mera articulación de mensajes, sino que se relaciona con la propia

11 Esta sentencia limita significativamente el alcance de las consultas populares que se hagan en territorios cuyas poblaciones se oponen al extractivismo.

12 Esta sentencia declara inexequible el artículo 33 de la Ley 134 de 1994, que obligaba a los municipios a hacer consultas populares si se transformara el territorio por actividades extractivas.

13 Esta sentencia impide que en Acuerdos Municipales, Planes de Ordenamiento o Esquemas Territoriales se prohiban actividades extractivas.

intervención de la vida social. Como en otros países de nuestro continente, el extractivismo en Colombia evidencia esta situación, ya que su accionar se nutre en gran parte de los discursos que lo soportan en los ámbitos económico, social, político y jurídico y cultural: parte de una concepción que legitima la explotación y financialización de la naturaleza en aras de incrementar la acumulación (Alimonada, 2011).

Las instituciones estatales juegan un papel importante en la construcción de este discurso en la medida en que posibilitan marcos políticos y jurídicos de actividades extractivas. En este punto, la justicia constitucional, en cabeza de la CCC, termina siendo de vital importancia porque es una institución que trata de conciliar demandas ecológicas, territoriales y sociales con aquellas extractivistas y corporativistas.

El discurso jurisprudencial de la CCC es relevante en la construcción del extractivismo y por ende debe ser atendido y analizado. En este trabajo vimos cómo la construcción discursiva es ambivalente entre aprender de las luchas contra el extractivismo, y al mismo tiempo, reforzar imaginarios, ideologías y percepciones funcionales al mismo. Es necesario que la CCC aplique en sus fallos epistemologías del sur, derivándose en que su jurisprudencia sea post-extractivista. Un discurso jurisprudencial post-extractivista puesto al servicio de movilizaciones sociopolíticas igualmente post-extractivistas darían la posibilidad de acometer nuevos horizontes civilizatorios. Ello es en sí una acción de descolonizar el discurso frente al extractivismo.

Estas reflexiones urgen en tiempos en que la CCC en un viraje colonial,¹⁴ ha vuelto a privilegiar el extractivismo y el desarrollo, miniaturizando las luchas y apuestas sociopolíticas por la defensa de la vida y el territorio. Así, niega el poder de decisión a los afectados, siguiendo a Gutiérrez (2017), y contribuye a la privatización de la capacidad de decidir sobre asuntos comunes.

Ahora más que nunca, es indispensable que potencie lo que ha incorporado del sur, y que aprenda mucho más de esas movilizaciones post-extractivistas que buscan proteger la tierra y los bienes comunes, y que además de oponerse, como afirma Gutiérrez (2017), proponen reales alternativas a un desarrollo fundado en la voracidad extractivista y un hacer político desde lo común, centrado en la democratización profunda y la defensa de la vida. En ello, la presión ciudadana debe robustecerse para que sea más audible dentro del discurso de la CCC.

14 Consideramos que la CCC ha retomado recientemente un discurso que Valero (2014) ha considerado afectado por la colonialidad del poder y el saber.

BIBLIOGRAFÍA

- Albarracín, M., Barragán, M., Durán, H., Eslava, G., Rodríguez, D. y Rodríguez, C. (18 de noviembre de 2016). Intervención de Dejusticia frente a las solicitudes de nulidad de la sentencia T-445 de 2016 sobre la consulta popular para decidir sobre minería en Pijao. *Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad Dejusticia*. Disponible en: www.dejusticia.org/litigation/intervencion-de-dejusticia-frente-a-las-solicitudes-de-nulidad-de-la-sentencia-t-445-de-2016-sobre-la-consulta-popular-para-decidir-sobre-mineria-en-pijao/.
- Alimonda, H. (2011). La Colonialidad de la Naturaleza. Una Aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En H. Alimonada (Ed.). *La Naturaleza Colonizada. Ecología Política y Minería en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO-Ediciones CICCUS, pp. 21-61.
- Almendra, V. (2017). *Entre la emancipación y la captura. Memorias y caminos desde la lucha Nasa en Colombia*. Barricadas Colección.
- Arenas, L. (2007). The U'wa Community's Battle against the Oil Companies: A Local Struggle Turned Global. En B. Santos (Ed). *Another Knowledge is Possible. Beyond Northern Epistemologies*. Verso, pp. 120-149.
- Arocha, J. (2002). Los Afrocaribeños del Litoral Pacífico. *Cuadernos del Caribe*, 3, pp. 30-40.
- Betancur, S. (1 de noviembre de 2019). Conversatorios sobre conflictos socioambientales por actividades mineras. Ponencia. Plenaria Institucional. Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. Medellín: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- Bebbington, A. (2012). *Extractive industries, socio-environmental conflicts and political economic transformations in Andean America*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Brown, W. (2015). *Undoing the Demos. Neoliberalism's Stealth Revolution*. Zone Books Near Futures.
- Comunidades de Autodeterminación Vida y Dignidad [CAVIDA]. (2002). *Somos Tierra de esta Tierra*.
- Cepeda, M. y Landau, D. (2017). *Colombian Constitutional Law. Leading Cases*. Oxford University Press.
- Ciocchini, P. (2015). Enfrentando la Opacidad de la Institución Judicial. *Sortuz: Oñati Journal of Emergent Socio-legal Studies*, 7 (1), pp. 1-11.

- Corte Constitucional de Colombia. (3 de febrero de 1997). Sentencia SU-039/97 (Antonio Barrera Carbonell). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/SU039-97.htm.
- Corte Constitucional de Colombia. (17 de octubre de 2003). Sentencia T-955/03 (Álvaro Tafur Galvis). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-955-03.htm.
- Corte Constitucional de Colombia. (13 de marzo de 2013). Sentencia T-135/13 (Jorge Iván Palacio Palacio). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-135-13.htm.
- Corte Constitucional de Colombia. (19 de agosto de 2016). Sentencia T-445/16 (Jorge Iván Palacio Palacio). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-445-16.htm.
- Corte Constitucional de Colombia. (10 de noviembre de 2016). Sentencia T-622/16 (Jorge Iván Palacio). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm
- Corte Constitucional de Colombia. (11 de octubre de 2018). Sentencia SU-095/18 (Cristina Pardo Schlesinger). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm.
- Corte Constitucional de Colombia. (13 de febrero de 2019). Sentencia C-053/19 (Cristina Pardo Schlesinger). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-053-19.htm.
- Corte Constitucional de Colombia. (30 de julio de 2019). Sentencia T-342/19 (Luis Guillermo Guerrero Pérez). Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/t-342-19.htm.
- Dietz, K. y Engels, B. (2017). Contested Extractivism, Society and the State: An Introduction. En K. Dietz y B. Engels (Eds.). *Contested Extractivism, Society and State. Struggles over Mining and Land.* Palgrave Macmillan, pp. 1-13.
- Dussán, M. (2017). *El Quimbo. Extractivismo, Despojo, Ecocidio y Resistencia.* Proyecto de experiencias de Referencia para la Construcción del sentido de la Paz Territorial. Asoquimbo: Planeta Paz.
- Escobar, A. (1996). Elements for a poststructural political ecology. En R. Peet y M. Watts (Eds.). *Liberation Ecologies: environment, development, social movements.* Routledge, pp. 46-69.
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿Globalización o posdesarrollo? En E. Lander (Ed.). *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas.* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, pp. 113-145.

- Escobar, A. (2008). *Territories of Difference. Place, Movements, Life, Redes*. Duke University Press.
- Escobar, A. (2010). Worlds and Knowledges Otherwise: The Latin American Modernity/Coloniality Research Program. En W. Mignolo, y A. Escobar (Eds), *Globalization and Decolonial Option*. Routledge Taylor & Francis Group, pp. 33-65.
- Escobar, A. (2018). *Otro posible es posible: caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América*. Ediciones Desde Abajo.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse. Textual analysis for Social Research*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Falchetti, A. (2003). *La búsqueda del equilibrio. Los Uwa y la defensa de su territorio sagrado en tiempos coloniales*. Academia Colombiana de Historia.
- García, M. y Uprimny, R. (2004). Corte Constitucional y emancipación social en Colombia. En M. García y B. Santos (Eds.). *Emancipación social y violencia en Colombia*. Norma, pp. 463-514.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. En B. Göbel y A. Ulloa. *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Facultad de Ciencias Humanas, Grupo Cultura y Ambiente, Universidad Nacional de Colombia-Ibero-Americanishces Institut, pp. 15-37.
- Gudynas, E. (2013). Transitions to post-extractivism: directions, options, areas of action. En M. Lang y D. Mokrani (Eds.). *Beyond Development. Alternative Visions from Latin America. Permanent Working Group on Alternatives to Development*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Transnational Institute, pp. 165-189.
- Gutiérrez, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de Sueños.
- Harvey, D. (2016). *The Ways of the World*. Oxford University Press.
- Hincapie, S. (2017). Extractivismo, consultas populares y derechos políticos. ¿El renacimiento de la democracia local en Colombia? *Reflexión Política*, 19 (37), pp. 86-99. DOI: <https://doi.org/10.29375/01240781.2769>.
- Hirokawa, K. (2014). Introduction: Constructing Nature through Law. En K. Hirokawa (Ed.). *Environmental Law and Contrasting Ideas of Nature. A Constructivist Approach*. Cambridge University Press, pp. 1-12.

- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI. Disponible en: www.sudamerigarural.org/images/en_papel/archivos/vivir_bien5235aad7.huanacuni.pdf.
- La Voz del Derecho (2019). *Debates Constitucionales. El “Fracking”, la democracia participativa y el principio de precaución* [Video]. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=8_Lb0NJtPxs.
- Lemaitre, J. (2011). Introducción. Derecho, desarrollo y conflicto de tierras: ¿la próxima frontera? En J. Lemaitre (Ed.). *Derechos Enterrados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia. Nueve casos de estudio*. Universidad de Los Andes-Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Universidad de Los Andes-USAID, pp. 12-28.
- López, D. (2009). *El Derecho de Los Jueces. Obligatoriedad del precedente constitucional, análisis de sentencias y líneas jurisprudenciales y teoría del derecho judicial*. Legis- Universidad de Los Andes.
- Martín, F. (2017). Reimagining Extractivism: Insights from Spatial Theory. En B. Engels y K. Dietz (Eds.). *Contested Extractivism, Society and the State. Struggles over Mining and Land*. London-United Kingdom: Palgrave Macmillan, pp. 21-45.
- Mesa, G. (2015). Nuevos Sujetos de Derecho, Participación, Litigio y Justicia Ambiental. Memorias del Encuentro Constitucional por la Tierra. Corte Constitucional de Colombia. Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Encuentro%20Jurisdiccional%202014.pdf.
- Moore, J. (2016). Introduction. En J. Moore (Ed.). *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History, and the Crisis of Capitalism*. Kairos, pp. 1-14.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Disponible en: www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314.
- Pardo, M. (2016). Postextractivismo: futuro posible para las poblaciones negras del Pacífico. En A. Ulloa y S. Coronado (Eds.). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. Universidad Nacional de Colombia-CINEP-CORDAID- Programa por la Paz, pp. 331-351.
- Quijano, A. (2010). Coloniality and Modernity/Rationality. En W. Mignolo y A. Escobar (Eds.). *Globalization and the Decolonial Option*. Routledge Taylor & Francis Group, pp. 22-33.

- Rodríguez, C. (2015). Las nuevas fronteras de la justicia constitucional: la democracia ambiental y las consultas populares en conflictos sociambientales. Memorias del Encuentro Constitucional por la Tierra. Corte Constitucional de Colombia. Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Encuentro%20Jurisdiccional%202014.pdf.
- Santos, B. (2010). *Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder*. Montevideo: Ediciones Trilce Extensión-Universidad de la República.
- Santos, B. (2016). *Epistemologies of the South. Justice against Epistemicide*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Santos, B. (2017). The Resilience of Abyssal Exclusions in Our Societies. Toward a Post/Abyssal Law. *Tilburg Law Review*, 22 (1-2), pp. 237-258. DOI: <https://doi.org/10.1163/22112596-02201011>.
- Smith, N. (1990). *Uneven Development. Nature, Capital and the Production of the Space*. Basil Blackwell.
- Semillero de Estudios sobre Minería de la Universidad de Antioquia. (15 de octubre de 2019). Comunicado a la Opinión Pública [Página de Facebook]. Disponible en: <https://www.facebook.com/photo?fbid=584353985436611&set=pcb.584354072103269>. Consultado el 10 de octubre de 2019.
- Svampa, M. (2013). Resource Extractivism and Alternatives: Latin American Perspectives on Development. En L. Mokrani y D. Mokrani (Eds.). *Beyond Development. Alternative Visions from Latin America. Permanent Working Group on Alternatives to Development*. Transnational Institute-Rosa Luxemburg Foundation-Abya Yala Ediciones, pp. 117-145.
- Ulloa, A. y Coronado S. (2016). Territorios, Estado, actores sociales, derechos y conflictos socioambientales en contextos extractivistas: Aportes para el posacuerdo. En A. Ulloa y S. Coronado (Eds.). *Extractivismos y Posconflicto en Colombia: Retos para la Paz Territorial*. Universidad Nacional de Colombia-CINEP-Programa para la Paz, pp. 22-59.
- Uprimny, R. (2015). Constitución, industrias extractivas y territorios. Memorias de Encuentro Constitucional por la Tierra. Corte Constitucional de Colombia. Disponible en: www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Encuentro%20Jurisdiccional%202014.pdf.
- Valero, H. (2014). *¿La Regeneración en la Corte Constitucional? Colonialidad del saber, Corte Constitucional y jurisdicción especial indígena*. Tesis de maestría, Universidad Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolda. Disponible en: <https://pdfs>.

- semanticscholar.org/2434/2a0920ac837aab5806ccbcefa89392b0e4ce.pdf.
- Walsh, C. (2010). Shifting the Geopolitics of Critical Knowledge: Decolonial Thought and Cultural Studies “Others” in the Andes. En W. Mignolo y A. Escobar (Eds.). *Globalization and the Decolonial Option*. Routledge Taylor & Francis Group, pp. 78-94.
- Westra, L., Miller, P., Karr, J., Rees, W., y Ulanowicz, R. (2000). Ecological Integrity and the Aims of the Global Integrity Project. En D. Pimentel, L. Westra, y R. Noss (Eds.). *Ecological Integrity. Integrating Environment, Conservation, and Health*. Island Press, pp. 19-41.
- Zaffaroni, R. (14 de junio de 2018). *Entrevista Raúl Zaffaroni: Rumbo a CLACSO 2018* [Video]. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=25IOYBv3II4.

PROYECTOS HIDRO-POLÍTICOS PARA ORDENAR LA ZONA PERIURBANA DE CALI

Renata Moreno Quintero

INTRODUCCIÓN

Las zonas rurales adyacentes a las ciudades o áreas periurbanas son consideradas actualmente como espacios vitales para garantizar la sostenibilidad de las urbes, especialmente por los servicios ecosistémicos que prestan como la regulación hídrica y el control de la erosión, de particular importancia cuando estas áreas coinciden con zonas montañosas como es el caso del corregimiento La Buitrera en Cali, en el que nos centraremos en este capítulo. A nivel global, dichas áreas son objeto actualmente de diversas estrategias de ordenamiento territorial y gobernanza ambiental para garantizar este flujo de servicios a las ciudades y contener el crecimiento urbano hacia ellas. En Latinoamérica esto se da en medio de una nueva fase de consolidación urbana, después de la explosión que vivió la región entre 1950 y 1980 (Cohen, 2004, p. 39). A pesar de estos esfuerzos, la urbanización en Latinoamérica continúa marcada por la degradación ambiental y la inequidad social (CEPAL, 2017), que inevitablemente se extiende hacia estas áreas periurbanas con el crecimiento desbordeado de las ciudades.

Lo anterior supone, además de la puesta en peligro de la provisión de agua para las ciudades y la prevención de desastres, la pérdida de los beneficios derivados de la biodiversidad, que es otro

atributo importante de las áreas periurbanas, en especial en países como Colombia en donde muchas de sus grandes ciudades coinciden también con hotspots de biodiversidad (Seto, Güneralp y Hutyra, 2012). Aunque los beneficios de la biodiversidad han sido poco reconocidos debido a sus dificultades para ser cuantificados, la actual pandemia del COVID-19 que surgió en China el pasado diciembre de 2019 ha puesto de relieve su importancia. Un número importante de investigadores han llegado a la conclusión de que es la actual destrucción de la biodiversidad por los humanos la que ha creado las condiciones para que nuevos virus y enfermedades aparezcan (Ali, 2020; *The Guardian*, 2020).

Tener en cuenta la importancia de la biodiversidad para el ordenamiento del territorio implica un reto mayúsculo, ya que, como ha demostrado la ecología de sistemas, los beneficios derivados de la biodiversidad dependen de la complejidad de los ecosistemas, en donde se reconoce la interdependencia de todos los seres que los componen, tanto humanos como no humanos.

Contrariamente a lo que implica el reto de ordenar y planificar las ciudades para preservar la biodiversidad, varias propuestas para los territorios hidro-sociales periurbanos de la ciudad de Cali buscan simplificar su complejidad imponiendo métricas universalistas para ordenar a los habitantes y los elementos del territorio bajo lógicas del mercado o de intereses externos. En este capítulo analizamos estas propuestas junto a las de actores comunitarios. Las consideramos proyectos hidro-políticos ya que están conformadas por racionalidades, valores y discursos que buscan imponer nuevas formas de gobernanza del agua con repercusiones para el manejo de los bienes comunes. Encontramos que las propuestas diseñadas por actores externos a La Buitrera desconocen las complejidades de los ecosistemas de esta zona y su estrecha relación con la cultura de sus habitantes y su historia en el territorio. Por el contrario, las propuestas comunitarias son las únicas que parecen reconocer esta complejidad, configurándose como alternativas al desarrollo del territorio, aunque lo hacen desde saberes y lugares marginales de poder que no les permiten ejercer una influencia real sobre éste.

Los procesos de ordenamiento territorial y ambiental con relación al extractivismo han sido objeto de análisis por medio del estudio de la titulación minera y petrolera y sus impactos para la gobernanza de los territorios (Garay-Salamanca, 2013). Pero se han estudiado menos los efectos de actividades extractivas realizadas en el pasado para el ordenamiento actual de las zonas en donde se realizó dicha extracción. Lo anterior es importante ya que los contaminantes liberados por la actividad minera “generan procesos geoquímicos cuya duración se mide

en términos de miles de años” (Cabrera-Leal y Fierro-Morales, 2013) por lo que la persistencia de la contaminación en aguas y suelos crea impactos transgeneracionales. En este capítulo nos concentraremos en esta última cuestión.

Las consecuencias actuales de la extracción de carbón que se realizó en la zona periurbana de la Buitrera en Cali a partir de la década de 1940 hasta el año 1999 se ven reflejadas por ejemplo en los indicadores de calidad del agua de ríos como el Lili, el cual continúa presentando problemas de acidez antes de su entrada al perímetro urbano, de acuerdo a los diagnósticos contenidos en los POMCA y PORH de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo adoptados en el 2019.¹ Dichos estudios señalan que esto se debe a que el sellamiento de las antiguas bocaminas no ha sido completo y a que todavía se encuentran algunas explotaciones sin licencia ambiental en la zona de la Buitrera.

La actividad minera en esta zona se vio impulsada por los procesos de modernización que vivió la ciudad de Cali, especialmente a raíz del funcionamiento del Ferrocarril del Pacífico, que necesitó de carbón para su funcionamiento hasta la llegada de nuevas tecnologías de electrificación y transporte que hicieron entrar en decadencia dicha demanda. La minería de carbón jaló el poblamiento de la Buitrera, atrayendo a trabajadores de las afueras que se quedaron en el territorio tras el cierre de las principales minas, en terrenos que fueron donados a muchos de ellos por la propia compañía (Consorcio Ecoing, 2018, p. 37).

La acidez de las aguas del río Lili no es la única consecuencia de la actividad minera que sigue afectando al territorio actualmente. La minería de socavón dejó en el subsuelo de este territorio toda una red de túneles que son una fuente de riesgos por subsidencia, imposible de medir con precisión por la ausencia de planos o estudios que indiquen la longitud, dirección y profundidad de los túneles. Lo que se ha vuelto más relevante hoy en día debido a la mayor presión por la densificación de asentamientos sobre la superficie de estos terrenos. Algunos líderes del sector manifiestan que estos túneles llegaron a conectar de manera subterránea las cuencas de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo y que el caudal del río Meléndez ha sufrido desfondes de su lecho en los que se interna por la galería minera ubicada en el sector de Altos de Anchicayá.

El objetivo de este artículo es analizar los distintos proyectos hidro-políticos que hay actualmente sobre el territorio de la Buitrera y

1 Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y Plan de ordenamiento del recurso hídrico respectivamente.

cómo cada uno encara el reto de las consecuencias de la actividad minera, con distintas consecuencias para el manejo de bienes comunes como el agua y las jerarquías de poder en la gobernanza del territorio. Para esto se realizó un estudio de caso que tomó como unidad de análisis las distintas propuestas de ordenamiento territorial en la Buitrera presentadas por actores del sector de la conservación, privados y comunitarios en el período 2016-2019. La información se recolectó a través de la participación durante este período en las sesiones del Consejo de Cuenca de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo al que asisten estos tres tipos de actores y en donde se discutieron las propuestas analizadas en este capítulo. Sobre los documentos de las propuestas recolectadas se realizó un análisis del discurso a partir de las categorías de análisis propuestas por la perspectiva hidrosocial contenida en Boelens et al., 2016. Este análisis se complementó con una revisión documental de bibliografía secundaria sobre la minería y el poblamiento en la zona y con entrevistas semi-estructuradas realizadas a los miembros del Consejo de Cuenca para ampliar los contenidos de las propuestas.

En primer lugar, presentamos la perspectiva teórica que inspira este capítulo. A continuación, se discute el avance en la Buitrera de los asentamientos informales como un proyecto de facto que va configurando el territorio, sin que constituyan una propuesta formal como las analizadas en las secciones siguientes, pero al que se refieren dichas propuestas de una u otra forma. Seguido de esto se analizan tres proyectos hidro-políticos: uno privado (grupo Argos), el segundo de conservación (Fondo del Agua, The Nature Conservancy) y el tercero de tipo comunitario (acueductos comunitarios). Se concluye con unas reflexiones finales derivadas de la comparación de dichos proyectos y sus implicaciones para la configuración hidro-política del territorio de la Buitrera.

PERSPECTIVA TEÓRICA

Entendemos aquí el territorio desde una perspectiva hidrosocial como compuesto de imaginarios en disputa y de materializaciones socioambientales en el espacio agenciadas por redes multi-escalares. Estas redes buscan movilizar en el territorio de manera interactiva sistemas epistemológicos de creencias, jerarquías políticas y discursos naturalizantes que articulan, desde una determinada perspectiva, la infraestructura hidráulica, los medios financieros, los arreglos legales-administrativos y las instituciones para configurar de cierta manera las relaciones entre los humanos, el ciclo del agua y los demás elementos del territorio (Boelens et al., 2016).

A su vez entendemos los distintos proyectos que hay sobre este territorio como *proyectos hidro-políticos*, ya que todos ellos plantean

una concepción del territorio y le otorgan una función en la cual el papel del agua es central. De esta forma, este tipo de proyectos exhiben propuestas alrededor del uso que debe dársele a las fuentes hídricas presentes en el territorio, sustentadas en la atribución de distintos significados alrededor del agua. Pero plantean también una dimensión política al proponer quién debe manejar este bien y cuál es la mejor forma de hacerlo. Lo anterior implica necesariamente procesos de inclusión y exclusión en la administración de los bienes del territorio, lo que lleva al desarrollo de unos sectores y a la marginación de otros, de acuerdo a la distribución de cargas y beneficios que supone cada proyecto.

En el proceso de transformación de los territorios hidrosociales, la escala de estos y las formas como se conectan a otras escalas están sujetas a negociación y conflictos por su definición y redefinición. Grupos con determinados intereses territoriales luchan por definir, influenciar y controlar escalas particulares de gobernanza de recursos. La modelación de la escala de los territorios depende del apoyo y poder de coaliciones que proporcionan los soportes técnicos, científicos y discursivos para esta reconfiguración (Swyngedouw, 2007, 2015).

Las distintas escalas en que pueden ser configurados los territorios hidrosociales implican diferentes formas de organizar las relaciones entre el territorio, su agua y su gente, que llevan aparejadas ciertas normas sobre el uso del agua, valores alrededor de la naturaleza, significados del territorio e identidades de los usuarios. Diferentes configuraciones territoriales legitiman distintos tipos de conocimientos sobre el agua, prácticas y formas de gobernanza, mientras desvaloran otras, por lo que están abiertas a la contestación política.

Distintos autores (Bebbington, 2009; Boelens et al., 2016; Desbiens, 2004; Escobar, 1998) han mostrado cómo, en estas disputas, los grupos contendores soportan sus propuestas alternativas en la defensa de determinadas relaciones socio-naturales o en la producción de nuevas. Ya que las configuraciones hidrosociales que se materializan en el territorio están soportadas en arreglos legales, tecnológicos, institucionales y simbólicos, todos estos aspectos pueden ser cuestionados en estas disputas.

Con frecuencia encontramos en un mismo espacio distintos proyectos hidro-políticos sobrepuertos generando lo que se ha denominado “pluralismo territorial” (Boelens et al., 2016), es decir, distintas configuraciones hidroterritoriales que interactúan y disputan entre ellas y que están compuestas por diferentes contenidos materiales, sociales y simbólicos. Con base en esta perspectiva analizaremos a continuación los distintos proyectos de este tipo que confluyen en la

Buitrera, los cuales, agenciados por distintos actores, buscan redefinir el territorio y sus relaciones socio-naturales.

LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES, UN PROYECTO DE FACTO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

A continuación, describiremos un proyecto de ocupación del territorio que es agenciado por los ocupantes informales en algunas áreas del corregimiento de la Buitrera, quienes, por estar ubicados en zonas catalogadas de alto riesgo no mitigable, son catalogados como ilegales. Muchos de los asentamientos de este tipo en el área se han dado en el proceso de expansión de la urbanización informal desde la comuna 18 (Figura 1). En la parte alta de esta comuna se han ubicado varios asentamientos catalogados en el lenguaje normativo como “asentamientos humanos de desarrollo incompleto en zonas de alto riesgo”, tales como: Los Chorros, Las Minas, La Choconia, Pampas del Mirador, Altos de la Cruz y la Esperanza. La Choconia y Las Palmas por ejemplo son asentamientos de este tipo que cuentan con un total de 218 viviendas manteniéndose en constante crecimiento (Serna, 2018).

Figura 1
Asentamientos humanos de desarrollo incompleto colindantes con La Buitrera



Fuente: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Cali

Este no es un fenómeno nuevo en la zona ni exclusivo de pobladores de escasos recursos. Desde la época de la desintegración de la Hacienda la Buitrera se dieron procesos de apropiación irregular de estos predios por parte de personas pudientes. En años más recientes se han reportado subdivisiones y ventas de predios en zonas que de acuerdo con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), estarían siendo negociados de manera ilegal para casas de veraneo (Serna, 2018, p. 32).

Sin embargo, en la actualidad, episodios de ocupación informal de terrenos que hacen parte de los suelos de protección de la Buitrera como el Cerro la Bandera por parte de personas de bajos recursos han llamado la atención de los titulares de prensa. Este cerro se ubica en el corregimiento de La Buitrera entre las cuencas de los ríos Cañaveralero y Meléndez y comprende una extensión de 276,4 hectáreas.

Aunque los capturados en estos episodios de invasiones al cerro argumentan ser personas de bajos recursos con necesidades de vivienda, en Cali estos fenómenos han estado asociados frecuentemente con políticos o mafias que se dedican a la invasión de terrenos para vendérselos a personas que buscan un lote a bajo precio para construir vivienda en un mercado ilegal de tierras. Lo anterior indicaría la presencia de aliados en distintas escalas para este tipo de proyectos de configuración territorial, aliados que se moverían entre las esferas de lo legal e ilegal. Esto no implica desconocer el trasfondo de desigualdad en la ciudad y las dificultades de acceso a la vivienda para personas de bajos ingresos que han sido determinantes en la histórica disposición de asentamientos marginales hacia los bordes laterales de la ciudad.

Para el caso del Cerro La Bandera, la herencia de la actividad minera en los suelos es usada como la razón principal para impedir el asentamiento de viviendas en el área, tal como lo expresa el director de la CVC:

Las personas deben entender que en un lugar como estos no es posible construir viviendas debido a que el suelo se encuentra inestable por las múltiples excavaciones artesanales que se hicieron para la explotación de la minería de carbón y por lo tanto se podrían generar problemas de hundimientos y derrumbes, explicó Rubén Darío Materón, director de la CVC. (*El País*, 8 de febrero de 2018).

Esta ocupación de hecho del territorio va creando un mapa de zonas habitadas informalmente y de áreas de interés para estos asentamientos que se traslapan con las áreas de interés para la conservación, como en este caso es el proyecto de declaratoria de Reserva Ecológica Municipal del Cerro La Bandera, creando así un conflicto por la

definición del territorio y el uso de los recursos naturales, en especial el suelo y el agua.

Este conflicto se ha llevado al plano jurídico a través de la Acción Popular del río Meléndez interpuesta en el año 2006. Por esta vía los jueces se han alineado con los valores ambientales y de conservación del territorio, ordenando a la administración municipal y el DAGMA la recuperación de las zonas de protección y reservas forestales que están siendo invadidas por asentamientos como La Choclona y Las Palmas. En el caso del Cerro La Bandera se han dado manifestaciones de habitantes aledaños y organizaciones ambientales en contra de las invasiones de terreno y a favor de la preservación del área como un bien ambiental y recreativo de los caleños. En algunas ocasiones, organizaciones de asentamientos de desarrollo incompleto más antiguos también han reclamado acciones que impidan nuevas invasiones en el sector como es el caso de la JAC del sector Las Palmas (Serna, 2008, p. 29).

Con respecto a la relación entre las personas y los elementos naturales del territorio este tipo de ocupación ha sido calificada desde las instituciones del Estado y estudios académicos como uno de los factores de mayor afectación a las fuentes hídricas por la disposición de vertimientos y residuos en los cursos de agua y la ocupación indebida de las áreas de protección de los ríos. En este sentido se pronuncia un informe de EMCALI:

En el caso específico de la Choclona y de las márgenes derecho e izquierdo del río Meléndez, se considera que el municipio ha sufrido una pérdida incalculable del recurso natural pues este sector era denominado como uno de los pulmones de la ciudad de Cali. (EMCALI, 2017).

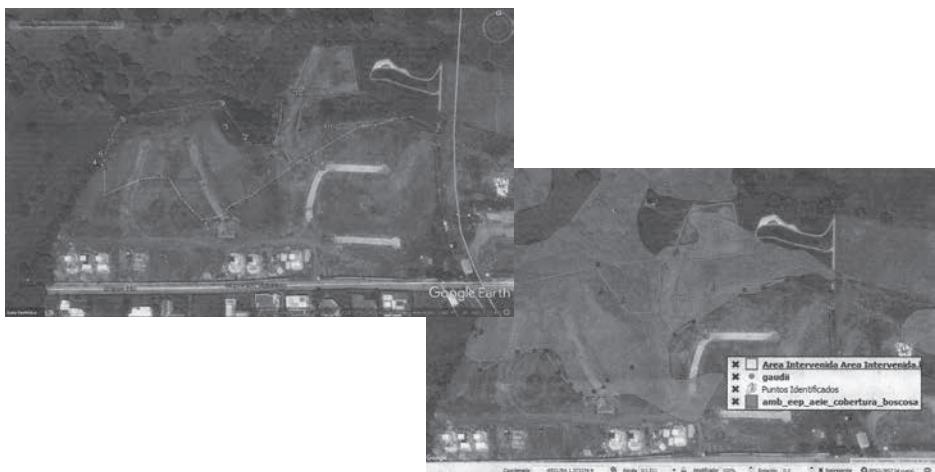
Se trata entonces de una ocupación que, por sus características de no planificación e informalidad, privilegia aspectos de supervivencia sobre aspectos de protección ambiental, es agenciada por personas ajena al territorio desde una visión utilitarista y probablemente sin referencias identitarias hacia sus elementos. En el caso específico del Cerro La Bandera, las personas involucradas en las invasiones han realizado talas de árboles y quemas con el fin de establecer sus campamentos, afectando las acciones de restauración que se desarrollaban en la zona. Por otro lado, su condición de ilegalidad dificulta la prestación ordenada de los servicios públicos por parte del Estado, lo que causa la disposición inadecuada de residuos y vertimientos a las fuentes hídricas.

Si bien estos asentamientos son en efecto causantes de los males ambientales de los que se les acusa, llama la atención que se presentan

también en el territorio otro tipo de invasiones a los suelos de protección y de infracciones ambientales, perpetradas por constructoras privadas que llevan a cabo proyectos urbanísticos legales y que estos últimos aparecen mucho menos en los titulares de prensa y son objeto de sanciones sociales y legales más leves que los primeros. En lo que respecta al control, ambos casos son tratados también de manera diferencial: mientras las invasiones son atacadas por parte del Estado con grandes despliegues de Fuerza Pública, como grupos del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y distintos escuadrones de policía, que realizan capturas en flagrancia y dejan detenidos, los casos de las constructoras que infringen las normas ambientales u ocupan suelos de protección son tratados con mucha más tolerancia, a tal punto que en muchos casos los procesos jurídicos terminan diluyéndose y los proyectos llevándose a cabo a pesar de las transgresiones.

Es el caso por ejemplo de los condominios de estrato 6 Gaudí y Remanso de la Colina, también en zona de la Buitrera, los cuales fueron construidos encima de los nacimientos del Zanjón del Burro y ocupando su área forestal protectora. La Figura 2 muestra la invasión del Proyecto Gaudí sobre el área boscosa de protección delimitada por la línea roja. La Figura 3 muestra la afectación del Conjunto Remanso de la Colina al nacimiento del Zanjón del Burro, mientras que el círculo rojo muestra lo que quedó de él:

Figura 2
Proyecto Gaudí y área boscosa de protección



Fuente: Informe de Visita CVC, fecha 5 de octubre de 2017. Elaboración propia.

Figura 3
Conjunto Remanso de la Colina y nacimiento del Zanjón del Burro



Fuente: Luz Ángela Forero.

Para ambos proyectos la CVC y el DAGMA iniciaron procesos sancionatorios; sin embargo, las construcciones siguieron en ejecución. Los anteriores son solo dos ejemplos de los múltiples casos de injusticia ambiental en la ciudad, en donde la ocupación urbanística de áreas ambientalmente sensibles es tratada de manera diferenciada por el Estado según sea el tipo de ocupante. Son catalogados como ilegales y reprimidos más eficazmente los de menor poder económico, mientras que los de mayor poder logran eludir las sanciones y desarrollar sus proyectos sobre el territorio a pesar del detrimiento ambiental que ocasionan.

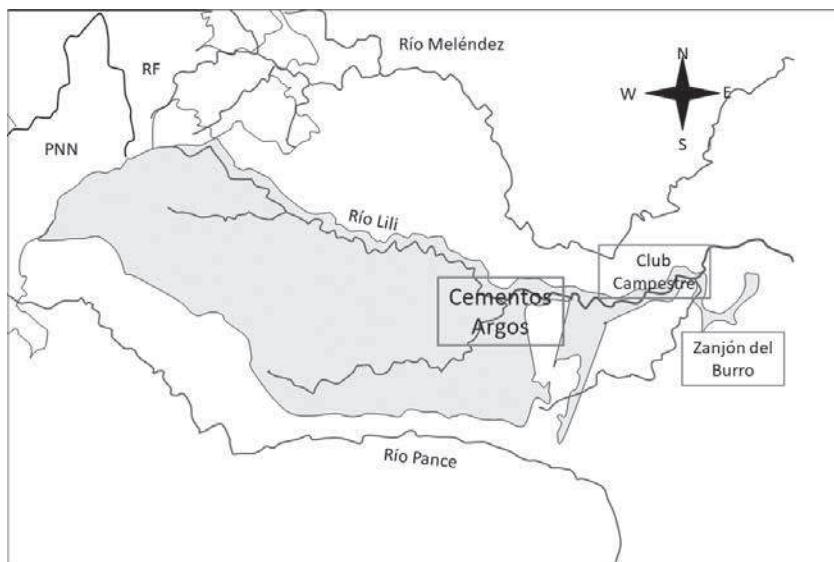
EL FONDO DE AGUA PARA EL RÍO LILI Y LA DEFINICIÓN DEL TERRITORIO COMO ÁREA DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN

Una de las propuestas que han aparecido recientemente para organizar el territorio alrededor de sus recursos hídricos ha sido la de constituir un Fondo del Agua a través de la creación de un área en conservación. Esta propuesta ha sido agenciada desde ONGs internacionales como The Nature Conservancy (TNC), lo que refleja una preocupación mundial por las áreas abastecedoras de agua para las ciudades y los modelos de sostenibilidad urbana. Para el caso de Cali

la propuesta se trabajó en convenio con la Empresa de Energía del Pacífico (EPSA), la Empresa de Servicios Públicos de Cali (EMCALI), CVC y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA). La figura 4 muestra el polígono propuesto para conformar el Fondo de Agua en la cuenca del río Lili.

Figura 4

Propuesta de polígono como área en conservación, cuenca del río Lili.



Fuente: Elaboración propia.

Los Fondos de Agua son un modelo más bien nuevo de conservación a largo plazo que opera a través de inversiones que se concentran en un solo fondo, cuyos recursos se destinan a la preservación de tierras en las partes altas de las cuencas a través de acciones de conservación.

El eje de esta propuesta es dar una solución al problema de abastecimiento de agua para una ciudad en crecimiento. En síntesis, es la mirada funcional desde la urbe sobre el territorio, el cual es simplificado a su función abastecedora de agua para la población citadina y para las actividades industriales y de comercio de la zona plana.

La preocupación central de esta propuesta es el aumento de la vulnerabilidad del sistema abastecedor, que actualmente enfrenta grandes problemas para mantener su operación y garantizar el

abastecimiento de agua potable de manera permanente. Sin embargo, cuando se habla de abastecimiento de agua potable se está pensando es en el abastecimiento para la zona urbana, para el que vive en la ciudad y para las empresas de esta zona:

En el mediano y largo plazo, esta situación puede ser aún peor y los problemas asociados al suministro de agua a la tercera ciudad más importante del país en tamaño y producción, pueden afectar seriamente el sector industrial y comercial de la ciudad y el bienestar de los habitantes. (TNC, 2013).

A diferencia de mediados de los años 90 cuando los procesos modernizadores de la región promovieron el desarrollo de la Buitrera en función del abastecimiento de combustibles fósiles para la generación de energía, la nueva lógica del capital le asigna la función de abastecedora de agua para soportar los procesos productivos y habitacionales del desarrollo de la ciudad. Lo paradójico es que ambas demandas sobre este territorio son contradictorias y el desarrollo minero al que se vio sometida en el pasado La Buitrera es uno de los factores más importantes del deterioro actual de la calidad de agua que se produce en sus montañas.

Dentro de la lógica de análisis empleada para esta propuesta se señala a la población rural como culpable de la problemática del deterioro de los recursos hídricos. Para esta cuenca en específico, el documento de TNC plantea que son los modelos de poblamiento y explotación de recursos naturales a través de la minería, la agricultura y la extracción de carbón vegetal, los que han llevado al deterioro ambiental. Por lo tanto, la solución debe estar en controlar esas actividades y los comportamientos irresponsables de los pobladores a través de la designación del área como de conservación.

El tipo de conocimiento que valora esta propuesta es el científico. La importancia de conservar la zona está sustentada en un diagnóstico de los bienes y servicios ecosistémicos realizada por un grupo de biólogos, geólogos y expertos en sistemas de información geográfica. El tipo de información con que se construye el diagnóstico del territorio es altamente especializado y técnico, para lo que se utilizan indicadores para medir la biodiversidad, índices de calidad de agua, análisis de coberturas vegetales y datos de muestreos con los que se construyen modelos que determinan el estado del área en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos. En estos tipos de análisis, el territorio se descompone y se analiza separadamente en términos de fauna, flora, geología y recursos hídricos. La información se agrega de acuerdo con valores que puedan ser comparados con otras áreas y se escogen objetos de conservación a partir del análisis de las especies con grado de amenaza presentes en el territorio.

La propuesta del Fondo de Agua utiliza escalas grandes, de 1:100.000 en la que trabaja el mapa de ecosistemas y de 1:10.000 para el tema de coberturas. Por su parte, el área propuesta tiene más que ver con la conectividad de las coberturas boscosas, los rangos de movimiento de las especies objeto de conservación y la factibilidad (según el tipo de predios) de establecer estrategias de conservación, que con el movimiento de las personas y sus relaciones con los elementos del territorio y las fuentes hídricas.

La minería aparece aquí catalogada como un factor de degradación de los recursos naturales frente a la cual se debe ejecutar planes de manejo para el cierre técnico de las bocaminas y acciones de restauración por parte de expertos en el tema. Los asentamientos humanos de desarrollo incompleto también son considerados una fuente de degradación ambiental, por lo que deben ser controlados, de ser posible suprimidos, de modo que la actividad prioritaria del área sea la de conservación.

El modelo de gobernanza para el territorio así definido desde esta perspectiva coloca la toma de decisiones por fuera de los actores comunitarios, lo que es acorde con el análisis de la problemática que hace. Por un lado, se ubica a los miembros de la comunidad local como los principales responsables de la degradación del territorio; por el otro, se jerarquiza el conocimiento científico y el lenguaje técnico y administrativo. Desde esta lógica, la mejor alternativa para la gobernanza del territorio la constituye una asociación público-privada. Los criterios para escoger el actor que manejaría el fondo están dados por su experiencia y capacidad en la administración de recursos, así como en su capacidad financiera. Partiendo de estos criterios, las organizaciones seleccionadas por TNC para la administración del fondo constituyen agentes externos al territorio pero con músculo financiero: el Fondo Acción Ambiental y Niñez, la Fundación FES Social y la Asociación Nacional de Cultivadores de Caña de Azúcar, ASOCAÑA. La propuesta también incluye un grupo de expertos que conformarían la instancia de discusión y aval de los perfiles, proyectos o propuestas presentadas en las convocatorias del fondo.

Los aliados de esta propuesta son EPSA, EMCALI, la CVC y DAGMA con quienes se realizó el convenio, además de la ONG caleña Corporación Biodiversa quienes realizaron los estudios biológicos.

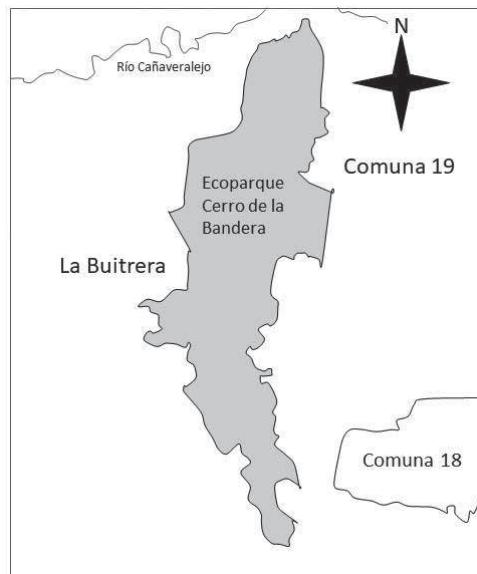
PROPUESTA DE ÁREA PROTEGIDA CERRO DE LA BANDERA

Otra propuesta de declaratoria de área protegida que está actualmente en curso dentro del corregimiento de la Buitrera es la del cerro La Bandera. En este sitio se llevó a cabo una intensa explotación minera desde el año 1920 hasta el año 1950. El carbón que se extraía en este

sector era destinado a la planta térmica de Anchicayá localizada en Yumbo. Después de cerradas estas minas legales, la explotación del carbón continuó de manera ilegal, trayendo como consecuencia la degradación de los suelos y el incremento de la contaminación a las aguas de escorrentía.

Desde el año 2000 el cerro había sido definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como espacio de importancia ecológica y cultural destinado a la conservación de la biodiversidad y oferta de servicios ambientales. A pesar de esto, muy poco se hizo para su recuperación. No fue sino hasta la sentencia del Consejo de Estado en respuesta a una Acción de cumplimiento interpuesta por la Procuraduría Ambiental y Agraria en donde se conminó a la CVC y al Municipio de Cali a realizar labores de recuperación, como el cierre de los socavones. Los 10 ecoparques de Cali, entre ellos el de La Bandera fueron integrados a la estrategia de contención del borde urbano en el POT de 2014 y desde el año 2016 se firmó un convenio entre la CVC, DAGMA y Corpocuencas para la designación del área como una zona protegida de carácter municipal (ver Figura 5).

Figura 5
Límites Cerro La Bandera



Fuente: Elaboración propia.

Como “Reserva Ecológica Municipal”, el Cerro La Bandera es definido como un espacio en el que priman los valores naturales y culturales, y que debe ser destinado a la preservación, conocimiento y disfrute principalmente. Dentro de los objetivos específicos para el manejo del área se hace énfasis en restaurar las áreas que han sido deterioradas por la minería, para lo que se define como uno de los objetos de conservación la capa orgánica del suelo y se identifican a los asentamientos humanos de desarrollo incompleto al lado de la actividad minera como las mayores fuentes de presión que afectan este objeto de conservación. La protección del área se propone con el fin de rescatar este sitio para la recreación de la población y la conservación de los ecosistemas.

PROPIEDAD ARGOS: URBANIZAR LOS SUELOS DE PROTECCIÓN PARA PROTEGERLOS

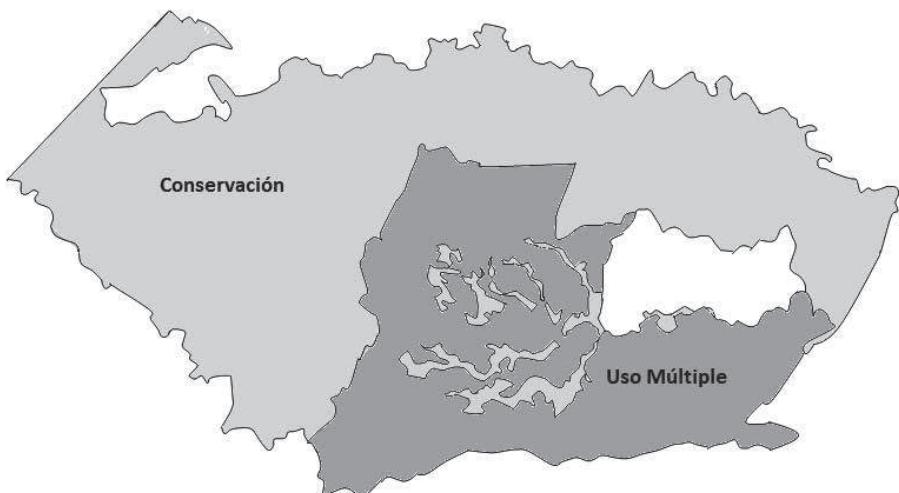
En el año 2005 la compañía Argos se hizo dueña del predio en el cual la empresa Cementos del Valle llevó a cabo su actividad minera, heredando ese pasivo ambiental y la obligación de restaurarlo. Por la gran extensión del predio (818,70 has), el buen estado de conservación de algunos bosques dentro de él y las características geográficas que determinan situaciones de riesgo, esta área ha sido catalogada como área de conservación por la autoridad ambiental de la región y ha sido incluida de esta forma en los POT así como en las propuestas de áreas protegidas, tal como se muestra en la Figura 4.

Sin embargo, esta categorización ha sido contestada por el Grupo Argos, quien alega que el predio ha sido equivocadamente zonificado con esta categoría debido a la escala que se ha empleado para su análisis. En este sentido desarrolló un estudio a escala 1:5.000, con lo que argumenta que su información es más precisa y por lo tanto más legítima que la utilizada por la autoridad ambiental, en donde reduce el área de conservación del predio a 539,05 has y propone cambiar el uso del suelo del resto del área a la categoría de uso múltiple, lo que le permitiría desarrollar proyectos de vivienda con mayores márgenes de rentabilidad (ver figura 6 en página siguiente).

Para oponerse a la zonificación de conservación utiliza la metodología descrita en los POMCA con algunas ligeras variaciones. Una de éstas es la escala ya que el POMCA utiliza una escala de 1:25.000 y como vimos Argos escoge una escala más pequeña de 1:5.000. La metodología incluye la identificación de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, tipo de suelos, índice del agua, análisis de coberturas, amenazas naturales y conflictos (por sobreutilización o subutilización del suelo). Aunque la propuesta se presenta en un lenguaje técnico, y de esta forma es presentada como una propuesta objetiva y neutral

basada en metodologías científicas, el análisis de los indicadores es-cogidos para hacer la lectura del territorio muestra ciertos sesgos que favorecen los intereses de la compañía.

Figura 6
Propuesta de cambio de uso del suelo para el predio de Argos



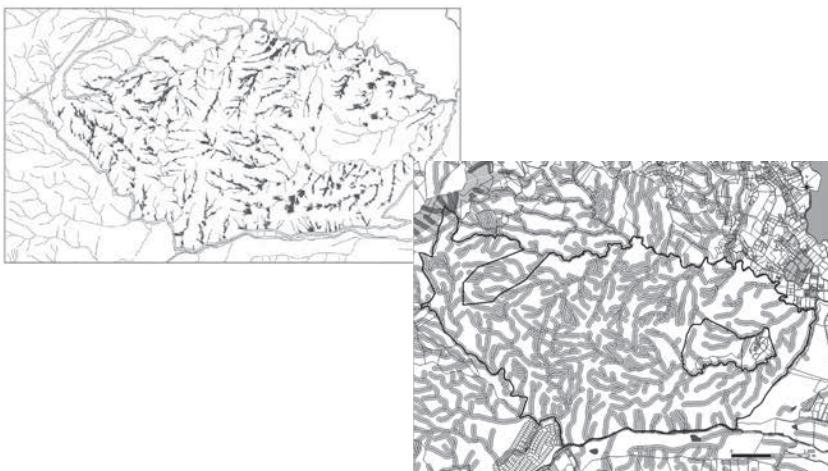
Fuente: Elaboración propia.

El tema de la minería queda en esta propuesta invisibilizado ya que el índice que utilizan es únicamente el índice de uso del agua, más no el de calidad del agua, que dejaría ver las zonas que necesitan recuperación por la contaminación producto de los vertimientos de las antiguas minas cuyo proceso de sellado aún no se ha completado.

La protección de los cursos de agua es minimizada aún más por el tipo de metodología que se emplea para determinar las "rondas hídricas" que, a diferencia de las áreas forestales protectoras, pueden ser menores de 30 metros. De este modo, la cartografía resultante difiere considerablemente de la empleada por la autoridad ambiental, lo que tiene implicaciones en la determinación de los suelos de protección que se ven reducidos en la propuesta de Argos, como vemos en los dos mapas siguientes:

Figura 7

Rondas hídricas calculadas por Grupo Argos (izq), áreas forestales protectoras de 30 metros calculadas por la CVC (der)



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, a pesar de los grandes riesgos que conlleva la existencia de túneles producto de la actividad minera en el predio, estos no son objeto de análisis, ya que la categoría de estudio “amenazas naturales”, únicamente incluye inundaciones, remociones en masa e incendios. Cuando se tiene en cuenta el riesgo por subsidencia del terreno debido a la presencia de los túneles mineros, las posibilidades de urbanizar esos terrenos empiezan a cuestionarse.

A través del uso selectivo de indicadores y de datos técnicos la empresa evade así cualquier reminiscencia de la historia de este predio con relación a la minería, convirtiéndolo en un predio apto para el mercado de suelos inmobiliario. Se debe recordar que, a partir de la ampliación de la vía Pance que colinda con la zona sur del predio, se incrementa el valor de la renta de estos suelos, haciéndolos más apetecibles para las empresas constructoras.

La obliteración de la historia del predio también se realiza a través del uso de las coberturas vegetales para su descripción. La empresa justifica que buena parte de las coberturas vegetales que se encuentran en la zona que ellos consideran que se debe recategorizar como de uso múltiple corresponden a “pastos”, diferente a la cobertura “bosques” que es el tipo de cobertura que debe ser conservada. Sin embargo, en visitas al área en el mes de abril de 2018, los colonos que se establecieron en la parte del mapa en color blanco (que fue un

área que se sustrajo del predio de Argos) relataron cómo buena parte de esa cobertura en pastos obedece a acciones de quema deliberada llevada a cabo desde terrenos adyacentes por parte de la familia Garcés con el fin de construir urbanizaciones posteriormente, sobre áreas que antes constituían bosques. Con el uso de fotografías satelitales e imágenes de sensores remotos para determinar las coberturas arbóreas del terreno, los bosques, que existieron antes y que deberían ser recuperados por tratarse de un predio que es pasivo ambiental, se vuelven invisibles en el análisis.

La lógica con que se intenta cambiar el uso del suelo en este predio es la siguiente: la mejor forma de conservar ese territorio que es tan importante ambientalmente es permitir el establecimiento de urbanizaciones legales que cumplan con todas las normas ambientales en su diseño y construcción, de lo contrario el predio tarde o temprano puede ser invadido por asentamientos ilegales que aceleran la degradación del medio ambiente. Como referente de lo anterior, se toma el caso de la Pedregosa en la Comuna 18 que fue hace poco objeto de un intento de invasión.

De esta manera, la propuesta de configuración territorial hace referencia a otras dos, como son la que hace énfasis en la conservación y la que está sucediendo de facto con los asentamientos ilegales para justificar su pertinencia. El modelo de áreas protegidas, según la lógica de Argos y las empresas constructoras, deja el territorio expuesto a ocupaciones por parte de invasores que al final van a terminar degradando aún más el territorio, yendo en contravía de lo que se propone con la declaración de áreas protegidas, ya que estas en la práctica no tienen mecanismos eficaces de control y vigilancia, mientras que la ocupación legal y privada del territorio sí. Los objetivos de conservación del área son así supeditados a los problemas de seguridad del territorio y a la necesidad de expansión de la actividad constructora.

Los aliados originales de esta propuesta son las empresas constructoras y la oficina de Planeación del Municipio. Sin embargo, la propuesta ha ido ganando también adeptos de parte de las poblaciones cercanas a los lugares donde se han estado presentando fenómenos de ocupaciones ilegales. El miedo a éstas por parte de los pobladores tradicionales del territorio los ha acercado a la propuesta de estos agentes privados ante la incapacidad del Estado de controlar este tipo de ocupaciones.

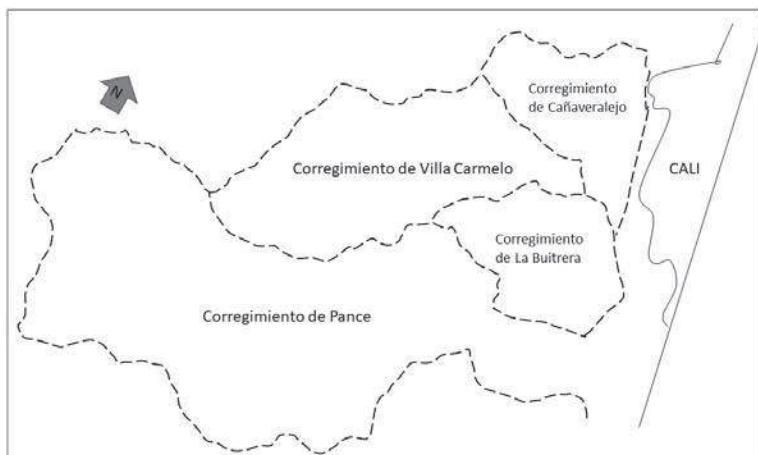
RESTABLECIMIENTO DE LOS CORREGIMIENTOS CAÑAVERALEJO Y LA BUITRERA, LA VISIÓN DEL TERRITORIO DESDE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

El corregimiento La Buitrera tal como está configurado actualmente presenta una gran extensión (3.054 has.) y cubre a su vez las tres cuencas, lo que no fue siempre así. Este corregimiento se fue formando

alrededor de la cuenca media de los ríos Lili y Meléndez. La vereda Plan Cabecera a orillas del río Lili se configuró como la sede administrativa del corregimiento, convirtiéndose en la zona histórica y central del corregimiento. Sin embargo, a partir de una decisión administrativa, el corregimiento La Buitrera se extendió más al norte, cubriendo la cuenca media del río Cañaveralejo y llegando a los límites del corregimiento Los Andes y la Comuna 20. Algunos líderes comunitarios han contestado estos nuevos límites argumentando que la población de la Buitrera no reconoce la margen izquierda del río Meléndez y mucho menos a la Sirena y las veredas circunvecinas como parte de su territorio, sino que siguen identificando su territorio desde la margen derecha del río Meléndez, hasta la cuenca del Lili y el Pance rural.

En su discurso aseguran que los habitantes de la cuenca del río Cañaveralejo en el corregimiento de la Buitrera no tienen ninguna relación con su cabecera, ni con la cuenca del Lili donde está ubicada, por lo que han reclamado en repetidas ocasiones la creación del corregimiento Cañaveralejo o su restablecimiento tal como existía en el pasado (Figura 8), con base en las líneas divisorias de la cuenca, con la vereda La Sirena como cabecera. Debería incluir las veredas hoy pertenecientes al norte del corregimiento de la Buitrera, así como las veredas de la cuenca que actualmente pertenecen al corregimiento Los Andes. Para ello aducen una incongruencia entre la delimitación político-administrativa y la realidad social y ambiental del territorio.

Figura 8
División político-administrativa 1979 con corregimiento Cañaveralejo



Fuente: Elaboración propia.

La definición del territorio actual choca con las dinámicas de población informal que son identificadas como causantes de procesos de degradación ambiental y pérdida de identidad. Los procesos de conurbación desde zonas de ladera de las comunas 18 y 20 han traspasado los límites urbanos marcados por el perímetro de servicios públicos. Barrios como los Chorros y Alto Nápoles crecieron de manera importante a partir de los barrios de invasión en zonas de alto riesgo y dentro de territorios ejidales y para la protección ambiental. Este crecimiento desordenado de la población estaría ocasionando que veredas en territorio rural como La Sirena y sectores como Bella Suiza y El Mango adquieran dinámicas más urbanas de densificación y aglomeración, que los diferencian de sus vecinos más rurales. De esta forma, comunidades ubicadas en el corregimiento la Buitrera como Palmas 1, Palmas 2, la Choclona, La Esperanza, La Cruz, las Veraneras, Camino del Minero se relacionan mucho más con la comuna 18 y la vida urbana. Esto sucede a través de la comunicación por la vía principal de Polvorines, por medio de la cual realizan sus diligencias administrativas en el centro de Cali en lugar de acudir a la sede de su corregimiento que es el Plan Cabecera. La redensificación informal también estaría intensificando la contaminación al río Meléndez por las descargas de aguas residuales domésticas, especialmente desde la parte alta de Los Chorros. Por eso piden que estas áreas de asentamientos de desarrollo incompleto pasen a ser parte de la Comuna 18.

Con los límites dados por el municipio, la cuenca del Cañaveralejo queda dividida en tres corregimientos que son La Buitrera, Villacarmelo y los Andes, lo que según estos líderes obstaculiza la identificación de los habitantes con su cuenca, especialmente porque las dinámicas cotidianas de sus habitantes se dan alrededor de referentes asociados a otras cuencas como son las del Lili, Meléndez y Cali, respectivamente. Reestablecer los corregimientos de la Buitrera y Cañaveralejo se presenta como una estrategia para recuperar la identidad y ecología de las cuencas.

Esta propuesta de redefinición del territorio es agenciada por algunos líderes comunitarios miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y es sustentada en saberes locales sobre el territorio, que aducen la existencia de relaciones de equilibrio y armonía entre la naturaleza y los seres humanos que deben respetar ciertas leyes y propiedades del espacio. Las fronteras del corregimiento, desde esta propuesta, deben ser las líneas divisorias de aguas de los ríos para que haya una congruencia entre la identidad del territorio y la de sus habitantes, de modo que las formas de habitarlo estén en concordancia con las particularidades de este.

Estos discursos utilizan un lenguaje ajeno al conocimiento científico, refiriéndose a conceptos como la bóveda celeste, la ley del fluido o la ley del jaguar para explicar las complejas interacciones entre los elementos del territorio. Desde estos discursos se conecta el comportamiento de los vientos, con el de las aguas, los suelos, los ecosistemas y las personas, los cuales son particulares de cada cuenca y deben ser respetados para conservar la esencia de los territorios y su armonía.

Desde esta perspectiva, la degradación del territorio surge cuando se viola esa identidad entre el territorio y sus habitantes. Es un problema cultural, de falta de identificación entre los habitantes y sus respectivas cuencas, por lo que la solución está en la restitución de esos límites “naturales”. En esta configuración del territorio imaginada se reivindica el sistema de conocimientos locales y se acusa a las entidades del gobierno de querer imponer divisiones y límites artificiales que confunden la identidad de los pobladores y desordenan la administración del territorio. Si bien no hay una propuesta clara o alternativa en relación a un esquema de gobernanza para estos corregimientos así redefinidos, este proyecto reivindica a los portadores de los saberes locales como los más indicados para tomar las decisiones sobre sus territorios, destacando el rol de los presidentes de las JAL, juntas de acueductos y consejeros del POMCA como los que más conocen las problemáticas del territorio y su funcionamiento, mientras que se manifiesta un rechazo hacia los conocimientos de expertos que desconocen las particularidades del territorio, la interdependencia de sus elementos y los aspectos espirituales.

[...] No vemos la importancia de la bóveda celeste, la vulneramos y la violamos de manera constante. De ahí que los POMCA deberían reunir este criterio y las corporaciones interesarse en las interrelaciones del espacio y el territorio, esto es la ley del jaguar... el jaguar es indomable, es “incondicinal”, así mismo el territorio si se acorrala se muere, es una fiera pero es sutil. Estamos violando los límites naturales de la cuenca, nuestros propios límites naturales como sociedad y parte de la naturaleza. (Jhon Jaramillo, presidente Consejo de Cuenca de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo).

No es extraño que esta propuesta nazca desde los líderes comunitarios, ya que la zona se ha caracterizado por ser cuna de varias iniciativas comunitarias con alto grado de autonomía que han logrado mantenerse exitosamente en el tiempo. Un ejemplo de esto es el acueducto la Sirena, el cual es uno de los acueductos más antiguos de la ciudad que nace alrededor de los años 70 como iniciativa comunitaria para el abastecimiento de agua potable de la vereda La

Sirena y cuenta hoy en día con alrededor de 1.000 usuarios. De igual forma, el acueducto Alto Los Mangos nace también como iniciativa de la comunidad una década después para el abastecimiento de agua potable a la vereda del mismo nombre y otras aledañas que conforman sus 500 usuarios.

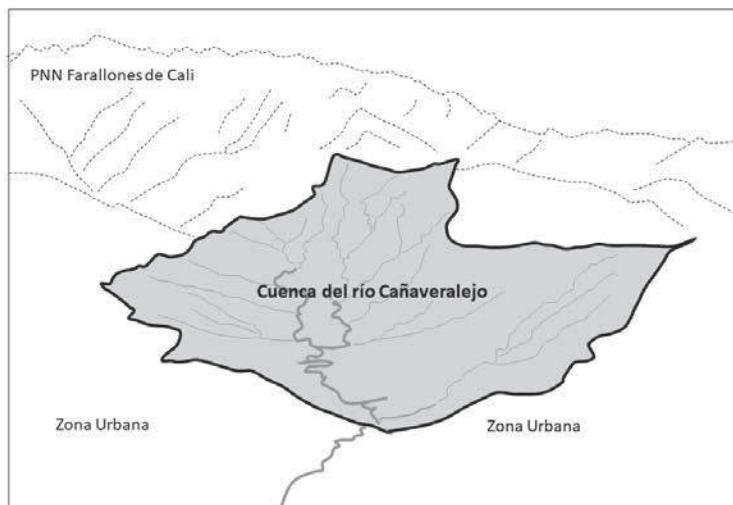
A estos acueductos comunitarios se suman el de La Luisa y el de Acuabuitrera, el primero con 200 usuarios y el segundo con 7574 suscriptores. Todos estos acueductos comunitarios se surten de aguas del río Meléndez principalmente y del río Lili (Acuabuitrera), pero la mayoría vierten sus aguas residuales al río Cañaveralejo. El hecho de que sean los mismos líderes comunitarios quienes administran estos acueductos implica una relación estrecha entre ellos y los ríos que cruzan su territorio, con las variaciones de sus caudales y la calidad de sus aguas que afectan el funcionamiento del acueducto.

El aumento de asentamientos de desarrollo incompleto representa un grave problema desde el punto de vista de los administradores de estos acueductos, ya que aumenta el riesgo de conexiones ilegales y de contaminación de los ríos por descargas de aguas no tratadas provenientes de estos asentamientos, a los que desde sus acueductos no podrían abastecer por los bajos niveles que presentan estos ríos en épocas secas.

De igual forma, la actividad minera es vista desde los actores que proponen esta redefinición de los límites del corregimiento como una actividad fuente de desequilibrio para el territorio, que va en contra del tipo de relaciones que deben primar entre los humanos y la naturaleza, fuente además de contaminantes para el río y amenaza constante para los pobladores por sus efectos en la estabilidad del terreno. Frente a los túneles o galerías dejadas en el territorio por la actividad minera, estos líderes han sido los más persistentes en la denuncia de los riesgos que representan para el territorio, en especial para otro acueducto, La Reforma, cuyos tanques estarían localizados encima de estas líneas de vacío.

Esta propuesta de definición territorial no ha contado con muchos aliados en otras escalas a excepción de algunos profesores universitarios, sobre todo de la Universidad Libre y la del Cauca, que han brindado apoyo profesional en la consolidación de la propuesta y en su traducción a un lenguaje más técnico. Producto de esta colaboración han resultado una tesis de Maestría y una propuesta cartográfica de restablecimiento del corregimiento Cañaveralejo (ver Figura 9). Sin embargo, la propuesta no ha trascendido del corregimiento a otras escalas, por lo que no ha habido intentos claros por materializarla.

Figura 9
Propuesta Corregimiento Cañaveralejo



Fuente: Elaboración propia.

REFLEXIONES FINALES

Debido al crecimiento acelerado de las ciudades y sus implicaciones para su misma sostenibilidad, se le está prestando creciente atención a las áreas periurbanas. Distintos estudios han resaltado su importancia en la provisión de agua y servicios ecosistémicos para la ciudad como regulación del ciclo del agua, del clima y en la retención de suelos, los cuales se ven amenazados por la extensión del borde urbano sin una adecuada planificación, así como por los efectos que tiene sobre estas áreas el desarrollo de la ciudad, que en muchos casos las convierte en zonas para la extracción de recursos afectando su capacidad de provisión de servicios ambientales. En el caso de la Buitrera, los procesos de modernización de la región a mediados del siglo pasado produjeron la definición de este territorio como zona abastecedora de combustibles fósiles, en este caso carbón para el desarrollo del Ferrocarril del Pacífico. La extracción intensiva de este mineral jaló el proceso de poblamiento de este corregimiento y dejó consecuencias ambientales con graves impactos sobre la calidad del agua y los suelos que aún se sienten.

Con el cierre de las principales minas en 1999, la actividad económica desarrollada sobre este territorio se diversificó y fueron surgiendo expresiones organizativas comunitarias que llegaron a crear varios

acueductos comunitarios que prestan el servicio a las veredas del corregimiento. Desde estos acueductos han surgido líderes comunitarios con conocimientos prácticos y una relación más cercana con el agua que administran a través de estos acueductos. Estos líderes han formulado, a partir de estos saberes y experiencias, propuestas sobre cómo debería organizarse el territorio para hacer un mejor uso de los recursos naturales y establecer relaciones más armoniosas entre los pobladores y su territorio. Pero como vimos estas propuestas no son las únicas que existen sobre la Buitrera, ni los pobladores son los únicos con intereses sobre el territorio. En esta zona periurbana se da un conflicto silencioso entre propuestas que buscan redefinirlo como una zona abastecedora de servicios ambientales para la ciudad o un área para el desarrollo de proyectos urbanísticos ante la saturación del suelo urbano. Una síntesis de la comparación de estos proyectos se presenta en la Tabla 1, que se puede leer a continuación:

Tabla 1
Comparación Proyectos Hidro-políticos en la Buitrera

Características Actores	Actores Ambientales/ Fondo del Agua	Actores Privados/ Argos	Actores Comunitarios/ Acueductos Comunitarios
Racionalidad	Para garantizar el abastecimiento de agua a la ciudad se debe encerrar las zonas productoras de agua y disciplinar a los pobladores a través de la designación del área como de conservación.	Para conservar áreas de importancia ambiental se debe promover la urbanización formal. De lo contrario, pueden ser invadidas por asentamientos informales.	Para frenar el deterioro de los recursos hídricos se debe recuperar la identidad y el sentido de pertenencia de sus pobladores con las fuentes hídricas, para esto se debe reordenar el territorio a partir de la cuenca.
Significados/ valores del agua	Como servicio ecosistémico.	Como factor del mercado de suelos inmobiliario.	Cultural, espiritual y de identidad.
Gobernanza (quién maneja el territorio)	Actores externos institucionales con músculo financiero y conocimiento experto.	Propietarios privados.	Líderes y asociaciones comunitarias.
Escala	1:100.000 / 1: 10.000	1:5000	Vivencial
Tipo de conocimiento que privilegia	Experto/científico.	Experto/científico.	Saberes locales.

Características Actores	Actores Ambientales/ Fondo del Agua	Actores Privados/ Argos	Actores Comunitarios/ Acueductos Comunitarios
Forma de abordar la minería	Actividad de degradación ambiental, realizada por los pobladores que deben ser disciplinados.	No la aborda, la minería queda invisibilizada en esta propuesta.	Desintegradora del equilibrio social y ambiental del territorio, denunciada por los líderes comunitarios.
Aliados/coaliciones	EPSA, EMCALI, CVC, DAGMA.	Gremio de la construcción, DAPM, habitantes afectados por los asentamientos informales.	Juntas Administradoras Locales, acueductos comunitarios, colegios de la zona, algunos profesores universitarios.

Fuente: Elaboración propia.

Aunque el ordenamiento territorial es una función del Estado, el mismo no realiza esta función aislado de la sociedad y sus distintos grupos. La descripción y comparación de los proyectos hidro-políticos que existen actualmente sobre la Buitrera es útil para visualizar los distintos y en ocasiones contradictorios intereses que buscan redefinir este territorio periurbano basados en distintos discursos, lógicas y formas de poder. Todos ellos están presentes en los distintos procesos de ordenamiento de la zona, tratando de influenciarlos de acuerdo al proyecto que impulsan. Debido a la gran incidencia que aún tiene la minería en la zona, sobre todo en el agua y el suelo, estos proyectos intentan dar respuesta a sus efectos. Mientras algunos intentan reparar sus efectos, otros intentan ocultarlos con fines particulares como es el caso de la propuesta de Argos.

El área periurbana de Cali, mirada aquí a través del caso de la Buitrera, es entonces un territorio en disputa por proyectos de tipo comunitario, privado, de conservación y hasta ilegal. La Buitrera, como otras zonas periurbanas, es simultánea y矛盾ivamente definida por distintos actores como zona de importancia para la identidad cultural, la conservación ambiental y el desarrollo urbanístico tanto formal como informal.

Cada uno de estos proyectos ve al territorio desde una escala distinta y establece una relación con el agua diferente. De acuerdo al agente que la promueve, cada propuesta supone también una gobernanza distinta sobre el territorio que coloca a ese agente en una posición privilegiada en la jerarquía de poder que propone. En la definición de estos proyectos hidro-políticos todas estas propuestas se

refieren además a las otras para contestarlas o refutarlas. Dentro de estas contestaciones es interesante que la problemática de los asentamientos de desarrollo incompleto en las áreas protegidas está siendo usada por los actores privados para justificar la apertura de los mercados de tierras para urbanización en zonas que habían sido excluidas por motivos de conservación ambiental.

De los proyectos analizados, el esbozado por los actores comunitarios es el que menos apoyo de actores en otras escalas tiene, pero el único que reivindica los saberes locales y propone una devolución del poder en la gestión del territorio a las organizaciones comunitarias. Sin embargo, el tipo de lenguaje de este discurso y el lugar subordinado de poder de quienes lo agencian, los coloca en una situación de desventaja frente a otros actores con más poder que se disputan la definición del territorio. Se requiere un trabajo más amplio en la visibilización de las propuestas comunitarias para evitar que continúen siendo ignoradas en los planes que se hacen desde el Estado o desde agentes externos interesados en la conservación.

BIBLIOGRAFÍA

- Ali, Saleem (8 de abril de 2020). How the current coronavirus pandemic links to questions of ecological sustainability in the Anthropocene. *Springer Nature Sustainability Community*. Disponible en: <https://sustainabilitycommunity.springernature.com/users/183121-saleem-ali/posts/63681-how-the-current-pandemic-links-to-broader-questions-of-sustainability-in-the-anthropocene>.
- Bebbington, A. (2009). Contesting Environmental Transformation: Political Ecologies and Environmentalisms in Latin America and the Caribbean. *Latin American Research Review*, 44 (3), pp. 177-186.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. y Wester P. (2016). Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International*, 41 (1), pp. 1-14.
- Cabrera-Leal, M. y Fierro-Morales, J. (2013). Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. En L.J. Garay-Salamanca (Dir.). *Minería en Colombia: Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza*. Contraloría General de la República. Recuperado de: https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/472306/01_CGR_mineria_I_2013_comp.pdf/40d982e6-ceb7-4b2e-8cf2-5d46b5390dad.
- CEPAL (2017). *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

- Cohen, B. (2004). Urban Growth in Developing Countries: A Review of Current Trends and a Caution Regarding Existing Forecasts. *World Development*, 32 (1), pp. 23-51.
- Consorcio Ecoing (2018). *Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo-POMCA. Fase de Diagnóstico caracterización de las condiciones sociales, culturales y económicas*. Consorcio Ecoing-contrato CVC No. 0260.
- Corpocuencas (2017). Plan de manejo para la declaratoria de la REM Cerro La Bandera. Convenio CVC 119-2016.
- CVC (Corporación Autónoma del Valle del Cauca) (1979). *Plan de Ordenación y Desarrollo del proyecto Meléndez-Pance. Informe CVC No. 79-15*. Recuperado de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/80507?mode=full.
- Desbiens, C. (2004). Producing North and South: a political geography of hydro development in Québec. *The Canadian Geographer / Le Géographe canadien*, 48 (2), pp. 101-118.
- El País* (8 de febrero de 2018). Alerta por intento de invasión del cerro de La Bandera en el sur de Cali. Recuperado de: www.elpais.com.co/california/alerta-por-intento-de-invasion-del-cerro-de-la-bandera-en-el-sur-de.html.
- EMCALI (Gerencia de Acueducto y Alcantarillado) (2017). *Informe Técnico recorrido por las quebradas Guillermina, Las Minas o Lourdes, Hospital, Raúl Pérez, afloramiento y desarenador las Palmas, afluentes del río Meléndez*. Área Gestión Ambiental de la Dirección Técnica UENAA.
- Escobar, A. (1998). Whose Knowledge, Whose Nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements. *Journal of Political Ecology*, (5), pp. 53-80.
- Garay-Salamanca, L. J. (Dir.) (2013). Minería en Colombia: Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza. Contraloría General de la República. Recuperado de: www.contraloria.gov.co/documents/20181/472306/01_CGR_mineria_I_2013_comp.pdf/40d982e6-ceb7-4b2e-8cf2-5d46b5390dad.
- Grupo Argos (2018). *Proyección zonificación ambiental del predio de propiedad del grupo Argos en la cuenca hidrográfica del río Lili*. Documento presentado al Consejo de Cuenca de los ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo el 29 de marzo de 2018.
- Hernández, M. (2014). *Definición de los suelos de protección con énfasis en los escenarios probables de riesgos en la cuenca alta y media del río Lili, localizada en el corregimiento de la Buitrera en el municipio de Santiago de Cali*. Tesis de Especialización. Universidad Santo Tomás, Bogotá.

- Serna, J. E. (2018). *Capacidad de respuesta de grupos sociales frente a problemas ambientales: Economía política en la cuenca del río Meléndez*. Tesis de grado. Universidad del Valle, Cali.
- Seto, K. C., Güneralp, B. y Hutyra, L. R. (2012). Global forecasts of urban expansion to 2030 and direct impacts on biodiversity and carbon pools. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 109 (40), pp. 16083-16088.
- Swyngedouw, E. (2007). Technonatural revolutions: The scalar politics of Franco's hydro-social dream for Spain, 1939-1975. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 32 (1), pp. 9-28.
- The Guardian*. (18 de marzo de 2020). "Tip of the iceberg": is our destruction of nature responsible for Covid-19? Recuperado de <https://www.theguardian.com/environment/2020/mar/18/tip-of-the-iceberg-is-our-destruction-of-nature-responsible-for-covid-19-aoe>.
- TNC (The Nature Conservancy). (2013). *Informe Técnico Final*. Convenio de Asociación No. 4133.0.27.2.2013 TNC-DAGMA.

MINERÍA Y CIENCIA

NOTAS SOBRE EL CURSO MEDIO DEL RÍO CAUCA ENTRE 1820 Y 1890

Jenni Carolina Perdomo Sánchez

INTRODUCCIÓN

Este escrito propone una lectura acerca de la historia de la minería en el cañón del río Cauca, a partir de la relación entre ciencia y minería durante el período de 1820 a 1890. En esta época llegaron al país científicos europeos, algunos motivados por la solicitud del gobierno para fomentar el espíritu científico en el país, unos más para articularse a empresas mineras localizadas en los centros más importantes como Antioquia, Marmato y Mariquita, y otros tantos para realizar investigaciones independientes en geología. Lo común en los tres casos es la relación entre conocimiento y minería, pues para las élites económicas y políticas de la época, la posibilidad de mejorar los rendimientos de la producción de oro dependía de la implementación de nuevas técnicas y métodos provenientes de la ciencia.

A lo largo del capítulo se explora la forma en que se fomentó la minería moderna y los argumentos de las élites de la época para promover la inversión extranjera y transformar las técnicas auríferas empleadas durante el período colonial, las cuales eran consideradas obsoletas. Este acercamiento busca plantear nuevas rutas de análisis que deben ser profundizadas, en aras de comprender el rol del oro como recurso estratégico en el cañón del río Cauca en los últimos años, en particular, con la puesta en marcha de proyectos de exploración en lo

que se denomina el “Middle Cauca Belt”¹. En este sentido, exploraré a través de las descripciones hechas por estos científicos europeos la forma en que se empiezan a sentar las bases en torno a la importancia de la ciencia minera, en la que a través de la geología y la ingeniería se hace posible legitimar y poner en marcha proyectos extractivos.

El texto se encuentra dividido en tres partes. En la primera se describen los intentos por parte del gobierno de la época en 1820 de crear una misión científica y las motivaciones de las personas prestantes de la época para fomentar una minería hecha con los aportes de la ciencia. En la segunda parte, me concentro en el curso medio del río Cauca y los aportes de los científicos europeos al proyecto de modernizar la minería. En la tercera parte, abordo la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que tuvo auge las expediciones científicas independientes y se elaboró por primera vez la cartografía geológica de la región. Finalmente, las reflexiones finales destacan el papel del conocimiento científico en la realización de proyectos mineros y la legibilidad de los contenidos del subsuelo de interés económico.

EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las primeras relaciones económicas con Inglaterra sin intermediación de la Corona se dieron en el marco de la búsqueda de fondos para el proyecto de independencia, a partir de los intereses económicos que Gran Bretaña tenía sobre México y Nueva Granada, los cuales a finales del siglo XVIII y hasta 1820 serían los principales productores de plata y oro. Durante este último año, el vicepresidente Francisco Antonio Zea estableció un acuerdo con Herring, Grahan & Powells en torno a una deuda contraída, la cual fue respaldada con las minas del país; desde allí se daría la entrega de las minas de Supía, Marmato, Quinchía y Riosucio a los ingleses y desde ese momento llegarían ingenieros para implementar nuevas técnicas dirigidas a aumentar la productividad (Gärtner, 2005, p. 146).

1 El *Middle Cauca Belt*, hace referencia a una unidad espacial en la que se encuentra de forma predominante un tipo de metal- que incluye varios miles de kilómetros de longitud. Esta formación fue registrada por primera vez en el trabajo de Richard Sillitoe (2008) acerca de los principales distritos de oro y cinturones en el norte y sur de la cordillera americana. El nombre del cinturón deriva del río Cauca y de acuerdo con Sillitoe se localiza a lo largo del sistema de fallas Cauca-Romeral (2008). En el año 2012, distintos portales financieros coincidían en posicionar a Colombia como uno de los lugares con mayor potencial en el mundo para el desarrollo de proyectos mineros a gran escala y al *Middle Cauca Belt* como una de las regiones mineras con mayor crecimiento en la actividad de exploración en el mundo, a causa de los hallazgos realizados en la primera década del siglo XXI por parte de compañías mineras.

Durante el encargo de la presidencia por parte de Santander, este le pidió a Francisco Antonio Zea establecer una escuela de minería (Álvarez, 1994, p. 24-25). De allí surgió la ley que en 1823 estableció la aprobación de una misión científica (Restrepo, 1952; Torres y Salazar, 2002), en cabeza de Mariano Eduardo de Ribero, director de la división de geología, y de franceses como Jean Baptiste Boussingault, quien tenía a cargo el área de química y se desempeñaría junto a Justin Maria Goudot, James Bordón y Francois-Desiré Roulin, fisiólogos (Torres y Salazar, 2002, p. 141). La importancia de este decreto radica en el estatus que se buscaba darle a la minería en el país, ya se constituye no solo la técnica empírica sino también la ciencia como la vía para desarrollar un área que para la época era considerada próspera y con mucho futuro. En este mismo sentido, Restrepo destaca, a partir del análisis de los principios del decreto, cómo estos logran dar sentido al papel de la minería en la Nueva Granada e incentivan la explotación desde las ciencias naturales, las cuales constituyen la ruta para impedir que los metales preciosos y en general los minerales existentes en el país se mantengan encubiertos (1952, p. 214).

La argumentación de Restrepo (1952) empieza a esbozar la manera en que se inserta y relaciona el conocimiento científico y la minería, ya no sólo a partir del inventario, sino de la integración de nuevas técnicas que permitan la extracción. Serían los principios científicos, los que permitirían descifrar aquello que yace oculto y sacarlo a la luz para dar prosperidad a los pueblos. Esta operación de traer a la luz aquello que yace oculto mediante la ciencia constituía una preocupación para la élite criolla, que buscaba legitimar la inversión extranjera. La vinculación de metalurgistas europeos articulaba un doble interés, por un lado, lo relacionado con la técnica y el mejoramiento de procesos de extracción y de otro lado, dada la crisis que atravesaba la minería, se buscaba dar mayor credibilidad para la obtención de crédito externo (Gärtner, 2005).

La minería se consideraba para esta época una actividad central para la prosperidad de Antioquia, la cual, como lo plantea Restrepo (1952, p. 202), corresponde a una vocación establecida por mandato divino, considerando que la naturaleza fue creada para el sustento del ser humano; así, activar la minería como empresa económica correspondería al curso normal de la historia, mientras que no hacerlo acarrearía perjuicios. En términos económicos, en la élite letrada ya se podía evidenciar una tendencia a considerar la minería como la actividad productiva que mayores réditos produciría. En este argumento subyacía la idea en torno a que cada pueblo simplemente requería para alcanzar el progreso, el examen de sus fuentes de riqueza, es decir, las “dotes” que la naturaleza les proveía. Uribe et. al, así lo nombraban:

Querer dar en esta provincia la preferencia a los trabajos agrícolas sobre los mineros, es desconocer enteramente su verdadera situación. La Providencia al derramar oro en toda su superficie, i al depositarlo en las entrañas de sus cordilleras, la hizo predestinada a ser minera como el único medio de llenar su misión. [...] los antioqueños no deben tener la ridícula pretensión por ahora, de enriquecerse con la esportacion de frutos, cuando el oro de sus veneros es el solo artículo que pueden sacar de sus montañas i esportar por sus veredas. Déjese a la provincia de Antioquia una misión puramente agrícola, i sus pueblos medianamente florecientes hoi, caerán al momento porque el suelo rechaza tal pretensiόn. (Uribe et al., 2007 [1856], pp. 92-93).

Personas prestantes de la época, como José Manuel Restrepo (2007, [1809]), consideraban que las técnicas empleadas resultaban insuficientes para la actividad extractiva, de allí la necesidad de implementar innovaciones tecnológicas que permitieran renovar la producción e incentivar la explotación por parte de capitalistas extranjeros. Las nuevas tecnologías y técnicas que se esperaban poder introducir correspondían al manejo europeo de la minería, en tanto este respondía a parámetros científicos coherentes con los requerimientos del mercado: profundizar la extracción, minimizar los tiempos y aumentar los niveles de producción para incrementar las ganancias por exportación. En esta senda, era entonces el conocimiento científico la vía para el establecimiento de formas de explotación eficaces, a partir de las cuales se consideraba que era posible expandir los rendimientos mediante la aplicación de métodos y técnicas novedosas; sin embargo, dado que para la época no se contaba con expertos locales,² se incentivó la llegada de científicos extranjeros.

EL CAÑÓN DEL CAUCA A TRAVÉS DEL OJO CIENTÍFICO: LOS CIENTÍFICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS MINERAS

La misión científica se mantuvo desde 1823 hasta 1829 y dejó un legado importante en relación con la minería, la geología y la química. Posteriormente, varios de los profesores traídos terminaron articulados a las casas inglesas, que en respaldo a sus préstamos recibían

2 Hasta finales del siglo XVIII, como lo plantea Borja (2006), no existía lo que hoy se conoce como educación primaria. La formación estaba a cargo de los padres o preceptores en el hogar. Hacia los doce años, momento de ingreso a la Universidad, era necesario pertenecer a la llamada “república de blancos”, a la que pertenecían aquellos que podían demostrar “limpieza de sangre”. De esta manera, quienes se formaban en alguna de las facultades existentes –filosofía, teología, medicina o derecho– se identificaban con la élite, aunque en algunos casos era posible encontrar hijos de criollos o blancos pobres.

títulos de minas. Este es el caso de Boussingault, quien fuera de la escuela, se desempeñó primero como comisario hacia 1825, con el objetivo de mediar entre los intereses del Estado frente a la Colombia Mining Company; en 1827, ejerció como superintendente de esta compañía, a la par que sostenía un contrato con el Estado, el cual lo delegó para realizar un inventario de las minas estatales, con este fin se dirigió hacia Antioquia en 1825 (Gärtner, 2005, p. 162). El ingeniero francés realizó descripciones geológicas de Marmato, haciendo énfasis en relación con el oro, en el tipo de formación, su localización y la filiación de los terrenos de Marmato con la provincia de Antioquia. En esta última realizó un recorrido por varios centros mineros y surcó el río Cauca en su tramo navegable (Robledo, 1920, p. 9). En Antioquia visitó las minas de Buriticá y describió la relación entre oro y río:

Los numerosos trabajos de Buriticá y sus alrededores se practican en la roca que he descrito, la cual se diferencia sensiblemente de la sienita porrídica. Allí se explotan en galerías pequeñas y también a cielo abierto una multitud de venas de arcillas amarillas que encierra sulfuros metálicos, paco y oro, y aunque se halla muy diseminado es necesario reconocer. Cuando pasan las lluvias vense por dondequiera las mujeres lavando las arenas. He observado que donde los arroyos arrastran oro no se implora la caridad a nadie; el pobre pide su limosna al río. (Robledo, 1920, p. 10).

En general, frente a la provincia de Antioquia, Boussingault destacó su riqueza en oro, incluso Nisser (1990, p. 16) retoma una comunicación que hizo este científico a Humboldt, la cual aparece con fecha de abril de 1826 y fue publicada en 1827 en el volumen 35 de *Nouvelles annales de voyages*, donde señala que la provincia es una de las regiones con mayor riqueza aurífera en el mundo, afirmación que se sustenta no solo en los porcentajes extraídos sino en la cantidad presente en la formación de *pórvido sienítico*. Boussingault también realizó experimentos con relación al oro nativo; su objetivo era estudiar la composición del oro argentífero. Para ello recopiló muestras de oro de Supía, Quiebralomo y Marmato en el cañón del río Cauca y realizó un estudio amplio de las técnicas empleadas en estas minas, dando cuenta de los métodos de separación más efectivos y los procedimientos a mejorar para aumentar la extracción.

Además de los científicos que vinieron en el marco de la misión científica, llegaron al país desde 1824 algunos ingenieros de minas con el objetivo de desarrollar trabajos en minería particularmente en Antioquia y Marmato. Ellos fueron Eduardo Walker, Karl Ulrich Hausswolf, Carlos Segismundo de Greiff, Tyrrel Moore, Pedro Nisser, Carlos Degenhardt, Enrique Haeusler, Carlos Greiffenstein, entre otros. Marmato, como parte del área de influencia del río Cauca, se

convirtió en el epicentro de extranjeros en el país hacia la primera mitad del siglo XIX. Allí se concentraron ingenieros de diversas procedencias interesados en la explotación minera. Dentro de los intereses de estos ingenieros, además de experimentar nuevos rumbos, estuvo promocionar lo que consideraban una riqueza minera con gran potencial para negocios importantes y el establecimiento de nuevas rutas comerciales. En sus textos se evidencia el interés de demostrar mediante perfiles geológicos, experimentos de la calidad del oro, cuantificación de la producción y caracterizaciones geográficas, las razones por las cuales Antioquia y los centros mineros localizados en el cañón del río Cauca eran lugares atractivos para la explotación. Segismundo de Greiff (1955a) llegó incluso a afirmar que la Nueva Granada, gracias a su ubicación estratégica y contenidos minerales, podía llegar a competir con centros como Australia y California, pero esto solo sería posible si se procedía a una gran obra de ingeniería, que, según él, debía consistir en:

[...] descuajar los inmensos y feraces terrenos, que se extienden con todo el brillo de una lozanía imperial hacia los márgenes de ambos Océanos: tan pronto, como la poderosa e irresistible voluntad propia de nuestra época se proceda a la empresa que ha de confundir las olas de ambos mares: esta tierra privilegiada y dotada de todos los dones de la naturaleza, será el punto giratorio del movimiento industrial del mundo entero. (De Greiff, 1955a, p. 57).

El retraso en la economía minera, según este ingeniero, obedecía a dos razones: la primera, la imposibilidad de introducir los adelantos científicos de Europa por la dificultad para interactuar en términos intelectuales; la segunda, la imposibilidad de incorporar los inventos mecánicos ya existentes en Europa. Para este ingeniero la minería constituía una ciencia y, por tanto, para su acertado manejo se requería la aplicación metódica de principios racionales y la utilización de técnicas y herramientas novedosas. Los minerales desde su concepción constituyen un reino particular de la naturaleza, del cual en el caso de Antioquia se han extraído más de diez mil libras que van a circular a los mercados transatlánticos (De Greiff, 1852b, p. 62).

Para la primera mitad del siglo XIX, de acuerdo con las narraciones de estos ingenieros, la minería no gozaba de buen prestigio a causa de los fracasos de empresas mineras tanto en México como en la Nueva Granada. En el caso de esta última, Segismundo de Greiff (1852a, p. 63) atribuye las causas de las pérdidas a tres razones: la falta de experiencia en relación con las condiciones locales, la falta de organización de las empresas y el interés particular de especular en la bolsa, que significó un descuido de las minas propiamente dichas,

llevando a su ruina. Frente a ello, proponía el ingeniero, era necesario un conocimiento adecuado de las características del país y el reconocimiento de sus depósitos minerales. En el caso de la Nueva Granada resalta cómo sus cordilleras se encuentran atravesadas por filones de oro, al igual que las corrientes de agua, tanto los arroyos como los ríos más caudalosos guardan depósitos auríferos; estas características debían constituir una noticia importante para todos aquellos interesados en beneficiarse de la minería, considerando que no se encontrarían condiciones iguales en ninguna otra parte del mundo (De Greiff, 1852a, p. 68-70).

El trabajo de Segismundo de Greiff esperaba convertirse en una hoja de ruta que promoviera la inversión en el país, relato que no se distancia del realizado por Pedro Nisser, ingeniero sueco, quien publicó su trabajo por primera vez en inglés en el año 1834, con el objetivo de generar credibilidad a nivel internacional que permitiera promover la inversión extranjera. Su narración se centraba en Marmato, lugar que permitía mostrar los argumentos que quería desarrollar Nisser frente a la riqueza en oro de estas tierras y su posible aprovechamiento a través de nuevas inversiones que promovieran la innovación tecnológica y así la extracción de los metales preciosos desde la profundidad de las entrañas de la tierra. Para Nisser, las ventajas de un centro minero como Marmato no eran aprovechadas, en tanto los rendimientos eran insuficientes para la concentración de minerales que existían allí, los cuales incluso describía como inagotables (Nisser, 1990, p. 13).

El registro de este ingeniero tiene un énfasis particular en los ríos navegables, los cuales durante el siglo XIX eran centrales para la comunicación, ante la inexistencia de vías. En su trabajo, Nisser incluye la cartografía de los ríos navegables entre la costa y la provincia de Antioquia, diferenciando las ventajas del río Magdalena frente al Cauca, “el primero de los cuales sirve de medio de transporte a las mercaderías, en una travesía de cinco días, hasta la ciudad de Medellín, capital de la provincia. Por el río Cauca, dicho recorrido tomaría nueve días” (Nisser, 1990, p. 15). La característica de poca navegabilidad del río, lo marginaba como ruta de tránsito y lo posicionaba como frontera para la expansión marítima y el flujo comercial de mercancías, pero poseía un atractivo diferente: era un reservorio de oro que brillaba como oportunidad para quienes buscaran ampliar su economía. El Cauca, señala Nisser, es un río de particular belleza en toda el área que recorre: “un ramal de los Andes corre por la región occidental del río Cauca, cuyo curso va de sur a norte [...]. El ramal del Cauca no tiene gran altitud, pero los materiales que lo constituyeron ofrecen notable atractivo [...], abunda el oro” (Nisser, 1990, p. 62).

Los trabajos de los ingenieros en Marmato tuvieron efectos diferentes. La creación de herramientas y la implementación de nuevas técnicas modificaron sustancialmente el modo de extracción de minerales, al incrementar los niveles y de manera directa los rendimientos. La ampliación implicó una profundización en el suelo, dado que como ellos señalaban, la forma en que se realizaba tradicionalmente cobijaba solo de manera superficial las “producciones naturales”. En particular, el ingeniero Tyrrel Moore³ construyó e introdujo herramientas como el molino de amalgamación, bocartes, máquinas hidráulicas, trapiches de fuerza hidráulica y hornos de fundición e hizo subir “champanes por el Cauca” (Torres y Salazar, 2002, p. 145), los cuales se emplearon a nivel regional en otros centros mineros dedicados no sólo a la minería aurífera sino a la extracción de plata.

A nivel técnico la producción no se limitó a la materialización de nuevas formas de extracción, también se concentró en la producción de informes escritos, en los cuales se incluía información sobre la población, los recursos y los territorios. Aquí fueron importantes los mapas como mecanismo de poder en los que, mediante la representación, se procedía a nombrar, ordenar, jerarquizar y producir nuevos espacios. Las concepciones científicas en las cuales se amparaban las descripciones y lecturas de los extranjeros guardaban de manera subyacente una mirada económica en la que se buscaba bosquejar los posibles nuevos lugares de explotación y actualizar la información de los que aún se encontraban vigentes. De esta manera, el mapeo se convirtió en un recurso de dominación, al expresar mediante la representación una forma particular de concebir el mundo.

Harley hace alusión a la relación entre mapas, conocimiento y poder, para señalar justamente que estos no están exentos de valores, por el contrario, a partir de los signos, el contenido seleccionado y los estilos de representación a partir de los cuales se persuade hacia ciertos tipos de relaciones sociales (2001, p. 53). En este sentido, cobra vigencia el planteamiento de Margarita Serje en cuanto a la imposición del orden colonial en América, el cual, según la autora, se dio mediante el saber cartográfico en tanto “el mapa representó el punto de partida y el modelo para la apropiación colonial del territorio” (Serje, 2011, p. 90). El mapa, desde la producción científica, se convirtió en una herramienta para la producción en esta época de distritos mineros. Mediante la movilización del “reconocimiento de características geográficas y geológicas” se estableció un ejercicio de prospección y

³ Tyrrel Moore llegó al país para trabajar en las minas de Marmato con la Sociedad de Minas de Antioquia, creada hacia 1828 (Torres y Salazar, 2002, p. 145).

reconocimiento, en el que se interrelacionan dos procesos: la producción de conocimiento y el poder, en tanto aparece la pregunta en torno a quiénes se busca entregar los datos recogidos y entonces de qué manera se articula la ciencia con la economía, cómo se produce una naturaleza en la que se expresa una forma particular de ver. Por lo tanto, a través de la producción de mapas era posible mostrar en Europa las expresiones de la naturaleza tropical exuberante que aguardaba con sus reservas naturales la inversión de capitales extranjeros, en tanto “el mapa no sólo representa el territorio, lo produce” (Montoya, 2007, p. 167). De esta manera, se asignan nuevos valores y entramados que subyacen a unas concepciones específicas que son impuestas en reemplazo de la realidad, para legitimar una forma de apropiación específica de la naturaleza no humana.

Desde la ciencia geológica e ingenieril, la idea que subyace al ejercicio de mapear es la concepción de una naturaleza externa, en la que el ser humano siguiendo las leyes “naturales” la interviene mediante la extracción de sus “producciones”, dispuestas para el servicio de la humanidad. Estas concepciones dirigen el saber hacia el esbozo de paisajes, ríos y regiones en perspectiva de potenciales lugares de explotación. Es importante detenerse en esta concepción de “producciones naturales”, en tanto nos da una idea de la forma en que se concebía la naturaleza para la época en el marco del saber científico como forma de conocimiento. Desde allí la naturaleza como esfera diferente al ser humano, poseía unas cualidades intrínsecas que le otorgaban según su composición un destino específico. El ser humano entonces se limita a aprovechar las “bondades” y los “regalos” que las entrañas de la tierra producen, lo cual responde al rumbo “natural”, pero además a la concepción de la existencia de unas “leyes universales”, que tan solo deben ser descubiertas por los científicos para emplearlas en el porvenir de los pueblos. Así, por ejemplo, Vicente Restrepo en su objetivo de promover la inversión extranjera en el país, hace alusión a la ausencia de un conocimiento geológico en relación con los pasos o normas fijas que se deben seguir para la explotación minera, pero ante eso propone la realización de estudios detallados que permitan descubrir las leyes que deben operar en cada situación particular (Restrepo, 1952, p. 256).

La elaboración local de cartografía como parte del proceso de consolidación del naciente Estado-nación sirvió para esbozar y planear estrategias de manejo territorial específicas. La Comisión Corográfica, por ejemplo, retomó la elaboración que realizó Moore (Torres y Salazar, 2002, p. 145) para la realización de mapas, los cuales se dirigían a ampliar el conocimiento geográfico y dar a conocer las “producciones naturales” existentes en el país, es decir, los metales

preciosos que emanaban de las entrañas de la tierra. Las publicaciones desde este punto de vista se limitaban entonces a describir las características “naturales” y sus atributos referidos a metales preciosos. Los informes detallaban lo que consideraban era un sello particular de la Nueva Granada, sus bondades naturales y amplia diversidad de minerales. M. A. Moulle, en informe que presentó en París en octubre de 1887, plantea:

Antioquia es indudablemente uno de los países del globo donde se encuentran en mayor abundancia yacimientos auríferos de toda clase. Si con sus inmensas riquezas naturales no ha llamado hasta el presente la atención de Europa, esto ha dependido principalmente de su posición en el centro de Colombia, nación que, hasta los últimos años era, por decirlo así, completamente desconocida del público europeo. Después de un viaje de estudios de muchos meses en Antioquia, creemos poder decir que sus yacimientos auríferos, salvo algunas excepciones, han sido apenas explorados superficialmente (effleurés) y que, desde el punto de vista de la grande industria minera, puede considerarse que aún están vírgenes (Restrepo, 1952, p. 73).

Los propósitos que movilizaron la llegada de expertos internacionales en relación con la idea de progreso y la búsqueda de expansión del capital permitieron a estos recopilar información sobre las características geológicas y la geografía, información que se convertiría en pieza clave para la producción de informes y documentación científica que darían publicidad al país en particular con relación al potencial minero.

CONOCIMIENTO GEOGRÁFICO Y GEOLÓGICO DEL PAÍS

El trabajo de Von Humboldt en América dio a conocer los países en los cuales realizó sus investigaciones: Venezuela, Colombia y Ecuador y motivó a científicos europeos a llevar a cabo investigaciones independientes en los mismos (Alert, 1999, p. 144). Las observaciones de Humboldt publicadas en sus textos estimularon el interés de geógrafos y geólogos por viajar a América; para aquel momento, como lo propone Margarita Serje, la imagen que se impuso de la América tropical, la posicionaba como representante del mundo natural, evidencia de una

[...] *naturaleza primigenia*. Esta naturaleza, desconocida, es, sin embargo, cornucopia de la abundancia, pues en ella se encuentra una profusión de tierras desposeídas y deshabitadas: de “vastas soledades” pobladas de una fauna y una flora inusitadas, llenas de riquezas minerales. Todo en ello en espera de ser debidamente explotado, de ser convertido en oro: América es así una frontera imperial. Se halla, como sus habitantes, congelada en el tiempo, en el pasado, en “estado de naturaleza”. (Serje, 2011, p. 88).

En la segunda mitad del siglo XIX, científicos como Alfred Hettner, Wilhelm Reiss, Alphonse Stübel y Hermann Karsten, realizaron viajes y observaciones en diferentes lugares de Colombia y se convirtieron en precursores importantes tanto de la geografía como de la geología en el país. Uno de ellos, el botánico y geólogo alemán Karsten, en su viaje por América del sur recorrió Venezuela, Colombia y Ecuador entre 1844 y 1856 y hacia 1886 publicó *Géologie de L'ancienne Colombie Bolivarienne: Vénézuela, Nouvelle-Grenade et Ecuador*. En este trabajo reseñó apartes importantes con relación al río Cauca y Antioquia a partir de la descripción que hace de las cordilleras que recorren el país. En sus observaciones sobre las características de éstas, hace alusión en particular a la riqueza aurífera del cerro Caramanta:

Aproximadamente [...] Este valle se divide en dos cuencas hidrográficas por una rama que forma la división de las aguas, por 5° 20' de latitud Norte, se divide, en el Cerro Caramanta (3100 m de altitud), de ricas montañas metalíferas de las Cordilleras Orientales, y se dirige al Oeste (Karsten, 1886, p. 34).

Además, Karsten elaboró una cartografía de la geología de la región, entre la que se encuentra el mapa geológico de la Gran Colombia. El interés de recorrer el cañón del río Cauca se dio particularmente por el reconocimiento de Marmato como lugar minero por excelencia. Friedrich Von Schenk, quien visitó varias minas cercanas a Medellín en su ruta hacia Marmato, se interesó por los pueblos de la vertiente occidental del Cauca y en su texto describió las características que se rumoraban del carácter de la gente que allí vivía. En relación a la minería, destacó de los pueblos de esta zona a Valparaíso como lugar donde se practicaba el mazamorreo y más ampliamente minería de oro y plata:

[En] Las vertientes de estas montañas que dan sobre el río Cauca, existe una muy activa minería de oro y plata, especialmente en la región del Arquía que forma la frontera, y en la muy pendiente pared de las montañas de Marmato (más o menos 1.200 metros sobre el río Cauca), y en los alrededores de Riosucio. Las minas de Marmato tienen fama desde tiempos muy antiguos, y todavía hoy se encuentra entre las más ricas de Colombia (Von Schenck, 1953, p. 28).

El trabajo de Von Schenk y los demás científicos de la época, que produjeron documentación sobre la geografía, la geología y los territorios, fue apreciado por aquellos gobiernos interesados en ampliar las fronteras económicas y visualizar nuevas inversiones (Santos, 1953, p. 2), en tanto proporcionaban información valiosa para el establecimiento de nuevas empresas económicas, las cuales requerían tener un

conocimiento sólido del contexto local. Así por ejemplo, Robert White no sólo se dedicó a publicar sobre geología, también produjo un texto acerca de las “razas aborígenes” (White, 1884), haciendo énfasis particularmente en su forma de trabajar el oro, los artefactos empleados y la riqueza de las piezas, las cuales se pueden contemplar a través de “guacas”. Estas constituyen indicios del trabajo indígena con el oro y señales para la búsqueda o ampliación de lugares a explotar.

En este siglo se mantuvieron los viajes de numerosos científicos con el mismo propósito, como lo señalan De La Espriella y Espinosa (1997, p. 507): recopilar información de los lugares visitados, sistematizarlos y analizarlos en Europa, para más tarde generar publicaciones. La audiencia a la cual se dirigía era europea, situación que permite comprender de acuerdo con estos autores por qué la información recopilada sobre Colombia en el siglo XIX se encuentra de manera más sencilla en Europa que en el país. Sin embargo, la producción escrita a nivel geográfico no se limitó a lo elaborado por los extranjeros, algunos pensadores locales escribieron diferentes textos en los que buscaban ahondar en el conocimiento del país y mostrar de manera detallada las producciones de la naturaleza.⁴ De acuerdo con González (2007), el interés de los ilustrados, tanto integrantes del gobierno como de la élite criolla, era generar una moderna industria en la que se articulara el pensamiento científico. De allí que una de las concepciones pilares fuera el reconocimiento geográfico, desde la mirada de sus contenidos aprovechables para a partir de ellos establecer parámetros de ordenamiento y control.

Desde esta mirada, el progreso de una sociedad dependía de las características geográficas a las cuales estuviera sometido, esto significaba que tanto el clima como la geología eran modeladores de la sociedad y, por tanto, el futuro y el progreso se sujetan a las condiciones del medio existentes. De allí que la geología se convirtiera en una ciencia importante para la comprensión de la estructura del suelo y sus contenidos, conocimiento esencial para establecer las actividades

4 Tomás Cipriano de Mosquera escribió el *Compendio de geografía general política, física y especial de los Estados Unidos de Colombia* y tres opúsculos geográficos: *Memoria sobre la geografía física y política de la Nueva Granada* (1852), *Compendio de geografía general de los Estados Unidos de Colombia* (1866) y *Diccionario geográfico*. Asimismo se encuentran el *Diccionario geográfico de los Estados Unidos de Colombia*, de Joaquín Esguerra (1879); *Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia*, de Felipe Pérez; *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, de Manuel Uribe Ángel (1885); *Nueva Geografía de Colombia*, de Francisco Javier Vergara y Velasco (1888); *Tratado completo de geografía universal*, de Federico Lleras (1874) y el *Compendio Histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo XVI*, de Joaquín Acosta (1848).

económicas. Esta concepción que es conocida como determinismo geográfico, era transversal al pensamiento geográfico y podía encontrarse en los informes y publicaciones de la época:

El estudio de las grandes rocas ó grandes masas minerales caracteriza un país, da la clave de las diferencias que se observan en las naciones y permite inducciones útiles tanto al político como al militar, al comerciante como al estadista: *las naciones reciben y conservan el sello que les imprime el suelo en que viven*; sus formas físicas y sus aptitudes morales dependen en mucho de las riquezas naturales del territorio que ocupan: pocos ejemplos bastan para demostrar estas verdades (Vergara, 1892, p. CDXLVIII).

En el caso de Antioquia, los poblados localizados en el margen occidental del río Cauca eran descritos de manera tal que se pudiera dar cuenta de las personas que vivían allí, las características geográficas y de la mano de la geología, el potencial minero con el que contaban. Así, se resalta la situación de Caramanta, Valparaíso y Támesis como pueblos con riqueza minera, pero con limitadas explotaciones a causa posiblemente de la insuficiencia de capitales y conocimiento (Uribe, 2004, p. 461).

La “riqueza” en oro era una verdad irrefutable para la época, solo era necesario describir de manera detallada las formaciones geológicas que conformaban las diferentes regiones; para ello, se especifican el tipo de filones y las principales minas. Para Manuel Uribe (2004, p. 461), Nuevacaramanta era el pueblo con mayor número de filones de oro y otros minerales, pero reseña que para la época solamente estaban en funcionamiento las minas de Yarumalito, La Soledad, Papayal y La Condesa como las más importantes. De manera profética, señala: “no dudamos, sin embargo, que llegará un día en que la ciencia desarrolle la industria minera, y entonces el distrito de Nuevacaramanta será conocido por su importancia en lo relativo a metales preciosos” (Uribe, 2004, p. 461). Valparaíso, también es destacado por el autor, ya que la vecindad con las minas de Marmato y Supía constituyan la prueba irrefutable de la riqueza aurífera en la zona (2004, p. 467).

Tomás Cipriano de Mosquera, quien fue un destacado geógrafo, resalta en sus relatos la cuenca del río Cauca, como uno de los lugares donde se localizan las minas de oro con mayor riqueza (De Mosquera, 1852, p. 12) y en sus montañas “filones y betas” (De Mosquera, 1852, p. 59). Sería él quien como presidente designaría a Agustín Codazzi como el encargado de realizar la Comisión Corográfica, la cual, como empresa científica, era ambiciosa en términos de recopilar información sistemática que permitiera esbozar la idea naciente de nación, que en medio de transformaciones permanentes parecía diluirse. El papel del conocimiento experto en este proceso, como vehículo de

gobierno para unificar territorios y crear una identidad, era uno de los ejes principales de la comisión, al igual que la búsqueda de legitimidad y sustento de la visión que deseaban las élites de la época en torno a la geografía del país desde la mirada de los viajeros europeos, como lo propone Serje (2011, p. 116). Sin embargo, no solo se buscaba posicionar la visión europea en relación con la lectura geográfica, sino la promoción de la inversión extranjera. Vicente Restrepo, en su libro sobre las minas de oro y plata en Colombia, retoma las afirmaciones de José Manuel Restrepo para quien la inversión de capitales tanto internos como extranjeros obtendrían rentas importantes, ya que se había oro en abundancia y no se requería conocimientos sofisticados para su procesamiento, aunque sí inteligencia para coordinar la extracción subterránea, de la cual se pueden obtener mayores rendimientos si se realiza por parte de extranjeros (Restrepo, 1952, p. 24).

El tipo de conocimiento que se esperaba poseer para la época con relación al manejo de minas se relacionaba con el dominio de técnicas y la posibilidad de implementar innovaciones en las formas de extracción, de allí que el papel de la ingeniería de minas resultara fundamental en términos de requerir los fundamentos prácticos para la extracción. El conocimiento de las características del suelo y en general de la geografía tenía un papel preponderante por parte de los intelectuales locales, por esto no es extraño que Vicente Restrepo resuma en tres aspectos los requerimientos para el mejoramiento de la actividad minera en la provincia de Antioquia: en primer lugar, la modernización de los métodos de beneficio, en segundo lugar, la finalización de la construcción del ferrocarril y, por último, el mantenimiento y mejoramiento continuo del Colegio de Minas con el propósito de capacitar ingenieros expertos que puedan dirigir de manera eficaz las diversas explotaciones en el país (Restrepo, 1952, p. 62).

Para finales del siglo XIX, el espíritu de la élite económica proclive a la modernización impulsó la creación de escuelas de ingeniería que respondieran de manera eficaz a los requerimientos técnicos de la construcción de caminos, puentes, ferrocarriles y por supuesto del desarrollo de nuevas técnicas y herramientas para la actividad minera. Con estos ideales se creó en 1874 la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Antioquia y años más tarde, en 1887 se abrió la Escuela de Minas con la promesa de la estela modernizadora a partir de la ciencia. Se inició entonces una nueva fase en la relación entre economía y ciencia, desde este momento se esperaba contar con profesionales locales, preparados en concordancia con los requerimientos de la élite empresarial de la época. Ya la búsqueda no giraba en torno a impulsar la llegada de expertos para trabajar bajo el mando de locales, sino a incentivar la inversión extranjera.

El trabajo de Vicente Restrepo es muy ilustrador en este sentido. Él brindó una serie de recomendaciones para la ejecución de un proyecto minero, de las cuales dependería su éxito. Lo primero que debe tenerse en cuenta es contar con información detallada acerca de la composición de los depósitos minerales, esto significa acercarse en detalle al conocimiento de las “leyes naturales” que definen las características de las concentraciones de los metales, observar su composición y cambios en diferentes profundidades. Restrepo fue formado en química, geología y mineralogía y abrió en Medellín en 1850 un laboratorio químico, razón por la cual sus consideraciones se amplían de manera detallada al análisis del mineral en sí mismo, su extensión y cantidad en el lugar de interés. Restrepo de esta manera formulaba los aspectos que hacen parte de lo que se considera hoy parte de la etapa de prospección y exploración, de las cuales se esperaba obtener los datos suficientes para determinar si un lugar es atractivo para la explotación, al incluir la información financiera respecto a los costos totales de extracción y las ganancias que de allí puedan derivar. El éxito de una empresa minera resalta Restrepo, depende de la cantidad de conocimiento que se imprima en esta fase, aún en centros mineros de reconocimiento es necesario hacerlo para aumentar las probabilidades de beneficio (Restrepo, 1952, p. 256).

En el caso del país, Restrepo hace énfasis en otras ventajas para invertir y es la disponibilidad de mano de obra, con capacidades físicas e inteligencia para desempeñarse en la minería, pero que no demandan salarios significativos. Su capacidad de aprendizaje es notoria, al punto que la dirección de empresas puede realizarse por parte de locales, tras aprender de extranjeros los principios de aplicación científica para la industria (Restrepo, 1952, p. 259). No será hasta que se implanten los grandes capitales y los métodos y técnicas de la explotación se refinen que no será posible que le llegue a Colombia la prosperidad, en palabras de Restrepo, quien cierra su apartado con una pregunta para el futuro en términos de cuándo le llegará al país su momento de auge minero:

¿Será cuando se pongan de nuevo en laboreo las afamadas minas del Darién; cuando poderosos monitores remuevan las capas de los aluviones del Chocó, o cuando se lleguen a extraer, por medio de costosas máquinas, los depósitos de oro de incalculable riqueza que guardan en sus lechos los ríos Atrato, San-Juan, Nechí, Porce, Cauca y sus numerosos afluentes? Este problema lo resolverá el porvenir, quizá no muy tarde, pues la historia nos demuestra que los pueblos encuentran generalmente a su alcance los elementos que necesitan para el desarrollo de su progreso y el desenvolvimiento de su riqueza, cuando éstos son necesarios. (Restrepo, 1952, p. 215).

En el siglo XIX se mantuvo una continuidad en el establecimiento de una economía basada en la exportación de las producciones naturales. Si bien el oro fue uno de los principales productos, la demanda y las fluctuaciones en los precios en el ámbito internacional determinaron el establecimiento de la materia prima a exportar o la implementación de cultivos como el tabaco. La idea de una “vocación natural” sustentó las bases de una economía aurífera que se fortalecía con los ciclos de bonanza y de repente perdía importancia con las variaciones del mercado (Ceballos, 2006, p. 188).

A mediados del siglo XIX, como lo sustenta Vélez, la minería en la región antioqueña era el eje central, articulado a las áreas del norte, oriente y occidente, pero en la región del suroeste, lo que denomina este autor la parte meridional, se diferenciaba por ser un centro agropecuario, producto de una transformación lenta en la que se combinó la tenencia de la tierra en grandes haciendas ganaderas y alrededor la concentración de pequeñas unidades familiares dedicadas a la agricultura. Así, la ruta económica en esta zona combinó la explotación minera de forma marginal, dado que nunca alcanzó los niveles de la época colonial, junto a la ganadería concentrada en haciendas y la economía familiar basada en la agricultura de autoconsumo de forma mayoritaria. El panorama, como propone este autor, marcó un debate a nivel regional en relación a la dirección de la economía antioqueña en torno a su carácter agropecuario o minera, disputa que tenía en el centro la definición de la forma en que se conseguiría el “progreso” en Antioquia y como protagonistas a Vicente Restrepo, Manuel Uribe Ángel y Teodomiro Llano (Vélez, 2002, p. 94-95).

REFLEXIONES FINALES

En este capítulo abordé la forma en que se incentivó la llegada de científicos europeos, como parte del proceso de formación del Estado-nación, dirigido a fomentar el espíritu científico en el país, que derivó posteriormente en la inserción de varios de ellos en empresas localizadas en los centros mineros de la época en Antioquia, Marmato y Mariquita y otros más que viajaron como parte de un proyecto académico. En el mismo de igual forma se realizaba un inventario de las características geográficas, geológicas y el genio de sus gentes, información que circularía en el ámbito científico a través de informes y artículos dirigidos al público europeo, pero que también serviría de base para aquellos interesados en desarrollar nuevas rutas económicas en el sur del continente americano.

En los relatos, producciones gráficas y documentos se registró la “riqueza en oro del río Cauca”, el potencial minero y las posibilidades de emprender explotaciones exitosas, pero solamente si se

transformaban los métodos de extracción y se lograba articular el conocimiento científico para disminuir la incertidumbre y los riesgos que implicaba la empresa minera. Para finales del siglo XIX, se resaltó también la importancia del ferrocarril y el fortalecimiento del Colegio de Minas como posibilidad para educar ingenieros colombianos capaces de tomar la dirección de las posibles rutas extractivas en el país. Técnica, capital y academia, serían los ejes para trabajar por parte las élites económicas interesadas en promover la inversión extranjera en la minería. Además, a finales del siglo XIX se daría el primer debate con relación a la ruta económica a seguir, si agricultura o minería, inclinándose la balanza de acuerdo con los intereses en juego. Quienes promocionaron la minería veían en ella la senda del progreso como parte de la ruta natural y la posibilidad de obtener grandes rendimientos, pero solo si se lograba la inversión de capital extranjero y la mejora en las técnicas e instrumentos de extracción, que para aquella época se consideraba era posible al aplicar los adelantos de la ciencia europea.

El presente capítulo constituye un primer acercamiento a la historia de la minería que busca dar cuenta de la manera en que se construyen espacios para la extracción, a partir de la articulación del conocimiento científico, con la producción de informes, descripciones y cartografía que hace posible inventariar los recursos de interés y a su vez hacer legible aquello que yace en las entrañas de la tierra. Esta operación no es menor, pues convertir el subsuelo en una mercancía extraíble y exportable, en términos de Bridge, solo es posible a través de un proceso sociopolítico en el que se articula conocimiento y formas específicas de propiedad (2007, p.75). De allí la importancia de profundizar en los procesos históricos que han convertido el oro en un recurso atractivo para el negocio minero y la manera en que se amplían las fronteras de extracción con el concurso del conocimiento científico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alert, A. (1999). Bajo los trópicos. Hermann Karsten y Franks Engel en América del Sur. En J. Á. Rodríguez. (Comp.). *Alemanes en las regiones equinocciales*. Libro homenaje al bicentenario de la llegada de Alexander Von Humboldt a Venezuela 1799-1999. Colección Trópicos 63. Venezuela: Alfadil Ediciones.
- Álvarez Santa-María, P. (1994). *Origen, desarrollo y realizaciones de la escuela de minas de Medellín*. Medellín: Diké.
- Borja, J. (2006). Un territorio imaginado. Del virreinato de la Nueva Granada a la Gran Colombia (1740-1830). En L. E. Rodríguez

- Baquero et al. *Historia de Colombia: Todo lo que hay que saber.* Bogotá: Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara.
- Bravo, J. (2011). *Apuntes históricos sobre la ingeniería en Antioquia.* Medellín: Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos.
- Bridge, G. (2007). Acts of Enclosure. Claim Staking and Land Conversion in Guyana's Gold Fields. En N. Heynen, J. McCarthy, S. Prudham y P. Robbins. *Neoliberal Environments. False Promises and Unnatural Consequences.* London: Routledge, pp. 74-86.
- Ceballos, D. (2006). Desde la formación de la república hasta el radicalismo liberal (1830-1886). En L. E. Rodríguez Baquero et al. *Historia de Colombia: Todo lo que hay que saber.* Bogotá: Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara.
- De Greiff, C. S. (1955a. [1852]). Apuntaciones históricas y geográficas sobre la antigua provincia de Antioquia. En L. De Greiff Bravo. (Comp.). *Documentos biográficos relativos a Carlos S. de Greiff y sus hijos.* Medellín: Bedout.
- De Greiff, C. S. (1955b [1852]). Apuntamientos topográficos i estadísticos de la provincia de Medellin. *Gaceta Oficial de Medellín*, I (5). Biblioteca virtual de Antioquia. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10495/364>.
- De la Espriella, R. y Espinosa, A. (1997). Enrique Hubach (1896-1968) y la geología colombiana. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, XXI (81).
- De Mosquera, T. C. (1852). *Memoria sobre la geografía, física y política de la Nueva Granada.* Nueva York: Imprenta de S. W. Benedict.
- Gärtner, Á. (2005). *Los misterios de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio.* Manizalez: Editorial de la Universidad de Caldas.
- González, J. M. (2007). Poblamiento minero y técnicas en el cañón del río Cauca: 1538-1627. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (34), pp. 17-42.
- Harley, J. B. (2001). *The New Nature of Maps: Essays in the History of Cartography.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Karsten, H. (1886). *Géologie de l'ancienne Colombie Bolivarienne Venezuela, Nouvelle-Grenade et Ecuador.* Berlin: R. Friedlander & Sohn.
- Montoya, V. (2007). El mapa de lo invisible. Silencios y gramática del poder en la cartografía. *Revista Universitas Humanística*, 63, pp. 155-179.

- Navarrete, D. y Suárez, C. (2012). Voces y silencios sobre la minería novohispana en el ensayo político de Humboldt. Notas para una lectura renovada. En J. E. Covarrubias y M. Souto. (Coords.). *Economía, ciencia y política. Estudios sobre Alexander Von Humboldt a 200 años del ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis-UNAM.
- Nisser, P. (1990 [1834]). *La minería en la Nueva Granada*. Edición en español. Traducción por María Victoria Mejía Duque. Bogotá: Banco de la República.
- Restrepo, J. M. (2007 [1809]). *Ensayo sobre la geografía: producciones, industria y población de la provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada*. Medellín: Fondo Editorial EAFIT.
- Restrepo, V. (1952). *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*.
- Robledo, E. (1920). Boussingault en Antioquia. *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*, (3).
- Serje, M. (2011). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología-CESO-Editiones Uniandes.
- Sillitoe, R. (2008). Major Gold Deposits and Belts of the North and South American Cordillera: Distribution, Tectonomagmatic Settings, and Metallogenic Considerations. *Economic Geology*, 103, pp. 663-687.
- Torres, J. y Salazar, L. A. (2002). *Introducción a la historia de la ingeniería y de la educación en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ingeniería.
- Uribe Ángel, M., Echeverri, C. A. y Kastos, E. (2007 [1856]). *Estudios industriales sobre la minería antioqueña en 1856*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Uribe, M. (2004 [1885]). *Geografía general y compendio histórico del estado de Antioquia*. Medellín: Edición Biblioteca Básica de Medellín, Instituto Tecnológico Metropolitano.
- Vélez Rendón, J. C. (2002). *Los pueblos allende el río Cauca: La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1875*. Colección Clío. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Vergara, J. (1892). *Nueva geografía de Colombia*. Bogotá: Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos.

- Von Shenck, F. (1953). *Viajes por Antioquia en el año de 1880.*
Colección archivo de la economía nacional 9. Bogotá: Banco de
la República.
- White, R. (1884). Notes on the Aboriginal Races of the North-
Western Provinces of South America. *The Journal of the
Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, 13, pp.
240-258.

URBANISMOS DEL AGUA EN COLOMBIA

PASADO Y PRESENTE

Jeimy Arias, Juan David Arias-Henao,
María Botero-Mesa, Alejandro Camargo,
Kathryn Furlong, Camila Patiño Sánchez,
Yésica Pérez, Elizabeth Restrepo Gutiérrez,
Denisse Roca-Servat

INTRODUCCIÓN

¿Cuáles han sido los procesos históricos que explican la urbanización del agua en Colombia? y ¿qué podemos aprender de las historias de la urbanización del agua en el contexto del Sur Global? Estas dos preguntas han guiado el trabajo que se viene realizando desde 2015 en el marco del proyecto de investigación “Historizando los urbanismos del agua en Colombia 1909-Hoy”. La investigación es realizada de manera conjunta entre la Cátedra de investigación de Canadá en Agua y Urbanización del Departamento de Geografía de la Universidad de Montreal¹ dirigida por la profesora Kathryn Furlong y el grupo de investigación Territorio de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Bolivariana en Medellín, Colombia,² bajo la

1 Grupo de investigación “Chaire de recherche du Canada en eau et urbanisation” del Departamento de Geografía de la Universidad de Montreal. El grupo es coordinado por la profesora PhD Kathryn Furlong. Participan en la investigación las estudiantes Jeimy Alejandra Arias Castaño, quien realiza su doctorado, y Camila Patiño Sánchez, estudiante de maestría.

2 Grupo de investigación Territorio en la línea de Alternativas al Desarrollo de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). La investigación está coordinada por la profesora PhD Denisse Roca-Servat, miembro de la Alianza de Justicia Hídrica y directora del grupo de estudio de Ecología Política

coordinación de la profesora Denisse Roca-Servat. Participan también Tatiana Acevedo Guerrero, profesora e investigadora en el IHE Delft Institute for Water Education en Holanda, y Alejandro Camargo, profesor en la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia.

Este proyecto acoge la propuesta de Parnell y Robinson (2012), quienes señalan que los marcos analíticos utilizados para estudiar las ciudades en el Norte Global no permiten entender las complejidades de las ciudades del Sur Global. En este sentido, siguiendo a Gupta (2007), consideramos que las historias de los países del Sur no deben ser valoradas como “subdesarrolladas” en un camino imaginario, único y lineal por el que las naciones desarrolladas de occidente ya han transitado y que nuestros países deberían seguir para llegar a ese ideal de desarrollo. Por eso, este estudio sobre la historia de la urbanización del agua en Colombia cuestiona la linealidad de las tendencias y trayectorias que la literatura hegemónica considera como universales y que nos afectan en la medida en que son expuestas como referentes de modernidad y como pasos a seguir en el camino al desarrollo.

De hecho, a partir del estudio de cuatro ciudades (Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali) hemos encontrado que las trayectorias seguidas en cada caso no necesariamente se corresponden con esas tendencias. Al entender los procesos de las diferentes ciudades como parte de un rompecabezas más amplio, y no como casos aislados, podemos ver que en algunas situaciones los desarrollos en infraestructura de unas ciudades afectaron lo que pasaba en las otras; que las tendencias de regulación muchas veces fueron iniciadas en las ciudades y luego adaptadas al marco regulatorio nacional; o, en otros momentos, que el gobierno central intentó imponer modelos que los gobiernos municipales o las empresas de servicios públicos no estuvieron dispuestas a aceptar y las regulaciones nacionales tuvieron que retroceder. Con los hallazgos, esta investigación también invita a repensar la manera cómo estudiamos las ciudades y la forma en que interpretamos los procesos de centralización y descentralización, la separación entre lo público y lo privado y las ideas de modernidad y desarrollo.

Este capítulo resalta la participación de múltiples agentes en los procesos de urbanización del agua. Por eso nos referimos al concepto de gobernanza, el cual complejiza la noción de gestión de los recursos hídricos, entendiendo que la toma de decisiones sobre el agua está relacionada con la interacción de diversos arreglos institucionales,

y Justicia Hídrica. En el grupo de investigación participaron: Juliana Gil Gutiérrez y Olga Pérez Molano (estudiantes de pregrado), María Botero-Mesa y Yésica Pérez (estudiantes de maestría) Juan David Arias Henao (estudiante de Doctorado) y Elizabeth Restrepo (asistente de investigación).

en diferentes escalas espaciales, con la participación de gran variedad de estructuras organizacionales y actores sociales (Himley, 2008; Perreault, 2014). La historia de la regulación y de la gobernanza del agua en Colombia está llena de complejidades: múltiples aguas (agua potable, aguas negras, aguas lluvias, aguas de arroyos, quebradas, ríos, etc.) que se relacionan con las ciudades de diferentes maneras (sistemas de acueductos, alcantarillados, hidroeléctricas, inundaciones, entre otras), en procesos en los que intervienen diversos actores de varias maneras, entre los que se encuentran políticos de diferentes niveles del gobierno, grupos económicos, academia, funcionarios y técnicos del Estado, empresas de servicios públicos, movimientos sociales, escenarios de participación ciudadana, instituciones financieras, organismos multilaterales internacionales o agencias de cooperación.

El proyecto se dividió en dos componentes. El primero es el componente histórico, en el que se trabajó la reconstrucción de la historia de la regulación sobre agua y servicios públicos (poniendo especial atención a los servicios de acueducto y alcantarillado). En una primera fase de este componente de la investigación, se recopilaron y sistematizaron en una base de datos más de 1350 normas (como leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas y acuerdos municipales) expedidas entre los años 1909 y 2013. También se sistematizaron los documentos CONPES y algunas sentencias de la Corte Constitucional relacionados con servicios públicos y agua potable.

Para contextualizar esa historia de la regulación, en una segunda fase se inició la construcción de otra base de datos en la que se ha venido sistematizando información de prensa de periódicos como *El Tiempo*, *El Espectador*, *El Colombiano*, *El Mundo*, *El País* y *El Heraldo de Barranquilla*. Hoy en día la base de datos contiene algo más de 3500 noticias, reportajes, caricaturas y columnas de opinión, pero se sigue ingresando información continuamente. Esta base de datos de prensa ha permitido contextualizar y encontrar nuevos elementos para entender los debates, actores y coyunturas que marcaron la trayectoria de la regulación del agua en Colombia.

En una tercera fase se incluyó un rastreo de los proyectos que el Banco Mundial realizó en Colombia desde mediados del siglo XX. Revisar la intervención del Banco Mundial nos ha permitido entender la manera cómo la gobernanza del agua se entrelaza con el proyecto internacional del desarrollo. En este contexto, la relación entre agua, gobernanza y desarrollo ha tenido implicaciones significativas en la construcción y expansión de infraestructuras hídricas a diversas escalas territoriales, la reestructuración administrativa y financiera de las empresas de servicios públicos y en la transformación espacial de las ciudades y las zonas rurales. En este capítulo se resumen algunos de

los resultados de este componente histórico y se proponen dos ideas: la centralización y descentralización no son procesos lineales y la corporatización de la prestación de servicios públicos no aparece como una imposición neoliberal en las décadas de 1970 y 1980, sino que responde a las necesidades de expansión de infraestructura desde comienzos del siglo XX.

El segundo componente de la investigación indaga por los debates contemporáneos en torno a las tendencias regulatorias del suministro de agua en Colombia y el papel de actores cruciales como la Corte Constitucional y los movimientos de usuarios del servicio del agua en las ciudades más importantes como Medellín, Cali y Bogotá. Para la identificación de los debates se realizó una investigación de fuentes secundarias sobre los hitos históricos de la discusión desde el establecimiento de la Constitución del 1991 en Colombia hasta la actualidad. Entre los hallazgos, la movilización nacional en torno al referendo constitucional por el derecho humano al agua, que tuvo lugar entre los años 2005- 2009, resalta con especial trascendencia.

Con el fin de profundizar en los hallazgos, se realizaron entrevistas semiestructuradas con aquellos involucrados en estos debates. Se pudo conversar con una diversidad de actores, tales como funcionarios de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el Departamento Nacional de Planeación, así como también con Magistrados titulares y auxiliares de la Corte Constitucional de Colombia, funcionarios de gobiernos locales, funcionarios de Organizaciones No Gubernamentales, académicos e intelectuales, activistas y líderes de movimientos sociales relacionados con el tema del agua. Estas entrevistas fueron transcritas y codificadas a través del programa Atlas Ti. La sistematización ha sido útil para entender las múltiples formas en que los diversos actores han comprendido tanto los problemas como las soluciones en torno a la gestión del agua en Colombia.

Por otro lado, teniendo en cuenta la importancia de conocer el papel que juegan los grupos históricamente excluidos en el abastecimiento de agua, como los usuarios que son “desconectados” de los servicios públicos domiciliarios por incapacidad de pago o aquellos que por situación de vulnerabilidad no tienen acceso a un agua segura, también se presentan resultados de un estudio de caso de un movimiento de esta índole en la ciudad de Medellín. La Mesa Interbarrial de Desconectados (MID) es una articulación de organizaciones barriales con una larga historia de lucha por el acceso a los servicios públicos en la ciudad de Medellín. Estos grupos han sido centrales en la disputa por revertir las reformas neoliberales en las leyes del agua

y por ganar derechos básicos en el servicio del agua. También fueron claves para asegurar el mejoramiento del servicio en la década de 1960 (Blaesser, 1981). Con sus esfuerzos, estos grupos han logrado llegar hasta los más altos estrados judiciales, como la Corte Constitucional, la cual, desde su instalación en 1992, ha respondido a una serie de llamados de atención por parte de la sociedad civil para promover justicia social en temas como la recolección informal de la basura o el acceso al agua y la energía. Esta Corte es considerada como una de las cortes más activistas del mundo (Landau, 2015). En este documento se presentan los primeros hallazgos acerca de los debates del derecho al agua y del estudio de caso en Medellín sobre el papel de los movimientos de usuarios en el acceso al agua.

En la reconstrucción del pasado y del presente, esta investigación busca encontrar las ideas, debates, acciones, procesos y relaciones que han configurado la manera como se ha urbanizado el agua en Colombia. Este proyecto permite deconstruir y desnaturalizar conceptos, ideas o aspectos de nuestra cotidianidad que parecen haber existido siempre (Porto-Gonçalves, 2009) y que hoy en día median nuestra relación con el agua. Se trata de una historia de experimentación, de innovación, pero también de tradición y costumbres; una historia de disputas y conflictos, de idas y venidas, de hacer y deshacer. Deconstruir y desnaturalizar discursos lineales, tanto del proceso urbano como del desarrollo, posibilita pensar y actuar para construir o fortalecer alternativas.

EL PASADO DE LOS URBANISMOS DEL AGUA

Este apartado pretende exponer algunos de los puntos clave para entender la configuración histórica de la regulación del agua en Colombia, que permiten cuestionar ciertas trayectorias que la literatura sobre servicios públicos y gestión del agua toman como universales. Por un lado, encontramos que la corporatización de las empresas de servicios públicos en Colombia, es decir su manejo con técnicas empresariales centradas en la eficiencia, no aparece como una imposición neoliberal. Al contrario, la corporatización en Colombia está presente desde comienzos del siglo XX. Por otro lado, encontramos que los gobiernos locales en muchos casos tomaron la iniciativa de los desarrollos regulatorios que luego fueron adaptados y aplicados a nivel nacional, cuestionando ciertas visiones sobre la linealidad entre la centralización y descentralización.

Estas trayectorias históricamente distintas a las de países del Norte Global responden a las particularidades y especificidades de nuestro contexto. Por ejemplo, las ciudades colombianas han sido extremadamente desiguales y segregadas. Además, Colombia vivió

procesos de rápida urbanización, especialmente luego de la década de 1950, vinculados con los conflictos rurales, que dificultaron los procesos de planeación urbana. En ese momento, la intervención del Banco Mundial, por ejemplo, influenció la toma de decisiones, pero esa intervención no necesariamente debe ser pensada como una imposición, sino que también respondió a los intereses de los gobernantes locales preocupados por la necesidad de extender las redes y mejorar los sistemas de provisión de agua en un escenario de alta informalidad y pobreza urbana. Ese contexto y esas distintas trayectorias nos invitan a reflexionar sobre la importancia de entender las políticas de gestión de agua desde las experiencias propias de los países y no desde ideales de modernidad y desarrollo arbitrarios.

MUNICIPALIZACIÓN Y CORPORATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La neoliberalización de los servicios públicos ha estado en el centro de las preocupaciones académicas y comunitarias desde mediados de la década de 1980. La privatización de los servicios públicos y de bienes tan esenciales como el agua, ha sido entendida como una consecuencia del neoliberalismo (Budds y McGranahan, 2003; Furlong, 2010). Sin embargo, esta medida se ha aplicado menos de lo que suele asumirse debido a resistencias sociales o a intereses dentro del mismo sector público. Más bien, la corporatización ha sido una medida mucho más común (Hoorens, Verdier y Martínez, 2004). Esta se entiende como un modelo en el cual se aplican principios de gestión comercial y empresarial a sectores de administración y de servicios públicos, que idealmente implica una gestión “apolítica y eficiente” del suministro del servicio (Cruz, Marquez, Marra y Pozzi, 2014; Warner y Hefetz, 2008).

La historia de la gestión municipal del agua en Colombia matiza esta asociación generalizada entre la corporatización y el neoliberalismo. La corporatización se dio en las grandes ciudades del país desde comienzos del siglo XX (1914 en Bogotá y 1918 en Medellín), cuando se buscaba municipalizar las empresas de acueducto y alcantarillado que, hasta ese entonces, pertenecían a particulares que prestaban el servicio de manera limitada en cuanto a calidad, cantidad y accesibilidad. Cuando se dieron esos procesos en Bogotá y en Medellín, los municipios negociaron empréstitos con bancos privados para financiar la municipalización de las empresas. Por ejemplo, en el caso de Bogotá, estos empréstitos tenían como condición que se estableciera una junta directiva autónoma del gobierno local donde los bancos prestamistas pudieran participar en la toma de decisiones como miembros de dichas juntas (Acevedo, Furlong y Arias, 2015). El crecimiento de las

empresas con ese modelo corporativo a lo largo del siglo XX estuvo además marcado por relaciones de apoyo o tensión con diferentes sectores gremiales que, en diferentes épocas y contextos económicos y políticos locales o nacionales, coincidían o diferían de los gobiernos locales y/o de las directivas de las empresas municipales (Furlong, Acevedo, Arias y Patiño, 2018).

Esta revisión histórica cuestiona tres ideas: la asociación directa entre corporatización y neoliberalismo, la visión de este modelo como algo importado e impuesto por entidades del Norte global y la división dicotómica entre “lo público” y “lo privado”. El caso colombiano evidencia que desde comienzo de siglo la corporatización como modelo de gestión ha sido una respuesta al contexto local y a la necesidad del sector público de acudir a las inversiones del sector privado para financiar la extensión de las redes de servicios públicos domiciliarios en las principales ciudades del país. Este caso ilustra que los sectores públicos y privados han evolucionado en constante negociación para satisfacer sus intereses y objetivos políticos, sociales y económicos. De esta manera, la corporatización ha tenido una historia mucho más compleja en el suministro de agua en las ciudades de Colombia, en la cual el neoliberalismo no ha sido necesariamente determinante en esta historia.

ENTRE CENTRALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN: LAS TRAYECTORIAS NO LINEALES ENTRE LA REGULACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA URBANA

Los procesos de descentralización en el sector de los servicios públicos también han sido asociados a las políticas neoliberales. Generalmente, se ha entendido la historia del suministro de agua en las ciudades desde una trayectoria que comienza con la centralización de los servicios desde las primeras décadas del siglo XX y avanza hacia la descentralización a partir de la década de 1990. Igualmente, en este caso, Colombia muestra una historia más compleja y para nada unidireccional. En Colombia, Bogotá y Medellín han estado a la vanguardia en términos de gestión del agua urbana. Como se ha mencionado, estas dos ciudades fueron las primeras en municipalizar y crear un marco de políticas públicas que fue tomado como modelo para regular y desarrollar el suministro de agua en el resto del país. A partir de la Reforma Constitucional de 1936, el gobierno nacional asumió oficialmente un rol de autoridad en el sector de los servicios públicos creando una serie de entidades regulatorias de las tarifas, que fomentaron el desarrollo de las redes de servicios públicos. El gobierno nacional intentó aplicar los modelos de desarrollo de los servicios públicos que ya se habían desarrollado en Bogotá y

Medellín a escala nacional. Para este fin, se crearon entidades como el Ministerio de Obras Públicas, el Instituto de Fomento Municipal (INFOSPAL) y la Junta Nacional de Tarifas que tenían la responsabilidad de regular y de apoyar financiera o técnicamente a los municipios en el desarrollo de sus redes acueducto y alcantarillado.

Con la Constitución de 1991 cambió la manera en la que el gobierno nacional intervenía en el desarrollo de infraestructura y se dieron importantes reformas en las que se acogían las tendencias neoliberales en cuanto a la gobernabilidad de los servicios públicos y del agua. Por ejemplo, se promovió por primera vez la participación directa de empresas privadas en la prestación de servicios públicos mediante los principios de libertad de empresa y de libre competencia. Siguiendo el marco de la Constitución del 1991, la ley 142 de 1994 obligaba a las empresas prestadoras de servicios públicos a asumir la forma de corporaciones de capital público, mixto o privado. A pesar de los intentos del gobierno central por acogerse a los ideales del neoliberalismo, en 1994 la Comisión de Regulación del Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) señaló que el nivel de privatización era “insatisfactorio” (Rozo, 2007, p. 100). Tres grandes ciudades como Bogotá, Cali y Medellín se opusieron a privatizar sus empresas de servicios públicos, pero tuvieron que acogerse al modelo corporativo bajo la figura de Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE). En estas ciudades existía una larga tradición de autonomía de la empresa pública (lo que hemos señalado como corporatización) y una significativa movilización social en contra de la “privatización” liderada por movimientos de usuarios de servicios públicos.

Si bien la ley 142 de 1994 promovía la administración descentralizada de los servicios públicos, la ley también reforzó y creó nuevas entidades de regulación del orden nacional como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento-CRA (que reemplazó la Junta Nacional de Tarifas). El rol de la CRA ha sido el de asegurar la eficiencia y rendimiento comercial de las empresas, aprobando entre otros los lineamientos por los cuales todas las empresas de acueducto y alcantarillado deben calcular sus tarifas. La Constitución Política de 1991 creó también la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), la cual asumió la responsabilidad de inspeccionar, vigilar y controlar a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Con estas entidades, finalmente el Estado nacional logró consolidar su capacidad regulatoria y de control después de muchos años de intentarlo.

Este caso muestra que los procesos entre la centralización y la descentralización del suministro de agua son más complejos. En Colombia, desde comienzos del siglo XX, los municipios tuvieron

un rol de primera línea en la prestación de servicios públicos y en el avance de modelos de gestión y de regulación. Desde la década de 1940, el gobierno nacional inició un proceso de centralización que resultó relativamente débil. Dicho proceso se extendió hasta la década de 1990, cuando paradójicamente se dio tanto la descentralización administrativa en la prestación de servicios públicos como la centralización en las funciones de regulación, vigilancia y control. Así, estos ejemplos complejizan la manera en que se ha entendido la introducción de ideales neoliberales y de descentralización dentro del sector de servicios públicos en Colombia.

Estos son breves ejemplos que ilustran la importancia de complejizar los procesos históricos en los cuales se enmarcan las políticas de gestión y de regulación del agua urbana desde el Sur. Tal perspectiva implica reconsiderar y reflexionar sobre la necesidad de tener en cuenta los contextos locales en cuanto a la interpretación de la aplicación de estos modelos que, al fin y al cabo, no son ni estáticos ni homogéneos a través del tiempo y del espacio. Efectivamente, el desarrollo y las reformas del agua no han sido lineales. Esta evolución constante ha implicado una gran variedad de actores públicos, locales, comunitarios en diversas escalas que han llevado a experimentar, refutar e implementar de diversas maneras el aprovisionamiento y la distribución del agua urbana en Colombia.

CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS DE AGUA Y DESARROLLO EN LAS CIUDADES COLOMBIANAS: EL PAPEL DEL BANCO MUNDIAL

Buscando entender y contextualizar a los actores centrales en el proceso de urbanización del agua, encontramos que el Banco Mundial ha jugado un rol importante desde la década de 1950 porque ha intervenido en varios sentidos la forma como se maneja el agua en el país. Un punto de partida interesante y que tiene relación con la construcción de la idea de desarrollo, es tratar de entender cómo el Banco Mundial ha dictado lineamientos sobre cómo debería lucir un país desarrollado y qué reformas se deben hacer para lograr ese estatus. Este ideal necesariamente ha influido en la transformación de paisajes, de ciudades, de las formas de gobierno y gestión del agua.

La intervención del Banco Mundial comienza en 1949 con la Misión Currie. Esta fue una de las primeras y más importantes misiones internacionales y llegó a Colombia cuando el Banco Mundial empezaba a probar sus estrategias de intervención para promover el desarrollo en el llamado “tercer mundo”. Una de las principales conclusiones de la visita del Banco fue que Colombia estaba sumida en una situación de pobreza, de ignorancia, de deficiente salud y de baja productividad asociada a una tecnología productiva muy

precaria.³ Estas condiciones constituyeron el escenario ideal para la implementación de un programa que sacara a Colombia de sus problemas y la encaminara por las vías del desarrollo.

En esta investigación hemos encontrado que el agua jugó un papel importante desde el inicio de los proyectos del Banco Mundial. Entre 1950 y 2016 el banco financió al menos 41 proyectos relacionados con temas como desarrollo hidroeléctrico, agua potable y alcantarillado, saneamiento, y desarrollo urbano.⁴ Los proyectos en su mayoría fueron enfocados en ciudades, aunque hay otros proyectos que fueron desarrollados a nivel nacional y que tuvieron implicaciones para las áreas rurales, como, por ejemplo, las represas. La tabla 1 muestra cuáles han sido los temas en los que se ha enfocado las intervenciones del Banco y el momento histórico en los que han predominado.

Tabla 1
Relación año del proyecto y tema

Número	Año	Hidroeléctricas	Acueductos y alcantarillados	Control de inundaciones	Desarrollo urbano	Desarrollo institucional / Reformas Institucionales
1	1950					
2	1950					
3	1955					
4	1958					
5	1959					
6	1960					
7	1960					
8	1961					
9	1965					

3 En el marco de la Misión Currie se produce un extenso informe llamado “Bases de un Programa de Fomento para Colombia” publicado en 1950, en el cual se identifican en una primera parte los principales problemas encontrados en el desarrollo del país. Estos engloban temas como la economía, el estándar de vida, los servicios públicos, la infraestructura, vivienda, industria manufacturera y minero-energética, agricultura y estructuras gubernamentales. En su segunda parte se identifican propuestas en cada uno de esos campos con la idea de implementar soluciones al más corto plazo posible.

4 Consideramos solamente los proyectos de desarrollo urbano que tienen un componente relacionado con el agua.

Número	Año	Hidroeléctricas	Acueductos y alcantarillados	Control de inundaciones	Desarrollo urbano	Desarrollo institucional / Reformas Institucionales
10	1968					
11	1970					
12	1971					
13	1971					
14	1972					
15	1975					
16	1978					
17	1978					
18	1979					
19	1979					
20	1979					
21	1980					
22	1981					
23	1984					
24	1984					
25	1985					
26	1985					
27	1988					
28	1991					
29	1995					
30	1998					
31	1999					
32	2001					
33	2003					
34	2004					
35	2005					
36	2006					

Número	Año	Hidroeléctricas	Acueductos y alcantarillados	Control de inundaciones	Desarrollo urbano	Desarrollo institucional / Reformas Institucionales
37	2007					
38	2007					
39	2010					
40	2010					
41	2016					

Las primeras intervenciones que se hicieron fueron proyectos en torno a la generación de energía a través del agua. El interés del Banco estaba relacionado con la intención de desarrollar la industria urbana, para lo cual era necesario garantizar un adecuado suministro de energía. Uno de los grandes problemas del momento era la intermitencia en el fluido eléctrico, que obligaba a las industrias a tener sus propios generadores de energía. El Banco, como promotor del desarrollo, empezó a apoyar los procesos de transformación de las cuencas hidrálicas para ponerlas al servicio de las necesidades de esa creciente industria urbana.

A finales de la década de 1960 empiezan a aparecer proyectos de acueducto y alcantarillado. La preocupación ahora era la necesidad de llevar el agua potable a las ciudades, en especial a los barrios más pobres. La Misión Currie había recomendado que el estadio ideal sería lograr la urbanización de las ciudades y la modernización del campo. De allí que, junto a los intentos de urbanización, la década de 1960 fue también un momento clave para la implementación de proyectos de reforma agraria y modernización agrícola. Sin embargo, la modernización agrícola del campo requería de inversión considerable de capital y no todos los habitantes rurales tenían acceso a esos recursos. Teóricamente lo que se esperaba era que la modernización del campo “liberara” mano de obra rural, la cual debería migrar hacia las ciudades para emplearse en la creciente industria urbana. Esa mano de obra estaría compuesta por todos aquellos que no pudieran seguir el ritmo de la modernización. Sin embargo, este ideal no fue alcanzado y los habitantes rurales que migraron a las ciudades llegaron a sumarse a los grupos excluidos de los beneficios de la industrialización y el crecimiento urbano. En las ciudades aumentó la pobreza y la gente del campo resultó viviendo en condiciones de informalidad y precariedad. A eso se sumó además el fenómeno de conflicto armado y de

desplazamiento forzado. Al Banco Mundial y al gobierno colombiano les preocupaba entonces lo que estaba pasando en las ciudades y por eso apoyaban proyectos de extensión de redes de acueducto y alcantarillado con el fin de llevar agua y saneamiento a las áreas marginales de las ciudades.

En la década de 1980 la intervención del Banco Mundial se diversificó. Además de algunas represas y la expansión del servicio de agua potable, empezaron a aparecer proyectos de reforma institucional de las empresas prestadoras de servicios públicos. Una de las preocupaciones que el Banco tenía era que lo que la gente pagaba como tarifas no era suficiente para cubrir los costos de operación de las empresas y por lo tanto algunas de ellas empezaban a presentar problemas financieros. En otras palabras, ese problema de las tarifas hacía que las empresas no fueran viables financieramente. Luego de varias intervenciones, a finales de la década de 1980 llegó a la propuesta de incrementar la participación privada en el suministro del agua, que como se mencionó antes, no fue acogida en todas las ciudades, aunque el gobierno nacional intentó imponerla.

Debemos tener en cuenta que estos proyectos del Banco Mundial a los que nos hemos referido son fundamentalmente préstamos. Entre más proyectos se hacían más se endeudaban el Estado nacional, las administraciones municipales y las empresas públicas. Las entidades que recibían los préstamos debían hacer las reformas necesarias para recaudar dinero suficiente para pagar esas deudas, especialmente reformando las tarifas. Es así como la historia de la gobernanza del agua es una historia de cómo el agua se convirtió en un elemento fundamental que canalizó los ideales del desarrollo y acerca de cómo en torno a su manejo convergieron la desigualdad socioeconómica, los desbalances entre el campo y la ciudad y la relación entre lo local, lo nacional y lo global.

URBANISMOS DEL AGUA HOY

Partiendo de las trayectorias históricas del suministro del agua en Colombia, este apartado presenta resultados preliminares sobre el legado contemporáneo de dichos trayectos. En primer lugar, se resalta la movilización social por el referendo al derecho humano al agua entre los años 2005 al 2009. Luego, se comparten los resultados de un análisis del contenido de las entrevistas realizadas con las personas involucradas en los debates actuales en torno al agua. Finalmente, se presenta el estudio de caso de un movimiento social de usuarios “desconectados” del servicio de agua en Medellín. Con este conjunto de posibilidades de análisis se evidencia una disputa por el significado del agua y por la manera de gestionar este líquido vital a partir de un

servicio de calidad con equidad. En ese sentido, detrás de la lucha por el suministro y la gestión del agua en las ciudades colombianas, se encuentra una diversidad de actores que problematizan las aplicaciones de políticas de desarrollo en materia del agua de “arriba hacia abajo”, y que van complejizando la historia.

DEBATES EN TORNO AL SIGNIFICADO Y AL SUMINISTRO DEL AGUA

Una serie de regulaciones y políticas del agua, implementadas desde la década de 1990, como la ya mencionada ley de Servicios Públicos (ley 142 de 1994), así como los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA (art. 91 de la Ley 1151 de 2007, art. 21 de la Ley 1450 de 2011, art. 267 de la Ley 1753 de 2015 y Decreto 1425 de 2019), entre otros, intentan reconfigurar la administración del suministro del agua situando su gestión en la lógica del mercado y la competitividad. Para ello la normativa dispone de procesos de privatización y formaliza la comprensión dominante del agua como recurso estratégico que debe ser valorado monetariamente por las leyes de la oferta y la demanda. Detrás de estas transformaciones están las relaciones geopolíticas promovidas por la banca multilateral como el Banco Mundial y por las negociaciones para hacer parte de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con países como Estados Unidos (2006), que incentivan la inversión extranjera en los servicios ambientales (Gómez Bustos, 2014).

Si bien, como ya se mencionó, el modelo neoliberal en la gestión del agua no prosperó del todo (como vemos en los casos de la prestación del servicio de agua en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali), es importante reconocer que tuvo efectos importantes pues insertó el agua en la lógica del mercado y, en algunas ciudades como Cartagena y Santa Marta, inclusive se privatizó totalmente el servicio de su suministro. Por ello estas regulaciones no estuvieron exentas de críticas y de cuestionamientos. Al contrario, en el debate nacional se discutió fuertemente sobre su real potencial en garantizar el derecho humano al agua, proteger las fuentes hídricas, defender los derechos colectivos de los acueductos comunitarios, prevenir la contaminación ambiental y buscar principios de equidad diferencial en las tarifas del servicio de agua (Motta Vargas, 2010; Suárez y Cardona, 2009).

Fruto de este contexto de descontento en 2007 se consolidó la iniciativa popular del referendo por el agua, con el cual se buscaba que el derecho al agua fuese reconocido y protegido por el Estado como un derecho fundamental. Esta iniciativa era parte de un movimiento mucho más amplio que empezó en el 2005 con campañas del “agua como bien público” y de fortalecimiento de los acueductos

comunitarios (Ecofondo, 2006). El referendo que se realizó en el año 2008 convocó a organizaciones ambientalistas, movimientos sociales, comunidades campesinas, sindicatos, juntas de acción comunal, defensores de derechos humanos, pueblos indígenas y comunidades afro, que se unieron por un solo objetivo que fue la defensa del derecho fundamental al agua (CENSAT, 2008). La movilización por el referendo del agua es un gran punto de partida para la comprensión de los actuales debates en torno a la crisis que atraviesa este bien común, las formas de gestionarlo y la capacidad de la movilización desde abajo para su defensa. Las cuatro propuestas en este proyecto fueron: la consagración del derecho al agua como un derecho fundamental, la garantía del mínimo vital para los hogares, la no privatización de los servicios públicos y la garantía de la conservación del medio ambiente (*El Espectador*, 2009). En total esta iniciativa convocó a más de 60 organizaciones, a nivel nacional, que lograron la recolección de más de dos millones de firmas, superando el umbral requerido para el referendo.

A pesar de la gran movilización, el proyecto de ley de referendo del agua se hundió por requisitos de trámite en la Cámara de Representantes. De todos modos, este proyecto logró impulsar y ampliar los debates sobre la política del agua en Colombia. Por esta razón en la actualidad, luego de 12 años de esta gran movilización, es posible rastrear la persistencia y evolución de los argumentos claves a favor y en contra del mínimo vital de agua y del acceso universal en varias de las propuestas. En las entrevistas realizadas durante esta investigación se identifican distintas líneas argumentativas y formas de comprender el agua en estos debates que guardan estrecha relación con las reivindicaciones del pasado. En primer lugar, se puede identificar una línea que insiste en la apuesta por comprender el agua como un derecho humano fundamental. En segundo lugar, asociado a la tendencia hacia la privatización, otra línea promueve la valorización económica del agua. Y, en tercer lugar, manteniendo vigentes los debates sobre el lugar de la conservación ambiental, se identifica otra línea que entiende el agua como eje de ordenamiento territorial.

La línea discursiva concentrada en el carácter fundamental del derecho al agua continúa siendo una de las posiciones más importantes y disputadas actualmente en Colombia. Pese al avance que significa la solidez del precedente sentado por la Corte Constitucional, con el cual se integra el acceso al agua en la lista de derechos fundamentales, aún sigue abierta la discusión en torno a la definición e implementación de las medidas capaces de protegerlo y con ello garantizar la existencia humana y la vida en general. De igual modo, desde

algunos sectores políticos cercanos a alcaldías locales de tendencia progresista, se ha avanzado en la implementación de políticas públicas orientadas hacia la garantía del mínimo vital de agua de acuerdo con los estándares de cantidad definidos por la OMS. Además, se argumenta la necesidad de la constitución de un movimiento nacional hacia el derecho universal al agua que garantice la cobertura de dicho mínimo vital en todo el país y que permita avanzar, mediante instrumentos como el referendo y otras formas de participación ciudadana, en distintos temas asociados a los derechos hídricos como la protección de los acueductos comunitarios. Sectores afines a esta perspectiva consideran que las acciones encaminadas a la protección de las fuentes hídricas son las más importantes para garantizar el derecho humano a una vida digna. La sentencia T- 622 del 2016 con la que la Corte Constitucional ordena al Estado colombiano proteger el río Atrato como un sujeto de derechos es uno de los avances más significativos en este sentido.⁵

Por otra parte, la valoración económica del agua es aún una vertiente importante en los actuales debates hídricos en Colombia. Al respecto, es posible observar que para instituciones como la Comisión de Regulación del Agua y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el agua es un bien susceptible de ser gestionado como objeto de la economía de mercado a través de la regulación técnica. Bajo esta lógica, el agua debe comportarse bajo unos parámetros de eficiencia, calidad y continuidad, para garantizar la promoción de la competencia. La ley 142 de 1994 es la que regula esta forma de gestión del agua. Sin embargo, para la mayor parte de los entrevistados dicha ley se queda corta, por ejemplo, en su forma de entender la diversidad de formas de acceso al servicio del agua en las zonas rurales, además, numerosas poblaciones urbanas desconectadas del servicio de acueducto evidencian la ineeficacia de esta perspectiva para garantizar mínimos de bienestar general. Lo anterior explica la continuidad de un debate muy vigente sobre las leyes que regulan las formas de gestión hídrica en territorios no urbanos, así como sobre las limitaciones de la visión mercantil de la prestación de servicios públicos como el agua.

Finalmente, la otra línea argumentativa que guía las discusiones actuales más relevantes gira en torno a la concepción del agua como un eje de ordenamiento territorial. Autoridades colombianas como el Departamento Nacional de Planeación han tratado de ordenar la protección de páramos y fuentes hídricas, el aseguramiento del agua

5 Al respecto ver el capítulo “El río Atrato como un sujeto de derechos: un aporte político de las luchas étnicas del Chocó” del presente libro.

para la producción de energía eléctrica, la producción de alimentos y el consumo humano. Bajo esta mirada el agua es un eje articulador del territorio y a través de su ordenamiento se pretende llegar a consensos políticos sobre los usos y conflictos que surgen de intereses contrapuestos de diferentes actores que se disputan el agua. Para algunos académicos y funcionarios de gobiernos locales entrevistados, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y los Planes de Ordenamiento Territorial son herramientas cruciales para hacer compatibles diferentes usos del agua. Lo mismo piensa el sector empresarial, quien defiende la idea del ordenamiento del recurso hídrico para fomentar el desarrollo. Sin embargo, desde esta perspectiva resulta fundamental la gestión de las cuencas hidrográficas. En ese sentido la orientación de la discusión va a depender de cómo se entienda la relación agua-sociedad para comprender la forma de gestión de las cuencas y del territorio. Así, los retos en este debate pasan por superar uno de los errores centrales en la mayoría de las políticas de gestión de los sistemas naturales: suponer que los humanos y la naturaleza somos entidades diferentes que pueden ser tratadas de forma independiente.

En este contexto, surgen propuestas y demandas desde la sociedad civil que buscan reivindicar la dignidad frente a las inequidades existentes en el suministro, acceso y en el reconocimiento del derecho humano al agua. Para exponer los legados contemporáneos de los debates sobre el agua en esta investigación fue relevante comprender el papel de los movimientos sociales urbanos y de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios. Estos actores cumplen un papel crucial en la actualización de la discusión sobre la inclusión de parámetros de equidad o balance en la regulación y en las políticas del agua y sobre las aparentes trayectorias universales y totalizadoras de los discursos de desarrollo neoliberal del agua. A continuación, los resultados preliminares del caso de la ciudad de Medellín.

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS DEBATES ACTUALES DEL AGUA: EL CASO DE LA MESA INTERBARRIAL DE DESCONECTADOS

La Mesa Interbarrial de Desconectados (MID) es una articulación de organizaciones barriales de Medellín que surgió en el 2009 como sucesora de la Red de Organizaciones Comunitarias (ROC). Dicha red es el primer antecedente organizativo en la lucha por el acceso a los servicios públicos en la ciudad y nace luego de que dicha reivindicación se consolida, a nivel nacional, como eje transversal en los debates en torno a las políticas de inclusión social durante las décadas de 1970 y 1980 (Hidalgo y Restrepo, 2001). Más recientemente, la gran movilización por el referendo del agua en Colombia

entre 2005 y 2009 se constituyó como un legado que propicia el surgimiento de la MID y que posiciona el tema del derecho humano al agua en la agenda política a nivel nacional. Medellín no está exento de ello, pues en junio del mismo año del surgimiento de la MID bajo el mandato del gobierno de Alonso Salazar se lanza el programa de mínimo vital de agua “Plan Litros de Amor” para la población más vulnerable de la ciudad. Este programa garantiza 2.500 litros de agua por persona al mes para personas del nivel 1 de Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) y para quienes son parte de algún programa de la Alcaldía (Alcaldía de Medellín, 2009; 2011).

En este punto es importante indicar que la empresa prestadora del servicio de agua en Medellín es Empresas Públicas de Medellín (EPM), la cual es una de las empresas de servicios públicos domiciliarios más exitosas de América Latina por su eficiencia y rentabilidad. EPM, hoy denominada Grupo Empresarial EPM, es una empresa pública de propiedad del Municipio de Medellín que funciona bajo el régimen privado comercial. A pesar de la eficiencia y los programas innovadores de EPM, el problema de desconexión del servicio de agua y energía de familias de escasos recursos, lejos de estar solucionado, permanece vigente con alrededor de 17.503 hogares desconectados por falta de pago (EPM, 2019). Por su parte 19.411 hogares desconectados solo pueden acceder al agua en la medida en que puedan pagar por su consumo de manera adelantada mediante el sistema de agua prepago de la ciudad (EPM, 2019).

Las altas tarifas, el cobro del alumbrado público, la implementación de tecnologías prepagadas y la mala facturación de pilas públicas siguen siendo preocupaciones centrales en el quehacer de la MID. Sin embargo, la lucha contra estas y otras prácticas de desconexión de los servicios públicos se entiende, actualmente, como parte de esfuerzos colectivos mayores alrededor del ideal de vida digna individual, familiar y comunitaria (MID, 2009). Por su característica interbarrial y para lograr una articulación equilibrada entre los escenarios barriales y los escenarios de ciudad, la MID está organizada en dos niveles: uno centralizado en torno a un espacio de coordinación que se reúne semanalmente y otro descentralizado, que se materializa en cada uno de los barrios en los que tienen presencia los integrantes de la MID a partir de procesos territoriales concretos.

Desde su surgimiento, la MID diseñó estrategias de accionar que articulan acompañamiento organizativo, comunicación popular, investigación participativa, litigio jurídico de alto impacto, movilización y formación política en Escuelas Interbarriales entorno a temáticas diversas (Zapata, Pérez y Builes, 2013). En este sentido,

el uso del derecho por parte de la MID es parte de una estrategia compleja de reivindicación de derechos que combina prácticas de exigencia a partir de instrumentos jurídicos diseñados por el derecho estatal como las tutelas, los derechos de petición y las acciones populares, junto con prácticas de autonomía que respaldan las experiencias tradicionales de autogestión de las necesidades en los barrios (Serna, 2017). Así, de acuerdo con su forma de organización y a su convencimiento de que la tarea no se agota en exigir presencia del Estado en los barrios, la MID integra prácticas de movilización jurídica estatal con prácticas de empoderamiento y acción directa en los territorios.

El uso del derecho por parte de la MID comenzó en el 2009 con acciones de tutela para exigir la reconexión de los servicios públicos domiciliarios. Estas tutelas se enfocaron principalmente en el servicio de acueducto porque la energía exigía condiciones de vulnerabilidad del accionante muy específicas como la ocurrencia de una enfermedad terminal, mientras que el agua contaba con algún desarrollo jurisprudencial sobre su carácter fundamental para la vida humana o por la prevalencia de los derechos de los menores de edad y de los demás sujetos de protección especial (Serna, 2013). Entre los años 2009 y 2014 la MID presentó 55 acciones de tutela de carácter individual, y un par de ellas llegaron a la Corte Constitucional dando lugar a las sentencias T-545 de 2009 y T-717 de 2010 (Corporación Jurídica Libertad, 2015). Dichas sentencias representaron un avance al reconocer la incapacidad de pago de las familias como una causal de no suspensión del servicio de agua.

Con este logro, la MID decidió seguir presentando acciones de tutela y derechos de petición. Con ello, el uso reiterativo del derecho resultó ser un ejercicio pedagógico para los funcionarios judiciales y las comunidades, permitiéndoles a estas conocer sus derechos y ejercer su defensa. Las acciones jurídicas obtenían fallos favorables, incluso lograron que en algunos casos se ordenara la reconexión a las redes de agua y se impidieran nuevas desconexiones del servicio por asuntos económicos. Todo esto llevó a la MID a generar una estrategia de divulgación y exigibilidad del derecho al agua. Por ejemplo, los miembros de la MID pegaban avisos en los contadores que decían “en esta casa hay menores de edad, absténgase de desconectar sentencia T-717 de 2010” y entregaban en los juzgados a los funcionarios judiciales el boletín “Vida Digna”, que es la estrategia comunicativa de la MID (Serna, 2017).

Sin embargo, el resultado a favor de las acciones jurídicas de la MID no logró prevalecer ante el interés económico de la empresa prestadora del servicio de agua en Medellín. Las familias a quienes

la Corte Constitucional les había garantizado el derecho al agua fueron nuevamente desconectadas del servicio de acueducto por falta de pago. Este hecho muestra que la estrategia jurídica individual fallada positivamente, en términos prácticos no fue suficiente para solucionar la desconexión. Así mismo, EPM implementó un sistema piloto de “Agua prepago” en marzo 2011 por un periodo de año y medio, el cual buscaba adaptarse a la “capacidad de pago del cliente” (EPM, 2012). Luego de esta fase exitosa de prueba, en el 2015, se lanzó oficialmente el servicio “Agua prepago”, insertando así el servicio del agua a la lógica del mercado y la “cultura de pago”, en lugar de apostarle a un programa que garantice el derecho humano al agua, como la universalidad del mínimo vital de agua (Vélez Osorio, 2015).

Dada esta situación, desde la MID se plantearon acciones de carácter colectivo que mostraron con sus resultados mayor impacto en el acceso al agua potable en la ciudad. En el barrio La Cruz de Manrique Oriental, la MID presentó una acción de tutela grupal con sentencia judicial desfavorable, pero capaz de suscitar una actuación administrativa positiva dado que, al siguiente año del fallo, las instituciones estatales ejecutaron la construcción del alcantarillado. De igual manera, en el barrio Las Independencias II se presentaron dos acciones populares por un problema de filtración de agua y riesgo de deslizamiento por fugas de las redes de acueducto, solo una de las acciones populares obtuvo sentencia a favor. Sin embargo, el problema fue resuelto satisfactoriamente por los demandados.

Otro ejemplo, es el caso del barrio Golondrinas, en donde una confluencia de organizaciones, como la MID y la Red de Mujeres Populares, y de acciones organizativas, pedagógicas, comunicativas, políticas y jurídicas consiguió el acceso al agua potable. En este caso se destaca la apuesta pedagógica y comunicativa emprendida por la Escuela Interbarrial y por distintos colectivos audiovisuales, como ComunAudiovisual con el cortometraje *Agua-Cero* (2015) que, indaga por el problema del acceso al agua en el barrio.

El uso del derecho por parte de la MID es una expresión de las comunidades que reclaman el derecho a habitar la ciudad y a construir su territorio. Así, la defensa del derecho al agua se convierte en el eje articulador de una resistencia que no solo busca restablecer un derecho, sino articular los diversos frentes de acción política, ambiental, artística y pedagógica en la lucha por una vida urbana digna. En últimas, lo que está en juego según la MID es la capacidad de garantizar el derecho colectivo y la autonomía para cuidar el agua como bien común. Es importante subrayar que a pesar de las políticas y regulaciones que intentan trazar un único modelo de desarrollo económico lineal y progresivo de gestión del agua en las

ciudades, la MID a través de múltiples estrategias y procesos pedagógicos y comunicacionales logró complejizar aún más la tensión entre lo público y lo privado. Esto lo hizo al desnaturalizar la supuesta relación entre la figura de lo público, entendido como de propiedad estatal, como garante “natural” de los bienes comunes, como el agua (Botero-Mesa, 2019).

REFLEXIONES FINALES

Los hallazgos preliminares y las reflexiones que ha aportado esta investigación invitan a entender la historia de la urbanización del agua en contexto, y no desde los ideales del modelo de desarrollo y modernidad desde donde tantas veces el estado colombiano ha sido calificado como fallido. Al poner en trayectoria histórica y entender las negociaciones y disputas de intereses que han configurado las políticas del agua en Colombia, muchas medidas que son entendidas en la literatura sobre el tema como imposiciones neoliberales, aparecen como decisiones acordadas en procesos de negociación complejas y de acuerdo con el contexto local. En esta historia, la deuda y el crédito con bancos locales o con la banca multilateral, juegan un papel fundamental que aún está poco explorado.

En ese sentido, el proyecto no desconoce los efectos del neoliberalismo y del modelo de desarrollo individualizante que propende por la promoción de la empresa privada con un estado reducido y cuyo único papel es el de la regulación del mercado. Ese modelo desconoce las posibilidades de existencia e interrelacionalidad de lo colectivo, desatendiendo el cuidado y lo común, que es fundamental para la existencia colectiva. Sin embargo, como lo hemos mostrado en este capítulo, es necesario cuestionar y poner en perspectiva la forma como ese proyecto neoliberal se ha implementado y cómo múltiples actores participan en la gobernanza del agua desde el comienzo del siglo XX.

Al poner esta historia en perspectiva, posicionando las formas de construcción histórica de la regulación del agua se abre espacio para valorar el rol jugado por los procesos de movilización social, como el caso de la MID en Medellín. Esa apertura posibilita ver alternativas posibles que se nutren del acumulado histórico de las reivindicaciones por el derecho al agua y muestran estrategias innovadoras para hacer frente a la comercialización y privatización del agua.

Sin embargo, las disputas entre diferentes formas de concebir la relación sociedad-naturaleza aún no se resuelven. Más bien debemos problematizar la capacidad de los modelos empresariales, mercantiles o privatizados para garantizar el bienestar de la población y la insuficiencia de la visión fragmentada del ciclo hidrosocial que predomina

en los programas de planeación y en los planes de desarrollo basados en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Se hace necesario avanzar en la definición de los contenidos y las prácticas de garantía del acceso al agua en términos de derechos y ya no de servicios o productos mercantiles.

Hacer un análisis crítico de los urbanismos del agua en Colombia permite comprender la importancia de la construcción de los bienes comunes como alternativa a la visión desarrollista desde la cual se ha gestionado el agua. Las reivindicaciones sociales que emergen desde abajo nos enseñan que la apropiación del agua como un bien común, transciende tanto la lógica binaria público-privado, como la lógica del desarrollo económico lineal siempre acumulativo, apostándole a la defensa colectiva y a garantizar una vida digna para todos en los territorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, T., Furlong, K. y Arias, J. (2015). Complicating neoliberalization and decentralization: the non-linear experience of Colombian water supply, 1909–2012. *International Journal of Water Resources Development*, 32 (2), pp. 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1080/07900627.2015.1026434>.
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Informe calidad de vida*. Medellín.
- Blaesser B W. (1981). Clandestine Development in Colombia: The pirate submarket of Medellín. En *Occasional Paper Series*. Chicago: Office of Housing, Agency for International Development.
- Botero-Mesa, M. (2019). *Prácticas de derecho al agua de la Mesa Interbarrial de Desconectados en el territorio hidrosocial El Faro-Medellín. ¿Una alternativa al desarrollo?* Trabajo de Grado, Maestría en Desarrollo. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.
- Budds, J. y McGranahan, G. (2003). Are the debates on water privatization missing the point? Experiences from Africa, Asia and Latin America. *Environment & Urbanization*, 15 (2), pp. 87-113. DOI: <https://doi.org/10.1177/095624780301500222>.
- CENSAT. (2008). *Referendo por el agua*. Obtenido de <https://censat.org/es/agua/referendo-por-el-agua>.
- ComunAudiovisual. (2015). *Agua-Cero* [Video]. Documental dirigido por Juan Felipe Posada Cardona. Disponible en: http://ciudadcomuna.org/ciudadcomuna/component/zoo/item/cortometraje-agua-cero.html?category_id=39.
- Corporación Jurídica Libertad. (2015). El agua prepago: una medida regresiva que atenta contra los derechos humanos. Disponible en: <https://cjlibertad.org/destacados/100-https://cjlibertad.org/>

- destacados/100-derecho-al-territorio/1044-el-agua-prepago-una-medida-regresiva-que-atenta-contra-los-derechos-humanos.html.
- Cruz, N. F., Marquéz, R. C., Marra, A. y Pozzi, C. (2014). Local mixed companies: the theory and practice in an international perspective. *Annals of public and cooperative economics*, 85 (1), pp. 1-9.
- Ecofondo (2006). *Colombia biodiversidad y Esperanza*, 27, pp. 65-67.
- El Espectador*. (18 de marzo de 2009). El referendo del agua. *El Espectador*. Disponible en: www.elespectador.com/articulo128806-el-referendo-del-agua.
- Empresas Públicas de Medellín. (EPM). (2012). Sistema de Agua Prepago de EPM es único en Latinoamérica. EPM, a la espera del marco regulatorio para masificarlo. Disponible en: www.epm.com.co/site/home/sala-de-prensa/noticias-y-novedades/sistema-de-agua-prepago-de-epm-finalizo-piloto.
- Furlong, K. (2010). Neoliberal water management: Trends, limitations, reformulations. *Environment and Society: Advances in Research* 1, pp. 46-75.
- Furlong, K., Acevedo, T., Arias, J. y Patiño, C. (2018). Rethinking water corporatisation: A “negotiation space” for public and private interests, Colombia (1910-2000). *Water Alternatives*, 11 (1), pp. 187-208.
- Gómez Bustos, I. J. (2014). La acción colectiva del agua en Colombia y el referendo como acercamiento de democracia directa. *Anal político*, 27 (80), pp. 79-103.
- Gupta, A. (2007). Imagining Nations. En D. Nugent and J. Vincent (Eds.). *A Companion to the Anthropology of Politics*. Malden, Massachusetts: Blackwell, pp. 267-281.
- Hidalgo, J. M. y Restrepo, M. J. (2001). *Informe Final. Sistematización Red de Comunitarias en la Gestión del Desarrollo de la zona norte de la ciudad de Medellín*. Medellín: ROC.
- Himley, M. (2008). Geographies of Environmental Governance: The Nexus of Nature and Neoliberalism. *Geography Compass*, 2, pp. 433-451. DOI : 10.1111/j.1749-8198.2008.00094.x.
- Hoorens, D., Verdier, A. y Martínez, S. (2004). *Local public companies in the 25 countries of the European Union*. Paris: Dexia.
- Landau D. E. (2015). *Beyond Judicial Independence: The Construction of Judicial Power in Colombia*. Cambridge: Graduate School of Arts and Sciences, Harvard University.
- Mesa Interbarrial de Desconectados. (2009). *Un gran logro de articulación para la Vida Digna sin Miseria ni Exclusión de las Comunidades Populares*. Medellín. Mimeo.

- Motta Vargas, R. (enero-diciembre de 2010). Derecho Humano al agua potable: entre un reconocimiento popular y jurisprudencial. *Misión Jurídica* (3), pp. 255-272.
- Parnell, S. y Robinson, J. (2012). (Re)theorizing Cities from the Global South: Looking Beyond Neoliberalism. *Urban Geography*, 33 (4), pp. 593-617.
- Perreault, T. (2014). What kind of governance for what kind of equity? Towards a theorization of justice in water governance. *Water International*, 39 (2), pp. 233-245.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). Del desarrollo a la autonomía: la reinvenCIÓN de los territorios. *Revista América Latina en Movimiento*, 445.
- Rozo, J. (2007). Participación privada y desarrollo empresarial en los servicios de acueducto y alcantarillado en Colombia: ¿Cuándo, cómo y dónde? Regulación de agua potable y saneamiento básico. *Planeación y Desarrollo*, XXXVIII (1), pp. 5-47.
- Serna, C. (2013). Entretien avec Claudia Serna, défenseure colombienne des droits à l'eau, lauréate du prix Danielle Mitterrand 2013. *Le Grand Soir*. Disponible en: www.legrandsoir.info/entretien-avec-claudia-serna-defenseure-colombienne-des-droits-a-l-eau-laureate-du-prix-danielle-mitterrand-2013.html.
- Serna, C. (2017). Panel: *Formas de Autogestión, Acceso y Uso del Agua* [Video]. II Foro: Derecho, Resistencia y Movimientos Sociales: Derecho al Agua, Injusticias Hídricas y Alternativas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fUY1otpyaqM>.
- Suárez, A. y Cardona I. (2009). Análisis de los Planes Departamentales de Agua. *Informe para el Foro Nacional Ambiental*. Bogotá: Colombia. Disponible en: www.corpenca.org/images/stories/programas/cultura/planes%20departamentales%20aurelio.pdf.
- Vélez Osorio, V. (2015). Agua prepago: una política de EPM contra los pobres. *Las 2 Orillas*. Disponible en: www.las2orillas.co/agua-prepago-una-politica-de-epm-contra-los-pobres.
- Warner, M. E. y Hefetz, A. (2008). Managing markets for public service: the role of mixed public-private delivery of city services. *Public administration review*, 68 (1), pp. 155-166.
- Zapata, A. L., Pérez, M. y Builes, M. L. (2013). *Sistematización de la práctica socioeducativa: Escuela Interbarrial en Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda Digna y Ordenamiento Territorial*. Trabajo de grado para optar al título de Trabajador Social. Universidad de Antioquia, Medellín.

III.

ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

ALTERNATIVAS DESDE LA CIENCIA FICCIÓN

EL FUTURO SÍ PODRÍA SER LO QUE SOLÍA SER

Cristian Romero

*Partiendo de una situación en la que nada puede cambiar,
todo resulta posible una vez más.*
Mark Fisher, *Realismo capitalista: ¿no hay alternativa?*

1

En 1990, el entonces recién electo presidente de Colombia, César Gaviria, en pleno discurso de posesión, lanzaría la frase lapidaria: ¡Bienvenidos al futuro! Colombia entraba a la llamada *Apertura económica* con esa frase que era, sin duda, el eco de otra frase que pronunció Margaret Thatcher y que venía resonando desde los ochenta: No hay alternativa. Irónicamente, o predeciblemente, estas frases se encabalgarían justo en el año en que Rodrigo D⁶ le gritaba al mundo que no había futuro.

Nací en 1988 y crecí en medio de ese discurso. La competitividad, la libre empresa, el emprendimiento, el declive del poder estatal ante el mercado, la violencia institucionalizada, el machismo rampante y la desesperanza aprendida de que cualquier luz o posibilidad de cambio eran imposibles, se imponían como la única realidad absoluta. No había alternativa. Los de afuera, los excluidos, los marginados, los que de verdad se parecían más a mi contexto familiar y social, estaban equivocados. No porque el sistema no les diera las herramientas para poder vivir de forma digna en él, sino por la supuesta incapacidad que ellos siempre han tenido para adaptarse al entorno. Digámoslo de

6 Película colombiana dirigida por cineasta Víctor Gaviria, la cual fue lanzada en 1990.

forma más clara: por ser unos fracasados. Porque fracasar, según el establecimiento, es una responsabilidad individual.

Pero entonces encontré la ciencia ficción, en concreto la ciencia ficción que me interesa, la que tiene un fuerte componente político, y me empecé a preguntar como lector si, tal vez, otros mundos eran posibles. Entendí que el futuro sí había llegado, por supuesto, pero mal repartido, tal como lo señaló William Gibson, uno de mis autores favoritos.

Pero si el futuro estaba mal repartido, y si en esas páginas yo encontraba la certeza de que otros mundos eran posibles, me pregunté si en la imaginación más deliberada podría encontrar también una trinchera de resistencia. Quise, pues, crear otros mundos posibles, otros mundos desde donde se pudiera resistir.

Después de la ira se publica en el 2018, justo cuando el proceso de paz, una luz que nos mostró que otra Colombia era posible, empezó a tambalear ante nuestros ojos. La elección de Iván Duque como presidente y la consolidación de un gobierno corporativista, aunada a la elección de Donald Trump en Estados Unidos, Mauricio Macri en Argentina y Jair Bolsonaro en Brasil, nos deja con una única sensación: no hay alternativa. Pero no esa alternativa a la que ellos se refieren, sino a la alternativa de la resistencia. Si somos capaces de crear, seremos capaces de resistir. Y con esto no me refiero solo a soportar de forma estoica todos los males que nos rodean, sino a la posibilidad de resistir de una forma activa: siendo sujetos políticos que preguntan y cuestionan y, al mismo tiempo, proponen.

2

En el 2012 se estrena el documental *9.70* de la directora Victoria Solano. En este se exponen los agravios de una ley impuesta en el 2010 en Colombia —fruto de la firma del TLC— que pretende regular la tenencia y cultivo de semillas en el campo.

Golpeado ante la inminencia de un futuro terrible que había estallado ante mis ojos, me propuse construir un universo en el que un pueblo se viera asediado por una multinacional como esa que suena y resuena con una M mayúscula. Quise escribir un conjunto de cuentos que se desarrollaran en un mismo pueblo, una suerte de *fix-up* a la manera de *Crónicas marcianas* de Ray Bradbury, pero el mismo no terminó de madurar. Había algo que no se concretaba, una sensación de distancia que no me permitía avanzar. Cinco años después entendí que el pueblo protagonista de mis cuentos no parecía un pueblo colombiano y que yo no estaba hablando de un futuro posible, sino de un presente inmediato y abrumador. Entendí que lo que yo trataba de escribir era una historia muy cercana a esa literatura terrígena de principios del siglo XX, con una clara influencia de Hernando Téllez, de Juan Rulfo

y de lo que luego encontraría una madurez en el “boom” latinoamericano. Comprendí que yo estaba escribiendo la historia de un pueblo y de su correspondiente gamonal, como Comala y Pedro Páramo, solo que ya no podía hablar de los gamonales de antaño. Ahora el gamonal es una multinacional sin un rostro definido, escudada en una marca bien diseñada y publicitada que la hace mucho más elegante y no por ello menos violenta y peligrosa. Entendí, finalmente, que quería hablar de la violencia del despojo, de las fuerzas paraestatales que la alienan y del silencio del Estado y de la Iglesia ante tales atrocidades. El pueblo se empezó a hacer más cercano cuando por fin pude darle un nombre: San Isidro, lo que me permitió imaginarme unas calles que ya había transitado en mi vida, y ese entusiasmo, casi que sin darme cuenta, hizo que uno de los cuentos primarios creciera y se convirtiera en *Después de la ira*: una novela de ciencia ficción distópica.

Sin embargo, aunque todo esto pueda sonar inmenso, no me interesaba contar una gran gesta, una historia con aliento a novela total. Me interesaba centrarme en la cotidianidad de unos personajes ordinarios en ese contexto, unos personajes con vidas diminutas, en las que sus tragedias, precisamente, fueran percibidas como algo insignificante y, aun así, bien o mal, buscaran siempre maneras de resistir. Esas son las vidas que yo he conocido, con las que he crecido, con las que más me identifico. Esas son, después de todo, las vidas que más se parecen a mi vida.

3

Antes de continuar, vale la pena hablar de esto. Si hay una etiqueta dentro de la ciencia ficción que en estos momentos esté en su máximo auge es la de la distopía. Por supuesto esto tiene que ver con factores como el miedo colectivo, tangible y real, de que el mundo está mal, muy mal, y de que su fin está más cerca de lo que nos imaginamos. Sin embargo, me parece que hay otro factor que potencia ese auge y es, sin duda, el mercado editorial. El capitalismo, como bien señala Mark Fisher en su libro *Realismo Capitalista: ¿no hay alternativa?*, tiene el desparpajo de decirnos en la cara que lo que este propone, su forma de entender y de vivir el mundo, no está tan bien. Sin embargo, desactiva esa supuesta autocrítica al dejarnos con la sensación de que no hay otra manera, de que esta es mucho mejor que las otras posibilidades que ya hemos intentado o podríamos intentar. Es lo que hay y después solo se podrán sostener las ruinas.

Esto también implica que el término, como tal, tiene un tinte de seriedad que el mismo consumo se ha encargado de quitarle a la ciencia ficción. Para muchos es más digno ser relacionado con *1984* que con *Star Trek*. Esto que acabo de mencionar bien lo explica Julián

Díez en su artículo “El fraude del etiquetado de la distopía”. ¿No les parece sospechoso que los estrategas de mercadeo se cuiden tanto de etiquetar una obra como ciencia ficción y prefieran llamarla, a secas, distopía o, en algunos casos, ficción especulativa? Porque, bien puestos a analizar las cosas, *1984* de George Orwell, *Un mundo feliz* de Aldous Huxley y *Fahrenheit 451* de Ray Bradbury son, ante todo, unas novelas de ciencia ficción. Y, claro, la ciencia ficción no vende. Las distopías, sí.

¿Qué es una distopía, entonces? Definir el género de la ciencia ficción, y por extensión los subgéneros que se derivan de este, es un buen lío en el que siempre se ha visto inmerso el fandom. Retomaré algunas ideas de esas discusiones y aventuraré también algunas de mis percepciones no como escritor, sino como un lector empedernido. La distopía es un subgénero de la misma ciencia ficción, como el cyberpunk, como lo post apocalíptico o como la ucronía que, como toda variación o subgénero, puede mutar, mezclarse y renovarse. Es una de las variaciones con más connotaciones políticas, pues se encarga de mirar el presente de forma incisiva para proyectar y criticar ese status quo que lo domina. Como dijo Margaret Atwood, autora de *El cuento de la criada*: “Una distopía debe referirse en última instancia al poder y sus complejos entramados”. Si nos vamos a los orígenes, a las primeras novelas distópicas, como *Nosotros* de Evgeni Zamiatin, y a las ya mencionadas *1984*, *Un mundo feliz* y *Fahrenheit 451*, estas proponen un mundo que, en esencia, es una falsa utopía, no una antiutopía como, por poner un ejemplo, *La carretera* de Cormac McCarthy o *The walking dead* de Robert Kirkman. Julián Díez explica en el citado artículo que las distopías son falsas utopías en las que los individuos que las habitan creen que es el mejor sistema posible o que, en el fondo, no existe otra alternativa mejor a este, pues, además, cuestionarlo sería peligroso en todos los sentidos: la vigilancia y el control extremo son una constante. En cambio, una antiutopía es un mundo en donde cualquier sensación de seguridad está desdibujada y la supervivencia individual, sin ningún tipo de código de respeto, sin ningún ente estatal que la regule, es la única norma. Me parece importante hacer esta aclaración, ya que llamar distopía a cualquier obra que exhiba un futuro apocalíptico puede desactivar el potencial político de la misma. Aquí de nuevo hago hincapié en los postulados de Mark Fisher, pues algunas antiutopías en el fondo parecen decirnos que no hay alternativa, que el mundo ya se cayó a pedazos y que ahora lo único que queda es la supervivencia individual a cualquier costo, no importan los mecanismos de barbarie que se tengan que utilizar para ello. Es decir, se le da la razón de una u otra forma al capitalismo, a su hambre rapaz, competitiva y devoradora, como la mejor forma de vivir la vida. Creo,

en cambio, que las distopías muestran una posibilidad de resistencia más allá de los muros que las resguardan. Una resistencia organizada y subterránea que se aferra a la idea de cambiarlo todo, por más condenado al fracaso que pueda resultar ese esfuerzo.

Ahora bien, las distopías contemporáneas no se pueden pensar en los mismos términos de esas distopías clásicas en las que los poderes totalitarios y absolutos eran el presente instantáneo. Vivimos, digamos, una suerte de distopía corporativa, como lo señala Paul Walker-Emig en su artículo “Neon and corporate dystopias: why does cyberpunk refuse to move on?”. Hay un discurso dominante, el del capitalismo, el de los tecnócratas, que no admite una posición contraria. Y esa realidad que esbozan, esa realidad atravesada por su ideología, esconde lo real, lo que hay de fondo. Es decir, la desigualdad social, el patriarcado, el racismo, la pobreza extrema, la violencia sistemática, la manipulación, la destrucción ambiental, la depresión y el despojo. Todo esto que acabo de mencionar me parece que son engranajes necesarios para que la maquinaria capitalista funcione y no simples grietas o errores que este sistema presenta como naturales en el camino y que asegura poder solucionar en algún momento. Para camuflar esto usa las estrategias publicitarias tan bien adaptadas a los discursos políticos cuidándose de no asumir una responsabilidad directa.

Los elementos de las distopías y del cyberpunk son muy atractivos visualmente. El capitalismo lo sabe y por eso —retomando el artículo de Paul Walker-Emig— los ha integrado a sus narrativas de consumo masivo, aunque al mismo tiempo se ha cuidado de mostrarlos como escenarios en donde no se plantee una alternativa seria y radical que puedan confrontar su construcción ideológica. Tales elementos distópicos los hemos interiorizado como parte ineludible en nuestras vidas y los vemos como si fueran más grandes que nosotros mismos: somos incapaces de sobrepasarlos.

Sin embargo, la buena ciencia ficción muestra que los avances tecnológicos y científicos tienen un doble filo. Unos los usan para dominar y otros los usan para resistir. Las alternativas existen.

4

En Colombia se lee poco y mal. Por eso no es de extrañar que la ciencia ficción siga siendo denostada como un género menor. Siempre se va a relacionar al mismo con la cultura del consumo masivo y pirotécnico, con los *blockbusters* cinematográficos preñados de efectos especiales y tramas superfluas e inconsistentes. Me parece, también, que el estar acostumbrados a la desesperanza nos ha llevado a creer que en Colombia sería imposible imaginar un futuro. Sin embargo, ahora, más que nunca, ante el inminente regreso a las formas tradicionales

y más conservadoras que han devastado nuestro país, cuando ya estábamos ad-portas de otras alternativas, se hace más urgente que el futuro se vuelva un tema de discusión. Creo que el arte es una forma de pensar esos futuros. Puede que la revolución que propone el arte pueda parecer a primera vista, si se quiere, lenta, pero la potencia de diseminar imaginarios es inmensa y es ahí en donde al realismo capitalista le cuesta ocultar sus inconsistencias. Más temprano que tarde una forma de darle el vuelco a la rigidez de lo institucionalizado será una certeza. Pienso, por ejemplo, en el final de *Fahrenheit 451*, mi novela distópica favorita, en la que cada uno de nosotros es una historia, un libro abierto, que se debe seguir escribiendo, leyendo y recitando, para creer que, sin duda, hay otros mundos más allá de este que parecía ser único e imperturbable.

5

Empecé a leer ciencia ficción cuando era apenas un niño. Nací y crecí en pueblos y encontré el género de la ciencia ficción en uno de esos pueblos, en el que el calor era omnipresente y el tedio de la monotonía me encerraba en las pocas posibilidades que esas calles me ofrecían. Sin embargo, con la ciencia ficción y la fantasía pude pensar que existían otros mundos y otras vidas más allá de esa realidad reducida y violenta que me había tocado. No lo sabía de forma consciente en ese entonces, pero me aferré a la imaginación como una forma de resistencia. Luego llegué a Medellín a realizar mis estudios universitarios y me encontré con otra violencia más inmediata y agresiva: una ciudad que se escuda en una marca para ocultar las heridas que ya todos conocemos. Empecé a escribir y entendí que en la escritura y en las narrativas que yo intentaba construir, también encontraba maneras de salirme de esas otras narrativas institucionalizadas que nos pretendían alienar, como el lema de “Medellín, la ciudad más innovadora” o el slogan sonriente de Iván Duque: “El futuro es de todos”.

Ahora que veo mi novela con cierta distancia pienso que fui más pesimista de lo que en el fondo soy. Sin embargo, creo que el rayo de luz que se vislumbra al final, esa idea de que la resistencia siga vigente por más que sea apaleada y perseguida y violentada, me da cierta tranquilidad.

Arthur C. Clarke, autor importante en la llamada edad de oro de la ciencia ficción, llegó a afirmar que el futuro ya no era lo que solía ser. Sin embargo, hay que darle la vuelta a esa frase y no resistir de forma pasiva sino activa. Entender que estamos viviendo en una auténtica distopía y que ahora es necesario un pensamiento disidente y contestatario. Si el arte nos permite imaginar alternativas, el futuro sí puede llegar a ser lo que solía ser: un mar de posibilidades. Por eso

prefiero adherirme a la frase de Alan Moore: “El gran acto mágico es decidir si vas a vivir en tu propia ficción”. Creo, pues, que San Isidro puede llegar a ser un pueblo mejor, no me cabe duda; que vamos a encontrar una alternativa en este país y que el futuro, ese que parece inalterable, dejará de pertenecerle a los *poderosos*.

EL ECOFEMINISMO

CRÍTICAS Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

Gloria Patricia Zuluaga Sánchez

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo es una aproximación teórica que hace uso del concepto “ecofeminismo” como un marco de referencia para analizar iniciativas y luchas que involucran a las mujeres, ya sea en movimientos antiextractivistas o en proyectos que ponen en el centro la reproducción de la vida, entrecruzando en un continuo economías-ecologías-políticas, lo que se configura como alternativas al desarrollo, que abren posibilidades de presentes y futuros.

Los ecofeminismos se han constituido en una perspectiva crítica al desarrollo y al mismo tiempo construyen y proponen un conjunto de alternativas que tienen como objetivo la preservación de la vida. Ponen en evidencia que el sistema económico capitalista y todo el armazón cultural que le acompaña se ha desarrollado en contradicción con las dos dependencias materiales que permiten la vida. Por un lado, ignoran la existencia de los límites biofísicos en el planeta;¹ por

1 Desde los años setenta del pasado siglo se ha venido advirtiendo sobre la crisis ecológica y social que implica sobrepasar los límites biofísicos del planeta y de cómo su extralimitación puede llevar al colapso de la humanidad. Sin embargo, la conciencia de los límites biofísicos es precaria cuando no inexistente. Al respecto,

el otro, ocultan y minusvaloran los tiempos necesarios para la reproducción social cotidiana (Herrero, 2013, p. 282).

El término ecofeminismo se le ha atribuido a la francesa Françoise d'Eaubonne, quien lo acuñó en su libro *Le féminisme ou la mort*, que participaba en los movimientos ambientalistas en Europa en los años 70, que estaban preocupados por el deterioro de los recursos naturales, principalmente por el agotamiento de los combustibles fósiles y la escasez de alimentos. Para muchos, este problema podía solucionarse disminuyendo la población humana, lo que d'Eaubonne cuestionaba, pues veía problemático que dicho control se hiciera interviniendo el cuerpo de las mujeres y vulnerando sus derechos sexuales y reproductivos (Warren, 2003; Puleo, 2004).²

Este debate población/recursos ha sido muy sensible para las feministas y continúa en sus agendas. Buena parte de las políticas sobre el control de la natalidad se ha vinculado a programas de “género y desarrollo”, donde los organismos internacionales, como el Banco Mundial, han considerado que la fertilidad de las mujeres pobres del Sur es un asunto central, llegando en ocasiones a acusarlas de ser las responsables de la pobreza y el deterioro ambiental, por tener familias numerosas. Así, desde las políticas internacionales, se han tomado decisiones sobre sus cuerpos, tratándolas como objetos sin voz y sin ninguna posibilidad de autonomía (Harcourt, 2011, p. 41). Por lo que buena parte de las movilizaciones han sido por sus derechos y en contra de este tipo de desarrollismo con la consigna: “¡¡¡Nuestro primer ambiente o primer territorio es el de nuestro cuerpo!!!”

Además, las ecofeministas plantean que el debate sobre población debe ir más allá de las cifras e incluir una crítica al productivismo y al consumismo, pues si bien importa el número de habitantes del planeta, es central discutir ¿quiénes consumen y cuánto consumen? Este es un punto crucial, dado que existen grupos poblacionales de altos

una obra pionera fue el informe al Club de Roma *The Limits of Growth*, publicado en 1972, que ha tenido ediciones revisadas y ampliadas en 1992 y 2012.

2 En esta época se publicó el libro “La bomba poblacional” de Paul Ehrlich y Anne H. Ehrlich (1968), que llegó a ser un *best-seller* y que, a pesar de ser muy polémico, fue de obligada lectura en los cursos de ayuda al desarrollo y sobre gestión del medio ambiente. La idea principal del texto es que el agotamiento de los recursos naturales extenderá el problema del hambre en todo el planeta, incluso en los países desarrollados, lo que generaría grandes conflictos, por lo que era importante controlar el crecimiento poblacional. Incluso hoy sigue siendo una referencia en distintos discursos ambientalistas. Aunque desde otras perspectivas, como la agroecología o la ecología política, se enfatiza que existen suficientes alimentos disponibles para la población mundial, siendo el problema las desigualdades en el acceso, dado que el sistema crea mecanismos de exclusión.

ingresos que son derrochadores de materia y energía y un alto porcentaje de humanos (principalmente habitantes de los países del Sur) que viven privados de los elementos necesarios para cubrir sus necesidades humanas fundamentales, como son los alimentos y el agua.

Para d'Eaubonne, el ecofeminismo invita a un diálogo muy fructífero entre ecologistas y feministas, dos movimientos con intereses comunes y muchas potencialidades, para pensar un mundo más justo e incluyente. Al respecto, Puleo (2011) considera que este diálogo pretende compartir y potenciar la riqueza conceptual y política de ambos movimientos, de modo que el análisis de los problemas que cada uno afronta por separado gane en profundidad, complejidad y claridad, ampliando su capacidad para pensar la transformación social. Pero, desafortunadamente, hay que subrayar que, en general, los feminismos no son ecologistas y los ecologismos o ambientalismos no son feministas. Incluso algunas feministas desconfían y llegan a ser hostiles con los discursos ecofeministas, por considerarlos esencialistas, a pesar de las distintas versiones y propuestas que participan del complejo debate de la relación producción/reproducción y naturaleza/sociedad. Además, existen feministas que no consideran los límites biofísicos y ecologismos tremadamente patriarciales, lo cual significa un reto para las alianzas tan necesarias y urgentes entre estos dos movimientos sociales, en tanto movimientos emancipatorios (Puelo, 2011; Herrero, 2013).

Las ecofeministas no solo han cuestionado el paradigma del desarrollo, sino que han participado o alentado la construcción de propuestas alternativas y luchas: por el derecho al agua, a la tierra, a las semillas, por la protección de los bosques y la vida silvestre, por el derecho a la alimentación o en contra de macroproyectos de infraestructura, de la privatización de la tierra, de recortes y privatización de recursos públicos, de la precarización del trabajo, de la minería, de grandes plantaciones.

CRÍTICAS AL DESARROLLO DESDE LOS ECOFEMINISMOS

Si bien, existe diversidad de ecofeminismos y las distintas corrientes han construido discursos teóricos y políticos que se expresan en la academia, en la acción colectiva y en la vida cotidiana (Rocheleau et al., 2004), aquí no me detendré en sus diferencias, pues hay suficientes investigaciones que los han documentado y analizado desde perspectivas filosóficas, políticas y éticas.³ En general, los ecofeminismos

3 Para una lectura detallada sobre los distintos feminismos consultar: Puleo, 2004; Amaranta Herrero, 2018; Gloria Zuluaga, 2014.

parten de la idea de que existen vínculos entre la subordinación de las mujeres (y otros grupos sociales marginalizados) y la explotación de la naturaleza (Warren, 2003). Como lo ha señalado Puleo (2004), el ecofeminismo cuestiona la aceptación y legitimación de la violencia contra lo que es visto social y culturalmente como femenino o próximo a la naturaleza.

En este mismo sentido Benholdt-Thomsen y Mies (1999) han expresado que, en cierto modo, las mujeres son tratadas e invisibilizadas, así como los bienes comunes son tratados como mujeres, por lo que el trabajo de los cuidados (realizado históricamente por mujeres, principalmente populares) y los frutos de la naturaleza son apropiados sin el debido reconocimiento de su importancia. Y esta falta de valorización lleva a una negación de derechos de las mujeres y de la naturaleza.

Las ecofeministas coinciden con otros feminismos en la percepción sobre la crisis de cuidados, en la crítica a la desigual división y repartición de las labores domésticas y en la sistemática invisibilización de la labor de reproducción. Igualmente, denuncian al androcentrismo de la ciencia y de la historia, y la exclusión que ambas han hecho de las mujeres. Hacen una crítica a la fe ciega en la ciencia y la tecnología, que prometen a través de sus avances superar los límites ecológicos del planeta (Harding, 1996; Haraway, 1995; Puleo, 2010).

Como lo han expresado Dianne Rocheleau y sus colaboradoras (2004), el ecofeminismo es una ecología política que incorpora la variable género con una perspectiva feminista que al mismo tiempo incluye discusiones sobre la forma en que interactúan la clase, la racialización, la etnicidad y la nacionalidad. Estas condiciones construyen una suerte de dispositivo de opresiones y discriminaciones que operan en el acceso y control de los recursos materiales y simbólicos, así como en los conocimientos asociados a su uso, manejo y conservación.

El ecofeminismo es una corriente de pensamiento que tiene importantes desarrollos académicos en la economía, en el urbanismo, en las ciencias políticas, en la filosofía de las ciencias, en la salud, en la agroecología, en la silvicultura, en la alimentación y en un largo etcétera. También se vincula con los movimientos sociales, en contra del modelo neoliberal que se ha centrado en el despojo de la naturaleza con la implementación de formas de desarrollo completamente destructivas y empobrecedoras de las poblaciones humanas a las que les son arrebatados sus medios de vida materiales y simbólicos.

Para las ecofeministas es problemático que las mujeres tengan bajo su responsabilidad la satisfacción de las necesidades humanas con poco o ningún acceso y control a los recursos (materiales y simbólicos). Distintas autoras han expresado que, en diversos sistemas

políticos y económicos, la división social del trabajo y los roles de género, les ha asignado a ellas un sinfín de tareas para sostener la existencia de sus familias y sus comunidades, responsabilizándolas de proporcionar o administrar las necesidades fundamentales como los alimentos, el agua, los combustibles, la ropa, la salud, la limpieza y el cuidado de ancianos, de niños y niñas, a nivel de las familias, así como de la comunidad. Estas responsabilidades hacen que las mujeres se opongan a los riesgos, a favor de la vida y de los recursos de subsistencia vital, sin importar incentivos económicos, y por ello son más proclives a conservar la naturaleza, no por asuntos biológicos, ni por la genética, sino por la cultura, lo que está íntimamente en consonancia con la economía y la política (Aguiari, 2012; Agawal, 2004; Herrero 2013; Puleo, 2010; Rocheleau et al., 2004). En este mismo sentido, Federici (2011) señala que las mujeres, como sujetos principales de la labor reproductiva, tanto histórica como actualmente, han dependido en mayor medida que los hombres del acceso a los recursos comunes, por lo que han estado más comprometidas con su defensa.

Por otro lado, como lo han expresado las feministas en reuniones internacionales, la degradación del medio ambiente y los desastres “naturales” asociados, repercuten negativamente en toda la población, especialmente en las niñas y mujeres, ya que aumentan la cantidad de trabajo no remunerado que realizan, el cual es imprescindible para la supervivencia de la comunidad y de las familias. Por lo que la crisis ecológica dificulta y multiplica las tareas que recaen sobre ellas, dada la tradicional división sexual del trabajo (Puleo 2015).

Así, la inclusión creciente de las mujeres en las luchas ambientales y en los movimientos políticos y sociales se deriva de las dificultades a las que se enfrentan para asegurar la subsistencia de sus familias en situaciones de crisis ecológica y económica (Rocheleau, et al., 2004). Estas dificultades han empeorado por la extensión del capitalismo que está vinculado a las privatizaciones de los derechos económicos, sociales y culturales –DESC–, a la migración, al desplazamiento o al acaparamiento de tierras, entre otras penurias, lo que es evidente en América Latina.

Cindi Kataz (2001) ha descrito ese proceso como un ataque neoliberal a las esferas de la reproducción social, a través de la privatización de las infraestructuras que hacen posible la vida humana, principalmente en grupos racializados o empobrecidos, creando mayores desigualdades de género, dado que cuando el Estado se repliega esas responsabilidades se trasladan al hogar y allí es donde las mujeres lo deben atender. Para la autora, el trabajo de las mujeres es un amortiguador de las crisis tanto en el mercado laboral, como en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Esta precarización de las condiciones de vida lleva a guerras formales y no formales, generando mayores riesgos ambientales, incertidumbre e inseguridad, por lo que muchas mujeres se organizan por la defensa de la tierra, el agua, y otros recursos indispensables para la vida de sus familias y de sus comunidades (Mellor, 2000; Rocheleau et al., 2004).

Como sostiene Federici (2011:30), hoy vivimos un nuevo proceso de acumulación del capital que genera un cercamiento de la tierra y destruye la reproducción social de muchas comunidades, incrementando la violencia en todo el mundo; pues la violencia es la única forma de imponer un sistema de precarización de la existencia, que al mismo tiempo deteriora los ecosistemas. Por lo tanto, señala la autora, es necesario y urgente que las agendas de los movimientos sociales realicen alianzas de movilización, resistencia y construcción de alternativas al desarrollo, a través de la creación de nuevas maneras de cooperación social que permitan la defensa de los bienes comunes.

En este mismo sentido Vandana Shiva, una de las voces más reconocidas del ecofeminismo, ha levantado fuertes críticas al desarrollo occidental –*el mal desarrollo* como le denomina–, responsabilizándolo de destruir y desestabilizar las economías locales, la naturaleza y los modos de vida tradicionales de muchos pueblos indígenas y campesinos del Sur, los cuales, ella considera, han sido más sostenibles que los propuestos por occidente (Shiva, 1995). En su libro *Las guerras del agua* ha denunciado que la agricultura de exportación, la producción de electricidad, el consumo urbano y las zonas turísticas han acaparado el agua, expropiando del líquido a muchas comunidades (Shiva, 2003). La autora también ha declarado que las multinacionales confiscan a las comunidades campesinas no solo los bienes para su reproducción material, sino también sus saberes ancestrales, a menudo acumulados con paciencia por las mujeres, como por ejemplo los conocimientos asociados a las semillas y a las plantas medicinales. Asistimos, dice, a una nueva fase de “enclaustramiento de los bienes comunes”, lo que constituye un ataque no solo a las comunidades rurales sino a la vida misma (Shiva, 2006).

EXCLUSIÓN Y TENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Para Rocheleau et al. (2004), el ecofeminismo trae al centro del análisis las consecuencias de la exclusión de las mujeres de espacios de toma de decisión, así como la discriminación del género en la legislación y la gestión ambiental. Existen distintos derechos y responsabilidades entre los géneros para crear y mantener un medio ambiente biofísicamente saludable, así como derechos y responsabilidades para determinar la calidad de la vida de las personas y de otras especies.

Es evidente la poca participación de las mujeres en los escenarios donde se toman decisiones sobre el uso, manejo y conservación de los recursos naturales, dado que ellas tienen menos acceso a las instituciones que regulan los territorios. Lo que se relaciona con las diferencias que la cultura ha establecido entre los lugares públicos y privados que cada género ocupa, por ejemplo, desde el hogar y el empleo remunerado, hasta las parcelas y huertas o las grandes plantaciones, desde las oficinas y las fábricas, desde los grupos locales hasta autoridades ambientales, del nivel vecinal al regional y mundial.

En efecto, como señala Mellor (2000), la vulnerabilidad de las mujeres se vincula a su falta de acceso a los centros de toma de decisiones –tanto del Norte como del Sur– ante los problemas generados por la privatización de los DESC. Si bien las mujeres están altamente representadas en las comunidades de base, pobres y vulnerables, los hombres (hablamos principalmente de hombres blancos de clases altas) están desproporcionadamente representados en las posiciones de poder, influencia y decisión.

Maria Mies (2004) explica que algunas de las razones por las que las mujeres se oponen a los proyectos de desarrollo tienen que ver con que ellas han sido excluidas y porque reconocen que generan una mayor violencia en las familias y en los territorios. Un ejemplo de esta situación fue documentado en el texto “Abrazar la vida”, de Shiva (2004), quien narra que mientras las mujeres del movimiento Chipko se abrazaban a los árboles con el fin de conservar los bosques como base de la subsistencia de las comunidades, los varones habían negociado con la maderera porque querían el trabajo asalariado y la modernización.

En el caso de Perú, Rocío Silva Santisteban (2017) relata cómo las mujeres rurales son excluidas de las consultas previas de los grandes proyectos mineros y de plantaciones agroindustriales, lo que no solo las deja por fuera de la negociación sino de las compensaciones. El hecho de que sean los varones los propietarios de la tierra y de que persista el prejuicio de no considerar a las mujeres como productoras, hace que se les excluya de las negociaciones, las cuales suelen realizarse muchas veces en bares y por fuera de las asambleas comunitarias o de las decisiones de las familias. En general, el dinero de la venta de las tierras suele quedar en manos de los hombres, quienes gastan de forma discrecional dichos recursos, no siempre atendiendo las necesidades de la familia, lo que suele generar o incrementar los conflictos. La investigación de Silva Santisteban también añade que estos grandes proyectos llegan acompañados de empresas de seguridad privada, empleados, policías o militares y funcionarios del Estado; un contingente compuesto principalmente de varones, que

masculinizan los territorios, incorporando a las mujeres en trabajos sexuales o domésticos, lo que diversifica y mantiene las relaciones de poder preexistentes entre los géneros o alteran y reconfiguran las estructuras laborales y las formas de colaboración dentro de la economía campesina.

Otros casos, como el del aeropuerto internacional de México DF, ha sido documentado por Verónica Vázquez (2018), quien explica que se excluyó a las mujeres de las negociaciones y compensaciones por la expropiación de la tierra destinada a la obra. Las mujeres, dice la autora, tuvieron menos poder que los hombres tanto en la negociación como en la presencia en espacios de representación y acceso a información, por lo que ni siquiera participaron en procesos de consulta, lo que violó sus derechos al patrimonio. Algunas de ellas, al enterarse de que habían perdido la tierra, se resistieron al despojo y se les estigmatizó como “malas o locas que no saben lo que hacen”, lo que les trajo costos personales en las relaciones con la comunidad y la familia.

En Colombia, mujeres que se han opuesto a grandes proyectos, como hidroeléctricas que impiden el usufructo de los ríos, a los agro-negocios (de palma, caña y otros) que se apropián de las tierras ocupadas antes por cultivos de autoconsumo y, también a la minería, han sido señaladas como “antidesarrollo” y acusadas de que no quieren que sus familias “mejoren”.

Ecofeminismos y sus alternativas

Tanto el feminismo como el ecologismo tienen como objetivo central profundizar y radicalizar el concepto de sostenibilidad de la vida.⁴ Sin embargo, han subrayado que existe un conflicto permanente e irreconciliable entre el capital y la vida, dado que el interés del primero es maximizar los beneficios a expensas de la segunda. Pero ¿qué es lo que sostiene la vida humana? Las ecofeministas, apoyadas en la ecología política y en la economía feminista, se han referido a los conceptos de ecodependencia e interdependencia para dar respuesta a dicha pregunta. Así, desde la ecología política se ha puesto el énfasis en los ecosistemas y desde la economía feminista en los trabajos de cuidado que se realizan para atender las necesidades humanas, los cuales han sido asignados a las mujeres (Herrero, 2013).

Para esta corriente de pensamiento el sistema capitalista y patriarcal precariza las condiciones de vida, lo que deriva en una crisis del cuidado de los seres humanos y de la naturaleza, fracturando las

4 En este texto se usará el concepto de sostenibilidad a pesar de ser conscientes de que el mismo ha sido vaciado de contenido social y ecológico.

relaciones de interdependencia y ecodependencia. Por lo tanto, las ecofeministas se han enfocado en construir alternativas, las cuales se desarrollan según Harcourt (2007), en torno al cuerpo, el medio ambiente, la comunidad y el ámbito público, redefiniendo la forma de hacer política.

Revisando distinta documentación se encuentra un inmenso abanico de organizaciones y acciones sociales de mujeres de muy diversa naturaleza; que van desde las denuncias por la contaminación, la lucha contra el armamentismo y las guerras, los fondos rotatorios, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la vivienda y al agua, los bancos de semillas, el establecimiento de huertas urbanas, en patios, terrazas o en espacios públicos (como parques o lotes abandonados), el trueque de alimentos, las compras colectivas para el abastecimiento, la producción agroecológica en fincas, la recuperación de cultivos y recetas tradicionales, la gestión de ollas comunitarias, hasta la salvación de las ballenas o las aves silvestres, o la oposición al maltrato animal y a las explotaciones mineras. En el último tiempo, mujeres jóvenes como Greta Thunberg se han constituido en figuras globales, por la defensa del clima. La cuestión no es escoger entre una u otra propuesta, sino entender las múltiples estrategias que crean nuevos esquemas de politización de las acciones de las mujeres.⁵ Estas intervenciones se ubican en la interfase entre lo público y lo privado, y ese es el territorio del posicionamiento, porque se trata de hacer público aquello que el mercado y la sociedad han querido convertir en privado, permitiendo la politización de la vida cotidiana.

Muchas mujeres de todo el mundo, por las problemáticas que las afectan, se han vinculado en investigaciones, movimientos o acciones ambientales, tanto en el Norte como en el Sur. Como lo ha expresado Vandana Shiva (2006), los movimientos ecologistas no son un lujo de los ricos; en el Tercer Mundo se han convertido en un imperativo para la supervivencia de la mayoría de la población, cuya vida corre peligro y se ve amenazada por la economía de mercado y su expansión desmesurada, la cual se apropiá de los recursos de las comunidades para la acumulación de capital. Se trata de un ecologismo de quienes dependen directamente de los recursos naturales para vivir, por ello sus luchas son por el derecho a una vida en condiciones dignas.

Joan Martínez Alier (2004) se ha referido a las prácticas ecológicas desarrolladas por las comunidades campesinas de bajos ingresos que preservan los recursos naturales, como una “ecología de la

⁵ Una documentación de algunas iniciativas ambientales desarrolladas de mujeres en Colombia puede consultarse en Zuluaga, Mazo y Gómez (2018).

supervivencia de los pobres". Para el autor, mucho de este ecologismo es practicado por mujeres, en buena medida por su papel en la reproducción biológica de la especie o por la división sexual del trabajo, lo que hace de ellas agentes de satisfacción de necesidades ecológicas para la vida, como el aprovisionamiento de alimentos, de agua y de combustibles, entre otros. Sin embargo, no ha existido una percepción social generalizada de las virtudes ecológicas del campesinado y, menos aún, de las mujeres.

Maria Mies (2004), expresa que dicho modelo de desarrollo ha expropiado a comunidades enteras de los medios de existencia, afectando de manera distinta la calidad de vida, impactando en mayor medida a las mujeres más pobres, porque ellas están directamente involucradas en la reproducción de la vida y porque, en general, los hombres suelen ser seducidos por las promesas de la economía de mercado y por los proyectos de desarrollo, esperanzados en tener empleos y dinero en efectivo.

La perspectiva de Vandana Shiva no se queda en las denuncias; ella ha hecho énfasis en la urgencia de construir alternativas al desarrollo, a través de otras formas de producción, consumo y distribución, con el fin de preservar los bienes comunes y lograr lo que ella ha denominado la Democracia de la Tierra (Shiva, 1996, 2006).

También es importante señalar que muchas de estas luchas construyen alternativas con el objetivo de defender las variadas formas de existir, para recrear un sentido de solidaridad social a través de prácticas creadas por procesos de cambio y contra la destrucción de la naturaleza y de los distintos modos de existencia. Estas luchas, con sus prácticas y discursos, han resultado liberadoras para mucha gente, pues redescubren capacidades y autonomía, algunas de las cuales están basadas en antiguos valores y prácticas como la ayuda mutua, la reciprocidad, la comunidad y el trabajo colectivo. Como lo ha dicho Donna Haraway (2016, p. 55), estas prácticas podrían ayudarnos a construir colectivamente experiencias que revitalicen lugares para hacer posible la vida cotidiana, haciendo mundos más habitables, no solo para ellas sino para la sociedad en general.

Las alternativas al desarrollo, más justas, no mercantiles ni patriarcales, no solo se encuentran en el Sur, sino que pueden hallarse entre los grupos del Norte, que están decepcionados y desencantados ante los resultados finales del proceso de modernización. La mayoría de estas alternativas se basa en la gestión de bienes comunes o de gestión comunitaria (Mies, 2004, p. 105), que van desde cooperativas de producción y consumo de alimentos agroecológicos, así como bancas éticas y asociaciones de trueque de productos usados, hasta gestión de bosques, aguas y semillas de forma colectiva.

Pero como lo ha indicado Rebecca Elmhirst (2015), pocas de las contribuciones asociadas con estas áreas llevan la etiqueta de ecofeminismo, sea en el plano de la movilización social o de la producción académica, por lo que cabría preguntarse si esto sucede porque el término no se acepta fácilmente, al considerarlo políticamente incorrecto, o porque no se cree que sea necesario.

REFLEXIONES FINALES

La expansión del capital en las últimas décadas ha llevado a una ofensiva extractivista en búsqueda de recursos mineroenergéticos y tierras de cultivo para el establecimiento de agronegocios, la cual ha estado acompañada de distintas formas de violencia, como mecanismo esencial para la expropiación y despojo de poblaciones enteras. Adicionalmente, se ha dado una privatización y retirada del Estado en la prestación y garantía de derechos como la salud, la educación y la alimentación entre otras, lo que ha afectado en mayor medida a las mujeres e incrementado las tensiones de género en las familias y en los territorios.

Como consecuencia de lo anterior, mujeres organizadas participan en luchas que señalan la insustentabilidad del actual sistema productivista y consumista globalizado, el cual, además de deteriorar la red ecológica que sostiene la vida, destruye los medios de existencia materiales y simbólicos, principalmente en el Sur global.

Muchas de estas iniciativas son experimentos sociales y ecológicos que buscan la creación de alternativas al desarrollo, las cuales parten de reconocer la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados realizado por las mujeres, así como de la centralidad de preservar, descontaminar y regenerar la naturaleza, y de democratizar y desmercantilizar la política y la economía. Muchos de estos proyectos trabajan en la creación de agendas públicas y de movimientos sociales, orientados a la defensa del territorio, el rescate de los vínculos ecológicos y sociales, así como la relocalización y revitalización de la agricultura, los alimentos, la salud y otros bienes comunes necesarios para la existencia. Gran parte de estas propuestas involucra al mismo tiempo la defensa de la vida humana y otras formas de vida en complementariedad, reciprocidad y solidaridad.

Desde la concepción ecofeminista, las alternativas al desarrollo deben politizar la vida cotidiana, permitir el empoderamiento de las mujeres y desafiar las relaciones de poder, de forma tal que les permita ampliar sus opciones, tanto en sus vidas personales como públicas.

La participación de las mujeres en los distintos espacios ecológicos está tendiendo puentes y enriqueciendo el diálogo entre los movimientos sociales y las instituciones universitarias, entre las ciencias

naturales y las sociales, de tal forma que permite la generación de nuevos lenguajes, mayores opciones metodológicas y nuevos conceptos necesarios para entender las complejas relaciones naturaleza-cultura y ciencia, género y política.

A pesar de la potencia de muchas de estas experiencias, la mayoría de las autoras que hemos revisado advierten sobre la posible instrumentalización y esencialización de las mujeres que participan en luchas y prácticas en defensa del medio ambiente. Sea porque son vistas como objetos de intervención o de asistencia, o porque se diseñan proyectos que prolongan sus funciones tradicionales como cuidadoras de la familia, esta percepción puede terminar por anclar sus roles de preservadoras y protectoras del medio ambiente y sostenedoras de la vida en general en roles fijos y naturalizados, que las construyen como víctimas pasivas o como cuidadoras por su condición biológica (Aguiari, 2012; Belausteguigoitia, 2012; Puleo, 2007).

BIBLIOGRAFÍA

- Agawal, B. (2004). El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India. En V. Vázquez y M. Velázquez (Comps.). *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. México: IDR-CRDI, pp. 239-285.
- Aguiari, S. (2012). The Cost of Peace: Exploring Opportunities for Women's Livelihoods in Post-Conflict settings. En W. Harcourt (Ed.). *Women Reclaiming Livelihoods: Spaces Lost, Spaces Gained*. Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 162-179.
- Aguinaga, M., et al. (2011). Pensar desde el feminismo. Críticas y alternativas al desarrollo. En M. Lang y D. Mokrani (Comps.). *Más allá del desarrollo*. Quito: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Universidad Central del Ecuador, pp. 55-82.
- Belausteguigoitia, M. (2012). Indigenous Women Claiming their Land. En W. Harcourt (Ed.). *Women Reclaiming Livelihoods: Spaces Lost, Spaces Gained*. Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 213-218.
- Bennholdt-Thomsen, V. y Mies, M. (1999). *The Subsistence Perspective: Beyond the Globalised Economy*. Londres: Zed Books.
- Elmhirst, R. (2015). Feminist political ecology. En T. Perrault, G. Bridge y J. McCarthy (Eds.). *Routledge handbook of political ecology*. Londres: Routledge, pp. 519-530.
- Federici, Silvia (2011). *Revolución en punto cero*. Traficantes de sueños.

- Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvencción de la naturaleza. Madrid, Cátedra.
- Haraway, D. (2015). Anthropocene, Capitalocene, Plantationocene, Chthulucene: Making Kin. *Environmental Humanities*, 6, pp. 159-165. Disponible en: www.environmentalhumanities.org.
- Harcourt, W. (2011). *Desarrollo y políticas corporales. Debates críticos en género y desarrollo*. Barcelona: Bellaterra.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Herrero A. (2018). Ecofeminismo: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza. *Revista de ecología política*, (54), pp. 20-27.
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, (16), pp. 278-307.
- Katz C. (2001). Vagabond capitalism and the necessity of social reproduction. *Antipode*, 33 (4), pp. 709-778.
- Martínez, Alier, J. (2004). *Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Mellor, M. (2000). *Feminismo y ecología*. México: Siglo XXI.
- Mies, María. (2004). La necesidad de una nueva visión: la perspectiva de la subsistencia. En V. Vázquez y M. Velázquez (Comps.). *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. México: IDR-CRDI, pp. 93-125.
- Puelo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.
- Puleo A. (2015). *Ecología y género en diálogo interdisciplinario*. Madrid: Editores Plaza y Valdés.
- Puleo, A. (2004). Luces y sombras de la teoría y la praxis ecofeministas. En M. L. Cavana, A. Puleo, C. Segura (Coords.). *Mujeres, ecología, sociedad*. Madrid: Almudayna, pp. 21-34.
- Puleo, A. (2007). Medio ambiente y naturaleza desde una perspectiva de género. En F. Garrido, M. González de Molina, J. Serrano y J. Solana (Coords.). *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Barcelona: Icaria, pp. 227-249.
- Riechmann, J. (2012). *Interdependientes y ecodependientes. Ensayos desde la ética ecológica (y hacia ella)*. Barcelona: Proteus.
- Rocheleau, D., Thomas, B., y Wangary, E. (2004). En V. Vázquez y M. Velázquez (Comps.). *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. México: IDR-CRDI, pp. 343-371.
- Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: Horas y horas.

- Shiva, V. (2003). *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*. México: Siglo XXI.
- Shiva, V. (2006). *Earth democracy: justice, sustainability and peace*. London: Zed Books.
- Silva Santisteban, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias y resistencia*. Lima: Entrepueblos.
- Vázquez, V. (2018). Género y arrebato de tierras: el caso del nuevo aeropuerto internacional de Ciudad de México. *Región y Sociedad*, XXX (73). DOI: <http://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.73.a979>
- Warren, K. (2003). *Filosofías ecofeministas*. Trad. de Soledad Iriarte. Barcelona: Icaria.
- Zuluaga, G. (2014). Ecofeminismos: potencialidades y limitaciones. Siliprandi E. y Zuluaga, G. (Coords.). *Género, agroecología y soberanía alimentaria perspectivas ecofeministas*. Barcelona: Icaria, pp. 67-91.
- Zuluaga, G., Mazo C. y Gómez, L. (2018). *Mujeres protagonistas de la agroecología en Colombia*.

ECOFEMINISMO Y PENSAMIENTO AMBIENTAL SUR

METODOESTESIS: LAS SENDAS DE LA VIDA SENSIBLE¹

Ana Patricia Noguera de Echeverri

Escribir poesía, sentipensar poéticamente la vida, en tiempos de devastación de la naturaleza es un acto de barbarie y re-existencia comunal. La senda de la vida sensible, que hemos nombrado *metodoestesis*

1 Esta escritura expresa composiciones, configuraciones, trazos, bocetos de una manera de hacer investigación desde el Pensamiento Ambiental Latinoamericano, que en el Grupo de Investigación en Pensamiento Ambiental de la Universidad Nacional Sede Manizales, especialmente en la obra de la autora de este texto ha llamado Metodoestesis. Desde el año de 1993, hemos trasegado por los caminos de la estética (Noguera, 1996), ora como sensualia (Noguera, 1998), ora como cuerpo, como cuerpo-mundo-de-la-vida-simbólico-biótico (Noguera, 1999, 2000, 2000a, 2003), como reencantamiento del mundo (Noguera, 2002, 2003, 2004, 2004a), como Estéticas Ambientales Rur-urbano-agrarias (Noguera, 2002, 2004) como Reencantamiento de Paideia (Noguera y Pineda, 2007), como Afecto-Tierra (Noguera, 2010), Cuerpo-Tierra (Noguera, 2012), en más de 103 tesis de Maestría y Doctorado que han desplegado el camino del sentir pensar y pensar sintiendo, la senda y tejido de caminos que en el año 2015, se comenzó a llamar Metodoestesis (2020). Dentro de esta senda, lo femenino, lo sensible, la vida sensible, el sentir, lo sentido, los sentidos, la piel, las texturas, las tesituras, la polifonía, los rostros, han emergido como maneras-otras de pensar lo ambiental. A lo largo de esta escritura, lo expresado en esta nota emerge para invitar a los pensadores y las pensadoras ambientales a pensar la crisis, la catástrofe y el colapso ambiental, como la expresión de la civilización occidental y de la Cultura Moderna, donde el dominio de lo patriarcal se ha manifestado en la devastación de la madre-tierra, de la naturaleza-nutricia y creadora de vida en todas sus maneras.

(2020) transita y es transitada por dos palabras: *método*, que significa camino, modo o manera de realizar algo, y *estesis* que viene de *aisthesis*, palabra que significa crear, sentir, sensibilidad, sensible. La senda de la vida sensible es poética, mientras que la senda de las epistemes lógicas es política. Mientras que la función de la metodología es reducir la vida sensible, a mero *logos* y *datum*, dispuestos al sujeto de conocimiento o sujeto-yo-razón (Descartes, 1980), para ser explicados objetivamente gracias a la matematización del mundo, la tarea y los sentidos de la metodoestesis consisten en desplegar la vida sensible en sus matices, pieles, intercorporalidades, intertactalidades, sensaciones, sentires y sensibilidades, para pensar sintiendo y sentir pensando la vida. Pero ¿qué es la vida, si no florecimiento, fecundación, creación, generación, máxima expresión de lo femenino?

El extraordinario poeta Hölderlin, profundamente eco-femenino, se preguntó en el poema “Pan y Vino”, escrito en el penumbroso amanecer del Romanticismo, “... para qué los poetas en tiempos de penuria?” (2018, p. 173). Esta pregunta marcó el destino de la poesía en tiempos de industrialización patriarcal de la tierra-naturaleza-vida. El ¿para qué poetas? marcó el sin sentido de la poesía en tiempos de devastación patriarcal, racional de la tierra, sin sentido que casi siglo y medio después, confirmó el filósofo Teodoro Adorno cuando expresó con el dolor del poeta y el nihilismo del filósofo crítico, ante los horrores de la guerra, profundamente masculina, hiperracionalista y por ello mundial: “Luego de lo que pasó en el campo de Auschwitz es cosa barbárica escribir un poema, y este hecho corroe incluso el conocimiento que dice por qué se ha hecho hoy imposible escribir poesía.” (1962, p. 29).

Pero ¿de dónde viene la palabra barbarie? ¿No es bárbaro, acaso, el que no es cristiano? Entonces lo que sugería Adorno, ¿no sería más bien, que el lugar de la poesía sería el Afuera de Occidente? ... Y ¿qué sería el Afuera de Occidente, si no ese lugar donde sería posible un mundo sin escisiones ni fracturas, sin heridas ni separaciones entre hombre y naturaleza, hombre y mujer, masculino y femenino, día y noche, blanco y negro, razón y sensibilidad, política y poética? ¿ese lugar de suturas y contactos amorosos entre seres humanos y naturaleza, femenino y masculino, ese lugar donde se disolvía o no había tenido lugar una relación de dominio entre sujeto y objeto, una relación de guerra entre sociedad y naturaleza, ni una relación de devastación entre cultura y naturaleza?

La poesía de Hölderlin ya lo había expresado de manera exultante en su poema *Hiperión o el Eremita en Grecia*:

Ser uno con todo, esa es la vida de la divinidad, ese es el cielo del hombre.
¡Ser uno con todo lo viviente!, volver, en un feliz olvido de sí mismo, al todo

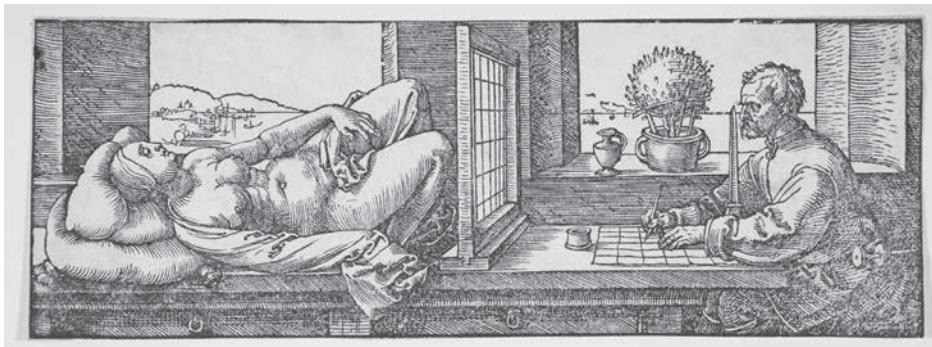
de la naturaleza, esa es la cima de los pensamientos y alegrías, esta es la sagrada cumbre de la montaña, el lugar del reposo eterno donde el mediodía pierde su calor sofocante y el trueno su voz, y el hirviente mar se asemeja a los trigales ondulantes. (Hölderlin, 2007, p. 25).

Imposible en estos tiempos de penuria y crisis de todo el tejido de la vida, este poema esencial, que expresa la urgencia de un volver al todo de la naturaleza, en un feliz olvido del sujeto –por supuesto patriarcal– en el que nos convirtió la Europa colonizadora, con la promesa del dominio del mundo reducido a objeto. Imposible olvidar un poeta, que, aunque hubiera estudiado filosofía con Hegel y con Schopenhauer, decidió disolverse en el todo de la naturaleza femenina, abandonando el imperio del sujeto-razón patriarcal, universal, dominador y controlador del todo de la naturaleza, femenina, madre, fértil, creadora incesante de vida.

El bárbaro era el que no hablaba latín ni tenía un solo Dios. Hablaba lenguas extrañas a la Europa continental y medieval. Tenía muchos dioses, diosas y una relación mágica, sagrada y festiva con la tierra-madre. El cristiano estaba desarraigado poética y políticamente de la tierra. El reino del Dios de los cristianos no era de esta tierra.

Hoy, dos mil años después del nacimiento de Jesús de Galilea, habría que preguntarse el sentido ambiental de ese desarraigo. Tal vez la tierra prometida fuera la Tierra Madre, no la tierra enemiga...tal vez la Casa de todos, el Paraíso, fuera la tierra exuberante, nutricia, amrosa, no la tierra reducida a cosa, propiedad del hombre, la tierra a la cual se le declara permanente una guerra infame y atroz, sino la tierra sagrada de muchas comunidades tejidas en la trama de la vida, en el afuera de Occidente, de la luz cegadora de la razón ilustrada, como lo expresara José Saramago en la maravillosa y terrible novela que tituló *Ensayo sobre la Ceguera* (2006).

En el caso de occidente, sobre todo, en la Modernidad, la propiedad privada, la propiedad sobre la tierra, acentuó una de las ficciones más terribles de la Modernidad: el sujeto, que, escindido epistemológicamente de la naturaleza, se nombraría como individuo desde el punto de vista económico, como ciudadano, desde el punto de vista político y como hombre, desde el punto de vista cultural. El sujeto, figura fundacional de la Modernidad, no podría pensarse, al decir de Hegel, sin el objeto, de manera que el sujeto, para serlo, debe relacionarse objetivamente con un mundo objetivo; y el objeto, para serlo, debe ser analizado y explicado por el sujeto. Así, el destino del mundo-objeto es disponerse para ser aprehendido por el sujeto-yo-razón, patriarcal, hombre, individuo, razón.



"Draughtsmen Making a Perspective Drawing of a Reclining Woman (1600), de Alberto Durero. Disponible en: <https://www.metmuseum.org/art/collection/search/366555>.

La imposición de lo patriarcal, expresada agudamente en el grabado "El portillo" del pintor Alemán Alberto Durero, realizado en 1525, lectura profética de lo que sería el despliegue del sujeto-yo-razón (Descartes, 1980), eurocéntrico, reduccionista e hiper-racional-centrista, sobre la naturaleza, los entramados, los tejidos complejos de lo vivo y la vida, se expresará en el deseo fáustico de explotar la tierra para extraerle todos sus secretos.

Nunca olvidaremos aquella frase del filósofo inglés Francis Bacon, cuando en su obra "Nueva Atlántida" (1975) expresa que la naturaleza, libro escrito por Dios, debe saberse leer, para poderse dominar como pasa con las mujeres públicas, que dominándolas por medio de las artes de la mecánica, permiten que todos sus secretos salgan a la luz de la razón, que los utilizará certeramente.

El Dios único, patriarcal, construido por Occidente para darle soporte a su expansión cristianizadora, ha marcado un camino de exclusiones no solo de otros no cristianos, sino de otros-otros-otras: las comunidades humanas que siguen hablando las lenguas complejas de la tierra, que ni siquiera se cubren los cuerpos con otras pieles, porque son naturaleza, entramados de vida; alteridades radicales que siguen viviendo diseltas en ella, que no tienen una lengua donde exista un vocablo del estilo "naturaleza" como sustantivo, como sujeto del cual se predica algo, o al cual se le atribuye un derecho, porque en sentido estrictamente sur-sur, a la naturaleza no habría que otorgarle derechos dado que ella es creadora de la vida y de toda vida.

El dios único, la razón única, el pensamiento único, combatió y sigue combatiendo, negando, la diferencia, la diversidad, la bio-diversidad, y la singularidad de dioses y diosas, de razones y pensamientos, de acontecimientos y alteridades, en nombre de un concepto de libertad, que, aunque Delacroix la pinta como una mujer, es una mujer patriarcal, guerrera, dominadora e impositora. La libertad Ilustrada es la realización ontológica, epistemológica, ética, estética y política de la escisión hombre-naturaleza y de la subsunción de lo femenino, por lo patriarcal, antropo-racional-centrista.

La naturaleza se ha unificado en recurso disponible para el hombre –moderno, patriarcal, racional y blanco–, lo cual ha contradicho el amor y el respeto que comunidades-otras, diferentes a las eurocentristas, han sentido desde tiempos incontables por la naturaleza que ellas son y a la cual pertenecen como los hijos e hijas, a la madre. Pese a la Modernidad, pese a la civilización de la escisión, pese al Ícaro que hemos sido, los animales humanos somos naturaleza; entonces nombrar al humano es nombrar la naturaleza y nombrar la naturaleza es nombrar al humano. ¿Cómo estamos nombrando la naturaleza que somos? En la palabra se expresa la crisis. La naturaleza que somos, hoy es nombrada por el capitalismo global como recurso y mercancía perteneciente al mundo del sujeto calculante, masculino, dominador. Entonces somos recurso y mercancía para los sujetos de poder.

Pero en otras lenguas, las originarias, aquellas emergentes de la póesis misma de la naturaleza, los lenguajes no tienen sujetos ni predicados, sino palabras acontecientales, movimientos, devanires, metamorfosis, transformaciones, deformaciones, advenimientos, relaciones, coligaciones y conexiones estéticas, es decir, creadoras y intertactálicas, expandidas (Leroi-Gourhan, 1971) y sensibles (Coccia, 2011); poéticas, en tanto maneras de hacer de la tierra, geopolíticas por las sabidurías inherentes a la creación y organización de la vida, éticas en tanto habitar-hábitat y políticas por las movilizaciones colectivas que contienen estas fuerzas comunales. Lo común, los comunes, en sentido estricto, no son bienes, sino ancestros no sólo en un pasado común de corte lineal, sino en un presente común, de corte geo-eco-existencial: padres y madres, abuelos y abuelas; montañas, ríos, mares, animales, plantas, culturas, son la ley de origen de las comunidades. Ellas no hacen planes de desarrollo; ellas, como lo expresa Rodolfo Kusch (1976) en conversación con los Mapuches, gente de la tierra, están ahí no más, como hijos y e hijas de la tierra.

El ser, como construcción europea, es la preocupación de una filosofía patriarcal, racional, metafísica, euro-centrica, sin lugar; el

estar-ahí-no-más, es la experiencia vivida, el habitar de la gente de la tierra. Así lo patriarcal, se expresa en la revoluciones industrial, científica, filosófica y política, configuradas en Europa como proyectos de la Modernidad que tendrán veedurías, controles biopolíticos, y realizaciones megalomaníacas a partir de geopolíticas de la devastación, el horror, la infamia y la残酷; objetivos, eficiencia, administración del conocimiento, ciencia y tecnología, control de operaciones, procesos, control de calidad...y una serie de expresiones propias de la razón patriarcal.

Lo matricial se expresa en afecciones, tejeduras, conexiones oculistas, entrecruzamientos de cuerpos-entre-cuerpos; sentipensamientos, interculturalidades, cuidado, amor, solidaridad, colaboración. La sutura entre natura y cultura que las mujeres, las hembras, lo femenino, realizan permanentemente, solo es posible en el nutrir la vida, expresión que despliega François Jullien (2007) en su obra del mismo nombre, y que las mujeres-tejedoras expresan en sus maneras de habitar esta Abya Yala/Afro/Latino-América (Escobar, 2018)

Las lenguas originarias son poesía emergente de la naturaleza – que también somos-. Pero la crisis radical de la tierra se debe hoy a que la naturaleza para la razón ilustrada, para la modernidad, para la época de la producción industrial, se ha convertido en objeto, recurso o mercancía que no merece nuestro respeto ni amor. La arrogancia de la razón dominadora no tiene límites y ello ha agudizado la expresión poética “tiempos de penuria”. ¿A qué tiempos se refiere el poeta Hölderlin cuando en su elegía “Pan y Vino” (2018, p. 173), habla de tiempos de penuria? La penuria a la que se refiere el poeta es la pérdida de la tierra como madre. La amputación de lo femenino: lo enigmático, lo exuberante, en aras de la precisión. La reducción de lo humano a Sujeto Racional, y la reducción del Otro Radical, de la Vida-Naturaleza-Tierra a objeto, recurso y mercancía. La Penuria con la que el poeta caracteriza este, nuestro tiempo, no tiene que ver con la escasez de dinero, sino con la escasez de alteridad y con la pérdida del cuerpo-tierra como sintiente.

Max Horkheimer y Teodoro Adorno describirían siglo y medio después cómo sería la época del mundo donde la imagen era técnica y su realización, el desarrollo de esa técnica sobre la tierra desolada:

La Ilustración, el más amplio sentido de pensamiento en continuo progreso ha perseguido desde siempre el objetivo de liberar a los hombres del miedo y constituirlos en señores. Pero la tierra enteramente ilustrada resplandece bajo el signo de una calamidad. El programa de la Ilustración era el desencantamiento del mundo. Pretendía disolver los mitos y derrocar la imaginación mediante la ciencia. La unión feliz que tiene en mente entre

el entendimiento humano y la naturaleza de las cosas es PATRIARCAL: el intelecto que vence a la superstición debe dominar sobre la naturaleza desencantada. El saber, que es poder, no conoce límites (...) La técnica es la esencia de tal saber. Éste no aspira a conceptos e imágenes, tampoco a la felicidad del conocimiento, sino al método, a la explotación del trabajo de los otros, al capital. Lo que los hombres quieren aprender de la naturaleza es servirse de ella para dominarla por completo, a ella y a los hombres. Ninguna otra cosa cuenta [...]. El mito se disuelve en Ilustración y la naturaleza en mera objetividad. (Horkheimer y Adorno, 1970, pp. 15-22).

El poeta-filósofo Friederich Nietzsche advertiría a finales del siglo del Romanticismo, acerca de la melancolía y del hastío ante el despliegue de la positivización del mundo de la vida para la industrialización:

El desierto está creciendo...
 desventurado el que alberga desiertos.
 Rechina piedra contra piedra,
 el desierto engulle y liquida,
 Mira ardiente, parda la muerte colosal
 Y mastica; su vida es masticar...
 (Nietzsche, 2000, p. 731)

La crisis de humanidad sigue emergiendo contundentemente: ¿Qué es lo humano? Ya no podrá ser el centro de todo. El Fausto de Goethe, el Prometeo de Mary Shelley es el humano moderno. La crisis de lo humano, de la humanidad-centro, patriarcal, del sistema mundo patriarcal-racional-euro-norte-centrista principio y fin de todas las cosas se expresa hoy, como lo había profetizado el poeta Nietzsche, en los desiertos creados por la soberbia y voraz razón industrializadora de la tierra, de mundo de la vida simbólico-biótico (Noguera, 2004).

Pero en el afuera de la Modernidad, en ese lugar enigmático, declarado bárbaro por los colonizadores europeos, donde habitan las brujas, las sabedoras, las curanderas, las madres, las magas; en estas geografías de la vida sensible, lugar del pensamiento Ambiental Sur, resuena la voz sensible, estética, femenina, de Augusto Angel-Maya: "La Vida, si no florece en poesía, no vale la pena" (Pineda y Noguera, 2009).

La crisis ambiental expresa el conflicto entre dos lenguajes: el lenguaje patriarcal, masculinizado, dominador y devastador, del hombre nombrando la tierra-recurso-cosa-mercancía, y el lenguaje de la tierra-madre y maestra, que expresa el dolor de la vida e invita a un giro radical de nuestras maneras ingratas de habitar, o mejor de tomarnos la tierra.

Mientras el lenguaje dominador escribe y describe con precisión la profundidad y extensión de la montaña, el canto de las aves, el curso

de las aguas o los comportamientos de las plantas en los diferentes momentos del día, con el fin único de sacar ventaja económica hasta derrumbar montañas y cambiar el cauce de los ríos, sin importarle el dolor de la naturaleza-que somos, el lenguaje, la lengua de la tierra sigue expresándose poéticamente, femeninamente, sensiblemente. Pero a los tecnócratas poco les importa la vida sensible, el sentir de la tierra. Les importa la exaltación de la razón bulímica y esquizofrénica que se expande en la educación, la investigación y la política mundial capitalista y capitalizada, hoy.

Sin embargo, un occidente, un oriente, un norte y un sur no-centristas, han nombrado poéticamente la naturaleza, en el afuera radical del sistema mundo-mundo patriarcal, y desde tiempos inmemoriales, otras tonalidades, polifonías, lenguajes y silencios han configurado sus propias voces que siempre expresan el florecimiento de la tierra-naturaleza-vida, de incontables maneras. En estos pluriversos (Escobar, 2018), están los caminos de un Reencantamiento del mundo, que, como tal como lo propongo en una obra titulada justamente de esa forma (2004), acontece en el devenir de la disolución geo-poética en las fisuras estético-políticas de lo humano en la tierra, como lo expresa el pintor romántico Kaspar David Friederich en la pintura “Monje en la orilla del mar”.



"Monje en la orilla del mar" (1808 -1810), de Kaspar David Friederich. Disponible en: <https://g.co/kgs/w6gcnq>. Recuperado el 24 de mayo de 2020.

En esta hermosa pintura, el pintor camina por las sendas de lo estético: lo sensible, la sensibilidad, la vida sensible, el sentir y los sentidos. En su obra “Mujer ante el sol naciente”, Kaspar David Friederich expresa la disolución en lo femenino, de la mujer y del resto de la naturaleza en ese “¡ser uno con todo lo viviente!”, que poéticamente realizó Hölderlin (2007, p. 25).

El poeta ambiental William Ospina nos permite terminar esta charla, abriendo una puerta poética para volver a pensar nuestra relación con la tierra en su poema “Canción de los dos mundos”:

En Europa es de día, pero es de noche en África.
 Al norte del mar está el tiempo, pero está al sur la eternidad.
 Los blancos pueblos industrioso construyendo la gloria del hombre.
 Las negras lanzas nervadas custodiando la roja luna.
 Las blancas piedras con forma de ninfas danzando en la nieve.
 Las melenas de oro, las pieles rayadas, las criaturas de cuellos larguísimos
 como si fueran
 sueños.
 Al norte del mar el insomnio en la noche, al sur la siesta en la tarde.
 Al norte está la razón estudiando la lluvia, descifrando los truenos.
 Al sur están los danzantes engendrando la lluvia, al sur están los
 tambores inventando los truenos.
 (Ospina, 2011).

El sentir, la vida sensible se coligan bellamente en este poema. Lo sensible como camino es el método ecofemenino que conduce a la disolución humano-naturaleza, comunidad-tierra. El Buen Vivir posibilita esta disolución; el Buen Vivir acontece en el afuera óntico-epistémico, ético-estético-político del Desarrollo. Es un afuera radical que emerge de re-existencias comunales. No llega como noticia ni a redes sociales ni a ningún periódico o noticiero de televisión; no se espectaculariza ni se visibiliza en proyectos. Es otra cosa, no traducible dentro del estado sino dentro del estando; no se refiere a la relación con la tierra-nación, que es una reducción atroz de la tierra, sino a la tierra-natal, madre y maestra. El camino de la vida sensible: la Metodoestesis, coliga lo femenino con la tierra-madre, en un geo-eco-feminismo que saca al feminismo en su posible ensimismamiento, rezago de la modernidad y lo lanza a pensar en la naturaleza, los entramados de vida, como alteridades que lo complementan, le quitan la centralidad que posee el feminismo clásico. Emergente de este, en el geo-eco-feminismo ya no hay centros, ni sujetos, ni subjetividades, ni objetos, ni objetividades. En el geo-eco-feminismo, la vida fluye exuberante.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T. (1962). *Prismas. La crítica de la cultura y de la sociedad.* Barcelona: Ariel.
- Bacon, F. (1975). Nueva Atlántida. *Instauratio Magna. Novum Organum. Nueva Atlántida.* México: Porrúa.
- Coccia, E. (2011). *La vida sensible.* Buenos Aires: Marea-Vox Populi.
- Descartes, R. (1980). *El Discurso del Método.* México: Porrúa.
- Escobar, A. (2018). *Otro posible es posible. Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino-América.* Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Hölderlin, F. (2007). *Hiperión o El eremita en Grecia.* Madrid: Ediciones Hiperión.
- Hölderlin, F. (2018). *Antología Poética.* Madrid: Cátedra.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. (1970). *Dialéctica del Iluminismo.* Buenos Aires: Sur.
- Jullien F. (2007). *Nutrir la vida. Más allá de la felicidad.* Madrid: Katz.
- Kusch, R. (1976). *Geocultura del Hombre Americano.* Buenos Aires: Fernando García Cambeiro.
- Leroi-Gourhan, A. (1971). *El Gesto y la Palabra.* Caracas: Ediciones Biblioteca Universidad Central de Venezuela.
- Nietzsche, F. (2000). *Obras Inmortales.* Tomo 2: Así hablaba Zaratsustra. Barcelona: Edicomunicación.
- Noguera, A. P. (1996). *Identidad y Diferencia en la Fenomenología Trascendental.* Manizales: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, A. P. (1998). *Escisión y Reconciliación. Movimiento Autorreflexivo de la Modernidad Estética.* Manizales: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, A. P. (1999). El cuerpo y el mundo de la vida en la educación estético-ambiental. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu,* XLI, (122-123).
- Noguera, A. P. (2000). *Educación Estética y Complejidad Ambiental.* Manizales: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, A. P. (2000a). El cuerpo y el mundo de la vida en la dimensión ambiental. En *Revista Gestión y Ambiente,* (4).
- Noguera, A. P. (2002). Complejidad, Rizoma y Magma: tres elementos claves en la construcción de modelos de investigación ambiental rur-urbano-agraria. *Revista Gestión y Ambiente,* 5 (1).
- Noguera, A. P. (2003). El cuerpo y el mundo de la vida en la construcción de una filosofía ambiental. *Revista Mimesis,* (1).

- Noguera, A. P. (Comp.) (2003). *El Mundo de la Vida. Elementos para la elaboración de modelos de educación ambiental rural en el Departamento de Caldas.* Medellín: IDEA-Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, A. P. (2004). *El Reencantamiento del mundo. Ideas filosóficas para la construcción de un Pensamiento Ambiental Contemporáneo.* México-Manizales: ONUMA-Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, A. P. (2004a). El reencantamiento del mundo. Ideas para una ética estética desde la dimensión ambiental. En J. Riechmann. (Coord). *Ética Ecológica. Propuestas para una reorientación.* Uruguay: Editorial Nordan-Comunidad.
- Noguera, A. P. (Ed.) (2010). *Afecto-Tierra. Disolución, imaginación y conspiración... Potencias del Pensamiento Ambiental.* Manizales: Universidad Nacional de Colombia-Universidad de Caldas. Mimeo.
- Noguera, A. P. (Ed.) (2020). *Polifonías geo-ético-poéticas del habitar sur.* Manizales: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, A. P. (2020a). *Metodoestesis: Geo-tejido de sentires, sentidos y sensibilidades de las tramas de la vida. Método de investigación emergente del Pensamiento Ambiental Sur.* Manizales: Universidad Nacional de Colombia. Mimeo.
- Noguera, A. P. y Pineda, J. A. (Coords.). (2007). *Ambientalizando la Educación en el Departamento de Caldas. Plan decenal de Ambientaliación de la Educación, 2005-2014.* Manizales: Secretaría de Educación-Universidad Nacional de Colombia Sede. Mimeo.
- Ospina, W. (2011). “Canción de los dos mundos” [Video]. Disponible en www.youtube.com/watch?v=fVzD9ntmn_k&feature=youtu.be.
- Pineda, J. A. y Noguera, A. P. (2009). *La poesía de la Vida. Entrevista a Augusto Ángel Maya* [Video]. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales IDEA-Manizales: Grupo de Pensamiento Ambiental. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://youtu.be/45-LooST9MI>.
- Saramago, J. (2006). *Ensayo sobre la ceguera.* Madrid: Santillana.

GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN AMÉRICA LATINA

CONFLICTOS SOCIALES Y CAMBIOS INSTITUCIONALES¹

Camila Andrea Montoya Rodríguez
y Germán Darío Valencia Agudelo

INTRODUCCIÓN

Al decenio de 1980 se lo denominó en América Latina la “década perdida” debido a que la mayoría de los países de la región tuvieron desempeños económicos y sociales críticos: tasas de crecimiento de la economía cercanas a cero, desempleo alto y déficit público, entre otros indicadores macroeconómicos desfavorables (Lora, 2007; Talavera y Armijo, 2007). Esta situación exigió a los gobiernos latinoamericanos, por un lado, solicitar empréstitos internacionales para cubrir el endeudamiento público y garantizar las inversiones necesarias para atender las demandas sociales y, por el otro, realizar reformas institucionales importantes en diversos sectores (García, 2003).

Este giro reformista fue denominado el Consenso de Washington o Modelo Neoliberal, el cual consistió en la ejecución de una serie de reformas estructurales, tendientes a fortalecer los mercados y reducir la participación del Estado en la economía. El nuevo rol del Estado fue convertirse en agente regulador y dejar a

¹ Este texto contó con el apoyo de la Estrategia de Sostenibilidad 2018-2019 del grupo Hegemonía, Guerras y Conflictos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y hace parte de las dinámicas de trabajo que realiza la Línea de investigación Conflicto armado, Paz negociada y Posconflicto.

los particulares la mayoría de la responsabilidad en ofrecer bienes y servicios a los ciudadanos (Valencia, 2004). Entre los sectores reestructurados, se incluyeron los servicios públicos domiciliarios, tales como agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otros.

Aunque el nuevo modelo de prestación de los servicios públicos domiciliarios no generó mayores cambios en términos técnicos y tecnológicos, sí provocó transformaciones significativas en el componente social. Muchos de estos cambios fueron acogidos con rapidez y sin muchos traumatismos, especialmente en las grandes y ricas ciudades que podían pagar las nuevas tarifas; pero en otros lugares –sobre todo en los lugares marginados y comunidades de escasos recursos económicos– se generó en la población una conflictividad directa con el Estado y las empresas. El Estado utilizó el poder coercitivo de la fuerza y del derecho y propició un escenario asimétrico en las relaciones de poder, en el que las empresas pudieron limitar el derecho de acceso al agua de las comunidades. Fueron conflictos de gran envergadura que, como en el caso de Cochabamba en Bolivia, se convirtieron en *guerras por el agua*.

En este contexto de conflictos sociales en América Latina por los servicios públicos domiciliarios se inscribe el presente texto. En él, se busca describir y analizar la dinámica reivindicadora de las comunidades por la autogestión del servicio de agua y los efectos institucionales que viene teniendo en la región. Para lograrlo se divide el texto en tres apartados, además de esta introducción y las reflexiones finales: en el primero se presenta el giro privatizador del servicio de agua potable en América Latina, que genera los nombrados conflictos sociales; en el segundo se exponen algunas luchas planteadas por las comunidades como resistencia al modelo privatizador; y en el tercero se presentan avances institucionales que se han dado para el reconocimiento de las comunidades en la autogestión comunitaria del agua en la región.

Para la construcción de este texto se realizó un estudio de caso, propio de la investigación cualitativa: se hizo una exploración de los procesos de privatización de agua potable en varios países de América Latina por medio de una revisión documental de libros, artículos y normas jurídicas, principalmente. Que a su vez permitió escoger algunos casos que marcaron una diferencia significativa respecto a los demás. A partir de las experiencias de once países, se muestra el estado de los marcos regulatorios respecto a la Gestión Comunitaria del Agua –GCA– y algunos avances que esos países han tenido frente al apoyo institucional.

1. EL GIRO PRIVATIZADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN AMÉRICA LATINA

La década de 1980 fue un periodo de grandes perturbaciones económicas en América Latina (Estrada, 2004). Entre ellas, las críticas por la mala gestión que tenía el Estado en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Lo que llevó a que se presentara la opción del mercado como solución a las fallas del Estado empresario (Stiglitz, 2002). Los defensores de esta opción afirmaban que el sector público era incapaz de responder a las demandas sociales y que requería la participación del sector privado para la prestación de los servicios públicos, pues el mercado poseía los incentivos suficientes para que el sistema económico funcionará eficientemente (Valencia, 2004). En concreto, las propuestas fueron: 1) rechazar las intervenciones del Estado en la economía, 2) eliminar las barreras comerciales y 3) dejar que el mercado fuera el que regulará la economía (Lampera, 2004).

El efecto de estas propuestas fue la realización de importantes reformas institucionales que permitieron la privatización de las empresas estatales y la concesión de muchos servicios públicos al sector privado (Castro, 2007). Así, el Estado pasó de tener el monopolio de la mayoría de los servicios públicos a ser un Estado regulador. Este proceso privatizador se vivió en tres momentos: primero se comenzó con la venta de empresas industriales y de telecomunicaciones estatales; segundo se entregó a privados la administración de carreteras y de servicios como el agua potable y los puertos (ver Cuadro 1); y tercero se permitió la creación de fondos privados en pensiones, salud y educación (Pampillón, 1998, p. 14; Prats y Comany, 1998, en Valencia, 2004, p. 13).

Cuadro 1

Principales características de las dos primeras oleadas de reformas en América Latina.

Característica	Primera Generación	Segunda Generación
Objetivos	Estabilización macroeconómica. Democratización. Apertura al comercio internacional.	Mantener la estabilidad económica. Reestructurar las instituciones. Mejorar las condiciones sociales.
Contenidos	Recortes del gasto público y fortalecimiento del sistema tributario Reforma al sistema judicial Reducción de aranceles.	Privatización de empresas estatales, Reformas administrativas buscando eficiencia, eficacia y efectividad.
Actores	Presidencia, ministerios, tecnócratas, banca central, poder legislativo e instituciones financieras.	Ministerios, presidente, poderes legislativo y judicial y sociedad civil.
Desafíos	Mejorar la estabilidad y el crecimiento económico.	Cambio institucional para mejorar las variables económicas y sociales.

Fuente: Elaboración propia basada en García (2003)

Entre los sectores más involucrados en esta dinámica se destacó el servicio público de agua (BID, 2007; Lentini, 2011). En la década de 1990 la mayoría de los países latinoamericanos realizaron cambios institucionales que modificaron de forma radical la manera en que se ofrecía este servicio: se otorgó derechos a los privados para que los operaran y gestionaran, se vendieron activos y se crearon organizaciones especializadas para que el Estado asumiera el papel de regulador (Cuadro 2). Fueron reformas, en algunos casos, graduales y paulatinas, como Chile (1989) y Colombia (1994); pero también rápidas y abruptas, como en Argentina y Bolivia (Lentini, 2011; Castro, 2007).

Cuadro 2

Características de la prestación de los servicios públicos domiciliarios –SPD– en el Estado interventor y después de las reformas de 1990.

Característica	Modelo de Estado interventor	Modelo Neoliberal
Empresas prestadoras del servicio	El Estado tenía el monopolio de la prestación de los SPD.	Se permitió la entrada del sector privado para la prestación de los SPD.
Regulación del sector	El Estado cumple las funciones de regulación y prestación de los SPD.	Hay una división entre la función de regulación y la prestación de los SPD.
Acceso al servicio	El acceso a los SPD es un derecho que garantiza el bienestar social.	El acceso a los SPD se hace a través del mercado.
Sustentabilidad del sector	Transferencias desde el fisco público al sector de los SPD.	A partir de la eficiencia económica, que le permita ser auto sostenible.
Tarifas	Cobro de tarifas que no cubrían los costos.	Cobro de tarifas con base en los costos.

Fuente: Elaboración propia basada en Lentini (2011).

2. RESISTENCIA DE LAS COMUNIDADES AL MODELO PRIVATIZADOR DEL AGUA

Las reformas institucionales introducidas en Latinoamérica provocaron que el agua adquiriera un carácter de mercancía y los usuarios una condición de clientes. El modelo neoliberal defiende el interés económico maximizador como el motor de estabilidad y dinamismo de la prestación de servicio de agua. A los demandantes (familias y empresas) se les dijo que si deseaban ver mejoras en la cobertura, calidad y continuidad en el servicio, deberían asumir los costos y pagar por este; y a las empresas prestadoras, que por vía tarifa, se les otorgaron utilidades y posibilidades de nuevas inversiones (Castro, 2007, p. 102).

Esta nueva relación empresa-cliente generó inmediatas tensiones. Para los usuarios-ciudadanos el agua continuaba viéndose como un servicio esencial para la vida y, por tanto, a pesar de que el servicio fuera prestado por privados, debería prevalecer el interés colectivo

por encima del particular (Otálora y Vivas, 2011, p. 86, citado por Sánchez y Usaquén, 2012, p. 46). Para la empresa-oferedente era claro que las personas tenían derecho a acceder al servicio de agua potable, pero estaban también obligadas a realizar un pago (tarifa) por su uso y, de no hacerlo, estas podían desconectar a los usuarios y excluirlos de su acceso (Lentini, 2011; Sánchez y Usaquén, 2012).

La tensión entre empresas y usuarios se agravó cuando empezaron a darse incrementos en las tarifas de los servicios, sin considerar los ingresos de los usuarios-consumidores. Este fue el caso en Argentina: en la ciudad de Buenos Aires, el servicio estaba a cargo de la empresa privada Aguas Argentinas (entre 1994-2001) y los usuarios vieron en poco tiempo cómo las tarifas aumentaron exageradamente (88,2%), mientras que la inflación lo hacía lentamente (7,32%), lo que fue considerado por los usuarios como un despropósito (Castro, 2007). Algo similar ocurrió en Tucumán: la empresa Aguas de Aconquija (que hizo parte de la transnacional francesa Vivendi) aumentó las tarifas en un 104% y adicionalmente cobró un recargo por infraestructura, lo que incrementaba aún más los pagos mensuales del servicio (Ferro, 2001).²

En Cochabamba, Bolivia, a pesar de que los aumentos en general no fueron tan altos como los de Argentina (35%), sí afectaron enormemente la capacidad adquisitiva de los individuos debido a que la mayoría de la población era de bajos ingresos y el costo del servicio de agua era muy alto (el pago era equivalente al 22% del salario mínimo legal), lo que obligó, en muchas ocasiones, a que las personas tuvieran que elegir entre pagar el servicio o sobrevivir. Además, se exigía a los desconectados un pago adicional por las conexiones (Sanz, 2006). Situación similar ocurrió en El Alto/La Paz en donde el incremento de tarifas en un 30% y el pago por reconexión, se le sumó el problema de los altos costos para la ampliación de la red en los sitios más retirados de los centros urbanos (Ferro, 2001; Corrales, 2003; Castro, 2007).

Finalmente, se desataron los conflictos culturales, pues el Estado se convirtió en un crítico de las prácticas alternas de autogestión del servicio de agua. En Cochabamba, Bolivia, el gobierno no respetó la

2 En Argentina, por ejemplo, donde los cambios fueron abruptos, catorce empresas privadas terminaron prestando el servicio, de las cuales nueve formaban parte de transnacionales y las cinco restantes eran nacionales. Con esto, un poco más de la mitad de los argentinos, el 56,8%, eran abastecidos por consorcios privados, mientras que el 43,2% restante estaba distribuido entre las empresas públicas con el 12,1% y los municipios, cooperativas y uniones vecinales cubrían el 31,1% (Azpiazu, 2007, pp. 110-111; BID, 2007, p. 64).

manera en que las comunidades venían suministrando tradicionalmente el servicio a través de recolección de aguas lluvias, casas cooperativas y pozos, entre otras (Sanz, 2006). Estas formas alternativas para el abastecimiento de agua se empezaron a considerar ilegales por parte del Estado y las empresas, desconociendo las prácticas que las comunidades venían gestionando tradicionalmente. La prohibición fue vista por las comunidades como una violación a sus libertades y derechos.

Esta serie de hechos generó, a la postre, el nacimiento e incremento en América Latina de luchas y/o conflictividades sociales por el derecho de las comunidades a la autogestión del servicio de agua y el retiro de las concesiones a las empresas privadas. Estas luchas representaron una victoria social sobre las empresas y las imposiciones del Gobierno y fueron el aliciente para que en otros lugares se intensificaran las luchas en contra de las empresas privadas que estuvieran abusando de su poder como prestadoras del servicio de agua (como en El Alto/La Paz) y también para crear movimientos sociales alrededor del mundo en contra de las privatizaciones de las empresas del sector, como la Comisión Nacional de Defensa del Agua de la Vida en Uruguay (Cuadro 3).

Cuadro 3

Clasificación de casos según razón principal de salida del operador internacional

Razón principal de la salida del operador	Empresa prestadora	Operador internacional	Ciudad/País
Decisiones estratégicas a nivel mundial del grupo controlador	ESVAL S.A.	Anglian Water	V región/ Chile.
	ESSBIO S.A y Aguas Nuevo Sur Maule S.A.	Thames Water	VI- VII- VIII regiones/ Chile.
	OSM S.A.	Azurix Mendoza S.A	Provincia de Mendoza/ Argentina.
Cambios de política sectorial nacional	Aguas de Monagas S.A.	FCC	Estado de Monagas/ Venezuela.
	HIDROLARA	Aguas de Valencia S.A	Valencia/ Venezuela.
	Aguas De Costa	AGBAR	Maldonado/ Uruguay.
Conflictos sociales y políticos	Compañía Aguas del Aconquija S.A.	GCE	Tucumán/ Argentina.
	Aguas del Tunari S.A.	Betchel	Cochabamba/ Bolivia.
	Aguas del Illimani S.A.	Suez	El Alto - La Paz/ Bolivia.
Quiebre del equilibrio económico-financiero del contrato	OSBA	Azurix Buenos Aires S.A	Provincia de Buenos Aires/ Argentina.
	Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.	Suez/ AGBAR	Provincia de Santa Fe/ Argentina.
	Aguas Argentinas S.A.	Suez/ AGBAR	Buenos Aires/ Argentina.
	Aguas Cordobesas S.A.	Suez/ AGBAR	Provincia de Córdoba/ Argentina.

Fuente: Elaboración propia basada en BID (2007, p. 24).

Entre los casos emblemáticos de luchas y victorias de las comunidades está el de Tucumán. Esta fue la primera experiencia de reestatización de una empresa prestadora del servicio de agua potable en Argentina. Allí la Asociación en Defensa de Usuarios y Consumidores de Tucumán, creada en 1995 –el mismo año en que se le otorgó la concesión a Aguas de Aconquija– no estuvo de acuerdo con la concesión del servicio a una empresa privada ni con el aumento de tarifas. Por medio de manifestaciones, protestas y el no pago del servicio, pusieron en el debate público la indisposición con la situación que fue sumando cada vez más personas a la presión para el retiro de la empresa (Ferro, 2001). Lo que llevó, finalmente, a que en 1998 Aguas de Aconquija decidiera retirarse, anunciando que más o menos el 80% de las facturas quedaron sin pagarse (Giarracca, 2006).

Otras cinco empresas en Argentina repitieron la experiencia y, por varias causas, se terminó en un retroceso del modelo privatizador en el servicio del agua. En la provincia de Santa Fe, Argentina, fue el artículo 18 de la Ley 11.220 –que especifica que “para la selección del concesionario no son de aplicación las preferencias conferidas en el artículo 31º de la Ley 10.798” (Muñoz, 2005, p. 109)– el que generó inconformidad social. La norma no aceptaba que los municipios, las cooperativas, y otros tipos de otras uniones de usuarios prestarán el servicio público de agua; debería ser solo la empresa concesionada, que para este caso fue la transnacional Suez-Lyonnaise a partir de 1995, la que se encargó de la prestación del servicio de agua. Fue una ley que no respetó la tradición que se daba en la provincia, en donde desde hacía varios años en algunas zonas periurbanas se hallaban constituidas cooperativas de agua con buena calidad y continuidad del servicio, por lo que consideraron un irrespeto haber ignorado y desconocido la autogestión del servicio. Adicionalmente, la empresa no realizó inversiones y aumentó las tarifas, provocando un incremento que llevó a los ciudadanos a hacer reiteradas protestas que ocasionaron la terminación del contrato en 2006 (BID, 2007).

A pesar de los logros alcanzados en los casos de Argentina, el caso más emblemático en las guerras por el agua ha sido el de Cochabamba, Bolivia, en 2000. Allí, por medio de luchas sociales, los usuarios lograron ganarle al modelo privatizador del servicio de agua (Shultz, 2008). Fue la Ley 2029 de 1999 la que trasgredió una serie de prácticas tradicionales de las comunidades: estableció que era ilegal recoger el agua lluvia, crear pozos para bombear agua subterránea (la práctica más común en aquellas zonas donde las redes de conexión no llegaban) y utilizar otras formas alternativas para abastecerse de agua. La ley buscó entregarle a una empresa privada el servicio, permitiéndole que fuera monopolística y, por tanto, estableciera las tarifas y pudiera gestionar una sanción por la autogestión del servicio.

Precisamente el servicio fue entregado en concesión a la empresa Aguas del Tunari, la cual comenzó a cobrar tarifas y realizar desconexiones por el no pago (Sanz, 2006). Los usuarios, por su parte, se organizaron para rechazar la Ley 2029 de Agua Potable y Alcantarillado y pedir la cancelación de la concesión a la empresa de Aguas del Tunari (Peredo, 2004). En un primer momento no se tuvo ninguna respuesta por parte del gobierno, por lo que los habitantes acudieron a acciones cada vez más violentas; entre los meses de enero y abril de 2000 casi toda la población de la ciudad de Cochabamba salió a las calles a protestar en contra del Gobierno, teniendo enfrentamientos, heridos y daños materiales (Barrera, 2009, p. 92). Fue precisamente esta movilización en contra de las leyes del Gobierno y de los abusos de la empresa Tunari a lo que se le conoció mundialmente como la “Guerra del Agua”, que tuvo como resultado la suspensión del contrato a la empresa y el cambio de los contenidos de la Ley 2029 por la 2066 de 2000 (Azcui, 2000; Sanz, 2006).

3. AVANCES INSTITUCIONALES EN LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA

Entre los efectos más importantes que han tenido las luchas sociales emprendidas en América Latina por el servicio de agua potable están los cambios normativos e institucionales. En cerca de tres décadas se ha logrado un cambio significativo en los marcos regulatorios, dándole al agua el carácter de servicio esencial y derecho humano fundamental. Por ejemplo, en Uruguay, mediante plebiscito en 2004, apoyado por las dos terceras partes de la población, el agua se constituyó en un derecho humano fundamental y la gestión de los recursos hídricos como una responsabilidad pública, lo que hizo que se suspendieran las concesiones a las empresas privadas que en el momento estaban funcionando (Santos, 2005).

Uno de los efectos más importantes de las luchas sociales ha sido la producción de normas que reconozcan a las comunidades y a los acueductos comunitarios como actores en la gestión del servicio de agua (BID, 2007). Normas que han buscado crear incentivos al surgimiento de alternativas al mercado para la provisión del servicio de agua, como los acueductos comunitarios o vecinales, las cooperativas y uniones vecinales en la cobertura del servicio (Azpiazu, 2007, p. 112). De allí que hoy se reconozca a los acueductos comunitarios como “[...] entidades complejas en sentido histórico, social, económico e institucional público, pues ante todo son construcciones populares entorno a la gestión del agua” (Correa, 2006, p. 11).

En América Latina, durante las últimas dos décadas, han sido diferentes las “iniciativas surgidas de arreglos institucionales locales,

regionales y nacionales que se han consolidado como modelo y que, en algunos casos, han llegado a conformar alianzas con el sector público y privado” (Silva, 2015, p. 3). Una de ellas, y quizás la más utilizada, ha sido la de los pequeños abastos comunitarios, que, por medio de juntas, comités, asociaciones y cooperativas han logrado construir sistemas autónomos para el abastecimiento del agua. Los mismos comprenden los llamados *Small Community Water Supplies* –SCWS–, conocidos como Juntas de Agua u Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento –OCSAS–, acueductos comunitarios en Colombia y Juntas Administradoras de Agua Potable en Ecuador (Bernal, Peña y Rivas, 2014)). Pero la GCA abarca muchas más figuras como: uniones vecinales, organizaciones comunitarias y cooperativas, entre otras. Lo que ha generado que, según la Fundación Avina (2017), en Latinoamérica existan aproximadamente 145.000 Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento –OCSAS–, que dan acceso al agua a cerca de 70 millones de personas.

Esta valoración positiva de la GCA ha conllevado la creación de las asociaciones nacionales y a diseñar, por parte de estas o del Estado, propuestas de marcos regulatorios,³ que buscan garantizar el funcionamiento y permanencia de esta tradicional opción. Pues las necesidades, problemas y desafíos que afrontan esta gestión no son iguales a las de los demás prestadores convencionales y por lo tanto su tratamiento institucional y marcos regulatorios deben ser diferenciados (Boelens, 2006). Además, las comunidades que constantemente hacen uso de esta alternativa tienen condiciones especiales, tales como: encontrarse ubicadas en territorios geográficamente lejanos, tender a ser de bajos recursos económicos o padecer un limitado acceso a la información, por lo que la GCA se presenta como la mejor alternativa.

Así, la GCA se consolida hoy como un modelo alternativo de prestación del servicio de agua basado en la autogestión y en un enfoque económico de solidaridad (Escobar, 2015). Modelo que, a pesar de las críticas (Dupuits, 2017), se ha convertido en una propuesta útil a la problemática social del servicio de agua, a nivel local, nacional e internacional. Es una solución comunitaria que, por medio de la estrategia de asociatividad y la conformación de redes, ha alcanzado

3 Desde las comunidades se crearon juntas, comités, asociaciones, cooperativas, entre otros. Algunos Estados establecieron leyes o designaron a alguna entidad institucional para hacerse cargo de supervisar su funcionamiento. En sus estatutos se especifican la forma en que debe estar consolidado las juntas, comités, cooperativas, etc., las funciones de cada uno de sus miembros, la fijación de tarifas y las diferentes acciones que se deben llevar a cabo para prestar un buen servicio. En muchos casos las entidades reguladoras prestaban asistencia técnica por medio de capacitaciones y charlas, entre otras actividades.

a constituirse en un modelo alternativo de desarrollo. En la construcción de esta nueva opción se tiene varias experiencias, tal como se ve en el Cuadro 4, donde se evidencian aquellos países de América Latina en donde hay una mayor gestión comunitaria del agua.

Cuadro 4
La Gestión Comunitaria del Agua –GCA– en algunos países de América Latina.

País	Número de comités, juntas o cooperativas.	Personas beneficiadas.	Instituciones articuladoras a nivel nacional
Bolivia	4.500 cooperativas y comités de agua	2.250.00	Federación Nacional de Cooperativas de Servicio de Agua Potable y Saneamiento de Bolivia-FENCOPAS.
Chile	29.246 (OCSAS)	1.640.000	Federación de Agua Potable Rural -FENAPRU.
Colombia	16.000 acueductos comunitarios	12.000.000	Red Nacional de Acueductos Comunitarios.
Costa Rica	2.400 acueductos comunitarios		Confederación Nacional de Federaciones, Ligas y Uniones de Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales-CONAFLU.
Ecuador	6.832 juntas administrativas de agua potable y saneamiento	4.200.000	Asociación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado-ASOJAAP.
El Salvador	2.325 acueductos comunitarios	1.370.000	Red Nacional de Agua y Saneamiento-RASES.
Honduras	8.000 acueductos comunitarios	2.530.000	Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua -AHJASA (la primera en Latinoamérica).
Nicaragua	5.600 comités de Agua Potable y Saneamiento	1.250.000	Asociación de Comités de Agua Potable y Saneamiento.
Panamá	5.135 acueductos comunitarios	1.120.000	
Paraguay	3.413 acueductos comunitarios	2.820.000	Federación Paraguaya de Asociaciones de Juntas de Saneamiento-FEPAJUS.
Perú	22.000 juntas administrativas de servicio de saneamiento	8.410.000	Federación Nacional de Organizaciones Comunitarias de Agua y Saneamiento-FENOCASAS.

Fuente: construcción propia con base en Closas (2012).

La primera experiencia significativa de formación de redes para la defensa de la GCA en América Latina ocurrió en 1990, cuando se logró conformar la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento –AHJASA–, la primera red nacional en Latinoamérica. Luego, en 2005, se creó la Federación de Asociaciones Nacionales de Centroamérica y el Caribe de Sistemas de Agua –FANCCASA–. Y en 2011, durante el II Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria

de Agua,⁴ que tuvo presencia de 14 países, se fundó la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento –CLOCAS–, cuyo objetivo ha sido “visibilizar y fortalecer las iniciativas de gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento en América Latina, potenciando la Asociatividad y el papel que esas organizaciones comunitarias desempeñan en el desarrollo local” (Marín, 2012, p. 3).

De igual manera, otras redes que defienden el agua y el medio ambiente en América Latina han incluido en sus agendas la lucha por el reconocimiento y defensa de la GCA. Un ejemplo de estas, es la Red de Vigilancia Interamericana para la Defensa y Derecho al Agua –Red Vida–, conformada por 16 países desde el 2003, que tiene el propósito de defender el agua como un bien público y un derecho humano fundamental, en el que la reivindicación de la gestión y el control público y comunitario del agua es una de las vías para garantizar el derecho universal al agua. Un último ejemplo de las asociatividades que se han conformado es la Plataforma de Acuerdos Públicos Comunitarios de Las Américas –PAPC–, la cual tiene el objetivo de promover y apoyar diferentes acuerdos públicos comunitarios, en la defensa de la GCA especialmente y la oposición y resistencia a la privatización, tercerización y mercantilización del agua.⁵

En países como Bolivia, Chile, Colombia y Costa Rica, desde las diferentes redes, se ha tenido influencia y participación en la legislación del sector del servicio de agua potable como propuestas de proyectos en los que se defiende la GCA. En Bolivia FEDECAAS participó en el proyecto de Ley Marco Agua para la Vida en 2012; en el caso de Chile, FENAPRU comenzó a hacer presiones a las entidades gubernamentales para que fueran tenidas en cuenta las OCSAS en el diseño de lo que sería la Ley 20.998 de 2017; en Colombia la Red Nacional de Acueductos Comunitarios ha sido la promotora de la propuesta de Ley El Derecho a la Autogestión Comunitaria del Agua presentada al Congreso en 2017; y, por último, en Costa Rica en 2014 se presentó el proyecto de Ley de Asociaciones

⁴ Estos encuentros se realizan desde el 2010 cada año en diferentes países. 2010 en Samaipata-Bolivia; 2011 en Cusco-Perú; 2012 en Cuenca-Ecuador; 2013 en San Bernardo-Panamá; 2014 en San Carlos-Costa Rica; 2016 en Santiago de Veraguas, Panamá; 2017 en Oaxtepec-México.

⁵ Es importante aclarar que las diferentes redes conformadas en los niveles locales, nacionales e internacionales para la defensa de la GCA, si bien tienen la asociatividad y la creación de redes como una estrategia para su fortalecimiento, visibilización y reconocimiento frente a los Estados y sociedad en general, los mecanismos de los que se apoyan pueden diferenciarse notablemente, hasta el punto de estar, incluso, en contraposición. En este artículo solo se documenta la existencia de estas redes y cómo han ido creciendo en la región; sin embargo, es tema aparte los intereses y procedimientos que cada una de las redes está desarrollando para alcanzar tales fines.

Administradoras de Acueductos Comunales, presentado por la Comisión para el Fortalecimiento del Sector de Acueductos Comunales –COFORSA–.

El panorama no es tan alentador en otros países como El Salvador, en el que no se ha podido tener un progreso significativo. Si bien desde el 2006 se vienen debatiendo diferentes propuestas para una nueva ley en el sector del agua y saneamiento, no se ha podido sancionar ninguna y, por tanto, la GCA y las OCSAS aún carecen de un reconocimiento legal y de un apoyo institucional relevante (Saravia, 2018). En Colombia, si bien la situación no es tan desalentadora, sí es preocupante, en el sentido en que a pesar en que se reconoce la actividad a las comunidades de prestar el servicio de agua potable y de excluirlas del régimen aplicable a las demás empresas, no hay, hasta la fecha (noviembre de 2019) un marco jurídico que determine el tratamiento que se les debe de dar, ni mucho menos reconocerlas.

Finalmente, deben destacarse los casos de Nicaragua y Panamá, donde existe un abordaje legal e institucional completo sobre la GCA. Allí se ha garantizado el derecho de las OCSAS en la prestación del servicio de agua potable. Y, también, los casos de Honduras, Paraguay y Perú que, aunque no tienen una regulación solo para la GCA cuentan con un respaldo legal amplio en el que se ha avanzado en la regulación de la actividad, logrando un incentivo para la creación de más OCSAS, su permanencia en el tiempo y mejorar la calidad del servicio. En todos estos países se exige a las diferentes instituciones gubernamentales las responsabilidades con las OCSAS, para que puedan funcionar y avanzar en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma e incluso en algunos casos se les da un trato diferenciado en el que hay excepciones en el cumplimiento de ciertos requisitos de ley o su aplicación se da de manera gradual.

Estas experiencias y la mayoría de las que aparecen en el Cuadro 4, tienen en común identificar el problema social del agua; proponer un respeto y aprovechamiento de los procesos endógenos de las comunidades; compartir experiencias para mejorar el funcionamiento de las organizaciones comunitarias por medio de guías técnicas, reglamentarias, administrativas, entre otros temas relacionados; presentar la GCA como alternativa para solucionar estos problemas y buscar incidencia institucional de los miembros de estas organizaciones en los procesos para mejorar la GCA (Zambrano, 2017). Logran así que las diferentes OCSAS sean reconocidas en América Latina como actores fundamentales en la gestión colectiva del agua y que asimismo sean incluidas en la normatividad e institucionalidad de cada Estado.

En el Cuadro 5, por ejemplo, se presentan once países latinoamericanos en los que se evidencia el reconocimiento que se viene haciendo en materia de GCA a través de los decretos y leyes y los avances políticos e instituciones en este asunto.

Cuadro 5
América Latina: Avances legislativos e institucionales en materia de gestión comunitaria del agua.

País	Legislatura actual	Avances políticos-institucionales en materia de GCA	Comentario
Bolivia	Ley de servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Nº 2.066 de 2000).	Se presentó un proyecto de Ley Marco “Agua para la Vida” (2012).	Tiene reconocimiento de las GCA (Ley 2.066 de 2000, Art. 8 inciso K). La regulación aborda precariamente la GCA (Ley 2.066 de 2000, Art. 77). No hay un marco regulatorio solo para la GCA.
Chile	Ley de Servicio Sanitario Rural (Nº 20.998 de 2017). Ley Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (Ley Nº 19.418 de 1995).	Participación de organizaciones comunitarias de agua, en la elaboración de la Ley de Servicio Sanitario Rural (2015).	Tiene reconocimiento de las GCA (Ley 20.998 de 2017, Art. 2 inciso B y Art. 66; Ley 19.418 de 1995). La regulación aborda ampliamente la GCA (Ley 20.998 de 2017, Art. 73). Tiene un marco regulatorio solo para la GCA (Ley 20.998 de 2017).
Colombia	Ley de Servicio Públicos Domiciliarios (No.142 de 1994) Decreto 1898 de 2016. Esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Sentencia 338 de 2017.	Iniciativa para la presentación del proyecto de Ley el derecho a la autogestión comunitaria del agua.	Reconocimiento a las GCA (Sentencia 338 de 2017). La regulación aborda precariamente la GCA. No tiene un marco regulatorio solo para la GCA.
Costa Rica	Decreto 32.529 de 2005, Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales. Ley No.8776 de 2009, exoneración a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados. Sentencia 338 de 2017.	Proyecto de Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (No. 17.914). Política de Organización y Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (Acuerdo N°303).	Tiene reconocimiento de las GCA (Decreto 32.529 de 2005). La regulación aborda ampliamente la GCA (Ley 8.776 de 2009; Ley 32.529 de 2005; Acuerdo 303). Tiene un marco regulatorio solo para la GCA (Decreto 32529 de 2005).
Ecuador	Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (Nº 305 de 2014).	Propuesta para mejorar la administración de los servicios comunitarios de agua potable a SENAGUA.	Tiene reconocimiento de las GCA (Ley 305 de 2014, Art. 49 y 56). La regulación aborda precariamente la GCA (Ley 305 de 2014, Art 50). No tiene un marco regulatorio solo para la GCA.
El Salvador		A falta de un marco legal para su gestión, desde la institucionalidad diferentes entidades gubernamentales son las que han permitido el fortalecimiento de las OCSAS y su mantenimiento. *	No hay un marco legal que trate la GCA ni las OCSAS.

País	Legislatura actual	Avances políticos-institucionales en materia de GCA	Comentario
Honduras	Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Acuerdo N° 006 de 2004)	Creación del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (2014).	Tiene reconocimiento de la GCA. La regulación aborda ampliamente la GCA (Acuerdo 006, Art. 22 y 26). No tiene un marco regulatorio solo para la GCA.
Nicaragua	Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento (N° 277 de 2010).	Unidades Municipales de Agua y Saneamiento, respaldadas por el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado.	Tiene reconocimiento de las GCA (Ley 277, Art. 2). La regulación aborda ampliamente la GCA (Ley 722, Art. Cap. II). Tiene un marco regulatorio solo para la GCA (Ley 277).
Panamá	Decreto Ejecutivo N° 1.839 de 2014, que dicta el nuevo marco regulatorio de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAA'S) como organismos corresponsables con el Estado de la administración, operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable.		Tiene reconocimiento de las GCA (Decreto Ejecutivo No.1839 de 2014). La regulación aborda ampliamente la GCA (Decreto Ejecutivo N° 1.839 de 2014). Tiene un marco de regulación de la GCA (Decreto Ejecutivo N° 1.839 de 2014).
Paraguay	Ley del Servicio Nacional de Saneamiento (Ley N°369 de 1972); Ley N°1.614 de 2000.		Tiene reconocimiento de las GCA. La regulación aborda ampliamente la GCA (Ley 369, Art. 36, 38). No tiene un marco regulatorio solo para la GCA.
Perú	Ley General de los Servicios de Saneamiento (Ley 26.338 de 1994). Ley de Recursos Hídricos (No. 29.338 de 2009)		Tiene reconocimiento de las GCA (Ley 29.338 Art. 26, 31; Ley 26.338 Art. 173-175). La regulación respecto a la GCA es precaria. No tiene un marco regulatorio solo para la GCA.

Fuente: Elaboración propia.⁶

* Periódicamente el Ministerio de Salud Pública toma pruebas para medir el cloro residual de los acueductos para garantizar la calidad del agua; por parte del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local –FISDL– da recursos económicos a la Asociación de Desarrollo Comunitario Rural –ADESCO– para la crear proyectos; por último la Asociación Nacional para la Defensa, Desarrollo y Distribución Ecológica del Agua a nivel Rural –ANDAR–.

⁶ Es importante aclarar que en el cuadro solo se presentan las leyes que hay en cada uno de los países relacionadas con la GCA, no obstante se advierte que no se hace ningún valor sobre estas, es decir, que no se da un juicio sobre si su contenido responde o no adecuadamente a lo que la GCA demanda en los países.

REFLEXIONES FINALES

En el texto ha quedado evidenciado cómo en América Latina se viene avanzando desde mediados de la década de 1990 en la GCA como alternativa de prestación del servicio público del agua. Las luchas sociales en contra del modelo privatizador del servicio a causa de incremento en tarifas, desconexión y falta de respeto de gobiernos y empresas por las maneras tradicionales en que las comunidades venían suministrado el servicio generó un incremento de la asociatividad y redes para la defensa de la GCA. A través de las OCSAS se ha logrado alcanzar un reconocimiento institucional en la región.

Entre los efectos más importantes de los conflictos por el agua y las asociatividades y redes se cuentan los avances paulatinos que han adelantado modificaciones para que la GCA y las OCSAS tengan una regulación especial en el sector del servicio de agua potable. Se ha pasado de una situación de exclusión, ausencia y casi de ilegalidad en la década de 1990 a tener hoy un espacio, un reconocimiento y una presencia en la prestación del servicio del agua potable. De esta manera se tienen marcos regulatorios exclusivos para la GCA como Chile, Nicaragua y Panamá; la aparición de otras figuras legislativas como en Costa Rica, Honduras, Paraguay; legislaciones débiles en Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú. Y en escasos países sin marco regulatorio como El Salvador.

Sin embargo, de acuerdo a lo expuesto hasta ahora, la GCA requiere más que un reconocimiento por parte del Estado y sus instituciones, pues su naturaleza le exige un apoyo material para poder mantener su funcionamiento. Es por esto que los marcos regulatorios deberían procurar reglamentar temas relacionados con su administración, infraestructura, tecnología, información, calidad y financiamiento, entre otros aspectos claves que afectan al entorno en el que se desarrolla la actividad (en lo ambiental, social, cultural y económico). Por último, es indispensable que la asociatividad se siga manteniendo y fortaleciendo, debido a que los desafíos, tanto internos como externos de la GCA se seguirán presentando en el tiempo, por lo que necesitarán de nuevas normativas y compromisos por parte de las instituciones gubernamentales para que se pueda garantizar su existencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Azcui, M. (12 de abril de 2000). El Gobierno de Bolivia llega a un acuerdo con los huelguistas. *El País*. Disponible en: http://elpais.com/diario/2000/04/12/internacional/955490405_850215.html.
- Azpiazu, D. (2007). La privatización de los servicios de agua potable y saneamiento. las enseñanzas del caso argentino. *Revista Reflexiones*, 86 (2), pp. 105-115.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2007). *Salida de operadores privados internacionales de agua en América Latina.* Washington D.C.
- Barrera, J. (2009). La guerra del agua en Cochabamba: un caso de palabras que hablan mal. *Investigación ambiental*, 1 (1), pp. 91-100.
- Bernal, A., Peña, P. y Rivas, L. (enero-junio de 2014). Propuesta de un modelo co-gestión para los Pequeños Abastos Comunitarios de Agua en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, (43), pp. 159-184.
- Boelens, R. (2006). Las múltiples dimensiones de la valoración del agua en la región andina. En E. Isch e I. Gentes. *Agua y Servicios Ambientales*. Quito: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 27-61.
- Bolivia. Congreso Nacional (2000). Ley N° 2066 por medio de la cual se crea la Ley de Prestación y utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. La Paz, Bolivia, 11 de abril de 2000.
- Castro, J. E. (enero-febrero de 2007). La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. *Nueva Sociedad* (207), pp. 93-112.
- Colombia. Corte Constitucional. (2016). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto N°1898 por medio del cual se establecen los Esquemas Diferenciales para la Prestación de los Servicio de Acueductos, Alcantarillado y Aseo. Bogotá, Colombia, 23 de noviembre de 2016.
- Colombia. Corte Constitucional. (2017). Sentencia. T-338. Caso de desabastecimiento del líquido vital por deterioro de la infraestructura de acueducto comunitario y por condiciones climáticas extremas. Magistrado Alberto Rojas Ríos. Corte Constitucional. Bogotá, Colombia, 19 de mayo de 2017.
- Corrales, M. E. (2003). Gobernabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en América Latina. *Comité Asesor Técnico de América del Sur (SAMTAC), Asociación Mundial del Agua (GWP)*.
- Correa, H. D. (Noviembre de 2006). Acueductos comunitarios, patrimonio público y movimientos sociales. Notas y preguntas hacia una caracterización social y política. *Corpenga*. Disponible en www.corpenga.org/images/stories/documentos/acueductoscomunitariospatrimoniopublicomovimientossociales.pdf.
- Costa Rica. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. (2005). Decreto N° 32.529 por medio del cual se crea el

- Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales. San José, Costa Rica, 2 de febrero de 2005.
- Costa Rica. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. (2009). Asamblea Legislativa. Ley N° 8776 de Exoneración a las Asociaciones Administrativas de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados. San José, Costa Rica. 14 de octubre de 2009.
- Costa Rica. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. (2010). Proyecto de Ley N° 17914 por medio de la cual se crea la Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales. San José, Costa Rica. 2010.
- Costa Rica. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. (2015). Acuerdo N°303 por medio del cual se crea la Política de Organización y Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. San José, Costa Rica. 4 de agosto de 2015.
- Chile. Ministerio de Obras Públicas. (2017). Ley N° 20998 por medio de la cual se Regula los Servicios Sanitario Rurales. Santiago, Chile, 14 de febrero de 2017.
- Chile. Ministerio de Obras Públicas. Ministerio del Interior. (1995). Ley N°19.418 por medio de la cual se establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Santiago, Chile, 25 de septiembre de 1995.
- Estrada, J. (2004). *Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970-2004*. Colombia: Aurora.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Ley N° 305 por medio de la cual se crea la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Quito, Ecuador, 6 de agosto de 2014.
- Ferro, G. (2001). *Aguas del Aconquija: revisión a una experiencia fallida de privatización*. Buenos Aires: CEER.
- Fundación Avina. (2017). CAI's: una respuesta para la sostenibilidad de la gestión comunitaria del agua en América Latina. Disponible en: www.avina.net/avina/gestion-comunitaria-del-agua-america-latina/.
- García, J. G. (2003). De la primera a la segunda generación de reformas del Estado en América Latina: giro ideológico y cambio conceptual. *Cuadernos de Economía*, 22 (38), pp. 95-125.
- Giarracca, N. (2006). La protesta social por el agua en Tucumán. *Revista de Ciencias Sociales Realidad Económica*. Disponible en www.iade.org.ar/noticias/la-protesta-social-por-el-agua-en-tucuman-argentina.

- Honduras. Secretaría de Salud (2004). Acuerdo N° 006, por medio del cual se crea el Reglamento Ley Marco Sector Agua Potable y Saneamiento. Tegucigalpa, Honduras, 03 de febrero de 2004.
- Kruse, T. (2005). La Guerra del Agua en Cochabamaba. En E. Garza (Ed.). *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Lampera, E. (2004). Los servicios públicos y el Estado regulador. *Precedente*, pp. 105-147.
- Lentini, E. (2011). *Servicio de agua potable y saneamiento: lecciones de experiencias relevantes*. Santiago de Chile.
- Lora, E. (2007). La reforma del Estado en América Latina: una revolución silenciosa. En E. Lora. *El estado de las reformas del Estado en América Latina*. Bogotá: Mayol, pp. 1-64.
- Marín, R. (2012). *La Asociatividad como estrategia en la Gestión Comunitaria del Agua en Latinoamérica*. CLOCSAS. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BzH8cAXY8eWneGNwYlBiWXVubFU/view>.
- Montoya, C. (2016). *Conflictos por los servicios públicos y cambios institucionales en América Latina: una mirada al servicio público domiciliario de agua potable desde los nuevos institucionalismos*. Trabajo de grado. Pregrado en Ciencia Política, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Muñoz, A. (2005). Cooperativas de Agua en la Argentina. En B. Balanyá et al. *Por un modelo público de agua. Triunfos, luchas y sueños*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Nicaragua. Presidencia de la República. (2010). Ley N° 722 por la cual se crea la Ley Especial de Comités de Agua Potable u Saneamiento. Managua, Nicaragua, 11 de agosto de 2010.
- Otalora, A. y Vivas, O. (2011). Aproximación cultural a las políticas públicas: burocracia, descentralización y ciudadanía. *Revista Equidad & Desarrollo*, 15, pp. 69-99.
- Pampillón, R. (1998). Los procesos de privatización en América Latina, de la sustitución de importaciones a la eficiencia productiva. *Información Comercial Española*, pp. 73-87.
- Panamá. Ministerio de Salud. (2014). Decreto Ejecutivo N° 1839 por medio del cual se Dicta el Nuevo Marco Regulatorio de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR'S) como Organismos co-responsables con el Estado de la Administración, Operación, Mantenimiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable Rural. Ciudad de Panamá, Panamá, 5 de diciembre de 2014.

Paraguay. Congreso de la Nación Paraguaya. (1972). Ley N° 369 por la cual se Crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA. Asunción, Paraguay, 1 de diciembre de 1972.

Paraguay. Congreso de la Nación Paraguaya. (2000). Congreso de la Nación Paraguaya. Ley N° 1614 General del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio Público de Provisión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para la República del Paraguay. Asunción, Paraguay, 7 de noviembre de 2000.

Peredo, E. (Septiembre de 2004). Mujeres del Valle de Cochabamba: Agua, privatización y conflicto. Heinrich Boll Stiftung.

Perú. Congreso Constituyente Democrático. (1994). Ley N° 26338 por la cual se crea la Ley General de Servicios de Saneamiento. Lima, Perú, 22 de julio de 1994.

Perú. Congreso Constituyente Democrático. (2009). Congreso de la República. Ley N° 29338 por la cual de creó la Ley de Recursos Hídricos. Lima, Perú, 31 de marzo de 2009.

Prats, J. y Comany, L. (2002). La construcción institucional de las capacidades regulatorias. Un tema clave de la nueva agenda del desarrollo. *Instituciones y desarrollo*, (1). Presidencia de la República de Colombia.

Sánchez, M. y Usaquén, M. I. (enero-junio de 2012). Economía de los servicios públicos domiciliarios, más allá del mercado y del Estado. *Equidad* (17), pp. 31-56.

Santos, C. (Enero de 2005). Uruguay: victoria en la lucha social por el agua. *Biodiversidad*, pp. 33-34.

Sanz, C. (2006). Una fallida privatización del agua en Bolivia: el estado, la corrupción y el efecto neoliberal. *Revista Colombiana de Antropología*, (42), pp. 317-346.

Shultz, J. (2008). La guerra del agua en Cochabamba. En *Desafiando la globalización. Historias de la experiencia boliviana*. La Paz-Bolivia: Plural editores, pp. 17-52.

Silva, J. A. (2015). Escenario de la Gestión comunitaria del agua en México respecto a América Latina y el Caribe. Conferencia en el XX Congreso internacional de contaduría, administración e informática. México.

Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización*. Madrid: Santillana.

Talavera, P. y Armijo, M. (2007). Instituciones y desarrollo: reformas de segunda generación en América Latina. *Apuntes del CENES*, XXVII (44), pp. 3-25.

- Valencia, G. (2004). Metamorfosis del Estado: de empresario a regulador: El caso de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. *Ecos de Economía*, 8 (18), pp. 1-34.
- Zambrana, T. (2017). *Estudio de Antecedentes, Evolución y Potencialidades de la CLOCSAS*. CLOCSAS y AECID. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BzH8cAXY8eWnRWNNa0JxS2loQWc/view>.

PROYECTOS Y CONTRAPROYECTOS ALTERNATIVOS AL DESARROLLO EN CABECERAS DE CUENCA CORDILLERANA, CENTRO-OESTE ARGENTINO

Leticia Saldi

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XX, el paradigma de desarrollo fue moldeando las políticas económicas en los diversos países y regiones de América Latina (Healey, 2003). Este era sustentado por una ontología occidental que divorciaba lo cultural y social de lo físico-natural, a la vez que jerarquizaba humanos y conjuntos sociales considerados modernos y civilizados frente a los pre o no modernos (Latour, 2009). A pesar de las promesas de evolución social, las ejecuciones de políticas destinadas al desarrollo no cambiaron la condición de inferioridad en los países en las que se aplicaban. Incluso estos vieron aumentados sus desigualdades internas y la brecha entre países desarrollados y no desarrollados. Los fracasos del desarrollo no opacaron, sin embargo, su éxito como formación discursiva, logrando normalizarse e incluirse en las políticas económicas nacionales y regionales. Así mismo y por ello, se articularon a discursos nacionalistas que concebían un pasado de atraso, un presente de cambio y un futuro desarrollado.

En Argentina, por ejemplo, una vez dominados los territorios y poblaciones indígenas en todo el país, el desarrollo se vinculó a políticas económicas basadas en la producción de materia prima (agrícola-ganadera) y, en algunos periodos, en la pequeña industrialización. Desde la década de 1990, se basó en la intensificación de la

producción petrolera y agrícola, esta vez orientada a la soja transgénica y la explotación minera a gran escala en las diversas provincias andinas. Estas políticas económicas generaron diversos enfrentamientos y conflictos socioambientales en todo el país (Svampa y Antonelli, 2009; Wagner, 2014).

En el caso de la provincia de Mendoza, situada en el centro-oeste argentino, los discursos relativos primero al progreso y luego al desarrollo estuvieron relacionados con la producción vitivinícola y frutícola y la pequeña industria en las áreas de concentración hídrica, los oasis, los cuales a su vez eran vinculados a los ideales de civilización y progreso. Las áreas que quedaron excluidas de los concentrados espacios irrigados, fueron denominadas peyorativamente “desiertos”, a la vez que vinculados a las imágenes de atraso, pobreza y descendencia indígena (Saldi, 2012; Saldi, en prensa). Estos imaginarios socioambientales binarios, por lo tanto, se materializaron en políticas públicas y con ello en su concreción pasando a ser parte de la conformación espacial e identitaria mendocina (Escolar et. al. 2012).

En este contexto, y hasta finales del anterior milenio, la cordillera de los Andes se vinculaba a pequeños emprendimientos turísticos, ganaderos y agrícolas de altura, aunque luego comenzó a ser apreciada desde los sectores empresariales y estatales con otros objetivos, el de explotación a gran escala. En este sentido, en la primera década del nuevo milenio, los proyectos mineros se presentaban como los que iban a continuar con el desarrollo en la provincia obteniendo para ello la licencia de los Estados nacionales y provinciales. Sin embargo, estas promesas fueron contrarrestadas por importantes movilizaciones sociales contra la minería a gran escala y en defensa del agua, lo cual llevaba a la reactualización de la conformación identitaria relacionada al control sobre el agua, la producción agrícola y la continuidad de los oasis.

Si bien la minería a cielo abierto aún no logró ejecutarse debido al fuerte rechazo que generaba en la sociedad, sí progresaron la actividad petrolera y la vitivinícola, esta última aliada al desarrollo turístico y a la inversión de grandes capitales nacionales y sobre todo internacionales. De esta manera, la cordillera se fue incorporando a paisajes esplendorosos que combinaban picos nevados con vinos de alta gama, arte, gastronomía y relax para selectos visitantes (Saldi y Petz, 2014; Larsimont, 2016; Torres et al, 2018; Saldi, 2019). Ello, gracias a la alta valoración por parte de las distintas gestiones políticas provinciales y nacionales que consideraban el avance sobre la cordillera como un éxito del desarrollo con identidad. Sin embargo, este modelo encontró un importante cuestionamiento: el desatado a partir de la pretensión de venta de un terreno por parte del Estado nacional y bajo la

órbita del Ejército Argentino. Me referiero al denominado Campo Los Andes, un área de 104.804 ha que ocupa de este a oeste una fracción de área irrigada hasta la frontera con Chile. A raíz de la pretensión de venta, en el 2017, se visibilizaron algunos de los pocos pobladores que lograron permanecer en este predio, consiguiendo que diversos actores sociales se sumaran a las acciones colectivas organizadas para detener su venta.

Como analicé en un artículo previo,⁷ a través de la participación de vecinos autoconvocados en asambleas y en foros se fue generando a lo largo de más de seis meses una memoria colectiva que revalorizaba el área en términos históricos, ambientales y de experiencias de vida, las cuales generaban proyecciones sobre el futuro del lugar. Ideas y planificaciones que, si bien estaban en formación y con diversos grados de formalización, se presentaban como alternativas al desarrollo; en este caso, orientado explícitamente hacia la vitivinicultura, el turismo de lujo e implícitamente hacia las explotaciones a gran escala, en general.

En este trabajo analizo las perspectivas alternativas al desarrollo, las cuales se fueron presentando y articulando a lo largo de las exposiciones generadas en foros, proyectos de ley, y asambleas de vecinos autoconvocados entre los meses de marzo de 2017 y diciembre de 2018.⁸ Estos, y más allá de lo crítico que pudieran ser respecto a los paradigmas hegemónicos, se presentaban como alternativas a los proyectos propuestos por el Estado nacional y provincial. A través de la formulación de estos contraproyectos, aún vigentes y en construcción,⁹ no solo se cuestionaban las políticas económicas orientadas al extractivismo, sino también las formas de vida y la relación con el entorno ligadas a identidades provinciales instauradas largamente por el Estado y los grupos hegemónicos locales. Al plantear otras vías de relación con el entorno, se comenzaba a proyectar y a pensar en otros posibles paradigmas que, aun retomando concepciones hegemónicas, lograban replantear el pasado, el presente y el futuro hacia otra ontología en construcción.

7 En él, exponemos los distintos actores que se expresaron en el conflicto y damos cuenta de cómo a partir de la participación se fue construyendo la memoria social sobre el predio (Saldi y Scherbosky, 2018).

8 Entre las actividades más destacadas, se realizaron tres foros, dos cortes de ruta, distribución de panfletos a vecinos del Valle de Uco, así como exposiciones en distintas instituciones de Tunuyán y San Carlos. Asimismo, cada lunes y durante al menos siete meses, los vecinos autoconvocados se reunían en asamblea.

9 Por ejemplo, durante el proceso de escritura del presente trabajo, vecinos autoconvocados y una serie de instituciones se reunieron para proyectar la conformación de un área natural protegida en Campo Los Andes.

A partir de conceptualizar y problematizar la noción de alternativas al desarrollo es que en primer lugar defino este concepto, el cual lleva a relativizar y deconstruir la ontología binaria y a pensar en otros paradigmas que conciban, entre otras cosas, la mutua imbricación entre naturaleza y cultura. En segundo lugar, describo el proyecto oficial implicado en la venta de Campo Los Andes para luego, en tercer término, presentar analíticamente los alternativos al mismo. Por su exposición pública en foros y medios de comunicación, considero especialmente cinco proyectos alternativos, uno realizado por el principal partido político opositor al gobierno, dos proyectos presentados desde sectores ambientalistas y dos desde organizaciones rurales. De cada proyecto y como parte de una investigación cualitativa, analizo su perspectiva sobre el contexto sociopolítico y económico en el que se propone su venta, la construcción de la historia del área, su relación con comunidades imaginarias y su ideal de futuro. A partir de este análisis, reflexiono sobre el paradigma de naturaleza-cultura e imaginario socioambiental que sustentaría cada propuesta. Finalizo el escrito retomando los conceptos presentados y reflexiono sobre la noción de alternativas al desarrollo proponiendo que en ellos se articulaban contradictoriamente aspectos identitarios, de relacionamiento con el entorno, imaginarios socioambientales hegemónicos y perspectivas de futuro. Su expresión implicó establecer la posibilidad de generar otras formas de vida diferentes a las que propone el fracasado, aunque exitoso en lo discursivo, paradigma de desarrollo.

ENCUADRE TEÓRICO

El desarrollo se puede definir como un paradigma que recoge la tradición histórica de la idea occidental de progreso lineal y gradual, en la cual se unifican las historias humanas en una sola. La idea de desenlace unilineal ha sido naturalizada, normalizada, convirtiendo al desarrollo como inevitable. Este se enmarca y contiene desde una perspectiva ontológica en donde solo es posible un mundo, el capitalista-liberal, patriarcal, secular, racionalista y blanco (Escobar, 2016). Desde décadas atrás, los sectores hegemónicos prometieron el desarrollo y bienestar económico, el derrame de riqueza, el dominio sobre la naturaleza, el contrato, control y disciplinamiento social. Sus múltiples promesas estuvieron lejos de cumplirse: el aumento de la brecha de países ricos y pobres, las grandes crisis humanitarias, el calentamiento global, el incremento del racismo y de las jerarquizaciones de género, entre otros conflictos, se han vuelto parte de esta comprensión y realización del mundo.

Sin embargo, y a pesar de sus múltiples fracasos, esta perspectiva ontológica y su principal paradigma, el de desarrollo, han logrado

imponerse culturalmente volviéndose hegemónicos. Su normalización y naturalización hace que el desarrollo sea considerado como inevitable. De acuerdo a Esperanza Gómez Hernández (2014), esta normalización se realiza a partir de tres dispositivos centrales. Uno, la amplia difusión de sus principios en manuales y políticas públicas; otro, su presentación como un paradigma incluyente, es decir, con capacidad de incorporar a diversos actores sociales en todo el mundo y en todos los temas. Por último, exponerse como incompleto, dejando a sus adeptos la posibilidad aparente de completarla ocultando “la presión de los indicadores universales de desarrollo y dando lugar a la falsa convicción de que cada país se define autónomamente” (Gómez Hernández, 2014, p. 7).

En este discurso, los principales grupos hegemónicos están implicados y se benefician, promocionando sus logros, pero sin difundir la repartición de los mismos y las consecuencias en las localidades. Se presentan y difunden entonces como un logro nacional o regional que invisibiliza o subestima los impactos locales. Al hacerlo, el paradigma de desarrollo se articula con los discursos identitarios nacionales en donde este último le permite realizar una lectura del pasado y del presente y una proyección hacia el futuro, al cual nunca se llega, aunque deja la posibilidad de seguir intentando.

Por lo tanto, y a esta altura, se puede observar que el paradigma de desarrollo se encuentra sustentando por una perspectiva ontológica binaria-occidental, a la vez que articulado a discursos identitarios, que hacen a la conformación de “comunidades imaginadas” (Anderson, 1993; Alonso, 1994)¹⁰ de cada país y región. De esta manera, los distintos grupos hegemónicos nacionales y locales, por medio de teorías evolucionistas intentan dar sentido y fundamentación a un pasado, un presente y un futuro (Cronon, 2002) materializando sus expectativas en políticas públicas definidas desde organismos internacionales. Todo ello a pesar del avasallamiento sobre los pueblos y grupos locales.

Desde finales del anterior milenio, en toda América Latina surgieron y se evidenciaron otras perspectivas ontológicas que expresaban su disconformidad ante las distintas medidas y políticas económicas

10 Anderson (1993, p. 23) define a la nación como una comunidad política imaginada, inherentemente limitada y soberana en donde sus miembros a pesar de no conocerse entre sí se consideran unidos, entrelazados fraternalmente. Por otro lado, Alonso (1994) sugiere también que en la generación de un sentimiento comunal por parte de los grupos hegemónicos que manejan el estado se crea tanto un sentimiento de pertenencia como de diferenciación jerárquica. Es decir, si bien se puede reconocer la pertenencia de diversos grupos étnicos como pertenecientes a una nación, unos se consideran superiores a otros en un rango de jerarquización sociocultural.

que se imponían bajo el paradigma de desarrollo. Al expresarse con fuerza diferentes movimientos sociales en defensa del territorio, el agua, el entorno, la vida local, no solo se manifestaba una oposición al desarrollo y las políticas económicas extractivistas contemporáneas, sino que también evidenciaban la presencia de otros saberes, de formas diversas de relacionamiento con el entorno y por ende de otras ontologías (Escobar, 2015). Atentos a las diversas movilizaciones sociales, múltiples intelectuales expresaron y conceptualizaron desde las denominadas *epistemologías del sur* (Santos, 2011; Escobar, 2016), así como otras *ontologías*, expresadas en los trabajos de Philippe Descola (2016), Viveiros de Castro (2002), Marisol De la Cadena (2009) y Bruno Latour (2009), entre otros. A partir de ellos se desnaturalizaba y desenmascaraba la propia ontología occidental.

Pero ¿cómo concebir estas otras ontologías en el entramado político-económico? ¿Cómo se expresan estas otras perspectivas en cada país y región y cómo ellas interpelan los propios basamentos de comunidades imaginadas y discursos de desarrollo? Para entender entonces cómo dialogan conflictivamente las diversas ontologías en contextos latinoamericanos, definidos por históricas relaciones de poder a la vez que racializadas (De la Cadena, 2004), es que adquieren relevancia los conceptos de *alternativas al desarrollo* y *discursos de transición* (Escobar, 2016). Ambas ideas se orientan a poder describir, analizar y reflexionar sobre las distintas formas que se comienzan a debatir y a entrar en diálogo con y contra el paradigma de desarrollo y sus variantes, especialmente el extractivismo.

En cuanto al concepto de alternativas al desarrollo, Rojas-Mora y Eschenhagen (2014) reflexionan sobre la noción misma de lo alternativo y cómo esta se define en los distintos ámbitos, como por ejemplo el cotidiano. A partir de los diversos usos de esta noción, las autoras logran exponer las principales características para que sea considerado como tal. La primera de ellas es su carácter relacional, es decir que se define en función o en comparación a aquello que no es o de lo que se diferencia. En segundo término, del cual se desprende su carácter relacional, lo alternativo posee un referente, siendo este el que define el rango de alternatividad. Como tercera característica, se presenta su temporalidad, de acuerdo a lo establecido en un tiempo y un espacio determinado, teniendo la posibilidad de convertirse en hegemónico. Como advierten las autoras, “estamos en la cuarta característica y es que lo alternativo es periférico y solo lo es hasta que llega al centro, o cuando desaparece; es decir, que se trata de una categoría antihegemónica” (Rojas-Mora y Eschenhagen, 2014, p. 50).

Por lo tanto, y mientras el paradigma de desarrollo presenta un único modo de relacionamiento concebido como universal con

variables nacionales o regionales, las alternativas que se presentan advierten la presencia de lo que Escobar denomina *pluriverso*, es decir múltiples mundos, múltiples ontologías que han sido negadas e invisibilizadas de la ontología moderna. Ahora bien, estos diversos mundos devienen de diversas temporalidades y al relacionarse o contrastarse con la hegemónica en un tiempo y espacio determinado, se reconstruyen.

Como analizo a continuación y a partir de una investigación cualitativa, en Campo Los Andes las contrapropuestas se fueron expresando en la medida en que iban relacionando y contrastando con la que se presentaba como hegemónica. Asimismo, y como estas alternativas devienen de experiencias pasadas y presentes de relacionamiento con el entorno, también reaniman lecturas sobre el propio pasado local, regional y hasta nacional interpelando las propias formaciones identitarias.

ÁREA DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El inicio del nuevo milenio estuvo signado por la proliferación de proyectos de explotación minera a gran escala en distintas áreas de la cordillera de Los Andes y por ende con proyección de ubicarse en las cabeceras de cuenca. En un contexto nacional y provincial de profunda crisis económica, social e institucional donde se reclamaba “que se vayan todos”, comenzaban a emerge distintos movimientos sociales que en el caso provincial se destacaron por la defensa del ambiente, principalmente del agua en oposición a los proyectos mineros anunciados desde los Estados nacionales y provinciales.

En este contexto, Valle de Uco fue uno de los primeros lugares donde se evidenció la movilización social a partir del encuentro de pobladores en asambleas autoconvocadas. El movimiento local logró el apoyo de los demás departamentos y sobre todo de los sectores de profesionales e intelectuales de la capital provincial. Apelando a formas de participación social horizontales, el foco en el cuidado del agua y la manifestación pacífica en las calles de las ciudades, las Asambleas Mendocinas Por el Agua Pura (AMPAP) lograron la aprobación de la Ley Provincial 7722, la cual prohibía el uso de sustancias tóxicas en la explotación minera impidiendo con ello dicha actividad (Wagner, 2014). De esta manera, con el apoyo de diversos sectores políticos, las AMPAP lograron frenar la ejecución de obras metalíferas.¹¹

11 Logro que, luego de nueve años, continúan defendiendo debido a las incessantes aspiraciones de las empresas y distintos sectores político-empresariales en modificar dicha ley y permitir la explotación minera a gran escala. Así también, la presencia de las AMPAP es permanente debido a la difusión del fracking para la explotación petrolera.

En paralelo a este contexto, Valle de Uco tuvo un gran impulso en el mercado internacional al ejecutarse en las áreas cordilleranas importantes proyectos vitivinícolas donde inversores holandeses, españoles, estadounidenses y franceses entre otros, compraban importantes extensiones de tierra en áreas cercanas a la cordillera, abrían pozos para la extracción de agua subterránea, montaban viñedos y construían sofisticadas y ostentosas bodegas, haciendo del paisaje cordillerano el contexto de crecimiento de la vid. Por lo tanto, áreas que estaban al pie de la cordillera con flora y fauna nativas, entre pequeños poblados o casas dispersas donde residían mayormente trabajadores rurales, se vieron disminuidas y cercadas por avasalladores emprendimientos cuyas propiedades superaban las 50 ha y alcanzaban las 200 o más hectáreas (Saldi y Petz, 2014).

La actividad turístico-vitivinícola se planteaba como la hegemónica al no recibir fuertes oposiciones y al ser aceptada y difundida por los diversos sectores político-económicos que asumían los principales cargos públicos de la provincia. A pesar de ello, y también de forma paralela, iban emergiendo distintos sectores que promocionaban y establecían otras producciones, otras alteridades, pobladores locales que promovían o se desarrollaban en los sectores fruti-hortícolas, así como comenzaban a establecer otras formas de producción asociadas al autoconsumo, la agroecología y la soberanía alimentaria.

En este contexto de importantes distinciones espaciales, así como paisajísticas, se presentaba un área que de un modo particular era atravesada por todas estas lógicas, actividades y formas de relacionamiento con el entorno. Concretamente, Campo Los Andes, una franja que ocupaba 104.804 ha de este a oeste, que llegaba a la frontera con Chile y que desde el 1901 pertenecía al Estado nacional bajo el cuidado del Ejército Argentino. Este extenso predio se caracterizaba por la composición de tres espacios: el área más cercana al área irrigada conocida como La Remonta, donde se presentaban terrenos incluidos en el oasis del Valle de Uco, luego el Haras General Las Heras, en donde se realizaba la cría y reproducción del mular argentino, para luego adentrarse en la cordillera, donde hay áreas de entrenamiento y refugios militares entre arroyos y ambientes glaciares y periglaciares. Un importante arroyo y sus ramificaciones atravesaba todo el predio, permitiendo no solo la producción agrícola de Campo Los Andes y el aporte a la cuenca del río Tunuyán, sino también el consumo humano en los principales poblados cercanos a Campo Los Andes, para lo cual se encontraban dos plantas de agua potabilizadoras dentro del predio.

Bajo las distintas etapas de desarrollo orientado al capitalismo, la historia de Campo Los Andes ha ido fluctuando a la vez que

adquiriendo características particulares. Desde su formación, se garantizó y se selló el proceso de inserción militar sobre tierras indígenas, así como de defensa de la soberanía nacional. Durante las primeras décadas del siglo XX y hasta 1980 y en un contexto de producción de trabajadores rurales locales, albergó alrededor de doscientas familias que, sin tenencia de la tierra, producían a pequeña escala. En el período de apertura hacia el mercado internacional, se caracterizó por la presencia de alrededor de veinte arrendatarios, es decir, medianos productores que lograban producir unas 20 ha, para luego, y tal como se evidencia actualmente, orientarse hacia la inserción de grandes capitales, sobre todo extranjeros para la producción a gran escala en el área.

Atentos al predio de Campo Los Andes, que se consideraba como subaprovechado en términos de su potencial explotación mercantil, el proyecto que se impulsó desde el Estado nacional, donde funcionarios locales tenían un amplio protagonismo, comunicaron la venta de parcelas de tierra de entre 50 a 250 ha, a las cuales se proyectaba inversiones en materia de riego “eficiente” con el fin de desarrollar proyectos agrícolas (sobre todo vitivinícolas). Para la venta de parcelas se estipulaba una subasta pública con un piso mínimo de US\$ 15.000 la hectárea, gasto al cual se debía sumar la inversión en riego de otros US\$ 15.000 aproximadamente.

Este proyecto, que fuera presentado ante empresarios nacionales e internacionales con importante asistencia de funcionarios del estado nacional y provincial, necesitaba primero de la expropiación de tierras al Ejército Argentino y por ende al estado nacional. Para ello, el decreto 225/17, publicado en el Boletín Oficial el primero de abril de 2017, disponía la venta de 39 inmuebles nacionales, entre los cuales se encontraba una porción de 10.000 ha correspondientes sobre todo a La Remonta, dentro de Campo Los Andes. De acuerdo al decreto, la razón de venta sería el estado de abandono, deterioro, desaprovechamiento y de su potencial para el mercado inmobiliario. Para su venta, se autorizaba a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a impulsar y promocionar su venta.

Como se analizó en un trabajo previo (Saldi y Scherbosky, 2018), este decreto recaía en diversas irregularidades. Entre las más destacadas resalta la de sobrepasar la autoridad de la Constitución Nacional por no canalizar su venta por el Congreso Nacional y por asentar sus bases en leyes creadas durante la última dictadura militar, ya prescriptas. Además, cuando en el decreto se exponía la superficie en venta, también se anunciable la frase “y partes sin nombrar”, lo cual otorgaba la posibilidad de venta de mayor superficie a la estipulada (10.000

ha). También en el decreto se presentaba un croquis de Campo Los Andes, el cual carecía de los datos necesarios para su comprensión, tales como la escala, los límites político-administrativos, los relieves y las referencias de infraestructura.

El anuncio de la venta, del proyecto ideado y la publicación del decreto fueron ampliamente difundidos en masivos medios de comunicación provinciales generando la alerta de quienes vivían tanto en Campo Los Andes y Valle de Uco como en la provincia en general. Por lo tanto, a partir de artículos periodísticos, vecinos autoconvocados comenzaron a reunirse en la escuela más cercana al predio recibiendo el apoyo y acompañamiento de diversos sectores entre ellos, integrantes de Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP) y profesionales locales, como abogados, geólogos, agrimensores, integrantes de organizaciones de base, entre los más destacados. A partir de estos encuentros, vecinos autoconvocados realizaron diversas actividades públicas como cortes de ruta, foros y festivales. En estas actividades, además de presentar y pensar las vías posibles para detener la venta del predio, también se presentaban propuestas acerca de qué hacer en él.

Teniendo en cuenta este contexto, realicé un trabajo de campo que consistió en la asistencia y observación en los distintos eventos realizados desde los vecinos autoconvocados así como desde instituciones interesadas en la problemática para y por la defensa de Campo Los Andes durante marzo de 2017 y noviembre de 2018. Además de las observaciones con distintos grados de participación según el contexto, realicé entrevistas semiestructuradas a participantes clave en la defensa y proyección del predio y visitas a Campo Los Andes para el reconocimiento del mismo. Asimismo, relevé material periodístico y de difusión, documentos legales tales como el Decreto nacional, proyectos de ley y recursos de amparo. A partir de la articulación y análisis conjunto de todo este material compuesto por observaciones, entrevistas, artículos periodísticos y de difusión en redes sociales, fuentes jurídicas y legales, reconstruí los distintos proyectos socioeconómicos que se proponían para el área de estudio.¹²

Las propuestas que surgieron del análisis fueron: dos proyectos de ley; una iniciativa anunciada por integrantes de la AMPAP; una moción expresada por integrantes de la UST, y una propuesta generada desde una de las organizaciones locales de producción y comercio justo, “Crece desde el Pie”. Cada una de estas proyecciones tenía

12 En total asistí a seis reuniones entre pobladores y funcionarios de diversas instituciones interesadas en el caso, un corte de ruta y 7 entrevistas semiestructuradas.

diversos grados de formulación y formalización, desde los proyectos realizados por abogados, funcionarios y profesionales en materia de ambiente y presentados bajo el formato de proyecto de ley, algunos no formalmente presentados, pero basados en casos realizados en la provincia y otros basados en experiencias locales informales y transmitidas en foros.

Si bien cada uno adquirió diversos grados de formalidad, todos ellos presentaron los siguientes elementos: 1) una percepción o lectura del contexto, es decir una fundamentación; 2) un sujeto al cual se apela, es decir los beneficiarios del proyecto; 3) los sujetos o actores sociales contrarios a lo deseado, es decir quienes se consideraban como “enemigos”; y finalmente, 4) la propuesta e ideal de futuro. Cada uno de ellos se sustentaba desde distintos paradigmas de naturaleza-cultura, distintas nociones de desarrollo y significados o sentidos del ser provincial o nacional. Por todo ello, interpelaban a los imaginarios socioambientales provinciales, apelando de una u otra manera a la concepción hegemónica provincial que resaltaba la acción de hombres, hijos de inmigrantes europeos, conquistadores y transformadores del desierto en oasis.

CONTRAPROYECTOS

PERSPECTIVAS HEGEMÓNICAS

A los pocos días de publicarse el Decreto Nacional 225/17, desde el frente político opositor al gobierno nacional y provincial se presentó, junto con concejales locales, un Proyecto de Ley (Sagasti, et. al., 2017)¹³ (Sagasti, et. al. 2017) que propuso la transferencia de la tierra del Ejército Argentino a quien se consideraba su original propietario: la provincia de Mendoza. Citando el artículo 124 de la Constitución Nacional, que postula que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”, se proponía que fuera el Estado provincial el encargado de decidir y gestionar sobre todo lo que conformaría el territorio mendocino.

De acuerdo al proyecto de ley, la lectura que se realizó sobre el contexto político-económico se centró en la política del Estado nacional de pagar deuda externa a través de la venta de bienes del Estado,

13 Honorable Senado de la Nación, Expediente 1054/17. Fernandez Sagasti, A.; Gonzalez N. S.; Pilatti Vergara M. I.; García Larraburu S. M.; Labado M. E.; Sacnun, M. A. Proyecto de Ley Transfiriendo a título gratuito a la Pcia. De Mendoza el inmueble identificado como ruta provincial nº 92 s/nº “Campo Los Andes”, ubicado en la loc. De Campo Los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Presentado el 4 de abril de 2017.

resultando por tanto inadmisible que importantes bienes inmuebles del Estado se vendieran para pagar deuda sobre gastos ya realizados y no como un potencial de desarrollo económico. Asimismo, se postulaba a grandes inversores, sobre todo extranjeros, como los enemigos y contrarios al desarrollo nacional. Ello, en advertencia del peligro de extranjerización de la tierra.

Como contrapartida a esta descripción del contexto y de quiénes serían los beneficiarios en caso de concretarse el proyecto ideado por el oficialismo, se propuso, además de la transferencia de las tierras al Estado provincial, la creación de *un plan de desarrollo socio-productivo*. El mencionado plan contemplaría ocho aspectos, entre los cuales se proponía la conformación de un entramado rural cuyos protagonistas fueran pequeños y medianos productores bajo la planificación de “un proyecto de colonización agrícola diversificado”. Además, y atento a la riqueza paisajística del área dicho proyecto ambicionaba la conformación de un Área Natural Protegida, orientada al “desarrollo turístico sustentable”.

Para ello, fomentaba garantizar la disponibilidad de agua tierras abajo sin alterar lo ya desarrollado a partir de que, como en el proyecto oficial, el Estado promueva medidas que impulsen la tecnificación del riego permitiendo irrigar con la menor cantidad de agua posible. Otro de los puntos importantes era el de facilitar la tenencia de la tierra a quienes acreditaran un asentamiento en el predio. Por último, y como ideal de futuro, se proponía la conformación de un “poblado rural” a partir de la implementación por parte del Estado, de infraestructura necesaria, entre ellas caminos, viviendas, escuelas.

En párrafos posteriores y en vistas al gran potencial de Campo Los Andes de transformarse en un polo de desarrollo se proponía que lo recaudado no debería ir hacia el financiamiento nacional sino hacia un “proyecto estratégico para Mendoza”. También se enunciaba la necesidad de que el proyecto de desarrollo rural no fuera solo económico, sino también social y ambiental, por lo que debería ser accesible no a los grandes capitales sino a los pequeños y medianos productores y a las familias que vivían y trabajaban en el predio con contratos precarios, así como a los arrendatarios locales.

Así como el proyecto y decretos nacionales, el proyecto de ley impulsado por el sector opositor al gobierno interpelaba al entorno como un recurso natural atento a la visión mercantilista, aceptando disponer la venta de tierras en Campo Los Andes. La diferencia más importante era la de favorecer no a capitales mayormente extranjeros sino a capitales locales con gran peso en los ámbitos provincial y municipal, otorgándoles mayor injerencia en qué hacer en el área. Todo ello sin alterar lo ya previamente establecido aguas abajo, es decir

aceptando y no cuestionando el paradigma de distribución de tierra y agua provincial, siendo más bien una continuidad del mismo.

PERSPECTIVAS PROTECCIONISTAS

En disidencia a esta valoración del predio por su potencial económico vinculado a la agricultura y al turismo, y en vistas a una importante diversidad de actores que se iban preocupando por la venta del lugar, organizaciones ambientalistas postulaban ideas relativas al área como un espacio a ser protegido ante cualquier proyecto extractivista, sobre todo minero. A partir de su experiencia, integrantes de asambleas ciudadanas preocupadas por detener los diversos proyectos de minería a gran escala entendían al contexto actual en el marco de la constante avanzada de los grandes capitales, sobre todo extranjeros, por ocupar la cordillera y extraer todo el material posible obstruyendo la montaña, los principales cauces de agua, y con ello, los oasis y sus poblaciones. Por lo tanto, los sectores que se consideraban como opuestos a la provincia y a la ciudadanía en general serían los distintos gobiernos provinciales y nacionales, así como los empresarios nacionales y extranjeros.

Desde esta concepción y en el marco del segundo Foro denominado “La Remonta no se vende”, realizado en octubre de 2017 por los vecinos autoconvocados, uno de los expositores dio cuenta de la estrategia principal que habían establecido para proteger la cordillera de los proyectos de megaminería y de explotación de hidrocarburos, es decir, la de formular y establecer Áreas Naturales Protegidas, las cuales tienen un marco internacional, nacional, provincial y municipal que las ampara. El objetivo principal de esta propuesta era el de “proteger” aquellas áreas que por su importancia en la biodiversidad se considerasen relevantes.

Concibiendo a las distintas materialidades ambientales como bienes naturales, vecinos y profesionales con experiencia en el trabajo en parques nacionales postulaban a Campo Los Andes como área natural a ser protegida. Reclamaban que la institución encargada de administrarla no fuera el ejército, al cual no consideraban un interlocutor válido, sino las instituciones democráticas del Estado y sus diversas jerarquías nacionales, provinciales y municipales. Desde esta perspectiva, quienes adquirían protagonismo eran el agua, las elevaciones rocosas, glaciares y ambiente periglaciar, flora y fauna nativas. Los pobladores pasados y actuales del área eran interpelados desde su relación, considerada *per se* como armónica y en equilibrio con el entorno. Por lo tanto, la proyección sobre Campo Los Andes era de carácter más bien protección: los humanos debían resguardar el espacio bajo los lineamientos jurídicos relativos a Áreas Naturales Protegidas y

defenderlo de los empresarios mineros y sus múltiples presiones para legalizar la actividad minera en la provincia. Todo ello, sin modificar la conformación socioespacial de oasis-desierto, la cual se la consideraba como ya dada, como característica de los mendocinos.

La otra perspectiva de carácter protecciónista, pero que apelaba a otros actores, fue la iniciativa presentada por la Fundación Pedemonte a finales de noviembre de 2018, en el marco del Proyecto de Ley que proponía la creación de la “Reserva Natural de la Defensa Campo Los Andes” (Carmona, 2018),¹⁴ que combinaba la importancia del lugar en términos de biodiversidad (flora, fauna, geológica e hidrológica) con su relevancia en cuanto a la defensa y soberanía nacionales. Concibiendo al predio en cuestión como un “Bien del Estado afectado al uso militar y destinado a la Defensa Nacional”, dicho proyecto proponía la continuidad del Ejército Nacional en la administración y manejo del predio, aunque con la participación de Parques Nacionales, de funcionarios provinciales y municipales. Con ello, expresamente se prohibía la cogestión con organismos no gubernamentales y/o privados.

A través de la formación de un Comité Local se organizaría y formularía un plan de manejo de los recursos, en cuanto a su potencial turístico, educativo y de investigación. De esta manera, se propiciaban y combinaban diversas actividades, entre ellas las militares y la agrícola-ganadera destinada al ejercicio militar, las turísticas –al permitir la apertura al público–, la científica y las dedicadas a la conservación de la flora y fauna nativa, así como de determinada infraestructura vinculada al período de independencia nacional. Asimismo, el proyecto contemplaba la presencia de pobladores civiles instalados en Campo Los Andes, otorgándoles la posibilidad de continuar en el lugar y/o de posibilitar la relocalización de los mismos. Todo ello con el fin de resguardar el área de todo tipo de explotación minera, forestal, de caza y pesca.

Por lo tanto, al considerar al predio como conformación identitaria nacional, el proyecto hacía hincapié en el área como zona de seguridad y frontera y en la autonomía del Ejército Nacional para administrar sobre las tierras bajo su jurisdicción. En este sentido, Campo Los Andes sería un bien público nacional, no provincial. Con este fundamento, y bajo la presentación del proyecto de ley, no solo se pedía la derogación del decreto 225/17, sino también la desactivación de proyectos de desarrollo en manos de privados, sean pequeños o

¹⁴ Honorable Cámara de Diputados, Expediente 7394-D-2018. Carmona Guillermo. “Proyecto de Ley Reserva Natural de la defensa Campo Los Andes”. Creación en el Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Presentado el 23 de noviembre de 2018.

medianos productores y/o empresarios, y se acreditaba el ejercicio del Ejército Argentino sobre la administración del predio.

Como área natural protegida y/o como terreno de soberanía nacional, ambos proyectos promovían proteger el área de todo otro proyecto, ya sea de productores agrícolas, de minería o de explotación de los recursos para abastecer el mercado interno-externo. Al poner el acento en la diversidad natural y/o en el patrimonio soberano, ambos planteaban entonces no alterar lo ya establecido y dejaban a las instituciones específicas el manejo del predio.

PERSPECTIVAS ALTRUISTAS

En el entramado de propuestas relativas a Campo los Andes, dos de ellas se presentaron haciendo alusión no solo a pequeños y medianos productores agrícolas, sino sobre todo a los pobladores precarizados y sin tenencia de la tierra. Uno desde la Unión de Trabajadores Sin Tierra, agrupación articulada al Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y la Unión de Trabajadores Sin Tierra (UST). Y el otro desde la agrupación “Crece desde el Pie”, que articula a actores locales precarizados para el fomento de la producción propia y el comercio justo.

En cuanto a la propuesta de la UST para el área de Campo los Andes, en el foro organizado en mayo de 2017 por una fundación cercana al principal partido opositor, en la Universidad Nacional de Cuyo, uno de los integrantes de la UST invitado como expositor al foro analizó el contexto actual, en el cual el agronegocio tenía un fuerte impacto a través del avance de la soja para la exportación en Argentina, así como los porcentajes de tierra y agua que se ocupaban para el beneficio de unos pocos. En su exposición, se resaltó la escasa cantidad de mano de obra para la producción agrícola industrial que estos megaproyectos necesitaban. Ante esta contextualización, el expositor contrastó los datos de la vitivinicultura con los presentados desde la agricultura familiar donde los niveles de contratación de mano de obra y producción para el mercado interno eran exponencialmente mayores que los presentados para el caso de la vitivinicultura a gran escala. A partir de este balance, también el referente de la UST reflexionó sobre el mercado vitivinícola advirtiendo que estaba saturado, por lo que sugería la necesidad de diversificar la matriz productiva local. De esta manera, el expositor apeló al pequeño productor, al precarizado trabajador rural no propietario de la tierra; asimismo aspiró al crecimiento del mercado interno y a la puesta en producción a aquellas tierras que, aun teniendo derechos de riego, estaban abandonadas o improductivas y en manos de propietarios ajenos a la agricultura.

Bajo estas premisas y para el caso particular sobre Campo Los Andes, el integrante de la UST propuso retomar la ley de colonización creada en el gobierno de Juan D. Perón en 1947 y establecer un sistema de *comodato*, es decir, de otorgamiento de tierra a productores locales para que la hicieran producir, otorgándole la tenencia de la tierra solo a quienes la trabajasen o devolviéndola en caso de no hacerlo. A través de estas propuestas, se reactualizaban las políticas peronistas hacia el agro, las cuales promovían la función social de la tierra y facilitaban el arrendamiento (Balsa, 2013). Así como en el primer proyecto de ley, desde la UST se proponía la transferencia de la tierra al gobierno provincial para que, por medio de sus instituciones, administrara parcelas en Campo Los Andes y les otorgase prioridad a los pobladores locales que vivían en el área, así como a otras familias agrícola-campesinas que orientasen producciones agrícolas alternativas a la vid en pequeña escala.

En una sintonía similar, pero bajo una organización local no sustentada en una red nacional e internacional de movimiento indígena-campesino, otra organización acompañó a los vecinos autoconvocados a la vez que fueron trabajando con ellos formas alternativas de comercio en donde la venta fuera de productor a consumidor. Nos referimos a la organización “Crece desde el Pie”, presente en el área desde al menos una década a partir de la formación y articulación de grupos productivos y la creación de una asociación con personería jurídica. En una entrevista semiestructurada realizada a uno de los integrantes de “Crece desde el Pie”,¹⁵ y reflexionando sobre el contexto actual donde grandes empresas vitivinícolas o frutihortícolas iban imponiendo las formas de producción, de comercialización y consumo, el entrevistado expuso los ejes transversales en los cuales la organización hacía hincapié: la realización de la producción rural autónoma vinculada a la agroecología, la lucha por la tierra y la vivienda digna y la generación de formas de comercio justo en donde sea el propio productor/a el que pudiera insertarse en mercados locales, estableciendo una venta directa de productor a consumidor de todo lo producido, como por ejemplo, frutas, verduras, huevos, mermeladas y vinos caseros, entre otros.

Desde semanas previas al decreto y en las primeras reuniones de autoconvocados, integrantes de “Crece desde el pie” tuvieron una activa participación durante todo el proceso. Sin ser pobladores de Campo Los Andes o de haber tenido necesariamente un vínculo directo con pobladores del área, sus integrantes se sumaron a las distintas

15 Entrevista a integrante de “Crece desde el Pie”, 8 de setiembre de 2017.

actividades volviéndose partícipes activos del conflicto. Como una de las medidas en defensa de Campo Los Andes y bajo la concepción de que la tierra era de quien la producía, generaron junto a cuatro familias del predio un grupo de producción, en este caso de huevos a partir de la cría de gallinas ponedoras. Este emprendimiento se articulaba a otros grupos productivos participando en las distintas ferias en la zona y en un local de venta directa, situado en uno de los poblados más cercanos a Campo Los Andes.

Si bien sus actividades, grupos y propuestas productivas no se vinculaban a partidos políticos ni a agrupaciones con organización provincial, nacional o internacional, sí se articulaban a distintos grupos provinciales en defensa de la tierra y de alimentos sanos que participan en distintas ferias y actividades públicas contra políticas públicas que favorecen el agronegocio y las economías extractivistas.

REFLEXIONES FINALES

En el presente artículo presentamos un encuadre teórico respecto al desarrollo y a las alternativas al desarrollo en el contexto actual de políticas económicas orientadas al extractivismo, la fuerte incidencia del capital financiero sobre la tierra, en el caso de la cordillera de los Andes. Asimismo, analizamos la articulación de paradigmas de desarrollo con la formación de comunidades imaginadas, en las cuales la construcción y conformación de un sentimiento comunal nacional y/o provincial conllevaba una versión del pasado, un presente y una proyección a futuro. De esta manera, el discurso de desarrollo a lo largo del siglo XX, si bien tuvo grandes fracasos, también demostró una notable eficacia: la de adaptarse a los sentimientos nacionalistas y presentarse como único e inevitable.

En el caso provincial, por medio de la conformación de imaginarios y políticas socioambientales que impulsaban un profundo binarismo espacial se conformaron las áreas irrigadas, conocidas como oasis, asociadas a la idea de civilización y progreso frente a las no irrigadas, denominadas peyorativamente “desiertos”, vinculados a las imágenes de atraso, pobreza y descendencia indígena. Desde este imaginario socioambiental, el desarrollo provincial se orientó hacia la vitivinicultura, la producción hortícola y frutícola; destinando a los concebidos desiertos la producción de hidrocarburos en el mejor de los casos. De esta manera, el paradigma de desarrollo no modificó o atenuó el binarismo, sino que por el contrario lo intensificó.

Bajo este entramado de naturaleza-cultura binaria, hacia finales de la década de 1980 la cordillera de los Andes, que hasta ese momento se mantenía vinculada a pequeños emprendimientos, comenzó a ser valorada en función de su posible explotación minera a gran escala.

En este sentido, en la primera década del nuevo milenio, los proyectos mineros se presentaban como los que iban a traer desarrollo a la provincia tras obtener las licencias del Estado nacional y provincial. Sin embargo, y reactualizando la conformación identitaria relacionada al control sobre el agua, se fueron conformando y evidenciando importantes movilizaciones sociales en defensa del agua y contra la minería a gran escala que llegaron a tener una gran trascendencia en la toma de decisiones en torno a la legislación que prohíbe o habilita tales proyectos.

El éxito de estos movimientos no frenó, sin embargo, las economías extractivas, en este caso disfrazadas de sustentabilidad y de continuidad de la principal economía provincial, la vitivinicultura. Desarrollando emprendimientos turístico-vitivinícolas de capitales provenientes de países considerados desarrollados, se establecían sus bodegas, que extraían agua en importantes cantidades por medio de pozos subterráneos, reemplazando extensos campos de flora nativa por mantos de viñedos.

En este contexto, y como vimos, Campo Los Andes presentaba un amplio terreno que vinculaba el límite cordillerano con las áreas productivas e irrigadas del Valle de Uco. Este predio, que por entonces se mantenía ajeno a las explotaciones extractivistas, comenzó a generar interés en el marco empresarial y estatal por ingresar plenamente al mercado inmobiliario. Por lo tanto, la presentación de un proyecto productivo atento al ingreso de fuertes inversiones y el decreto que autorizaba su venta, o parte de este, tuvo una gran repercusión provincial y sobre todo local. Pobladores del predio, vecinos del Valle de Uco, distintas agrupaciones sociales, así como profesionales e intelectuales comenzaron a articularse para generar medidas que detuvieran su venta, así como diversas alternativas al desarrollo extractivista.

La expresión de diversos proyectos alternativos al oficial implicaba reformular las conformaciones identitarias locales y provinciales. Como vimos, cada uno presentaba una lectura del contexto, una forma de entender el pasado, el presente y proyectar un futuro. En el caso del primer proyecto de ley presentado, se concebía al gobierno de turno como propicio a la extranjerización de la tierra para el pago de deuda externa, a la vez que se retomaba el pacto federal en donde se reconocía al territorio como parte primero de las provincias y luego de la nación. Desde esta premisa, se proponía, por un lado, la transferencia de la tierra hacia la provincia y por el otro, un plan de desarrollo productivo, por lo que se percibía el entorno como recurso natural a la vez que central en la continuidad del oasis. Se presentaba entonces una continuidad del imaginario socioambiental hegémónico relacionado a sentimientos nacionalistas.

Por su parte, cada uno de los dos proyectos protecciónistas presentaba sus particularidades. Uno concebía al entorno por su riqueza ambiental y minimizaba o idealizaba la relación de los pobladores con el área, a la vez que la limitaba a partir de la conformación de un Área Natural protegida. El otro, el presentado por la Fundación Pedemonte, se focalizaba o ponía el acento en la presencia del Ejército Argentino para la defensa de la soberanía, al considerar al predio como propiedad de todos los argentinos, aunque administrado principalmente por el Ejército y Parques nacionales, ambos pertenecientes al Estado nacional. Desde esta perspectiva, se promovía la continuidad del Ejército en convivencia con otras instituciones en las cuales los pobladores locales no tenían un claro protagonismo en la forma de administración y gestión.

Por último, se presentaban las alternativas más abiertas a la producción a pequeña escala, las vinculadas a formas de vida atentas a los ritmos agroecológicos y a las producciones locales realizadas “desde abajo”. Una era la de la UST, inserta en un entramado nacional e internacional de acceso a la tierra. Su propuesta fue la de retomar políticas generadas desde el gobierno peronista para repensar la propiedad del predio en manos del Estado provincial y promover planes de desarrollo rural en donde las parcelas del predio se otorgaran en comodato. Para el caso de la agrupación “Crece desde el pie”, no se presentaba una política económica de carácter provincial o nacional, pero sí principios rectores de producción rural en manos de los pequeños agricultores, la agroecología y el comercio justo. A partir de la participación activa de integrantes de dicha organización en asambleas de vecinos autoconvocados se generaba un proyecto local pero vinculado a otros presentes en el área, haciendo que sus pobladores no se considerasen a sí mismos como trabajadores, sino como productores rurales integrados a formas de comercialización paralelas y alternativas y con ello cuestionaban desde la práctica las políticas destinadas al desarrollo rural e inmobiliario hacia Campo Los Andes y Valle de Uco en general.

Más allá de las diferencias, cada proyecto fue crítico del modelo de desarrollo extractivista y de los modos en que este se iba afianzando en el área. Asimismo, cada uno presentó una visión del pasado, así como una forma de enfrentar al “desarrollo”. Siendo más o menos crítico del paradigma hegemónico de desarrollo, todos expresaron la necesidad de establecer distintas formas de relacionamiento con el entorno, las cuales, si bien no eran iguales, durante los distintos foros y encuentros se fueron expresando como alternativas locales de relacionamiento entre humanos y no humanos. De esta manera, Campo Los Andes entraba en la esfera pública y política; en ella, los paradigmas y las alternativas al desarrollo no eran ni unívocos ni totalmente

desligados de formas hegemónicas de entender el entorno. Aun así, permitieron, desde una pequeña fracción territorial, pensar, debatir y transformar un espacio aparentemente indiscutido en uno político, de acción y reflexión.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, A. M. (1994). The politics of the space, time, and substance: state formation, nationalism, and ethnicity. *Annual Review of Anthropology*, 23 (1), pp. 379- 405.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Balsa, J. (2013). Las políticas de colonización y regulación de los arrendamientos del peronismo clásico (1946-1955) y los posicionamientos de la SRA y la FAA. En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Cronon, W. (2002). Un lugar para relatos: naturaleza, historia y narrativa. En G. Palacio y A. Ulloa (Eds.). *Repensando la naturaleza: Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia-Instituto Amazónico de Investigaciones Imani-Instituto Colombiano de Antropología e Historia- Colciencias, pp. 29-65.
- De la Cadena, M. (2009). Política indígena. Un análisis más allá de la política. *Red Antropología del mundo*, 4, pp. 139-172.
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas Mestizos. Raza y Cultura en el Cusco*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Descola, P. (2016). *La composición de los mundos. Conversaciones con Pierre Charbonnier*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la tierra: Luchas territoriales y la dimensión ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11 (1), pp. 11-32. DOI: 10.11156/aibr.110102.
- Escolar, D., Martín, F., Rojas, F., Saldi, L. y Wagner, L. (2012). Imaginario ambiental mendocino y sus efectos en las políticas estatales y la producción científica. En A. Salomón y A. Zarrilli, (Comps.). *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 77-98.
- Gómez Hernández, E. (2014). Romper con el desarrollo. Discursos y prácticas otras para la vida. En M. L. Eschenhagen y C. E Maldonado. (Eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo*.

- Perspectivas y propuestas teóricas.* Universidad Pontificia Bolivariana-Universidad del Rosario, pp. 3-24.
- Healey, M. (2003). El interior en disputa: Proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas. En M. Lobato y J. Suriano (Eds.). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976).* Volumen 9. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 169-212.
- Larsimont, R. (2016). Hacia una ecología política de los negocios agroturísticos en Mendoza, Argentina. *Ecología política, Cuadernos de Debate internacional*, (52).
- Latour, B (2009). *Jamais fomos modernos.* São Paulo: Editora 34
- Machado, H. (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *RBSE - Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12 (34), pp. 11-43.
- Rojas-Mora S. y Eschenhagen M. L. (2014). Aproximaciones al concepto de alternativas. Provocaciones para pensar desde lo simple, lo complejo. En M. L. Eschenhagen y C. E. Maldonado (Eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo. Perspectivas y propuestas teóricas.* Universidad Pontificia Bolivariana-Universidad del Rosario, pp. 45-54.
- Saldi, L. (2012). *Procesos identitarios, naturaleza y políticas estatales en el noreste de Mendoza (Argentina).* Tesis doctoral en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Saldi, L. (2019). Percepciones en entornos vitivinícolas: análisis antropológico sobre los paisajes exhibidos desde bodegas élite en Valle de Uco, centro-oeste argentino. *Universitas Humanística. Revista de Antropología y sociología*, (87), pp. 247-270. DOI: <https://doi:10.11144/Javeriana.uh87.peva>.
- Saldi, L. y Petz I. (2014). Aguas ajenas, tierras extrañas. Desigualdad hídrica al sur de la Cordillera de Los Andes en Mendoza (Argentina), a inicios del siglo XXI. *Cuadernos de Desarrollo Rural. International Journal of Rural Development*, 12 (75), pp. 123-144. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr12-75.aaate>.
- Saldi, L. y Scherbosky R. (2018). Construcción de la memoria colectiva frente a la mercantilización de tierras cordilleranas. La experiencia de Campo Los Andes (Mendoza, Argentina). *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial* (14). DOI: <https://doi.org/10.17141/eutopia.14.2018.3561>.
- Saldi, L. (en prensa): Fronteras hídricas del desierto cuyano. Estereotipos étnico-ambientales de la provincialidad mendocina (1880-2010). Buenos Aires: Antropofagia.

- Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16 (54), pp. 17-39.
- Svampa, M. y Antonelli M. A. (Eds.) (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Torres, L., Pastor, G., Grossi, V. y Scoones, A. (2018). Turismo de lujo y extractivismo: La ruralidad como presa del capital. Reflexiones a propósito de Valle de Uco (Mendoza, Argentina). *Scripta Nova*, 22.
- Viveiros de Castro, E. (2002). *A inconstância da alma salvagem e outros ensaios de antropologia*. São Paulo: Cosac Naify.
- Wagner, L. (2014). *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.

FUENTES

- Boletín Oficial de la República Argentina, Agencia de Administración de Bienes del Estado. Decreto 225/17. Autorización, Buenos Aires, 3 de abril 2017.
- Honorable Cámara de Diputados, Expediente 7394-D-2018. Carmona Guillermo. Proyecto de Ley Reserva Natural de la defensa “Campo Los Andes”. Creación en el Departamento e Tunuyán, Provincia de Mendoza. Presentado el 23 de noviembre de 2018.
- Honorable Senado de la Nación, Expediente 1054/17. Fernandez Sagasti, A.; Gonzalez N. S.; Pilatti Vergara M. I.; García Larrañaga S. M.; Labado M. E.; Sacnun, M. A. Proyecto de Ley Transfiriendo a título gratuito a la Pcia. De Mendoza el inmueble identificado como ruta provincial n° 92 s/n° “Campo Los Andes”, ubicado en la loc. De Campo Los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Presentado el 4 de abril de 2017.
- Ley provincial 7722 de Prohibición de sustancias químicas, Mendoza, B.O. 22 de junio de 2007.

MANDATO POPULAR COA

PARTICIPACIÓN Y AUTONOMÍA PARA RESIGNIFICAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL¹

Yamid González Díaz

INTRODUCCIÓN

Actualmente en el suroeste de Antioquia se evidencian disputas por el ordenamiento territorial, reflejando un proceso político de poder y resistencia, resultado de relaciones de dominación y luchas sociales desde las cuales pensamos la construcción política para resignificar los usos del espacio (Oslander, 2008). El ordenamiento territorial, de conformidad con la ley 1454 de 2011, se define como un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales tendiente a lograr una adecuada organización política y administrativa del estado en el territorio, facilitando el desarrollo institucional y territorial.

Desde las concepciones diferenciales entre el Estado y las organizaciones sociales sobre el “territorio” y su “ordenamiento” es posible evidenciar disputas territoriales que se constituyen en un reto político para el movimiento social. Desde el proceso organizativo del COA² se

1 Esta reflexión se alimenta de mi trabajo de grado para optar al título de magíster en estudios socioespaciales, que se titula “Ambua Kürisiad’ayu: poder popular, contraespacios y justicia espacial. Pueblorrico, Antioquia” (2018).

2 El Cinturón Occidental Ambiental (COA) es un proceso de articulación de organizaciones sociales y ambientales de Caramanta, Támesis, Valparaíso, Pueblorrico, Jardín, Santa Bárbara, entre otros municipios más, que le apuestan a la defensa del

ha construido una matriz para definir la incidencia en las políticas municipales. De esta manera se ha planteado la necesidad de disputar el ordenamiento territorial, reconociendo los procesos de participación social como apuesta efectiva para resignificar las figuras municipales como es el caso del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y los planes de desarrollo.

La confrontación con el modelo hegemónico de ordenamiento territorial, alimentado por las lógicas del desarrollo, se ha dado a partir de la implementación de “Talleres de participación y autonomía: para resignificar el EOT”, el cual ya tiene definida una matriz para el debate y se ha construido desde los “Mapa sueños del Territorio”, experiencia que surge de la Asociación Agropecuaria de Productores de Caramanta, proceso organizativo articulado al Cinturón Occidental Ambiental (González Díaz, 2018).

Nos cuenta Don Alfonso Patiño (2018), miembro de la ASAP Caramanta, que las fincas son un pequeño mundo donde hay una gran diversidad de elementos materiales y simbólicos con los que se construye la vida familiar, la vida en la región y con la gente. En su finca familiar “Patiño Franco”, ubicada en la vereda San Pablo, se han construido unas representaciones que permiten manejar una planeación para pensar la finca a futuro. Inicialmente se elabora un “mapa” sobre el estado actual de la finca y luego se construye otro donde se plasman sus sueños:

Lo que uno quiere hacer, quiere tener, lo que quiere sembrar en el futuro. Según desde la visión que se tenga y más desde un proceso agroecológico. Uno como campesino tiene dificultades de hacer planeación; una de las formas más sencillas que se ha trabajado desde la ASAP ha sido a través de mapas y figuras que son más fácil de entender para nosotros y que son muy reales: uno plasma en un papel, hace el croquis de la finca y empieza a dibujar las cosas que uno quiere hacer, si uno se propone las va construyendo y... ¡cómo le cambia a uno la vida de una finca por medio de un mapa! Cuando llegamos acá toda la finca era sólo café y plátano, teníamos un potrero y mucho rastrojo. Sin embargo, nos soñamos tener una huerta de 600 Mt² alrededor de la casa y ahora tenemos una diversidad de plantas y arbólitos diferentes al café y que dan mucha más economía. En un lote sacrificamos 500 palos de café y hoy día tenemos 30 terrazas, tenemos piñas, árboles de aguacates, naranjas, guayabos, bananos, tenemos la marquesina, el beneficiadero de café, la compostela, un laguito, gran variedad de cosas (González Díaz, 2018).

territorio y están en confrontación directa con el extractivismo, especialmente por proyectos mineros, energéticos y agroindustriales.

Desde el año 2002, con el proceso agroecológico en Caramanta, los “Mapa Sueños” cobraron importancia en las fincas, como proceso de aprendizaje y experimentación: son un lugar donde se aprende desde la práctica, se construyen y comparten conocimientos y principios de la agroecología (González-D., 2018).

MAPA SUEÑOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Replicando esta experiencia campesina en varios municipios de la articulación COA para pensarnos un nuevo relacionamiento con el espacio, reconocemos que estamos inmersos en unas disputas por el ordenamiento territorial que, entendido como una política de Estado, es un instrumento de planificación que permite definir el proceso de ocupación y transformación del Territorio mediante la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) desde una lógica positivista y desarrollista. Se supone que los objetivos del EOT representan el modelo territorial deseado, se ocupa de la zonificación y reglamentación de los usos del suelo, normas urbanísticas, plan vial, planes de servicios públicos, entre otros. El ordenamiento del territorio se fundamenta, según el decreto 879 de 1997, en: 1) la función social y ecológica de la propiedad; 2) la prevalencia del interés general sobre el particular y 3) la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

De esta manera, ha sido claro que estos propósitos no son acordes con las realidades históricas y actuales de las comunidades que históricamente hemos habitado este territorio, por eso surgen las preguntas: ¿quiénes deciden el ordenamiento territorial? ¿qué se entiende por el interés general? ¿cómo las organizaciones indígenas y campesinas del suroeste de Antioquia participan en las políticas de ordenamiento territorial?³

MANDATOS POPULARES COA

El Cinturón Occidental Ambiental (COA), como proceso de articulación de organizaciones indígenas, campesinas, sociales y ambientales que le apuesta a la construcción de Territorios Sagrados para la Vida en las majestuosas montañas del suroeste de Antioquia, ha emitido Mandatos Populares por la Vida, el Agua y el Territorio con el propósito de definir horizontes

³ En el suroeste de Antioquia contamos con 5 resguardos indígenas de la etnia Emberá-Chamí: Resguardo Indígena Karmata Rua (Jardín), Resguardo Indígena Hermenegildo Chakiama (Ciudad Bolívar), Resguardo Indígena Bernanindo Panchí (Pueblorico), Resguardo Indígena La Mirla (Támesis) y el Resguardo Indígena Marcelino Tascón (Valparaíso).

políticos y alimentar el proceso de “Participación y Autonomía para Resignificar el Ordenamiento Territorial”.

La “participación social” es entendida por el COA mediante dos conceptos complementarios: afectividad y efectividad. La participación social efectiva y afectiva debemos entenderla como aquellas prácticas cotidianas que nacen de las prácticas campesinas, de la cultura Emberá, de la gestión comunitaria del agua y la tierra, la preparación de alimentos, los convites comunitarios, las escuelas del territorio, los encuentros locales y regionales, los cabildos y asambleas comunitarias, la movilización social, los plantones, las travesías, las vigilias. La máxima expresión de esa participación se refleja en los planes de vida comunitarios. Desde estas experiencias del COA, con sus complejidades, construimos identidades políticas y culturales del territorio.

El concepto de lo “efectivo” debe estar vinculado de manera permanente a lo “afectivo”, en el sentido de que haya una posibilidad real de resignificar la vida desde los sentimientos: la eficacia del amor, la solidaridad, la confianza, la sustentabilidad son sentimientos que co-crean valores sobre, por ejemplo, la interculturalidad, la intergeneracionalidad y la justicia de género e impulsan el surgimiento de una nueva ética política de la vida desde el sentihabitar el agua y la tierra.

Desde el concepto de los Mapa Sueños del Territorio como proceso de participación social efectiva y afectiva, el 3 de agosto de 2018 en el corregimiento de Palermo, municipio de Támesis (Antioquia), delegaciones de los diferentes municipios del suroeste de Antioquia, presentaron el trabajo y compartieron experiencias asociadas a la interlocución con concejos y alcaldías municipales donde plantearon, mediante cartografía social, cuál es el territorio que se sueña (Imágenes 1, 2, 3 y 4). De esta manera se ha construido la matriz-propuesta para resignificar el ordenamiento territorial desde una lectura que nace del sentihabitar el espacio, redefiniendo cuáles deben ser los usos del suelo y el agua, el patrimonio cultural y ambiental, la participación social efectiva y afectiva y la educación territorial. De esta forma nace el Mandato Popular COA, como ley propia con la cual es posible confrontar, de manera clara, las lógicas dominantes del espacio y el derecho, en perspectiva de posicionar políticas locales desde las representaciones del territorio (Mapa sueños).

Imagen 1

Socialización Concejo Municipal: Mapa Sueños Pueblorrico – COCOSOP



Fuente: Fotografía tomada por autor.

Imagen 2

Socialización Concejo Municipal: Mapa Sueños Valparaíso - Corporación Valle del Paraíso



Fuente: Fotografía tomada por autor.

Imagen 3
Socialización Concejo Municipal: Mapa Sueños Támesis – CODEATE



Fuente: Fotografía tomada por autor.

Imagen 4
Socialización Concejo Municipal: Mapa Sueños Caramanta - ASAP



Fuente: Fotografía tomada por autor.

Por este motivo consideramos que el EOT debe considerarse un instrumento por el cual las organizaciones sociales debemos movilizarnos para continuar legitimando nuestro proceso de construcción de *Territorios Sagrados para la Vida* como apuesta social, cultural y política de autodeterminación territorial. La forma de construirlo emerge desde la *participación social efectiva y afectiva*, entendida desde aquellas acciones cotidianas, colectivas y organizativas que nos permiten (re)definir acciones políticas, económicas, sociales y culturales y que se resignifican desde los sentidos del lugar, desde el amor y la solidaridad, aportando a la transformación y democratización del Territorio.

El COA concibe el Territorio como un espacio de construcción colectiva, Sagrado para la Vida, en el cual se tejen relaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales, dando origen a identidades compartidas, construyendo el patrimonio ambiental, social y cultural mediante estrategias de acción regional encaminadas a la autonomía popular. El amor a las culturas, fuentes hídricas, paisajes, alimentos y formas de vida, ayudan a iniciar procesos de autorreconocimiento y crear conciencia de lo que somos cultural y socialmente, fortaleciendo potencialidades y confrontando las amenazas que recaen en el territorio. De esta manera, el COA se define como “Territorio Sagrado para la Vida” que se construye a partir de la articulación y coordinación de organizaciones indígenas, campesinas, grupos sociales y ambientales del suroeste de Antioquia que defendemos el Territorio y los Derechos Territoriales (COA, 2017).

Bajo esta concepción política, la función social y ecológica de la propiedad y la prevalencia del interés general en el Territorio COA se expresa al plantear que los usos del suelo y los usos del agua deben estar en función y protección de las economías indígenas y campesinas, la gestión comunitaria del agua y de la tierra, la tradición campesina, la cultura indígena, las fuentes hídricas, la participación social y el patrimonio cultural y ambiental.

Las propuestas para el Esquema de Ordenamiento Territorial se constituyen en una matriz para el debate que está en construcción en el suroeste de Antioquia y se basan en cuatro puntos: 1) los usos del suelo y los usos del agua, 2) el patrimonio cultural y ambiental, 3) la participación social efectiva y afectiva y 4) la educación popular territorial. Estas propuestas del COA sobre el “ordenamiento territorial” son producto de nuestra apuesta política de “resignificar para exigir”.

MATRIZ PARA RESIGNIFICAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: MANDATO POPULAR COA

SOBRE LOS USOS DEL SUELO Y LOS USOS DEL AGUA

En el Esquema de Ordenamiento Territorial se plantea cuatro tipos de usos del suelo, entre ellos: *usos principales*, *usos secundarios*, *usos restringidos* y *usos prohibidos*. Para este caso, el COA propone que las prácticas agroecológicas, los circuitos económicos solidarios, la agricultura campesina, la diversificación de la producción, la gestión comunitaria del agua (acueductos comunitarios), la gestión comunitaria de la tierra (trapiches comunitarios), los sitios sagrados, las zonas de protección natural, además de otros usos culturales del agua y el suelo, sean incorporados dentro de los *usos principales* del Territorio.

Para los *usos restringidos* se reconoce la existencia de algunas prácticas económicas que afectan –o puede afectar– la tradición campesina, la cultura indígena y las fuentes hídricas. Se plantea que estas prácticas deben ser sometidas al diálogo para la definición de acuerdos con las organizaciones sociales reconociendo y/o implementando sus procesos de Consultas Autónomas, Cabildos Comunitarios, Mandatos Populares y Planes de Vida, teniendo como criterios la definición de alternativas y transiciones energéticas, alimentarias, mineras, turísticas, entre otras, que garanticen prácticas sustentables con la tierra y el agua. Estos usos restringidos serán producto de diálogos y acuerdos que se definirán en los procesos de participación social efectiva y afectiva. Igualmente se plantea la necesidad de prohibir el uso del Cianuro y el Mercurio y restringir los agrotóxicos en perspectiva de transitar hacia alternativas económicas y prácticas sustentables.

Los *usos restringidos* deben someterse a tres condiciones: 1) que no afecten la tradición campesina, la cultura indígena y las fuentes hídricas, 2) que garanticen la participación social efectiva y afectiva y 3) que se definan transiciones hacia alternativas económicas sustentables con el territorio (Ver Tabla 1 en página siguiente).

Tabla 1

Propuesta Matriz Sobre los Usos del suelo y los usos del agua. Apertura de discusión sobre el ordenamiento territorial

USOS PRINCIPALES	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
AGROPECUARIO: Agricultura Campesina y diversificación de la producción Agroecología Circuitos Económicos Solidarios Gestión Comunitaria del agua y de la tierra (acueductos y trapiches comunitarios) Alternativas Energéticas* Sitios Sagrados Zonas de Protección Especial (DMI, Reservas)	Minería de Construcción Minería Artesanal Agroindustria Extractiva** Turismo	Minería Extractiva Energía Extractiva

* Su definición y acuerdos deben estar determinados por los ejercicios de Participación social Efectiva y Afectiva como se verá más abajo.

** Reconociendo que es una realidad histórica del suroeste, la agroindustria extractiva ha generado fuertes impactos en las economías indígenas y campesinas, las fuentes hídricas, la Cultura Emberá, el patrimonio cultural y ambiental en el suroeste de Antioquia, sin embargo, algunas familias han sustentado su economía (café) desde estas prácticas, se hace necesario enfrentar el problema construyendo alternativas y definir transiciones hacia prácticas económicas sustentables con la vida, el agua y la tierra. Esto aplica para la minería de construcción y la artesanal, también para el turismo (Qué tipo de turismo queremos para nuestros territorios).

SOBRE EL PATRIMONIO LOCAL, CULTURAL Y AMBIENTAL

El patrimonio cultural y ambiental nos plantea la necesidad de reflexionar acerca de la cuestión en vista de las prácticas indígenas y campesinas en su relación con la naturaleza. Es preciso entender el patrimonio como fuerza viva, presente y futura, que se moviliza en el marco de las disputas culturales contra el modelo extractivista, por este motivo el COA plantea la declaratoria de la tradición campesina, la cultura indígena y las fuentes hídricas como patrimonio cultural y ambiental.

Fuentes hídricas: Se le apuesta a la protección y recuperación de la red hídrica y los ecosistemas que la rodean, permitiendo su restauración natural y cultural, reconociendo lógicas propias y sustentables de las comunidades que habitan el territorio, valorando el abastecimiento a los sistemas de riego y a los acueductos urbanos y rurales del municipio. Las aguas deben gozar de especial protección por parte del Estado y se destinará prioritariamente a garantizar el funcionamiento de dichos ciclos, sin vulnerar los derechos de las comunidades, priorizando el consumo humano y la implementación de usos sustentables en las prácticas económicas, sociales y culturales del territorio. Se reconoce además el valor cultural del agua como elemento sagrado en la cosmovisión de los grupos étnicos y la cultura campesina (González Díaz, 2018).

Tradición campesina: Se reconoce y protege al campesinado, hombres y mujeres, niños, niñas y jóvenes, su construcción sagrada de la vida

y el territorio, su relación directa y especial con la tierra, el agua y la naturaleza a través de las prácticas culturales, la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos y campesinas trabajan la tierra por sí mismos y dependen mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos y campesinas están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local mediante la gestión comunitaria del agua y de la tierra, la diversificación de la producción, los sistemas agroecológicos, los circuitos económicos solidarios y los planes de vida comunitarios. Los campesinos y campesinas se refieren a toda persona que practica la agricultura, la ganadería o la trashumancia, que produce artesanías relacionadas con la agricultura o que desarrolla otras ocupaciones similares en zonas rurales. Esto incluye a las personas indígenas que trabajan la tierra.

De esta manera, se protege aquellas condiciones de vida digna para los campesinos y campesinas a partir del reconocimiento del derecho a la Vida y a un nivel de vida adecuado, a la tierra y al territorio, las semillas criollas y nativas, el saber y la práctica de la agricultura tradicional, los medios de producción agrícola, la información, los precios justos, la protección de valores en la agricultura, la diversidad biológica, la preservación del medio ambiente, la participación social efectiva, la educación popular territorial, la libertad de asociación, opinión y expresión y el acceso a la justicia social y ambiental.

Cultura indígena: Se busca el reconocimiento y la protección de los territorios ocupados o poseídos ancestral y tradicionalmente de los pueblos indígenas, la cultura Embera, su cosmovisión sagrada de la vida, el agua y el territorio y todas sus prácticas sustentables, culturales, políticas, económicas y sociales. Se respeta la ley de origen, ley natural, derecho mayor o derecho propio de los pueblos indígenas, su identidad territorial ancestral y/o tradicional la cual se relaciona con el sentido de pertenencia que la comunidad o pueblo indígena mantiene con su territorio poseído ancestral o tradicionalmente, en el cual se desarrolla integralmente su vida, cosmovisión, sabiduría ancestral, conocimientos, costumbres y prácticas que sustentan los derechos territoriales ancestrales de dichos pueblos.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA Y AFECTIVA

Como se mencionó anteriormente, la participación social nos plantea que desde la efectividad y la afectividad es posible entender la democratización del agua, la tierra, la cultura, la diversidad, como aspectos indispensables en la lucha por la justicia ambiental desde los sentidos del lugar como construcción y acción política. Por este motivo se plantean las siguientes propuestas:

Cabildos Comunitarios: son escenarios de interlocución y participación social, convocados por organizaciones sociales con el propósito de dialogar asuntos de interés local con concejos, alcaldías y otras instancias municipales, departamentales y nacionales, buscando el reconocimiento político, la construcción e implementación de acuerdos entre las partes.

Mandatos Populares: están constituidos por leyes populares, en acciones prioritarias y acuerdos fundamentales de organizaciones sociales que le apuestan a la resignificación de pensamientos, lenguajes y prácticas cotidianas en la definición de procesos políticos, diversos, construidos por campesinos, indígenas, mujeres, hombres, jóvenes y niños, definiendo agendas políticas para el relacionamiento armónico con la naturaleza. Su efectividad se define en el poder de legitimarlo, construirlo, implementarlo y defenderlo como proyecto de vida.

Consultas Autónomas: son procesos permanentes de reflexión política, social y cultural que nos permite definir qué es la participación y qué necesitamos para construir autonomía. Se constituye en un ejercicio de reflexión y acción que nos define el *por qué* y el *para qué* de la participación social en la construcción de procesos de autodeterminación territorial.

Planes de Vida: la participación social en la construcción de la autodeterminación territorial toma su máxima expresión en los Planes de Vida Comunitarios, se constituye en el proyecto de vida de las organizaciones sociales. Es un proyecto político y cultural del intercambio, un conjunto de prácticas de saberes que nace desde las experiencias vitales de personas y procesos que definen sus formas de conocimiento, garantizado la mayor participación social a las comunidades involucradas en sus diseños, implementación y beneficios de dicha construcción:

El Plan de Vida es ese escenario que nos permite reconocernos como sujetos históricos y sujetos de derechos, fortalece nuestros cimientos de identidad, de sentidos y de pertenencia a un territorio y una cultura. De esta manera comprendemos mejor nuestro presente y podemos trazar rutas de mejores futuros. El Plan de Vida es el fruto de un pacto construido entre todos los niños, jóvenes, adultos, ancianos, hombres y mujeres para trabajar juntos por la vida que queremos. [...] [Es además] una estrategia de resistencia a las trampas del progreso, porque no compartimos la idea de la sociedad mayor de ponerle precio a la vida, la vida no se compra, no se vende, tampoco se alquila;

porque tiene un valor inmenso y eso hace a nuestros Planes de Vida una propuesta ética y política distinta a los planes de desarrollo que nos propone el mundo no indígena. (Resguardo Indígena Bernandino Panchí, 2016).

SOBRE LA EDUCACIÓN POPULAR TERRITORIAL

La educación popular territorial tiene como propósito definir procesos de aprendizajes a partir de conocimientos y acciones locales, aprender con el Territorio para reconocer sus conflictos y transformarlos mediante acciones creativas y efectivas hacia la democratización de la vida. También es una apuesta a reconocer sus riquezas naturales y sociopolíticas para la definición de proyectos de vida comunes, de justicia social y construcción de paz. El COA plantea las siguientes propuestas para que sean reconocidas e implementadas:

Escuelas Territorio: Con el enfoque de la educación popular ambiental, desde hace varios años se han implementado en diferentes lugares del Territorio COA las Escuelas Agroecológicas, Escuela de la Sustentabilidad, Escuelas del Agua y recientemente las Escuelas Polinizadoras del Territorio con énfasis en aves y mamíferos. Al igual que la pedagogía de la Madre Tierra de las comunidades indígenas, consideramos la necesidad de articular estas experiencias, valorando sus metodologías y alcances para la construcción de las Escuelas Territorio.

Cátedras del Territorio: Retomando contenidos, experiencias y horizontes de los procesos de educación popular en el Territorio COA, consideramos pertinente construir materias/clase que se alimenten desde los sentidos del lugar que habitamos, es decir, desde nuestras construcciones y apuestas sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas en la definición de Territorios Sagrados para la Vida. Estas cátedras pretenden construirse desde las concepciones y prácticas indígenas y campesinas, sociales y ambientales del Territorio, tienen como objeto proponerlas en los centros educativos, en los concejos y alcaldías municipales para acordar su proceso de implementación a nivel municipal y, finalmente, incorporarse y/o resignificarse dentro de los Planes de Vida Comunitarios.

Salas Patrimoniales y Casas Madre del Territorio: Con la propuesta de declarar las fuentes hídricas, la tradición campesina y la cultura indígena como patrimonio cultural y ambiental a nivel municipal, además de otros inventarios que definen estos patrimonios locales, es importante que las salas patrimoniales y las casas madres del territorio a

nivel municipal se resignifiquen a partir de las concepciones y representaciones de Territorios Sagrados para la Vida, permitiendo incorporar y articular el patrimonio arqueológico e histórico con el patrimonio vivo que se moviliza en el presente y traza horizontes de futuro. Por tal motivo, las Salas Patrimoniales y las Casas Madre del Territorio se deben constituir en un lugar de encuentro y de formación territorial para la defensa del patrimonio cultural y ambiental en el que estén presentes los productos de las economías indígenas y campesinas, su tradición, imágenes que evidencien nuestra biodiversidad, ríos, montañas, las expresiones de las comunidades indígenas y campesinas en su defensa de la tierra y el agua desde la movilización social y desde sus planes de vida comunitarios.

Medios de Comunicación Comunitarios: Deben ser producto de reflexiones sobre el *por qué* y *el para qué de la comunicación*, además el *cómo y con quiénes se construye lo comunitario*. Consideramos que los medios de comunicación comunitarios se pueden fortalecer desde enfoques, temáticas, metodologías y alcances de los procesos de educación popular ambiental que hemos estado construyendo en el Territorio COA y que se pueden alimentar desde otras experiencias del país. Los medios de comunicación comunitarios deben ser productos y multiplicadores de la participación social efectiva y afectiva, debe ser un escenario que nos permita la democratización del pensamiento como práctica encarnada en la acción política (Ver Tabla 2).

Tabla 2

Propuesta matriz sobre el patrimonio cultural y ambiental, la participación social efectiva y afectiva y la educación popular territorial, para que se incorporen en el EOT.

Sobre el Patrimonio Cultural y Ambiental	Sobre la Participación Social Efectiva y Afectiva	Sobre la Educación Popular Territorial
<i>Que se declare como Patrimonio Cultural y Ambiental Municipal:</i>	<i>Que se reconozca e implementen:</i>	<i>Construir e implementar:</i>
1. Las Fuentes Hídricas. 2. La Cultura Indígena. 3. La Tradición Campesina.	1. Cabildos Comunitarios. 2. Los Mandatos Populares 3. Las Consultas Autónomas. 4. Los Planes de Vida.	1. Escuelas del Territorio. 2. Cátedras del Territorio. 3. Salas Patrimoniales del Territorio. 4. Medios de Comunicación Comunitarios

REFLEXIONES FINALES: PODER POPULAR PARA LA AUTODETERMINACIÓN TERRITORIAL

La siguiente propuesta se constituye en una matriz para continuar alimentando este proceso de resignificar el ordenamiento territorial a partir de las experiencias indígenas y campesinas, de mujeres,

hombres, niñas, niños, jóvenes y del Territorio COA. Esta propuesta es producto del reconocimiento y apropiación de relaciones históricas, sociales, económicas, políticas y culturales que nos permite recrear la construcción de Territorios Sagrados para la Vida en nuestras majestuosas montañas.

Esta iniciativa se consolida desde los “Talleres de participación y autonomía” que estamos construyendo, experiencia que se alimenta de los Mapa Sueños para representar el Territorio deseado. Es importante reconocer que la resignificación del ordenamiento territorial debe ser un proceso de apropiación de la participación social (efectiva y afectiva) para la búsqueda de la autodeterminación territorial y la democratización de la vida.

Los Mandatos COA pueden ser asociados al concepto de poder popular, entendiéndolos como construcciones y conquistas hechas por una comunidad en su vereda y en su territorio, fruto de los procesos de educación popular, correspondiendo a un grado de conciencia y de organización (Betancur, 2016, p. 101). Por lo tanto, el poder popular se construye no tanto en la cantidad de conquistas que se obtienen, sino desde el significado y la construcción de identidad política y cultural, en la búsqueda de autonomía, engrosando raíces de esperanza y resistencia, alimentando los torrentes de vida nueva con que soñamos.

El poder popular se constituye en memoria activa que nos pone en diálogo con la historia y se fortalece desde las conquistas sociales, es la fuerza que permite resignificar pensamientos, lenguajes y prácticas cotidianas de procesos políticos, diversos, construidos por campesinos, indígenas, mujeres, hombres, jóvenes y niños, consolidando agendas políticas para el relacionamiento armónico con la naturaleza. Se reconstruye desde los lineamientos del Plan de Vida Comunitario, vinculándose a una ecología de saberes, a epistemologías situadas que se compromete a la construcción de políticas para la vida. Se constituye en combinaciones complejas y creativas al posicionar, legitimar, potenciar y movilizar prácticas y conceptos.

Desde los Mapa Sueños del Territorio podemos comprender el poder popular como construcción política que emerge desde los sentidos del lugar, apuestas políticas que surgen de individuos y comunidades a través de su experiencia, memoria y proyectos de vida. Se constituyen como un ejercicio permanente de reflexión y acción que define el porqué, el para qué y el cómo de la participación social. Desde el poder popular podemos pensarnos la efectiva lucha por la justicia social a partir del reconocimiento y el respeto a la vida en sus múltiples expresiones, lo cual implica deconstruir acciones de violencia que atentan contra los cuerpos, las familias, las comunidades, las tierras, las aguas, los territorios, nuestras culturas

y perspectivas de vida. Nos obliga a abordar nuestras historias y entender las causas de los conflictos que han desangrado a la humanidad y a la Madre Tierra.

La justicia social se puede entender desde la construcción de Políticas para la Vida, emergentes de propuestas comunitarias que nacen desde perspectivas históricas, actuales y futuras. La justicia social por lo tanto emerge de la conceptualización política del COA al plantear que la vida es sagrada, es producto del reconocimiento de sentidos y prácticas de vida que se construyen desde los sueños, sentimientos y expectativas para el buen vivir.

De esta manera, vemos que la disputa por los usos del espacio, por la definición del ordenamiento territorial, ha permitido que el COA continúe recreando su construcción política del Territorio a partir de los mandatos populares, como leyes propias que permiten entender lo político y lo jurídico como escenarios en disputa para precisar quiénes, cómo y para qué deciden.

Los mandatos populares, como un ejercicio permanente de participación social, aportan a la comprensión del poder popular, el cual se expresa en las prácticas culturales de pueblos indígenas y campesinos, en la poesía y las artes. Por este motivo, los Mapa Sueños del Territorio hacen más participativa y creativa la política, de tal manera que las aspiraciones y la cultura movilizan al pueblo en su lucha por la autodeterminación territorial y la justicia ambiental:

Por eso creo que la poesía, la literatura, las artes, las prácticas culturales de los pueblos y de las regiones, de las formas alternativas de ver la vida, son un aire renovado para hacer política más creativa, más participativa, más próxima a las gentes y por lo tanto más edificante. ¿Cómo? Canalizando esa fuerza creadora hacia la comunidad, de modo que sea su propia cultura la que movilice al pueblo. (Betancur, 1994, p. 73).

BIBLIOGRAFÍA

- Betancur, I. (1994). *Confesiones Peregrinas. Obra póstuma*. Bogotá: Fundación Social Ignacio Betancur Sánchez.
- Betancur, I. (2016). *Rescoldo Bajo Cenizas*. Bogotá: Libro del dos de bastos.
- COA. (7 de marzo de 2017). Cartilla COA Territorio Sagrado para la Vida. *COA Territorio Sagrado para la Vida*. Disponible en: <http://coaterritoriosagrado.org/cartilla-digital/>.
- González Díaz, Y. (2013). *Ambúa Kurisiaduyú: Organizaciones, conflictos y resistencia en Pueblorrico, Antioquia*. Tesis de maestría. Universidad de Antioquia, Medellín.

- González Díaz, Y. (2018). *Ambúia Kurisiadayú: poder popular, conraespacios y justicia espacial*. Pueblorrico. Medellín: Inter-Universidad de Antioquia.
- Oslender, U. (2008). *Comunidades negras en el pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
- Resguardo Indígena Bernandino Panchí. (2016). *Ordenamiento ambiental territorial en armonía con los planes de vida del pueblo Embera Chamí*. Pueblorrico: Corantioquia-Organización Indígena de Antioquia.

MOVETE

SEMBRANDO EN EL TERRITORIO PROPUESTAS PARA LA PERMANENCIA DE LA VIDA Y LA AUTONOMÍA CAMPESINA

Andrés Felipe Jiménez Gómez,
María Alejandra Villada Ríos
y Omar Andrés Osorio García

INTRODUCCIÓN

Los conflictos socioambientales están ligados a miradas, lenguajes, formas de conocer y ser que han producido actores específicos a partir de un relacionamiento histórico con determinados territorios. Las formas de apropiación, organización y proyección que las comunidades campesinas y urbano populares hemos construido en nuestros territorios siempre han entrado en disputa con actores hegemónicos, con sus proyectos de despojo y sus sueños crematísticos. Desde nuestros tejidos organizativos hemos desplegado epistemologías comunitarias (Villada, 2017), acciones directas, mecanismos legislados y políticas comunitarias de re-existencia (Davila, 2017; Tobón, 2013; Jiménez y Gómez, 2017) para la recreación de nuestros medios y modos de vida en la cotidianidad. Pensamos que estas son estrategias propias para la transformación de estos conflictos socioambientales.

Este capítulo está compuesto de varios momentos. Primero, realizamos una presentación del territorio, su ubicación y los principales elementos que creemos han influido en la configuración de los conflictos socioambientales presentes. Segundo, abordaremos desde una perspectiva histórica la construcción del Oriente antioqueño como un territorio estratégico para la implementación del modelo económico extractivo y de privatización de los comunes en medio

del desarrollo del conflicto armado en la región. Analizaremos también cómo desde las comunidades hemos generado procesos de organización para hacerle frente a este modelo, como fue el caso del Movimiento Cívico de Oriente.

En un tercer momento definimos en tanto movimiento qué entendemos por conflictos socioambientales, cuáles han sido sus afectaciones sobre las comunidades y como se han venido gestando en el Oriente antioqueño, haciendo un análisis sobre los antagonismos entre las formas de vida y racionalidades campesinas y las de las élites regionales. Finalmente, planteamos algunos caminos que comprendemos como hojas de ruta para la acción frente al extractivismo que hemos venido tejiendo como MOVETE.

El presente artículo se elaboró como parte de la comisión de investigación y formación del Movimiento. En reunión ordinaria general en el mes de julio de 2018, se socializó la invitación por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana para participar en el Seminario SLAD. Las bases para la construcción del presente escrito no son unas líneas plasmadas por expertos ni mucho menos ideas abstractas fuera de la realidad de los propósitos del MOVETE. Por el contrario, es el acumulado de las decisiones en asambleas comunitarias en la región, de las reuniones mensuales, de la construcción colectiva del Plan Estratégico y la ruta de lucha contra el extractivismo y la generación de alternativas al desarrollo que como Movimiento en el Oriente Antioqueño, planteamos para seguir resistiendo para la vida digna en los territorios.

CONTEXTUALIZACIÓN

El Oriente antioqueño es una subregión del departamento de Antioquia y está conformada por 23 municipios que ocupan un territorio de 7021 km² (Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación –PNUD–, 2010). Los 23 municipios están distribuidos en cuatro subregiones:

- *Altiplano*: abarca los municipios de Rionegro, La Ceja, El Carmen de Viboral, Marinilla, Guarne, Santuario, San Vicente, La Unión y El Retiro.
- *Aguas*: incluye los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, Peñol, San Carlos y San Rafael.
- *Páramo*: la conforman Abejorral, Sonsón, Nariño y Argelia
- *Bosques*: comprende los municipios de Cocorná, San Francisco y San Luis.

La región del Oriente es considerada una zona geoestratégica por estar ubicada en la cordillera central y hallarse bañada por dos cuencas

importantes para el país (ríos Magdalena y Cauca). La red hídrica del Oriente está conformada por los ríos Nare, Río Negro, Buey, Arma, Calderas, Río Claro, Samaná Norte y Samaná Sur. Estas particularidades hídricas y geográficas condicionaron las formas de ocupación, cultura y economía de las comunidades campesinas, ligadas principalmente a la producción, comercialización, autoconsumo y consumo local de café, panela, papa, fríjol, maíz, hortalizas, frutales, maderas y ganado de leche.

Este territorio al Oriente de la cordillera central posee una gran geobiodiversidad, con alturas sobre los 3300 msnm en el páramo de Sonsón que descienden a través de cadenas montañosas a no más de 100 msnm llegando al río Magdalena. Esta quebrada geomorfología es irrigada con una precipitación que oscila entre los 2000 y los 5000 mm de anuales, lo que genera un territorio propicio para la reproducción de tramas de vida y ecosistemas endémicos y característicos de la subregión. Esta agrobiodiversidad está siendo amenazada por la imposición de proyectos extractivos ligados a los agrotóxicos, la privatización de los bosques y cuencas hídricas, la expansión de la minería para materiales de la construcción, calizas y metales preciosos, la construcción de hidroeléctricas, la urbanización acelerada y los monocultivos forestales.

La llegada de megaproyectos extractivos y de privatización al Oriente en las últimas décadas, ha estado ligada a la configuración de violencias profundas y de dinámicas socioterritoriales cambiantes y agresivas con las comunidades locales (Echeverri y Jiménez Gómez, 2016; Dávila, 2017; Arias, 2017). La instalación de un modelo de desarrollo basado en la extracción y privatización de los elementos comunes como el agua (Tobón, 2013), los bosques, los minerales, las semillas, la biodiversidad y las relaciones comunales impactan de manera negativa los medios y modos de vida de las y los campesinos que habitan ancestralmente estos territorios (Agudelo, 2017; Olaya, 2015; Restrepo, 2015).

En medio de este contexto, como Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño (MOVETE), hemos avanzado en la defensa y protección de nuestros territorios a través de la visibilización y transformación de los conflictos socioecológicos a partir de la cualificación de los espacios de articulación regional desde los aportes locales, posibilitando el fortalecimiento de nuestras capacidades de actuación, incidencia y organización. Visionamos la paz territorial con justicia social y ambiental, fundamentada en la comprensión de los seres humanos como parte de la naturaleza y el reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos colectivos; partiendo de la autodeterminación de las comunidades

para la permanencia con condiciones de vida digna en el territorio del Oriente Antioqueño.

Nos reconocemos como un actor social local y regional en el Oriente antioqueño. Hemos ido tejiendo resistencias, en el marco de los conflictos socioambientales: hidroeléctricas, minería, agrotóxicos y las afectaciones en los suelos del territorio, políticas de conservación, delimitación de páramos y áreas protegidas. La memoria ha sido un eje trasversal en todas las líneas de acción y defensa política del territorio, ya que hemos identificado claramente que con la llegada del modelo de desarrollo y el extractivismo llegó la violencia y el conflicto armado al Oriente antioqueño. Por esto, para entender desde el movimiento los conflictos socioambientales, nos hemos dado a la tarea de indagar, reconstruir, analizar y reflexionar sobre el contexto histórico sobre el cual se han configurado esta serie de conflictos.

Como movimiento venimos caminando a partir de la conjugación de varias estrategias que permiten la construcción comunitaria de nuestro horizonte político organizativo en defensa del agua, la vida y el territorio. Estas estrategias son:

- *La articulación:* eje fundacional del trabajo político en la región que posibilita unificar propuestas e impulsar el trabajo desde las capacidades de cada proceso, comunidades, organizaciones sociales, colectivos, defensores y defensoras de derechos humanos, lideresas e individualidades comprometidas en el acompañamiento del fortalecimiento organizativo en los territorios.
- *La participación comunitaria:* entendida como algo más allá de la participación ciudadana delimitada por la normatividad, ligada a la posibilidad de decidir sobre nuestros territorios. Hablamos de la participación que emerge desde abajo, desde los sectores populares y las comunidades, desde la construcción de sueños colectivos, planes de vida y la consecución real de los mismos.
- *La construcción colectiva del territorio:* Los territorios que habitamos son producto de los procesos históricos que tejemos en el Oriente, donde actores desiguales y diversos hemos configurado conflictos territoriales por nuestras apuestas, proyectos e intereses.

El movimiento tiene avances en el fortalecimiento de algunos nodos locales en once municipios del Oriente antioqueño: Argelia, Nariño, Sonsón, La Unión, el Carmen de Viboral, El Santuario, San Carlos,

Granada, Cocorná, San francisco y San Luis. Y se ha venido acercando y articulando con procesos de otras localidades de la región, como Alejandría, Marinilla, Rionegro y San Vicente.

En este sentido nos parece fundamental pensar, reflexionar y sentir cómo la imposición de un modelo económico extractivo y de privatización afecta la reproducción comunitaria de nuestros medios y modos de vida y cómo frente a esta amenaza emergen estrategias y herramientas creativas desde las localidades para resignificar nuestras memorias, realidades y sueños. Apostamos por la construcción de relaciones recíprocas en armonía con la madre tierra, reconociéndola no como un recurso, sino como un ser, un sujeto con la cual compartimos este universo y junto a ella resistimos y nos defendemos. Por eso, promovemos la vida, la defensa del agua y demás elementos comunes naturales y culturales del Oriente Antioqueño por medio del empoderamiento de las comunidades organizadas como actores políticos, aportando propuestas alternativas al desarrollo construidas desde las organizaciones sociales y comunitarias.

EL ORIENTE COMO TERRITORIO ESTRATÉGICO: 4 EJES DEL DESPOJO (1960-1998)

Ahora bien, ¿cómo se empezó a estructurar este modelo de despojo? ¿a qué intereses y actores beneficia? ¿cómo se conectan estas historias con la llegada de nuevas modalidades extractivas a la subregión? Para responder estas preguntas creemos que es importante que hagamos un recorrido que comienza haciendo una lectura de larga duración, para luego ir aterrizando en la segunda mitad del siglo XX, cuando toma forma y se van configurando las raíces de los conflictos socioambientales en estos territorios. El espacio y el tiempo, la geografía y la historia son fundamentales para comprender el proceso organizativo, político y comunitario en el Oriente antioqueño.

Este fue un territorio habitado por diferentes pueblos indígenas que se ubicaron en la vertiente oriental (Magdalena) y occidental (Cauca) de la cordillera central. Ante un paisaje tan quebrado, los pueblos que habitaron estos territorios, al igual que muchos pueblos andinos (Murra, 2002), tuvieron una forma de conocerlos y percibirlos que les permitió combinar una gran cantidad de ambientes sacionaturales en diversos macro-sistemas de apropiación, producción y crianza a través de la montaña. Este control vertical de diversos “pisos ecológicos” configuró archipiélagos verticales de producción, apropiación y representación territoriales en los que la producción agrícola, pecuaria, la caza, la recolección o la pesca configuraron territorios discontinuos con un aprovechamiento múltiple, diverso y simultáneo (Damonte, 2011).

La destrucción de las comunidades indígenas por la guerra, la sobreexplotación, el hambre, las enfermedades fue acompañada rápidamente por la destrucción de sus formas culturales: son relativamente pocos los rasgos culturales indígenas que entraron a la cultura mestiza de Antioquia. La excepción han sido ciertos elementos pertenecientes a la vida material y a la utilización del medio natural: el empleo del maíz y la yuca, las técnicas de explotación minera, algunas tecnologías en la construcción de vivienda. Poco a poco la cultura campesina antioqueña fue una cultura fundamentalmente hispánica, católica, occidental, en la cual se incorporaron, en posición subordinada, diversos elementos de origen indígena y africano.

Desde esta época se fue configurando una división territorial entre dos zonas diferenciadas por su posicionamiento geográfico, pero también por sus características culturales: el Oriente cercano y el Oriente lejano. El Oriente cercano o zona altiplano tuvo a lo largo de varias décadas dos grandes centros de poder económico y político: Marinilla y Rionegro. Al encarecerse las tierras del Valle de San Nicolás a finales del siglo XVIII, empieza un proceso de colonización hacia la vertiente del Magdalena, por los tradicionales caminos que llevaban hacia este río (camino de juntas) y el que bajaba por Cocorná, San Francisco y Aquitania. Otro foco de colonización fueron los valles altos de Sonsón hacia el suroriente (Jimenez-Gomez, 2017).

El Oriente lejano tuvo una colonización más dispersa, que conformó una estructura social con menores niveles de organización y mayores posibilidades de independencia. Fue ocupado, habitado y transformado por comunidades campesinas que, a partir del trabajo de la tierra, la utilización del bosque y la producción pecuaria fue generando modos y medios de vida que se vieron transformados de manera drástica con la llegada del “desarrollo” a la subregión. Esta reubicación geoestratégica del Oriente transformó profundamente las formas de habitar los territorios por las comunidades campesinas, sus modos de criar la montaña, el agua y la vida.

En la segunda mitad del siglo XX se empieza a desplegar este dispositivo de dominación económica, cultural, política, colonial y patriarcal que conocemos como el “desarrollo”. Bajo el creciente proceso de urbanización de las décadas de 1950 y 1960 se implementan procesos que transformaron significativamente las montañas, aguas y comunidades del Oriente. En especial nos interesa hablar del proceso de hidraulización (Marie 2004) de la cuenca de los ríos Negro y Nare, lo que implicó un cambio en la política energética ligada al agua; la revolución verde ligada a la financiarización y cambios en las formas de producción campesina y el mejoramiento de las redes e

interconexiones; la autopista Medellín-Bogotá y el aeropuerto internacional (Villada y Jimenez-Gómez, 2018).

El proceso de hidraulización del Oriente implicó un nuevo proyecto “civilizatorio” para estos territorios, al pasar a configurar un nodo fundamental en la colonización capitalista que se profundiza en la segunda mitad del siglo XX. Colombia en la década de 1970 comienza un proceso de “modernización neoliberal” en el que la apertura al libre comercio estuvo acompañada de grandes préstamos del Banco Mundial para la construcción de grandes centrales hidroeléctricas y represas. Como ha señalado Carlos Olaya (2015; 2016), para el cercamiento de la cuenca del Río Negro-Nare, se gestionó con el Banco Mundial y el BID los préstamos entre 1970 y 1987 para la transformación de la política energética ligada a los ríos del Oriente antioqueño por dos empresas, ISA y EPM.¹

Amarrado a este reposicionamiento de la política hidroenergética, se transforma la producción agropecuaria con la llegada de la revolución verde. A partir de insumos químicos y la mecanización de la producción, se buscaba aumentar el nivel de producción de la tierra, sin cambiar la estructura inequitativa de tenencia de la misma. Con los procesos de urbanización tanto en El Valle de Aburrá como en el de San Nicolás desde la década de 1960 la producción de alimentos de consumo masivo y la consolidación de mercados regionales fue un elemento fundamental para la implementación de la revolución verde. Es decir, se empezó a mirar cómo hacer negocio con el proceso de urbanización a través de dos elementos fundamentales para la vida humana: la energía y los alimentos.

De ahí que resulte interesante pensar cómo la llegada de las hidroeléctricas y de la revolución verde fue una forma de recolonización territorial bajo el discurso del desarrollo-subdesarrollo ligada a las instituciones financieras internacionales, especialmente el Banco Mundial y el BID. Con la llegada de la revolución verde se produjo un cambio mental en la relación con la tierra debido al uso de insumos químicos para la producción como forma de mejorar las prácticas agrícolas del paquete propuesto por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Un elemento fundamental del paquete del ICA es que fue una tecnología altamente intensiva en la aplicación de dinero a través del mayor empleo de insumos de origen industrial. La entrada de los paquetes tecnológicos fue una forma de capitalizar el negocio de la producción agrícola campesina

¹ La central San Carlos genera 1.240 MW, Guatapé 560 MW, Jaguas 170 MW, Playas 200 MW, Calderas 7.4 MW y Tafetanes 1.9 MW (Olaya, 2016).

a través del crédito que acompaña la llegada de los insumos del paquete tecnológico.

La revolución verde implicó un aumento de la inversión en capital para la producción, en la cual la participación relativa de la fuerza de trabajo familiar pierde peso ante la inversión de capital dinero vía la incorporación de insumos inorgánicos. Es decir, entre las décadas de 1960, 1970 y 1980 también se transformó la relación con la tierra que tenían muchas de las comunidades campesinas debido a la pérdida de la autonomía en la economía y la producción a través de la incorporación de las mismas comunidades a los mercados financieros (Piedrahita, 1981).

Todo este proceso extractivo se vio cuestionado por un proceso de organización comunitaria-popular que se cristalizó en el Movimiento Cívico del Oriente. La inconformidad de los pobladores del Peñol por su desplazamiento para la ubicación de la represa de Guatapé² se articuló a las exigencias de pobladores urbanos populares por la demanda de servicios público-domiciliarios dignos, a costos justos. Como ha señalado Olaya:

La inconformidad de la ciudadanía por el manejo de la política energética salió a flote en noviembre de 1981, cuando la electrificadora de Antioquia notificó el alza gradual de las tarifas, hasta un 35%. El hecho de que la empresa buscara la rentabilidad del negocio en el corto plazo, elevando las tarifas de manera abrupta, provocó que la comunidad rechazara de manera rotunda a la empresa intermediaria. (Olaya, 2016).

Hacia 1982 se configuró la Coordinadora Regional de Juntas Cívicas Pro-Defensa de los Usuarios de la Energía, lo que potenció la realización del primer paro cívico regional el 9 de septiembre del mismo año en Rionegro, Marinilla, La Unión, El Retiro, El Santuario, San Vicente, Guarne, La Ceja, El Carmen de Viboral, El Peñol, Cocorná, Granada y San Carlos.

Ante el incumplimiento de los acuerdos a los que se llegó con el paro anterior y la negativa del gobierno para el diálogo, se decidió convocar al segundo paro cívico, esta vez con carácter indefinido. El paro fue programado a partir de las doce de la noche del lunes 11 de octubre de 1982 (Olaya, 2015). Finalmente, el tercer paro cívico se realizó el 19 de febrero de 1984 ante el incumplimiento de los acuerdos, pero la política energética se impuso a sangre y fuego.

El movimiento cívico del Oriente de Antioquia, tanto en lo regional como lo local, evidenció una gran capacidad organizativa y de

2 La represa generó un conflicto ininterrumpido, tuvo momentos culminantes que no dejan de llamar la atención hacia 1968, 1969 y 1970. El primero de abril de 1969 se realizó un paro cívico en El Peñol y Guatapé; en febrero de 1970 otro paro en Guatapé y en marzo del mismo año uno más en El Peñol.

movilización, pero la respuesta fue el asesinato sistemático de todos aquellos que encausaron y organizaron el descontento popular contra la prevalencia de los intereses de los grupos empresariales y del estado en la región. La criminalización de la protesta llevó a que el movimiento cívico se paralizara en medio de la ola de crímenes que cubrió al país en la década de 1980 (Olaya, 2015). Más allá de las protestas por la construcción de los embalses para la producción de energía hidroeléctrica, el Movimiento Cívico del Oriente impulsó la formación de una generación de líderes cívicos independientes de los partidos tradicionales, la valoración de las acciones colectivas y una conciencia de región frente a la injerencia de los poderes centrales (Olaya, 2012).

Podríamos realizar una periodización de la implementación de esta política energética y su articulación con la emergencia de conflictos socioambientales en la región. Tendríamos un primer momento que va desde 1969 al 1984, caracterizado por los impactos de las represas y la estructuración de los conflictos a partir de la organización del descontento popular-comunitario frente al despojo y la mala prestación de los servicios públicos domiciliarios. Este proceso sirvió de incubación al movimiento cívico de la subregión, a la organización de las juntas cívicas municipales y al tejido de la subregión del Oriente antioqueño desde abajo. El segundo momento comenzaría en 1984 e iría hasta 2005; estaría marcado por la generalización de la violencia (especialmente paramilitar), la criminalización de la protesta social y la profundización del modelo de despojo. Ya el tercer momento podríamos decir que va desde el 2005 a la fecha, con la reestructuración de los procesos organizativos comunales y campesinos y la profundización de dinámicas de despojo y extractivas como la minería, la hidroenergía, la conservación sin campesinos, los agrotóxicos, la gentrificación y la privatización del agua, los monocultivos agroindustriales, entre otros. Dentro de este proceso, surge MOVETE en el 2013, como una forma de problematizar, transformar y los conflictos socioambientales que se han estructurado en nuestros territorios.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES?

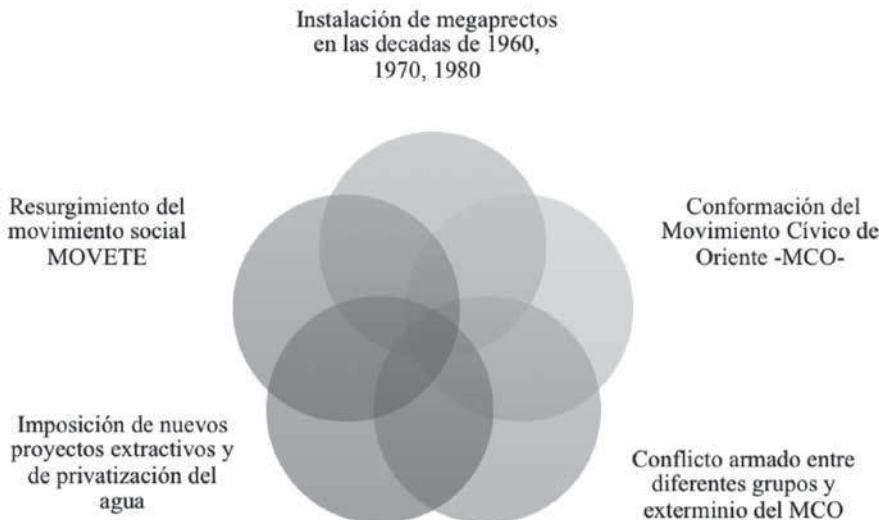
La agro - biodiversidad³ sobre la cual se ha configurado históricamente la subregión del Oriente Antioqueño, es parte fundamental de la

3 Hacemos referencia a las características de producción campesina y de diversidad de flora y fauna que configuran el oriente antioqueño. Este territorio hace parte de dos cuencas hidrográficas la del río Magdalena y el río Cauca atravesado por la cordillera central. En sus dos vertientes viven comunidades que sustentan su vida a través de la cultura y la economía campesina y a través de sus relaciones con las montañas, los ríos y los animales que allí habitan.

conformación de las dinámicas socioterritoriales así como de los conflictos socioambientales que se tejen en la región. Como MOVETE consideramos que los conflictos socioambientales que se vienen generando se dan a partir de la estructuración e interrelación de 5 momentos importantes (Ver Figura 1).

Figura 1

Configuración los conflictos socioambientales en el Oriente Antioqueño.



Fuente: Elaboración propia.

Estos momentos han sido abordados en diferentes producciones académicas (Agudelo, 2017; Dávila, 2017; Jiménez Gómez, 2017; Olaya, 2016; Restrepo, 2015; Quintero, 2007,) y desde el movimiento los identificamos así:

1. La instalación de megaproyectos en la década de 1960, 1970 y 1980 por parte del estado con el auspicio del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo BID,⁴

4 Los megaproyectos que se instalaron para este periodo fueron la construcción de grandes represas: Central Hidroeléctrica Guatapé, con el embalse el Peñol (1972);

2. La configuración del Movimiento Cívico de Oriente en la década de 1980 y 1990 a causa de la inconformidad ciudadana por la implementación de un modelo de desarrollo que no beneficiaba a los habitantes del Oriente (especialmente ligado al rechazo a las consecuencias de las grandes hidroeléctricas) y por las altas tarifas en los servicios públicos domiciliarios;
3. El establecimiento del conflicto armado entre diferentes grupos guerrilleros, paramilitares y militares que generó la criminalización de la protesta social y profundización del modelo de despojo;
4. La implementación e imposición de nuevos proyectos extractivos y de privatización del agua ligados a las políticas minero-energéticas y de conservación en torno al crecimiento verde, que quiere responsabilizarnos como campesinos y habitantes ancestrales de estos territorios de una degradación y destrucción en la que, a lo sumo, somos los principales afectados y afectadas;
5. Finalmente, el resurgimiento de la protesta social y la movilización materializado en el Movimiento social por la Vida y la Defensa del Territorio (MOVETE).

Estos momentos y dinámicas extractivas, de privatización de los comunes (agua, bosque, alimentos, prácticas campesinas, etc.) y de proyectos de conservación que se fundamentan en la economía verde son puestos en tensión por las resistencias que tejemos como movimiento en diferentes territorios desplegando estrategias de investigación, organización y movilización. A partir de estas estrategias denunciamos el desconocimiento que tiene el modelo hegemónico de nuestros medios y modos de vida campesinos, lo que revictimiza nuestras formas de apropiación territorial y genera más desplazamientos, pues históricamente hemos sido comunidades afectadas y desplazadas por el conflicto armado y hoy por hoy por la recolonización del modelo extractivo.

En este sentido, como movimiento que defiende el agua, la vida y los territorios del Oriente antioqueño, nos parece fundamental

Central Hidroeléctrica y Embalse las Playas (1979); Central Hidroeléctrica de San Carlos, con el embalse Punchiná (1984); Central Hidroeléctrica Jaguas, con el embalse San Lorenzo (1988) y Pequeña Central Hidroeléctrica Calderas (1988). También para estas fechas se empezaron a instalar proyectos mineros para la extracción de materiales (caolín y cementeras) que fortalecieron el modelo de industrialización de la región; la implementación de la revolución verde y la construcción de vías de comunicación como la construcción del aeropuerto internacional José María Córdova y la autopista Medellín-Bogotá, como señalamos más arriba.

reflexionar y construir referentes teóricos y prácticos que nos permitan comprender ciertas cuestiones centrales: ¿qué es eso de conflictos socioambientales? ¿cómo se han venido gestando en el territorio del Oriente antioqueño? ¿cuáles han sido sus efectos o afectaciones sobre las comunidades que habitamos estos territorios?

¿QUÉ ES ESO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES?

Es importante resaltar que los conflictos que configuran los procesos comunitarios de defensa del agua y la vida en el Oriente antioqueño, se enmarcan un contexto histórico de largo aliento. Como plantea Restrepo: "A lo largo de los últimos dos siglos, el Oriente antioqueño ha escrito su historia en torno a los conflictos que opusieron a diversos actores económicos y políticos para el control sobre la región" (2015, p. 59). Estos conflictos socioambientales enmarcados bajo la configuración de un modelo de gobernanza neoliberal han desplegado una serie de disputas entre diferentes actores que se caracterizan por tener relaciones asimétricas y diferentes concepciones del territorio de acuerdo a su forma de apropiación/dominación.

Desde el movimiento, a través del diálogo y el encuentro con procesos y organizaciones comunitarias de los territorios y con aportes de autores que reflexionan frente a este tema, consideramos que los conflictos se generan por el despliegue de un proceso de cercamiento de la vida para la acumulación de capital que está afectando a los entramados comunitarios que habitamos estos territorios. Así mismo, consideramos que:

El conflicto socioambiental implica una conciencia de los sujetos afectados por la problemática ambiental que en el Oriente ha sido configurado a partir de un ordenamiento territorial planteado por actores externos y de élite. Es un ordenamiento que se nos quiere imponer. Pero el conflicto emerge cuando las comunidades afectadas tienen plena conciencia de ese actor externo que llega y en ese sentido las comunidades se empiezan a formar políticamente y a generar acciones que hacen que el conflicto emerja. Ese conflicto también se caracteriza por la acumulación por desposesión hídrica, lo que conlleva a una privatización de la vida. (*Taller sistematización MOVETE, 2018*).

Como lo expresamos, el conflicto socioambiental implica la conciencia; una conciencia organizada desde nuestras veredas, corregimientos, barrios, municipios, zonas y región. En este sentido también nos parece importante reflexionar frente al extractivismo pensado como una técnica de producción de una espaciotemporalidad capitalista articulada sobre una lógica insaciable de acumulación. Como movimiento, a través de una serie de espacios de formación en los territorios,

hemos logrado abstraer nueve rasgos fundamentales que caracterizan al extractivismo como técnica de intervención socionatural:

- Alta dependencia de elementos comunes naturales para sus negocios (agua, tierra, bosques, etc.);
- Utilización y extracción de grandes volúmenes de estos elementos comunes naturales;
- Privatización de los territorios y sus elementos. Esta privatización se da en dos sentidos: por contaminación y por apropiación (Martínez, 2016);
- Financiarización de los elementos comunes naturales: conversión en commodities- mercancías de los elementos de la naturaleza como el agua, el aire (carbono) y su posicionamiento en las bolsas de valores.
- Externalización negativa en las comunidades locales de los costos socioambientales que generan los proyectos: las comunidades se llevan la peor parte o consecuencias negativas del proyecto;
- El papel del Estado está centrado en la ayuda, funcionalización y financiación de los objetivos de los proyectos de desarrollo extractivo (por ejemplo, mecanismos de desarrollo limpio, infraestructura vial, batallones mineros energéticos), cuando no es el mismo Estado el que genera el despojo
- Violencia y violación de los derechos humanos y de los pueblos como elemento constitutivo del modelo extractivo; criminalización constante de las voces disidentes y de los procesos organizativos de defensa territorial (Gudynas, 2013; Svampa, 2012);
- Relación patriarcal con el cuerpo de la mujer y su territorio. El extractivismo se basa en una relación violenta sobre los procesos de sostenibilidad de la vida, donde las mujeres son las protagonistas. Por eso sus efectos, son más fuertes en el cuerpo y los territorios de las mujeres;
- Lucha (asimétrica) de imaginarios: más que responder a estudios “científicos” son finalmente los imaginarios colectivos los que abren o cierran la puerta a los debates. Estos forman un sustrato más profundo que los programas de los políticos, los argumentos técnicos de los expertos o las agendas de las ONG. Es decir, el extractivismo se apropia e instrumentaliza los imaginarios existentes en la sociedad para dividir las comunidades

e imponer sus intereses (Rodríguez- Carmona, Castro, Sánchez, 2013). Discursos como el del desarrollo, el progreso y el trabajo son usualmente utilizados para fragmentar los procesos de defensa territorial y ganar adeptos en las comunidades.

Estos elementos se articulan a proyectos extractivos como los monocultivos agroindustriales, la minería a gran escala, las hidroeléctricas, proyectos de conservación y de privatización del agua, entre otros. El extractivismo se configura no solo como un proyecto aislado, sino como un encadenamiento extractivo en que varios proyectos se conectan, se ayudan y se consolidan como parte de una política de despojo integral y estructural. Por ejemplo, en el contexto regional el encadenamiento de proyectos extractivos se liga a los proyectos de conservación para el cuidado de los páramos donde nacen las principales fuentes de agua que garanticen un volumen importante del líquido vital para la generación de energía que requieren las grandes empresas mineras y agroindustriales.

¿CÓMO SE HAN VENIDO GESTANDO LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN EL TERRITORIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO?

Como vimos anteriormente, estos procesos de acumulación por desposesión han estado articulados al conflicto armado que ha vivido la región y a la incorporación del modelo minero energético que en la actualidad se agudiza. El Oriente antioqueño es una región que está siendo intervenida territorialmente desde múltiples proyectos extractivos y de privatización de los comunes, generando múltiples afectaciones sociales, políticas, económicas, ambientales y comunitarias y un despliegue creativo que desde las organizaciones sociales y comunitarias venimos desarrollando para luchar y defender nuestras formas de vida y nuestros procesos de apropiación territorial.

Las comunidades que habitamos ancestralmente el Oriente de Antioquia, podemos caracterizarnos como comunidades agro-biodiversas que hemos reproducido nuestras vidas a través de la relación intrínseca que tenemos con los comunes, entendiéndolos como el agua, los bosques, la tierra, los alimentos y las relaciones comunitarias que tejemos en torno a la gestión, uso, apropiación y cuidado de ellos. Estos comunes son nuestros modos y medios de vida comunitarios, que han estado históricamente afectados por el conflicto armado, el extractivismo y el conservacionismo como formas de relacionamiento con la naturaleza basadas en lógicas coloniales, jerárquicas y patriarcales que la buscan someter para generar procesos de acumulación de capital.

En palabras de Andrés Duque, perteneciente al proceso Vigías del Río Dormilón del municipio de San Luis, este modelo extractivo y de conservación busca

capitalizar el recurso hídrico que por generaciones ha sido parte de los ecosistemas culturales y ambientales de estos territorios, para llenar las arcas de grupos de personas que solo ven correr dinero por nuestros ríos y que en apariencia en nada padecen los efectos adversos de estas obras.

Para ser más precisos, el extractivismo se potencia aproximadamente desde el 2007, “con un aumento de los títulos y de las solicitudes para explotación de minerales, oro, metales preciosos y materiales de construcción, y con un aumento de las solicitudes, estudios y construcciones de grandes, pequeñas y microcentrales hidroeléctricas” (Dávila, 2016, p. 64). En el tema de conservación, si bien desde la década de 1990 se tenía un plan de manejo para el Páramo de Sonsón, la delimitación de páramos entra en vigencia en marzo de 2016 con la resolución 493 de ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare) ha estado creando áreas de protección sin la consulta y participación de las comunidades campesinas en varias montañas del Oriente, por ejemplo, la Reserva Forestal Protectora Regional La Cuchilla del Tigre, el Calón y la Osa y la Reserva Forestal Protectora Regional Los Cañones del Santo Domingo y del Río Melcocho.

Tanto el extractivismo como el conservacionismo se amparan bajo políticas de Estado que desconocen y debilitan nuestras prácticas y saberes como comunidades campesinas que ancestralmente hemos habitado y defendido nuestra permanencia en el territorio. Empresas y multinacionales involucrados en este tipo de políticas y proyectos son las multinacionales de cementos Argos de Colombia, Cemex de México y Holcim de Suiza y, en el área de minería de oro y metales preciosos, la multinacional Anglo Gold Ashanti de Suráfrica y la Northem Colombia de Canadá (Dávila, 2016, p. 61). En temas de generación de energía intervienen las Empresas Públicas de Medellín, ISAGEN, EMGEA, producto de una alianza público-privada en la que participan la Gobernación de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), la Cámara Colombiana de Infraestructura, la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos (SAI), la fundación promotora del empleo de Antioquia. La empresa CELSIA que hace parte de Argos, la empresa Helm Group Company HBI Banca de Inversión y Generamos energía S.A.

En temas de conservación para la implementación del primer Plan de Crecimiento Verde y desarrollo compatible con el clima,

liderado por Cornare, se han articulado la Fundación Natura y WWF Colombia (Fondo Mundial para la Vida Silvestre), apoyados por la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN) (CENSAT, 2016).

¿CUÁLES HAN SIDO SUS EFECTOS O AFECTACIONES SOBRE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN ESTOS TERRITORIOS?

Durante varios escenarios de visibilización, movilización e incidencia, como los festivales del agua, hemos logrado identificar a través de estudios de casos por municipios o zonas cuáles han sido las principales afectaciones sociales, ambientales, políticas, económicas, culturales sobre nuestros territorios a causa de la imposición del modelo extractivo y de privatización del agua.

En relación a las afectaciones ambientales, cuando hay intervención de hidroeléctricas hemos encontrado para las aguas disminución en los caudales y contaminación y privatización de tramos de ríos. La migración de peces se paraliza afectando su vida y nuestra alimentación y recreación, mientras que el cambio en las características naturales del río (temperatura, movimiento, profundidad) destruye su diversidad y el modo en que nos relacionamos con él. A la vez, las transformaciones en el caudal del agua por amplios períodos de tiempo pueden generar inundaciones y sequías que nos afectan gravemente (Echeverri, 2016). Asimismo, se registran pérdidas de suelos debido a prácticas agrarias no adecuadas y utilización de agrotóxicos, contaminación de las aguas y afectaciones a la salud por la misma causa.

En torno a las afectaciones sociales, hemos identificado la revictimización de las comunidades que fueron desplazadas por el conflicto armado y que hoy por hoy llevaban en un proceso de retorno a sus territorios. Gracias a la declaratoria de estos proyectos de utilidad pública e interés general se enfrentan a la amenaza de ser expropiados, es decir, nuevamente desplazados de sus veredas o barrios. En este sentido muchos de los afectados afirman que Cornare no cumple con el papel de control y vigilancia del plan de manejo ambiental, en especial de las quejas y reclamos a los que está obligado a responder. Cornare hace muy poco en la verificación ambiental de las afectaciones a la comunidad y solo lo hace cuando es requerido, lo que denota poco interés respecto al seguimiento y verificación de las alteraciones ambientales.

En cuanto a las afectaciones culturales y económicas, hemos evidenciado una pérdida de identidad con relación a la cultura campesina a causa del cambio en la vocación agrícola, ya que muchos de los campesinos y campesinas que han padecido la instalación de estos proyectos se ven en la necesidad de generar otras labores

ligadas a la mano de obra para estas empresas o al desplazamiento forzado porque sus tierras son declaradas de interés social. En palabras de Agudelo:

Es decir, estos proyectos llegan y profundizan el problema del abandono del campo, al competir por la mano de obra local con el campesino, lo que ocasiona que los pocos jóvenes presentes en el campo, terminen trabajando con las empresas y después de terminado el proyecto migren a otro, pero no regresen a ser agricultores.

A lo anterior, se le suma que, si un campesino entra a trabajar en estas construcciones, debe dejar de trabajar la finca, pues los horarios son largos, pesados, de trabajo continuo y sin días de descanso por la necesidad de terminar la obra con rapidez. Las obras duran en promedio de 2 a 6 años, así que después de laborar en la empresa durante varios años, al campesino le es casi imposible, o muy costoso, recuperar la finca que abandonó, lo que lo obliga a buscar otras alternativas de supervivencia: se desplaza y termina aumentando los cinturones de miseria en las ciudades y los procesos descampesinización. (Agudelo, 2017, p. 15).

Todas estas afectaciones no son contempladas en los costos o impactos que generan este tipo de proyectos. Para muchas de las comunidades estos proyectos no logran mejorar la calidad de vida de la población (como prometen serlo), ni generar un bienestar económico, ambiental y social; al contrario, degradan en múltiples dimensiones las vidas humanas y no humanas que habitamos estos territorios.

ANTAGONISMO ENTRE LAS FORMAS DE VIDA Y RACIONALIDADES CAMPESINAS Y LAS DE LAS ELITES CON SUS PROYECCIONES TERRITORIALES

Después de esta revisión de los conflictos socioambientales que tenemos en el Oriente antioqueño, resulta útil poder sintetizar la discusión en torno los modos y medios de vida que están en disputa entre las formas de reproducción comunitaria de la vida y los proyectos capitalistas de maledesarrollo.

Es fundamental reconocer que en el Oriente antioqueño se han instalado desde hace varios siglos unas elites y unas formas hegemónicas de habitar y proyectar el territorio ligadas a la acumulación de capitales y tierras. El proyecto de estas elites se enclavó en un territorio bio-socio-diverso, con una geomorfología andina e hidrología abundante, estratégicamente ubicado entre el mar Pacífico y el Atlántico (Dávila, 2017). Sobre estos lugares se configuraron proyectos territoriales para la acumulación de capital de mineros, comerciantes e industriales que posicionaron formas coloniales de habitar y reproducir estas naturalezas del Oriente antioqueño, pensadas desde

las élites como lugares de extracción (minera, agrícola, hídrica) para beneficiar intereses foráneos.

Esta relación colonial con el Oriente antioqueño se profundiza con el reposicionamiento estratégico que las élites empiezan a implementar desde la década de 1960 para esta subregión. El proceso de hidraulización del Oriente implicó un nuevo proyecto “civilizatorio” para estos territorios, al pasar a configurar un nodo fundamental en la colonización capitalista que se profundiza en la segunda mitad del siglo XX. Colombia hacia la década de 1960 comienza un proceso de “modernización neoliberal” en el que la apertura al libre comercio estuvo acompañada de grandes préstamos del Banco Mundial para la construcción de colosales centrales hidroeléctricas y represas. Como hemos venido señalando, esta reubicación geoestratégica del Oriente transformó profundamente las formas de habitar estos territorios por las comunidades campesinas, sus modos de criar la montaña, el agua y la vida.

Los que está en disputa son las formas otras de identidad, territorialidad y memoria colectiva que tienen las comunidades campesinas, la permanencia de estas formas de pensamiento diverso desde los sentires y las experiencias vecinales. Como dice Carlos Olaya:

Está en disputa la visión de las maneras propias de habitar el territorio. ¿Nosotros qué nos disputamos aquí? La manera propia de entender cómo habitamos nosotros este territorio, cómo lo disfrutamos. ¿Qué nosotros defendemos el agua por qué? Porque sin el río no pudieramos vivir, porque el río es el medio vital. Entonces estamos disputando la manera en cómo nosotros habitamos el territorio porque nos van a imponer otra manera distinta de habitarlo. (Taller sistematización MOVETE, 2018).

De ahí que afirme: “Acá en el Oriente lo que se está jugando es la permanencia, el tejido social y comunitario, la configuración del territorio como tal”. Estas formas antagónicas de pensar el territorio responden a los objetivos e intereses que tienen los actores que intervienen en los conflictos socioambientales. Por eso, vemos un proyecto de tejido comunal para la vida, donde el reconocimiento de las memorias y las identidades permitan construir formas dignas de habitar y soñar los territorios en las comunidades campesinas y urbanas populares.

En este proyecto los significados del agua para las comunidades campesinas están ligados a la vida (“vital para la vida de todo ser vivo”, “fuente de nuestra vida”), la salud, la riqueza, las tareas domésticas (la limpieza-el aseo), a los alimentos para la montaña y nosotros (“El agua es alimento, es lo principal para nuestra alimentación”), “sin agua no somos nada, el agua es todo”, a la energía, la diversión y el compartir con la misma naturaleza. Las montañas son narradas

a partir de palabras como la vida, oxígeno-aire puro, tranquilidad-silencio, sustento-lugar de trabajo, protección del agua (“por medio de la montaña tenemos agua y no tenemos derrumbes”), madera para hacer de comer y construir, cultivos, diversión, ganado, pesca, calor, libertad, animales para recrearse y comer; en fin, “tantas cosas que no sabemos explicar”.

Estas formas de narrar y conceptualizar las aguas y las montañas que hacen las comunidades campesinas en el Oriente antioqueño nos llevan a pensar en los procesos de crianza sionatural que se tejen en los procesos comunitarios. Son las aguas y las montañas donde se crían y reproducen las relaciones sionaturales en donde emergen los mundos de vida campesinos. El agua como vida-sustento-alimento-diversión y la montaña como libertad-tranquilidad-trabajo-madera crean horizontes de sentido que influyen los procesos de autoorganización y los sueños de las comunidades campesinas.

Resulta interesante cómo al narrar sus territorios no se rigen por una división tajante entre lo social y lo natural, sino que despliegan una sabiduría emocional donde la riqueza hídrica, la tranquilidad de la vida comunal y la salud colectiva y familiar se articulan con horizontes como la libertad, el compartir y la diversión. Es decir, donde las montañas y el agua son entramados sionaturales fundamentales para la crianza de la vida comunal campesina.

A estas formas de crianza campesina de la vida se opone el otro proyecto, ligado a la generación de destrucción ambiental y despojo social para la acumulación de capital de actores foráneos. Este proyecto neocolonial tiene proyectada la extracción minera e hídrica para el fortalecimiento de unas élites regionales que solo siguen generando hambre en los territorios. Y aunque no es nada nuevo, sobre el Oriente se viene un aumento de las exigencias energéticas a través de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCHs) y otros mecanismos de despojo, que aumentan la conflictividad socioambiental en los territorios MOVETE.

REFLEXIONES FINALES

Como vemos a lo largo de este capítulo, al interior de MOVETE hemos decidido defender los territorios agrobiodiversos del Oriente antioqueño para la reproducción comunitaria de la vida. Esto ha implicado la generación de múltiples conflictos socioambientales en la región, a través de los cuales hemos ido transitando de las luchas por la tierra a la defensa del territorio, comprendiendo también las dimensiones socioculturales y comunitarias que se tejen en estos procesos de cuidado y defensa. Por eso, como movimiento seguimos comprendiendo que nuestras soluciones frente a los conflictos socioambientales pasan

por la transformación del modelo de desarrollo energético y el fortalecimiento de la participación comunitaria y la autonomía territorial ligadas a la reproducción de la vida.

El diagnóstico e identificación de los conflictos socioambientales en nuestra subregión, nos ha permitido tener un mayor reconocimiento de cada una de las actividades y proyectos extractivos y a la vez de su funcionamiento articulado. Un ejemplo claro es cómo los proyectos de conservación en diferentes tipos de áreas protegidas están ligados a la construcción de centrales hidroeléctricas de diferentes tamaños. Esta energía se produce para alimentar los procesos de urbanización a diferentes escalas y para la industria minera que se ubica en el Magdalena medio y que amenaza con expandirse por varios municipios. Es decir, más que un solo proyecto extractivo lo reconocemos como un enclave articulado, una hidra con diferentes cabezas, que benefician a las élites regionales y multinacionales extranjeras.

Además, la defensa territorial desde los diferentes nodos municipales y procesos que nos articulamos en el MOVETE ha permitido el resurgimiento de un tejido organizativo que a través de la identidad colectiva compartida, los encuentros regionales como el Festival del Agua y las acciones de movilizaciones regionales han construido unas territorialidades desde abajo que se disputan los sentidos, las intencionalidades y proyectos territoriales hegemónicos.

Por esto afirmamos que los conflictos socioambientales son disputas territoriales que ponen en tensión formas de tejer y entender la vida. No debemos olvidar que este es el eje de la reflexión y el campo de disputa trascendental: la vida (apuestas-proyectos, prácticas, memorias, saberes y haceres). Es por eso por lo que hoy es fundamental desplegar acciones (entre ellas reflexiones) que nos permitan generar formas de sentipensar de manera “otra” la relación que tejemos con la vida. Repensar la vida, sus procesos, articulaciones, formas de fluir y emerger, es un elemento urgente que nos debe potenciar imaginar y crear formas alter-nativas ante la crisis civilizatoria que se agudiza con el continuo movimiento del capital (Jiménez-Gómez, 2017). Sentipensamos que defender nuestros planes de vida comunitarios en nuestros territorios, aprender de nuestras prácticas y procesos locales, nos permite cosechar aprendizajes para nuestros sueños colectivos de reapropiación de la vida.⁵

Las apuestas por la vida se encuentran en el centro de las disputas territoriales por la construcción de otras formas de relacionarnos,

5 Recientemente, en el 10º Festival del Agua en el municipio de San Francisco 27 y 28 de 2018, realizamos la Declaratoria política “Sembramos en el territorio propuestas para la vida digna” (Ver Anexo 1).

tejernos y construir formas de vida digna, autónoma y basada en el reconocimiento de las naturalezas que habitamos/somos como seres vivos. Desde el Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio seguimos caminando por la recuperación del tejido y la organización comunitaria-popular-campesina para la reapropiación colectiva de nuestros comunes.

BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo, S. (2017). *Las afectaciones de las represas, Centrales Hidroeléctricas (CH) y Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) en el Oriente Antioqueño, un pequeño recuento*. Corporación Cocorná Consciente-Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (MOVETE).
- Arias, J. (2017). *El cambio climático en los discursos ambientales: entre la economía verde y la justicia en el Oriente antioqueño*. Tesis de Grado de Maestría. Universidad Nacional de Colombia, Medellín.
- Cornare. (1994). *Plan de Manejo de los Páramo de Sonsón, Argelia y Nariño*. Rionegro: Cornare.
- Dávila, N. (2017). *La naturaleza se cuida y se defiende: conflictos por neoextractivismo en el oriente del departamento de Antioquia Colombia*. Tesis de Grado de Maestría. Universidade Federal do Paraná, Curitiba.
- Damonte, G. (2011). *Construyendo territorios: narrativas territoriales aymaras contemporáneas*. Lima: GRADE-CLACSO.
- Echeverri, A. (2016). Extractivismo y derechos humanos en el Oriente Antioqueño- Colombia. Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio-MOVETE.
- Echeverri, A. y Jiménez Gómez, A. (2016). Tejiendo territorios para la defensa de la vida y la permanencia en el Oriente Antioqueño. Sistematización del proceso de formación de MOVETE 2015. Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio-MOVETE.
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*, (18).
- Jiménez Gómez, A. (2017). *Criando la montaña, el agua y la vida: procesos hidrocomunitarios campesinos y acumulación por despojo hídrico en el Complejo de Páramos de Sonsón en Antioquia*. Tesis de Grado Maestría. Colegio de San Luis, San Luis Potosí.

- Martínez, D. (2017). Aguas: entre la privatización y las alternativas. CENSAT Agua Viva-Amigos de la tierra Colombia.
- Murra, J. (2002). *Formaciones económicas y políticas de mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Navarro, M. (2013). Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México. *Bajo el Volcán*, 13 (21).
- Olaya, C. (2015). Conflictos socio-ambientales en el Oriente Antioqueño. *Kavilado*, 7 (1), pp. 15-21.
- Olaya, C. (2016). El exterminio del Movimiento Cívico del Oriente de Antioquia. *Revista Ágora*, 17 (1), pp. 128-144.
- Pardo, L. (2013). Propuestas para recuperar la gobernanza del sector minero colombiano. En J. V. Saldarriaga et al. (Eds.). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Piedrahita, J. (1981). Economía campesina y DRI: el caso del Oriente antioqueño. *Revista Lecturas de Economía*, (5-6).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Oriente antioqueño: Análisis de la conflictividad*. Documento del Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Quintero, J. (2007). Efectos de las políticas públicas del sector eléctrico en la participación de las organizaciones comunitarias del Oriente Antioqueño - estudio de caso - Asociación Campesina del Oriente Antioqueño - ACOA. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (58), pp. 101-127.
- Restrepo, F. (2015). *El proyecto minero-energético en la región del Oriente Antioqueño. Sus impactos sobre el territorio*. Corporación Jurídica Libertad.
- Rodríguez-Carmoma, A., Castro, M., Sánchez, P. (2013). *Imaginarios a cielo abierto. Una mirada alternativa a los conflictos mineros en Perú y Bolivia*. Madrid: ACSUR.
- Santos, M. (2000). *La Naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Svampa, M., Solá, M. y Bottaro, L. (2009). Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el “efecto Esquel” y el “efecto La Alumbrera”. En M. Svampa y M. Antonelli (Eds.). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. (2012). Pensar el desarrollo desde América Latina. En G. Massuh (Ed.). *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos) desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Mar Dulce.

- Tobón, D. (2013). *Aguas para todos o todos por el agua. Espacialidades de resistencia frente al plan departamental de aguas en el Carmen de Viboral, Antioquia*. Tesis de Grado de Maestría. Instituto de Estudios Regionales INER, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Toro, C., Fierro, J., Coronado, S. y Roa, T. (2012). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Colombia: Universidad Nacional-CENSAT.
- Villada, M. (2017). *Hacia una Política de lo Común. Experiencia de Gestión Comunitaria del Agua en el municipio de Támesis – Antioquia – Colombia. Tesis de Grado de Maestría*. Colegio de San Luis, San Luis Potosí.
- Villada, M. y Jiménez-Gomez, A. (2018). La lucha por la defensa de lo común: aproximación a los conflictos socioambientales desde el MOVETE. En *Memorias y Resistencias: las luchas por la vida y la defensa del territorio en el Oriente antioqueño*. Comité de Investigación y Formación del MOVETE-Periferia.

ANEXO 1

DECLARATORIA POLÍTICA 10º FESTIVAL DEL AGUA, SEMBRAMOS EN EL TERRITORIO PROPUESTAS PARA LA VIDA DIGNA 27 Y 28 DE 2018, SAN FRANCISCO

“Soy un campesino de a pie, y llevo una montaña por dentro”

De nuevo, como desde hace diez años, las comunidades, procesos de base, organizaciones sociales y populares del Oriente Antioqueño nos hemos reunido a discutir y a movilizarnos en torno a la defensa de nuestra región. Sin embargo, esta vez el encuentro lleva un sentido fundamental, el de empezar a avanzar en la construcción de propuestas para la vida digna, como un eje estratégico que nos permita garantizar condiciones de permanencia en los territorios y como una forma de resistir frente al modelo extractivista de despojo, violencia y muerte que viene arrasando con nuestros bienes comunes, culturas y comunidades orientales.

Este décimo festival nos deja una invitación al encuentro con la memoria y el territorio. La memoria como esa posibilidad de encontrarnos con las luchas del pasado, de reconocernos en los procesos sociales que nos han antecedido en la defensa y construcción popular de nuestra región; es hora de retomar el legado del Movimiento Cívico

y el Oriente Unido expresado por uno de sus más grandes gestores, Ramón Emilio Arcila, en la máxima de pasar “de la protesta a la propuesta, sin dejar de protestar”.

Es por ello que las comunidades participantes del X Festival del Agua mandatan:

- Discutir un modelo energético diferente, que posibilite una transición energética donde no sea necesario el represamiento de la vida y nuestros ríos.
- Avanzar en el estudio jurídico para impulsar una propuesta de reconocimiento de la cuenca del Samaná Norte y el Páramo de Sonsón como sujetos de derecho; esto aprendiendo de las experiencias que otros pueblos han adelantado en la defensa del territorio, como en el caso del río Atrato en el Chocó.
- Fortalecer e impulsar propuestas de economía propia, campesina y solidaria, a partir de la construcción de circuitos económicos que conecten lo local/regional, generando un comercio justo y una relación directa productor-consumidor y recogiendo experiencias como la de Asociación Campesina de Antioquia y la de municipios como el Carmen de Viboral, Argelia y Santuario con los mercados y ferias campesinas.
- Fortalecer y apoyar los acueductos comunitarios de nuestros barrios y veredas, como una forma de autogestión comunitaria del agua, un elemento clave en la apropiación de nuestros bienes comunes.
- Profundizar en el fortalecimiento de las comunidades que defienden el territorio desde el turismo ecológico y comunitario, como una forma de garantizar condiciones para la permanencia en él. Nuestra apuesta es reivindicar la identidad campesina, la soberanía alimentaria y el cuidado de nuestros bienes comunes.
- Impulsar y reconocer autoridades territoriales propias, como las guardias campesinas y comunitarias y los referentes de lucha representados en personas que han persistido históricamente en la defensa de nuestra región.
- Persistir en la movilización social, la protesta y las acciones directas, como un mecanismo no legislado de defensa del territorio y articulado a movilizaciones nacionales para confrontar con mayor ímpetu al modelo extractivista en Colombia.

Los ríos nos articulan en la lucha. El MOVETE debe asumir una defensa estratégica, como movimiento de carácter regional, de la cuenca Samaná Norte, donde desembocan los ríos Dormilón, río Verde, Santo Domingo, Calderas, El Melcocho, entre otros, que atraviesan distintos municipios del Oriente Antioqueño. Nos unimos a la lucha local de San Carlos por la defensa del Rio Samaná, bien común de toda la región.

Por la defensa y la Vida del Territorio,
¡MOVETE pues!
San Francisco, 28 de octubre de 2018.

REFLEXIONES FINALES

PEDAGOGÍAS ALTERNATIVAS QUE PRODUCEN ESPERANZA

Denisse Roca-Servat
y Juan David Arias Henao

Este libro surge de la necesidad de pensar colectivamente maneras de defender y cuidar las relaciones de vida que tejemos con y en el territorio latinoamericano. Reconociendo este como un lugar donde se construye conocimiento y alternativas de vida, quisimos contribuir a la literatura sobre las ecologías políticas latinoamericanas (Alimonda, 2006; 2011; 2016; Alimonda, Toro y Martin, 2017a; 2017b). A manera de reflexiones finales quisiéramos traer a colación algunas ideas elaboradas en el panel de cierre del *III Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo (SLAD): Ecología Política y Bienes Comunes* (2018) titulado “Esperanza y Creatividad ante la Crisis Ambiental”, que retomamos aquí con mayor detenimiento, en diálogo con los capítulos expuestos. Este panel contó con la participación de Yamid González, miembro del proceso social Cinturón Occidental Ambiental del suroeste antioqueño, Colombia; Raquel Gutiérrez Aguilar, profesora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; Mourik Bueno de Mesquita, del Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas de Cusco, Perú; y Marlyn Tascón, de la Organización Indígena de Antioquia, Colombia. Fue moderado por la profesora Denisse Roca Servat de la Universidad Pontificia Bolivariana. El panel fue concebido como un ejercicio final para pensar sobre la necesidad de mantener la esperanza en el potencial de los pueblos en movimiento de diversos escenarios latinoamericanos.

Imagen de Cierre del III SLAD 2018



Fuente: fotografía tomada por María Botero-Mesa. De derecha a izquierda: Mourik Bueno de Mesquita, Raquel Gutiérrez, Yamid González, Marlyn Tascón y Denisse Roca Servat.

Con el transcurrir de la conversación en este espacio, de manera espontánea fue surgiendo una idea en la que todos los participantes coincidían: se trataba de la importancia de los procesos y espacios de aprendizaje para la construcción de la esperanza. Dichos procesos no son necesariamente limitados a las instituciones formativas como el colegio o la universidad, aunque a veces pasan por ellas. Mayormente, estas situaciones que se dan en espacios cotidianos, populares y extraordinarios en los que surgen nuevas formas de explicar, entender y transformar los mundos.

PEDAGOGÍAS ALTERNATIVAS DESDE ABYA-YALA

La crisis civilizatoria que vivimos nos exige trascender las formas institucionales y occidentales de conocimiento y reconocer el valor, la legitimidad y la creatividad de los conocimientos construidos desde situaciones de incertidumbre y dificultad en los territorios. Entendiendo el territorio como espacio producido a partir de prácticas, saberes y conocimientos que establece relaciones de reproducción de la vida. La educación como la conocemos, dice Gustavo Esteva, nació con el capitalismo hace unos trescientos años y es un régimen que agudiza la desigualdad (2014). Ahora, si bien reconocemos el efecto opresor de la educación hegemónica institucional, con sus diferencias en el sector público o privado, de igual manera y como lo demuestra la conversación que se produjo en este panel, valoramos el potencial emancipatorio y disruptivo que puede ser producido en espacios institucionales

o hegemónicos de aparente dominio unívoco. En ese sentido, apostamos a unas prácticas pedagógicas que promuevan la libertad y la justicia en vez de la dominación (Freire, 1971).

Durante la conversación fueron emergiendo por lo menos cuatro distintas pedagogías de la esperanza para la construcción de mundos más justos. En primer lugar, una pedagogía producida desde los aprendizajes colectivos comunitarios. Como, por ejemplo, en el núcleo de las comunidades indígenas, negras, campesinas, de mujeres, etc. En segundo lugar, se identifica el papel de la academia comprometida con el cambio social y la justicia. En tercer lugar, desde los movimientos sociales con liderazgos variados, articulando luchas territoriales y diversas subjetividades. Y en último lugar, desde las alianzas o redes como espacios que fomentan los vínculos, las solidaridades, los intercambios y los puentes de comunicación.

PEDAGOGÍA DESDE LAS COMUNIDADES

En un primer momento, Marlyn Tascón comentó sobre su experiencia de aprendizaje a través de la palabra con abuelos, niños y médicos tradicionales de las comunidades Emberá (2018). En ellas, los “Jaibana” son los médicos tradicionales, quienes han fomentado el cuidado de la madre tierra a los niños. En estas comunidades indígenas existe una formación desde temprana edad para que los niños, hombres y mujeres se integren a la *guardia*, lo que implica caminatas de reconocimiento territorial, aprendizaje sobre las plantas medicinales, los aspectos de la comunidad a fortalecer, el respeto por la madre tierra y por los abuelos. La *guardia indígena* en Colombia es un organismo ancestral propio, el cual se concibe como instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. Los que conforman la *guardia* son considerados como los sabios del territorio y por tanto los que deben guiar a la comunidad. De igual modo, las familias son consideradas como núcleos fundamentales de aprendizaje; a través de actividades cotidianas como la agricultura o el tejido, se establecen conversaciones familiares con las cuales se comparte la palabra y el conocimiento ancestral.

En la experiencia de Marlyn hay una “pedagogía del vientre”, refiriéndose al vientre de la madre tierra (2018). La madre ha permitido a las comunidades indígenas conocer sus sitios sagrados, el agua y los bosques. Desde la educación y la política han podido caminar con el cabildo indígena para realizar proyectos y recuperar los territorios perdidos. Desde ahí es que se vuelve al vientre de la madre tierra, apoyando y compartiendo con los abuelos, volviendo a las historias ancestrales. El ejercicio de volver al vientre de la madre tierra es como volver a despertar, abrir la conciencia. Los espacios de aprendizaje de

los indígenas Emberá son un ejemplo de la producción de esperanza a través de ejercicios cotidianos de transmisión de saberes ancestrales ligados al cuidado y protección de la madre tierra.

Junto con los saberes de Marlyn, otras experiencias hicieron parte de las contribuciones comunitarias para pensar modos alternativos de existir. Una de ellas fue la de Guillermo Builes, un barequero¹ y líder social del cañón del Río Cauca, en Colombia. En su charla titulada “Movilización social por la defensa del agua, la vida y el territorio”, Guillermo expuso el desplazamiento y violencia a los que fue sometido por defender un bosque junto a otras 120 personas de su comunidad, quienes entendían que los árboles y el río eran un entramado ecosistémico que debía ser protegido para garantizar la vida en todas sus formas. Para este barequero no era posible entender los árboles como meros “recursos naturales”, sino como bienes colectivos que hacían parte de un territorio complejo. Por esta razón, Guillermo y su comunidad adelantaron una lucha para defender el territorio de proyectos extractivistas como la siembra de monocultivos de pino y eucalipto y en su lugar proponen la siembra de especies nativas como Cordoncillo Llorón, Guaibán o Guineo. Pero en este caso no se trata sólo de la siembra de árboles, sino de la “siembra del agua” a través de especies forestales que garanticen el cuidado de las fuentes hídricas y de la siembra de alimentos sanos que permitan el florecimiento de la vida humana y no humana en el territorio (Vélez, 2018).

Otro de los aportes comunitarios que resaltaron en el SLAD, fue la ponencia realizada por Sterlin Londoño, un sacerdote de la arquidiócesis de Quibdó que ha trabajado durante más de 20 años con comunidades del Río Atrato, quien expuso la importancia de pensar la vida desde un enfoque ecocéntrico (2018). Una de las columnas fundamentales del trabajo comunitario en este territorio ha sido la sentencia T-622 de 2016 que declaró al Río Atrato como un sujeto de derechos. A partir de allí comenzó a realizarse un trabajo pedagógico para traducir a un lenguaje musical dicha sentencia, con la finalidad de que pudiera ser entendida más fácilmente por las comunidades locales que no tenían la capacidad de leerla. Uno de estos creativos cánticos decía de la siguiente manera: “un enfoque ecocéntrico presenta esta tutela, que la tierra no es del hombre sino el hombre de la tierra”. Dicho ecocentrismo implica entender al ser humano como un componente más del ecosistema, con el mismo derecho a vivir que las plantas, los animales y otros seres vivos de la naturaleza.

1 Barequero se refiere a los mineros de subsistencia que viven de extraer el mineral en las orillas de los ríos.

El argumento central del trabajo comunitario sobre el Río Atrato implica el reconocimiento del fracaso de un modelo de desarrollo que ha sido aplicado durante más de ciento noventa y siete años, pero que no ha podido satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones locales. Esto lleva entonces a pensar en otro tipo de modelo que tiene al río como sujeto y a los pobladores de la cuenca como sujetos que por su forma particular de relacionamiento pueden representarlo muy bien. De allí surge un proceso de movilidad en la cuenca del río, que se ha denominado los “Guardianes del Atrato” y que cuenta con siete hombres y siete mujeres que forman parte de las catorce organizaciones que vienen liderando el proceso de defensa del río, al que se han venido acercando los jóvenes y niños de la región.

PEDAGOGÍA DESDE LA ACADEMIA

Por su parte, Raquel Gutiérrez, quien desarrolla su trabajo en una institución universitaria, reflexionó sobre el papel de la academia en la construcción de alternativas y expresó que esto implica una preocupación constante por las formas en que se puede narrar la realidad. La esperanza está íntimamente relacionada con las formas en que se construyen los relatos desde la academia, ya que una narrativa constante de muerte y destrucción es completamente desesperanzadora. Por ello, Raquel y el grupo de personas que hacen parte del Seminario de investigación “Entramados comunitarios y formas de lo político” en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en México intentan construir explicaciones de las luchas que dan en conjunto con otros. Este ejercicio es un poco distinto de construir baterías teóricas, ya que al elaborar explicaciones se trata más bien de conectar y buscar puentes entre distintos problemas.

Para Raquel, es necesario hacerse cargo de la propia experiencia para poder cultivar esperanza. En ese sentido, resulta fundamental hacerse cargo del cuidado de la capacidad colectiva, del saber cultivado, hablar desde los despliegues de la capacidad colectiva humana y no humana. El trabajo que Raquel adelanta intenta que los jóvenes puedan aprender a lanzar la voz, comprometerse, entender y vivir la vida con gozo y lucha. Se trata entonces de una pedagogía y una transmisión de experiencias sobre un verdadero torrente de luchas que se mueven constantemente.

En ese sentido, su esfuerzo se parece al trabajo que realiza el Grupo de Estudio de Ecología Política y Justicia Hídrica (GEEPJH), el principal núcleo organizador del SLAD 2018. Bajo el cobijo del espacio universitario dispuesto por la Universidad Pontificia Bolivariana, pero trascendiendo el mismo para incluir a estudiantes, activistas, profesionales de distintas universidades y ocupaciones, el GEEPJH

articula la producción académica con las luchas ambientales. El GEEPJH surge de la iniciativa de un grupo de investigadorexs de una universidad privada, como la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia, buscando democratizar la educación y abrir espacio públicos, inclusivos y libres donde se intercambia y construye conocimiento crítico y reflexivo para la transformación social. Sigue así el trabajo de muchas otras y otros docentes, investigadores y/o estudiantes universitarios, tales como Orlando Fals Borda, Paulo Freire, Gloria Anzaldúa, Silvia Rivera Cusicanqui, y tantxs otrxs.

PEDAGOGÍA DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Los procesos de aprendizaje también se dan en actividades extraordinarias como las que mencionó Yamid González: “la travesía por el suroeste, un abrazo a la montaña”. Se trató de un recorrido en forma de marcha carnaval por diversos municipios del suroeste antioqueño, con el objetivo de dar sentido al concepto de territorio que finalmente definieron como un espacio de construcción colectiva, sagrado para la vida, en el cual se tejen relaciones culturales políticas y ambientales generando identidades compartidas encaminadas al ejercicio de autodeterminación. La idea de este tipo de actividades es resignificar la relación con lo sagrado, construir significados y nuevos relatos.

Para Yamid, la esperanza se construye también desde los afectos, puesto que los sentimientos son un acto revolucionario (2018). Es necesario aprender a querer, incluso a quererse a uno mismo, a entender la necesidad del cuidado de uno mismo, del cuerpo como territorio. Uno de los elementos que deben ser esperanzadores es el cuidado de las relaciones más cercanas, con las madres, los hijos, los amigos, los familiares. Otro elemento fundamental es la construcción de una memoria activa que permita el diálogo con la historia y fortalezca las conquistas sociales de la construcción de “Territorios Sagrados para la Vida”. En ese sentido, el Cinturón Occidental Ambiental, del que Yamid forma parte, elaboró los Planes de Vida Comunitarios, que vinculan una ecología de saberes y epistemologías situadas, comprometidas con una política para el cuidado de la vida.

Los movimientos sociales tienen diversos aportes al diálogo de saberes sobre los territorios. Otro de los casos es del Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente antioqueño MOVETE, que participó en el I Encuentro Territorios Hidrosociales Medellín-San Francisco, el día 31 de octubre de 2018, en el marco del SLAD. Este movimiento desarrolla su actividad alrededor de la defensa del agua, la vida y el territorio y tiene como principal eje de acción los conflictos socioambientales originados por proyectos

de desarrollo en el Oriente antioqueño. El MOVETE ha elaborado una serie de posiciones críticas frente al modelo de desarrollo impuesto por grandes capitales, autoridades nacionales y locales, empresas privadas, academias y ciudadanía que intentan imponer en el Oriente antioqueño ideas foráneas y descontextualizadas sobre lo que significa el desarrollo, la vida digna y la paz. Por el contrario, pretende producir un conocimiento desde el lugar, apoyado en redes académicas, comunidades locales, otros movimientos regionales y gobiernos afines al accionar de los movimientos sociales, con la finalidad de construir estrategias alternativas y adaptadas a la realidad territorial.

Las reflexiones suscitadas a partir de la presentación de la experiencia del MOVETE permiten entender lo que Escobar (2017) ha denominado como el aporte teórico-político de los pueblos, movimientos y colectivos que están produciendo pensamiento crítico en América Latina. Para este autor, el pensamiento crítico Latinoamericano no se encuentra en un estancamiento, sino que al contrario está más vibrante y dinámico que nunca. A la propuesta del pensamiento decolonial, los feminismos comunitarios, los movimientos autonómicos, las nuevas espiritualidades y el posdesarrollo, debe agregarse de manera muy notoria las “categorías, saberes, y conocimientos de las comunidades mismas y sus organizaciones como una de las expresiones más potentes del pensamiento crítico” (Escobar, 2017, p. 54).

PEDAGOGÍA DESDE LAS ALIANZAS

Por su parte, Mourik Bueno de Mesquita compartió su experiencia trabajando para la Alianza de Justicia Hídrica como uno de los coordinadores del Curso Taller que se lleva a cabo cada año en la ciudad de Cusco en el Perú (2018). En dicho espacio se construye a partir de ideas y reglas, pero principalmente lo que se intenta es hacer una pedagogía como si fuera un gran teatro, porque es necesario aprender a través del juego, hay que probar cosas nuevas y explorar. Por ello, en el curso se construye en conjunto con otros, intentando que el proceso se lleve a cabo con alegría, dinámica, seriedad y a veces con dolor. Para Mourik, el proceso que se construye es el de un conocimiento que pretende hacer fuertes a los participantes y darles herramientas para facilitar, apoyar y ser parte de la lucha de quienes no aceptan más injusticias. Paulatinamente se trata de enseñar a sentir lo que hay detrás de las palabras, las vivencias y las formas de pensar. A través de este trabajo de aprendizaje en las redes, la idea es crear puentes entre mundos.

Las alianzas son cruciales a la hora de movilizar recursos, conocimiento e intercambio de experiencias que nutran luchas locales

y globales. En ese sentido, el mismo Grupo de Trabajo de Ecología Política desde Abya-Yala de CLACSO, al estrechar lazos con otras redes activistas, académicas o de organizaciones no-gubernamentales, posibilita amplificar el espacio de divulgación, de comunicación y mediación, así como el de transformación. Las alianzas tienen un efecto de onda que se propaga y conecta multi-escalaramente, lo que permite abrir caminos de esperanza.

REFLEXIONES FINALES

Los espacios de aprendizaje formales e informales en los que se desenvuelve la actividad de los ponentes permitieron activar de nuevo la esperanza de que otros mundos sí son posibles y están naciendo en cada una de estas experiencias cotidianas, institucionales o extraordinarias. Se trata de ejemplos de verdaderas alternativas para las transiciones hacia mundos mucho más democráticos y plurales. De aquí que el III SLAD se haya configurado como un espacio de reflexión-acción, que no solo sirvió para la denuncia, sino como un espacio de resistencia en sí mismo al modelo extractivista y también como una plataforma para visibilizar las maneras en que los colectivos, movimientos, comunidades y asociaciones de humanos y no-humanos establecen procesos de (re)existencia y producción de los comunes.

Es importante continuar creando, produciendo, construyendo relaciones y pedagogías que alberguen hilos de tejido diversos que entiendan la vida como una maraña de relaciones físicas, materiales, económicas y políticas (Rocheleau, 2017). El mundo está constituido por un proceso de planetarización que profundiza una visión de la tierra como un todo viviente que está siempre emergiendo del ensamblaje entre relaciones biofísicas y culturales que hacen un “pluriverso” (Escobar, 2017). Es necesario entonces reconocer la interrelación, apertura y pluralidad que habitan el planeta y pensar la práctica en términos de diseño de mundos, para construir desde la diversidad ya existente y sembrar diseños con la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alimonda, H. (2006). Una nueva herencia en Comala. Apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista. En H. Alimonda (Comp.). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En H. Alimonda (Ed.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, pp- 61-92.

- Alimonda, H. (2016). Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias, diálogo. *Revista de Ecología Política*, (51).
- Alimonda, H., Toro C. y Martín F. (Comps.) (2017a). *Ecología política latinoamericana Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Volumen 1. Buenos Aires: CLASCO. Disponible en: www.clacso.org.ar/grupos_trabajo/publicaciones_detalle.php?idioma=&id_libro=1303&pageNum_rs_libros=3&s=5.
- Alimonda, H., Toro C. y Martín F. (Comps.) (2017b). *Ecología política latinoamericana Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Volumen 2. Buenos Aires: CLASCO. Disponible en: https://www.clacso.org.ar/grupos_trabajo/publicaciones_detalle.php?idioma=&id_libro=1304&pageNum_rs_libros=3&s=5.
- Bueno de Mesquita, M. (2018). Panel: Esperanza y Creatividad ante la Crisis Ambiental. Exposición en el Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 1 y 2 de noviembre 2018.
- Escobar, A. (2017). Desde abajo, por la izquierda, y con la tierra: la diferencia de Abya Yala/ Afro/ Latino/ América. En H. Alimonda, C. Toro y F. Martín *Ecología política latinoamericana Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Volumen 1. Buenos Aires: CLASCO, pp 51-68.
- Esteva, G. (2014). *De la educación alternativa a las alternativas a la educación* [Video]. Conferencia de Gustavo Esteva en el marco del II Coloquio “Las Otr@s Educaciones: rumbos, andares y desandares de la Educación en México”. Escuela Nacional de Antropología e Historia, 19 y 21 de noviembre del 2014. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=NTi_Ws6MzDk.
- Freire, P. (1971). *La Educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- González, Y. (2018). Panel: Esperanza y Creatividad ante la Crisis Ambiental. Exposición en el Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 1 y 2 de noviembre 2018.
- Gutiérrez, R. (2018). Panel: Esperanza y Creatividad ante la Crisis Ambiental. Exposición en el Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 1 y 2 de noviembre 2018.
- Londoño, S. (2018). Ponencia: El Río Atrato. Exposición en el Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo.

- Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 1 y 2 de noviembre 2018.
- Rocheleau, D. (2017). Ciencias para enfrentar muros y construir mundos. Ponencia en el Encuentro “Las ciencias frente al muro”, convocado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. CIDECI-Unitierra de San Cristóbal de las Casas, 30 de diciembre 2017.
- Tascón, M. (2018). Panel: Esperanza y Creatividad ante la Crisis Ambiental. Exposición en el Seminario Latinoamericano de Alternativas al Desarrollo. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 1 y 2 de noviembre 2018.
- Vélez, M. (2018). La importancia de actuar en consonancia con la naturaleza para satisfacer las necesidades del hombre. Trabajo presentado por la autora para el seminario “Cultura, Espacio y Poder”, impartido por la docente Denisse Roca Servat, en el segundo semestre de 2018. Universidad Pontificia Bolivariana Sede Medellín.

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

JEIMY ALEJANDRA ARIAS CASTAÑO

Candidata a Doctorado en Geografía de la Universidad de Montréal en Canadá. Magíster en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora en la Cátedra de Investigación de Canadá en Agua y Urbanización y del proyecto: “Historizando los urbanismos del agua: 1909-Hoy”. Correo electrónico: jeimy.alejandra.arias.castaa@umontreal.ca. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3684-8156>.

JUAN DAVID ARIAS-HENAO

Doctorando en Ciencias Sociales e investigador del Grupo Territorio de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: juandavidariashenao@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0462-3964>.

MARÍA BOTERO-MESA

Abogada de la Universidad de Antioquia, Magíster en Desarrollo e investigadora del Grupo de investigación Territorio de la Universidad Pontificia Bolivariana. Asesora jurídica de la Corporación Ecológica

y Cultural Penca de Sábila. Correo electrónico: bmmaria@live.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1361-9534>.

ALEJANDRO CAMARGO

Profesor asistente en el Departamento de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia. Áreas de investigación: historia ambiental del desarrollo, conflictos por la propiedad en ambientes fluviales y la producción de conocimiento en el contexto de la adaptación al cambio climático. Correo electrónico: alejandro.camargo@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5812-8416>.

MARCELA CELY-SANTOS

Bióloga de la Universidad de Los Andes, Colombia, y doctora en Estudios Ambientales de la Universidad de California en Santa Cruz, Estados Unidos. Investigadora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Se interesa en hacer investigación interdisciplinaria para entender dinámicas socio-ecológicas en áreas rurales desde un enfoque sistémico, incluyendo la evaluación de los roles socioculturales de la biodiversidad, los factores históricos, socioeconómicos y políticos. Correo electrónico: cely.sandramarcela@gmail.com.

VICTORIA CIFUENTES ROJAS

Antropóloga de la Universidad de Antioquia y Magíster en Desarrollo de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín. Correo electrónico: vicky.cifuentes423@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1272-6135>.

KATHRYN FURLONG

Profesora agregada de geografía en la Universidad de Montréal (Canadá). Tiene bajo su cargo la Cátedra de investigación de Canadá en agua y urbanización. Es corresponsable del eje de ética ambiental y animal del Centro de Investigación de Ética. Correo electrónico: kathryn.furlong@umontreal.ca. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8968-0142>.

ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ

Doctor en antropología social de la Universidad Federal del Amazonas de Brasil. Profesor Asistente de la Universidad de Antioquia en Medellín, Colombia. Investigador del grupo Estudios del Territorio adscrito al Instituto de Estudios Regionales. Entre sus intereses investigativos están los conflictos socioambientales y territoriales, estudios afrocolombianos

y etnidad, conflicto armado y construcción de paz territorial, movilización social y cartografía social. Correo electrónico: andres.garcia1@udea.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9018-1359>

YAMID GONZÁLEZ DÍAZ

Antropólogo egresado de la Universidad de Antioquia; Magíster en Estudios Socioespaciales del Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia; Defensor de Derechos Territoriales, Miembro del Comité de Concertación Social de Pueblorrico (Cocosop) y del Cinturón Occidental Ambiental COA.

VIVIANA GONZÁLEZ MORENO

Abogada especialista en derecho ambiental de la Universidad del Rosario. Formó parte del Centro de Estudios para la Justicia Social “Tierra Digna”, desde donde acompañó el proceso por la defensa del río Atrato, que derivó en su declaratoria como un sujeto de derechos.

RAQUEL GUTIÉRREZ AGUILAR

Matemática, Maestra en filosofía, Doctora en socióloga y luchadora social mexicana. Es profesora e investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, especializada en movimientos indígenas en América Latina, resistencia y transformación social. Correo electrónico: entramados.comunitarios.buap@gmail.com.

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ GÓMEZ

Antropólogo de la Universidad de Antioquia, Maestro en Gestión Sustentable del Agua del Colegio de San Luis, México, integrante de la Red de Acción Frente al Extractivismo (RAFE), la cual forma parte del Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño, MOVETE. Correo electrónico: aguasmonteslibles@gmail.com.

DAVID GERARDO LÓPEZ MARTÍNEZ

Abogado de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja. Máster en Sociología Jurídica del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. Ha trabajado en radio comunitaria y pública y ha asistido jurídicamente a vendedores ambulantes de Tunja. Se ha desempeñado en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y actualmente en la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Correo electrónico: dalito77@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7241-1317>.

CAMILA ANDREA MONTOYA RODRÍGUEZ

Politóloga de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: camilaa.montoya@udea.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6588-5941>.

RENATA MORENO QUINTERO

Docente de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Occidente en Cali, con estudios doctorales en Política Ambiental de la Universidad del Estado de Nueva York, donde fue becaria Fulbright. Actualmente trabaja temas de sostenibilidad urbana y gobernanza del agua y se desempeña en la Universidad Autónoma de Occidente, Departamento de Ciencias Sociales y Económicas, Grupo Conflictos y Organizaciones. Correo electrónico: rmorenoq@uao.edu.co.

ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI

Licenciada, Magíster y Doctora en Filosofía. Postdoctorado en Estéticas Ambientales Urbanas y en CTS+I. Profesora Titular y Emérita de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, directora del Grupo de Investigación en Pensamiento Ambiental, del Departamento de Ciencias Humanas de la Facultad de Administración, de la misma Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales. Investigadora Emérita del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2588-1767>.

OMAR ANDRÉS OSORIO GARCÍA

Militante de La Plataforma Nacional, Social y Política Congreso de Los Pueblos. Miembro activo de la Corporación Tulpa Comunitaria en el Oriente antioqueño, la cual se articula al Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño, MOVETE. Coordinador del libro *Memorias y Resistencias: Las Luchas Por La Vida En El Oriente Antioqueño*, publicado en diciembre de 2018. Correo electrónico: andres_-osorio@hotmail.com.

CAMILA PATIÑO SÁNCHEZ

Magíster en Geografía e investigadora en gobernanza del agua, ecología política y estudios de ciencia y tecnología en la Canadian Research Chair in Water and Urbanism en el departamento de Geografía de la Universidad de Montréal, Canadá. Correo electrónico: c.paterno.sanchez@umontreal.ca. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7787-5556>.

JENNI CAROLINA PERDOMO SÁNCHEZ

Doctoranda de Geografía de la Universidad de Montréal, Canadá. Magíster en Estudios Socioespaciales y antropóloga de la Universidad

de Antioquia en Medellín, Colombia. Investigadora asociada del grupo de investigación Estudios del Territorio del Instituto de Estudios Regionales-Iner de la Universidad de Antioquia, Colombia. Correo electrónico: jenni.perdomo@udea.edu.co.

YESICA PÉREZ CORREA

Candidata a Magíster en Desarrollo e investigadora del Grupo de investigación Territorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). Abogada y Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: yesicape-re6@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3926-425X>.

CARLOS WALTER PORTO-GONÇALVES

Geógrafo, Profesor titular del departamento de Geografía de la Universidad Federal Fluminense, Brasil. Recibió el Premio Casa de las Américas en 2008. Miembro fundador del Grupo de Trabajo de Ecología Política y co-coordinador del Grupo de Trabajo Territorialidades en disputa y r-existencias de CLACSO. Correo electrónico: cwpg@uol.com.br.

SANDRA RÁTIVA GAONA

Socióloga, Maestra en sociología, doctoranda del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Madre, feminista y ecologista, activista del Congreso de los Pueblos en Colombia, y trabajadora de la Cooperativa de energías renovables Onergia en México; ha investigado desde la veta de la ecología política las formas comunitario-populares y sus luchas por la transformación social y por la vida digna. Correo electrónico: agarimas@gmail.com.

ELIZABETH RESTREPO GUTIÉRREZ

Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, investigadora en temas de derecho al agua y docente de legislación ambiental en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Correo electrónico: restrepoeliza@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1335-6124>.

DENISSE ROCA-SERVAT

Antropóloga, Magíster en Gestión del Riesgo en los Países del Sur del Institut d'Études Politiques-Bordeaux y Doctora en Estudios de Justicia de la Universidad Estatal de Arizona. Profesora titular e investigadora del Grupo Territorio de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, Colombia. Investigadora de la Alianza Justicia Hídrica y co-coordinadora del Grupo Trabajo de Ecología(s) Política(s) del

Sur/Abya-Yala de CLACSO. Correo electrónico: denisse.roca@upb.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2872-6471>.

CRISTIAN ROMERO

Escritor, autor de la novela *Después de la ira*. Estudió Comunicación Audiovisual y Multimedial en la Universidad de Antioquia. En 2015 ganó la Beca de Creación Arte y Cultura para la Vida de la Alcaldía de Medellín. Fue finalista en el Concurso Nacional de Cuento La cueva de Barranquilla, Colombia, y obtuvo el segundo puesto en el Concurso de Cuentos Cortos para Esperas Largas del Festival de Literatura de Pereira.

LETICIA SALDI

Antropóloga y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora Adjunta en IANIGLA- CONICET y Profesora Asociada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Se interesa por analizar la incidencia de representaciones étnicas, sociales y culturales en la distribución del agua y la tierra en el centro-oeste argentino. Desde el 2014 forma parte de la Alianza Justicia Hídrica y desde el 2019 integra el GT Ecología Política de CLACSO. Correo electrónico: leti_sal@yahoo.com.ar.

GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO

Economista. Especialista en Gerencia Social. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Estudios Políticos. Profesor del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Correo electrónico: german.valencia@udea.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6412-6986>.

MARÍA ALEJANDRA VILLADA RÍOS

Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia, Maestra en Gestión Sustentable del Agua del Colegio de San Luis, México, integrante de la Red de Acción Frente al Extractivismo (RAFE), la cual la forma hace parte del Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño, MOVETE. Correo electrónico: aleja.rios88@gmail.com.

GLORIA PATRICIA ZULUAGA SÁNCHEZ

Profesora asociada del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Ingeniera agrónoma con Doctorado en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible de la Universidad de Córdoba, España. Maestra en Paisaje y Territorio de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Correo electrónico: gpzuluag@unal.edu.co.

C O L E C C I Ó N G R U P O S D E T R A B A J O

Este libro aporta nuevos elementos a los urgentes y necesarios cuestionamientos colectivos, teniendo en cuenta los nuevos paradigmas teóricos y políticos de la transformación social en América Latina en un diálogo entre experiencias de construcción de lo común. Las alternativas al desarrollo, nuestro gran desafío desde la ecología política latinoamericana, implica profundizar estas luchas por la producción de lo común hacia una transformación social que debe abordarse simultáneamente en sus complejas relaciones existentes entre capital, clase, raza, colonialidad, género y naturaleza, ya que son precisamente sus tejidos, enredos e interdependencias históricas los que configuran las bases civilizatorias del sistema que enfrentamos.

Del Prólogo.



Patrocinado por



Agencia Sueca
de Desarrollo Internacional



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais